



Naciones Unidas

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Volumen III

**Secciones de gastos 16 a 33 y secciones
de ingresos 1 a 3**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Volumen III

Secciones de gastos 16 a 33 y secciones
de ingresos 1 a 3



Naciones Unidas • Nueva York, 1999

Nota

Las siganturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales siganturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El presente volumen contiene las secciones de gastos 16 a 33 y las secciones de ingresos 1 a 3 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. El prólogo y la introducción figuran en el volumen I; las secciones de gastos 1 a 15 figuran en el volumen II.

Índice

Volumen I **(Prólogo e introducción)**

Abreviaturas

Prólogo

Introducción

Sinopsis

- A. Plantilla propuesta
- B. Presentación y metodología
- C. Otros factores en que se basan las propuestas presupuestarias

Aspectos más destacados de las secciones

Anexo. Productos periódicos que no se obtendrán en el bienio 2000–2001

Cuadros

- 1. Presupuesto total
- 2. Puestos por fuente de fondos
- 3. Resumen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001
- 4. Resumen de las estimaciones para 2000–2001 por objeto de los gastos
- 5. Distribución de las consignaciones para 1998–1999 y de las estimaciones para 2000–2001 por sección y por principal objeto de los gastos
- 6. Propuestas relativas a los puestos de plantilla y puestos temporarios del presupuesto ordinario, por título del presupuesto por programas
- 7. Puestos de plantilla del presupuesto ordinario autorizados para el bienio 1998–1999 y propuestos para el bienio 2000–2001
- 8. Estimaciones de los recursos extrapresupuestarios en los bienios 1998–1999 y 2000–2001 por sección del presupuesto por programas
- 9. Recursos extrapresupuestarios: resumen de los bienios 1998–1999 y 2000–2001 por sección del presupuesto por programas y por objeto de los gastos
- 10. Puestos extrapresupuestarios: resumen de los bienios 1998–1999 y 2000–2001 por sección del presupuesto por programas y por categoría del puesto
- 11A. Tipo de cambio de distintas monedas en relación con el dólar de los Estados Unidos y tasas anuales de inflación para el período 1998–2001 por lugar de destino principal
- 11B. Multiplicador del ajuste por lugar de destino y ajuste por costo de la vida correspondientes al período 1998–2001 por lugar de destino principal
- 11C. Gastos comunes de personal como porcentaje de los sueldos netos en los bienios 1996–1997, 1998–1999 y 2000–2001 por lugar de destino principal

Volumen II
(Secciones de gastos 1 a 15)

Abreviaturas

Estimaciones de gastos

Título I
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección

1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sinopsis

A. Órganos normativos

1. Asamblea General
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)
3. Comisión de Cuotas
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)
6. Comité del Programa y de la Coordinación

B. Dirección y gestión ejecutivas

1. El Secretario General
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General
3. Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra
4. Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena
5. Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi
6. Oficina de Enlace de las Naciones Unidas en Addis Abeba

2. Asuntos de la Asamblea General y de vicios de conferencias
(Programa 27 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

A. Órganos normativos

1. Asamblea General
2. Consejo de Administración Fiduciaria

- 3. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales
- B. Dirección y gestión ejecutivas
- C. Programa de trabajo
 - 1. Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias, Nueva York
 - 2. Servicios de conferencias y de biblioteca, Ginebra
 - 3. Servicios de conferencias y de biblioteca, Viena
- D. Apoyo a los programas

Título II

Asuntos políticos

3. Asuntos políticos

(Programa 1 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
 - 1. Consejo de Seguridad
 - 2. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
- B. Dirección y gestión ejecutivas
- C. Programa de trabajo
 - 1. Prevención, control y resolución de conflictos
 - 2. Asistencia y apoyo al Secretario General en los aspectos políticos de sus relaciones con los Estados Miembros
 - 3. Asistencia electoral
 - 4. Asuntos del Consejo de Seguridad
 - 5. Descolonización
 - 6. Cuestión de Palestina
- D. Misiones políticas especiales
- E. Apoyo a los programas

4. Desarme

(Programa 26 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- A. Órgano normativo
 - Conferencia de Desarme
- B. Programa de trabajo

5. Operaciones de mantenimiento de la paz

(Programa 2 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- A. Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
 - 1. Dirección ejecutiva y cuestiones de política
 - 2. Operaciones
 - 3. Apoyo administrativo y logístico a las actividades sobre el terreno y actividades relativas a las minas
 - 4. Actividades de asesoramiento y planificación para el personal militar y la policía civil
- B. Misiones de mantenimiento de la paz
 - 1. Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
 - 2. Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
- C. Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados

6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

(Programa 3 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

Programa de trabajo

Título III

Justicia y derecho internacional

7. Corte Internacional de Justicia

Sinopsis

- A. Miembros de la Corte
- B. Secretaría de la Corte
- C. Apoyo a los programas

8. Asuntos jurídicos

(Programa 4 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
 - 1. Comisión de Derecho Internacional
 - 2. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
 - 3. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)

- B. Programa de trabajo
 - 1. Dirección, gestión y coordinación generales de la prestación de asesoramiento y servicios jurídicos a las Naciones Unidas en su conjunto
 - 2. Servicios jurídicos de carácter general a los órganos y programas de las Naciones Unidas
 - 3. Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional
 - 4. Asuntos oceánicos y de derecho del mar
 - 5. Armonización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional
 - 6. Custodia, registro y publicación de tratados
- C. Apoyo a los programas

Título IV

Cooperación internacional para el desarrollo

9. Asuntos económicos y sociales

(Programa 28 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
 - 1. Órganos intergubernamentales permanentes y órganos de expertos
 - 2. Períodos extraordinarios de sesiones y procesos intergubernamentales
- B. Dirección y gestión ejecutivas
- C. Programa de trabajo
 - 1. Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social
 - 2. Cuestiones de género y adelanto de la mujer
 - 3. Política social y desarrollo
 - 4. Desarrollo sostenible
 - 5. Estadística
 - 6. Población
 - 7. Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial
 - 8. Administración pública, finanzas y desarrollo
 - 9. Lucha contra la desertificación, en particular en África
- D. Apoyo a los programas
 - 1. Oficina Ejecutiva
 - 2. Dependencia de Apoyo Informático

10. Nuevo Programa para el Desarrollo de África

(Programa 6 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

Programa de trabajo

1. Movilización del apoyo internacional y la coordinación mundial
2. Supervisión, evaluación, facilitación y seguimiento de la ejecución de los programas de acción para el desarrollo de África
3. Campaña de sensibilización mundial sobre la crítica situación económica de África .

11. Comercio y desarrollo

(Programa 9 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

11A. Comercio y desarrollo

Sinopsis

- A. Órganos normativos
- B. Dirección y gestión ejecutivas
- C. Programa de trabajo
 1. Mundialización y desarrollo
 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología
 3. Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos
 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y eficiencia comercial
 5. Países menos adelantados, y países en desarrollo insulares y sin litoral
- D. Apoyo a los programas

11B. Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

12. Medio ambiente

(Programa 10 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
- B. Dirección y gestión ejecutivas
 1. Oficina del Director Ejecutivo
 2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas
- C. Programa de trabajo
 1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana
 2. Formulación de políticas y legislación

3. Aplicación de políticas
4. Tecnología, industria y economía
5. Cooperación y representación regionales
6. Convenios sobre el medio ambiente
7. Comunicaciones e información pública

13. Asentamientos humanos

(Programa 11 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
- B. Dirección y gestión ejecutivas
- C. Programa de trabajo
 1. Vivienda adecuada para todos
 2. Desarrollo urbano sostenible

14. Prevención del delito y justicia penal

(Programa 12 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
 1. Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
 2. Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
- B. Programa de trabajo

15. Fiscalización internacional de drogas

(Programa 13 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

Sinopsis

- A. Órganos normativos
- B. Dirección y gestión ejecutivas
- C. Programa de trabajo
 1. Coordinación y promoción de la fiscalización internacional de drogas
 2. Supervisión y formulación de políticas de fiscalización internacional de drogas
 3. Reducción de la demanda: prevención y reducción del uso indebido de drogas
 4. Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas
- D. Apoyo a los programas

Volumen III

(Secciones de gastos 16 a 33 y secciones de ingresos 1 a 3)

Página

Estimaciones de gastos (continuación)

Título V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección

16. Desarrollo económico y social en África (Programa 14 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)	1
16A. Comisión regional	1
Sinopsis	1
A. Órganos normativos	6
B. Dirección y gestión ejecutivas	9
C. Programa de trabajo	12
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	14
2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	18
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	22
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	27
5. Promoción de la cooperación y la integración regionales	32
6. Promoción del adelanto de la mujer	37
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	41
D. Apoyo a los programas	51
16B. Oficina de las comisiones regionales en Nueva York	59
17. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico (Programa 15 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)	62
Sinopsis	62
A. Órganos normativos	67
B. Dirección y gestión ejecutivas	69
C. Programa de trabajo	71
1. Cooperación económica regional	73
2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo	79
3. Desarrollo social	85

4.	Población y desarrollo rural y urbano	93
5.	Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales	99
6.	Desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y la infraestructura	106
7.	Estadística	112
D.	Apoyo a los programas	116
18.	Desarrollo económico en Europa <i>(Programa 16 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	129
	Sinopsis	129
A.	Órganos normativos	134
B.	Dirección y gestión ejecutivas	135
C.	Programa de trabajo	137
1.	Medio ambiente	140
2.	Transporte	147
3.	Estadística	152
4.	Análisis económico	156
5.	Energía sostenible	160
6.	Desarrollo comercial, industrial y empresarial	165
7.	Madera	172
8.	Asentamientos humanos	176
D.	Apoyo a los programas	179
19.	Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe <i>(Programa 17 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	188
	Sinopsis	188
A.	Órganos normativos	193
B.	Dirección y gestión ejecutivas	195
C.	Programa de trabajo	197
1.	Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva	200
2.	Integración, regionalismo abierto y cooperación regional	203
3.	Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	207
4.	Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento	212
5.	Desarrollo social y equidad	217
6.	Gestión administrativa	220
7.	Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras	224
8.	Población y desarrollo	230

9.	Estadística y proyecciones económicas	235
10.	Actividades subregionales en México y Centroamérica	239
11.	Actividades subregionales en el Caribe	245
12.	Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	252
D.	Apoyo a los programas	256
20.	Desarrollo económico y social en Asia occidental <i>(Programa 18 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)</i>	265
	Sinopsis	265
A.	Órganos normativos	269
B.	Dirección y gestión ejecutivas	270
C.	Programa de trabajo	272
1.	Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	274
2.	Mejora de la calidad de la vida	278
3.	Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	283
4.	Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	286
5.	Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas e información	291
D.	Apoyo a los programas	295
21.	Programa ordinario de cooperación técnica	
	Programa de trabajo	305
	Sinopsis	305
A.	Servicios de asesoramiento sectoriales	308
B.	Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	317
Título VI		
Derechos humanos y asuntos humanitarios		
22.	Derechos humanos <i>(Programa 19 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	329
	Sinopsis	329
A.	Órganos normativos	334
B.	Dirección y gestión ejecutivas	341
C.	Programa de trabajo	345
1.	Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis	347
2.	Apoyo a los órganos y organismos de derechos humanos	354

3.	Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos	360
D.	Apoyo a los programas	367
E.	Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre	369
23.	Protección y asistencia a los refugiados <i>(Programa 21 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	374
	Sinopsis	374
	Programa de trabajo	377
1.	Protección internacional	378
2.	Asistencia	379
24.	Refugiados de Palestina <i>(Programa 22 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	385
	Sinopsis	385
	Programa de trabajo	388
25.	Asistencia humanitaria <i>(Programa 20 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	396
	Sinopsis	396
A.	Dirección y gestión ejecutivas	400
B.	Programa de trabajo	403
1.	Políticas y análisis	407
2.	Casos complejos de emergencia	412
3.	Reducción de los desastres naturales	416
4.	Socorro en casos de desastres	419
5.	Información sobre situaciones de emergencia humanitaria	423
C.	Apoyo a los programas	426

Título VII Información pública

26.	Información pública <i>(Programa 23 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)</i>	439
	Sinopsis	439
A.	Programa de trabajo	444
1.	Servicios de promoción	445

Índice

2.	Servicios de información	454
3.	Servicios de biblioteca	462
4.	Servicios de publicaciones	464
B.	Recursos necesarios	466
1.	Dirección y gestión ejecutivas: Oficina del Secretario General Adjunto	466
2.	Departamento de Información Pública, Sede	469
a.	Oficina del Portavoz del Secretario General	469
b.	División de Noticias y Medios de Comunicación	471
c.	División de Relaciones con el Público	474
d.	Actividades de información sobre la cuestión de Palestina	476
e.	Servicio de Centros de Información	477
f.	División de Biblioteca y Recursos de Información	479
3.	Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra	484
4.	Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena	487
5.	Centros de información de las Naciones Unidas	489
6.	Conferencias especiales	492
7.	Apoyo a los programas: Administración departamental	493

Título VIII

Servicios de apoyo comunes

27.	Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo (Programa 24 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)	499
27A.	Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	503
	Sinopsis	503
A.	Dirección y gestión ejecutivas	507
B.	Programa de trabajo	509
1.	Servicios de gestión	509
2.	Gestión financiera	512
3.	Administración de justicia	516
C.	Apoyo a los programas	518

27B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	522
Sinopsis	522
A. Dirección y gestión ejecutivas	526
B. Programa de trabajo	529
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	529
2. Planificación y presupuestación de programas	533
3. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz	537
27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	544
Sinopsis	544
A. Dirección y gestión ejecutivas	549
B. Programa de trabajo	551
1. Servicios operacionales	551
2. Servicios de especialistas	557
3. Servicios médicos	564
C. Programas de capacitación y de perfeccionamiento del personal	567
27D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	577
Sinopsis	577
A. Dirección y gestión ejecutivas	582
B. Programa de trabajo	584
1. Seguridad y vigilancia	585
2. Servicios de tecnología de la información	589
3. Sistema Integrado de Información de Gestión	596
4. Compras	600
5. Viajes y transportes	604
6. Gestión de servicios y locales	608
7. Gestión de archivos y expedientes	613
27E. Administración, Ginebra	630
Sinopsis	630
A. Dirección y gestión ejecutivas	633
B. Programa de trabajo	635
1. Gestión de recursos financieros y electrónicos	636
2. Gestión de recursos humanos	641

3.	Servicios generales	644
4.	Capacitación y perfeccionamiento del personal	648
27F.	Administración, Viena	655
	Sinopsis	655
A.	Dirección y gestión ejecutivas	660
B.	Programa de trabajo	662
1.	Finanzas y presupuesto	662
2.	Gestión de los recursos humanos	664
3.	Servicios de apoyo	667
C.	Servicios conjuntos de seguridad y vigilancia	674
27G.	Administración, Nairobi	680
	Sinopsis	680
A.	Dirección y gestión ejecutivas	684
B.	Programa de trabajo	686
1.	Gestión de recursos financieros	686
2.	Gestión de recursos humanos	688
3.	Servicios de apoyo	691
4.	Servicios de tecnología de la información	694
5.	Servicios de seguridad y vigilancia	696
6.	Servicios de conferencias	698

Título IX

Supervisión interna

28.	Supervisión interna <i>(Programa 25 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)</i>	705
	Sinopsis	705
A.	Dirección y gestión ejecutivas	709
B.	Programa de trabajo	711
1.	Evaluación central	711
2.	Auditoría y consultoría de gestión	714
3.	Supervisión e inspección centrales	720
4.	Investigaciones	723

Título X

Actividades administrativas de financiación conjunta y gastos especiales

29.	Actividades administrativas de financiación conjunta	731
	Sinopsis	731

Índice

A.	Comisión de Administración Pública Internacional	733
B.	Dependencia Común de Inspección	740
C.	Comité de Coordinación de los Sistemas de Información	744
D.	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas	747
E.	Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones	750
30.	Gastos especiales	754
	Sinopsis	754
A.	Aportaciones al seguro médico después de la separación del servicio	756
B.	Pagos a título compensatorio	757
C.	Seguros generales	758
D.	Cargos bancarios	759
E.	Medidas de seguridad interorganizacionales	760
1.	Participación de las Naciones Unidas	760
2.	Necesidades totales por concepto de medidas de seguridad interorganizacionales (presupuesto completo)	762
F.	Pensiones de jubilación de ex Secretarios Generales	765

Título XI

Gastos de capital

31.	Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación <i>(Programa 24 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)</i>	767
	Sinopsis	767
A.	Reformas y mejoras	771
B.	Trabajos importantes de conservación	777

Título XII

Contribuciones del personal

32.	Contribuciones del personal	785
------------	--	------------

Título XIII

Cuenta para el Desarrollo

33.	Cuenta para el Desarrollo	787
------------	--	------------

Estimaciones de ingresos

<i>Sección de ingresos</i>	789
1. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	790
2. Ingresos generales	790
A. Ingresos por alquiler de locales	790
B. Reembolsos por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades	791
C. Intereses bancarios	792
D. Venta de equipo usado	792
E. Reintegro de gastos de años anteriores	792
F. Cuotas de Estados no miembros	792
G. Servicios de televisión y servicios similares	792
H. Ingresos diversos	792
3. Servicios al público	794
Sinopsis	794
A. Programa de trabajo	798
1. Actividades de la Administración Postal de las Naciones Unidas	798
2. Venta de publicaciones de las Naciones Unidas	803
3. Servicios de visitantes	807
4. Ventas de productos de estadística	811
5. Venta de artículos de regalo	813
6. Actividades del puesto de periódicos	813
7. Administración de los garajes	814
8. Comedor de delegados, cafetería y servicios conexos	816
9. Otras actividades comerciales	817
B. Apoyo a los programas	818
Dependencia de Contabilidad de Ingresos	818

Abreviaturas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AEC	Asociación de Estados del Caribe
APNU	Administración Postal de las Naciones Unidas
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BAfD	Banco Asiático de Desarrollo
BERF	Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARIBANK	Banco de Desarrollo del Caribe
CARICOM	Comunidad del Caribe
CCI	Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CENUO	Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados
CEPA	Comisión Económica para África
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPE	Comisión Económica para Europa
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CICE	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNUAH	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Abreviaturas

EDIFACT	Intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FNUHAH	Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
INFOTERRA	Sistema Internacional de Consulta sobre Fuentes de Información Ambiental
INSTRAW	Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
ISO	Organización Internacional de Normalización
LAN	red local
LEA	Liga de los Estados Árabes
MINUGUA	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala
MINURCA	Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUP	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka
MONUT	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OCI	Organización de la Conferencia Islámica
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLP	Organización de Liberación de Palestina
OMC	Organización Mundial del Comercio

Abreviaturas

OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
ONUSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico del Norte
OUA	Organización de la Unidad Africana
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PO	presupuesto ordinario
RE	recursos extrapresupuestarios
SADC	Comunidad para el Desarrollo del África Meridional
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SGA	Secretario General Adjunto
SIIG	Sistema Integrado de Información de Gestión
SINUCP	Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina
SsG	Subsecretario General
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNAMIR	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNCJIN	Red de Información de las Naciones Unidas sobre Justicia Penal
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESIS	Sistema de Información Económica y Social de las Naciones Unidas
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en - Chipre
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Abreviaturas

UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIKOM	Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait
UNISPACE III	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNMIBH	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNOMIG	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNPREDEP	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPU	Unión Postal Universal
VIH/SIDA	Virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
VSG	Vicesecretaria General

Estimaciones de gastos *(continuación)*

Título V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 16

Desarrollo económico y social en África

(Programa 14 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sección 16A

Comisión regional

Sinopsis

- 16A.1 El programa de trabajo que se describe a continuación está bajo la responsabilidad de la Comisión Económica para África (CEPA).
- 16A.2 En el umbral de un nuevo milenio, África está experimentando muchos cambios positivos. Las reformas económicas están creando un entorno propicio para el crecimiento y el desarrollo. La transición hacia sistemas democráticos de gobierno ofrece a los africanos la posibilidad de participar en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas. El dinamismo creciente del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil está promoviendo el surgimiento de un desarrollo impulsado por el sector privado y la consolidación de la democracia en muchos países.
- 16A.3 Sin embargo, aún quedan difíciles problemas por superar. En algunos países la persistencia de los conflictos atenta contra una recuperación y un crecimiento acelerados. La falta de diversificación económica compromete las posibilidades de África de participar activamente en la economía mundial. Las infraestructuras sociales y económicas siguen siendo inadecuadas y, en buena medida, ineficientes. La deuda externa sigue siendo un importante obstáculo para el desarrollo. Las presiones demográficas y ecológicas, en combinación con una baja productividad agropecuaria, están exacerbando la pobreza.
- 16A.4 Diversos programas e iniciativas regionales e internacionales aprobados en los últimos años han tratado de consolidar los cambios positivos y ayudar a superar las principales limitaciones para el desarrollo de África. Un importante resultado de esos esfuerzos ha sido el fortalecimiento del consenso en relación con las prioridades fundamentales para el desarrollo de África. Entre ellas figuran la reducción de la pobreza, el fomento de la cooperación y la integración regionales, la promoción de la buena gestión de los asuntos públicos, la creación de infraestructura en materia de información y tecnología, la promoción del desarrollo centrado en el ser humano y una mejor gestión de las cuestiones interrelacionadas en materia de población, medio ambiente y agricultura. El apoyo eficaz de las instituciones regionales puede contribuir considerablemente al logro de esos objetivos.
- 16A.5 El principal objetivo de las reformas y la renovación de la CEPA en los últimos años ha sido tratar de aportar, en asociación con otras instituciones, una contribución importante a la consecución de las prioridades de desarrollo de África. El programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2000–2001 representa un nuevo paso en esa dirección. También se propone prestar asistencia a los países africanos en los preparativos para importantes actividades internacionales durante el bienio 2000–2001, en particular los exámenes de mitad de decenio de las conferencias mundiales que se celebrarán durante ese período.

- 16A.6 El programa de trabajo se basa en el plan de mediano plazo revisado para el período 1998–2001, aprobado por la Asamblea General en su resolución 53/207, de 18 de diciembre de 1998 (véanse también A/51/6/Rev.1 y A/53/6/Rev. 1). En consonancia con el plan revisado, el programa de trabajo incluye dos nuevos subprogramas (Promoción del adelanto de la mujer y Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo) con lo que el número de los subprogramas se eleva ahora a siete.
- 16A.7 El principal cometido de la Comisión en el bienio 2000–2001 es contribuir a los diversos programas regionales e internacionales que se han aprobado en los últimos años con miras a fomentar las tendencias positivas en el desarrollo de África. Como ya se ha señalado, existe un claro consenso en relación con los elementos fundamentales del programa de desarrollo para África. Aunque la principal responsabilidad en cuanto a la ejecución de ese programa corresponde a los gobiernos africanos, las organizaciones regionales, como la CEPA, pueden prestar apoyo con miras a fortalecer y acelerar esos esfuerzos.
- 16A.8 En la preparación del programa de trabajo se han tenido en cuenta las recomendaciones y observaciones formuladas por diversos órganos deliberantes de examen y órganos de supervisión interna. Así, se han fortalecido los centros subregionales de desarrollo para que puedan funcionar como instrumentos operacionales de la CEPA, proporcionando asesoramiento en materia de política y realizando tareas operacionales en beneficio de los Estados miembros y de las organizaciones intergubernamentales subregionales. Los centros ejecutarán el nuevo subprograma Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo, y, en conjunto, recibirán alrededor del 35% de los recursos del programa de trabajo. También se está fortaleciendo el Centro Africano de Capacitación e Investigación para la Mujer para dar mayor relieve a nivel de organización, de gestión y de los programas a las cuestiones de género y desarrollo. El Centro ejecutará el nuevo subprograma Promoción del adelanto de la mujer.
- 16A.9 El apoyo que presta la CEPA a sus principales clientes, los Estados miembros, consiste en llevar a cabo actividades de promoción y en prestar asesoramiento normativo mediante seminarios, cursos prácticos, capacitación de grupos y difusión de las mejores prácticas, proporcionando asistencia técnica, fomentando la capacidad, y estableciendo normas; asimismo la CEPA sirve de foro a las partes interesadas para lograr el consenso en materia de políticas de desarrollo. Como parte de la dinámica puesta en marcha en el último bienio para mejorar las modalidades de trabajo de la Comisión, se ha hecho todo lo posible por limitar el número de reuniones y publicaciones y concentrar los recursos y lograr un mayor efecto. Se están instituyendo nuevos procedimientos para mejorar las comunicaciones internas y el diálogo entre los profesionales, que van desde la celebración de frecuentes seminarios internos hasta el examen colegiado de las publicaciones. Estas actividades se verán complementadas por el examen externo por homólogos de los principales documentos, especialmente las publicaciones más importantes. Los documentos publicados constituyen uno de los principales medios para cumplir la mayoría de las funciones indicadas. El mejoramiento de la calidad técnica de las publicaciones de la CEPA, mediante una edición rigurosa y una difusión amplia dentro de los plazos previstos, sigue siendo un objetivo primordial. A este respecto, en el presente programa se han incluido medidas concretas para fortalecer a las dependencias de comunicaciones y traducción.
- 16A.10 Para facilitar la ejecución del programa sustantivo de trabajo, se está haciendo mucho hincapié en la modernización tecnológica. La CEPA sigue estando rezagada en comparación con muchos sectores de las Naciones Unidas en cuanto a la magnitud y el alcance de la automatización, en general, y de la tecnología de la información, en particular. En relación con el presente presupuesto se propone mejorar la capacidad de la CEPA en materia de tecnología de la información y utilizar dispositivos de tecnología de la información para difundir su labor. También se modernizarán los centros subregionales de desarrollo, que actuarán como principales agentes de divulgación de la Comisión. Se prestará especial atención al establecimiento de interconectividad en red de área local para la prestación de servicios de calidad en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo; al establecimiento de interconectividad en la red de área extendida entre la sede de la CEPA, los centros subregionales de desarrollo y la Sede de las Naciones Unidas; a la prestación, la gestión y el desarrollo de servicios de Intranet en la sede de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo, y a la gestión central de programas de computadoras conectadas a la red. También se prestará especial atención a la tarea de equipar el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba con dispositivos tecnológicos y de comunicaciones actualizados a fin de que desempeñe eficazmente sus

funciones como importante centro para el diálogo y los debates de política sobre los problemas de desarrollo de África.

- 16A.11 Se emplearán consultores para cumplir dos funciones cuidadosamente seleccionadas: la reunión de datos y la realización de estudios a nivel nacional, así como tareas individuales para las cuales se requieren conocimientos especializados de los que no dispone la CEPA o necesita a largo plazo. Se realizarán esfuerzos para garantizar la transferencia de conocimientos generales y especializados mediante una mayor interacción profesional entre los consultores y el personal de la secretaría.
- 16A.12 Los recursos propuestos para el bienio 2000–2001 en esta sección reflejan un aumento por valor de 225.200 dólares, como resultado de la propuesta de crear tres puestos de P–4 y dos de P–3 en el marco de los dos nuevos subprogramas, establecer tres puestos de contratación local mediante la conversión de personal temporario general para aumentar la seguridad al Centro de Conferencias; y reclasificar un puesto de P–3 a la categoría P–4, así como de diversos incrementos y reducciones en relación con distintos objetos de los gastos no relacionados con puestos. Los incrementos corresponden principalmente a necesidades adicionales en el marco de los nuevos subprogramas, y las reducciones, que se relacionan sobre todo con los gastos generales de funcionamiento, son el resultado de la introducción de nueva tecnología de información y comunicaciones.
- 16A.13 Se prevé que durante el bienio se utilizarán recursos extrapresupuestarios, estimados en 16.359.400 dólares, para complementar los recursos con cargo al presupuesto ordinario en las esferas de los servicios de asesoramiento técnico, publicación de material de información, cursos prácticos, cursos de capacitación, seminarios, becas y ejecución de proyectos sobre el terreno.
- 16A.14 La distribución porcentual estimada del total de los recursos en la sección 16A para el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

Programa	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(Porcentaje)	
A. Órganos normativos	0,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	3,6	1,9
C. Programas de trabajo	56,0	73,2
D. Apoyo a los programas	39,7	24,9
Total	100,00	100,0

Cuadro 16A.1 **Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996–1997	Consignaciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	564,6	747,7	(209,8)	(28,0)	537,9	26,1	564,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 863,6	2 205,2	690,5	31,3	2 895,7	82,1	2 977,8
C. Programa de trabajo	40 050,7	43 280,0	1 346,6	3,1	44 626,6	1 094,0	45 720,6
D. Apoyo a los programas	28 656,4	33 189,8	(1 602,1)	(4,8)	31 587,7	1 405,8	32 993,5
Total	73 135,3	79 422,7	225,2	0,2	79 647,9	2 608,0	82 255,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Sección 16 Desarrollo económico y social en África

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	1 026,9	1 978,6	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 901,6
	1 110,2	1 128,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 478,5
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	1 322,5	1 758,9	c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	198,6
	249,0	200,0	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	-
	3 495,4	5 200,4	FNUAP	4 507,8
	4 410,7	5 574,5	Fuentes bilaterales	7 272,9
Total	11 614,7	15 840,6		16 359,4
Total 1) y 2)	84 750,0	95 263,3		98 615,3

Cuadro 16A.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	56 351,2	58 895,8	1 273,4	2,1	60 169,2	1 717,0	61 886,2
Otros gastos de personal	2 407,2	2 550,4	93,4	3,6	2 643,8	128,5	2 772,3
Consultores y expertos	1 222,1	1 542,8	202,6	13,1	1 745,4	84,9	1 830,3
Viajes	2 073,1	2 234,7	(292,4)	(13,0)	1 942,3	94,5	2 036,8
Servicios por contrata	757,9	996,0	398,9	40,0	1 394,9	67,5	1 462,4
Gastos generales de funcionamiento	5 215,7	7 124,0	(1 301,0)	(18,2)	5 823,0	283,1	6 106,1
Atenciones sociales	23,2	24,2	-	-	24,2	1,2	25,4
Suministros y materiales	1 647,1	2 035,7	-	-	2 035,7	98,9	2 134,6
Mobiliario y equipo	2 341,3	2 792,8	(133,5)	(4,7)	2 659,3	129,3	2 788,6
Subvenciones y contribuciones	1 096,5	1 226,3	(16,2)	(1,3)	1 210,1	3,1	1 213,2
Total	73 135,3	79 422,7	225,2	0,2	76 647,9	2 608,0	82 255,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	4 938,6	7 565,0	Puestos	6 705,4
	38,2	35,2	Otros gastos de personal	72,2
	2 329,8	2 751,7	Consultores y expertos	3 147,8
	995,4	1 296,8	Viajes	828,8
	298,5	-	Servicios por contrata	440,6
	56,1	183,5	Gastos generales de funcionamiento	534,9
	236,3	382,0	Suministros y materiales	410,6
	581,8	1 051,0	Mobiliario y equipo	592,9
	1 422,0	-	Subvenciones y contribuciones	2 758,9
	718,0	2 575,4	Otros gastos	867,3
Total	11 614,7	15 840,6		16 359,4
Total 1) y 2)	84 750,0	95 263,3		98 615,3

Cuadro 16A.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Comisión Económica para África

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	15	15	-	-	1	1	16	16
P-5	40	40	-	-	16	14	56	54
P-4/3	127	132	-	-	4	4	131	136
P-2/1	29	29	-	-	3	3	32	32
Total	213	218	-	-	24	22	237	240
Otros cuadros								
Contratación local	340	343	-	-	46	38	386	381
Servicio Móvil	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	343	346	-	-	46	38	389	384
Total general	556	564	-	-	70	60	626	624

A. Órganos normativos

Cuadro 16A.4
Resumen de las necesidades

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Órganos normativos	564,6	747,7	(209,8)	(28,0)	537,9	26,1	564,0
Total	564,6	747,7	(209,8)	(28,0)	537,9	26,1	564,0

Cuadro 16A.5
Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	475,6	566,6	(179,9)	(31,7)	386,7	18,8	405,5
Servicios por contrata	49,0	50,5	(11,9)	(23,5)	38,6	1,9	40,5
Gastos generales de funcionamiento	37,7	97,6	(15,1)	(15,4)	82,5	4,0	86,5
Suministros y materiales	2,3	33,0	(2,9)	(8,7)	30,1	1,4	31,5
Total	564,6	747,7	(209,8)	(28,0)	537,9	26,1	564,0

- 16A.15 En su resolución 826 (XXXII), relativa a la reforma del mecanismo intergubernamental de la Comisión Económica para África, aprobada el 8 de mayo de 1997, la Comisión estableció la estructura y el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental con las características siguientes:

Órganos que se ocupan de cuestiones generales de desarrollo

Conferencia de Ministros Africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social (la Comisión) y la Comisión Técnica Plenaria Preparatoria

- 16A.16 La Conferencia de Ministros Africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social (la Comisión) establece mandatos legislativos y proporciona orientación normativa para la labor de la Comisión; examina y refrenda los programas de trabajo de la secretaría de la CEPA; sirve de foro para elaborar la posición de África respecto de las cuestiones relativas al desarrollo que figuran en el programa de las Naciones Unidas y adopta decisiones respecto de las recomendaciones de sus órganos subsidiarios y del Secretario Ejecutivo.
- 16A.17 A partir de 1997, la Conferencia de Ministros (la Comisión) se viene reuniendo cada dos años (el próximo período de sesiones se celebrará en 1999). La Mesa de la Comisión se amplió a fin de incluir un representante de cada una de las cinco subregiones del continente — África septentrional, oriental, meridional, occidental y central. La Mesa está integrada por un presidente, tres vicepresidentes y un relator.
- 16A.18 Se estableció un comité de actividades complementarias, integrado por los miembros entrantes y salientes de la Mesa de la Comisión en cada período de sesiones. El Comité se reúne según las necesidades y, por lo menos, una vez en los años entre períodos de sesiones a fin de examinar los asuntos de la Comisión y el progreso en la aplicación de sus decisiones. El Secretario Ejecutivo, en consulta con el Presidente de la Comisión, convoca las reuniones del Comité de actividades complementarias. La Comisión Técnica Plenaria Preparatoria se reúne antes de la Conferencia y sigue prestándole apoyo técnico.

Comités intergubernamentales de expertos de los centros subregionales de desarrollo

- 16A.19 Los cinco comités intergubernamentales de expertos de los centros subregionales de desarrollo se reúnen cada año y presentan informes a la Comisión por conducto de la Comisión Técnica Plenaria Preparatoria. En los años en que la Comisión no se reúne, los informes de los comités se presentan al Comité de actividades complementarias de la Mesa. Los comités se encargan de supervisar la elaboración y ejecución generales del programa de trabajo y de las prioridades de los centros subregionales de desarrollo respectivos, así como de formular recomendaciones sobre cuestiones importantes relativas al desarrollo económico y social en sus respectivas subregiones y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas a nivel subregional.

Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda

- 16A.20 La Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda sigue reuniéndose. La Conferencia se convoca cada dos años, en los años en que no se reúne la Conferencia de Ministros Africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social (la Comisión). La Conferencia tiene un comité de expertos que prepara sus reuniones y que se reúne antes de cada período de sesiones de la Conferencia.

Órganos subsidiarios que se establecerán o mantendrán*Comité sobre la Mujer y el Desarrollo*

- 16A.21 El Comité Coordinador Regional Africano para la Integración de la Mujer en el Desarrollo seguirá existiendo y se denominará en adelante Comité sobre la Mujer y el Desarrollo. Su función, como foro consultivo de expertos y encargados de elaborar políticas, es brindar orientación a la Comisión en las actividades relacionadas con el adelanto de la mujer. También sirve de plataforma para la promoción y la evaluación de la aplicación, por parte de los gobiernos africanos, de las plataformas de acción a nivel mundial y regional para el adelanto de la mujer. En particular, examina cuestiones relativas a la potenciación económica de la mujer, la protección de sus derechos humanos y jurídicos y un mayor acceso a la educación y la atención de la salud. El Comité se reúne cada dos años.

Comité de Información sobre el Desarrollo

- 16A.22 El Comité tiene como misión fortalecer el papel de la Comisión Económica para África en lo que respecta a asistir a los Estados miembros en el desarrollo de su infraestructura nacional de información y comunicaciones, reuniendo a expertos y encargados de formular políticas para que presten asesoramiento en esa esfera. El Comité, que está integrado por expertos en planificación, estadística y sistemas de información geográfica, así como por especialistas en información, se reúne cada dos años.

Comité sobre el Desarrollo Sostenible

- 16A.23 Este Comité congrega a expertos que prestan asesoramiento a la CEPA en las esferas interrelacionadas de la seguridad alimentaria, la población, el medio ambiente y los asentamientos humanos. En ese sentido, sirve de plataforma para las actividades de promoción y evaluación de la aplicación de los planes de acción a nivel regional y mundial por los gobiernos africanos: la posición común africana sobre medio ambiente y desarrollo, la posición común africana respecto de Hábitat II, la Declaración de Dakar/Ngor sobre la población, la familia y el desarrollo sostenible, el Programa 21, el programa de Hábitat, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y su aplicación. El Comité examina medidas concretas destinadas a promover la protección y la regeneración del medio ambiente, aumentar la seguridad alimentaria en África, así como promover los asentamientos humanos sostenibles y hacer frente a los problemas derivados del aumento del crecimiento demográfico. El Comité se reúne cada dos años.

Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil

- 16A.24 El Comité tiene como misión contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y el desarrollo humano. Por su intermedio, la CEPA tiene acceso a las opiniones de expertos en los sectores público y privado y en la sociedad civil. El Comité realiza actividades de desarrollo y seguimiento en relación con programas de acción a nivel mundial y regional, como la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Carta Africana para la Participación Popular en el Desarrollo y la Transformación. El Comité examina las principales tendencias y los problemas de interés regional relativos al desarrollo humano y la sociedad. El Comité se reúne cada dos años.

Comité de la Industria y el Desarrollo del Sector Privado

- 16A.25 El Comité sirve de foro para el examen de medidas destinadas a fortalecer el sector privado. Su labor se centra en cuestiones como el mejoramiento de la asociación entre el sector público y el privado, la promoción de las inversiones privadas y el establecimiento de un marco jurídico y normativo sólido para las actividades empresariales. El Comité sigue de cerca y examina los avances en la industrialización de África y determina y recomienda medidas para acelerar el proceso de industrialización en la región. Asimismo proporciona orientación normativa y estratégica para mejorar la formulación de programas y abarcar diversos aspectos del desarrollo industrial en los planos subregional y regional. A ese respecto, también presta asesoramiento sobre estrategias destinadas a aumentar la competitividad industrial de África mediante la promoción de la complementariedad y la integración, teniendo en cuenta los adelantos científicos y tecnológicos a nivel mundial. El Comité está integrado por expertos que representan a los distintos grupos del sector privado, como las cámaras de comercio, las asociaciones de industriales, los mercados de capitales, los trabajadores y los encargados de la formulación de políticas de los departamentos de estado competentes. El Comité se reúne cada dos años.

Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología

- 16A.26 El Comité sirve de foro para promover la cooperación entre los países africanos en las esferas de la ciencia, la tecnología y el desarrollo y los recursos naturales y para prestar asesoramiento sobre cuestiones de ciencia y tecnología de importancia para el desarrollo de los Estados miembros. El Comité se reúne cada dos años.

Comité sobre Cooperación e Integración Regionales

- 16A.27 Habida cuenta de la importancia del comercio en la cooperación e integración regionales, las actividades del Comité se centran principalmente en el comercio entre los países africanos y el comercio internacional. El Comité está integrado por expertos en comercio e integración internacionales provenientes del sector público y del sector privado. El Comité también promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos; presta asistencia a los países africanos y sus organizaciones intergubernamentales para incrementar la eficacia de los instrumentos normativos para la cooperación y la integración económicas en la región de África, y determina las medidas destinadas a coordinar y armonizar las políticas microeconómicas y macroeconómicas de los países africanos como condición para acelerar la integración económica a nivel regional. El Comité se reúne cada dos años.
- 16A.28 Con excepción de la Comisión, cuyos períodos de sesiones tienen una duración de ocho días, y se celebran cada dos años, las reuniones de todos los demás órganos intergubernamentales duran entre cuatro y seis días.
- 16A.29 La Conferencia de Ministros Africanos de Transporte y Comunicaciones será eliminada al final del Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África, en 1999. En lo sucesivo, el Comité de Transporte, Comunicaciones y Turismo de la Comunidad Económica Africana pasará a ser el foro regional para examinar las cuestiones pertinentes.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Otros gastos de personal*

- 16A.30 La estimación de 386.700 dólares, cifra que refleja una reducción de 179.900 dólares, se relaciona con el personal temporario para prestar servicios en los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios (355.200 dólares) y con horas extraordinarias (31.500 dólares). La reducción de 179.900 dólares comprende 151.400 dólares en concepto de personal temporario para reuniones y 28.500 dólares en concepto de horas extraordinarias, y es resultado de la reestructuración del mecanismo intergubernamental de la Comisión.

Servicios por contrata

- 16A.31 La estimación de 38.600 dólares, cifra que refleja una reducción de 11.900 dólares, se relaciona con la publicación de los informes de la Comisión.

Gastos generales de funcionamiento

- 16A.32 Se necesitarán créditos por valor de 82.500 dólares, cifra que refleja una reducción de 15.100 dólares, para cubrir los gastos de comunicaciones relacionados con el período de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Suministros y materiales

- 16A.33 Se estima que se necesitarán 30.100 dólares, cifra que refleja una reducción de 2.900 dólares, para la compra de los suministros y materiales necesarios para los períodos de sesiones de la Conferencia de Ministros de la CEPA y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 16A.6

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 468,3	1 890,0	534,0	28,2	2 424,0	59,2	2 483,2
Consultores y expertos	139,2	101,0	-	-	101,0	4,9	105,9
Viajes	256,1	214,2	58,2	27,1	272,4	13,2	285,6
Servicios por contrata	-	-	98,3	-	98,3	4,8	103,1
Total	3 863,6	2 205,2	690,5	31,3	2 895,7	82,1	2 977,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	459,4	453,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	300,0
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales	
Total	459,4	453,2		300,0
Total 1) y 2)	4 323,0	2 658,4		3 277,8

Cuadro 16A.7

Puestos necesarios

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	2	4	-	-	-	-	2	4
Total	6	8	-	-	-	-	6	8
Otros cuadros								
Contratación local	7	10	-	-	2	-	9	10
Total	7	10	-	-	2	-	9	10
Total general	13	18	-	-	2	-	15	18

16A.34 Las actividades de dirección y gestión ejecutivas comprenden las funciones de Secretario Ejecutivo, el personal directamente a su cargo, incluido el Secretario Ejecutivo Adjunto, el auxiliar especial del Secretario Ejecutivo, el Secretario de la Comisión y el Equipo de información y comunicaciones.

16A.35 La Oficina proporciona dirección y orientación estratégicas generales para la gestión integrada, eficaz y eficiente del programa de trabajo y los recursos de la CEPA en toda la secretaría. Proporciona en forma sistemática análisis de política, define los principales planes de acción y estrategias regionales para el desarrollo socioeconómico de África y cumple funciones de promoción en beneficio de los Estados miembros y sus organizaciones subregionales y regionales. A ese respecto, la Oficina mantiene enlaces con organizaciones intergubernamentales subregionales y regionales, en particular, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) con los que coopera en el marco de la secretaría conjunta de la OUA, la CEPA y el BAfD en relación con importantes cuestiones y problemas en materia de desarrollo a nivel regional que exigen la adopción de medidas administrativas y seguimiento.

16A.36 La Oficina también facilita y coordina la movilización de apoyo político sostenido para iniciativas internacionales importantes y especiales encaminadas a abordar en forma amplia la recuperación económica

de África, como la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas y el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990.

- 16A.37 Además, la Oficina también participa en la formulación de políticas a nivel mundial a nivel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios y lleva a cabo actividades de coordinación, armonización y enlace con otros organismos y oficinas de las Naciones Unidas y otras comisiones regionales en relación con cuestiones de interés mutuo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 16A.38 Se estima que se necesitarán 2.424.000 dólares en relación con la dotación de personal, que constaría de 8 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.7. El aumento propuesto para la plantilla y el incremento consiguiente de 534.000 dólares obedece a la reasignación a la Oficina del Secretario Ejecutivo de cinco puestos: un puesto de P-3 y dos puestos de contratación local del subprograma 4 (Aprovechamiento de la información para el desarrollo) y un puesto de P-4 y un puesto de contratación local del subprograma Apoyo a los programas, a fin de fortalecer el Equipo de información y comunicaciones, que ya constaba de tres puestos (1 puesto de P-5, 1 de P-3 y 1 puesto de contratación local), y de consolidar las actividades de información de la CEPA en la Oficina.

Consultores y expertos

- 16A.39 Se necesitará un crédito por la suma de 101.000 dólares, al nivel de mantenimiento de la base a valores reales, para cubrir el costo de los servicios de expertos que prestarán asistencia en la formulación de documentos de posición, así como en la definición de los principales planes de acción y estrategias regionales para el desarrollo socioeconómico de África.

Viajes

- 16A.40 La estimación de 272.400 dólares, cifra que refleja un aumento de 58.200 dólares, se relaciona con los viajes del Secretario Ejecutivo y el personal de su Oficina a fin de: a) asistir a reuniones en la región y fuera de ella, incluidas las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social (122.600 dólares), y b) impartir dirección estratégica y prestar apoyo de gestión a actividades dentro y fuera de la región, coordinar y armonizar las actividades con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, celebrar consultas y proporcionar asesoramiento en relación con cuestiones y políticas regionales de desarrollo, así como participar en las reuniones de los Jefes de Estado de la OUA, la secretaría conjunta de la OUA, la CEPA y el BAfD y el Comité Directivo del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas (149.800 dólares). El aumento de 58.200 dólares obedece al aumento de las necesidades del Equipo de información y comunicaciones.

Servicios por contrata

- 16A.41 Se estima que se necesitarán 98.300 dólares para sufragar el costo de servicios especializados relacionados con las actividades del Equipo de información y comunicaciones en materia de sensibilización de la opinión pública, suministro de información a los medios de difusión y apoyo a las actividades de divulgación. Se generarán productos de información y comunicaciones encaminados a promover las conferencias, los cursos prácticos y otras actividades de la CEPA, y difundir los resultados en particular material audiovisual y radiofónico, comunicados de prensa, productos de medios múltiples y material de promoción entre distintos interesados.

C. Programa de trabajo

Cuadro 16A.8

Resumen de las necesidades por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Subprograma	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	5 474,1	8 102,1	(2 055,8)	(25,3)	6 046,3	116,5	6 162,8
2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	6 885,8	5 370,7	(519,0)	(9,6)	4 851,7	112,1	4 963,8
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	1 148,7	4 647,7	(42,9)	(0,9)	4 604,8	106,4	4 711,2
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	3 130,3	5 881,5	(333,4)	(5,6)	5 548,1	181,7	5 729,8
5. Promoción de la cooperación y la integración regionales	21 732,0	19 278,0	(14 516,1)	(75,2)	4 761,9	112,5	4 874,4
6. Promoción del adelanto de la mujer	1 679,8	–	3 288,9	–	3 288,9	74,2	3 363,1
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	–	–	15 524,9	–	15 524,9	390,6	15 915,5
Total	40 050,7	43 280,0	1 346,6	3,1	44 626,6	1 094,0	45 720,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	169,9	69,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	1 322,5	1 758,9	c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	198,6
	249,0	200,0	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	–
	3 495,4	5 200,4	FNUAP	4 507,8
	4 410,7	5 574,5	Fuentes bilaterales	7 272,9
Total	9 647,5	12 803,2		11 979,3
Total 1) y 2)	49 698,2	56 083,2		57 699,9

Cuadro 16A.9

Puestos necesarios*Programa de trabajo*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	12	12	–	–	1	1	13	13
P-5	29	29	–	–	16	14	45	43
P-4/3	84	90	–	–	3	1	87	91
P-2/1	20	21	–	–	2	1	22	22
Total	145	152	–	–	22	17	167	169
Otros cuadros								
Contratación local	118	119	–	–	16	6	134	125
Total	118	119	–	–	16	6	134	125
Total general	263	271	–	–	38	23	301	294

16A.42 Como se señaló anteriormente (párr. 16A.6), el programa de trabajo se basa en el plan de mediano plazo para el período 1998–2001 en su forma revisada. El programa está compuesto de los siguientes subprogramas, según la estructura aprobada en 1996: facilitación del análisis de políticas económicas y sociales, promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, fortalecimiento de la gestión del desarrollo, aprovechamiento de la información para el desarrollo y promoción de la cooperación y la integración regionales. Al efectuarse las revisiones del plan de mediano plazo aprobadas en 1998 se añadieron dos nuevos subprogramas: Promoción del adelanto de la mujer y Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo, por lo que el número de subprogramas se eleva ahora a siete.

16A.43 La distribución relativa de tareas entre los subprogramas del programa de trabajo para el bienio 2000–2001 varía según el alcance de las actividades. La distribución porcentual de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(Porcentaje)</i>	
1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	13,6	1,5
2. Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	10,9	37,6
3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	10,3	32,6
4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo	12,4	15,9
5. Promoción de la cooperación y la integración regionales	10,6	1,1
6. Promoción del adelanto de la mujer	7,4	11,3
7. Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo	34,8	–
Total	100,0	100,0

Subprograma 1

Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales

Cuadro 16A.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	4 085,0	6 078,7	(1 736,8)	(28,5)	4 341,9	89,5	4 431,4
Otros gastos de personal	14,0	45,7	(9,9)	(21,6)	35,8	1,8	37,6
Consultores y expertos	116,0	375,8	(123,5)	(32,8)	252,3	12,2	264,5
Viajes	125,0	346,5	(132,0)	(38,0)	214,5	10,4	224,9
Servicios por contrata	37,6	108,2	(53,6)	(49,5)	54,6	2,6	57,2
Subvenciones y contribuciones	1 096,5	1 147,2	-	-	1 147,2	-	1 147,2
Total	5 474,1	8 102,1	(2 055,8)	(25,3)	6 046,3	116,5	6 162,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	42,8	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	114,3	-	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	-
	540,4	1 700,0	Fuentes bilaterales	181,9
Total	654,7	1 742,8		181,9
Total 1) y 2)	6 128,8	9 844,9		6 344,7

Cuadro 16A.11

Puestos necesarios*Subprograma: Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	1	-	-	-	-	2	1
P-5	4	3	-	-	-	-	4	3
P-4/3	13	10	-	-	1	-	14	10
P-2/1	6	4	-	-	1	-	7	4
Total	25	18	-	-	2	-	27	18
Otros cuadros								
Contratación local	18	11	-	-	4	-	22	11
Total	18	11	-	-	4	-	22	11
Total general	43	29	-	-	6	-	49	29

16A.44 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Políticas Económicas y Sociales.

16A.45 Las actividades del subprograma están orientadas a lograr una mejor comprensión de las principales cuestiones en relación del desarrollo de África. Se hará hincapié en el análisis de la política económica en pro del crecimiento sostenido y la estabilidad macroeconómica, la promoción del comercio y las inversiones, la sostenibilidad de la deuda, la política social y la reducción de la pobreza.

16A.46 Las actividades que se realizarán durante el bienio comprenden la preparación de estudios de países, documentos de investigación y documentos analíticos de síntesis, en particular documentos de posición. Se utilizarán en forma más eficaz los seminarios, las conferencias y los cursos prácticos de capacitación orientados a cuestiones concretas de desarrollo, que congregarán a altos funcionarios encargados de formular políticas a nivel nacional y representantes de la sociedad civil y el sector privado, y promoverán una comprensión común de los problemas de desarrollo que encaran los países africanos y las opciones disponibles. Otra importante actividad será el establecimiento de redes más eficaces con el creciente número de centros de investigación económica y de política y centros de estudio sobre el desarrollo en África.

Logros previstos

16A.47 Se prevé que esas actividades permitirán: a) fortalecer la capacidad de los Estados miembros para elaborar estrategias y políticas apropiadas de desarrollo; b) orientar las políticas de los Estados miembros sobre la utilización de la ayuda de manera que se preste máximo apoyo al desarrollo y los resultados económicos; c) formular estrategias para reducir la carga de la deuda y evaluar la situación de la deuda en África y los esfuerzos por reducir la carga de la deuda; d) construir y actualizar los umbrales y mapas de la pobreza para los países africanos, y e) aumentar la capacidad de los países africanos para analizar la relación entre la expansión comercial y el crecimiento económico y comprender las restricciones a la competitividad de África en el plano internacional.

Productos

16A.48 Durante el bienio 2000–2001, se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones. Nueve reuniones de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda y de su comité de expertos;
 - ii) Documentación para reuniones. Presentación a la Conferencia de Ministros encargados de la planificación y el desarrollo económico y social de los tres informes siguientes: *Economic Report on Africa*, el informe sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el informe sobre la ejecución del Programa de acción para los países africanos menos adelantados, los países africanos sin litoral y los pequeños Estados africanos insulares en desarrollo; presentación de seis informes a la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda y su comité de expertos en relación con el desarrollo de África en el siglo XXI: las condiciones iniciales; la financiación del desarrollo de África: nuevos retos; hacia un programa de desarrollo de África; estimaciones de las necesidades financieras por sectores; el papel del sector privado en la financiación del desarrollo; y el papel de las corrientes de ayuda en la financiación del desarrollo;
 - iii) Cinco reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: la situación de la deuda de África; la reforma de la enseñanza superior; las mejores prácticas en la asignación del gasto público; estrategias de desarrollo de África y competitividad de las exportaciones de África;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Economic Report on Africa*; *Survey of Economic and Social Conditions in Africa*; seis series de documentos de examen;
 - ii) Nueve publicaciones no periódicas. Programa de desarrollo ampliado para África: orientación y prioridades; tasas más elevadas de ahorro e inversión para África: necesidades de financiación del desarrollo; efecto de la reforma del comercio en África en el fomento de la competitividad de las exportaciones; promoción de los organismos de inversión en África; situación de la deuda africana y medidas recientes de alivio de la deuda; reforma de la enseñanza superior en relación con la utilización de la tecnología de la información; estudios sobre la eficacia de las estrategias de reducción de la pobreza en distintos países africanos; estudios sobre las tendencias, en distintos países africanos, en relación con la asignación del gasto público para aliviar la pobreza a escala de la comunidad, nacional y subregional; tres módulos de aprendizaje en árabe, francés e inglés;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*

Cooperación y enlace con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de África y fuera de África sobre cuestiones y políticas de desarrollo, en particular, la planificación, el desarrollo y la utilización de los recursos humanos; la pobreza y la transformación social; la participación en las actividades de otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas, como el grupo de tareas del Comité Administrativo de Coordinación, y contribución sustantiva a esas actividades; el proyecto Link de las Naciones Unidas y consultas sobre programas y planes de acción mundiales, en particular los aprobados por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Servicios en apoyo de las actividades relacionadas con la gestión y la negociación de la deuda; seguimiento de las reuniones y conferencias ministeriales de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluida la prestación de asistencia en negociaciones

comerciales; diseño y formulación de marcos normativos, análisis y aplicación de políticas, formulación de políticas y estrategias de lucha contra la pobreza, así como apoyo a la ejecución de programas mundiales, a saber: el Programa de Acción para los países menos adelantados en el decenio de 1990, el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague sobre Desarrollo Social, así como determinados programas regionales, como el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas;

- ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Un curso práctico de capacitación sobre la pobreza y la política gubernamental en determinados países africanos; un simposio sobre la promoción del establecimiento de redes entre los organismos de inversión en África.

Recursos necesarios

Puestos

- 16A.49 La estimación de 4.341.900 dólares, cifra que refleja una reducción de 1.736.800 dólares, se relaciona con dotación de personal de este subprograma que, después de la reorganización del programa de trabajo, constaría con 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 4 P-2/1) y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.11. La disminución de 1.736.800 dólares se debe a la propuesta de reasignar un puesto de D-1, uno de P-5, uno de P-4, dos de P-3, uno de P-2/1 y seis puestos de contratación local de este subprograma al nuevo subprograma 6, Promoción del adelanto de la mujer, y un puesto de P-2/1 y un puesto de contratación local al nuevo subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo.

Otros gastos de personal

- 16A.50 Se necesitará un crédito de 35.800 dólares, cifra que refleja una reducción de 9.900 dólares, para personal temporario para reunir datos a fin de preparar la publicación anual *Economic Report on Africa*, la publicación bial *Survey of Economic and Social Conditions in Africa*, así como el análisis por países para los estudios sobre la eficacia de la estrategia de reducción de la pobreza en distintos países y la asignación del gasto público.

Consultores y expertos

- 16A.51 Se necesitará un crédito de 252.300 dólares, cifra que refleja una reducción de 123.500 dólares, para sufragar el costo de: a) servicios de consultores (133.300 dólares) necesarios para ejecutar eficazmente el programa de trabajo, en particular para prestar asistencia en el análisis de los datos para la preparación de las publicaciones siguientes: i) *Survey of the Economic and Social Conditions in Africa*; ii) documentos técnicos para el octavo período de sesiones de la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda; iii) *Economic Report on Africa*; iv) módulos de capacitación sobre la pobreza; v) reforma de la enseñanza superior; y vi) efecto de la reforma del comercio en el fomento de la competitividad de las exportaciones; vi) tendencias en la asignación del gasto público y b) convocación de cinco reuniones especiales de grupos de expertos mencionadas anteriormente (119.000 dólares).

Viajes

- 16A.52 Se necesitará un crédito de 214.500 dólares, cifra que refleja una reducción de 132.000 dólares, para sufragar el costo de: a) la participación en actividades de otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas en relación con cuestiones y políticas de desarrollo, y la celebración de consultas con esos organismos e instituciones (24.800 dólares), y b) viajes para reunir información y datos y celebrar consultas con los funcionarios competentes sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo, en particular el *Survey of Economic and Social Conditions in Africa*, así como viajes para prestar servicios de asesoramiento y participar en actividades de cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (189.700 dólares).

Servicios por contrata

- 16A.53 Se necesitará un crédito de 54.600 dólares, cifra que refleja una reducción de 53.600 dólares, para sufragar el costo de: a) la edición por contrata de las publicaciones *Survey of Economic and Social Conditions in Africa* y *Economic Report on Africa* (29.800 dólares) y b) impresión externa de la publicación *Survey of Economic and Social Conditions in Africa* (24.800 dólares)

Subvenciones y contribuciones

- 16A.54 El crédito solicitado, por valor de 1.147.200 dólares, al nivel de mantenimiento de la base a valores reales, se utilizaría para continuar subvencionando al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP) y al Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. De esa suma, 942.400 dólares se utilizarían para sufragar el costo de cuatro puestos del cuadro orgánico en el IDEP (1 D-1, 1 P-2 y 2 P-3) en tanto que 204.800 dólares se destinarían al pago de la remuneración del Director y el Director Adjunto y los gastos administrativos conexos del Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

**Subprograma 2
Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible**

Cuadro 16A.12 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	6 499,0	4 887,5	(460,1)	(9,4)	4 427,4	91,4	4 518,8
Consultores y expertos	107,2	250,9	(41,1)	(16,3)	209,8	10,2	220,0
Viajes	279,6	191,9	(36,9)	(19,2)	155,0	7,6	162,6
Servicios por contrata	-	40,4	19,1	47,2	59,5	2,9	62,4
Total	6 885,8	5 370,7	(519,0)	(9,6)	4 851,7	112,1	4 963,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	4,3	26,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	1 063,5	1 208,9	PNUD	-
	3 495,4	5 200,4	FNUAP	4 507,8
	-	200,0	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	-
	209,5	800,0	Recursos bilaterales	-
Total	4 772,7	7 435,9		4 507,8
Total 1) y 2)	11 658,5	12 806,6		9 471,6

Cuadro 16A.13

Puestos necesarios

Subprograma: Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	1	1	2	2
P-5	3	3	-	-	14	13	17	16
P-4/3	13	11	-	-	-	-	13	11
P-2/1	3	3	-	-	1	1	4	4
Total	20	18	-	-	16	15	36	33
Otros cuadros								
Contratación local	11	11	-	-	7	2	18	13
Total	11	11	-	-	7	2	18	13
Total general	31	29	-	-	23	17	54	46

16A.55 Las actividades de este subprograma estarán a cargo de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible.

16A.56 Las actividades estarán encaminadas a promover la capacidad analítica local a nivel de los funcionarios nacionales encargados de formular políticas en las esferas interrelacionadas de la agricultura, la población y el medio ambiente a fin de lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. También apuntarán a facilitar la adopción y aplicación de medidas apropiadas para promover un desarrollo socialmente aceptable, económicamente viable y ecológicamente sostenible. Las actividades del componente de ciencia y tecnología tienen por objeto prestar asistencia a los Estados miembros en el establecimiento de la capacidad científica y técnica endógena necesaria para el desarrollo de África, en particular en relación con la necesidad urgente de integrar los problemas en materia de alimentación, población y medio ambiente en la planificación del desarrollo (cuestión de las interrelaciones). Mediante las actividades previstas se fortalecerá la capacidad de los Estados miembros para abordar los problemas regionales y subregionales en la esfera de la ciencia

y la tecnología, entre las actividades previstas figuran las siguientes: celebración de una conferencia regional, publicaciones sobre importantes cuestiones de interés, actividades de promoción, sensibilización de la opinión pública, establecimiento de redes y cooperación técnica.

Logros previstos

16A.57 Se prevé obtener los siguientes logros: a) sensibilización de la opinión pública para promover el conocimiento y el examen de la necesidad de tratar en forma integral las cuestiones de población, agricultura y desarrollo en la planificación del desarrollo y en la formulación de políticas (las relaciones entre las cuestiones de población, agricultura y medio ambiente cuenta con considerable apoyo político); b) establecimiento de una capacidad nacional y local para analizar y gestionar esas interrelaciones en el contexto del desarrollo sostenible; c) mayor supervisión del interés político y social en la ejecución de determinados programas y planes de acción mundiales de diversas conferencias regionales y mundiales; d) adopción de políticas y estrategias eficaces de ciencia y tecnología para abordar la cuestión de las interrelaciones, y promover una mayor conciencia e interés por parte de los Estados miembros en la aplicación de la ciencia y la tecnología a fin de garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Productos

16A.58 Durante el bienio 2000–2001, se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Siete reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; cuatro reuniones del Comité de seguimiento de la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; siete reuniones del Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Seis informes para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre el examen y la evaluación de la ejecución de los planes de acción dimanados de las conferencias y los instrumentos mundiales siguientes: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Declaración de Dakar/Ngor; la Cumbre Mundial sobre la Alimentación; la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Programa 21); y, a nivel regional el Plan de Acción para la evaluación de los recursos hídricos de África; y la ciencia y la tecnología para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;
 - b. Informe para la cuarta reunión del Comité de seguimiento del examen y la evaluación de la experiencia adquirida en África en relación con la aplicación de la Declaración de Dakar/Ngor y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
 - c. Informe para el Comité de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología sobre cuestiones fundamentales de ciencia y tecnología para el desarrollo de África;
 - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: población, agricultura y medio ambiente en África; ciencia y tecnología para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; y desarrollo de la tecnología alimentaria autóctona para la ciencia y la tecnología;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. Interrelación entre las cuestiones de población, agricultura y medio ambiente en África: principales indicadores; dos compendios sobre las mejores prácticas en las esferas de la población, el medio ambiente y la agricultura en África; dos compendios sobre las

- mejores prácticas a nivel de la ciencia y la tecnología para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;
- ii) Publicaciones no periódicas. Manual sobre el modelo de población, medio ambiente y agricultura para el desarrollo; cinco estudios sobre el estado del medio ambiente en África, la transición demográfica en África; las interrelaciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura, y el desarrollo sostenible; los vínculos entre la investigación y las agroindustrias en África; y la tecnología alimentaria autóctona: aplicación y posibilidades de mejoramiento;
 - iii) Folletos, impresos informativos, gráficos murales, carpetas de información: cinco folletos sobre el modelo de población, medio ambiente y agricultura para el desarrollo (PEDA) por países; dos afiches sobre el día del medio ambiente mundial; cuatro folletos sobre la red africana de ciencia y tecnología;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Cooperación y enlace, en particular con el Instituto Regional de Estudios Demográficos, el Instituto de Formación y Estudios Demográficos, la OUA, el Centro Regional Africano de Tecnología, el Centro Regional Africano de Diseño y Producción Industrial y otras organizaciones nacionales, subregionales e internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales en relación con la difusión del modelo PEDA, y la promoción de programas de seguridad alimentaria y cuestiones de desarrollo sostenible. Colaboración con otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas, como la FAO, el PNUMA, el FNUAP, el PNUD, el PMA, el Hábitat, la OMS, el BIRF, la OMM, la UNESCO, la OIT, la ONUDI, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en relación con la cuestión de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible y coordinación y armonización incluida la participación en las actividades del Comité Administrativo de Coordinación, el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre cuestiones de población, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de Asentamientos Humanos y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Servicios de asesoramiento. Misiones y servicios a Estados miembros para promover el desarrollo integral, que incorpora las cuestiones de población, medio ambiente y agricultura y la utilización de la ciencia y la tecnología para el desarrollo; y apoyo a instituciones subregionales en el diseño y la ejecución de programas de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible.

Recursos necesarios

Puestos

- 16A.59 La estimación de 4.427.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 460.100 dólares, se relaciona con la dotación de personal necesaria para este subprograma, para el cual, después de la reorganización del programa de trabajo, se contará con 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 5 P-3, 3 P-2/1) y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A. 13. La disminución de 460.100 dólares es resultado de la asignación al subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales para el desarrollo, de un puesto de P-4 y un puesto de P-3 de este subprograma.

Consultores y expertos

- 16A.60 Se estima que se necesitarán 209.800 dólares, cifra que refleja una disminución de 41.100 dólares, para sufragar: a) los servicios de los consultores (53.600 dólares) necesarios para preparar documentos de antecedentes y estudios y publicaciones sobre el estado del medio ambiente en África; la transición demográfica en África; las interrelaciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura y el desarrollo sostenible en África; y b) la celebración de tres reuniones del grupo especial de expertos mencionado precedentemente (156.200 dólares).

Viajes

16A.61 La estimación de 155.000 dólares, cifra que refleja una disminución de 36.900 dólares, se relaciona con viajes del personal a fin de: a) participar en las actividades de cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (48.500 dólares) y b) participar en seminarios, y celebrar consultas con Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre las cuestiones relacionadas con el programa de trabajo, reunir datos y prestar servicios de asesoramiento (106.500 dólares).

Servicios por contrata

16A.62 Se estima que se necesitarán 59.500 dólares, cifra que refleja un aumento de 19.100 dólares, para sufragar: a) la edición del estudio sobre el estado del medio ambiente en África; el estudio sobre la transición demográfica en África; y el estudio sobre las interrelaciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura, y el desarrollo sostenible en África (14.800 dólares) y b) la impresión externa de esas publicaciones (44.700 dólares).

Subprograma 3 Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

Cuadro 16A.14 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 113,1	4 215,3	3,1	-	4 218,4	87,6	4 306,0
Consultores y expertos	20,4	240,5	(17,1)	(7,1)	223,4	10,9	234,3
Viajes	15,2	130,2	(22,0)	(16,8)	108,2	5,3	113,5
Servicios por contrata	-	61,7	(6,9)	(11,1)	54,8	2,6	57,4
Total	1 148,7	4 647,7	(42,9)	(0,9)	4 604,8	106,4	4 711,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	140,2	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	1 236,2	700,0	c) Proyectos operacionales: Fuentes bilaterales	3 902,9
Total	1 376,4	700,0		3 902,9
Total 1) y 2)	2 525,1	5 347,7		8 614,1

Cuadro 16A.15

Puestos necesarios

Subprograma: Fortalecimiento de la gestión del desarrollo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	3	-	-	1	1	5	4
P-4/3	11	12	-	-	-	-	11	12
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	17	17	-	-	1	1	18	18
Otros cuadros								
Contratación local	10	10	-	-	2	2	12	12
Total	10	10	-	-	2	2	12	12
Total general	27	27	-	-	3	3	30	30

16A.63 La División de Gestión del Desarrollo se encarga de ejecutar las actividades de este subprograma, cuyo objetivo es promover la adopción de medidas para mejorar la gestión del sector público, incrementar la competitividad del sector privado y fortalecer la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la buena administración pública.

16A.64 Mediante las actividades previstas se promoverán la eficiencia y la creación de un medio propicio, así como la adopción de medidas para fomentar una mayor asociación entre los sectores público y privado, en particular las organizaciones de la sociedad civil, a fin de acelerar el establecimiento de una capacidad de gestión del desarrollo para el nuevo milenio. Al respecto, la División analizará y preparará síntesis de las políticas y estrategias y medidas para mejorar la gestión administrativa, la competitividad del sector privado en la economía regional y mundial, así como la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. Ello se logrará mediante un nivel más elevado de participación y asociación, preparando el camino para la obtención de recursos externos, creando redes de información mediante bases de datos, organizando mesas redondas para compartir experiencias e información y difundirlas, prestando apoyo a la creación de capacidad y la asistencia técnica y consultiva.

Logros previstos

- 16A.65 En general, se prevé que las actividades contribuirán a fomentar el sentido de responsabilidad, la dedicación del personal, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión del sector público y la competitividad del sector privado y a promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. Dichas actividades consistirán en: a) la formulación de estrategias sobre competitividad en el contexto de la mundialización de la economía; b) el establecimiento de códigos e indicadores para supervisar la buena gestión pública en África; c) el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil, en particular su relación con el gobierno, para la participación efectiva en el proceso de desarrollo; y d) la formulación de estrategias de asociación entre los sectores público y privado a fin de aprovechar al máximo la función del sector privado en la economía.

Productos

16A.66 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Siete reuniones del Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil y siete reuniones del Comité de Industria y Desarrollo del Sector Privado;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos informes al Comité sobre el Desarrollo Humano y la Sociedad Civil sobre: a) la participación de la sociedad civil en el desarrollo y la gestión y b) nuevas cuestiones en materia de gestión del sector público y un informe para el Comité de Industria y Desarrollo del Sector Privado sobre nuevas cuestiones en materia de desarrollo del sector privado;
 - iii) Cuatro reuniones del grupo especial de expertos sobre los siguientes temas: marco estratégico para diseñar y prestar servicios de apoyo para promover la competitividad de la pequeña y la mediana empresa en los planos regional y mundial; modelos de códigos e indicadores para supervisar la eficiencia de la gestión pública en África; fortalecimiento de la eficacia de la gestión de los recursos financieros a nivel del gobierno local; indicadores para evaluar y supervisar la participación de las organizaciones de la sociedad civil de África en los programas de desarrollo;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Informe sobre el estado de la gestión pública en África; y boletín informativo sobre la gestión del desarrollo (semestral);
 - ii) Publicaciones no periódicas: a) Estudio sobre el examen crítico de los servicios de apoyo existentes para mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa en el plano regional y mundial en África; b) marco estratégico para diseñar y prestar servicios de apoyo para mejorar la competitividad de la pequeña y mediana empresa en los planos regional y mundial; c) análisis de las necesidades de las empresas del sector privado en determinados países de África; d) manual de consulta sobre las mejores prácticas de financiación por el sector privado de proyectos de infraestructura; e) evaluación de las necesidades de asistencia técnica para el desarrollo de mercados de capital en África; f) modelo de código e indicadores para supervisar la eficiencia de la gestión pública en África; g) estudio de referencia para establecer indicadores a fin de evaluar y supervisar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en África en los programas de desarrollo; h) estudios de casos en relación con las mejores prácticas en materia de iniciativas individuales para trasladar las operaciones del sector no estructurado al sector estructurado; i) estudio de las mejores prácticas en materia de asociación entre el Estado y el sector privado para mejorar el clima comercial y los servicios de apoyo; j) fortalecimiento de la eficacia de la gestión de los recursos financieros por los gobiernos regionales y locales; k) marco de asociación para las relaciones entre la CEPA y las organizaciones de la sociedad civil; l) libro de consulta actualizado de las organizaciones populares africanas; m) directrices sobre la forma

- de establecer alianzas estratégicas para vincular determinadas instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y el Sur;
- iii) Exposiciones. Mesa redonda de empresas y exposición para difundir información sobre las oportunidades derivadas de la competitividad regional y mundial;
 - iv) Acontecimientos especiales. a) Foro sobre la inversión y la transferencia de tecnología en el contexto de la cooperación Sur-Sur; b) foro anual para parlamentarios recientemente elegidos y altos funcionarios de empresas recientemente nombrados sobre su función en la gestión del desarrollo; c) conferencia regional sobre participación popular: 10 años después de la aprobación de la Carta Africana; d) mesa redonda de alto nivel sobre el establecimiento de alianzas estratégicas para vincular a instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y Sur;
 - v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas, etc.). Base de datos sobre una red de información sobre determinadas actividades y cuestiones de gestión del desarrollo que abarcan indicadores del sector público, del sector privado y de la sociedad civil;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Cooperación con la red de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con la gestión y el desarrollo de los sectores público y privado y la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de desarrollo. En particular, cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la realización de actividades conjuntas en materia de buena gestión pública y participación en reuniones de expertos en administración pública; participación en reuniones y otras actividades de la ONUDI sobre desarrollo industrial; en actividades de la UNCTAD relacionadas con la pequeña y mediana empresa; en actividades del PNUD vinculadas al Foro sobre la gestión pública en África; en actividades del Banco Mundial sobre los sectores público y privado y las organizaciones no gubernamentales; en actividades del Banco de Desarrollo Africano sobre el Programa especial para África, el desarrollo del sector privado y las organizaciones no gubernamentales; en actividades de la OUA sobre la paz, y la resolución y gestión de los conflictos; en actividades de los servicios de enlace no gubernamentales, el Fondo para el fomento de la capacidad de África, la Coalición Mundial para África, y el Foro de Dirigentes africanos sobre la promoción de las organizaciones de la sociedad civil y la creación de capacidad; con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en actividades de desarrollo del sector privado en el marco de la cooperación Sur-Sur; en actividades de la Unión Internacional de Autoridades Locales sobre cuestiones relacionadas con la descentralización y la eficiencia en el establecimiento de gobiernos locales; en actividades de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, de la Comunidad de Desarrollo de África Meridional, del Mercado Común del África Oriental y Meridional, de cámaras de comercio, de la Asociación de Empresarios Africanos y de la Asociación de Administradores Impositivos de África sobre cuestiones relacionadas con los sectores público y privado, entre otras;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de asesoramiento respecto de cuestiones relacionadas con la eficiencia y la eficacia del sector público en el suministro de servicios; a instituciones estatales regionales y locales sobre la gestión de los recursos financieros; sobre políticas y programas para promover el desarrollo de las empresas y de la capacidad empresarial; prestación de asistencia técnica sobre la forma de fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las aportaciones a las políticas del sector público y otras cuestiones conexas en materia de desarrollo nacional;

- ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Cinco cursos prácticos subregionales sobre la elaboración de códigos e indicadores (de referencia) para supervisar la gestión pública; cinco cursos prácticos subregionales para elaborar programas de creación de capacidad a nivel de las organizaciones de la sociedad civil; curso práctico de alto nivel sobre la financiación de infraestructura por el sector privado;
- iii) Proyectos sobre el terreno. Desarrollo del sector privado en África en el marco de la cooperación Sur-Sur; promoción de la participación popular en el desarrollo; promoción de la participación del sector no estructurado en el desarrollo de África; promoción de los mercados de capital en África; cooperación técnica y creación de capacidad.

Recursos necesarios

Puestos

- 16A.67 La estimación de 4.218.400 dólares se relaciona con la dotación de personal necesaria para la ejecución de este subprograma, que, tras la reorganización del programa de trabajo, contará con 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 8 P-3, 1 P-2/1) y 10 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.15.
- 16A.68 El aumento de 3.100 dólares es resultado de la redistribución de puestos entre los subprogramas para la ejecución eficaz de las actividades propuestas: se propone asignar dos puestos de este subprograma: uno de categoría P-5 al nuevo subprograma 6 — Promoción del adelanto de la mujer — y uno de categoría P-3 al nuevo subprograma 7 — Apoyo de las actividades subregionales de desarrollo —; y asignar dos puestos a este subprograma: un puesto de P-4 del subprograma 5 — Promoción de la cooperación e integración regionales — y uno de P-4 para apoyo a los programas.

Consultores y expertos

- 16A.69 Se estima que se necesitarán 223.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 17.100 dólares, para sufragar: a) los servicios de consultores (136.100 dólares) necesarios para elaborar bases de datos integradas y establecer redes de computadoras para crear redes públicas, privadas y de la sociedad civil y compartir información, así como para preparar los siguientes estudios, publicaciones y documentos de antecedentes: i) estudios de casos en relación con las mejores prácticas en materia de iniciativas individuales para trasladar las operaciones del sector no estructurado al sector estructurado; ii) determinación de las necesidades de asistencia técnica para el desarrollo de mercados de capital en África; iii) informe bienal sobre el estado de la gestión pública en África; iv) informe bienal sobre las organizaciones de la sociedad civil y el desarrollo participativo en África; v) directrices sobre la forma de establecer alianzas estratégicas para vincular a determinadas instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y del Sur; vi) material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadoras, etc.); vii) bases de datos sobre una red integrada de información sobre determinadas cuestiones de gestión del desarrollo y actividades relacionadas con indicadores públicos, privados y de la sociedad civil; y b) celebración de cuatro reuniones de los grupos especiales de expertos mencionados (87.300 dólares).

Viajes

- 16A.70 Se necesitará un crédito de 108.200 dólares, cifra que refleja una disminución de 22.000 dólares, para sufragar los gastos de viaje para asistir a reuniones y cursos prácticos, reunir datos y celebrar consultas con Estados miembros y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo, prestar asesoramiento y participar en las actividades relacionadas con la cooperación internacional y la coordinación y el enlace interinstitucionales.

Servicios por contrata

- 16A.71 Se estima que se necesitarán 54.800 dólares, cifra que refleja una disminución de 6.900 dólares, para sufragar: a) los servicios por contrata de edición (29.900 dólares) de publicaciones y organización y gestión de determinados acontecimientos: i) el foro sobre inversión y transferencia de tecnología en el contexto de la

cooperación Sur-Sur; ii) una mesa redonda de empresarios y una exposición para que se tome mayor conciencia de las oportunidades derivadas de la competitividad regional y mundial; iii) una mesa redonda de alto nivel sobre el establecimiento de alianzas estratégicas para vincular a determinadas instituciones de gestión y empresas de África con sus contrapartes del Norte y el Sur; y b) la impresión externa del informe bienal sobre el estado de la gestión pública en África (24.900 dólares).

Subprograma 4 Aprovechamiento de la información para el desarrollo

Cuadro 16A.16

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 894,1	5 397,6	(425,2)	(7,8)	4 972,4	153,6	5 126,0
Consultores y expertos	92,0	135,6	92,8	68,4	228,4	11,1	239,5
Viajes	97,7	151,1	7,9	5,2	159,0	7,9	166,9
Servicios por contrata	46,5	45,6	3,9	8,5	49,5	2,4	51,9
Suministros y materiales	-	151,6	(12,8)	(8,4)	138,8	6,7	145,5
Total	3 130,3	5 881,5	(333,4)	(5,6)	5 548,1	181,7	5 729,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	65,6
	24,2	-	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	-
	1 022,0	1 898,4	Fuentes bilaterales	1 837,4
Total	1 046,2	1 898,4		1 903,0
Total 1) y 2)	4 176,5	7 779,9		7 632,8

Cuadro 16A.17

Puestos necesarios*Subprograma: Aprovechamiento de la información para el desarrollo*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	-	-	3	3
P-4/3	13	12	-	-	1	-	14	12
P-2/1	3	2	-	-	-	-	3	2
Total	20	18	-	-	1	-	21	18
Otros cuadros								
Contratación local	34	32	-	-	3	-	37	32
Total	34	32	-	-	3	-	37	32
Total general	54	50	-	-	4	-	58	50

16A.72 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Servicios de Información sobre el Desarrollo.

16A.73 Las actividades estarán encaminadas a promover la capacidad nacional de utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones y el establecimiento, la conexión y la utilización de bases de datos estadísticos, bibliográficos de consulta y sobre el espacio geográfico como instrumentos de apoyo a las decisiones en materia de desarrollo socioeconómico. Ello se logrará mediante la prestación de servicios de asesoramiento, la organización de cursos prácticos de capacitación, seminarios y simposios y la ejecución de proyectos sobre el terreno; la coordinación de políticas y la normalización de marcos conceptuales, métodos y prácticas, el establecimiento de vínculos para la integración y conexión de los datos; y el desarrollo de nuevos productos de difusión; y la asociación con organismos especializados.

Logros previstos

16A.74 Mediante las actividades programadas se prevé obtener los siguientes logros: importante labor de difusión de información en la sociedad africana; establecimiento de una red de bibliotecas y centros de información en las instituciones de enseñanza superior y de desarrollo de África; mejoramiento del alcance y la calidad de las estadísticas sobre África, armonización de conceptos, métodos, clasificaciones y normas en relación con los datos reunidos y mayor atención a las necesidades existentes; promoción de la gestión de la información para el desarrollo y adopción, por los Estados miembros de la CEPA, de tecnología apropiada para el establecimiento y la difusión de bases de datos con información para el desarrollo; aumento de las medidas para establecer y utilizar bases de datos coherentes sobre espacios geográficos en el marco de la infraestructura nacional de información y promoción de las actividades de asociación y establecimiento de redes en esa esfera; e, integración gradual de datos socioeconómicos, reunidos y utilizados por la CEPA, en la base de datos sobre espacios geográficos con fines de almacenamiento, visualización y análisis.

Productos

16A.75 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Veinte reuniones del Comité de Información sobre el Desarrollo y sus Subcomités sobre tecnologías de la información y comunicaciones, servicios de biblioteca, estadísticas y geoinformación;
 - ii) Documentación para reuniones. Nueve informes para el segundo período de sesiones del Comité de Información sobre el Desarrollo: evaluación de la ejecución del Plan de Acción de Addis Abeba para el desarrollo de la estadística en África en el decenio de 1990; aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 en África; seguimiento del primer período de sesiones del Subcomité de estadística (dos informes); seguimiento del primer período de sesiones del Subcomité de geoinformación; beneficios económicos y sociales del Sistema de Información Geográfica; sistemas de información sobre la tierra para los encargados de adoptar decisiones en África; nuevas tendencias y tecnologías para llenar las lagunas en materia de información geográfica en África; actividades de desarrollo y gestión de bases de datos;
 - iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información; directrices y modalidades para poner en funcionamiento la red electrónica de bibliotecas de investigación en África; organización y gestión de los servicios nacionales de estadística; orientación de los sistemas de información geográfica en África;
- b) *Otras cuestiones sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *African Statistical Yearbook*; *Compendium of intra–african and related foreign trade statistics*; indicadores económicos, sociales y ambientales integrados a nivel nacional y subregional;
 - ii) Nueve publicaciones no periódicas. Estado de la tecnología de la información y las comunicaciones en África; repercusión de la sociedad de la información en África; establecimiento de la economía de la información en África; censos y estudios económicos en África; estudio comparativo de las prácticas contables nacionales en África; estudio técnico que abarcará casos de aplicación con éxito del Sistema de Información Geográfica en el proceso de adopción de decisiones y una evaluación crítica de la repercusión de la geoinformación, sus costos y beneficios; tendencias en el desarrollo, la gestión y la difusión de bases de datos para apoyar la adopción de decisiones en África; un estudio sobre la utilización del Sistema de Información Geográfica en las oficinas nacionales de estadística; estado actual de las estadísticas de energía en África;
 - iii) Material electrónico, de audio y de vídeo. *Statistical Yearbook* en CD–ROM; *Compendium of intra–african and related foreign trade statistics* en CD–ROM; indicadores económicos, sociales y ambientales integrados nacionales y subregionales en CD–ROM, medios de información electrónicos y resultados de los estudios sobre la geoinformación en el desarrollo;
 - iv) Folletos, impresos informativos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información. Índice de publicaciones oficiales africanas; *ECA–in–Print*; bibliografía de nuevas adquisiciones de la biblioteca de la CEPA; *African Index* (índice de artículos de gacetas y publicaciones periódicas sobre cuestiones relativas al desarrollo de África); folletos y otros materiales destinados a centros de información con los que se intercambia material, centros de coordinación y puntos de acceso institucionales; material de promoción para la celebración del Día de la Información sobre el Desarrollo y el Día de las Estadísticas en África, incluido un comunicado de prensa;
 - v) Material técnico. Base regional de datos estadísticos de la CEPA; base de datos interactiva de África y base de datos interactiva de cinco países; información bibliográfica, en particular, un catálogo en línea de la colección de la biblioteca de la CEPA; bases de datos sobre publicaciones

oficiales y fuentes primarias; publicaciones de la CEPA; nuevas adquisiciones; gacetas y publicaciones periódicas indizadas y resumidas; información económica, social, científica y técnica sobre África (bibliografía); geoinformación en África, en particular aplicaciones del Sistema de Información Geográfica, información cartográfica y servicios de formación pedagógica;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Coordinación, armonización y enlace, respecto de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información, con asociados a todos los niveles, en particular gestión de la Asociación para la tecnología de la información y las comunicaciones en África y el Comité Consultivo técnico africano para la Iniciativa e instrumentos conexos para compartir información; participación en las reuniones del Comité Directivo Regional de África de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios; consultas y cooperación en el marco del grupo técnico sobre bibliotecas y centros de información del Comité Administrativo de Coordinación; participación en el consorcio del sistema de las Naciones Unidas;
 - ii) Prestación de servicios sustantivos a los períodos de sesiones 10° y 11° de la Comisión de Coordinación del Desarrollo de las Estadísticas en África: tres informes para cada uno de los períodos de sesiones de la Comisión; apoyo a los grupos de tareas de la Comisión, en particular, las actividades de los grupos de tareas sobre la base de datos interactiva de África sobre la base de datos interactiva por países y sobre bibliotecas con datos sobre estudios por hogares y finalización del informe del Grupo de Tareas sobre la igualdad entre los géneros en las cuentas nacionales; *CASD News*;
 - iii) Armonización, enlace y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y reuniones de la Comisión de Estadística y del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, así como del Grupo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas del comercio internacional del Comité Administrativo de Coordinación; organismos bilaterales y multilaterales sobre el establecimiento y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales para el desarrollo de la estadística en África; agrupaciones económicas regionales y Afristat sobre el desarrollo de la estadística en África;
 - iv) Apoyo sustantivo a iniciativas regionales como el Sistema de Información Geográfica en África, el Programa de sistemas de información ambiental del Banco Mundial para el África al sur del Sáhara; participación en reuniones del Comité Administrativo de Coordinación y colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en la esfera del Sistema de Información Geográfica;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicio de asesoramiento. Apoyo a la elaboración de políticas, planes y estrategias en materia de infraestructura de la información y comunicaciones; mejoramiento de la calidad de los datos en diversas esferas del desarrollo de estadísticas (cuentas nacionales, estadísticas sobre precios, comercio internacional, etc.); cuestiones relacionadas con el Sistema de Información Geográfica; establecimiento de bases de datos de información sobre desarrollo;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Dos cursos prácticos sobre el desarrollo de la información nacional y las políticas, los planes y las estrategias en materia de infraestructura de las comunicaciones; un seminario sobre la forma de compartir recursos y establecer redes entre las bibliotecas universitarias y de investigación en África; dos cursos prácticos regionales de capacitación en las cuentas en el sector de los hogares; seminarios sobre estadísticas del comercio; dos cursos prácticos sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y otras esferas del desarrollo de la estadística; un curso práctico regional sobre las encuestas por hogares en África; un curso práctico para los encargados de adoptar decisiones sobre el Sistema de Información Geográfica en que se tratará de las aplicaciones del espacio geográfico; un seminario sobre normas y especificaciones para la adaptación de información referenciada sobre

el espacio geográfico al medio ambiente de África, a fin de aumentar el establecimiento de redes del Sistema de Información Geográfica; un curso práctico sobre nuevas tecnologías para el desarrollo de bases de datos y sobre organización y gestión de la información sobre el desarrollo, en particular la difusión en la Web y la utilización del Sistema de Información Geográfica en las oficinas de estadística;

- iii) Proyectos sobre el terreno. Aplicación de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información; establecimiento de redes con bibliotecas y centros de documentación de África; y fortalecimiento de la capacidad de los servicios de estadística.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 16A.76 La estimación de 4.972.400 dólares, cifra que refleja una disminución de 425.200 dólares, se relaciona con la dotación de personal necesaria para este subprograma, para el cual, tras la reorganización del programa de trabajo, se contará con 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1; 3 P-5; 5 P-4; 7 P-3; 2 P-2/1) y 32 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.17. La disminución de 425.200 dólares se debe a la asignación propuesta de un puesto de P-3 y dos puestos de contratación local de este subprograma a la Oficina del Secretario Ejecutivo para fortalecer el equipo de información y comunicaciones y un puesto de P-2/P-1 al nuevo subprograma 7, Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo.

Consultores y expertos

- 16A.77 Se necesitarán 228.400 dólares, cifra que refleja un aumento de 92.800 dólares, para sufragar: a) servicios de consultores (152.500 dólares) para la preparación de las siguientes publicaciones y materiales técnicos: i) coordinación, armonización y enlace de la Iniciativa para la Sociedad Africana en la Era de la Información; la economía de la información en África; ii) establecimiento de redes de bibliotecas; iii) preparación de material técnico seleccionado sobre la recopilación de datos sobre las cuentas del sector de los hogares en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, las estadísticas sobre el comercio de mercaderías en África y la función de las estadísticas en el proceso de adopción de decisiones; iv) capacitación en nuevas tecnologías para el desarrollo de bases de datos, en particular la difusión en la Web y la utilización de Sistema de Información Geográfica en las oficinas de estadística; continuación de la ampliación de la base de datos multisectorial de la CEPA; v) documentos de antecedentes para el segundo período de sesiones del Subcomité sobre goinformación del Comité de Información sobre el Desarrollo; un informe de antecedentes para la reunión propuesta del grupo especial de expertos sobre el Sistema de Información Geográfica y formateo y edición de un CD-ROM sobre el Sistema de Información Geográfica; y b) celebración de cuatro reuniones del grupo especial de expertos indicado precedentemente (75.900 dólares).

Viajes

- 16A.78 La estimación de 159.000 dólares, cifra que refleja un aumento de 7.900 dólares, se relaciona con a) viajes para asistir a reuniones de los centros subregionales de desarrollo; a reuniones de coordinación y armonización y a reuniones de consulta con los Estados miembros sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo (76.400 dólares); y b) viajes para reunir datos para preparar informes y publicaciones, llevar a cabo misiones de asesoramiento; organizar cursos prácticos y seminarios; efectuar misiones de consulta con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales dentro y fuera de la región (82.600 dólares).

Servicios por contrata

- 16A.79 Se necesitará un crédito de 49.500 dólares, cifra que refleja un aumento de 3.900 dólares, para sufragar servicios de edición por contrata (17.400 dólares) y servicios de impresión externa (32.100 dólares) del *African Statistical Yearbook* y otras cuatro publicaciones.

Suministros y materiales

- 16A.80 Se necesitará un crédito de 138.800 dólares, cifra que refleja una disminución de 12.800 dólares, para adquirir libros y monografías, renovar suscripciones y obtener nuevas suscripciones de publicaciones especializadas, publicaciones periódicas y diarios, bases de datos en CD-ROM, material audiovisual, microfilmes y diversos materiales de biblioteca.

Subprograma 5 Promoción de la cooperación y la integración regionales

Cuadro 16A.18 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	18 820,3	16 267,6	(11 955,2)	(73,4)	4 312,4	90,6	4 403,0
Otros gastos de personal	491,3	355,0	(355,0)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	525,6	439,0	(187,0)	(42,5)	252,0	12,3	264,3
Viajes	1 014,4	876,3	(678,8)	(77,4)	197,5	9,6	207,1
Servicios por contrata	173,5	189,8	(189,8)	(100,0)	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	428,7	863,4	(863,4)	(100,0)	-	-	-
Suministros y materiales	134,8	177,5	(177,5)	(100,0)	-	-	-
Mobiliario y equipo	143,4	109,4	(109,4)	(100,0)	-	-	-
Total	21 732,0	19 278,0	(14 516,1)	(75,2)	4 761,9	112,5	4 874,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	
	25,4	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	253,0	550,0	c) Proyectos operacionales:	
	110,5	-	PNUD	133,0
	468,0	476,1	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África	-
			Fuentes bilaterales	-
Total	856,9	1 026,1		133,0
Total 1) y 2)	22 588,9	20 304,1		5 007,4

Cuadro 16A.19

Puestos necesarios*Subprograma: Promoción de la cooperación y la integración regionales*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	7	1	-	-	-	-	7	1
P-5	15	4	-	-	1	-	16	4
P-4/3	34	11	-	-	1	-	35	11
P-2/1	7	1	-	-	-	-	7	1
Total	63	17	-	-	2	-	65	17
Otros cuadros								
Contratación local	45	11	-	-	-	-	45	11
Total	45	11	-	-	-	-	45	11
Total general	108	28	-	-	2	-	110	28

16A.81 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Cooperación e Integración Regionales en coordinación y colaboración con asociados para el desarrollo, otras divisiones sustantivas de la CEPA y los centros subregionales de desarrollo.

16A.82 Con arreglo al subprograma se abordará la integración económica regional a nivel de las cuestiones de política, el desarrollo de la infraestructura, y los servicios conexos en los sectores del transporte y las comunicaciones, la minería, la energía y los recursos hídricos. Los objetivos principales del subprograma son: a) fomentar políticas y programas encaminados a promover el proceso de integración económica en el marco de la Comunidad Económica Africana y de conformidad con su plan de aplicación por etapas; b) suministrar apoyo y servicios de asesoramiento de los Estados miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en los sectores mencionados por medio de: i) la formulación de políticas y programas regionales; ii) la creación de capacidad; iii) la reunión, el análisis, la gestión y la difusión de información y datos pertinentes; iv) el fortalecimiento de la asociación entre los sectores público y privado; v) la promoción de mayores corrientes de inversión financiera; vi) la promoción de enfoques integrados y multisectoriales que reúnan a todos los agentes interesados. Se prevé que estas actividades contribuirán a intensificar el proceso de cooperación e integración regionales en África, en particular, la efectiva liberalización del comercio, y la adopción de políticas coordinadas y convergentes a nivel macroeconómico y sectorial así como a) promover mayores inversiones en el desarrollo de la infraestructura en las esferas del transporte y las comunicaciones, la energía y los recursos hídricos y la prospección y explotación de recursos minerales mediante una mayor cooperación regional.

Logros previstos

16A.83 Se prevén los logros siguientes: a) una mejor armonización de políticas mediante el establecimiento de mecanismos de apoyo para aumentar la sostenibilidad del proceso de integración regional; b) estrategias eficaces de movilización de recursos para la construcción de los tramos y el establecimiento de los enlaces faltantes en las redes regionales de transporte terrestre y comunicaciones y una mayor capacidad de gestión y mantenimiento, así como para una mayor eficiencia de otros enlaces del transporte aéreo y de la cadena de transporte multimodal, como puertos, ferrocarriles y vías de navegación interior; c) establecimiento y puesta en funcionamiento de un mayor número de mecanismos y medidas de cooperación en la esfera de la explotación de los recursos minerales y el aprovechamiento de la energía; y d) ejecución de programas integrados y ecológicamente racionales de desarrollo de las cuencas hidrográficas.

Productos

16A.84 Durante el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Un total de 20 reuniones de la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte y Comunicaciones, del Comité de Cooperación e Integración Regionales y del Comité Técnico de Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología;
 - ii) Documentación para reuniones. Un informe a la Conferencia de Ministros Africanos de Transporte y Comunicaciones sobre la evaluación definitiva del Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África; un informe del Comité de Cooperación e Integración Regionales sobre la armonización de los calendarios de los planes subregionales de liberalización del comercio, un informe sobre la marcha de las medidas de apoyo a la ejecución de los planes de liberalización del comercio; y un informe sobre la marcha de la aplicación de las decisiones del primer período de sesiones del Comité Técnico sobre Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología;
 - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la evaluación de la eficacia de los mecanismos de convergencia de políticas establecidos para armonizar las políticas macroeconómicas entre los países africanos; el establecimiento de programas subregionales de aprovechamiento de la energía y explotación de los recursos minerales en el África central; y un marco para la política de transporte en África en el próximo decenio;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Dos documentos con información normativa sobre nuevas cuestiones de interés para África en las negociaciones en el marco de la OMC; y *Newsletter: African Minerals and Energy Update* (2 números); y *Newsletter: Transport Infrastructure and Services Development in Africa* (2 números);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Dos estudios sobre la interconexión ferroviaria en dos subregiones de África; dos estudios sobre los tramos por construir en la Carretera Transafricana; un compendio de normas ambientales relacionadas con el transporte; el transporte rural y directrices de política sobre la potenciación de la mujer: las mejores prácticas; repercusión de las barreras no materiales en la integración y el mejoramiento de la infraestructura y los servicios de transporte; manual para la aplicación de convenciones y tratados relativos a los sectores del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y multimodal; nuevos mecanismos de financiación y movilización de recursos para las agrupaciones económicas subregionales del África central; dos estudios de casos subregionales sobre el costo de la integración económica y la distribución de beneficios; marco para el mejoramiento de la cooperación entre el Estado y el sector privado para el aprovechamiento de la energía; marco para el mejoramiento de la cooperación entre el Estado y el sector privado para la explotación de los recursos minerales en África; marco para la electrificación de las zonas rurales con especial hincapié en las fuentes de energía nuevas y renovables, en particular las centrales hidroeléctricas pequeñas; compendio de las mejores prácticas en el subsector de la minería en pequeña escala; documentos marco para proyectos de electrificación de zonas rurales (modelos); un informe sobre diversos acuerdos de cooperación para el aprovechamiento de la cuenca del río Zambezi; un informe sobre problemas, perspectivas y experiencias en relación con el aprovechamiento transfronterizo de cuencas fluviales y lacustres en África; dos informes sobre cooperación interinstitucional para el aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África y sobre las perspectivas de transferencias de agua entre cuencas en la cuenca del lago Chad para restablecer el nivel de agua superficial del lago que está disminuyendo;

- iii) Acontecimientos especiales. Segundo foro africano sobre el transporte y una mesa redonda para movilizar recursos en apoyo de proyectos sobre la infraestructura del transporte;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Cooperación para promover el proceso de integración económica a nivel subregional con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Unión Matemática Panafricana, el Mercado Común para el África Oriental y Meridional, la Comunidad para el Desarrollo de Sudáfrica, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Unión Aduanera y Económica del África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, la Autoridad Intergubernamental sobre Desarrollo, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la OUA, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Mundial, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
 - ii) Cooperación con la Comisión Africana de Aviación Civil, la Unión de Ferrocarriles Africanos, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Federación Internacional de Carreteras, la OACI, la OMI, la Unión Panafricana de Telecomunicaciones y la Organización de Corredores de Tránsito en la esfera del transporte; todas las organizaciones de cuencas fluviales africanas, el PNUMA, la OMM, la UNESCO, en la esfera del aprovechamiento de las cuencas fluviales; el Grupo del Banco Mundial, el Centro de Recursos Minerales del África Meridional y Oriental y el Centro de Desarrollo de Recursos Minerales del África Central en la esfera de la energía y la minería; y colaboración con las contrapartes en otras comisiones regionales sobre cuestiones de interés común;
 - iii) Cooperación y prestación de apoyo sustantivo, incluida la documentación para las siguientes reuniones:
 - a. Reunión intergubernamental de los países de la cuenca del río Zambezi: informe sobre los diversos acuerdos de cooperación para el aprovechamiento de la cuenca del río Zambezi;
 - b. Reunión de ejecutivos y altos funcionarios de las organizaciones existentes encargadas del aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África: informes sobre las experiencias, las perspectivas y los problemas relacionados con el aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África;
 - c. Reuniones del Grupo Interinstitucional encargado del Agua en África: informes sobre la cooperación interinstitucional para el aprovechamiento transfronterizo de las cuencas fluviales y lacustres en África y sobre las perspectivas para la transferencia de agua entre cuencas en la cuenca del lago Chad para restablecer el nivel del agua superficial del lago, que está disminuyendo;
- d) *Cooperación técnica*
 - i) Servicios de asesoramiento y prestación de apoyo en las esferas de la creación de capacidad para el mejoramiento de los servicios de transporte; la armonización y racionalización de estadísticas y datos sobre el transporte; la formulación de marcos reglamentarios eficientes y conjuntos de medidas de promoción de las inversiones para el aprovechamiento de los recursos energéticos, hídricos y minerales; la armonización y aplicación de políticas y programas de energía y minería, en particular la interconexión de redes eléctricas y gasoductos y oleoductos; desarrollo de programas de minería en la subregión del África central; nuevos mecanismos de financiación y movilización de recursos para la integración económica;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Dos cursos prácticos sobre la aplicación de la Iniciativa Africana de Seguridad en las Carreteras en una subregión y sobre la aplicación de políticas de liberalización de los servicios aéreos en subregiones africanas; un

seminario sobre corredores de tránsito para la subregión del África oriental; un seminario regional sobre las mejores prácticas en el sector de la minería en pequeña escala; sexto simposio sobre inversiones y oportunidades en el sector minero de África; un seminario sobre armonización de políticas fiscales; un seminario subregional sobre el costo de la integración económica y la distribución de beneficios;

- iii) Las actividades sobre el terreno se realizarán en el marco del proyecto de la Comunidad Económica de África.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 16A.85 Se estima que se necesitarán 4.312.400 dólares, cifra que refleja una reducción de 11.955.200 dólares, para atender a las necesidades de personal de este subprograma, para el cual, tras la reorganización del programa de trabajo, se contaría con 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 7 P-3 y 1 P-2/1) y 11 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.19. La reducción de 11.955.200 dólares obedece a la asignación a otros subprogramas de 80 puestos de este subprograma, según se indica a continuación: 75 puestos (6 D-1, 10 P-5, 11 P-4, 10 P-3, 6 P-2/1 y 32 puestos de contratación local) al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo); 4 puestos (1 P-5, 1 P-4 y 2 puestos de contratación local) al nuevo subprograma 6 (Promoción del adelanto de la mujer); y 1 puesto P-4 al subprograma 3 (Fortalecimiento de la gestión del desarrollo).

Consultores y expertos

- 16A.86 Se prevé que se necesitarán 252.000 dólares, cifra que refleja una reducción de 187.000 dólares, para sufragar los siguientes gastos: a) servicios de consultores (163.700 dólares) para la preparación de informes, estudios técnicos y publicaciones sobre los siguientes temas: i) evaluación final del Segundo Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África; ii) foro sobre el transporte; iii) interconexión ferroviaria; iv) política de transporte en zonas rurales; v) análisis de la relación costo-beneficio (dos estudios monográficos subregionales) de la integración económica; vi) transferencia de agua entre cuencas para reponer el caudal del lago Chad; vii) las mejores prácticas de minerías en pequeña escala (compendio); viii) electrificación rural (futuros documentos marco); y b) celebración de las cuatro reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas *supra* (88.300 dólares).

Viajes

- 16A.87 Se estima que se necesitarán 197.500 dólares, cifra que refleja una reducción de 678.800 dólares, para: a) la participación de funcionarios en las reuniones de organizaciones intergubernamentales, órganos de las Naciones Unidas, y la secretaría conjunta de la OUA, el Banco Africano de Desarrollo y la CEPA (59.600 dólares) y b) viajes de funcionarios para reunir datos a fin de preparar informes y publicaciones; prestar servicios de asesoramiento y participar en actividades de coordinación y armonización de la labor con otros organismos y asociados dentro de la región y fuera de ella (137.900 dólares).

Servicios por contrata

- 16A.88 Tras la reorganización del programa de trabajo, se propone que se redistribuya el crédito de 189.800 dólares consignado para el bienio 1998-1999 de la siguiente manera: 131.300 dólares al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo) y el saldo a otros subprogramas.

Gastos generales de funcionamiento

- 16A.89 Tras la reorganización del programa de trabajo, se propone que se utilice el crédito de 863.400 dólares consignado para el bienio 1998-1999 de la siguiente manera: la asignación de 736.400 dólares al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo) y eliminación del saldo.

Suministros y materiales

16A.90 Por las mismas razones indicadas precedentemente, se propone que se asigne la suma de 171.200 dólares aprobada anteriormente para este subprograma al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo) y el saldo restante (6.300 dólares) a otros componentes de la sección.

Mobiliario y equipo

16A.91 Análogamente, se propone que se asigne la suma de 109.400 dólares aprobada anteriormente para este subprograma al nuevo subprograma 7 (Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo).

Subprograma 6 Promoción del adelanto de la mujer

Cuadro 16A.20
Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 395,4	-	3 076,4	-	3 076,4	64,0	3 140,4
Consultores	217,9	-	124,0	-	124,0	6,0	130,0
Viajes	66,5	-	88,5	-	88,5	4,2	92,7
Total	1 679,8	-	3 288,9	-	3 288,9	74,2	3 363,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	934,6	-	c) Proyectos operacionales:	1 350,7
	6,0	-	Fuentes bilaterales	-
			PNUD	-
Total	940,6	-		1 350,7
Total 1) y 2)	2 620,4	-		4 713,8

Cuadro 16A.21

Puestos necesarios*Subprograma: Promoción del adelanto de la mujer*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	-	1	-	-	-	-	-	1
P-5	-	3	-	-	-	-	-	3
P-4/3	-	7	-	-	-	1	-	8
P-2/1	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	-	12	-	-	-	1	-	13
Otros cuadros								
Contratación local	-	8	-	-	-	2	-	10
Total	-	8	-	-	-	2	-	10
Total general	-	20	-	-	-	3	-	23

- 16A.92 La ejecución de este nuevo subprograma estará a cargo del Centro Africano de la Mujer.
- 16A.93 Este subprograma tiene como objetivos generales incorporar las cuestiones de género en las políticas, los programas y las estructuras de los Estados miembros y promover la potenciación de la mujer a fin de que pueda desempeñar un papel más eficaz y señalado en la vida política, social y económica.
- 16A.94 Las actividades de este subprograma incluirán la realización de estudios de políticas, la formulación de políticas especiales y la celebración de reuniones y seminarios de sensibilización; la elaboración de instrumentos y metodologías para incorporar una perspectiva de género en las cuentas nacionales y los procesos presupuestarios, así como de instrumentos para supervisar la ejecución de los diversos planes de acción y plataformas aprobados en los planos mundial y regional. La estrategia se centrará en la promoción, el diálogo sobre cuestiones de política, la creación de redes y la consolidación de los vínculos con clientes y asociados.
- 16A.95 Los objetivos más concretos de este subprograma para el bienio 2000-2001 consisten en proporcionar a los Estados miembros información e instrumentos apropiados a fin de aumentar su capacidad para poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing, coordinar los programas de servicios de apoyo en los planos regional y subregional con las necesidades indicadas por los Estados miembros (gobiernos y organizaciones no gubernamentales) en el marco de los resultados de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer; establecer el instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo para la mujer africana para parlamentarias y dirigentes de organizaciones populares, cimentar la capacidad de las divisiones de la CEPA para incorporar una perspectiva de género en sus programas; abogar por que en las cuentas nacionales se tome en consideración el trabajo no remunerado de la mujer y por que se desglosen las asignaciones presupuestarias a fin de distribuir equitativamente los recursos en los países de que se trate; consolidar las redes regionales para empresarias y dar a los asociados y clientes mayor acceso a la información en materia de género.

Logros previstos

- 16A.96 Se prevé capacitar a altos funcionarios de los organismos nacionales en análisis y formulación de políticas en materia de género; reorientar los programas de servicios de apoyo regionales, subregionales y nacionales para la potenciación de la mujer; crear la capacidad necesaria para fortalecer el papel que desempeñan las mujeres dirigentes en la política; lograr que los encargados de adoptar decisiones y formular políticas tomen

conciencia de la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los procesos presupuestarios nacionales; y promover el establecimiento de redes sobre cuestiones de género.

Productos

16A.97 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Siete reuniones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo;
 - ii) Documentación para reuniones. Tres informes para el Comité sobre la Mujer y el Desarrollo sobre: a) las reuniones subregionales de seguimiento de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer; b) las actividades del Centro Africano de la Mujer y c) las cuestiones relativas a la promoción del adelanto de la mujer africana y cinco informes para las cinco reuniones subregionales sobre las recomendaciones de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer;
 - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la incorporación de una perspectiva de género en las cuentas nacionales; la validación de los módulos de capacitación para el instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo para la mujer africana y la validación de instrumentos técnicos, en particular el manual de capacitación con directrices para el análisis basado en el género y la incorporación de una perspectiva de género para evaluar las políticas nacionales relativas al género; y el manual de capacitación para actividades de supervisión y evaluación en las esferas prioritarias de la plataforma de acción mundial (Beijing) y la plataforma de acción regional (Dakar);
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Boletín *Gendernet* (publicación semestral); *African Women Report* (dos números) y *Compendium of Best Practices on gender mainstreaming* (publicación semestral);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Documento normativo sobre la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios; directrices para evaluar las políticas nacionales en materia de género; manual de capacitación para las actividades de supervisión y evaluación de las esferas prioritarias de la plataforma de acción mundial (Beijing) y la plataforma de acción regional (Dakar);
 - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información. Reseñas sobre la condición jurídica y social de la mujer en distintos Estados miembros;
 - iv) Material técnico: Establecimiento y mantenimiento del instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo para la mujer africana;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Coordinación y enlace con otros organismos e instituciones de las Naciones Unidas, como el INSTRAW, el PNUD, la OIT y las comisiones regionales, en particular celebración de consultas sobre la plataforma mundial de acción en favor de la mujer y el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer; enlace y cooperación con organizaciones no gubernamentales africanas y no africanas, organizaciones intergubernamentales subregionales e interregionales y otras instituciones interesadas, así como instituciones de capacitación e investigación en materia de capacitación de dirigentes políticas; enlace y colaboración con organizaciones no gubernamentales africanas y no africanas en cuestiones de políticas de género y desarrollo; organizaciones intergubernamentales subregionales e interregionales y otras instituciones que trabajan en esa esfera, así como instituciones de capacitación e investigación; participación en el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, del Comité Administrativo de Coordinación, así como en determinadas reuniones de organismos, departamentos y oficinas competentes de las Naciones Unidas;

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento sobre la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios y la aplicación efectiva de la plataforma de acción regional y la plataforma de acción mundial; capacitación de mujeres dirigentes para que puedan participar eficazmente en los órganos de adopción de decisiones; cuestiones relativas a la aplicación de las plataformas de acción a nivel regional y mundial en favor de la mujer;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos, simposios). Dos seminarios regionales de capacitación en la tecnología de la información como instrumento para promover la creación de redes y las corrientes de información para asociaciones nacionales de empresarias: uno para asociaciones de países de habla francesa y otro para asociaciones de países de habla inglesa; un curso práctico de capacitación para parlamentarias y dirigentes de organizaciones populares sobre los procesos nacionales de adopción de decisiones; un seminario regional de sensibilización para encargados de formular políticas y mujeres en puestos de adopción de decisiones; dos seminarios subregionales de capacitación en análisis basados en el género e incorporación de una perspectiva de género; cinco cursos prácticos subregionales para los centros nacionales de coordinación de las cuestiones de género sobre la forma de promover el establecimiento de redes y las corrientes de información sobre cuestiones relativas al género;
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Fondo de capacitación de dirigentes africanos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 16A.98 La estimación de 3.076.400 dólares se relaciona con la dotación de personal necesaria para este nuevo subprograma, para el cual, tras la reorganización del programa de trabajo, se contaría con 20 puestos, incluidos 12 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2/1) y ocho puestos de contratación local, según puede verse en el cuadro 16A.21. Se propone que 18 de esos puestos se tomen de otros subprogramas, según se indica a continuación: 12 puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1 y seis puestos de contratación local), del subprograma 1, (Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales); cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4 y 2 puestos de contratación local) del subprograma 5 (Promoción de la cooperación y la integración regionales); un puesto P-5 del subprograma 3 (Fortalecimiento de la gestión del desarrollo); y un puesto P-3 del Apoyo a los programas.
- 16A.99 Además, se propone que se establezcan dos puestos del cuadro orgánico de categoría P-4 y P-3, respectivamente, para la preparación de productos de la calidad deseada y para que sus titulares cumplan las nuevas funciones asignadas al programa sobre cuestiones de género. El puesto de categoría P-4 se utilizaría concretamente para promover la preparación y difusión periódicas de datos sobre cuestiones de género y para consolidar el enlace con los Estados miembros y los asociados. El puesto P-3 se necesitaría para fortalecer la capacidad para diseñar y ejecutar programas en los Estados Miembros que incorporen una perspectiva de género.

Consultores y expertos

- 16A.100 Se necesitarían 124.000 dólares para sufragar: a) servicios de consultores (49.600 dólares) para preparar publicaciones, documentos y estudios técnicos sobre los siguientes temas: i) las modalidades para incorporar una perspectiva de género en las cuentas nacionales; ii) la incorporación de una perspectiva de género en los procesos presupuestarios (documento de posición) y iii) las modalidades para establecer centros subregionales de información para “empresarias”; y b) celebración de las tres reuniones de grupos especiales de expertos (véase *supra*) (74.400 dólares).

Viajes

- 16A.101 Se necesitarían 88.500 dólares para sufragar los gastos de viaje de funcionarios: a) para participar en reuniones y otras actividades de coordinación y enlace con otros organismos y organizaciones dentro de la

región y fuera de ella (29.000 dólares) y b) para reunir datos y celebrar consultas con Estados miembros sobre cuestiones relacionadas con las actividades del programa de trabajo; prestar asesoramiento a Estados miembros; celebrar consultas con funcionarios sobre cuestiones relacionadas con el instituto de capacitación virtual en técnicas de liderazgo y organizar seminarios y cursos prácticos de capacitación (59.500 dólares).

Subprograma 7

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo

Cuadro 16A.22

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	-	13 090,8	-	13 090,8	272,4	13 363,2
Otros gastos de personal	-	-	400,9	-	400,9	19,4	420,3
Consultores y expertos	-	-	354,5	-	354,5	17,3	371,8
Viajes	-	-	500,4	-	500,4	24,2	524,6
Servicios por contrata	-	-	131,3	-	131,3	6,3	137,6
Gastos generales de funcionamiento	-	-	736,4	-	736,4	35,8	772,2
Suministros y materiales	-	-	171,2	-	171,2	8,4	179,6
Mobiliario y equipo	-	-	139,4	-	139,4	6,8	146,2
Total	-	-	15 524,9	-	15 524,9	390,6	15 915,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	-	-		-
Total 1) y 2)	-	-		15 915,5

Cuadro 16A.23

Puestos necesarios*Subprograma: Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	–	6	–	–	–	–	–	6
P-5	–	10	–	–	–	–	–	10
P-4/3	–	27	–	–	–	–	–	27
P-2/1	–	9	–	–	–	–	–	9
Total	–	52	–	–	–	–	–	52
Otros cuadros								
Contratación local	–	36	–	–	–	–	–	36
Total	–	36	–	–	–	–	–	36
Total general	–	88	–	–	–	–	–	88

16A.102 La ejecución de este subprograma estará a cargo de los cinco centros subregionales de desarrollo, ubicados en las subregiones septentrional, occidental, central, oriental y meridional de África, y de una dependencia de coordinación establecida en la sede de la Comisión, en Addis Abeba, bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo Adjunto.

16A.103 Mediante este subprograma se dotará a la Comisión de la capacidad necesaria para contribuir a obtener recursos y ponerlos al alcance de los Estados miembros en el plano subregional. Los principales objetivos del subprograma son: ofrecer apoyo técnico eficaz a las comunidades económicas regionales y a los mecanismos de promoción de la cooperación e integración regionales en el plano subregional; facilitar el establecimiento de redes y el intercambio de información entre los agentes del sector público, la sociedad civil y el sector privado que trabajan en actividades de desarrollo; interactuar y compartir experiencias en los planos nacional y subregional; y facilitar la armonización, en el plano subregional, de los programas operacionales del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, en estrecha colaboración con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas a nivel nacional.

16A.104 Para lograr esos objetivos se trabajará en estrecha colaboración con las organizaciones e instituciones de desarrollo de las subregiones, en particular, las comunidades económicas subregionales, otras organizaciones intergubernamentales de cooperación e integración regionales, organismos de las Naciones Unidas y organismos bilaterales de desarrollo con actividades en las diversas regiones. Mediante el subprograma se promoverán también las relaciones entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Logros previstos

16A.105 Se prevé aumentar la capacidad para la cooperación y la integración institucionales en las subregiones; coordinar y armonizar mejor las políticas y los programas de desarrollo entre los Estados miembros de las subregiones; así como lograr una mejor coordinación, en el plano subregional, de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en general, y de la CEPA en particular.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África septentrional

16A.106 La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África septentrional, que abarca los siete países siguientes: Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos, Mauritania, el Sudán y Túnez.

Productos

16A.107 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
 - ii) Documentación para reuniones: dos informes sobre la situación económica y social en el África septentrional, un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África septentrional; seis informes al Comité Intergubernamental de Expertos sobre los siguientes temas: perspectivas y empleo a largo plazo en el África septentrional; las mejores prácticas en la esfera del microcrédito para mujeres y jóvenes; las mejores prácticas en materia de preparativos para hacer frente a la sequía y la migración, y la ordenación de los recursos hídricos para aumentar la seguridad alimentaria en el África septentrional; la selección y producción de plántones y semillas de calidad comprobada adaptados a los climas secos; la determinación y el análisis de enfoques y estrategias eficaces para reducir la disparidad entre los géneros; la elaboración y utilización de indicadores relativos a la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible;
 - iii) Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre las perspectivas del desarrollo a largo plazo en el África septentrional y la comercialización de los resultados de investigaciones en el África septentrional;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *North Africa Development Bulletin*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: dos volúmenes de documentos seleccionados sobre el desarrollo sostenible en el África septentrional; integración de políticas de ciencia y tecnología en las políticas sociales y económicas; disparidad entre los géneros y cultura en el África septentrional: cuestiones y problemas;
- c) *Cooperación internacional y armonización y enlace interinstitucionales*

Además de las actividades de cooperación y colaboración que se describen en los párrafos 16A.103 y 16A.104 *supra*, mediante este subprograma se facilitará la cooperación con Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el desarrollo, la Unión Europea y otras organizaciones intergubernamentales respecto de: i) la aplicación de protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; ii) la armonización de las políticas, estrategias e instrumentos macroeconómicos entre los Estados de la subregión; y iii) el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;
- d) *Cooperación técnica*
 - i) Servicios de asesoramiento: se proporcionará asesoramiento en las cuestiones prioritarias del desarrollo, incluidas las perspectivas para el desarrollo nacional a largo plazo; la ciencia y la tecnología; la forma de abordar cuestiones críticas en el contexto de las interrelaciones entre la población, la seguridad alimentaria y el medio ambiente; las cuestiones relativas al género; la coordinación y armonización macroeconómicas entre los países; las relaciones con el público y la sociedad civil; y la elaboración y gestión de programas y proyectos;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios): un seminario sobre vinculación de las políticas de ciencia y tecnología con las políticas económicas y sociales de los Estados miembros; un seminario sobre ordenación de recursos hídricos en el África septentrional; dos seminarios sobre la gestión de la interacción entre la población, la agricultura

y el medio ambiente (modelo PEDDA); dos seminarios sobre gestión del comercio; un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África occidental

16A.108 Este componente del subprograma será ejecutado por el Centro de desarrollo subregional del África occidental, que abarca los 15 países siguientes: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y el Togo.

Productos

16A.109 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África occidental; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África occidental; dos informes sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en el África occidental; un informe sobre la ordenación integrada de cuencas lacustres y fluviales compartidas; dos informes sobre la incorporación de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo; un informe sobre desarrollo del transporte y las comunicaciones para la integración física en el África occidental y dos informes sobre los avances logrados en la creación, en la *World Wide Web*, de un sitio del África occidental sobre desarrollo sostenible;
 - iii) Cinco reuniones de grupos especiales de expertos sobre directrices para promover el intercambio de información y la creación de redes en el sitio del África occidental en la *World Wide Web*; fomento de la creación de redes sobre cuestiones relativas al género; el sector no estructurado y el desarrollo en el África occidental; gestión de las políticas de transporte para la integración subregional en el África occidental; creación de capacidad para el análisis de políticas y la elaboración de programas en la esfera del comercio en apoyo de la integración subregional;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *West African Development Bulletin*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: características biológicas, socioeconómicas y comunitarias de la supervivencia del niño en los países del África occidental; la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, especialmente en lo que respecta a las mujeres y los grupos vulnerables en el África occidental;
 - iii) Material técnico: mantenimiento de una red electrónica de intercambio de información por conducto del sistema de información sobre el desarrollo del África occidental;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Además de las actividades sobre cooperación y colaboración descritas en los párrafos 16A.103 y 16A.104 *supra*, para la ejecución del subprograma se requerirá la cooperación con Estados miembros y la Comunidad de los Estados del África Occidental, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de los protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; la armonización de las estrategias, los instrumentos y las políticas macroeconómicas entre los Estados miembros de la subregión; y el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;

- d) *Cooperación técnica*
- i) Servicios de asesoramiento sobre cuestiones de desarrollo, en particular, las modalidades para facilitar la creación de redes y el intercambio de información; el modo de abordar las cuestiones críticas en el contexto de las interrelaciones entre la población, la seguridad alimentaria y el medio ambiente; la gestión de los asuntos públicos; el establecimiento de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación; la ordenación integrada de los recursos hídricos y la incorporación de una perspectiva de género;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios): un seminario de alto nivel sobre gestión de las políticas en materia de la deuda en el África occidental: opciones estratégicas para aliviar la carga de la deuda; un seminario sobre estrategias y políticas para el aprovechamiento y la ordenación integrados de los recursos hídricos en el África occidental; un curso práctico de capacitación de instructores en la formulación y ejecución de proyectos de autoayuda que generen ingresos para las mujeres; un seminario sobre gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDDA); un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África central

- 16A.110 La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África central, que abarca los siete países siguientes: el Camerún, el Chad, el Congo, Guinea Ecuatorial, el Gabón, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe.

Productos

- 16A.111 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
 - ii) Documentación para reuniones: dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África central; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África central; dos informes sobre promoción de la integración regional como factor propulsor del crecimiento para el desarrollo; dos informes sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en el África central; dos informes sobre la incorporación de las cuestiones de género en políticas y programas de desarrollo;
 - iii) Otros servicios: grupo asesor en integración regional en el África central; reuniones del grupo especial de expertos sobre la creación de redes de mujeres en el África central; conferencia subregional de ministros encargados de las cuestiones relativas a la mujer;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas: cuatro números del *Central Africa Development Bulletin*;
 - ii) Publicaciones no periódicas: dos volúmenes de documentos seleccionados sobre la integración regional en apoyo del desarrollo; la reestructuración del sector textil en el África central: políticas, inversiones y otras cuestiones; estudio sobre la reestructuración del sector petrolero en el África central (políticas, inversiones y otras cuestiones);
 - iii) Acontecimientos especiales. Dos foros sobre integración regional en el África central para promover el sector textil, en asociación con el sector empresarial (en los planos nacional, regional e internacional) y el sector petrolero, en asociación con el sector empresarial (en los planos nacional, regional e internacional);

- iv) Material técnico. Creación y gestión de un sitio subregional en la *World Wide Web*;
 - v) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias. Ocho debates con presentaciones especiales sobre cuestiones estratégicas y nuevos problemas;
 - vi) Material electrónico, sonoro y de vídeo sobre diálogos y debates de política sobre cuestiones estratégica y nuevos problemas;
- c) *Cooperación internacional y armonización y enlace interinstitucionales*. Además de las actividades de cooperación y colaboración descritas en los párrafos 16A.102 y 16A.103 *supra*, mediante el subprograma se cooperará con los Estados miembros, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, otras organizaciones intergubernamentales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil a fin de crear una capacidad de análisis de políticas, adopción de decisiones y negociación en los planos nacional y subregional, y apoyar, facilitar y fortalecer la cooperación económica subregional, administrar la Intranet de sistemas de coordinadores residentes; participar en seis reuniones sectoriales y estatutarias de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y de la Comunidad Económica de los Estados del África central, así como determinadas organizaciones intergubernamentales sectoriales; y ejecutar en forma conjunta las actividades de determinados programas;
- d) *Cooperación técnica*
- i) Se proporcionará asesoramiento en el marco de los acuerdos de asociación firmados con la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Comunidad Económica de los Estados del África Central, así como con determinadas organizaciones intergubernamentales sectoriales y los sistemas de coordinadores residentes, en apoyo de las actividades regionales para el desarrollo, en particular el establecimiento y la actualización de una base de datos y un conjunto de instrumentos analíticos, así como el fomento de la asociación entre las comunidades económicas regionales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de las Naciones Unidas con objeto de promover la integración y el desarrollo regionales en la subregión;
 - ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Cuatro cursos prácticos de capacitación en el uso de instrumentos analíticos y bases de datos para desarrollar la capacidad analítica y de negociación en determinadas esferas; un seminario sobre gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDDA) y un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África oriental

- 16A.112 La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África oriental, que abarca los 13 países siguientes: Burundi, las Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia y Uganda.

Productos

- 16A.113 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África oriental; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África

- oriental; dos informes para el Comité Intergubernamental de Expertos sobre la incorporación de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo y dos informes para el Comité Intergubernamental de Expertos sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en el África oriental;
- iii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos sobre la tierra y los derechos de propiedad de la mujer; la eficacia de las políticas de lucha contra la pobreza en el África oriental; las mejores prácticas en materia de gestión de cuestiones interrelacionadas (interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente) en el África oriental y restricciones normativas, jurídicas y reglamentarias al comercio subregional en el África oriental;
- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Publicaciones periódicas. Cuatro números del *Eastern Africa Development Bulletin*;
- ii) Publicaciones no periódicas. Evaluación de la eficacia de los mecanismos establecidos para armonizar las políticas macroeconómicas de los países miembros del Mercado común para el África oriental y meridional; las mejores prácticas de gestión de interrelaciones (interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente) en el África oriental; los efectos de las barreras no físicas en la integración y el mejoramiento de los servicios de transporte en el África oriental; restricciones de política, jurídicas y reglamentarias al comercio subregional; la tierra y los derechos de propiedad de la mujer en el África oriental y meridional: mejores prácticas; la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible especialmente en lo que respecta a la mujer y los grupos vulnerables en el África oriental; tendencias en la asignación de recursos del erario público a los sectores sociales en países del África oriental y la eficacia de las políticas de lucha contra la pobreza en el África oriental;
- iii) Acontecimiento especial. Mesa redonda a nivel subregional sobre la asociación de los sectores privado y público en el África oriental;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Además de las actividades de cooperación y colaboración descritas en los párrafos 16A.102 y 16A.103 *supra*, mediante el subprograma se cooperará con Estados miembros, el Mercado común para el África oriental y meridional, la Autoridad Intergubernamental de Asuntos relacionados con el desarrollo, la Comisión del África oriental, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de los protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; respecto de la armonización de las estrategias, los instrumentos y las políticas macroeconómicas entre los Estados miembros de la subregión; y respecto del diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;
- d) *Cooperación técnica*
- i) Se proporcionará asesoramiento en cuestiones prioritarias de desarrollo, en particular, la coordinación y armonización macroeconómicas entre países; la creación y puesta en funcionamiento de infraestructuras de producción y económicas integradas; la gestión de las cuestiones críticas en el contexto de la población, las interrelaciones entre la seguridad alimentaria y el medio ambiente; las cuestiones de género; el desarrollo urbano; las relaciones entre el sector público y la sociedad civil; la gestión de los asuntos públicos; y el establecimiento de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación después de los conflictos;
- ii) Capacitación en grupos (seminarios, cursos prácticos y simposios). Un seminario sobre la gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDA); un seminario sobre la incorporación de una perspectiva de género en las políticas y los programas de desarrollo; un seminario sobre creación de capacidad para la formación empresarial en el África oriental y un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo en el África meridional

- 16A.114 La ejecución de este componente del subprograma estará a cargo del Centro de desarrollo subregional del África meridional, que abarca los siguientes 11 países: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe.

Productos

- 16A.115 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos períodos de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos;
 - ii) Documentación para reuniones: Dos informes sobre las condiciones económicas y sociales en el África meridional; un informe sobre la labor del Centro de desarrollo subregional del África meridional; un informe sobre los mecanismos nacionales de armonización de políticas y coordinación de la cooperación e integración regionales en el África meridional; dos informes sobre la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible (medio ambiente, población, agricultura) en la región del África meridional y un informe sobre la incorporación de una perspectiva de género en los programas de desarrollo de los países del África meridional;
 - iii) Tres reuniones de grupos especiales de expertos sobre la creación de redes de mujeres en el África meridional; el establecimiento de una red de instituciones de capacitación técnica en el aprovechamiento de los recursos minerales en el África meridional; la armonización de políticas y la coordinación de la cooperación e integración regionales;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. Cuatro números del *Southern Africa Development Bulletin*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Regulación de la industria de las comunicaciones en países del África meridional y un estudio comparativo sobre la administración urbana en el África meridional; armonización de definiciones y selección de indicadores de resultados para el sector vial en determinados corredores de tránsito en el África meridional;
 - iii) Acontecimiento especial. Mesa redonda subregional sobre las relaciones entre los sectores público y privado;
 - c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Además de las actividades de cooperación y coordinación descritas en los párrafos 16A.102 y 16A.103 *supra*, mediante el subprograma se cooperará con los Estados miembros, el Mercado común para el África oriental y meridional, la Comunidad de Desarrollo del África Meridional, la Comunidad del Océano Índico y otras organizaciones intergubernamentales respecto de la aplicación de los protocolos y tratados subregionales de cooperación e integración económicas en el contexto del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana; la armonización de las estrategias, los instrumentos y las políticas macroeconómicas entre los Estados miembros de la subregión; el diseño, la elaboración y la ejecución de proyectos y programas operacionales;
 - d) *Cooperación técnica*
 - i) Se proporcionará asesoramiento en cuestiones prioritarias de desarrollo, en particular, la coordinación y armonización macroeconómicas entre países; la creación y puesta en funcionamiento de infraestructuras de producción y económicas integradas; la gestión de cuestiones críticas en el contexto de las interrelaciones entre la población, la seguridad alimentaria y el medio ambiente; las cuestiones de género; el desarrollo urbano; las relaciones entre el sector público y la sociedad civil; la gestión de los asuntos públicos; y el establecimiento de la paz, la reconstrucción y la rehabilitación después de los conflictos;

- ii) Capacitación en grupos. Capacitación de instructores que capaciten a mujeres para asumir funciones directivas y empresariales e impartan conocimientos jurídicos básicos; un curso práctico subregional de administración urbana; un seminario sobre gestión de la interacción entre la población, la agricultura y el medio ambiente (modelo PEDDA) y un curso práctico subregional de contabilidad de los recursos naturales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 16A.116 La suma estimada de 13.090.800 dólares corresponde a las necesidades de personal de este nuevo subprograma que, una vez que se reorganice el programa de trabajo, consistirán en 52 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (6 D-1, 10 P-5, 14 P-4, 13 P-3 y 9 P-2/1) y 36 puestos de contratación local, como se indica en el cuadro 16A.23. Se creará un puesto de D-1, uno de P-4, uno de P-2/1 y uno de contratación local en la dependencia de coordinación situada en Addis Abeba, de cuya supervisión se encarga el Secretario Ejecutivo Adjunto. La dependencia se ocupará de las labores generales de supervisión, gestión y coordinación de los centros subregionales de desarrollo y velará por que haya coordinación y contacto entre los centros y las divisiones de la sede de la CEPA. Los demás puestos se repartirán entre los cinco centros subregionales de desarrollo.
- 16A.117 En el bienio 1998-1999, los recursos de los cinco centros subregionales de desarrollo se consignaron en el subprograma 5, titulado "Promoción de la cooperación y la integración regionales". Ahora se ha previsto redistribuir 75 puestos, 43 del cuadro orgánico y categorías superiores (6 D-1, 10 P-5, 11 P-4, 10 P-3 y 6 P-2/1) y 32 de contratación local, trasladándolos del subprograma 5 al nuevo subprograma 7.
- 16A.118 Además, también está previsto redistribuir los siguientes puestos trasladándolos al subprograma 7: un puesto de P-2/1 y otro de contratación local del subprograma 1, titulado "Propiciar el análisis de políticas económicas y sociales"; un puesto de P-4 y otro de P-3 del subprograma 2, titulado "Velar por la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible"; un puesto de P-3 del subprograma 3, titulado "Fortalecer la gestión del desarrollo"; un puesto de P-2/1 del subprograma 4, titulado "Aprovechamiento de la información para el desarrollo"; y un puesto de P-2/1 y tres de contratación local de la sección de Apoyo a los programas.
- 16A.119 Además, para dotar a todos los centros subregionales de desarrollo de recursos suficientes para que ejerzan sus funciones de manera efectiva, se prevé crear tres puestos del cuadro orgánico (2 P-4 y 1 P-3) en este subprograma.

16A.120 Teniendo en cuenta las propuestas que acaban de exponerse, la distribución de puestos entre los centros subregionales de desarrollo y la dependencia de coordinación se hará como sigue:

	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local
Dependencia de coordinación	1	–	1	–	1	3	1
Centros subregionales de desarrollo:							
África septentrional	1	2	2	2	2	9	8
África occidental	1	2	3	3	1	10	6
África central	1	2	2	4	1	10	7
África oriental	1	2	4	2	1	10	7
África meridional	1	2	2	2	3	10	7
Total	6	10	14	13	9	52	36

Otros gastos de personal

16A.121 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 400.900 dólares para sufragar los gastos por concepto de: a) personal temporario que preste servicios en las reuniones de los comités intergubernamentales de expertos de los cinco centros subregionales de desarrollo (194.100 dólares) y b) personal temporario general (206.800 dólares) que sirva de refuerzo en los períodos de máximo volumen de trabajo, reemplace a los funcionarios ausentes por licencia de enfermedad o de maternidad o amortizar los gastos por concepto de servicios de seguridad de los centros subregionales de desarrollo.

Consultores y expertos

16A.122 Se calcula que se necesitarán 354.500 dólares para sufragar los gastos por concepto de: a) servicios de consultoría (191.500 dólares) que ofrezcan conocimientos especializados para elaborar informes sobre temas especiales, publicaciones y estudios, y b) celebración de reuniones de grupos especiales de expertos en los centros subregionales de desarrollo, según se ha señalado *supra* (163.000 dólares).

Viajes

16A.123 Se calcula que se necesitarán 500.400 dólares para sufragar los gastos por concepto de: a) viajes de funcionarios de Addis Abeba que asistan a reuniones de los centros subregionales de desarrollo y presten servicios en ellas, y viajes de funcionarios de los centros que asistan a las reuniones pertinentes que se celebren en la sede de la CEPA (144.700 dólares); y b) viajes que hagan funcionarios a fin de reunir datos para elaborar informes y publicaciones, a fin de prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica y a fin de llevar a cabo actividades de coordinación y enlace con otros organismos y organizaciones de las subregiones y de fuera de ellas (355.700 dólares).

Servicios por contrata

16A.124 Con la suma estimada de 131.300 dólares se sufragarán los gastos de traducción y publicación por contrata de los informes de los centros subregionales de desarrollo. De esa suma, 104.600 dólares se destinarán a la edición y traducción por contrata de los documentos y 26.700 dólares a la impresión externa.

Gastos generales de funcionamiento

16A.125 Se calcula que se necesitarán 736.400 dólares para sufragar los gastos de alquiler y conservación de locales, mobiliario y equipo, comunicaciones y servicios diversos de los cinco centros subregionales de desarrollo.

Suministros y materiales

16A.126 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 171.200 dólares para costear los suministros fungibles y no fungibles de oficina destinados a los centros subregionales de desarrollo.

Mobiliario y equipo

16A.127 Se calcula que se necesitarán 139.400 dólares para sufragar los gastos de sustitución y compra de equipo de oficina de los cinco centros subregionales de desarrollo.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 16A.24 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	18 076,0	20 159,1	(853,6)	(4,2)	19 305,5	808,7	20 114,2
Otros gastos de personal	1 426,3	1 583,1	237,3	14,9	1 820,4	88,5	1 908,9
Consultores y expertos	3,8	-	-	-	-	-	-
Viajes	218,6	324,5	(77,7)	(23,9)	246,8	12,1	258,9
Servicios por contrata	451,3	499,8	408,5	81,7	908,3	44,0	952,3
Gastos generales de funcionamiento	4 749,3	6 163,0	(1 158,9)	(18,8)	5 004,1	243,3	5 247,4
Atenciones sociales	23,2	24,2	-	-	24,2	1,2	25,4
Suministros y materiales	1 510,0	1 673,6	22,0	1,3	1 695,6	82,4	1 778,0
Mobiliario y equipo	2 197,9	2 683,4	(163,5)	(6,0)	2 519,9	122,5	2 642,4
Subvenciones y contribuciones	-	79,1	(16,2)	(20,4)	62,9	3,1	66,0
Total	28 656,4	33 189,8	(1 602,1)	(4,8)	31 587,7	1 405,8	32 993,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios de apoyo a:	
	1 026,9	1 978,6	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 901,6
	480,9	605,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 178,5
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	1 507,8	2 584,2		4 080,1
Total 1) y 2)	30 164,2	35 774,0		37 073,6

Cuadro 16A.25

Puestos necesarios*Apoyo a los programas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	3	3	–	–	–	–	3	3
P-5	9	9	–	–	–	–	9	9
P-4/3	41	38	–	–	1	3	42	41
P-2/1	9	8	–	–	1	2	10	10
Total	62	58	–	–	2	5	64	63
Otras categorías								
Contratación local	215	214	–	–	28	32	243	246
Servicio Móvil	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	218	217	–	–	28	32	246	249
Total general	280	275	–	–	30	37	310	312

16A.128 El apoyo a los programas comprende las funciones y estructuras de administración; de gestión y perfeccionamiento de los recursos humanos; de planificación, financiación y evaluación de programas, y de servicios de conferencias y servicios generales. Todas estas funciones se reparten entre la División de Planificación, Financiación y Evaluación de Programas, la División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas y la División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales, de la manera siguiente:

- La División de Planificación, Financiación y Evaluación de Programas se encarga de fijar las directrices de política, hacer labores de coordinación y planificar, presupuestar, supervisar y evaluar programas. Entre sus actividades se cuentan también la de prestar servicios de gestión administrativa y financiera y la de gestionar la ejecución de programas, que incluye las actividades de cooperación técnica y los servicios de supervisión interna;
- La División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas presta todos los servicios de apoyo relacionados con la contratación, la retención y la formación del personal, incluida la administración de las prestaciones, y se ocupa también de los servicios de salud y los servicios de apoyo relacionados con la tecnología de la información;
- La División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales presta apoyo a la secretaría en lo relativo a servicios de conferencias y servicios generales, incluida la administración y la conservación del nuevo Centro de Conferencias de Addis Abeba.

16A.129 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- Planificación de programas, presupuesto y finanzas.* Prestación de orientación y apoyo en la formulación y elaboración de los correspondientes planes de mediano plazo; elaboración de un programa de trabajo integrado; elaboración de documentos de política sobre la orientación estratégica de la Comisión, que incluirá la coordinación, en toda la secretaría, de la elaboración de los principales documentos de política relacionados con la gestión de programas y la coordinación; prestación de orientación y servicios de apoyo a los directores de programas en lo que respecta a la elaboración de propuestas relativas al presupuesto por programas; evaluación de las actividades en función de su pertinencia para cumplir los objetivos originales y supervisión de la utilización de los recursos destinados a los programas; supervisión del progreso logrado en la ejecución del programa de trabajo y evaluación de sus resultados y consecuencias; realización de desembolsos, lo que incluye gestionar,

- autorizar, revisar y tramitar todo lo relacionado con los desembolsos, como las nóminas, los proveedores, las dietas y otros beneficios a que tienen derecho los funcionarios; y prestación de servicios de apoyo a los centros subregionales de desarrollo y a las instituciones patrocinadas por la CEPA. Además, esas actividades comprenden la gestión administrativa y financiera de las labores de cooperación técnica que llevan a cabo las divisiones sustantivas;
- b) *Servicios de apoyo administrativo.* Prestación de servicios generales de administración y gestión, incluidos servicios de gestión financiera, fiscalización y orientación sobre cómo emplear apropiadamente los recursos financieros; aplicación de sistemas de gestión y control financieros; y servicios de tesorería y desarrollo de sistemas informáticos;
 - c) *Servicios de supervisión interna.* Fijación de procedimientos para supervisar y evaluar sistemáticamente el progreso logrado en la ejecución de los programas de trabajo, haciendo especial hincapié en sus resultados y consecuencias; elaboración de informes sobre la marcha de los trabajos teniendo en cuenta la aportación de las dependencias orgánicas; preparación y aplicación del mecanismo de autoevaluación a nivel de subprogramas; evaluación de cuestiones relativas a la dirección, las operaciones y las políticas; evaluación a fondo de determinadas cuestiones relativas a los programas; elaboración de informes de ejecución presupuestaria destinados al uso interno y destinados a las sedes; y organización del examen y la evaluación de los proyectos, que incluye la elaboración de informes de evaluación;
 - d) *Gestión de los recursos humanos.* Contratación y colocación; prestación de servicios administrativos y de bienestar relacionados con el personal; formulación de programas de capacitación y perfeccionamiento del personal; gestión y administración de la Clínica de las Naciones Unidas; relaciones laborales; administración de justicia; asesoramiento al personal; prestación de servicios de asesoramiento personal y profesional a los funcionarios; por ejemplo, determinación del curso de acción que habrá de seguirse para resolver controversias y conflictos;
 - e) *Servicios de conferencias.* Prestación de servicios de conferencias para reuniones de los órganos normativos de la CEPA y otras reuniones intergubernamentales que se celebren bajo su patrocinio, entre ellos la preparación y la coordinación de las reuniones; prestación de servicios de interpretación, redacción de actas literales, traducción y edición; servicios de documentación y publicación;
 - f) *Servicios generales.* Prestación de servicios de seguridad; prestación de servicios de apoyo electrónico compatibles con los de la red local LAN en la sede de la CEPA y en los centros subregionales de desarrollo; servicios comerciales y de compras; servicios de transporte, logística y viajes; servicios de expedición; servicios relacionados con contratos y servicios jurídicos en general; administración y conservación de instalaciones; administración de archivos y registros, y gestión de existencias e inventarios.

Recursos necesarios

Puestos

- 16A.130 La suma de 19.305.500 dólares, que entraña una disminución de 853.600 dólares, corresponde a las necesidades de personal de apoyo a los programas, que afectan a tres divisiones y consistirán en 58 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (3 D-1, 9 P-5, 17 P-4, 21 P-3 y 8 P-2/1), tres puestos del Servicio Móvil y 214 puestos de contratación local, según se indica en el cuadro 16A. 25. La disminución de 853.600 dólares obedece al efecto combinado de: a) el traslado de cuatro puestos del cuadro orgánico (2 P-4, 1 P-3 y 1 P-2/1) y cuatro puestos de contratación local a otros subprogramas, de la manera siguiente: un puesto de P-4 y otro de contratación local se trasladarán a la Oficina del Secretario Ejecutivo para reforzar el Equipo de información y comunicación; el puesto de P-3 se trasladará al nuevo subprograma 6, que se titulará “Promoción del adelanto de la mujer”; el puesto de P-2/1 y tres de contratación local se trasladarán al nuevo subprograma 7, que se titulará “Apoyo a las actividades subregionales de desarrollo”; y el otro puesto de P-4 se trasladará al subprograma 3, titulado “Fortalecer la gestión del desarrollo”; b) la reclasificación del puesto de jefe del Equipo de creación de redes, que pasará de la categoría de P-3 a la de P-4, para ajustarlo

a sus funciones reales y al aumento de las responsabilidades que entraña, y c) la creación de tres puestos de contratación local mediante la conversión de puestos de personal temporario para dotar al nuevo edificio del Centro de Conferencias de unos servicios de seguridad dignos de confianza.

- 16A.131 La distribución de puestos entre las tres dependencias orgánicas que corresponden a la sección de Apoyo a los programas es la siguiente: a) a la División de Planificación, Financiación y Evaluación de Programas le corresponden 16 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 7 P-4, 4 P-3 y 1 P-2/1) y 24 puestos de contratación local; b) a la División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas le corresponden 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 6 P-4, 3 P-3 y 4 P-2/1), 30 puestos de contratación local y tres puestos del Servicio Móvil y c) a la División de Servicios de Conferencias y Servicios Generales le corresponden 25 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 3 P-5, 4 P-4, 14 P-3 y 3 P-2/1) y 160 puestos de contratación local.

Otros gastos de personal

- 16A.132 Las necesidades estimadas de 1.820.400 dólares, que entraña un aumento de 237.300 dólares, corresponden a lo siguiente: a) personal temporario (674.500 dólares) que prestará servicios de traducción, interpretación, lectura de pruebas y edición en reuniones, durante los períodos de volumen máximo de trabajo, en calidad de personal autónomo que suplementará al propio, b) personal temporario general (935.500 dólares) que reemplazará provisionalmente a los funcionarios ausentes por licencia prolongada de enfermedad o de maternidad, prestará asistencia adicional en los períodos en que haya gran volumen de trabajo y atenderá las necesidades que entraña la instauración del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en la CEPA; y c) horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno (210.400 dólares). El aumento total de 237.300 dólares se debe a las necesidades adicionales de: a) contratar intérpretes y traductores autónomos que presten servicios en las reuniones de la Comisión (115.400 dólares); b) contratar personal temporario general que ayude en la instauración del SIIG (93.400 dólares), y c) pagar las horas extraordinarias correspondientes a la prestación de servicios de reuniones y al aumento de los servicios de seguridad en el Centro de Conferencias (28.500 dólares).

Viajes

- 16A.133 Se necesitarán créditos por valor de 246.800 dólares, lo que entraña una disminución de 77.700 dólares, para sufragar: a) los viajes del personal que preste servicios en las reuniones de los órganos subsidiarios y que participen en las reuniones de los órganos intergubernamentales (120.000 dólares) y b) los viajes que se hagan para prestar apoyo técnico a los cinco centros subregionales de desarrollo y a las instituciones patrocinadas por la CEPA, así como para celebrar consultas con colegas de la Sede de las Naciones Unidas y con socios bilaterales y multilaterales con objeto de concertar convenios de financiación (126.800 dólares).

Servicios por contrata

- 16A.134 La suma estimada de 908.300 dólares, que entraña un aumento de 408.500 dólares, corresponde a lo siguiente: a) los servicios por contrata para evaluar, idear, elaborar y aplicar nuevas fórmulas en materia de telecomunicaciones y redes principales (programas informáticos) en la CEPA (467.100 dólares); b) formación especializada de otra índole para los funcionarios de idiomas (34.700 dólares); sueldos de los profesores de idiomas que trabajan a tiempo completo o a tiempo parcial (381.600 dólares); y d) impresión externa de documentos (24.900 dólares). El aumento de 408.500 dólares se debe, sobre todo, a las necesidades de ampliación de las redes de contactos y las redes de telecomunicaciones.

Gastos generales de funcionamiento

- 16A.135 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 5.004.100 dólares, lo que entraña una disminución de 1.158.900 dólares, para lo siguiente: a) alquiler y conservación de locales (558.100 dólares); b) agua, electricidad, etc. (445.000 dólares); c) alquiler y conservación de mobiliario y equipo (1.298.100 dólares); d) comunicaciones (1.632.600 dólares), y e) servicios diversos (1.070.300 dólares). La disminución de 1.158.900 dólares puede desglosarse en 299.900 dólares correspondientes a la partida de alquiler y conservación de locales; 161.600 dólares correspondientes a la partida de agua, electricidad, etc.; 408.300

dólares correspondientes a la partida de alquiler y conservación de equipo, y 304.200 dólares correspondientes a la partida de servicios diversos.

Atenciones sociales

- 16A.136 La suma estimada de 24.200 dólares, con la que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior, servirá para sufragar los gastos de recepciones oficiales relacionadas con las reuniones de los órganos intergubernamentales.

Suministros y materiales

- 16A.137 La suma estimada de 1.695.600 dólares, que entraña un aumento de 22.000 dólares, corresponde a los gastos de papelería, útiles de oficina, suministros de impresión y reproducción, suministros de ofimática y uniformes. El aumento de 22.000 dólares se debe a las necesidades adicionales de suministros y materiales para enseñar idiomas.

Mobiliario y equipo

- 16A.138 Se necesitarán créditos por valor de 2.519.900 dólares, lo que entraña una disminución de 163.500 dólares, para adquirir y reemplazar el equipo siguiente: a) equipo de oficina (623.200 dólares); b) adquisición de equipo de procesamiento de datos y de ofimática, como computadoras, impresoras, aparatos de facsímil y componentes para actualizar la red local LAN y equipo para esta red, destinado a los centros subregionales de desarrollo; computadoras y componentes para actualizar el equipo informático de la red local LAN de la oficina de la CEPA en Addis Abeba (1.153.900 dólares); sustitución del equipo de ofimática, incluidos los servidores y las computadoras (287.100 dólares); adquisición de programas informáticos (252.600 dólares); equipo de transporte, incluida la compra y la sustitución de vehículos (111.300 dólares); equipo de otro tipo, como un sistema de identificación digital y de control del acceso y equipo de extinción de incendios, etc. (91.800 dólares).

Subvenciones y contribuciones

- 16A.139 La suma estimada de 62.900 dólares, que entraña una disminución de 16.200 dólares corresponde a contribuciones a las actividades administrativas de financiación conjunta en Addis Abeba, incluido el plan de seguridad local.

Cuadro 16A.26

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título V)</p>	
<p>Debería revisarse el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y de armonizar las solicitudes presupuestarias (párr. V.4).</p>	<p>En el presente proyecto de presupuesto por programas se armoniza el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales. En el nuevo formato se normaliza la presentación de las partes relativas a la dirección y gestión ejecutivas y al apoyo a los programas. En la parte relativa a la dirección y gestión ejecutivas de cada una de las secciones de las comisiones regionales, figuran ahora las actividades y los recursos relacionados con la Oficina del Secretario Ejecutivo, la secretaría de la Comisión y la dependencia o estructura que se encargue de los servicios de información. Análogamente, en la parte relativa al apoyo a los programas figuran las actividades y los recursos relacionados con: a) los servicios administrativos y comunes (que incluyen la presupuestación, la financiación y la planificación de programas; la gestión de los recursos humanos, y los servicios generales); b) los servicios de conferencias y bibliotecas, y c) la gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes relativas a los órganos normativos y al programa de trabajo ha estado armonizado desde el principio y, por tanto, no se ha modificado.</p>
<p>Las necesidades de créditos para prestar apoyo a los programas deberían haber sido considerablemente menores y los fondos que se hubieran liberado podrían haberse destinado a actividades sustantivas (párr. V.5).</p>	<p>La CEPA ha reducido el porcentaje de los gastos de apoyo del presupuesto general, que ha pasado del 40,5% en el bienio 1998–1999 al 39,7% en el bienio 2000–2001. Esta es la máxima reducción que ha podido hacerse ahora, dado que las circunstancias imperantes en el lugar de destino de la CEPA no permiten subcontratar muchos servicios de apoyo, como los de seguridad, limpieza, construcción y conservación. Además, hay que consignar esos servicios en el presupuesto, habida cuenta de que no se los presta en virtud de acuerdos de servicios comunes, a diferencia de lo que ocurre en otros departamentos comparables de la Sede o en las dependencias de otros lugares de destino. Debe repararse también en que la CEPA presta la mayoría de esos servicios a los organismos del complejo que tienen las Naciones Unidas en Addis Abeba. El costo de esos servicios se amortiza con los ingresos por concepto de alquiler que se reciben de los organismos interesados.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>En las solicitudes presupuestarias debería indicarse qué alcance ha tenido el examen efectuado por los órganos intergubernamentales de los programas de trabajo de la Comisión y de las correspondientes cuestiones organizativas e institucionales, incluida la de la estructura intergubernamental. Deberían indicarse en la solicitud presupuestaria las repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales, así como las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otros ámbitos prioritarios dentro de la misma sección presupuestaria. También debería señalarse todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).</p>	<p>Los aspectos de programas de las presentes solicitudes presupuestarias se examinarán en la Conferencia de Ministros de la CEPA de 1999. Las recomendaciones y observaciones que se hagan en la Conferencia se remitirán a la Sede con antelación suficiente a la celebración de las reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Se remitirá, simultáneamente, una exposición de las repercusiones financieras que se deriven de ese examen.</p>
<p>Los informes sobre las necesidades de consultores deberían prepararse ateniéndose a las directrices que fije la Asamblea General una vez que examine el informe del Secretario General sobre directrices de política amplias relativas a los consultores, que se ha de presentar atendiendo al párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, de 3 de abril de 1997 (párr. V.8).</p>	<p>Las solicitudes de servicios de consultoría que se hacen en el proyecto de presupuesto por programas se han formulado ateniéndose a los procedimientos y las directrices vigentes de contratación de consultores y a las instrucciones para elaborar el presupuesto por programas.</p>
<p>Debería mejorarse de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales, para que los Estados Miembros tengan una idea precisa de qué relación hay entre estas actividades y qué aportan a otras actividades previstas en mandatos (párr. V.10).</p>	<p>Se ha intentado dar una descripción más concreta de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales. Con esta mejora se explica más claramente la contribución de estas actividades a la obtención de los productos que se describen en el texto principal de esta sección.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Secretaría Ejecutiva debería realizar un estudio de gestión de las funciones que tienen asignadas actualmente todas las divisiones de la CEPA, con miras a delimitar de manera clara y transparente las responsabilidades de las divisiones encargadas de funciones sustantivas y las de las divisiones que realizan funciones de apoyo a los programas (párr. V.18).</p>	<p>Se ha hecho ese estudio. En un caso en que no estaban claramente delimitadas las funciones de la División de Servicios de Información para el Desarrollo y la Sección de Servicios de Tecnología de la Información de la División de Gestión de los Recursos Humanos y de Sistemas, se ha hecho ahora la rectificación oportuna.</p>
<p>A fin de asegurar que los conocimientos y las experiencias de los consultores y expertos contratados a corto plazo se transfieran eficazmente al personal de la CEPA, la administración de ésta debe adoptar medidas de gestión concreta encaminadas a promover la capacitación (párr. V.19).</p>	<p>Los consultores seguirán transfiriendo su conocimiento y experiencia al personal de secretaría de la CEPA mediante un proceso de contactos intensificados, seminarios internos, cursillos y exámenes colegiados.</p>
<p>Deberían adoptarse medidas eficaces para asegurar que se asigne personal calificado a los centros subregionales de desarrollo y se proporcione a los servicios operacionales los recursos necesarios, por ejemplo mejorando la capacidad en materia de comunicaciones e informática (párr. V.21).</p>	<p>La CEPA ha destinado ahora parte de su personal más dotado a los centros subregionales de desarrollo y contratará a personas de gran calidad profesional para cubrir los puestos vacantes de esos centros. Una de las prioridades principales sigue siendo la de dotar a esos centros de instalaciones modernas de comunicaciones.</p>
<p>En las futuras solicitudes presupuestarias deberían indicarse las publicaciones que están a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que hubieran de ser realizados por consultores, y también debería indicarse con más claridad los lectores previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. La Secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición; la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación; quién la pidió; cuándo se examinó su pertinencia por última vez y quién lo hizo (párrs. V.7 y 26).</p>	<p>El programa de publicaciones de la CEPA se presentará a la Comisión en 1999. Toda medida que la Comisión pueda adoptar al respecto se señalará a la atención del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.</p>

Sección 16B

Cuadro 16B.1 **Oficina de las comisiones regionales en Nueva York**
Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 345,6	1 114,8	(1,1)	-	1 113,7	69,8	1 183,5
Otros gastos de personal	3,8	8,2	-	-	8,2	0,4	8,6
Viajes	23,3	31,3	-	-	31,3	1,5	32,8
Gastos generales de funcionamiento	19,8	20,7	5,9	28,5	26,6	1,4	28,0
Atenciones sociales	0,9	1,4	-	-	1,4	-	1,4
Mobiliario y equipo	7,7	8,7	-	-	8,7	0,4	9,1
Total	1 401,1	1 185,1	4,8	0,4	1 189,9	73,5	1 263,4

Cuadro 16B.2

Puestos necesarios*Oficina de las comisiones regionales en Naciones Unidas*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	3	3	-	-	-	-	3	3
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	3	3	-	-	-	-	3	3
Total general	6	6	-	-	-	-	6	6

16B.1 La Oficina de las comisiones regionales en Nueva York sirve como centro de coordinación de todos los aspectos de las actividades sustantivas y operacionales de las cinco comisiones regionales con los departamentos, las oficinas y los programas en la Sede de las Naciones Unidas, así como con los fondos y los programas de la Organización radicados en Nueva York. También mantiene contactos, en nombre de las comisiones regionales, con las misiones permanentes de los Estados Miembros ante las Naciones Unidas, con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes y con el público en Nueva York. Además, la oficina prepara análisis y síntesis para las comisiones sobre los acontecimientos que se producen en el curso de las reuniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, así como en el curso de las reuniones interinstitucionales que celebra la Organización en la Sede.

Productos

- 16B.2 Representación de las cinco comisiones regionales en reuniones intergubernamentales y entre departamentos de la Secretaría que se celebren en la Sede de las Naciones Unidas; intercambio de información entre las comisiones regionales, la Sede, las misiones permanentes de los Estados Miembros en Nueva York y el público en general, y coordinación de los servicios entre las comisiones regionales. La Oficina publica un boletín en versión impresa y en la página de presentación de las Naciones Unidas en la World Wide Web que se distribuye a las delegaciones, a los departamentos y los programas interesados de las Naciones Unidas y a diversos órganos del sistema, a otras instituciones interesadas y al público en general.
- 16B.3 La Oficina se encarga de elaborar el informe anual del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas que se presenta al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo y ofrece servicios sustantivos al Consejo cuando éste examina el tema de la cooperación regional.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 16B.4 La suma estimada de 1.113.700 dólares corresponde a las necesidades de dotación de personal de la Oficina, que consiste en un puesto de D-1, uno de P-5, uno de P-4 y tres del cuadro de servicios generales.

Otros gastos de personal

- 16B.5 La suma estimada de 8.200 dólares, con la que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior, se desglosa en 6.200 dólares destinados a personal temporario general y 2.000 dólares destinados a horas extraordinarias.

Viajes

- 16B.6 Se calcula que se necesitarán créditos por valor de 31.300 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar los gastos de viaje de los funcionarios que presten servicios en las reuniones de las secretarías ejecutivas, que se celebran dos veces por año; los de los funcionarios que asistan al período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, que se celebra cada dos años en Ginebra, y los de los que participen en las reuniones de los órganos subsidiarios del Comité Administrativo de Coordinación.

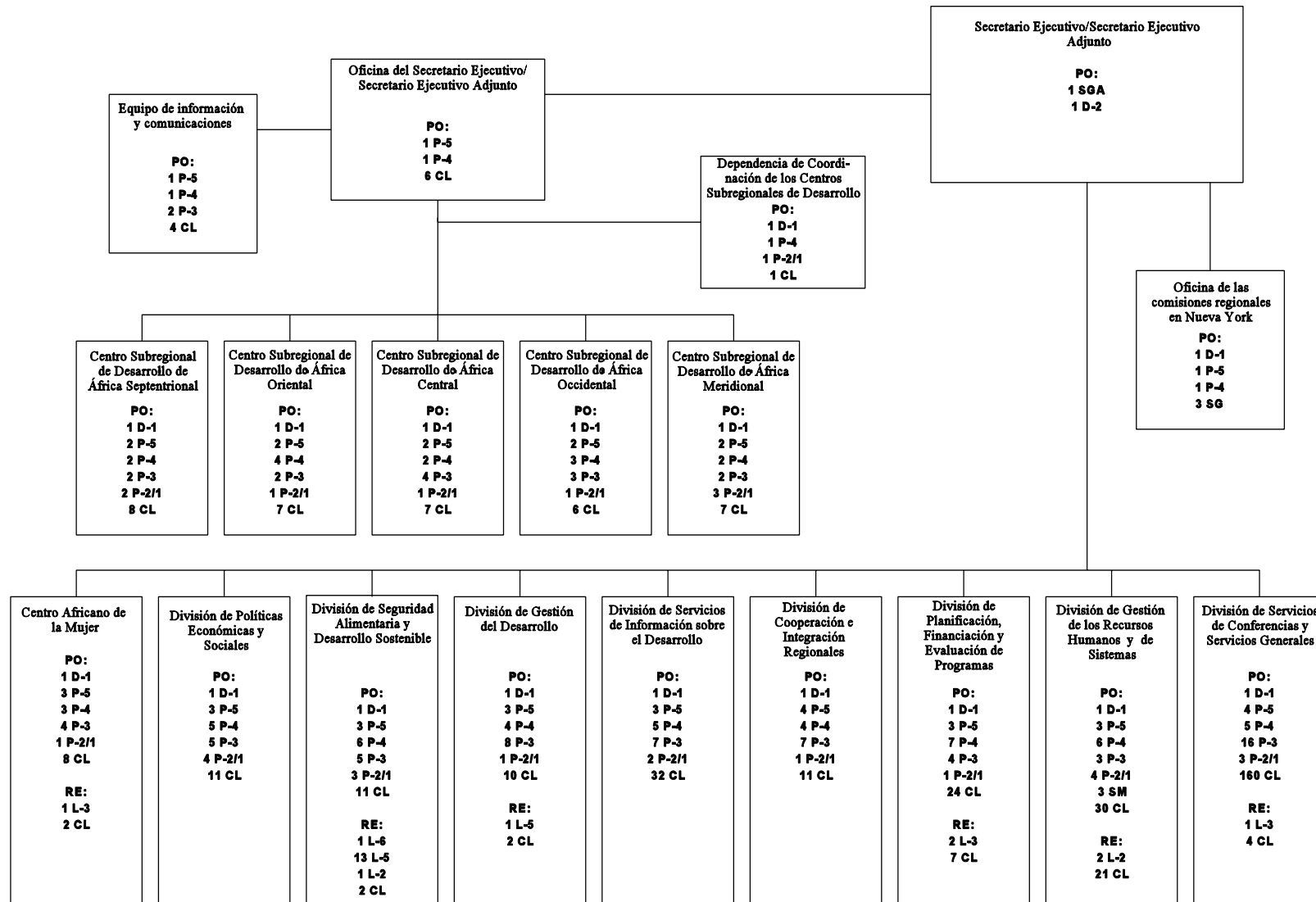
Gastos generales de funcionamiento

- 16B.7 Los créditos estimados de 26.600 dólares, que entrañan un aumento de 5.900 dólares, se destinarán a las partidas de alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos (15.800 dólares) y de comunicaciones (10.800 dólares). El aumento de 5.900 dólares se debe a que ha aumentado también la parte que tiene que pagar la Oficina de los gastos de conservación y apoyo relacionados con la infraestructura técnica de la red local LAN (que incluye los servidores centrales) que se precisa para los servicios de gestión centrales, como el correo electrónico y el sistema UNIX para el SIIG (15.800 dólares).

Atenciones sociales y mobiliario y equipo

- 16B.8 Las necesidades estimadas de 10.100 dólares, con las que se mantendrá la cuantía de la consignación anterior que se sitúan en el nivel de la base de mantenimiento, se desglosan en 1.400 dólares destinados a recepciones oficiales y 8.700 dólares destinados a comprar y actualizar computadoras.

Comisión Económica para África Estructura y distribución de los puestos previstas para el bienio 2000–2001



Sección 17

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

(Programa 15 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 17.9 La CESPAP se encarga de la ejecución del programa. Sus actividades se realizan en la sede de la CESPAP en Bangkok y en el Centro de Operaciones para el Pacífico de la CESPAP situado en Vanuatu.
- 17.10 La crisis financiera y económica que se produjo en algunos países de Asia oriental y sudoriental en el segundo semestre de 1997 trajo aparejada para la región una abrupta devaluación de la moneda y un aumento de la inflación, recesión, desempleo y pobreza. La crisis tuvo consecuencias negativas sobre los avances logrados en la región en muchas esferas del desarrollo social en los dos últimos decenios, así como sobre la vida de millones de personas, en especial los más vulnerables. La crisis demuestra claramente que la mundialización y la liberalización ofrecen a la vez oportunidades de crecimiento y riesgos concomitantes, en especial para los países menos adelantados. Entretanto, se corre el riesgo de la polarización de los países y las sociedades en dos grupos: una minoría con capital y conocimientos especializados que puede florecer en el mercado mundial y una mayoría que no puede participar de los beneficios. Por consiguiente, los principales problemas que tendrán que resolver los países de Asia y el Pacífico en el siglo XXI serán garantizar que todos los países y todos los sectores de sus poblaciones puedan compartir equitativamente los frutos del desarrollo económico y social y aumentar la capacidad de los países en desarrollo para que puedan tener acceso a las oportunidades, así como prever los riesgos que acompañan al proceso permanente de mundialización y liberalización y reaccionar cuando se materialicen. Puesto que el desarrollo económico y el desarrollo social están íntimamente vinculados, el desarrollo sostenible se puede lograr mediante la creación de capacidad y la inversión social de amplia base. Se hará hincapié en mejorar la capacidad de los países menos adelantados, los países insulares y los países sin litoral en desarrollo y los países con economías en transición a fin de integrarlos más plenamente en el desarrollo dinámico de la región y aumentar su participación en el desarrollo internacional en las esferas económica y social.
- 17.11 La Comisión reconoció las graves consecuencias de la crisis financiera y económica, por lo que revisó el plan de mediano plazo para el período 1998–2001 (véase A/53/6/Rev.1, programa 15). Asimismo le preocupó la intensidad y la duración de la crisis. El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 refleja una estructura programática simplificada, ya que de 10 subprogramas se redujo a 7, de conformidad con la estructura revisada de la conferencia en su forma aprobada por la Comisión en su 54º período de sesiones, celebrado en abril de 1998. En el proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001 se recogen los esfuerzos encaminados a racionalizar la estructura de la secretaría de la CESPAP de conformidad con la estructura programática revisada y las consiguientes fusiones, consolidación de funciones y redistribución de recursos hacia esferas prioritarias.
- 17.12 En septiembre y noviembre de 1998, los comités legislativos respectivos examinaron los programas de trabajo para el bienio 2000–2001 relativos a los subprogramas 1 y 3 a 7. En su 232ª sesión, celebrada en enero de 1999, el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión examinó el proyecto de programa de trabajo de la CESPAP; la Comisión, por su parte, volvería a examinarlo en su 55º período de sesiones, que se celebraría del 22 al 28 de abril de 1999.
- 17.13 En la evaluación realizada por los gobiernos en respuesta al cuestionario de 1997 sobre la asignación de recursos del presupuesto ordinario de la CESPAP al programa de trabajo de 1996–1997 y los mandatos y prioridades subsiguientes de la Comisión en 1997 y 1998, se pidió concretamente que se asignaran recursos adicionales con cargo al presupuesto ordinario a las siguientes esferas: a) estadísticas; b) desarrollo del turismo; c) análisis de políticas e investigación para el desarrollo, concretamente para el análisis de los resultados de las investigaciones de los efectos de las crisis económicas y financieras y la formulación de recomendaciones sobre la forma en que los países pueden reaccionar ante la crisis y disminuir al mínimo los

riesgos concomitantes; y d) política social e integración de las mujeres y los grupos desfavorecidos en el desarrollo. Se propone una reasignación de los recursos destinados a funcionarios y no funcionarios con cargo al presupuesto ordinario a fin de fortalecer esas cuatro esferas en el proyecto de presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001, como se muestra en el cuadro 17.7.

- 17.14 El objetivo general del programa es ayudar a los gobiernos miembros y miembros asociados a responder de manera más efectiva y eficiente ante la situación mundial, que repercute sobre la región, así como ante el entorno rápidamente cambiante dentro de la propia región. La CESPAP seguirá centrándose en los tres temas principales siguientes:
- Cooperación económica regional. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional para encarar la inestabilidad económica asociada a la participación en el proceso de mundialización y en el aumento de la eficiencia comercial para incrementar la competitividad en el mercado internacional a fin de mantenerse a la par del proceso de mundialización, incluso por conducto de la reestructuración industrial y la creación de capacidad tecnológica, así como de la promoción de la inversión extranjera directa;
 - Mitigación de la pobreza. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional para planificar y prestar servicios encaminados a atender las necesidades básicas de los pobres y proporcionarles los conocimientos especializados y la base que les permita participar activamente en el desarrollo;
 - Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales. Se hará hincapié en la promoción del desarrollo sostenible y el aprovechamiento de los recursos naturales, la cooperación regional en cuestiones ambientales transfronterizas, y la prevención y mitigación de los desastres naturales.
- 17.15 La CESPAP también procurará promover el desarrollo y funcionamiento eficiente, confiable y rentable de la infraestructura y los servicios de transporte. También se prestará apoyo con miras a mejorar el sistema nacional de estadística, en particular para atender la demanda adicional de datos originada por la crisis financiera y elaborar datos regionales comparables sobre la incidencia y la gravedad de la pobreza.
- 17.16 El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 hará hincapié en: a) la investigación y el análisis de los efectos de la crisis económica y financiera y la formulación de recomendaciones sobre las formas en que los países pueden encarar la crisis y disminuir al mínimo los riesgos concomitantes; b) las actividades de asistencia técnica, en especial las que permitan lograr fuertes efectos multiplicadores, incluidos los servicios de asesoramiento; c) los medios más amplios y eficientes de difusión de la información por conducto de la base de datos y del sitio en la Web de la CESPAP; y d) el intercambio de experiencias entre los países mediante la cooperación técnica entre países en desarrollo, la cooperación Sur–Sur y el establecimiento de redes.
- 17.17 De conformidad con las instrucciones de la Asamblea General, se intensificarán los esfuerzos encaminados a incorporar las perspectivas de género en el programa de trabajo, lo que incluirá la aplicación de un plan de acción para la incorporación de las cuestiones de género, la creación de capacidad para el análisis de género mediante la capacitación en el servicio y la elaboración y el perfeccionamiento de bases de datos y estadísticas por sexo. Las cuestiones relativas al género se reflejarán en el programa de trabajo en sectores como la mitigación de la pobreza, el desarrollo rural, la población, el desarrollo empresarial y de pequeñas empresas, la adquisición de conocimientos especializados y la transferencia de tecnología.
- 17.18 La CESPAP seguirá sirviendo de importante nexo en el seguimiento integrado de los planes de acción adoptados por las conferencias mundiales y tratará de seguir fortaleciendo la cooperación con las Naciones Unidas y con órganos intergubernamentales regionales y subregionales fuera del sistema de las Naciones Unidas, estableciendo incluso una mayor colaboración con las organizaciones no gubernamentales y formando alianzas estratégicas con importantes instituciones con miras a ejecutar la labor de la Comisión.
- 17.19 La CESPAP seguirá racionalizando su programa de publicaciones. Como resultado del examen de las publicaciones periódicas de la CESPAP para 1998–1999 realizado por el Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión, se decidió que la realización

de la encuesta del número de lectores de todas las publicaciones de la CESPAP fuera obligatoria, y se reconstituyó el Comité de Publicaciones, que se había creado en 1993 pero que no se reunía desde principios de 1994. El Comité de Publicaciones finalizó la guía de actividades de divulgación de la CESPAP a fin de ayudar a la secretaría de la CESPAP en la preparación de publicaciones y contribuir al mejoramiento general de la calidad de éstas.

- 17.20 Ahora bien, cabe destacar que algunos gobiernos miembros y miembros asociados de la Comisión, en particular los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, han planteado su preocupación por el cambio operado en la forma de difundir la información, ya que en lugar de las publicaciones tradicionales ahora se utiliza un formato electrónico, a saber, la Internet. Asimismo advirtieron que gran parte de los destinatarios en esos países aún no estaban adecuadamente equipados con la tecnología de información necesaria. Por consiguiente, pidieron a la secretaría que velara por que se atendieran las necesidades de los principales usuarios de las publicaciones técnicas de la CESPAP en esos países.
- 17.21 El nivel general de recursos de 56.457.900 dólares propuesto para el bienio 2000–2001 refleja una reducción de 218.000 dólares (o sea el 0,3%). La reducción es el resultado de algunos ajustes en diversos objetos de gastos, que se desglosan del modo siguiente:
- Una reducción de 896.100 dólares en recursos para puestos debido a i) el efecto retardado de la eliminación de 24 puestos a mediados del bienio 1998–1999; ii) la reclasificación de un puesto de categoría P–4 a la categoría P–5 correspondiente al nivel de clasificación del puesto de jefe de la Sección de Revisión Editorial y de un puesto del Servicio Móvil a categoría P–4 para supervisar la Dependencia de Servicios Técnicos de la Sección de Servicios Electrónicos y desempeñar las funciones requeridas con miras a aplicar las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/776, párr. 69) en lo que respecta al establecimiento en su Sección de Servicios Electrónicos de una función de seguridad independiente que asumiera la responsabilidad general respecto de la seguridad del equipo tecnológico empleado por la Comisión;
 - Un aumento de 678.100 dólares en los recursos no relacionados con gastos de personal que se desglosa del modo siguiente: i) 209.800 dólares para otros gastos de personal; ii) 178.800 dólares para consultores y expertos; iii) 4.900 dólares para viajes; iv) 70.200 dólares para servicios por contrata; v) 60.800 dólares para gastos generales de funcionamiento; vi) 3.800 dólares para atenciones sociales; y vii) 182.300 dólares para mobiliario y equipo; todo ello compensado en parte por una reducción de 32.500 dólares para suministros y materiales.
- 17.22 La distribución porcentual estimada del total de recursos de la CESPAP para 2000–2001 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Órganos normativos	1,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	4,2	0,2
C. Programa de trabajo	45,7	66,2
D. Apoyo a los programas	48,4	33,6
Total	100,0	100,0

Cuadro 17.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	582,5	824,2	109,2	13,2	933,4	90,9	1 024,3
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 404,1	2 350,9	23,3	0,9	2 374,2	262,6	2 636,8
C. Programa de trabajo	28 178,2	26 141,1	(320,9)	(1,2)	25 820,2	2 472,9	28 293,1
D. Apoyo de los programas	28 824,7	27 359,7	(29,6)	(0,1)	27 330,1	5 188,3	32 518,4
Total	60 989,5	56 675,9	(218,0)	(0,3)	56 457,9	8 014,7	64 472,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	3 185,8	2 754,7	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 387,7
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
	5 605,6	1 564,8	PNUD	
	3 359,4	2 385,5	FNUAP	2 300,0
	15 563,3	17 893,1	Recursos bilaterales y de otro tipo	16 680,6
Total	27 714,1	24 598,1		21 368,3
Total 1) y 2)	88 703,6	81 274,0		85 840,9

Cuadro 17.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	52 361,2	48 784,5	(896,1)	(1,8)	47 888,4	6 902,0	54 790,4
Otros gastos de personal	587,9	958,9	209,8	21,8	1 168,7	169,3	1 338,0
Consultores y expertos	439,2	381,8	178,8	46,8	560,6	81,3	641,9
Viajes	748,6	1 330,1	4,9	0,3	1 335,0	64,8	1 399,8
Servicios por contrata	432,7	398,2	70,2	17,6	468,4	67,6	536,0
Gastos generales de funcionamiento	4 657,5	3 350,3	60,8	1,8	3 411,1	494,3	3 905,4
Atenciones sociales	18,2	14,6	3,8	26,0	18,4	2,7	21,1
Suministros y materiales	539,8	582,5	(32,5)	(5,5)	550,0	79,6	629,6
Mobiliario y equipo	1 204,4	875,0	182,3	20,8	1 057,3	153,1	1 210,4
Total	60 989,5	56 675,9	(218,0)	(0,3)	56 457,9	8 014,7	64 472,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	4 892,3	2 568,1	Puestos	2 782,7
	1 571,0	2 460,3	Otros gastos de personal	3 290,8
	4 381,4	6 258,9	Consultores y expertos	2 283,3
	1 562,9	1 214,2	Viajes	1 112,6
	3 943,4	1 348,3	Servicios por contrata	159,7
	938,0	1 097,9	Gastos generales de funcionamiento	452,7
	173,6	537,2	Suministros y materiales	345,1
	271,9	33,0	Mobiliario y equipo	9,0
	-	-	Subvenciones y contribuciones	361,7
	9 979,6	9 080,2	Otros gastos	10 570,7
Total	27 714,1	24 598,1		21 368,3
Total 1) y 2)	88 703,6	81 274,0		85 840,9

Cuadro 17.3

Puestos necesarios*Unidad de organización: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	11	11	-	-	-	-	11	11
P-5	28	29	-	-	14	4	42	33
P-4/3	101	101	-	-	13	4	114	105
P-2/1	29	29	-	-	-	-	29	29
Total	171	172	-	-	27	8	198	180
Otras cuadros								
Contratación local	296	296	-	-	43	43	339	339
Servicio Móvil	1	-	-	-	-	-	1	-
Total	297	296	-	-	43	43	340	339
Total general	468	468	-	-	70	51	538	519

A. Órganos normativos

Cuadro 17.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	226,7	265,8	50,0	18,8	315,8	45,7	361,5
Consultores y expertos	62,7	13,9	58,4	420,1	72,3	10,4	82,7
Viajes	206,1	475,7	(16,8)	(3,5)	458,9	22,3	481,2
Servicios por contrata	31,8	41,9	13,8	32,9	55,7	8,0	63,7
Gastos generales de funcionamiento	26,8	8,3	-	-	8,3	1,2	9,5
Atenciones sociales	8,6	4,3	3,8	88,3	8,1	1,2	9,3
Suministros y materiales	19,8	14,3	-	-	14,3	2,1	16,4
Total	582,5	824,2	109,2	13,2	933,4	90,9	1 024,3

17.23 La Comisión que está integrada por 51 países y territorios miembros y 9 miembros asociados, dirige toda la labor de la secretaría y presenta informes al Consejo Económico y Social. Celebra períodos de sesiones ordinarios anuales de hasta seis días laborables, y cada uno comprende una serie de sesiones de altos funcionarios, seguida de una serie de sesiones a nivel ministerial. La estructura gubernamental subsidiaria de la Comisión comprende tres comités temáticos: el Comité de Cooperación Económica Regional, el Comité del Medio Ambiente y Desarrollo de los Recursos Naturales y el Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; otros dos comités: el Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de la Infraestructura, y el Comité de Estadística; y dos órganos especiales: el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral y el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico. Con sujeción a la aprobación de la

Comisión también pueden celebrarse conferencias ministeriales y reuniones intergubernamentales ad hoc durante el bienio. Además, de los órganos subsidiarios de la Comisión, un Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por la Comisión se reúne mensualmente para asesorar y prestar asistencia al Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones y establecer enlace entre la Comisión y la secretaría. Las reuniones de la Comisión, sus comités y órganos especiales por lo general se celebran en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Bangkok.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 17.24 Se solicita una cantidad estimada de 315.800 dólares, que refleja un aumento de 50.000 dólares, correspondiente a personal temporero para reuniones, especialmente para servicios de interpretación y traducción que se necesitan en relación con los períodos de sesiones anuales de la Comisión y las reuniones de los comités, los órganos intergubernamentales y órganos especiales, y las conferencias ministeriales ad hoc.

Consultores y expertos

- 17.25 Se solicita una cantidad estimada de 72.300 dólares, que refleja un aumento de 58.400 dólares, desglosada del modo siguiente: a) 13.900 dólares, suma que no supone una variación en términos reales, para sufragar los gastos de expertos en relación con la preparación de estudios temáticos especiales; y b) 58.400 dólares para sufragar los gastos de una mesa redonda como parte de la serie de sesiones a nivel ministerial del período de sesiones anual de la Comisión.

Viajes

- 17.26 Se solicita una cantidad estimada de 458.900 dólares, que refleja una reducción de 16.800 dólares, para los gastos de viaje del personal de servicios de conferencias de la Sede o de Ginebra afectado para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones celebradas bajo los auspicios de la CESPAP.

Servicios por contrata

- 17.27 Se solicita una cantidad estimada de 55.700 dólares, que refleja un aumento de 13.800 dólares, para prestar servicios de edición durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular para la documentación anterior al período de sesiones de la Comisión, toda la documentación del Comité de Cooperación Económica Regional y la publicación anual del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, y para sufragar los gastos de impresión de los estudios temáticos especiales que solicita la Comisión.

Gastos generales de funcionamiento

- 17.28 Se pide una cantidad de 8.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para servicios diversos relacionados con los períodos de sesiones anuales de la Comisión.

Atenciones sociales

- 17.29 Se propone la cantidad de 8.100 dólares, para las atenciones sociales oficiales que se ofrecen en nombre de la organización a las delegaciones y los participantes en los períodos de sesiones anuales de la Comisión, lo que refleja un aumento de 3.800 dólares para sufragar los gastos de las atenciones sociales para sus órganos subsidiarios.

Suministros y materiales

- 17.30 Se propone una cantidad estimada de 14.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para los suministros y materiales necesarios para la celebración de los períodos de sesiones de la Comisión y otras reuniones.

B. Dirección y gestión ejecutiva

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 271,3	2 142,3	-	-	2 142,3	249,6	2 391,9
Consultores y expertos	0,2	-	-	-	-	-	-
Viajes	121,5	190,4	23,3	12,2	213,7	10,4	224,1
Servicios por contrata	9,7	13,3	-	-	13,3	1,9	15,2
Suministros y materiales	1,4	4,9	-	-	4,9	0,7	5,6
Total	3 404,1	2 350,9	23,3	0,9	2 374,2	262,6	2 636,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	60,4	53,7	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	45,7
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales: Fuentes bilaterales	-
Total	60,4	53,7		45,7
Total 1) y 2)	3 464,5	2 404,6		2 682,5

Cuadro 17.6

Puestos necesarios*Programa: Dirección y gestión ejecutivas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	7	7	-	-	-	-	7	7
Otros cuadros								
Contratación local	10	10	-	-	1	1	11	11
Total	10	10	-	-	1	1	11	11
Total general	17	17	-	-	1	1	18	18

- 17.23 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección, supervisión y gestión en general de la secretaría y de la prestación de servicios sustantivos y de apoyo a la Comisión y sus órganos subsidiarios. Se encarga de promover el desarrollo económico y social y la cooperación regional entre los países miembros y los miembros asociados de la Comisión mediante la ejecución de sus mandatos legislativos y su programa de trabajo aprobado.
- 17.24 Para armonizar la presentación del presupuesto de las comisiones regionales, el programa de trabajo y los recursos necesarios para los Servicios de Información de las Naciones Unidas se han traspasado de apoyo a los programas a dirección y gestión ejecutivas. Los Servicios de Información de las Naciones Unidas desempeñan dos funciones. Prestan servicios de información a la CESPAP y, en nombre del Departamento de Información Pública, se desempeñan como centro de información de las Naciones Unidas para Camboya, Hong Kong (China), la República Democrática Popular Lao, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Los Servicios de Información de las Naciones Unidas asisten a la Comisión proporcionándole una total cobertura de su labor, así como de las reuniones de las Naciones Unidas y las conmemoraciones que tienen lugar en la sede de la Comisión a fin de dar una imagen congruente y concreta de las Naciones Unidas y obtener el apoyo del público a la labor social y económica de las Naciones Unidas en la región. También sirven de centro de coordinación local y regional para los productos de información pública que produce el Departamento de Información Pública.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 17.25 Las necesidades estimadas de 2.142.300 dólares se utilizarían para el mantenimiento de 17 puestos, tal como figura en el cuadro 17.6.

Viajes

- 17.26 Se propone la suma de 213.700 dólares, que reflejan un aumento de 23.300 dólares, para lo siguiente: a) 198.800 dólares para viajes del Secretario Ejecutivo y sus colaboradores inmediatos para asistir a reuniones dentro y fuera de la región, para celebrar consultas con gobiernos y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, coordinar las actividades con otras entidades de las Naciones Unidas y para representar al Secretario General, según sea necesario, y b) 14.900 dólares para que el personal de los Servicios de

Información de las Naciones Unidas desempeñe las funciones asignadas en nombre del Departamento de Información Pública en siete países y zonas y realice su labor en la región de la CESPAP, así como una visita bienal a la Sede de las Naciones Unidas para celebrar consultas y asistir a reuniones informativas del Departamento de Información Pública y para representar a los Servicios de Información de las Naciones Unidas/CESPAP en conferencias internacionales y en las conmemoraciones de las Naciones Unidas organizadas por la Secretaría de las Naciones Unidas en la Sede. Los recursos adicionales propuestos son el efecto neto de un aumento de 24.800 dólares en las necesidades por concepto de viajes relacionados con las actividades de coordinación, como las del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías del Asia central y la Cooperación económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC) y una reducción de 1.500 dólares en los recursos para viajes de los Servicios de Información de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- 17.27 La suma de 13.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, se utilizará para a) la preparación de una actualización de *Profile of ESCAP*, y la producción del boletín informativo interinstitucional trimestral *United Nations Asia-Pacific News* y de *United Nations Focus*, así como carpetas informativas y folletos para los medios de información; y b) asistencia profesional para la producción de fotografías, materiales de audio y vídeo y materiales para exposiciones y su montaje.

Suministros y materiales

- 17.28 La suma de 4.900 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, se utilizará para comprar película fotográfica, suministros para acontecimientos especiales y otros suministros necesarios para la distribución de materiales de información.

C. Programa de trabajo

Cuadro 17.7

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Subprograma	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Cooperación económica regional	5 591,1	5 412,8	(626,3)	(11,5)	4 786,5	505,1	5 291,6
2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo	3 448,3	3 672,2	200,0	5,4	3 872,2	364,8	4 237,0
3. Desarrollo social	2 731,7	2 746,0	428,1	15,5	3 174,1	271,9	3 446,0
4. Población y desarrollo rural y urbano	3 835,8	3 373,3	(284,4)	(8,4)	3 088,9	285,5	3 374,4
5. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales	6 459,8	5 185,6	(262,4)	(5,0)	4 923,2	434,6	5 357,8
6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura	3 675,3	3 543,8	98,2	2,7	3 642,0	310,8	3 952,8
7. Estadísticas	2 436,2	2 207,4	125,9	5,7	2 333,3	300,2	2 633,5
Total	28 178,2	26 141,1	(320,9)	(1,2)	25 820,2	2 472,9	28 293,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	5 605,6	1 564,8	PNUD	-
	3 244,7	2 385,5	FNUAP	2 300,0
	-	-	UNIFEM	-
	16 987,1	14 095,8	Recursos bilaterales y de otro tipo	11 840,9
Total	25 837,4	18 046,1		14 140,9
Total 1) y 2)	54 015,6	44 187,2		42 434,0

Cuadro 17.8

Puestos necesarios

Programa de trabajo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	8	8	-	-	-	-	8	8
P-5	20	20	-	-	13	4	33	24
P-4/3	61	62	-	-	11	3	72	65
P-2/1	20	21	-	-	-	-	20	21
Total	109	111	-	-	24	7	133	118
Otros cuadros								
Contratación local	83	83	-	-	27	28	110	111
Total	83	83	-	-	27	28	110	111
Total general	192	194	-	-	51	35	243	229

17.29 La distribución porcentual de recursos estimada entre los distintos subprogramas es la siguiente:

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
1. Cooperación económica regional	18,5	20,3
2. Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo	15,0	6,8
3. Desarrollo social	12,3	11,7
4. Población y desarrollo rural y urbano	12,0	27,6
5. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales	19,1	14,4
6. Transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de la infraestructura	14,1	13,1
7. Estadísticas	9,0	6,1
Total	100,0	100,0

Subprograma 1 Cooperación económica regional

Cuadro 17.9

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 444,4	5 109,5	(582,7)	(11,4)	4 526,8	475,9	5 002,7
Consultores y expertos	66,8	144,6	3,4	2,3	148,0	21,4	169,4
Viajes	72,2	143,4	(57,6)	(40,1)	85,8	4,1	89,9
Servicios por contrata	7,7	15,3	10,6	69,2	25,9	3,7	29,6
Total	5 591,1	5 412,8	(626,3)	(11,5)	4 786,5	505,1	5 291,6

2) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001
	a) Servicios en apoyo de:		
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-	-
ii) Actividades extrapresupuestarias	-	-	-
b) Actividades sustantivas	-	-	-
c) Proyectos operacionales:			
PNUD	366,5	214,7	-
Recursos bilaterales y de otro tipo	4 552,6	2 873,0	2 864,0
Total	4 919,1	3 087,7	2 864,0
Total 1) y 2)	10 510,2	8 500,5	8 155,6

Cuadro 17.10

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Industria y Comercio*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	4	4	–	–	6	–	10	4
P-4/3	14	11	–	–	1	–	15	11
P-2/1	3	4	–	–	–	–	3	4
Total	22	20	–	–	7	–	29	20
Otros cuadros								
Contratación local	20	18	–	–	5	5	25	23
Total	20	18	–	–	5	5	25	23
Total general	42	38	–	–	12	5	54	43

- 17.30 El subprograma abarca la labor que se realizada en 1998–1999 con arreglo al subprograma 1, Cooperación económica regional: comercio e inversión y al subprograma 3, Cooperación económica regional: industria y tecnología. La División de Industria y Comercio se ocupa de este subprograma.
- 17.31 El objetivo general del subprograma es fortalecer la cooperación económica regional y subregional en la promoción del comercio, las inversiones y los enlaces tecnológicos y acelerar el desarrollo industrial. En el bienio 2000–2001, el subprograma tendrá como objetivo: a) aumentar la capacidad nacional de los países en desarrollo para responder de manera efectiva a los desafíos y oportunidades que surjan en el ámbito mundial para el comercio, las inversiones y las corrientes de tecnología y el desarrollo industrial; b) prestar asistencia a los países en desarrollo, haciendo particular hincapié en las necesidades de los países menos adelantados, los países sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como aquellos con economías en transición, para acelerar su desarrollo industrial y tecnológico y promover sus exportaciones; c) aumentar la cooperación regional para promover la eficiencia comercial y el comercio electrónico y facilitar el acceso a la tecnología de la información; y d) mejorar las corrientes interregionales y subregionales de comercio, inversiones y tecnología mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento de las redes de servicios de apoyo institucional, incluidos los servicios regionales de información.
- 17.32 El subprograma se ejecutará mediante una combinación de diversas actividades operacionales y de investigación. Sobre la base de un análisis de política en que se tengan en cuenta los nuevos problemas y oportunidades, se proporcionará un foro para el diálogo constante y la acción cooperativa a nivel regional. La capacidad de los gobiernos para responder con eficacia se mejorará por medio de actividades de asistencia técnica que promuevan el intercambio de experiencias y el desarrollo de los recursos humanos. Se analizarán las repercusiones de la mundialización y la liberalización en el mercado intrarregional, las inversiones y las corrientes de tecnología, así como en el desarrollo industrial, y se hará especial hincapié en los grupos de países más vulnerables y en las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo y los países con economías en transición. Se determinará la necesidad de fortalecer las instituciones nacionales en el contexto del cambiante desarrollo económico regional y se emprenderán actividades encaminadas a fortalecer esas capacidades, entre otras cosas, mediante la reforma institucional y el establecimiento de redes.
- 17.33 La financiación bilateral ha proporcionado un medio de complementar, y de esa manera fortalecer, la repercusión de las actividades del subprograma previstas en el presupuesto ordinario, especialmente mediante

la asistencia técnica. Continuará la cooperación regional con otros órganos, organismos especializados y comisiones regionales de las Naciones Unidas mediante la planificación y ejecución conjuntas de proyectos extrapresupuestarios. La CESPAP colaborará también con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y participará en sus actividades.

Logros previstos

17.34 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:

- a) Sensibilización de los encargados de formular las políticas en los países en desarrollo respecto de los nuevos problemas y oportunidades, y prestación de asistencia en la determinación de elementos positivos de interés común para las futuras negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como de las nuevas cuestiones relativas al desarrollo industrial y tecnológico;
- b) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, los recursos humanos y la cooperación para la promoción del desarrollo industrial, la transferencia de tecnologías y la diversificación de las exportaciones, que revisten una importancia estratégica para los países menos adelantados, los países sin litoral, los países insulares del Pacífico y los países con economías en transición;
- c) Mayor toma de conciencia de la importancia que tienen los mercados de capital para la privatización y para el fomento de las corrientes de inversiones extranjeras y las medidas de fomento de las inversiones, así como mejoramiento de la capacidad de las juntas de inversión para facilitar las inversiones extranjeras directas;
- d) Fortalecimiento de la cooperación institucionalizada en las esferas del comercio, la industria y la tecnología mediante redes de información, investigación y capacitación.

Productos

17.35 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos a las reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de comités de la Comisión; 6 reuniones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional y 12 reuniones plenarias de su Grupo Directivo; 12 reuniones plenarias del Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok; y 1 reunión de un grupo de expertos sobre el tema especial del 56° período de sesiones de la Comisión;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión. Un informe anual sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la industria. Un informe del Comité de Cooperación Económica Regional; un informe bienal de su Grupo Directivo; y un informe sobre desarrollo mediante la mundialización y la asociación en el siglo XXI: una perspectiva de Asia y el Pacífico para la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el sistema comercial internacional sobre bases justas y equitativas (se publicará también como resumen ejecutivo);
 - b. Comité de Cooperación Económica Regional. Un informe sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones y otro sobre cuestiones relativas a la industria y la tecnología;
 - c. Grupo directivo del Comité de Cooperación Económica Regional. Informes anuales sobre cuestiones relacionadas con el comercio y las inversiones y con la industria y la tecnología;
 - d. Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok. Informe anual;
 - iii) Otros servicios. Una reunión de grupos de expertos sobre cada uno de los siguientes temas: cuestiones de interés común para los países en desarrollo respecto de futuras negociaciones

comerciales multilaterales; los regímenes de tipo de cambio y los resultados del comercio exterior; integración de las actividades industriales a nivel regional y mundial: perspectivas y desafíos en una era de mundialización y liberalización; promoción de nuevas formas de financiación para la transferencia, el desarrollo y la aplicación de tecnologías ecológicamente racionales; y cuestiones emergentes en materia de facilitación comercial y comercio electrónico;

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas: *Industrial and Technological Development News for Asia and the Pacific* (anual); *Small Industry Bulletin for Asia and the Pacific* (anual); *Directory of Trade and Investment-related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific*, publicación bienal, décima edición; y 24 números del *TISNET Trade and Investment Information Bulletin*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Repercusiones de la mundialización de las actividades económicas en la diversificación y reestructuración industriales y el desarrollo tecnológico de las economías de Asia y el Pacífico: perspectivas y desafíos en el siglo XXI; evaluaciones comparativas de las políticas y medidas destinadas a promover las complementariedades industriales y las inversiones en sectores manufactureros seleccionados de economías de Asia y el Pacífico seleccionadas; evaluación comparativa del desarrollo del sector privado y la privatización en los países menos adelantados y los países con economías en transición, y opciones de política al respecto; desarrollo y promoción de las empresas pequeñas y medianas, incluidas las agroindustrias y las industrias conexas; nuevas modalidades para la transferencia, financiación y gestión de tecnologías ecológicamente racionales; mejora de la competitividad de las industrias pequeñas y medianas mediante aplicaciones de nuevas tecnologías; promoción de nuevas formas de transferencia de tecnología y establecimiento de asociaciones tecnológicas en el contexto de los aspectos comerciales de los derechos de propiedad intelectual y las medidas de fomento de la inversión relacionadas con el comercio; tres estudios sobre las consecuencias del nuevo programa comercial para los países en desarrollo; dos guías sobre condiciones del comercio y la inversión; iniciativas de la CESPAP en materia de comercio electrónico; los regímenes de tipo de cambio y los resultados del comercio exterior; y medios para hacer frente a los efectos de las conmociones externas y las irregularidades del comercio y la inversión: el papel de la cooperación y los acuerdos regionales; y un estudio de los efectos de la liberalización del comercio de servicios;
 - iii) Material técnico para usuarios externos. Materiales de capacitación para personal dedicado a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas y sus aplicaciones; estudios de caso, proyectos experimentales, directrices y recomendaciones para la adopción de medidas y normas de facilitación comercial, mejores prácticas y estrategias empresariales de comercio electrónico con miras a mejorar a un micronivel la eficiencia de las operaciones de comercio internacional; materiales y módulos de capacitación e información sobre medidas de facilitación comercial y comercio electrónico en el formato impreso o electrónico, como la utilización de la Internet, para el desarrollo de los recursos humanos y el intercambio de información y experiencias a escala mundial; manuales sobre la utilización de los mercados de capital para promover la privatización y sobre medidas de fomento de las inversiones; información técnica en respuesta a solicitudes de los sectores público y privado y de organizaciones no gubernamentales y difusión de información;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Organización de reuniones anuales y prestación de servicios para el Subcomité sobre Comercio e Inversiones del Comité Interinstitucional Regional para Asia y el Pacífico; colaboración y cooperación, según proceda, con organizaciones internacionales, incluidas la OMC, el Foro Económico Mundial, Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico, la Unión Asiática de Compensación, el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), la Corporación Asiática de Reaseguros (CAR), la ASEAN, la Organización de

Cooperación Económica, el Foro del Pacífico Meridional, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Comunidad del Pacífico, así como con organizaciones no gubernamentales; colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la FAO, la CCI, el PNUD y la ONUDI; colaboración con las comisiones regionales en las esferas del comercio, las inversiones, la industria y la tecnología para crear enlaces interregionales y promover el intercambio de información y la cooperación; apoyo técnico y sustantivo a organizaciones regionales e internacionales de facilitación comercial y comercio electrónico, como el Centro para la Facilitación de Procedimientos y Prácticas de Administración, Comercio y Transporte (CEFACT) y el Consejo Asiático para la Facilitación de Procedimientos y Prácticas de Administración, Comercio y Transporte (AFACT); apoyo técnico y sustantivo al Centro de Asia y el Pacífico para la transferencia de tecnología; apoyo técnico, sustantivo y administrativo a la Red Regional de Maquinaria Agrícola; y apoyo técnico y sustantivo al Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central y a la Cooperación Económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC);

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Dos misiones de asesoramiento sobre medidas de fomento de la inversión industrial y sobre apoyo institucional para la diversificación industrial y la promoción de las complementariedades; y sendas misiones de asesoramiento sobre el fomento de vínculos agroindustriales y el establecimiento de industrias pequeñas y medianas, sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la aplicación de tecnologías nuevas y ecológicamente racionales, y sobre la creación de un clima favorable a la transferencia de tecnología relacionada con las inversiones a países con economías en transición y a países menos adelantados;
 - ii) Capacitación en grupo: tres cursos prácticos de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la OMC, incluido el ingreso de países que no son miembros de esa organización; un seminario regional destinado a revisar las medidas de fomento de las inversiones; dos seminarios regionales sobre la formación de instructores para la preparación y gestión de proyectos en los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo del Pacífico y los países con economías en transición; sendos seminarios sobre fortalecimiento de la capacidad en materia de política comercial para economías de Asia central, sobre el papel de los acuerdos de cooperación regional para hacer frente a las conmociones externas y las irregularidades en el comercio y las inversiones, sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional para el desarrollo comercial del sector de los productos básicos, sobre el aumento de la competitividad de las industrias pequeñas y medianas mediante aplicaciones de nuevas tecnologías, sobre el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de capacitación relacionadas con el comercio y el establecimiento de redes entre ellas, y sobre el acceso de los países con economías en transición a la información sobre comercio e inversiones; cuatro cursos prácticos o seminarios nacionales sobre estrategias para la promoción de las exportaciones y las inversiones extranjeras directas en Indochina y cuatro reuniones del Grupo Consultivo del Sector Privado y de la Red de Cámaras de Comercio e Industria de la subregión del Gran Mekong en el marco del Foro para el Desarrollo General de Indochina; promoción anual del comercio intrarregional mediante ferias comerciales y seminarios; un foro de inversiones para países seleccionados de la región de la CESPAP; cursos prácticos anuales sobre la promoción de equipo agrotécnico para el establecimiento de vínculos agroindustriales en las economías desfavorecidas; un curso práctico sobre el fortalecimiento de las asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para lograr una aplicación más amplia de las tecnologías ecológicamente racionales; capacitación anual del personal dedicado a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas y de sus aplicaciones; capacitación en sistemas de gestión de la normalización, la metrología y el control de la calidad para mejorar la competitividad industrial; cursos prácticos y seminarios anuales sobre el fortalecimiento de la capacidad para adoptar medidas de facilitación

del comercio; y un curso práctico sobre el establecimiento de redes de investigación relacionadas con el comercio para países con economías en transición;

- iii) Proyectos sobre el terreno (a nivel de países, subregión y región): cuatro proyectos sobre fortalecimiento de la capacidad empresarial en países menos adelantados seleccionados y en países con economías en transición para mejorar su competitividad en la esfera de las exportaciones, incluidos seminarios, cursos prácticos y servicios de consultoría.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.36 Las necesidades de recursos, estimadas en 4.526.800 dólares, representan una reducción de 582.700 dólares y se utilizarán para sufragar los puestos que figuran en el cuadro 17.10 *supra*. Estas necesidades de personal y de recursos para puestos reflejan: a) el traspaso a este subprograma de un puesto de la categoría P-2 proveniente del subprograma 5 y el traspaso de tres puestos de la categoría P-3 de este subprograma a los subprogramas 2, 3 y 6, de un puesto de contratación local al subprograma 2 para reforzar el servicio de apoyo del Centro de Operaciones del Pacífico de la CESPAP en Port Vila (Vanuatu) y de otro puesto de contratación local al subprograma 3 para reforzar el servicio de apoyo de la Oficina del Jefe de la División de Desarrollo Social; y b) los efectos demorados de la abolición de dos puestos a mediados del bienio 1998-1999.

Consultores y expertos

- 17.37 Se propone una consignación estimada en 148.000 dólares, que representa un aumento de 3.400 dólares y se desglosa de la siguiente manera: a) 72.300 dólares, que representan una reducción de 22.300 dólares, para servicios especializados de consultores de los que no se dispone en la secretaría a fin de i) prestar asistencia y servicios de expertos en la preparación de estudios sobre la repercusión de la mundialización de las actividades económicas en la diversificación y reestructuración industriales y en el desarrollo tecnológico de las economías de Asia y el Pacífico y sobre las perspectivas de promover las complementariedades y la inversión en sectores manufactureros seleccionados, evaluaciones comparativas de los medios de privatización y lecciones para los países con economías en transición, nuevas modalidades para la transferencia, financiación y gestión de tecnologías ecológicamente racionales, mejora de la competitividad de las empresas pequeñas y medianas mediante la aplicación de nuevas tecnologías, fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a las repercusiones de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio y las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio a fin de promover la transferencia de tecnología y el desarrollo; ii) prestar asistencia en la preparación de materiales de capacitación para formar al personal dedicado a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales seleccionadas y de sus aplicaciones; y iii) preparar documentos de antecedentes sobre asuntos concretos para ayudar a preparar los informes del Grupo Directivo del Comité de Cooperación Económica Regional, y sobre cuestiones relacionadas con el Comité Permanente del Acuerdo de Bangkok para la tercera serie de negociaciones, regímenes de tipo de cambio y resultados del comercio exterior y nuevas cuestiones relativas a la facilitación comercial y el comercio electrónico, así como al futuro programa comercial de la OMC y sus repercusiones para los países en desarrollo; y b) 75.700 dólares, que entrañan un aumento de 25.700 dólares, para cinco reuniones de grupos de expertos sobre integración de las actividades industriales en los planos regional y mundial: perspectivas y desafíos en una era de mundialización y liberalización, promoción de nuevas formas de financiación, transferencia, desarrollo y aplicación de tecnologías ecológicamente racionales, cuestiones de interés común para los países en desarrollo en las futuras negociaciones comerciales multilaterales, regímenes de tipos de cambio y resultados del comercio exterior y nuevas cuestiones relativas a la facilitación comercial y el comercio electrónico.

Viajes

- 17.38 Las necesidades estimadas en 85.800 dólares, que representan una reducción de 57.600 dólares derivada de las pautas de gastos y la redistribución de personal, se desglosa de la siguiente manera: a) 40.400 dólares, que reflejan una reducción de 6.200 dólares, para viajes de los funcionarios asistentes al período de sesiones

bienal de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y a reuniones sobre comercio, inversiones, industria y tecnología organizadas por organizaciones intergubernamentales e internacionales y por los órganos, los organismos especializados y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, y para proporcionar apoyo técnico al Grupo de Trabajo encargado de la reestructuración de las industrias manufactureras para crear empresas competitivas a escala internacional, del Programa Especial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central; b) 45.400 dólares, que representan una reducción de 51.400 dólares, para i) consultas entre los jefes ejecutivos de las organizaciones subregionales y la CESPAP y con los gobiernos nacionales sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo, tales como la reunión de datos e información sobre las consecuencias de la mundialización y las medidas de liberalización para el proceso de desarrollo industrial y tecnológico de los países menos adelantados, los países insulares en desarrollo y los países con economías en transición, políticas y medidas destinadas a promover las complementariedades industriales y las inversiones en sectores manufactureros seleccionados para economías seleccionadas de África y el Pacífico, nuevas modalidades para la transferencia, financiación y gestión de tecnologías ecológicamente racionales, y nuevas formas de transferencia de tecnología y asociación en esa esfera; ii) prestación de servicios de asesoramiento sobre el fomento de vínculos agroindustriales y la creación de empresas pequeñas y medianas, así como sobre la creación de un clima favorable para la transferencia de tecnología relacionada con las inversiones; y iii) prestación de apoyo técnico y sustantivo a organismos y programas subregionales como el Programa oficial de las Naciones Unidas para las economías de Asia Central y la Cooperación Económica entre Bangladesh, la India, Myanmar, Sri Lanka y Tailandia (BIMST-EC).

Servicios por contrata

- 17.39 Los recursos estimados, por un total de 25.900 dólares, representan un aumento de 10.600 dólares y se solicitan para imprimir las publicaciones tituladas *Industrial and Technological Development News for Asia and the Pacific* y *Small Industry Bulletin for Asia and the Pacific*, la décima edición del *Directory of Trade and Investment-Related Organizations of Developing Countries in Asia and the Pacific* y estudios sobre las repercusiones del incipiente programa comercial para los países en desarrollo y sobre los tipos de cambio y los resultados del comercio exterior.

Subprograma 2 Investigaciones y análisis de políticas de desarrollo

Cuadro 17.11

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 244,1	3 430,2	144,9	4,2	3 575,1	337,0	3 912,1
Otros gastos de personal	–	26,4	(26,4)	(100,0)	–	–	–
Consultores y expertos	85,1	50,8	24,9	49,0	75,7	11,1	86,8
Viajes	69,3	123,1	36,1	29,3	159,2	7,7	166,9
Servicios por contrata	49,8	41,7	20,5	49,1	62,2	9,0	71,2
Total	3 448,3	3 672,2	200,0	5,4	3 872,2	364,8	4 237,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales:	–
	203,5	–	PNUD	–
	1 635,4	1 570,0	Recursos bilaterales y de otro tipo	968,1
Total	1 838,9	1 570,0		968,1
Total 1) y 2)	5 287,2	5 242,2		5 205,1

Cuadro 17.12

Puestos necesarios

Dependencias orgánicas: División de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo y Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la CESPAP

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	–	–	–	–	2	2
P-5	3	3	–	–	–	–	3	3
P-4/3	7	8	–	–	1	–	8	8
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	15	16	–	–	1	–	16	16
Otros cuadros								
Contratación local	10	12	–	–	2	2	12	14
Total	10	12	–	–	2	2	12	14
Total general	25	28	–	–	3	2	28	30

17.40 El subprograma 2 abarca la labor que se ha llevado a cabo en 1998–1999 correspondiente al subprograma 2, Cooperación económica regional: investigación y análisis de políticas, y al subprograma 10, Países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares. La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Investigaciones y Análisis de Políticas de Desarrollo y del Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la CESPAP.

17.41 Los objetivos principales del subprograma son aumentar la comprensión de la situación del desarrollo económico y social de la región, poner de relieve las tendencias y problemas que están surgiendo, señalar a la atención de las personas encargadas de formular políticas los problemas prioritarios y fomentar políticas que promuevan la cooperación regional en el desarrollo económico y social de Asia y el Pacífico, basándose en compartir experiencias y en las complementariedades cada vez mayores entre las economías de la región. Además de sus propias actividades, el subprograma supervisa y coordina las actividades de la CESPAP sobre los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares. Las actividades de este subprograma se centrarán en: a) supervisar, analizar y dar a conocer la evolución reciente de los logros macroeconómicos y políticas conexas y sus consecuencias en el desarrollo, en particular a la luz de la crisis asiática de mediados de 1997; b) reforzar y mejorar la coordinación de las instituciones que formulan políticas, en especial las que se ocupan de las políticas sectoriales monetarias, fiscales y financieras, y las responsables de las

estrategias generales de desarrollo; y c) reforzar la capacidad de recursos humanos de las instituciones encargadas de la gestión macroeconómica.

- 17.42 El subprograma dará además la prioridad a cuestiones relativas a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico y a los países con economías en transición. Se prestará especial atención a respaldar los esfuerzos de esos países enderezados a la reforma económica, la movilización y el empleo eficiente de los recursos; a una mayor comprensión de los problemas que plantea la mundialización, comprendidas sus consecuencias en el comercio y las inversiones; a los problemas de la carga que supone el servicio de la deuda y a una mayor comprensión de los problemas que plantean las relaciones entre el sector social y el desarrollo sostenible.
- 17.43 Los objetivos del programa se abordarán fundamentalmente mediante servicios de asesoramiento, reuniones de grupos de expertos, cursos prácticos y cursillos de formación, con el objetivo fundamental de mejorar la formación de los recursos humanos, en especial los conocimientos de los funcionarios públicos; promover la cooperación entre el sector público y el sector privado en lo que se refiere a la determinación, la formulación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de políticas en los terrenos que se precise; y facilitar el que los países compartan experiencias e información. En cuanto a los países menos adelantados, estas cuestiones se abordarán además en el contexto del examen final del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990.
- 17.44 Los productos y servicios financiados con recursos extrapresupuestarios facilitarán el que los países participantes compartan experiencias e información e impulsarán la asistencia prestada a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico y a los países con economías en transición. El programa de asistencia técnica de este subprograma comprenderá la prestación de servicios de asesoramiento, cursos prácticos y cursillos de capacitación, con el objetivo fundamental de mejorar la formación de los recursos humanos de los países en desarrollo de la región de la CESPAP, en especial los conocimientos de los expertos nacionales en materia de determinación, formulación, aplicación, supervisión y evaluación de políticas en terrenos como la gestión del sector financiero, el desarrollo sostenible, las consecuencias sociales de la crisis económica y la mitigación de la pobreza.

Logros previstos

- 17.45 A finales del bienio 2000–2001, los logros previstos consistirán en una mejora de la capacidad de los países para hacer frente a los problemas económicos y sociales que está provocando el proceso de mundialización y liberalización en la región de la CESPAP, comprendidos los problemas a que se enfrentan los países menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico de la región de la CESPAP; una mejora de la coordinación entre las instituciones nacionales encargadas de formular políticas y un incremento de la cooperación regional.

Productos

- 17.46 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Prestación de servicios sustantivos de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; cuatro reuniones oficiosas sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo insulares del Pacífico y los países con economías en transición; seis sesiones plenarias del Comité de Cooperación Económica Regional; seis sesiones plenarias del Comité sobre el medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales; 12 sesiones plenarias del Comité de medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; cuatro sesiones plenarias del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico; y cuatro sesiones plenarias del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral;
 - ii) Documentación para reuniones

- a. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Informe regional sobre el análisis final de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990;
 - b. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Informe sobre el seguimiento del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - c. Comisión. Informes anuales sobre la actual situación económica y cuestiones de política, informe del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico y un informe del Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral;
 - d. Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico. Tres informes sobre cuestiones relacionadas con los países en desarrollo insulares del Pacífico;
 - e. Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral. Tres informes sobre cuestiones relativas a los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral;
- iii) Otros servicios prestados. Dos reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones y políticas en materia de desarrollo;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* (anual); *Asia-Pacific Development Journal* (bianual); y *Development Papers* (anual);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Análisis de las respuestas normativas a las consecuencias sociales de la crisis económica; cuestiones de política que guardan relación con la interdependencia de los problemas del desarrollo y el medio ambiente en el contexto del fomento del desarrollo sostenible; la mundialización, la liberalización y la volatilidad; cuestiones de política que se plantean el sector financiero; la gestión económica y la creación de capacidades institucionales en los países menos adelantados y los países insulares del Pacífico; y análisis final de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990;
 - iii) Publicaciones electrónicas, sonoras y en vídeo. Actualización trimestral de la página en la Red de la CESPAP sobre investigaciones y análisis de políticas de desarrollo; y Conferencia Virtual de la CESPAP sobre Integración de las Consideraciones Ambientales en los Procesos de Adopción de Decisiones Económicas (anual);
 - iv) Publicaciones especiales. Lanzamiento anual del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración y enlace con el FMI, el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo sobre cuestiones y políticas de desarrollo, comprendidas las relativas a los países con economías en transición; comités interinstitucionales, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de la región que se dedican a cuestiones, estrategias y políticas de desarrollo; instituciones intergubernamentales, comprendido el Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional (SPREP), el SACEP, el PNUMA, la CSED y la Comisión del Río Mekong, sobre cuestiones relativas a la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; organizaciones intergubernamentales, comprendidos el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Mundial, la OIT, el PNUD, el UNIFEM y la UNESCO, sobre cuestiones, estrategias y políticas en materia de pobreza y sociedad; el SPREP sobre el seguimiento del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la secretaría del Foro y la secretaría de la Comunidad del Pacífico sobre cuestiones relativas a los países insulares en desarrollo del Pacífico; y el Banco Mundial, el FMI y el Banco Asiático de Desarrollo sobre cuestiones relativas a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares del Pacífico;

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a petición de los gobiernos. Cuatro misiones de asesoramiento sobre la política macroeconómica y la reforma económica en los países con economías en transición; la respuesta normativa a las consecuencias sociales de la crisis económica; la creación de instituciones para integrar las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; la política macroeconómica y la creación de instituciones conexas en los países en desarrollo menos adelantados e insulares del Pacífico; y el fomento de desarrollo sostenible en los pequeños Estados en desarrollo insulares;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos nacionales sobre la gestión de asuntos financieros y las estrategias de concepción, aplicación y evaluación de políticas de mitigación de la pobreza; un seminario regional sobre cómo alcanzar el desarrollo sostenible en las economías en transición: de la estabilización al crecimiento, y acerca de las respuestas normativas a las consecuencias sociales de la crisis económica y lecciones extraídas con miras al futuro; cuatro cursos prácticos subregionales sobre la integración de las consideraciones ambientales en los procesos de adopción de decisiones económicas; reunión de un grupo de expertos y seminario de alto nivel sobre el análisis final de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990; y un curso práctico sobre la gestión económica y la creación de capacidades institucionales en los países en desarrollo menos adelantados e insulares del Pacífico;

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.47 Las necesidades estimadas de 3.575.100 dólares, que suponen un aumento de 144.900 dólares, sufragarían los puestos que se recogen en el cuadro 17.12. El aumento de los recursos se debe a las consecuencias netas de: a) el redespiegue interno de un puesto P-3 y un puesto de contratación local del subprograma 1 y un puesto de contratación local del subprograma 7, y b) las consecuencias aplazadas de la abolición de tres puestos a mediados del bienio de 1998-1999. El redespiegue de los puestos tiene por objeto reforzar la capacidad de este subprograma de llevar a cabo estudios e informes sobre estrategias y políticas de desarrollo económico y social y de formular y efectuar investigaciones, así como proyectos de asistencia técnica, en especial los relacionados con el desarrollo sostenible. Los puestos de contratación local redespiegados reforzarán el servicio de apoyo de la Sección de los Países Menos Adelantados y el Centro de actividades operacionales de la CESPAP en Port Vila, Vanuatu. En su 54º período de sesiones, la Comisión atribuyó una prioridad elevada a la labor en ese terreno.

Otros gastos de personal

- 17.48 Se ha eliminado la consignación de recursos para algunas funciones de apoyo administrativo correspondientes a la asistencia temporaria general.

Consultores y expertos

- 17.49 Se solicita una cuantía de 75.700 dólares, es decir un aumento de 24.900 dólares, para cubrir las siguientes necesidades estimadas: a) 57.300 dólares, con un aumento de 19.100 dólares, para servicios de consultoría especializados no existentes en la secretaría, a fin de preparar documentos de trabajo sobre países y análisis de temas especializados para el *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, de publicación anual; aportes a los informes temáticos al Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Insulares del Pacífico y el Órgano Especial sobre los Países en Desarrollo Menos Adelantados y Países sin Litoral, y aportes al análisis de la ejecución del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990; y b) 18.400 dólares, con un aumento de 5.700 dólares, para los dos grupos especiales de expertos que analizarán y examinarán los proyectos de estudios sobre cuestiones y políticas de desarrollo destinados al *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, de publicación anual.

Viajes

- 17.50 Se propone una consignación de 159.200 dólares, con un aumento de 36.100 dólares, fundamentalmente para las nuevas actividades del SPECA y CE-BIMST, para viajes de personal destinados a: a) 69.100 dólares, con un aumento de 15.400 dólares, para asistir a reuniones de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como el Comité sobre Políticas de Desarrollo, para compartir con los participantes ideas sobre los problemas que están apareciendo en la región y obtener informaciones sobre la evolución del desarrollo mundial; para consultas con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a fin de intercambiar opiniones y coordinar la preparación del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific* y el *World Economic Survey*; reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD sobre cuestiones relacionadas con los países menos adelantados; la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, acerca del seguimiento del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la Secretaría del Foro y la Comunidad del Pacífico, sobre cuestiones relacionadas con las reformas macroeconómicas; para el Jefe del Centro de actividades operacionales en el Pacífico de la CESPAP, a fin de asistir a los períodos de sesiones de la Comisión; para facilitar un aporte técnico al Grupo de Trabajo de proyectos de la CESPAP sobre la Conferencia Económica Internacional relativa a Tayikistán y una Estrategia Conjunta de Desarrollo y Promoción Regionales de las Inversiones Extranjeras; para participar en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y para asistir a los países menos adelantados de la región de la CESPAP en sus negociaciones en torno al próximo Programa de Acción; y b) 90.100 dólares, con un aumento de 20.700 dólares, para viajes de funcionarios con objeto de reunir informaciones sobre los países y celebrar consultas con las autoridades de los países de la región en torno a cuestiones y políticas de desarrollo, en particular con los países menos adelantados y los países con economías en transición, respecto de los cuales no se obtiene con facilidad información; para celebrar consultas acerca de la situación de la aplicación del Programa de Acción para los Países Menos Adelantados en el Decenio de 1990, y con organizaciones intergubernamentales en torno a reformas macroeconómicas y cuestiones de desarrollo sostenible que se plantean en los países insulares del Pacífico; y para prestar servicios de asesoramiento sobre cómo fomentar el desarrollo sostenible en los países en desarrollo insulares pequeños.

Servicios por contrata

- 17.51 Se solicita una consignación para cubrir las necesidades estimadas de 62.200 dólares, con un aumento de 20.500 dólares, para la impresión del *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, el *Asia-Pacific Development Journal* y los *Development*

Subprograma 3 Desarrollo social

Cuadro 17.13

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 590,2	2 565,1	411,6	16,0	2 976,7	252,3	3 229,0
Consultores y expertos	63,6	55,9	22,3	39,8	78,2	11,5	89,7
Viajes	57,3	103,7	(9,3)	(8,9)	94,4	4,6	99,0
Servicios por contrata	20,6	21,3	3,5	16,4	24,8	3,5	28,3
Total	2 731,7	2 746,0	428,1	15,5	3 174,1	271,9	3 446,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	770,3	226,2	PNUD	-
	-	25,8	FNUAP	-
	2 421,4	3 216,8	Recursos bilaterales y de otro tipo	1 650,7
Total	3 191,7	3 468,8		1 650,7
Total 1) y 2)	5 923,4	6 214,8		5 096,7

Cuadro 17.14

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Desarrollo Social*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	2	–	5	3
P-4/3	5	7	–	–	2	1	7	8
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	12	14	–	–	4	1	16	15
Otros cuadros								
Contratación local	6	8	–	–	3	4	9	12
Total	6	8	–	–	3	4	9	12
Total general	18	22	–	–	7	5	25	27

- 17.52 El subprograma 3 comprende la labor que se había realizado en 1998–1999 en relación con el subprograma 5, Mitigación de la pobreza: desarrollo social, y el componente de la mujer en el desarrollo del subprograma 6, Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano. El subprograma está a cargo de la División de Desarrollo Social.
- 17.53 En este bienio el objetivo será reforzar la capacidad nacional de promover el desarrollo social como medio de mitigación de la pobreza en la región de Asia y el Pacífico. Ese objetivo se logrará mediante tres esferas de intervención: a) política social e integración de los grupos desfavorecidos; b) desarrollo de los recursos humanos; y c) la mujer en el desarrollo. Las actividades se centrarán en el fortalecimiento de la política social y del marco institucional a fin de crear un entorno propicio para la promoción de los derechos y las necesidades de los grupos desfavorecidos y excluidos socialmente, especialmente los pobres, los jóvenes, las mujeres, las personas de edad y los discapacitados. También se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad del personal dedicado al desarrollo social en la promoción del desarrollo de los recursos humanos de los principales grupos a que se dirige el subprograma, especialmente los pobres y los jóvenes, mediante una planificación y ejecución más efectivas de los servicios sociales. Las actividades también se centrarán en la promoción de la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer mediante la plena participación económica y social y la incorporación de las cuestiones de género al proceso de desarrollo. Al ejecutar las actividades, se prestará especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y sin litoral y a los países de economía en transición, así como a los países afectados por la crisis económica regional de Asia.
- 17.54 Un componente importante del subprograma será prestar apoyo regional a la ejecución de los mandatos mundiales, incluido el Programa de Acción de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social; la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración de Lisboa sobre políticas y programas para la juventud; el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes Hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes; y la Proclamación sobre el Envejecimiento. El subprograma también se guiará por los mandatos regionales siguientes: la Declaración de Manila sobre el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; el Plan de Acción de Yakarta sobre los recursos humanos en la región de la CESPAP; la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta sobre el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico.

- 17.55 El subprograma coordinará las actividades en todo el ámbito de la CESPAP relativas a las cuestiones de género, a fin de que se integre una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la CESPAP.
- 17.56 Los productos y servicios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios en virtud de este subprograma se han planificado de manera de que añadan valor al programa de trabajo financiado con cargo al presupuesto ordinario. Mientras que los recursos con cargo al presupuesto ordinario se utilizan para los productos básicos, los recursos extrapresupuestarios se utilizan para complementar a esos productos básicos y mejorar sus repercusiones en los planos nacional y local. Por ejemplo, los resultados de un estudio quizás se puedan difundir entre una audiencia más amplia merced a las actividades extrapresupuestarias. Al mismo tiempo, las deliberaciones o el informe de un curso práctico técnico con cargo a recursos extrapresupuestarios quizás sirva para la preparación de un estudio con cargo al presupuesto ordinario. Este enfoque de apoyo mutuo, que utiliza al mismo tiempo recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, aprovecha al máximo el valor de lo producido por la Secretaría. Los recursos extrapresupuestarios también permiten preparar publicaciones, crear bases de datos, celebrar cursos prácticos regionales, organizar seminarios y ejecutar proyectos encaminados a reforzar la capacidad nacional e institucional para la planificación y programación del desarrollo social. También se los utiliza para permitir a la secretaría mejorar su capacidad de examinar y supervisar los mandatos regionales y mundiales de la Asamblea General y de la Comisión, así como promover aún más la cooperación regional en la esfera del desarrollo social entre los países y territorios de la CESPAP, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

Logros previstos

- 17.57 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Que el personal encargado de políticas y programas nacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales preste mayor atención a las tendencias y programas de desarrollo que tengan repercusiones en el desarrollo social, con especial atención en la mitigación de la pobreza y la integración social; la importancia de promover los derechos y la plena participación en la sociedad de las personas de edad, los discapacitados y otros grupos desfavorecidos o excluidos socialmente, por tratarse de cuestiones centrales para el desarrollo; cuestiones cruciales para el desarrollo de los recursos humanos, incluido el fomento de la educación y los conocimientos, enfoques integrados en relación con la salud, el empleo y la generación de ingresos; aumento de la pobreza entre las mujeres; medidas para lograr la plena participación de la mujer; protección de los derechos de la mujer como derechos humanos mediante el reforzamiento de los mecanismos jurídicos institucionales y promoción de medios integrados para combatir la violencia contra la mujer y el tráfico de las mujeres y niños; y mecanismos para incorporar las cuestiones de género y promover el adelanto de la mujer por conducto de los mecanismos nacionales dedicados al adelanto de la mujer, las organizaciones no gubernamentales y otros asociados de la sociedad civil y mediante redes de información;
 - b) Desarrollo de opciones para medidas de políticas y determinación de las mejores prácticas mediante las cuales los dirigentes nacionales y los administradores de programas y los sectores gubernamental y no gubernamental podrían encarar los retos sociales críticos;
 - c) Mejoramiento de la capacidad del personal dedicado al desarrollo social de los sectores público y no gubernamental en lo relativo a la planificación y prestación efectivas de los servicios sociales.

Productos

17.58 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos y de reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro sesiones de los comités de la Comisión; doce sesiones plenarias del Comité dedicadas a las medidas económicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas; ocho sesiones intergubernamentales de alto nivel dedicadas a los progresos en la ejecución regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; ocho sesiones plenarias y ocho sesiones del grupo de trabajo de la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; un grupo de debate sobre el desarrollo de los recursos humanos para la juventud: enfoques integrados para la salud de la juventud, con especial atención en la salud reproductiva, el uso indebido de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión. Informes anuales sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social; informe de la reunión de funcionarios superiores sobre el Programa de Acción sobre el Desarrollo Social en la región de la CESPAP; y un informe sobre los resultados de la reunión intergubernamental de alto nivel dedicada a examinar la aplicación regional de la Plataforma de Acción de Beijing;
 - b. Comité sobre medidas socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Informes anuales sobre las cuestiones relativas al desarrollo social y un informe sobre el resultado del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing; y un informe sobre la observancia del Año Internacional de las Personas de Edad y la ejecución del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento para Asia y el Pacífico (2000); informe sobre la marcha del Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento para Asia y el Pacífico (2001);
 - c. Reunión intergubernamental de alto nivel sobre los progresos logrados a la aplicación regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP. Dos informes sobre cuestiones conexas al Programa de Acción sobre el Desarrollo Social en la región de la CESPAP;
 - d. Tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud. Informes sobre el desarrollo de los recursos humanos para la juventud: aplicación regional de la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud y enfoques integrados para la salud de los jóvenes, con atención especial en la salud reproductiva, el uso indebido de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA;
 - iii) Otros servicios prestados. Reuniones especiales de expertos sobre la aplicación regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP, preparatorias para la reunión intergubernamental de alto nivel; participación de los discapacitados en el desarrollo general; preparativos de la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; y aplicación regional de los resultados del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Social Development Newsletter* (semestral); *ESCAP Human Resources Development Newsletter* (semestral); *WINAP Newsletter* (semestral); y una serie de monografías

sobre cuestiones en surgimiento relativas a la mujer en el desarrollo en Asia y en el Pacífico (semestral);

- ii) Publicaciones no periódicas. Programas para la plena participación y la integración social de los grupos de pobres y desfavorecidos; fortalecimiento de las políticas públicas para mantener el desarrollo social en épocas de crisis; el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico: objetivos y metas para el año 2000 y años subsiguientes; políticas y programas nacionales sobre el envejecimiento y personas de edad en Asia y el Pacífico: casos exitosos; pioneros: hacia la plena participación e igualdad de los discapacitados en la región de la CESPAP; la situación del desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico: educación, empleo y salud; examen de la situación del desarrollo de los recursos humanos para la juventud en la región de Asia y el Pacífico; monografías de países sobre el desarrollo de los recursos humanos relativas a la situación, las políticas y los programas para los jóvenes; directrices para la incorporación de la mujer a los programas de microcrédito y mecanismos nacionales para la mujer en Asia y el Pacífico;
- iii) Publicaciones electrónicas, de audio y vídeo. Actualizaciones trimestrales de las páginas de la CESPAP en la Web relativas a la integración social y política de los grupos desfavorecidos; desarrollo de los recursos humanos; la mujer en el desarrollo; actualización semestral de la página de la CESPAP en la Web relativa al Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; y tres videocintas sobre los ganadores del premio de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos para las cuestiones de salud relativas a los jóvenes: salud reproductiva, uso indebido de estupefacientes y prevención del VIH/SIDA;
- iv) Exposiciones. Entrega anual de los premios de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos y exposición bienal dedicada al desarrollo de los recursos humanos para la juventud;
- v) Carpetas de información. Cuatro folletos relativos al premio de la CESPAP sobre el desarrollo de los recursos humanos; 40 hojas de datos sobre la situación nacional del desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico; carpeta de información para la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; y dos folletos y material de información sobre cuestiones cruciales del desarrollo de los recursos humanos;
- vi) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas informáticos, etc.). Elaboración, actualización y conservación de bases de datos sobre las actividades nacionales dedicadas a la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP y el seguimiento de la Cumbre Social de Desarrollo Social, en una red regional de sistemas de información sobre la gestión del desarrollo social, en centros de excelencia para el desarrollo de los recursos humanos y en las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la mujer de la región de la CESPAP, y la base de datos de desarrollo de recursos humanos de la CESPAP y la Universidad de Uppsala dedicada a los malos tratos sexuales y a la explotación de los jóvenes en Asia y el Pacífico; módulos de capacitación en desarrollo de los recursos humanos para la mitigación de la pobreza: máxima atención al fomento de la educación y los conocimientos, creación de empleo y promoción de la salud, para la participación de los jóvenes en el desarrollo: máxima atención a la generación de ingresos y al fomento de las empresas, y para el desarrollo social y sanitario de los jóvenes víctimas de malos tratos sexuales y explotación: máxima atención a los vínculos entre el uso de estupefacientes, los malos tratos sexuales y la explotación de los jóvenes; evaluación de las necesidades de capacitación de los jóvenes en los países afectados por la crisis económica regional; y materiales de información, educación y comunicaciones sobre desarrollo de los recursos humanos a fin de promover la conciencia entre los jóvenes sobre las cuestiones conexas a la salud reproductiva, el uso de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA;

- vii) Acontecimientos especiales anuales. Día Internacional de los Discapacitados; campaña regional para promover el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; y ceremonia de presentación del premio de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Organización y prestación de servicios a los subcomités del Comité Internacional Regional sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de Asia y el Pacífico en relación con el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en temas relacionados con la discapacidad y el adelanto de la mujer. Colaboración y cooperación, cuando corresponda, con los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidos UNICEF, ACNUR, PNUD, PNUFID, ONUSIDA, UNESCO, OIT Y OMS, en actividades y programas dedicados al desarrollo social; organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en relación con programas y actividades regionales dedicados al desarrollo social; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), UNESCO, FNUAP, OIT y OMS y organizaciones no gubernamentales en relación con programas y actividades regionales de apoyo a la Proclamación de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico y otros mandatos relativos al envejecimiento y a las personas de edad; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales en relación con la promoción de la aplicación del Programa de Acción para el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, incluso ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, SAARC y el Foro del Pacífico, organizaciones no gubernamentales y centros de excelencia internacionales y nacionales para la aplicación del Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluso FNUAP, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, ONUSIDA, UNESCO, OIT y OMS y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluso el Programa del Commonwealth para la Juventud, la Consulta Regional Colectiva de Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a los Jóvenes de Asia y el Pacífico y los Consejos de la Juventud de Asia y el Pacífico, para la aplicación regional de la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes; organizaciones intergubernamentales, incluso ASEAN, SAARC, la Comisión del Pacífico Sur, bancos de desarrollo y organizaciones no gubernamentales, para aplicar la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; y órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, el Comité Interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Mujer y la Igualdad de Género en el plan de mediano plazo en todo el sistema para el adelanto de la mujer;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento a pedido de los Gobiernos. Cuatro misiones de asesoramiento dedicadas respectivamente a la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP y el seguimiento regional del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, prestando especial atención al fortalecimiento de las estrategias nacionales de mitigación de la pobreza; el Plan de Acción de Macao sobre el envejecimiento en Asia y el Pacífico; y el Programa de Acción para el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico. Dos misiones de asesoramiento dedicadas al Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP, la Declaración y Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la aplicación regional de la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes;

- ii) Capacitación para grupos. Cuatro cursos prácticos regionales sobre mecanismos para la colaboración del gobierno, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales en la planificación, aplicación y evaluación de programas de desarrollo social; dos cursos prácticos a nivel de los países para personal de la administración pública sobre los derechos de los discapacitados a la plena participación e igualdad en el proceso de desarrollo; un estudio sobre el terreno con un curso práctico o seminario regional sobre las redes de seguridad social para los pobres y la mitigación de la pobreza entre los discapacitados de las zonas rurales; reuniones anuales sobre cuestiones sociales y programas cruciales; cursos prácticos regionales de capacitación para funcionarios gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales sobre la formulación y aplicación de planes de acción nacionales sobre el envejecimiento, capacitación de educadores en la promoción de entornos que tengan en cuenta las necesidades de los discapacitados y la inclusión de mujeres y niñas discapacitadas en los planes principales dedicados a la igualdad de los géneros; curso de capacitación subregional para estadísticos sobre la participación plena y las dimensiones de igualdad de las estadísticas relativas a los discapacitados; cuatro cursos subregionales o nacionales sobre desarrollo de los recursos humanos en la CESPAP sobre mitigación de la pobreza, con especial atención al fomento de la educación y la capacidad, la creación de empleo y la promoción de la salud y sobre el desarrollo social y la salud de los jóvenes víctimas de malos tratos sexuales y explotación; cuatro cursos nacionales sobre desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP para el desarrollo de los jóvenes en los países en transición y menos adelantados y en los países afectados por la crisis económica; dos seminarios subregionales o nacionales de desarrollo de recursos humanos sobre enfoques integrados para la salud de los jóvenes, con especial atención en la salud reproductiva, el uso indebido de estupefacientes y la prevención del VIH/SIDA; reuniones regionales anuales sobre cuestiones cruciales para el desarrollo de los recursos humanos, la plena participación de la mujer por conducto de la mitigación de la pobreza, el mejoramiento del acceso y los recursos productivos y una mayor participación en el proceso de desarrollo, sobre cuestiones en surgimiento y enfoques novedosos para el adelanto de la condición jurídica y social de la mujer en una economía que se mundializa rápidamente y sobre la aplicación del Acuerdo y Plan de Acción de Bangkok para la lucha contra el tráfico de mujeres; dos cursos prácticos de capacitación sobre la promoción de la creación de redes de mujeres en la tecnología moderna de la información y sobre la promoción de la mujer en los negocios mediante el fomento del espíritu empresarial y los conocimientos; y una reunión sobre mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer;
- iii) Becas. Premio anual de la CESPAP sobre desarrollo de los recursos humanos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.59 Las necesidades estimadas de 2.976.700 dólares, que reflejan un aumento de 411.600 dólares, se destinarían a los puestos que figuran en el cuadro 17.14. En los recursos se refleja: a) la recuperación de un puesto de categoría P-3 y uno de contratación local del subprograma 1, un puesto de categoría P-3 de apoyo a los programas y un puesto de contratación local del subprograma 4, a fin de reforzar la capacidad del subprograma de realizar la labor necesaria en el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Social en la región de la CESPAP, la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como para reforzar los servicios de apoyo de la Sección de Política Social e Integración a los grupos desfavorecidos; y b) las repercusiones diferidas de un puesto suprimido a mediados del bienio 1998-1999.

Consultores y expertos

- 17.60 Se pide la suma estimada de 78.200 dólares, que entraña un aumento de 22.300 dólares, desglosada de la manera siguiente: a) 41.600 dólares, que entraña un aumento de 4.200 dólares, para servicios especializados

de consultores de los que no se dispone en la secretaría para la preparación de los estudios y otros materiales siguientes: informes sobre las cuestiones en surgimiento relacionadas con el desarrollo social; políticas y programas eficaces de mitigación de la pobreza e integración social; estudios sobre la situación del desarrollo de los recursos humanos en Asia y el Pacífico; monografías de debate sobre enfoques integrados para la salud de los jóvenes para la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; informe de la situación del desarrollo de los recursos humanos para la juventud en Asia y el Pacífico; módulos de capacitación para los cursos sobre mitigación de la pobreza en relación con el desarrollo de los derechos humanos en la CESPAP; y documentos de antecedentes para la aplicación regional de los resultados del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing; b) 36.600 dólares, que entrañan un aumento de 18.100 dólares, para cuatro reuniones especiales de grupos de expertos sobre: aplicación regional de la Declaración de Copenhague sobre el Desarrollo Social y el Programa de Acción sobre el Desarrollo Social; participación de los discapacitados en la corriente principal del desarrollo; preparativos regionales para la tercera Reunión Intergubernamental de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos para la Juventud; y aplicación regional de los resultados del examen mundial de la Plataforma de Acción de Beijing.

Viajes

- 17.61 Se solicita un crédito de 94.400 dólares, que refleja una disminución de 9.300 dólares, para viajes de funcionarios para: a) 59.100 dólares, que entrañan un aumento de 18.100 dólares, para asistir a las reuniones de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones conexas al desarrollo social, el desarrollo de los recursos humanos, incluidas cuestiones relativas al desarrollo de la juventud y la mujer en el desarrollo. En ellos se incluye la representación a los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Social; las reuniones preparatorias para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los resultados de la Cumbre Social Mundial; reuniones con otros organismos de las Naciones Unidas en relación con aspectos del desarrollo de los recursos humanos (educación, empleo y salud); reuniones interinstitucionales y consultas internacionales sobre los preparativos para el cuarto período de sesiones del Foro Mundial de la Juventud y el segundo período de sesiones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud; y períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Comité Interinstitucional del Comité Administrativo de Coordinación sobre la Mujer y la Igualdad de Género y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a examinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing; y b) 35.300 dólares, que reflejan una disminución de 27.400 dólares, para prestar servicios de asesoramiento y consultoría a gobiernos, organizaciones intergubernamentales, centros de excelencia nacionales y organizaciones no gubernamentales sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Social Mundial y el programa regional de desarrollo social, el Plan de Acción de Macao sobre el Envejecimiento en Asia y el Pacífico, el Programa de Acción para el Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico, el Plan de Acción de Yakarta sobre el desarrollo de los recursos humanos en la región de la CESPAP, la Declaración de Lisboa sobre las políticas y los programas para la juventud, el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, la Declaración y el Plan de Acción de Yakarta para el adelanto de la mujer en Asia y el Pacífico y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; elaboración de módulos de capacitación y prestación de capacitación para el curso sobre mitigación de la pobreza en relación con el desarrollo de los recursos humanos de la CESPAP; y organización de una campaña de promoción del Decenio de los Discapacitados de Asia y el Pacífico.

Servicios por contrata

- 17.62 Se propone un crédito de 24.800 dólares, que entraña un aumento de 3.500 dólares, para la impresión de las publicaciones siguientes, periódicas y no periódicas, objeto de mandato: *Social Development Newsletter*; *ESCAP Human Resources Development Newsletter*; *WINAP Newsletter*; *State of Human Resources Development in Asia and the Pacific*; y *HRD Status of Youth in Asia and the Pacific*.

Subprograma 4

Población y desarrollo rural y urbano

Cuadro 17.15

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

 1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 715,8	3 228,8	(281,1)	(8,7)	2 944,7	271,8	3 216,5
Otros gastos de personal	-	26,4	(26,4)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	52,9	28,9	12,6	43,5	41,5	5,9	47,4
Viajes	42,6	62,1	10,5	16,9	72,6	3,5	76,1
Servicios por contrata	24,5	27,1	3,0	11,0	30,1	4,3	34,4
Total	3 835,8	3 373,3	(284,4)	(8,4)	3 088,9	285,5	3 374,4

 2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	441,5	-	c) Proyectos operacionales:	-
	2 509,6	1 903,5	PNUD	-
	1 203,3	1 546,5	FNUAP	2 000,0
			Recursos bilaterales y otro tipo	1 902,2
Total	4 154,4	3 450,0		3 902,2
Total 1) y 2)	7 990,2	6 823,3		7 276,6

Cuadro 17.16

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Población y Desarrollo Rural y Urbano*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	3	3	–	–	1	1	4	4
P-4/3	8	7	–	–	1	2	9	9
P-2/1	1	2	–	–	–	–	1	2
Total	13	13	–	–	2	3	15	16
Otros cuadros								
Contratación local	10	9	–	–	4	8	14	17
Total	10	9	–	–	4	8	14	17
Total general	23	22	–	–	6	11	29	33

- 17.63 El subprograma 4 comprende la labor que se realizó en 1998–1999 en relación con el subprograma 7, Mitigación de la pobreza: población y desarrollo, y los componentes de desarrollo rural y desarrollo urbano del subprograma 6, Mitigación de la pobreza: desarrollo rural y urbano. El subprograma está a cargo de la División de Población y Desarrollo Rural y Urbano.
- 17.64 El objetivo del subprograma es fortalecer la capacidad técnica, administrativa y de organización de los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil a todos los niveles para formular normas y programas sobre población y desarrollo rural y urbano destinados a mitigar la pobreza y mejorar la calidad de vida.
- 17.65 Durante el bienio 2000–2001 se intentarán lograr estos objetivos mediante cursos de capacitación sobre salud reproductiva y población y desarrollo. Los países que lo soliciten recibirán asistencia técnica respecto de la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Se organizarán dos reuniones preparatorias de la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico, que se celebrará en el año 2000. Se difundirá información demográfica entre los encargados de formular la política y los directores de programas en toda la región mediante la publicación de informes técnicos, boletines y una revista, y también por medios electrónicos. Se mantendrán redes de información y se dará al personal de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales capacitación sobre uso de la tecnología de la información. El subprograma tendrá por objetivo aumentar la capacidad de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para reducir la pobreza en el medio rural y mejorar, en cooperación con otras organizaciones internacionales, la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola sostenible mediante investigaciones normativas, servicios de asesoramiento, capacitación, difusión de información e intercambio de experiencia. Como complemento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), se organizarán una reunión de alto nivel, foros regionales y locales y seminarios, a fin de incrementar la capacidad de los gobiernos y los grupos cívicos y fomentar el diálogo entre ellos. Además, el subprograma promoverá la difusión en Internet de información sobre experiencia pertinentes, con el objetivo de fortalecer la capacidad de los gobiernos, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las instituciones académicas y otras redes para hacer frente a cuestiones prioritarias relacionadas con la vivienda y la prestación de servicios urbanos, tales como ordenación del agua, las aguas residuales y los desechos sólidos, el transporte urbano y los servicios sociales, en particular los servicios comunitarios que benefician sobre todo a los pobres de las zonas urbanas de la región de Asia y el Pacífico.

- 17.66 Estas actividades permitirán a los encargados de formular la política, los directores de los programas y los miembros de la comunidad académica y educativa conocer mejor los vínculos entre población y desarrollo sostenibles, la mitigación de la pobreza y el desarrollo agrícola sostenible, y el alojamiento y los problemas urbanos, e incrementar su capacidad técnica para aplicar estos conocimientos.
- 17.67 Será esencial que el FNUAP proporcione financiación extrapresupuestaria para que puedan realizarse las actividades operacionales previstas en la resolución 54/4 de la CESPAP, de 22 de abril de 1998, en la que, entre otras cosas, se pide que se preste asistencia a los países y zonas en desarrollo de la región, con especial atención a los países menos desarrollados, en el ámbito de la población y el desarrollo sostenible y que se lleven a cabo actividades y se redacten informes preparatorios sobre el cumplimiento de la resolución en la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico, que se celebrará en el año 2002. En el párrafo 11.26 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se resalta la importancia de crear mecanismos nacionales de información para facilitar de manera sistemática la recopilación, el análisis, la difusión y la utilización de información demográfica. En el párrafo 11.17 del Programa de Acción también se insiste en que los representantes elegidos a todos los niveles deberían tener acceso a la información sobre la población y el desarrollo sostenible y las cuestiones conexas. Asimismo, en su 54º período de sesiones la Comisión subrayó la necesidad de dedicar más recursos de la CESPAP a actividades operacionales, en especial las relativas a la creación de capacidad nacional. En respuesta a estos mandatos se ofrecerán a los usuarios publicaciones, bases de datos y cursos de capacitación.

Logros previstos

- 17.68 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Fortalecer la capacidad de los funcionarios de gobierno para incorporar los factores demográficos en la planificación del desarrollo, mejorando la investigación y la evaluación de los programas;
 - b) Presentar datos regionales en la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico;
 - c) Aumentar la capacidad nacional para adquirir, procesar, gestionar y difundir información;
 - d) Incrementar la presencia en Internet de publicaciones y bases de datos sobre cuestiones demográficas;
 - e) Desarrollar las instituciones que se dediquen a la mitigación de la pobreza;
 - f) Mejorar la información sobre el uso adecuado de los productos agroquímicos a fin de lograr el desarrollo agrícola sostenible;
 - g) Aumentar la capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales y nacionales y de los grupos cívicos para abordar nuevos problemas de gestión urbana, y fomentar el diálogo entre ellos;
 - h) Reforzar la capacidad de los gobiernos para supervisar la aplicación del Programa de Hábitat.

Productos

- 17.69 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y ocho reuniones de comités de la Comisión, y 12 sesiones plenarias del Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión. Informes anuales del Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas, y cinco informes sobre cuestiones de población y desarrollo urbano y rural;
 - b. Comité de Medidas Socioeconómicas para mitigar la pobreza en las zonas rurales y urbanas. Informes anuales sobre cuestiones de población y desarrollo; informe sobre la mitigación

- de la pobreza en las zonas rurales y el desarrollo agrícola sostenible e informes anuales sobre cuestiones de desarrollo urbano, incluida la pobreza en las zonas urbanas;
- iii) Otros servicios. Reuniones de grupos especiales de expertos para tratar la elaboración de bases de datos relativos a la población y al género y la salud reproductiva en preparación de la Quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. *Asia–Pacific Population Journal* (ocho números); *Population Headliners* (doce números); *Newsletter on Poverty Alleviation Initiatives* (ocho números); *Agro–Chemicals News in Brief* (diez números); y un compendio de programas de trabajo de las Naciones Unidas sobre la mitigación de la pobreza rural, 2000–2001;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Tres estudios sobre: población y desarrollo, migración y urbanización y salud reproductiva de los adolescentes; un manual para crear bases de datos con directorios demográficos; estudios nacionales sobre el desarrollo del sector de los nutrientes vegetales (uno al año); mayores oportunidades de generación de ingresos para las mujeres del medio rural en determinadas repúblicas de Asia central; promoción del empleo rural; y estudio general del derecho a la vivienda en Asia y el Pacífico;
 - iii) Documentos en soporte electrónico, audio y vídeo. Actualización de la página sobre población, desarrollo rural y asentamientos humanos que la CESPAP tiene en Internet, y dos módulos de capacitación sobre tecnología de la información demográfica en CD–ROM;
 - iv) Carpetas de información. Hoja de datos demográficos de la CESPAP y folletos sobre productos de información demográfica (anual);
 - v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas informáticos, etc.). Actualización anual de la serie de directorios demográficos, la base de datos sobre planificación familiar y salud reproductiva y derecho demográfico, la base de datos de indicadores de salud reproductiva, y otras bases de datos sobre proyectos y expertos en el desarrollo de los asentamientos humanos que aparecen en la página conjunta de la CESPAP y el Instituto Asiático de Tecnología, que este último mantiene en Internet y establecimiento de un observatorio urbano sobre Asia y el Pacífico en forma de base de datos para supervisar la aplicación del Programa Hábitat en los planos local, nacional y regional;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y órganos nacionales, regionales e interregionales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de población y desarrollo; cooperación y coordinación, cuando proceda, con organizaciones intergubernamentales, incluido el Centro de Desarrollo Rural Integrado por Asia y el Pacífico (CIRDAP), y con organizaciones no gubernamentales, así como con organismos especializados y órganos de las Naciones Unidas, incluido el Subcomité de Desarrollo Rural del CAC, en cuestiones de agricultura y desarrollo rural; apoyo técnico y sustantivo al Centro Regional de coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales húmedas de Asia y el Pacífico; organización de cuatro reuniones del Subcomité de población y desarrollo, de las reuniones anuales del Subcomité de mitigación de la pobreza y de las cuatro reuniones del Subcomité interinstitucional de urbanización del Comité Interinstitucional Regional sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Asia y el Pacífico; coordinación de las actividades del programa con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluido el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, a fin de aplicar el Plan de Acción regional sobre la urbanización y el Programa Hábitat; apoyo técnico y sustantivo a las redes regionales en lo que se refiere al desarrollo de los asentamientos humanos, incluida la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET), la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda, la Unión Internacional de Autoridades

Locales/Consejo de Asia y el Pacífico, la Red de institutos de capacitación, investigación e información en materia de asentamientos humanos en Asia y el Pacífico (TRISHNET) y la Red de Institutos de capacitación de gobiernos locales (CIVICNET);

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicio de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten. Misiones de asesoramiento: cuatro sobre la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; cinco sobre salud reproductiva de los adolescentes; cuatro sobre sistemas y servicios de información demográfica; dos sobre análisis demográfico; dos sobre gestión de la información relativa a los productos agroquímicos; y cuatro sobre el examen de la aplicación del Programa Hábitat y el Plan de Acción regional sobre urbanización en los planos nacional y local;
 - ii) Capacitación de grupos. Seminario pre-conferencia sobre migraciones y desarrollo; cursos prácticos sobre población y desarrollo, publicación y difusión de la información demográfica en Internet, formas de presentar la información demográfica, privatización de la infraestructura urbana y prestación de servicios y sus consecuencias para los pobres de las zonas urbanas y creación de capacidad en los institutos de formación de los gobiernos locales; curso práctico regional de capacitación sobre salud reproductiva de los adolescentes (anual); desarrollo de los recursos humanos para mejorar la difusión de la información demográfica mediante las tecnologías de la información; cooperación entre la Red de Información sobre Población (POPIN) y organizaciones no gubernamentales en actividades de información demográfica: seminario sobre evaluación de necesidades en materia de información; curso práctico de capacitación sobre tecnología de la información como instrumento para la capacitación: formación de instructores; seminarios y cursos regionales sobre la aplicación del Sistema integrado de nutrición de las plantas, sobre política y programas de mitigación de la pobreza en el medio rural, sobre estrategias de desarrollo agrícola sostenible para Asia y el Pacífico, sobre la repercusión de la crisis económica de Asia en la mitigación de la pobreza rural, sobre el establecimiento de redes de Internet para la gestión sostenible de la información relativa a los fertilizantes en Asia y el Pacífico, sobre la promoción de la participación cívica en la gestión urbana, y sobre los problemas que las zonas urbanas plantean a los gobiernos locales en una sociedad mundializada; seminario subregional sobre estrategias de promoción del empleo rural; seminarios de política sobre formas de frenar la especulación descontrolada en los mercados inmobiliarios, dar acceso equitativo a estos mercados y fomentar la participación de la mujer en los gobiernos municipales (Cumbre de Alcaldesas, 2000) y seminario sobre redes regionales de lucha integrada contra las plagas y de agricultura ecológica.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.70 La estimación de 2.944.700 dólares representa una reducción de 284.100 dólares y corresponde los puestos indicados en el cuadro 17.16. Estas necesidades de plantilla incluyen: a) la redistribución de un puesto de categoría P-4 al subprograma 7 para reforzar la capacidad de la Sección de Desarrollo de Estadísticas y de un puesto de contratación local al subprograma 3 que permitirá fortalecer los servicios de apoyo a la Sección de Política Social e Integración de Grupos Desfavorecidos y la reasignación de un puesto de categoría P-2 desde la sección de apoyo a los programas, a fin de aumentar la capacidad de este subprograma para recopilar y difundir información sobre la mitigación de la pobreza en el medio rural y la agricultura sostenible, especialmente por medios electrónicos, y para llevar a cabo actividades destinadas a mitigar la pobreza en el ámbito rural y b) a la eliminación de cuatro puestos a mitad del bienio 1998-1999.

Otros gastos de personal

- 17.71 Se ha suspendido la consignación de recursos para algunas funciones de apoyo administrativo de personal temporario general.

Consultores y expertos

- 17.72 Se solicita un crédito estimado de 41.500 dólares, que representa un aumento de 12.600 dólares y se utilizará de la siguiente manera: a) 25.300 dólares, con un incremento de 8.100 dólares, para sufragar servicios especializados de consultores no disponibles en la secretaría, que se encargarán de preparar documentos de antecedentes sobre la situación, los problemas y las técnicas de elaboración de diversas bases de datos, realizar un estudio sobre población y desarrollo y analizar nuevas cuestiones de mitigación de la pobreza en el medio rural y desarrollo agrícola sostenible; b) 16.200 dólares, un aumento de 4.500 dólares, para celebrar reuniones de grupos especiales de expertos en que se tratará del desarrollo de bases de datos demográficos y de los preparativos de la quinta Conferencia sobre Población para Asia y el Pacífico.

Viajes

- 17.73 La estimación de gastos por valor de 72.600 dólares, que representa un incremento de 10.500 dólares, se desglosa como sigue: a) 32.700 dólares, un aumento de 6.800 dólares, para viajes de los funcionarios que representarán a la CESPAP en las reuniones de la Comisión de Población y Desarrollo, el Comité técnico sobre el Centro de Desarrollo Rural Integrado para Asia y el Pacífico (CDRIAP), otras reuniones relacionadas con la mitigación de la pobreza en el medio rural y el desarrollo agrícola sostenible, la Comisión de Asentamientos Humanos, el Comité Ejecutivo de CITYNET, el Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Autoridades Locales y el Consejo de Asia y el Pacífico, el Foro de Diseño Urbano, el Grupo directivo de la TRISHNET, y el Foro de gobiernos locales de Bangalore; y b) 39.900 dólares, con un incremento de 3.700 dólares, para viajes de funcionarios que prestarán asesoramiento acerca de la aplicación de la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la salud reproductiva de los adolescentes, el desarrollo de sistemas y servicios de información demográfica, y la aplicación del Programa Hábitat y reunirán información, la examinarán y celebrarán consultas con los gobiernos y los funcionarios y expertos locales respecto de cuestiones referentes a la mitigación de la pobreza en el medio rural y el desarrollo agrícola sostenible.

Servicios por contrata

- 17.74 Se consignan créditos por valor de 30.100 dólares, un aumento de 3.000 dólares, para sufragar los gastos de impresión de las siguientes publicaciones y hojas de datos: *Asia–Pacific Population Journal, Newsletter on Poverty Alleviation Initiatives*; compendio de programas de trabajo de las Naciones Unidas sobre la mitigación de la pobreza rural, 2000–2001; estudio del derecho a la vivienda en Asia y el Pacífico; y la ESCAP *Population Data Sheet*.

Subprograma 5 Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales

Cuadro 17.17

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	6 257,9	4 958,5	(266,0)	(5,3)	4 692,5	410,9	5 103,4
Otros gastos de personal	-	26,4	(26,4)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	80,1	69,7	13,5	19,3	83,2	12,0	95,2
Viajes	71,1	82,7	19,6	23,7	102,3	5,1	107,4
Servicios por contrata	50,1	48,3	(3,1)	(6,4)	45,2	6,6	51,8
Total	6 459,8	5 185,6	(262,4)	(5,0)	4 923,2	434,6	5 357,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	2 866,2	723,5	c) Proyectos operacionales PNUD	-
	4 167,5	2 870,9	Recursos bilaterales y de otro tipo	2 041,2
Total	7 033,7	3 594,4		2 041,2
Total 1) y 2)	13 493,5	8 780,0		7 399,0

Cuadro 17.18

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	4	4	–	–	1	1	5	5
P-4/3	13	13	–	–	2	–	15	13
P-2/1	5	4	–	–	–	–	5	4
Total	23	22	–	–	3	1	26	23
Otros cuadros								
Contratación local	14	14	–	–	7	4	21	18
Total	14	14	–	–	7	4	21	18
Total general	37	36	–	–	10	5	47	41

- 17.75 El subprograma 5 comprende las actividades realizadas durante el bienio en 1998–1999 en el marco del *subprograma 4, Medio ambiente y desarrollo sostenible*. El subprograma está a cargo de la División de Ordenación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.
- 17.76 El objetivo general del subprograma es fortalecer la capacidad nacional para lograr un desarrollo sostenible y ecológicamente racional, de conformidad con el Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado por la Asamblea General en su decimonoveno período extraordinario de sesiones celebrado en junio de 1997 (resolución S-19/2).
- 17.77 El subprograma se centrará en apoyar la labor de los gobiernos miembros y gobiernos miembros asociados en la formulación y la aplicación de políticas que integren consideraciones ambientales en los planes generales de desarrollo socioeconómico, así como de determinados sectores como el de los recursos energéticos, hídricos, minerales y marinos, el aprovechamiento de la tierra y la planificación urbana. En el plano nacional, ello implica el mejoramiento de los mecanismos normativos y marcos legislativos, una planificación integrada y la elaboración de estrategias a mediano y largo plazos, la utilización de instrumentos económicos para determinar modalidades de producción y consumo sostenibles, y la realización de actividades educativas y sensibilización general sobre el desarrollo sostenible. El aspecto principal de la labor consiste en el desarrollo de los recursos humanos mediante actividades de capacitación y asistencia técnica. Además de la necesidad de fortalecer sus recursos humanos, la principal limitación que enfrentan los países en desarrollo de la región es la falta de recursos financieros para poner en práctica políticas y estrategias de desarrollo sostenible. Para hacer frente a ese problema, las actividades del subprograma incluyen también el examen de distintas formas de incorporar a los colaboradores multilaterales y al sector privado en la ordenación sostenible de los recursos naturales.
- 17.78 En los planos regional y subregional, el subprograma seguirá fortaleciendo los mecanismos de cooperación para abordar problemas ambientales comunes. Las actividades del subprograma además se basarán en las iniciativas formuladas en el Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible, establecido en la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible de Asia y el Pacífico, celebrada en 1994, y en las diversas redes relacionadas con convenios internacionales sobre medio ambiente, en particular los que se refieren a los cambios climáticos y la desertificación. La secretaría seguirá prestando servicios a reuniones y seminarios que se celebren en el marco del Programa de cooperación ambiental para la subregión nororiental de Asia. Además, se procurará fortalecer la cooperación con otras organizaciones

subregionales de los diversos sectores. Los logros y actividades de los programas regionales y las experiencias de los países se darán a conocer mediante publicaciones y otras modalidades.

- 17.79 Una actividad importante que se organizará durante el bienio será la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, prevista para el año 2000. En la Conferencia, la cuarta actividad de este tipo que organiza la CESPAP, se examinará la aplicación del Programa 21 en la región y se pondrán de relieve los problemas ambientales más importantes que enfrentan los países a las puertas del nuevo siglo. Uno de los principales productos que se prevén para el bienio es la contribución regional para el examen del Programa 21 al cabo de 10 años, previsto para el año 2002.
- 17.80 Durante el bienio 1998–1999, varios países de la región experimentaron algunos de los peores desastres naturales de los últimos años. Durante el bienio 2000–2001 se pondrá mayor énfasis en el fortalecimiento de las políticas y la capacidad para una mejor preparación para los casos de desastre y la mitigación de sus efectos, incluso mediante la red de tres niveles del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible y el continuo apoyo al Comité de Tifones, el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales y el Foro sobre geología urbana para Asia y el Pacífico. Se procurará alentar a los gobiernos nacionales a que mejoren la coordinación interministerial e intraministerial para formular planes integrados de mitigación de los desastres naturales y poner en marcha programas de gestión de las actividades relacionadas con los desastres naturales que utilicen aplicaciones de la tecnología espacial.
- 17.81 Los recursos extrapresupuestarios son indispensables para que la secretaría pueda ejecutar los elementos del programa de trabajo que tienen por objeto fortalecer la capacidad y desarrollar los recursos humanos, así como brindar apoyo continuo a las iniciativas regionales y subregionales de los distintos sectores. Los recursos extrapresupuestarios se destinan principalmente a actividades de capacitación colectiva y algunos se utilizan para la impresión de publicaciones no periódicas, incluido el material de capacitación, así como para sufragar los gastos de un experto en el uso eficiente y conservación de la energía, que seguirá prestando servicios de asesoramiento y realizando actividades de capacitación técnica.

Logros previstos

- 17.82 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- Una mayor capacidad nacional para integrar las consideraciones ambientales en las políticas socioeconómicas; un uso más eficiente y mejor conservación de la energía; mayor aplicación de las técnicas de energía renovables; la formulación y aplicación de políticas integradas de desarrollo y ordenación de los recursos hídricos, minerales y marinos; la preparación para casos de desastres y la mitigación de sus efectos; y la aplicación de la tecnología espacial mediante actividades de desarrollo de los recursos humanos;
 - Un amplio examen regional de la aplicación del Programa 21 y de los convenios internacionales sobre medio ambiente;
 - El fortalecimiento de la cooperación regional y subregional en cuestiones relacionadas con el medio ambiente;
 - Puesta en marcha del Programa común mínimo sobre aplicaciones de la tecnología espacial.

Productos

- 17.83 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - Servicios sustantivos a reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de los comités de la Comisión; seis sesiones plenarias del Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales; 12 sesiones plenarias de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; períodos de sesiones anuales de la Comisión sobre el Desarrollo

- Sostenible; y períodos de sesiones bienales del Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables y de Energía para el Desarrollo;
- ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisiones. Informes del Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales, la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico de 1999, y la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; e informes anuales sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales;
 - b. Comité sobre el medio ambiente y el desarrollo de los recursos naturales. Dos informes sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los recursos naturales; informes sobre cuestiones relacionadas con la preparación en casos de desastres naturales y la mitigación de sus consecuencias, sobre el seguimiento de la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico, de 1999, y la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en el año 2000;
 - c. Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Seis informes;
 - iii) Otros servicios prestados
 - a. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre: planificación estratégica para contar con fuentes de energía sostenibles en el futuro, opciones de política, obstáculos y planes de acción; uso eficiente y conservación de los recursos hídricos; y aplicaciones de la tecnología espacial en el marco del Programa mínimo común;
 - b. Asistencia a órganos intergubernamentales de acuerdo con sus mandatos: Comité consultivo intergubernamental sobre el programa regional de aplicaciones espaciales (anual);
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas: ESCAP/UNEP *Asia–Pacific Environment Newsletter* (trimestral); *ESCAP Energy News* (semestral); *Energy Resources Development*; *Electric Power in Asia and the Pacific, 1997 and 1998*; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management* (anual); *Atlas of Urban Geology*; *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulations in the ESCAP Region*; *Water Resources Journal* (trimestral); *Confluence* (semestral); *Water Resources Series* (anual); *Space Technology Applications Newsletter* (trimestral); *Asia–Pacific Remote Sensing and Geographic Information System Journal* (anual);
 - ii) Publicaciones no periódicas. La situación del medio ambiente en Asia y el Pacífico en el año 2000; el examen del Programa 21 al cabo de 10 años; manual sobre el control de la contaminación en las centrales eléctricas de carbón; los problemas ambientales en el siglo XXI; contribuciones de Asia y el Pacífico al examen del Programa 21 al cabo de 10 años; los indicadores del desarrollo sostenible; la financiación de proyectos para el uso eficiente de la energía en la región de Asia y el Pacífico; manual para promover un consumo de energía sostenible; evaluación de los recursos hídricos y demanda de esos recursos por parte de los usuarios; resumen de las deliberaciones de la Conferencia Ministerial sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo de Asia y el Pacífico, de 1999; estudio sobre un marco de políticas relativo a la fusión y la convergencia de tecnologías en la gran autopista de la información; y dos estudios sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible y la ordenación de los recursos naturales;
 - iii) Publicaciones electrónicas, en audio y en vídeo. Actualización trimestral de las páginas de presentación de la CESPAP en la *World Wide Web* sobre los temas siguientes: medio ambiente; energía; recursos hídricos y minerales; y aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo sostenible;

- iv) Exposiciones. Exposiciones anuales sobre el Día Mundial del Agua y el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales;
 - v) Carpetas de información. Folletos anuales sobre el Día Mundial del Agua y sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y un folleto sobre la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Colaboración con organizaciones intergubernamentales, incluidos el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), las organizaciones no gubernamentales, grupos de la sociedad civil y el sector privado, en la aplicación de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico que se celebrará en el año 2000; organizaciones intergubernamentales, incluidas la ASEAN, la BIMST-EC, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR), la Organización de Cooperación Económica (OCE), el BAsD y el Banco Mundial; instituciones académicas, entre ellas, el Instituto Asiático de Tecnología (IAT), organizaciones no gubernamentales y el sector privado, en cuestiones relacionadas con los recursos energéticos; organizaciones intergubernamentales, entre ellas el BAsD, la ASEAN, la ASAMCOR, el Fondo internacional para salvar el Mar de Aral, la Comisión sobre el Río Mekong, el Comité de Coordinación de Programas de Ciencia Geológicas Costeras y Marinas en el sudeste de Asia y en Asia oriental; el BAsD, la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional, la Conferencia de Cooperación Marítima en el Océano Índico, la Subcomisión para el Pacífico Occidental de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental; organizaciones no gubernamentales, entre ellas la Red regional de autoridades locales para la ordenación de los asentamientos humanos (CITYNET), y el sector privado en las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible de los recursos minerales, hídricos y de la tierra; organizaciones intergubernamentales como el Comité de Satélites de Observación Terrestre, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y la Conferencia Asiática de Teleobservación, en cuestiones relacionadas con las aplicaciones de la tecnología espacial; la FAO y el OIEA, en cuestiones relacionadas con los recursos energéticos; órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación (celebración del 21º período de sesiones en el año 2000) y la secretaría para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, en cuestiones relacionadas con los recursos naturales y la reducción de los desastres naturales; los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre del Comité Administrativo de Coordinación, en cuestiones relacionadas con las aplicaciones de la tecnología espacial; colaboración y apoyo técnico sustantivo al Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, el Comité de Tifones, el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales; organización y prestación de servicios al Subcomité sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, el Subcomité sobre el desarrollo de los recursos hídricos y el Subcomité sobre aplicaciones espaciales para el desarrollo sostenible del Comité interinstitucional regional sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico; y colaboración con los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular el PNUMA, en la ejecución del Programa 21 y la aplicación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1997;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento solicitados por los gobiernos. Se realizarán las siguientes misiones de asesoramiento: tres sobre planificación ambiental estratégica y aplicación de los convenios ambientales; cuatro sobre desarrollo sostenible y ordenación de los recursos energéticos, elaboración de medidas normativas sobre el uso eficiente de la energía para la gestión de la oferta y la demanda, y la promoción de técnicas de energía renovables; cuatro sobre desarrollo y ordenación de los recursos hídricos y minerales, geología ambiental y reducción de los desastres naturales; y dos sobre desarrollo de la tecnología espacial y aplicaciones para el desarrollo sostenible del medio ambiente;

- ii) Capacitación en grupos
 - a. Se realizarán los seminarios, reuniones y cursos prácticos siguientes: cuatro sobre cooperación ambiental en el Asia nororiental; dos sobre integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones socioeconómicas, entre ellas la planificación ambiental estratégica; uno sobre la aplicación regional de los convenios internacionales sobre medio ambiente; cuatro sobre el desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos y minerales; y dos sobre la reducción de los desastres naturales y sobre geología ambiental y urbana;
 - b. Se realizarán los cursos prácticos y reuniones regionales, subregionales y nacionales siguientes: tres para promover la aplicación del Programa 21, sobre evaluación ambiental, control de la contaminación, indicadores del desarrollo sostenible y ordenación ambiental de las costas; seis sobre ordenación y gestión de la energía sostenible, promoción del uso eficiente de la energía en industrias, empresas comerciales, el sector residencial y en los aparatos eléctricos, y el fomento de la cooperación regional en la comercialización de técnicas de energía renovables; y cuatro sobre aplicaciones de la tecnología espacial para la ordenación de los recursos naturales y la mitigación de los desastres naturales;
 - c. Ocho reuniones de los grupos de trabajo regionales sobre los diversos sectores de las aplicaciones espaciales; dos foros para el intercambio de opiniones sobre la armonización de las iniciativas regionales relativas a las aplicaciones de la tecnología espacial; dos seminarios regionales sobre el desarrollo de aplicaciones de la tecnología espacial para la segunda fase del Programa regional de aplicaciones espaciales al desarrollo sostenible (Programa común mínimo);
 - d. Acuerdos de cooperación técnica entre países en desarrollo para facilitar el intercambio de información sobre el desarrollo del sector de la energía sostenible y la transferencia de técnicas para promover el uso eficiente de energía y una mejor utilización de las fuentes de energía renovables; y acuerdos de cooperación técnica entre países en desarrollo en las esferas del desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos y minerales, la reducción de los desastres naturales y la ordenación ambiental;
- iii) Becas. Veinte becas de larga duración sobre aplicaciones de la tecnología espacial y 20 becas de duración media sobre aplicaciones de la tecnología espacial;
- iv) Proyectos sobre el terreno (a nivel nacional, regional y subregional). Cuatro proyectos experimentales sobre las aplicaciones de la tecnología espacial para la ordenación de los recursos naturales y la mitigación de los desastres naturales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.84 El crédito estimado de 4.692.500 dólares, que refleja una reducción de 266.000 dólares, permitiría sufragar los gastos correspondientes a los puestos que se indican en el cuadro 17.18. En los recursos de personal necesarios se tienen en cuenta: a) el traslado de un puesto de categoría P-2 del subprograma 1 y b) los efectos que tendrá, a mediados del bienio 1998-1999, la eliminación de tres puestos.

Otros gastos de personal

- 17.85 Se suspendió la consignación de recursos para financiar algunos servicios de apoyo administrativo prestados por personal temporario general.

Consultores y expertos

- 17.86 Se necesitarán créditos por valor de 83.200 dólares, suma que refleja un aumento de 13.500 dólares, para lo siguiente: a) 45.100 dólares, monto que refleja un aumento de 9.700 dólares, para financiar servicios

especializados de asesoramiento de los que no se dispone en la secretaría para la elaboración de un folleto de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; análisis de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000 para facilitar su aplicación y determinar los problemas que han de afrontarse en el siglo XXI; la elaboración y el mantenimiento de una página de presentación sobre recursos energéticos y sobre el medio ambiente, que incluye información relativa a la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; un estudio sobre las opciones normativas, los obstáculos y los planes de acción recomendados para el aprovechamiento sostenible de la energía en la región de Asia y el Pacífico; documentos de antecedentes sobre el uso eficiente y la conservación de los recursos hídricos; un estudio sobre la evaluación de los recursos hídricos y su demanda; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Atlas of Urban Geology*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management*; y estudios sobre aplicaciones de la tecnología espacial para el aprovechamiento sostenible y la ordenación de los recursos naturales; y b) 38.100 dólares, suma que refleja un aumento de 3.800 dólares, destinados a la financiación de reuniones de los grupos especiales de expertos sobre planificación estratégica para lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos energéticos en el futuro: opciones normativas, obstáculos y planes de acción sobre uso eficiente y conservación de los recursos hídricos, y sobre las aplicaciones de la tecnología espacial en relación con el Programa común mínimo.

Viajes

- 17.87 Se necesitará un crédito estimado de 102.300 dólares, suma que refleja un aumento de 19.600 dólares, como se ve a continuación: a) 64.900 dólares, monto que refleja un aumento de 21.100 dólares, para sufragar los gastos de viaje de funcionarios que asisten a reuniones de órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con el medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales y las aplicaciones de la tecnología espacial, en particular, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité de Coordinación de Programas de Ciencias Geológicas Costeras y Marinas en el Sudeste de Asia y en el Asia Oriental: el Fondo internacional para salvar el Mar de Aral, la Comisión sobre el Río Mekong, el Grupo de Expertos sobre ciclones tropicales, el Comité sobre Tifones y el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), la Reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre del CAC, la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación, el Comité de Satélites de Observación Terrestre, la Conferencia Asiática de Teleobservación; y para prestar apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre uso racional y eficiente de los recursos hídricos y energéticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, b) 37.400 dólares, suma que refleja una reducción de 1.500 dólares, para brindar servicios de asesoramiento a los gobiernos y celebrar consultas con las organizaciones intergubernamentales, entre ellas el BASD, y las organizaciones ecológicas subregionales para la aplicación del Programa 21 y de los resultados de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; para reunir información y celebrar consultas con los gobiernos en preparación de los aportes regionales a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; y para brindar servicios de asesoramiento sobre diversas cuestiones relacionadas con los recursos ambientales y naturales, particularmente los recursos energéticos y minerales.

Servicios por contrata

- 17.88 Se necesitará un crédito estimado de 45.200 dólares, suma que refleja una reducción de 3.100 dólares, para sufragar los gastos de impresión de las publicaciones siguientes: *ESCAP/UNEP Asia-Pacific Environment Newsletter*; *Energy Resources Development, Electric Power in Asia and the Pacific, 1997 and 1998*; *Atlas of Mineral Resources of the ESCAP Region*; *Mineral Resources Assessment, Development and Management Series*; *Mineral Concentrations and Hydrocarbon Accumulations in the ESCAP Region*; *Water Resources Series*; *Asian-Pacific Remote Sensing and Geographic Information Systems Journal*; publicaciones sobre los problemas ambientales que se prevén para el siglo XXI; un folleto de la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, del año 2000; un estudio sobre la evaluación de los recursos hídricos y la demanda de los usuarios; y el resumen de las deliberaciones de la Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Especiales para el Desarrollo de Asia y el Pacífico, 1999.

Subprograma 6 Desarrollo del transporte, las comunicaciones, el turismo y la infraestructura

Cuadro 17.19

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 636,8	3 481,0	52,9	1,5	3 533,9	300,7	3 834,6
Otros gastos de personal	–	13,2	(13,2)	(100,0)	–	–	–
Consultores y expertos	–	–	43,8	–	43,8	6,4	50,2
Viajes	37,5	47,5	10,4	21,8	57,9	2,8	60,7
Servicios por contrata	1,0	2,1	4,3	204,7	6,4	0,9	7,3
Total	3 675,3	3 543,8	98,2	2,7	3 642,0	310,8	3 952,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	926,0	400,4	c) Proyectos operacionales:	–
	2 540,6	1 653,0	PNUD	–
			Recursos bilaterales y de otro tipo	1 854,4
Total	3 466,6	2 053,4		1 854,4
Total 1) y 2)	7 141,9	5 597,2		5 807,2

Cuadro 17.20

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	2	–	–	3	2	5	4
P-4/3	10	11	–	–	4	–	14	11
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	16	17	–	–	7	2	23	19
Otros cuadros								
Contratación local	10	10	–	–	4	3	14	13
Total	10	10	–	–	4	3	14	13
Total general	26	27	–	–	11	5	37	32

- 17.89 El subprograma 6 comprende la labor que se había realizado en el bienio 1998–1999 con arreglo al subprograma 8, Transporte y comunicaciones. El subprograma es ejecutado por la División de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura.
- 17.90 La labor que se ejecutará con arreglo a este subprograma estará centrada en el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico (primera etapa). Se prestará especial atención a atender los intereses especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los países insulares en desarrollo, así como los países con economía en transición. El subprograma también comprenderá actividades en materia de incorporación de una perspectiva de género en el transporte y el turismo. Las actividades para el bienio apuntan a formular y oficializar rutas regionales ferroviarias, viales y de navegación interior, y establecer una base jurídica para que el tráfico internacional ocupe esas rutas. Se prevé lograr apreciables avances en la formulación de la ruta de la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático y en el estado de adhesión de los miembros y miembros asociados de la CESPAP a las convenciones enumeradas en la resolución 48/11 de la Comisión, de 23 de abril de 1992. Se realizarán actividades para inducir a los sectores público y privado a tomar mayor conciencia de las diversas opciones de política existentes para mejorar la eficiencia de las instalaciones, la logística y los servicios del transporte en la región, al igual que para fortalecer su capacidad en la adopción de políticas y prácticas de orientación comercial.
- 17.91 Con miras a lograr que se tome mayor conciencia de las cuestiones en gestación en materia de transporte y crear una base sólida para enfoques participativos al desarrollo sostenible del transporte en la región, se facilitarán abundantes datos e información sobre transporte y cuestiones afines a los encargados de la formulación de políticas y se ejecutarán actividades de capacitación en grupos para reforzar la capacidad nacional. También se prestará asistencia para mejorar la base de conocimientos de los encargados de la formulación de políticas y del público en general sobre las cuestiones ambientales, de higiene y seguridad en el transporte.
- 17.92 También se prestará asistencia a los gobiernos de los miembros y los miembros asociados para el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de formulación de políticas y planificación del turismo, y para promover la cooperación regional y subregional en materia de desarrollo del turismo.

- 17.93 En el caso de muchos de los productos del subprograma, se prestará atención inicialmente a los encargados de la formulación de políticas de categoría superior, los asesores en política y otros agentes que estén en condiciones de iniciar cambios de política o influir en su orientación. A ello seguirán actividades destinadas a ayudar a los funcionarios operacionales que están encargados de la ejecución de programas y proyectos. Los productos del subprograma también serán utilizados por organizaciones internacionales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros grupos de la sociedad civil, al igual que por el sector privado.
- 17.94 Se llegará a los usuarios mediante la participación en reuniones intergubernamentales y de grupos de expertos y en viajes de estudios; la difusión de información mediante publicaciones técnicas, directrices, boletines informativos y la Internet; la concatenación de instituciones, la realización de actividades de capacitación en grupos y la prestación de servicios de asesoramiento.
- 17.95 Los recursos extrapresupuestarios se utilizan para suplementar y complementar la labor que se realiza utilizando recursos del presupuesto ordinario, mediante la prestación de datos e información, estudios, capacitación en grupos y servicios de asesoramiento para fortalecer la capacidad de los países en materia de planificación del transporte y el turismo. Funcionarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios cooperarán ejecutando estudios técnicos en sus respectivas esferas de especialización, efectuando exposiciones técnicas en actividades de capacitación en grupo y prestando servicios de asesoramiento a los gobiernos de los países miembros que lo soliciten. Los recursos extrapresupuestarios ayudarán a lograr avances hacia la formulación y oficialización de las redes de transporte regionales y la instauración de una base jurídica para el movimiento de tráfico internacional por esas vías, y contribuirán a que los encargados de la adopción de decisiones tomen mayor conciencia de las cuestiones en gestación en los sectores del transporte y el turismo y a fortalecer la capacidad nacional para abordar esas cuestiones.

Logros previstos

- 17.96 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Terminación de la formulación de la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático;
 - b) Mayor conocimiento de la utilización de la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático para el comercio y el turismo internacionales;
 - c) Adhesión de un número apreciable de países asiáticos a las convenciones enumeradas en la resolución 48/11 de la Comisión;
 - d) Avances hacia la formulación de acuerdos regionales sobre infraestructura del transporte y armonización de las normas y los reglamentos de navegación a lo largo del río Mekong, y mejoramiento del entorno para la participación del sector privado en el desarrollo y las operaciones de la infraestructura;
 - e) Mayor conciencia entre los encargados de la adopción de decisiones de las opciones existentes para adoptar enfoques con mayor orientación comercial al desarrollo y la explotación de las instalaciones y los servicios de transporte, inclusive los relacionados con el medio ambiente y la higiene y seguridad humanas;
 - f) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la planificación del turismo para la formulación de políticas y la planificación en materia de turismo;
 - g) Mayor cooperación entre las organizaciones turísticas nacionales y los institutos de educación y capacitación en turismo.

Productos

17.97 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de comités de la Comisión; seis sesiones plenarias del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura; 10 sesiones plenarias de la Conferencia Ministerial sobre Infraestructura;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión. Informes anuales del Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura; informe sobre la aplicación de la resolución 52/9 de la Comisión, relativa a los puentes continentales de Asia y entre Asia y Europa, e informes anuales sobre la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico;
 - b. Comité de Transporte, Comunicaciones, Turismo y Desarrollo de Infraestructura. Informe sobre la aplicación del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico, y cuatro informes sobre cuestiones relativas a transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura;
 - c. Conferencia Ministerial sobre Infraestructura. Cinco informes sobre cuestiones relativas a transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura;
 - iii) Otros servicios prestados. Reuniones de grupos especiales de expertos sobre cuestiones relativas a la reglamentación en el sector del transporte y sobre el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Review of the Developments in Transport, Communications, Tourism and Other Infrastructure* (bienal); *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific* (anual); *ESCAP Tourism Review* (anual), y *ESCAP Tourism Newsletter* (anual);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Directrices para la promoción de la Carretera Asiática; red revisada de la Carretera Asiática; reestructuración de los ferrocarriles; expansión del Ferrocarril Transasiático; directrices revisadas para la evaluación de los efectos ambientales en el sector del transporte vial; base de datos sobre seguridad en las carreteras; sistemas integrados de transporte; fortalecimiento de la capacidad de los órganos normativos relativa a la prestación de instalaciones y servicios de infraestructura; directrices para la armonización de las normas y los reglamentos de navegación; materiales de capacitación para el transporte multimodal; fijación de derechos portuarios, política de inversiones e indicadores fundamentales del rendimiento portuario; estrategia marítima regional para la contenedorización; promoción de los recursos humanos en el sector marítimo; cuestiones normativas relativas al desarrollo sostenible del turismo, y cuestiones normativas relativas al desarrollo de la infraestructura turística, las inversiones y la facilitación de los viajes; el VIH/SIDA y la industria del transporte; y directrices sobre la evaluación y atenuación de los efectos de la infraestructura del transporte y los servicios en la difusión del VIH/SIDA;
 - iii) Documentos en soporte electrónico, de audio y de vídeo. Actualización trimestral de la página de presentación de la CESPAP sobre transporte, comunicaciones, turismo y desarrollo de infraestructura en la World Wide Web, y actualizaciones semestrales de las páginas de presentación de la CESPAP sobre el Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico, la Carretera Asiática y el Ferrocarril Transasiático;

- iv) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Perfeccionamiento y actualización de la base de datos de la CESPAP sobre el transporte y la infraestructura, e información marítima actualizada en la Internet;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Colaboración con organizaciones intergubernamentales, como el BasD, la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Telecomunidad de Asia y el Pacífico (APT), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Cooperación Económica de Bangladesh, la India, Malasia, Sri Lanka y Tailandia, la Organización de Cooperación Económica, la Unión Europea, la Secretaría del Foro, el Banco Islámico de Desarrollo, la Comisión del Río Mekong, la Organización pro Colaboración entre los Ferrocarriles, la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y el Banco Mundial, con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, inclusive las demás comisiones regionales, la UNCTAD, el PNUD, la CNUDMI, la OIT, la OACI, la UIT, la OMI y la UPU, con organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Fondo para la infraestructura mundial, la Dirección Portuaria de la ASEAN (APA), la Asociación de Agentes Expedidores de la ASEAN (AFFA), la Asociación de Consejos de Embarcadores de Bangladesh, la India, el Pakistán y Sri Lanka (ASCOBIPS), la Asociación Internacional de Puertos, la Asociación Internacional del Congreso de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, la Asociación Internacional Permanente de Congresos de Navegación (AIPCN) y el Consejo Mundial para el Desarrollo, y con el sector privado, inclusive la Alianza para el Desarrollo de la Infraestructura de Asia, en la ejecución del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico y el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA);
 - ii) Colaboración con la Organización Mundial del Turismo, la Pacific Asia Travel Association (PATA) y otras organizaciones relacionadas con el turismo en relación con actividades de desarrollo del turismo;
 - iii) Participación en una red de centros especializados en planificación del transporte urbano;
 - iv) Organización del Subcomité sobre desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico del Comité interinstitucional (regional) sobre medio ambiente y desarrollo de Asia y el Pacífico, y prestación de servicios a dicho Subcomité;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Se realizarán las misiones de asesoramiento siguientes: sendas dos sobre desarrollo y facilitación del transporte terrestre, transporte marítimo y desarrollo portuario, logística internacional y transporte multimodal, y prevención y atención del VIH/SIDA en el sector del transporte; sendas misiones sobre planificación participativa de la infraestructura rural, un enfoque integrado a la planificación del transporte, el desarrollo del transporte por vías de navegación interior y el fortalecimiento de la capacidad nacional en materia de desarrollo turístico; y asistencia técnica en la integración del transporte no motorizado al transporte urbano;
 - ii) Capacitación en grupos
 - a. Se celebrarán los siguientes seminarios o cursos prácticos: dos sobre desarrollo de la infraestructura y facilitación del transporte y uno sobre financiación de las inversiones y planificación del transporte por vías de navegación interior; uno sobre desarrollo de la infraestructura del turismo, inversiones y facilitación de los viajes, y uno sobre prevención y atención del VIH/SIDA en el sector del transporte;
 - b. Cursos prácticos de capacitación sobre un enfoque integrado a la planificación del transporte;

- c. Fomento de la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura;
- d. Seminarios o cursos prácticos nacionales. Uno sobre planificación participativa de la infraestructura rural y uno sobre el desarrollo de la política del transporte marítimo;
- e. Conferencia internacional sobre transporte por vías de navegación interior;
- f. Dos cursos prácticos subregionales o nacionales sobre el desarrollo del transporte multimodal;
- g. Seminarios regionales. Uno sobre gestión y comercialización de los puertos y uno sobre planificación y desarrollo del turismo;
- h. Reuniones regionales anuales sobre la promoción del turismo en la subregión del Gran Mekong y sobre la promoción de la cooperación en materia de desarrollo turístico y capacitación;
- i. Mecanismos para la cooperación técnica entre países en desarrollo en materia de desarrollo turístico y capacitación;
- j. Reunión regional sobre mecanismos de consulta para los grupos de intereses fundamentales de la industria marítima.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.98 Una cantidad estimada en 3.533.900 dólares, que corresponde a un aumento de 52.900 dólares, se destinaría a sufragar los gastos correspondientes a los puestos que se indican en el cuadro 17.20. Para determinar los recursos de plantilla necesarios se han tenido en cuenta: a) la reasignación de un puesto de P-3 del subprograma 1 para fortalecer la capacidad del presente subprograma para realizar trabajos relacionados con investigaciones o estudios sobre los efectos socioeconómicos del turismo, el ecoturismo y las inversiones extranjeras en turismo; el titular también se encargaría de realizar labores relativas al desarrollo y el mantenimiento de bases de datos para vigilar y evaluar el desarrollo nacional y regional del turismo, y b) el efecto retrasado de la supresión de dos puestos hacia mediados del bienio 1998-1999.

Otros gastos de personal

- 17.99 Se ha suspendido el suministro de recursos para ciertas funciones de apoyo administrativo en el rubro de personal temporario general.

Consultores y expertos

- 17.100 Se solicita un nuevo crédito de 43.800 dólares con los siguientes objetivos: a) 14.600 dólares para sufragar pericia especializada no disponible en la secretaría para la preparación del examen bienal de las novedades en infraestructura de transporte, comunicaciones, turismo y de otra índole, y b) 29.200 dólares para reuniones de un grupo especial de expertos sobre cuestiones reglamentarias en el sector del transporte y sobre el programa de acción regional del Plan de Acción de Nueva Delhi sobre el desarrollo de infraestructura en Asia y el Pacífico.

Viajes

- 17.101 Se solicita un crédito estimado en 57.900 dólares, lo que corresponde a un aumento de 10.400 dólares, con los objetivos siguientes: a) 40.400 dólares, lo que corresponde a un aumento de 4.500 dólares, para asistir a reuniones del Grupo de Trabajo de Proyecto sobre el transporte y cruces fronterizos del SPECA, la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, la SAARC, la Asociación de Agentes Expedidores de la ASEAN y el Grupo de Trabajo sobre el Transporte de la APEC y b) 17.500 dólares, lo que corresponde a un aumento de 5.900 dólares, para celebrar consultas y efectuar trabajos de coordinación con la CEPA, la CESPAP, la CEPE, la UNCTAD, la Organización pro Colaboración entre los Ferrocarriles, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, Cooperación Económica de Bangladesh,

la India, Malasia, Sri Lanka y Tailandia, la OMI, la Dirección Portuaria de la ASEAN, la PATA (División de Asia y División del Pacífico) y la Organización Mundial del Turismo para fortalecer la cooperación y la coordinación.

Servicios por contrata

- 17.102 Se solicita un crédito estimado en 6.400 dólares, lo que corresponde a un aumento de 4.300 dólares, para imprimir las siguientes publicaciones: *Review of the Developments in Transport, Communications, Tourism and Other Infrastructure* y *Transport and Communications Bulletin for Asia and the Pacific*.

Subprograma 7 Estadística

Cuadro 17.21 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 315,7	2 111,3	125,9	5,9	2 237,2	290,3	2 527,5
Consultores y expertos	27,8	18,0	(0,1)	(0,5)	17,9	2,6	20,5
Viajes	46,3	46,6	(5,7)	(12,2)	40,9	1,9	42,8
Servicios por contrata	46,4	31,5	5,8	18,4	37,3	5,4	42,7
Total	2 436,2	2 207,4	125,9	5,7	2 333,3	300,2	2 633,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	31,6	-	PNUD	-
	735,1	456,2	FNUAP	300,0
	466,3	365,6	Recursos bilaterales y de otro tipo	560,4
Total	1 233,0	821,8		860,4
Total 1) y 2)	3 669,2	3 029,2		3 493,9

Cuadro 17.22

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Estadística*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	1	–	–	–	–	1	1
P-4/3	4	5	–	–	–	–	4	5
P-2/1	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	8	9	–	–	–	–	8	9
Otros cuadros								
Contratación local	13	12	–	–	2	2	15	14
Total	13	12	–	–	2	2	15	14
Total general	21	21	–	–	2	2	23	23

- 17.103 El subprograma 7 comprende la labor que se había realizado en el bienio 1998–1999 con arreglo al subprograma 9, Estadística. El subprograma es ejecutado por la División de Estadística.
- 17.104 Conforme al mandato de la Comisión, los objetivos principales de este subprograma consisten en seguir facilitando el desarrollo de capacidad estadística nacional sostenible en la región de Asia y el Pacífico; difundir estadísticas pertinentes sociales, económicas y de otra índole comparables relativas a los miembros regionales y los miembros asociados de la Comisión, y fomentar la utilización eficaz de la tecnología de la información en el sector público. Las actividades principales son: a) prestar asistencia al Comité de Estadística, que desempeña una función de gran importancia en la formación y la coordinación del desarrollo estadístico regional, y prestarle servicios sustantivos y de otra índole; b) organizar actividades de cooperación técnica, inclusive servicios de asesoramiento y seminarios técnicos, y difundir materiales técnicos, con el objetivo de fomentar el desarrollo de aptitudes y el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos en materia de estadística y tecnología de la información; c) organizar cursos prácticos y programas de capacitación en estadística y tecnología de la información, especialmente en asociación con los programas de capacitación estadística del Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico; d) preparar, examinar y coordinar en el plano regional la elaboración y revisión de normas estadísticas y su posible aplicación; e) llevar a cabo la reunión, recopilación y difusión de información estadística sobre la región y prestar apoyo estadístico a las labores analíticas que se realizan en la secretaría, y f) mantener estrecha colaboración y cooperación con las organizaciones regionales, subregionales e internacionales competentes para fomentar una mejor coordinación de la asistencia técnica en materia de estadística.
- 17.105 Los usuarios finales de los productos de este subprograma son las oficinas nacionales de estadística, los centros de coordinación de la computadorización y la tecnología de la información y los organismos encargados de la planificación, la vigilancia y la adopción de decisiones en los gobiernos de los países miembros y los miembros asociados; organizaciones regionales, subregionales e internacionales; organizaciones no gubernamentales; institutos nacionales e internacionales; estudiosos interesados en investigaciones y políticas económicas, sociales, demográficas y ambientales, y empresas y particulares. Al ejecutar el subprograma, la secretaría tendrá debidamente en cuenta las diferencias en el desarrollo estadístico de los países de la región, prestando especial atención a las necesidades de los países menos adelantados y los países en transición en situación desfavorable. Se confiará más en una cooperación fortalecida entre los países y la coordinación de los aportes de países adelantados en materia estadística.

- 17.106 La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la CESPAP y su Comité de Estadística han hecho hincapié en la necesidad de información oportuna y pertinente de gran calidad en la planificación y ejecución en el plano nacional de políticas y programas destinados a hacer realidad el crecimiento económico y el desarrollo social sostenibles. Se prevé que mediante recursos extrapresupuestarios la secretaría podrá fortalecer la capacidad de los países para seleccionar, obtener y difundir los datos necesarios para su desarrollo económico y social, y para instaurar políticas en materia de tecnología de la información más eficaces. La Comisión, la Declaración de Bali sobre la población y el desarrollo sostenible y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo han instado a los gobiernos a que perfeccionen su capacidad de obtención y difusión de datos demográficos, especialmente asignando prioridad a la aplicación de la moderna tecnología de la información. Se prevé que gracias a la financiación del FNUAP la secretaría podrá prestar asistencia a los países en sus empeños por mejorar su capacidad para reunir, procesar y difundir los datos de dicha índole. En particular, esto se logrará difundiendo las experiencias de los países avanzados, las prácticas óptimas y la información sobre experiencia adquirida para ayudar a los países en desarrollo a lograr avances y evitar malgastar recursos en experimentación.

Logros previstos

- 17.107 Para el final del bienio 2000–2001, se prevé hacer realidad los siguientes logros:
- a) Mejor coordinación y colaboración sobre desarrollo estadístico y normas estadísticas en la región;
 - b) Aumento de la capacidad nacional para el desarrollo de los sistemas de información estadística y el uso de la tecnología de la información.

Productos

- 17.108 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Doce sesiones plenarias y cuatro períodos de sesiones de comités de la Comisión y seis sesiones plenarias del Comité de Estadística;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Comisión. Informe sobre cuestiones relacionadas con la estadística; informe sobre los avances logrados por los miembros y miembros asociados y las dificultades con que han tropezado al hacer frente al efecto informático del año 2000, e informe del Comité de Estadística;
 - b. Comité de Estadística. Informe del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística, e informes sobre determinadas cuestiones de desarrollo de la estadística, sobre cuestiones relativas a la computadorización en el sector público, sobre una presentación integrada de los programas de trabajo sobre estadística de la región y sobre las actividades de la secretaría desde el 11º período de sesiones del Comité;
 - iii) Otros servicios prestados. Una reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística;
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Ocho números del *Statistical Newsletter*; cuatro números del *Government Computerization Newsletter*; las publicaciones anuales *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*; *Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific*; ocho números de *Statistical Indicators for Asia and the Pacific* y la publicación anual *Asia–Pacific in Figures*;
 - ii) Documentos en soporte electrónico, de audio y vídeo. Actualizaciones mensuales de las páginas de presentación de la CESPAP sobre estadística y computadorización del sector público;
 - iii) Exposiciones. Una exposición para el Comité de Estadística;

- iv) Carpetas de información. Carteles sobre estadísticas generales;
 - v) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas de computadora, etc.). Difusión de datos e información por medios electrónicos (CD-ROM, disquetes, etc.); explotación y mantenimiento del sistema de información estadística de la CESPAP, y respuestas a pedidos especiales de información estadística de usuarios externos;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Colaboración con organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas, como el East-West Center y la Comunidad del Pacífico; organizaciones no gubernamentales; entre ellas el Instituto Internacional de Estadística, y órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, entre ellos la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística; conferencias regionales de estadísticos, grupos de ciudades y la Comisión de Asia y el Pacífico de la FAO sobre estadísticas agrícolas; el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, y el apoyo técnico y sustantivo a los equipos de apoyo a los países del FNUAP en la región y al Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Se llevarán a cabo las misiones de asesoramiento siguientes: dos sobre análisis y difusión de datos demográficos y utilización de datos censales, y dos sobre cuestiones de organización e institucionales que afectan a los servicios nacionales de estadística y sobre el desarrollo de los sistemas de información gubernamentales y la utilización eficaz de la tecnología de la información;
 - ii) Capacitación en grupos. Seminarios anuales sobre cuestiones de organización e institucionales que afectan a los servicios nacionales de estadística y sobre el desarrollo de sistemas oficiales de información y sobre la utilización eficiente de la tecnología de la información; cursos prácticos regionales como se indica a continuación: dos sobre estadísticas socioeconómicas y ambientales, tres sobre diversos aspectos de las estadísticas demográficas, inclusive aplicaciones del muestreo, y tres sobre diversos aspectos de las estadísticas económicas;

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.109 El crédito que se solicita, estimado en 2.237.200 dólares, que corresponde a un aumento de 125.900 dólares, se utilizaría para sufragar los puestos que se indican en el cuadro 17.22. Para determinar los recursos de plantilla necesarios se han tenido en cuenta la reasignación de un puesto de P-4 del subprograma 4 para fortalecer la capacidad del presente subprograma para realizar trabajos en la promoción de la capacidad estadística nacional y la cooperación técnica en esferas temáticas fundamentales, incluidas las estadísticas socioeconómicas y ambientales, como lo recomendó la Comisión en su 54° período de sesiones, y la reasignación de un puesto de contratación local al subprograma 2 para fortalecer los servicios de apoyo de la Sección de Países Menos Adelantados.

Consultores y expertos

- 17.110 Se solicita un crédito estimado en 17.900 dólares que se utilizaría de la manera siguiente: a) 9.600 dólares para sufragar los servicios de consultoría correspondientes a conocimientos especializados no disponibles en la secretaría para preparar un estudio estadístico y para mejorar las publicaciones estadísticas y materiales de otra índole como se indica a continuación: estudio sobre determinados temas escogidos para que los examine el Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística, *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific*; *Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific*; *Statistical Indicators for Asia and the Pacific*; *Asia-Pacific in Figures*, y carteles sobre estadísticas generales, y b) 8.300 dólares para la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos en Estadística.

Viajes

- 17.111 Se solicita un crédito estimado en 40.900 dólares, que corresponde a una disminución de 5.700 dólares, para viajes de funcionarios como se indica a continuación: a) 35.400 dólares, que corresponden a una reducción de 11.200 dólares, para asistir a reuniones de los órganos competentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones relacionadas con las estadísticas, inclusive para el envío de representantes a reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, y b) un nuevo crédito de 5.500 dólares para celebrar consultas técnicas y establecer enlaces sobre cuestiones estadísticas y relativas a la computadorización del sector público con organizaciones regionales o subregionales y grupos de expertos de interés actual que no se llevaron a cabo en 1998–1999.

Servicios por contrata

- 17.112 Se solicita un crédito estimado en 37.300 dólares, que corresponde a un aumento de 5.800 dólares, para la impresión y encuadernación de las siguientes publicaciones periódicas dispuestas por mandato y carteles, *Statistical Yearbook for Asia and the Pacific; Foreign Trade Statistics for Asia and the Pacific; Statistical Indicators for Asia and the Pacific*, y *Asia–Pacific in Figures*.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 17.23

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996–1997</i>	<i>Consignaciones para 1998–1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000–2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	21 885,0	21 757,8	(498,6)	(2,2)	21 259,2	4 313,5	25 572,7
Otros gastos de personal	361,2	600,7	252,2	41,9	852,9	123,6	976,5
Viajes	24,1	54,9	(5,6)	(10,2)	49,3	2,4	51,7
Servicios por contrata	191,1	155,7	11,8	7,5	167,5	24,3	191,8
Gastos generales de funcionamiento	4 630,7	3 342,0	60,8	1,8	3 402,8	493,1	3 895,9
Atenciones sociales	9,6	10,3	–	–	10,3	1,5	11,8
Suministros y materiales	518,6	563,3	(32,5)	(5,7)	530,8	76,8	607,6
Mobiliario y equipo	1 204,4	875,0	182,3	20,8	1 057,3	153,1	1 210,4
Total	28 824,7	27 359,7	(29,6)	(0,1)	27 330,1	5 188,3	32 518,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	1 420,7	1 315,9	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 040,6
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
			PNUD	
	114,7		FNUAP	
	280,9	5 182,4	Recursos bilaterales y de otro tipo	6 141,1
Total	1 816,3	6 498,3		7 181,7
Total 1) y 2)	30 641,0	33 858,0		39 700,1

Cuadro 17.24

Puestos necesarios

Unidad de organización: División de Gestión de Programas y División de Administración

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	6	7	-	-	1	-	7	7
P-4/3	38	37	-	-	2	1	40	38
P-2/1	9	8	-	-	-	-	9	8
Total	55	54	-	-	3	1	58	55
Otros cuadros								
Contratación local	203	203	-	-	15	14	218	217
Servicio Móvil	1	-	-	-	-	-	1	-
Total	204	203	-	-	15	14	219	217
Total general	259	257	-	-	18	15	277	272

17.113 El apoyo a los programas comprende la gestión de programas, los servicios de biblioteca, los servicios de conferencias y la administración y servicios comunes.

Productos

17.114 En el bienio 2000-2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Gestión de programas.* La División de Gestión de Programas presta servicios sustantivos y de secretaría a la Comisión y sus órganos subsidiarios, así como a las reuniones del Comité Consultivo de representantes permanentes y otros representantes designados por los miembros de la Comisión. Coordina la planificación, programación, supervisión y evaluación de la ejecución del programa de trabajo de la Comisión, incluidos el subprograma de actividades de cooperación técnica, con arreglo a los mandatos de la Comisión y los órganos mundiales de las Naciones Unidas. Además, la División ayuda y asesora al Secretario Ejecutivo con respecto al establecimiento de directrices normativas y

estratégicas coherentes en materia de planificación de programas y actividades operacionales de la CESPAP, así como la movilización, gestión y uso de los recursos del presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. También presta asistencia en la gestión de recursos extrapresupuestarios y el apoyo a los proyectos de asistencia técnica de las tres instituciones regionales subsidiarias de la CESPAP, a saber, el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, en Nueva Delhi, el Centro regional de coordinación para la investigación y el desarrollo en materia de cereales secundarios, legumbres, raíces y tubérculos en las zonas tropicales y húmedas de Asia y el Pacífico, en Bogor (Indonesia), y el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico, en Tokio;

- b) *Servicios de biblioteca.* Prestación de servicios de biblioteca y de tecnología de la información, así como servicios de asesoramiento y capacitación en relación con el sistema de información, para atender a las necesidades del programa de trabajo de la secretaría de la CESPAP, el personal de los organismos de las Naciones Unidas en Bangkok y los sectores público y privado;
- c) *Servicios de conferencias.* Coordinación y prestación de servicios de conferencias a reuniones de los órganos normativos y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la CESPAP; y prestación de servicios de revisión editorial, traducción, procesamiento de textos e impresión de documentos y publicaciones;
- d) *Administración y servicios comunes.* Prestación de servicios administrativos y de apoyo a la gestión de recursos humanos, la administración financiera y la planificación de recursos, y utilización de servicios comunes en apoyo de la ejecución del programa de trabajo, incluidas: i) la contratación y colocación del personal, la promoción de las perspectivas de carrera, la capacitación del personal, la administración del personal, orientación y servicios médicos al personal; ii) la coordinación general de los presupuestos, la gestión financiera, servicios de fiscalización y tesorería; iii) servicios generales, incluidos los de administración de edificios, seguridad y vigilancia, comunicaciones, adquisiciones y transporte; y iv) servicios de procesamiento electrónico de datos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 17.115 Los recursos necesarios, estimados en 21.259.200 dólares, que suponen una reducción de 498.600 dólares, sufragarán los puestos indicados en el cuadro 17.24. Las necesidades comprenden: a) la reclasificación propuesta de un puesto de P-4 a P-5, en aplicación de la categoría ya aprobada para el jefe de la Sección de Servicios Editoriales, y de un puesto del Servicio Móvil a la categoría P-4 para la supervisión de la Dependencia de Servicios Técnicos de la Sección de Servicios Electrónicos; b) la redistribución externa de un puesto de la categoría P-3 al subprograma 3 y un puesto de la categoría P-2 al subprograma 4; y c) el efecto retardado de la supresión de nueve puestos a mediados del bienio 1998-1999.

Otros gastos de personal

- 17.116 Las necesidades estimadas de 852.900 dólares, que suponen un aumento de 252.200 dólares, se dividen en: a) 361.400 dólares, o sea un aumento de 159.800 dólares, para personal temporario general durante períodos de volumen máximo de trabajo y para sustituir a funcionarios con licencia prolongada de enfermedad y de maternidad (201.600 dólares) y para seguir prestando apoyo a las operaciones del SIIG hasta que finalice su instalación (159.800 dólares); b) 176.900 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para horas extraordinarias en períodos de volumen máximo y para trabajo nocturno; y c) 314.600 dólares, o sea, un aumento de 92.400 dólares, para servicios de seguridad por contrata, un especialista en recursos humanos y consejero del personal de dedicación parcial en atención a recomendaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, y otros servicios administrativos.

Viajes

- 17.117 Las necesidades estimadas de 49.300 dólares, que suponen una reducción de 5.600 dólares, se relacionan con: a) viajes para celebrar consultas en la Sede con institutos de la CESPAP y el Centro de actividades

operacionales de la CESPAP en el Pacífico, en Port Vila (Vanuatu), sobre coordinación de programas y cuestiones administrativas, financieras y de personal; b) viajes del personal de servicios de conferencias para asistir a los períodos de sesiones anuales de la Reunión entre Organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones y la Reunión Conjunta entre Organismos sobre traducción y terminología con ayuda de computadora; y c) viajes para que el Bibliotecario represente a las Naciones Unidas y a la CESPAP en determinados seminarios regionales en materia de bibliotecas y tecnología de la información.

Servicios por contrata

- 17.118 Las necesidades estimadas de 167.500 dólares, que suponen un aumento de 11.800 dólares, corresponden a la enseñanza de idiomas; el contrato anual para servicios de apoyo y conservación de programas, que abarca un sistema operativo y programas de sistemas; actualización de programas existentes de administración de sistemas, gestión de bases de datos y elaboración de aplicaciones y programas de fácil utilización; diseño y elaboración por contrata de programas para facilitar el acceso a los datos y la información de la CESPAP a través de la Internet y en discos CD-ROM; diseño y elaboración por contrata de módulos para incorporar la información presentada directamente por los países participantes en el sistema de información estadística de la CESPAP; y la segunda etapa del diseño y elaboración por contrata del sistema de supervisión de programas de la CESPAP. El aumento de 11.800 dólares corresponde al aumento de los recursos que se necesitan para la enseñanza de idiomas y los servicios de procesamiento de datos.

Gastos generales de funcionamiento

- 17.119 Los recursos estimados en 3.402.800 dólares, que suponen un aumento de 60.800 dólares, comprenden las partidas siguientes: a) 999.400 dólares, o sea un aumento de 10.700 dólares, por concepto de alquiler y conservación de locales; b) 1.287.500 dólares para electricidad, agua, combustible y lubricantes; c) 107.200 dólares para alquiler de fotocopiadoras y vehículos, que supone una reducción de 38.600 dólares; d) 92.800 dólares para alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos, que incluye un aumento de 50.500 dólares para la conservación de los dispositivos de las redes locales Cabletron y servicios de mantenimiento de los servidores de las redes locales; e) 504.300 dólares para comunicaciones (franqueo, telegramas, teléfono, télex y valija diplomática), con una reducción de 23.900 dólares; f) 230.500 dólares para la conservación de mobiliario y equipo incluida, entre otras cosas, la parte correspondiente a la CESPAP de la conservación y el apoyo de la infraestructura técnica de la red local (como los servidores centrales) necesarios para el apoyo de los servidores de la gestión central, con un aumento de 4.300 dólares; y g) 181.100 dólares para servicios diversos, como flete, seguro general, cargos bancarios y otros servicios, que incluye un aumento de 58.500 dólares correspondiente al incremento del costo del seguro contra todo riesgo, así como de los cargos bancarios y de otro tipo.

Atenciones sociales

- 17.120 La suma estimada de 10.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, sufragará los actos oficiales, incluida la celebración del Día de las Naciones Unidas.

Suministros y materiales

- 17.121 Se solicita un monto estimado de 530.800 dólares, que supone una disminución de 32.500 dólares, para suministros y materiales de oficina, suministros de reproducción interna, y libros y suministros de biblioteca.

Mobiliario y equipo

- 17.122 Se solicita un crédito estimado de 1.057.300 dólares, que representa un aumento de 182.300 dólares, desglosado de la siguiente manera: a) 80.800 dólares para la reposición de mobiliario y equipo de oficina, que incluye un aumento de 50.400 dólares para reemplazar, en particular, máquinas fotocopiadoras; b) 784.200 dólares, o sea un aumento de 181.000 dólares, para la adquisición y la reposición de equipo de automatización y programas informáticos conexos; el aumento de los recursos servirá para adquirir más servidores y puertas de área local a fin de satisfacer la demanda actual de los usuarios de la secretaría de una mayor capacidad de procesamiento y almacenamiento, así como para adquirir más componentes de redes

a fin de rediseñar la red de área local en función de las necesidades para adaptarse al volumen de tráfico y para facilitar el tráfico y mejorar el tiempo de respuesta; c) 38.800 dólares para la reposición de equipo de impresión y de servicios de conferencias, que supone una disminución de 71.500 dólares; d) 41.900 dólares para equipo de transporte, valor mantenido a los niveles de 1998-1999, para la reposición de dos vehículos; e) 65.100 dólares, o sea un aumento de 26.900 dólares, para equipo de comunicaciones; y f) 46.500 dólares, lo que representa una disminución de 4.500 dólares, para equipo de otro tipo, como equipo de conservación de edificios, y seguridad y vigilancia, y equipos diversos, como bebederos de agua y armarios para el personal de conservación de edificios, etc.

Cuadro 17.25

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Junta de Auditores (A/53/5 y Corr.1, vol. I, cap. II)	
La Junta recomienda que la Administración establezca los centros de conferencias de la CEPA y de la CESPAP como centros de costos separados y que se les asignen todos los gastos asociados a su funcionamiento, a fin de poder determinar con más exactitud su rentabilidad (párr. 162).	En el bienio 2000–2001, las actividades y los servicios de la CESPAP relacionados con el Centro de Conferencias de se contabilizarán en la sección 3 de ingresos. Como consecuencia de la auditoría de la gestión de los centros de conferencias y los subsiguientes debates y consultas celebrados con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General durante el tercer trimestre de 1998, se llevará a cabo un estudio de viabilidad a finales de 1999 acerca de los diversos usos de los centros y su rentabilidad.
La Junta recomienda que la Administración de la CESPAP asegure la correcta asignación de personal a los proyectos una vez determinadas las prioridades (párr. 214).	Entre tanto, la CESPAP seguirá utilizando al máximo el Centro de Conferencias. Se han establecido cuentas separadas de ingresos y gastos para asentar todos los gastos vinculados al funcionamiento del Centro de Conferencias a fin de determinar su rentabilidad. En su examen de la gestión de proyectos los auditores mencionaron dos casos concretos, el primero relativo a la mejora de la información estadística sobre la mujer en la región de la CESPAP, y el segundo respecto de la elaboración de un sistema computadorizado de información estadística de la CESPAP. El primer proyecto ya concluyó, y se están imprimiendo los dos análisis finales. En el segundo caso, la contratación de los servicios de un Administrador de la base de datos estadísticos, requisito previo para lograr un avance significativo en el sistema computadorizado de información estadística, se encuentra en una etapa avanzada. En un esfuerzo por garantizar la asignación adecuada de recursos a esferas de programas, se

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
	<p>ha realizado en dos etapas la redistribución de puestos con cargo al presupuesto ordinario en el contexto de la labor de reestructuración y de presupuestación por programas de la CESPAP, la primera de cuyas etapas se inició el 15 de julio de 1998. En la redistribución se tuvieron en cuenta las prioridades expresadas por los Estados miembros en un cuestionario distribuido en febrero de 1997, al asignar más recursos de personal con cargo al presupuesto ordinario a las esferas de programas relativas al fomento del turismo y a la que abarca los dos casos mencionados <i>supra</i> (información estadística) (véanse también las respuestas que siguen a la recomendación del Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (párr. V.6)).</p>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título V)</p>	
<p>La Comisión Consultiva recomienda que se revise el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y armonizar las solicitudes propuestas (párrs. V.4 y V.44).</p>	<p>En este proyecto de presupuesto por programa se armoniza el formato de presentación del programa de actividades de las comisiones regionales. La nueva presentación consiste en una presentación armonizada de las partes relativas a la dirección y la gestión ejecutivas y al apoyo a los programas. En cada sección de las comisiones regionales, la parte relativa a la dirección y la gestión ejecutivas incluye ahora las actividades y los recursos relativos a la Oficina de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de la Comisión y la dependencia o estructura que abarca los servicios de información. Del mismo modo, la parte relativa al apoyo a los programas incluye las actividades y los recursos en materia de a) servicios administrativos y comunes (incluida la planificación de programas, presupuesto y finanzas; la gestión de recursos humanos; servicios generales); b) servicios de conferencias y biblioteca; y c) gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes relativas a los órganos normativos y al programa de trabajo siempre ha estado armonizado, de ahí que no se haya modificado.</p>
<p>La Comisión observa que el nivel de recursos propuestos para el apoyo a los programas en algunas comisiones regionales sigue siendo alto en relación con el que se solicita para el programa de trabajo. En este sentido, la Comisión reitera la opinión formulada en el párrafo V.7 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programa para el bienio 1996–1997 (A/50/7) de que las necesidades de apoyo a los programas deberían haber sido considerablemente menores y los recursos</p>	<p>El presupuesto por programas de la CESPAP para el bienio 2000–2001 incluye la propuesta de redistribución de dos puestos del cuadro orgánico (1 de la categoría P–3 y 1 de la categoría P–2) con cargo al presupuesto ordinario, del apoyo a los programas a esferas de programas, con objeto de incrementar la asignación de recursos del presupuesto ordinario a las actividades sustantivas. Los gastos de la CESPAP por concepto de apoyo a los programas abarcan los gastos de los servicios de conferencias y los servicios comunes que están clara y directamente relacionados con las divisiones sustantivas. Los servicios comunes abarcan partidas como equipo informático y de oficina, mobiliario, suministros de oficina y de otro tipo, gastos de comunicación, conservación de oficinas y edificios y agua,</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>liberados de esa manera podrían haberse desviado hacia actividades sustantivas (párr. V.5).</p>	<p>electricidad, etc. Se examinó la posibilidad de descentralizar los gastos de los servicios comunes del apoyo a los programas para cargarlos a los respectivos programas de trabajo. Sin embargo, en aras de la rentabilidad y el aprovechamiento óptimo de los limitados recursos destinados a sufragar gastos no relacionados con el personal con cargo al presupuesto ordinario, y con el fin de evitar los procedimientos administrativos cada vez mayores impuestos por las divisiones sustantivas, la CESPAP decidió mantener la gestión central de los gastos de los servicios comunes en el marco del apoyo a los programas.</p>
<p>En las solicitudes presupuestarias debería indicarse de manera más clara el alcance del examen efectuado por los órganos intergubernamentales en relación con los programas de trabajo de la Comisión y las respectivas cuestiones institucionales y de organización, incluidas las estructuras intergubernamentales. Deberían indicarse también las repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales al igual que las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otras cuestiones prioritarias dentro de la misma sección. También debería señalarse todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).</p>	<p>Durante el período comprendido entre septiembre de 1998 y marzo de 1999, los respectivos comités deliberantes examinaron el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2000–2001 relacionado con los subprogramas 1, 3, 4, 5, 6 y 7. Como en la resolución 53/1 de la Comisión, de 30 de abril de 1997, se había dispuesto acortar la duración de los períodos de sesiones de los comités deliberantes de cinco a tres días, éstos examinaron el respectivo programa de trabajo a nivel de las esferas del programa y no a nivel de los resultados. El Comité Consultivo de representantes permanentes examinó el proyecto de programa de trabajo de la CESPAP en su período ordinario de sesiones, el 28 de enero de 1999; la Comisión lo seguirá examinando en su 55° período de sesiones, que se celebrará del 22 al 28 de abril de 1999.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen las publicaciones que están a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que han de ser realizados por consultores,</p>	<p>En las evaluaciones realizadas por los gobiernos en respuesta al cuestionario de 1997 sobre los recursos del presupuesto ordinario asignados por la CESPAP al programa de trabajo para 1996–1997 y en los mandatos y prioridades encomendados posteriormente a la Comisión en 1997–1998 se preveía concretamente que se consignaran recursos adicionales del presupuesto ordinario para los fines siguientes: a) estadísticas; b) turismo; c) investigación y análisis de las causas y consecuencias económicas y sociales de la crisis financiera y las medidas que fuera necesario adoptar para superarlas; y d) aplicación del Programa de Acción sobre Desarrollo Social en la región de la CESPAP. En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 de la CESPAP se ha propuesto asignar más personal y más recursos con cargo al presupuesto ordinario para las cuatro esferas mencionadas.</p> <p>A partir del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999, la CESPAP clasifica sus publicaciones periódicas y no periódicas en dos categorías: obligatorias y facultativas. Además, con el propósito de racionalizar sus publicaciones, la CESPAP disminuyó el número de publicaciones facultativas periódicas y no periódicas para</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>y que se indique con más claridad los usuarios previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. La Comisión Consultiva reitera igualmente la opinión reflejada en el párrafo 76 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 de que la secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición; la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación; quién la pidió; cuándo fue dictaminada su pertinencia por última vez y por quién (párr. V.7).</p>	<p>el bienio 2000–2001. En mayo de 1997, el Comité Consultivo de representantes permanentes constituyó un grupo de trabajo oficioso de composición abierta para que se encargara de examinar a fondo, entre otras cosas, las publicaciones periódicas de la CESPAP para 1998–1999. En agosto de 1997, el Grupo de Trabajo estudió las características de cada una de las 41 publicaciones periódicas, incluidos el mandato, el contenido general, los destinatarios, la encuesta de lectores, la fuente de financiación (costos directos), las fechas de publicación en los cinco últimos años, la distribución y existencias y el registro de ventas, si procedía. A raíz del examen se estableció la obligatoriedad de la encuesta de lectores para todas las publicaciones de la CESPAP y se reconstituyó el Comité de Publicaciones, que se había creado en 1993 pero que no se reunía desde comienzos de 1994. Se comunicaron los resultados del examen a los miembros y a los miembros asociados de la CESPAP en el 54º período de sesiones de la Comisión, que se celebró en abril de 1998. El Comité de Publicaciones concluyó el proyecto de guía editorial de la CESPAP, con el propósito de ayudar a los funcionarios de la CESPAP a preparar publicaciones y de contribuir al mejoramiento general de la calidad de las publicaciones de la CESPAP.</p> <p>Para el ejercicio presupuestario del bienio 2000–2001, la CESPAP adoptará un formulario revisado de propuesta de publicación, en que la división autora debe proporcionar información detallada sobre los lectores previstos y la fuente de financiación entre otras cosas, información que puede ponerse a disposición de los miembros y miembros asociados de la Comisión. Varios de ellos, en particular los gobiernos de los países menos adelantados y de los países sin litoral y países insulares en desarrollo, manifestaron su preocupación por el hecho de que se hubiera pasado de la difusión de información por medios tradicionales a la difusión electrónica, o sea, la Internet. Advirtieron que una gran parte del público destinatario en esos países todavía no poseía el equipo que exige la tecnología de la información. Por consiguiente pidieron a la secretaría que procurase que se atendiera a las necesidades de los principales destinatarios de las publicaciones técnicas de la CESPAP en esos países.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva se remite a las observaciones contenidas en el párrafo 83 del capítulo I, y señala además que en las futuras solicitudes presupuestarias las necesidades de consultores deberán prepararse de conformidad con las directrices que la Asamblea General tal vez desee establecer de resultas de su examen del informe del Secretario General sobre directrices de política amplias relativas a los consultores, que ha de presentarse de conformidad con el párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, aprobada el 3 de abril de 1997 (párr. V.8).</p>	<p>La CESPAP ha examinado los fondos para servicios de consultores solicitados en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 y se ha cerciorado de que no excedieran del mínimo necesario para sufragar servicios especializados de que no dispone la secretaría y actividades y productos que dimanen de mandatos.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que se mejore de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales de modo que los Estados Miembros reciban una imagen precisa de la forma en que estas actividades se relacionan con otras actividades cuantificables o identificables establecidas en virtud de mandatos y contribuyen a ella (párr. V.10).</p>	<p>En el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 de la CESPAP se describe exhaustivamente la cooperación internacional y la coordinación y enlace interinstitucionales. En cada anexo de sus solicitudes presupuestarias a la Sede se cuantifican los viajes requeridos para llevar a cabo esas actividades y su fuente de financiación.</p>
<p>La Comisión Consultiva observa que las estimaciones propuestas para viajes en las solicitudes presupuestarias correspondientes a la CESPAP, la CEPE y la CEPAL muestran diferentes tasas de crecimiento. En este sentido, la Comisión recuerda la observación formulada anteriormente respecto de que las innovaciones tecnológicas y la disponibilidad de información en línea deberían haber permitido que en algunos casos se redujeran considerablemente los gastos en esa esfera (véase A/50/7, párr. V.8). La Comisión reitera su posición al respecto y pide que en los presupuestos futuros se tomen nuevas</p>	<p>La Asamblea General y la Comisión Consultiva han encomendado a la CESPAP que preste asistencia técnica a nuevas instituciones y programas regionales, como la iniciativa de cooperación económica Bangladesh-India-Myanmar-Sri Lanka-Tailandia y el programa especial para las economías de Asia central, para lo cual se necesitan fondos adicionales para gastos de viaje.</p>
<p>medidas para reducir los gastos de viaje de la CESPAP, la CEPE y la CEPAL (párr. V.11).</p>	

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión acoge con agrado la intención de aumentar la difusión de información por medios electrónicos y confía que el próximo proyecto de presupuesto de la CESPAP refleje economías y otros beneficios derivados de la difusión electrónica de la información (párr. V.46).</p>	<p>Como se señaló anteriormente, durante el examen del programa de publicaciones de la CESPAP para el bienio 1998–1999, varios miembros y miembros asociados de la Comisión, en particular los gobiernos de los países menos adelantados y de los países sin litoral y países insulares en desarrollo, expresaron su grave preocupación por el hecho de que se hubiera pasado de la difusión de información por medios tradicionales a la difusión electrónica, o sea, la Internet. Advirtieron que una gran parte del público destinatario en esos países todavía no poseía el equipo que exige la tecnología de la información. Por consiguiente pidieron a la secretaría que procurase que se atendiera a las necesidades de los principales destinatarios de las publicaciones técnicas de la CESPAP en esos países.</p>

Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/776)

La Oficina recomendó que, en el contexto de la reorganización progresiva de la labor de la Comisión por temas, la CESPAP garantizara permanentemente la calidad y pertinencia de las publicaciones. La administración de la CESPAP aún no había respondido en el momento de prepararse el informe (párr. 25).

En diciembre de 1997 el Secretario Ejecutivo reconstituyó el grupo de trabajo encargado de examinar el programa de publicaciones y lo denominó Comité de Publicaciones de la CESPAP. El Secretario Ejecutivo también pidió que se intensificaran las encuestas de lectores y que se hicieran para todas las publicaciones producidas por la CESPAP a fin de evaluar su pertinencia y utilidad para los grupos a los que iban dirigidas. Los objetivos eran racionalizar el programa de publicaciones en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas y garantizar que sólo se produjeran publicaciones de calidad de la manera más eficaz y económica.

El Comité de Publicaciones creó tres grupos de trabajo, que se encargaron de distintos aspectos de su labor, a saber:

- a) publicaciones y cuestiones conexas, entre ellas arreglos conjuntos en materia de impresión, venta de publicaciones, listas de direcciones de lectores, edición electrónica, utilización eficaz de los fondos para impresión, difusión electrónica de información y encuestas de lectores;
- b) examen y actualización de las directrices elaboradas en 1993;
- y c) control de la calidad.

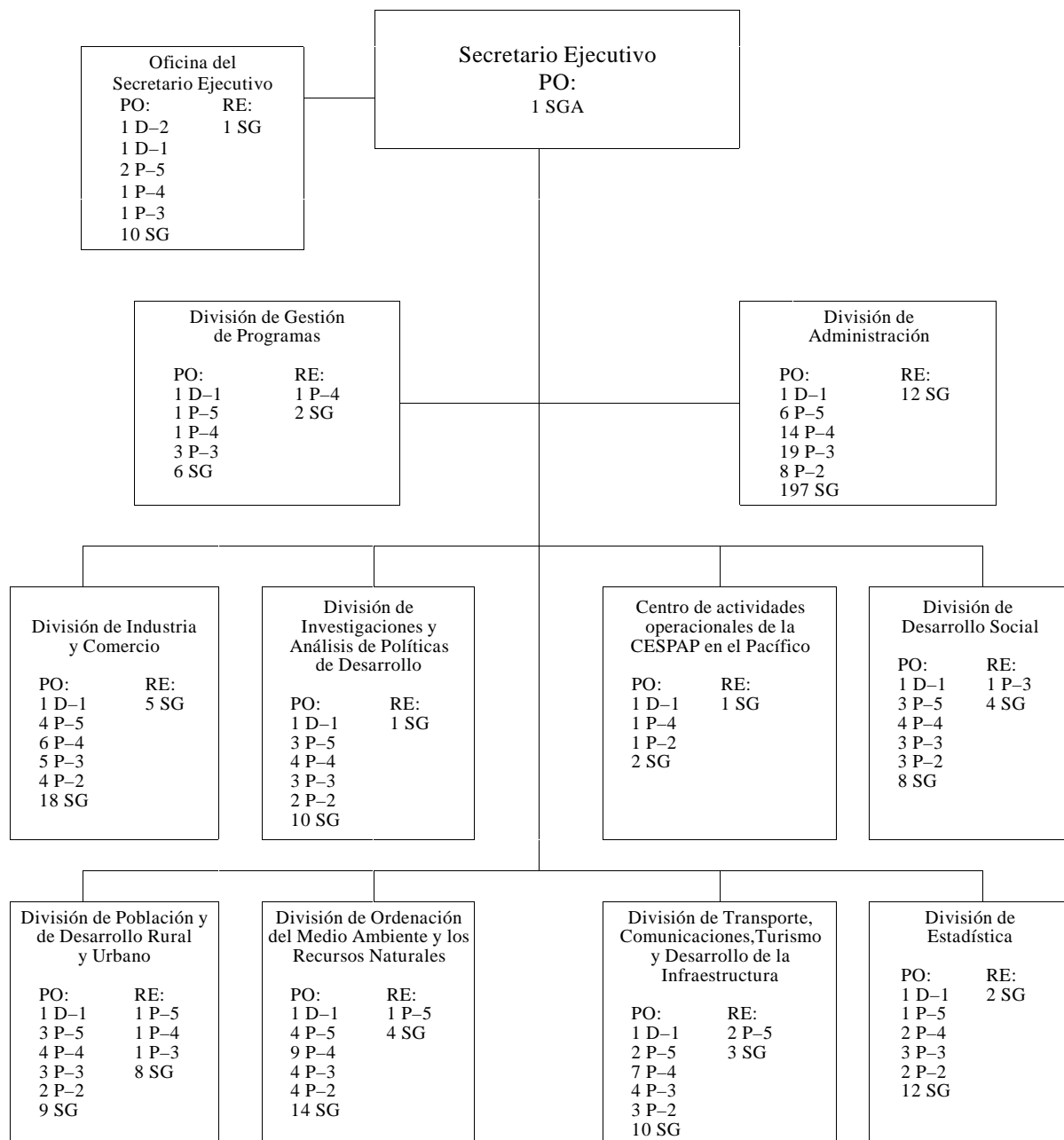
El Comité se reunió 13 veces en 1998 y redactó un informe que consistió en un resumen de las recomendaciones surgidas del análisis realizado por los tres grupos de trabajo y un proyecto de guía editorial de la CESPAP. El propósito es que la guía sirva de material de consulta cuando los funcionarios de la CESPAP preparan publicaciones y que contribuya al mejoramiento general de la calidad de las publicaciones.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó a la CESPAP que estableciera sin dilación los fondos fiduciarios para los que ya se habían recibido contribuciones, que cerrara las cuentas correspondientes a los proyectos terminados y que determinara la disposición de los saldos no utilizados en consulta con los donantes. A la fecha de preparación del informe aún no se había recibido respuesta de los administradores de la CESPAP (párr. 42).</p>	<p>Algunos de los puntos principales de las recomendaciones del Comité son: a) deberían adoptarse medidas tendientes a institucionalizar el examen de los documentos por funcionarios del mismo nivel; b) debería reconocerse la paternidad de los documentos como incentivo para que los consultores produzcan trabajos de la mejor calidad posible; c) debería darse mayor responsabilidad y credibilidad a los funcionarios directamente interesados, además de la responsabilidad general que incumbe a los directores de división; d) la Oficina del Secretario Ejecutivo debería examinar periódicamente las publicaciones de la CESPAP, a fin de mejorar el programa futuro de publicaciones y de comunicar su parecer sobre ellas a las divisiones que las han preparado; e) debería asignarse especial importancia a la guía de modo que sirviera de manual para la producción de manuscritos de calidad; f) debería promoverse el empleo de tecnologías de publicación electrónicas para ahorrar tiempo y dinero; g) en consulta con las divisiones pertinentes, debería hacerse periódicamente un análisis crítico de la lista de destinatarios de las publicaciones para la venta de la CESPAP, a fin de actualizarla y racionalizarla, cuando proceda; y h) debería implantarse la evaluación mediante la estandarización de las encuestas de lectores en la medida de lo posible, el ofrecimiento de incentivos a los lectores y beneficiarios para que den a conocer su opinión sobre las publicaciones, y el establecimiento de una línea de comunicación con el Servicio de Publicaciones de las Naciones Unidas para recabar información sobre la venta de las publicaciones de la CESPAP.</p> <p>En enero de 1999 se presentó el informe del Comité de Publicaciones y el proyecto de guía al Secretario Ejecutivo para su examen y aprobación.</p> <p>La CESPAP apoya plenamente la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna respecto de la importancia y la necesidad de programar sin dilación, en consulta con los donantes interesados, los recursos extrapresupuestarios de que dispone para determinados proyectos y actividades. Estos recursos comprenden las nuevas contribuciones anuales de donantes, las economías provenientes de proyectos terminados financiados con contribuciones anuales de años anteriores y los intereses devengados por los fondos de los programas financiados por donantes.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la CESPAP estableciera en su Sección de Servicios Electrónicos una función de seguridad independiente que asumiera la responsabilidad general respecto de la seguridad del equipo tecnológico empleado por la Comisión. Asimismo, la Oficina recomendó que la CESPAP formulara un plan de recuperación en caso de desastre para que el sistema tuviera un nivel de confiabilidad satisfactorio tanto para la propia Comisión como para la Sede (párr. 69).</p>	<p>Hay que señalar que, si bien los donantes anuncian las promesas de contribuciones en el período de sesiones anuales de la Comisión, que normalmente se celebra en abril, el pago se efectúa en general hacia fines del año. No obstante, esas contribuciones se destinan al año civil siguiente. A fin de agilizar la programación, la CESPAP ha iniciado un proceso anual de formulación de proyectos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios, que generalmente se realiza durante los meses de mayo a agosto del año civil y se basa en las contribuciones anunciadas por los donantes en el período de sesiones anual. El conjunto de las propuestas de proyectos que se elaboran durante ese proceso se presenta posteriormente a los donantes tradicionales para su estudio y aprobación con miras a aplicarlos el año siguiente.</p> <p>En 1997 la CESPAP también logró obtener la cooperación y el apoyo de uno de sus donantes tradicionales más importantes (el Japón) a efectos de agilizar su proceso de examen y aprobación, lo que permitió que las propuestas de nuevos proyectos se aprobaran hacia fines de 1997 y enero de 1998. Anteriormente, la CESPAP había recibido la aprobación sólo en mayo del año siguiente. Este cambio ha permitido acelerar sobremanera el calendario de programación. La CESPAP seguirá esforzándose por acelerar la programación del uso de los fondos presupuestarios con otros donantes.</p> <p>Se propone reclasificar un puesto del Servicio Móvil a la categoría P-4 y asignarle las funciones necesarias para poner en práctica esas recomendaciones.</p>

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Sección 18

Desarrollo económico en Europa

(Programa 16 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 18.123 La ejecución del programa está a cargo de la Comisión Económica para Europa (CEPE).
- 18.124 El programa de trabajo que ha de llevar a cabo la Comisión en el bienio 2000–2001 se ajusta a los objetivos generales del plan de mediano plazo revisado para el período 1998–2001 (A/53/6/Rev.1), que comprende 8 subprogramas. En el plan de mediano plazo revisado se tiene en cuenta el proceso exhaustivo de reforma realizado por la CEPE en los dos últimos años. Se recordará que algunos de los elementos del proceso de reforma ya se habían descrito en el programa de trabajo de la CEPE para el bienio 1998–1999. Así ocurrió, en particular, respecto de la suspensión del antiguo subprograma 8, Industria y tecnología (véase el documento A/52/6/Rev.1, vol. II, párr. 18.15). Los restantes elementos de la reforma indicados en el programa de trabajo para el bienio 2000–2001 descritos a continuación se refieren, entre otras cosas, a la incorporación del antiguo subprograma 4, Facilitación del comercio, en su integridad, en el subprograma 6 revisado, Comercio, industria y desarrollo de empresas.
- 18.125 De conformidad con el Plan de Acción aprobado por los países miembros de la CEPE en abril de 1997, todos los organismos subsidiarios principales han jerarquizado sus respectivos programas de actividades por orden de prioridad; el Grupo de Expertos del Programa de Trabajo, que examinó los programas de trabajo de los organismos subsidiarios principales, no recomendó que se efectuaran ajustes en su orientación ni que se realizaran cambios en la distribución de recursos entre los subprogramas. El Grupo se reunió en el otoño de 1998. La Comisión hizo suyas sus recomendaciones en diciembre de 1998, recomendaciones que se recogen en las propuestas que figuran en esta sección.
- 18.126 El principal objetivo de la CEPE es elaborar principios, sistemas de información e instrumentos que faciliten el entendimiento y unas relaciones económicas armoniosas entre todos los países de la región, a pesar de sus diferencias. Las medidas de la CEPE entrañan la participación de otros órganos intergubernamentales que desarrollan actividades en Europa, así como de los principales agentes no gubernamentales, en particular empresas, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales. La CEPE presta particular atención a los grupos de países que están menos adelantados en su transición a la economía de mercado o cuyas economías se han visto afectadas por conflictos.
- 18.127 En el bienio 2000–2001, la CEPE seguirá produciendo estadísticas, información y análisis sobre todos los países de la región y sobre su creciente interdependencia. Estas actividades proporcionarán nuevas perspectivas de las principales cuestiones económicas, además de constituir una base para los debates normativos que celebran los Estados miembros en el marco de los períodos de sesiones anuales de la Comisión, a los que la reforma ha dado un nuevo ímpetu.
- 18.128 Las actividades normativas se centrarán en la promoción de la aplicación eficaz de las convenciones, normas y reglas de la CEPE, en especial prestando apoyo a los países con economías en transición. La CEPE también seguirá elaborando convenciones, normas, reglas y directrices, con la participación de los elementos interesados del sector económico.
- 18.129 Se seguirán realizando actividades de asistencia técnica que complementen y apoyen las actividades básicas mencionadas, las que consistirán principalmente en servicios de asesoramiento y seminarios. Este tipo de apoyo se prestará por conducto de actividades organizadas con diversas agrupaciones subregionales y de iniciativas subregionales, método que promueve la difusión de las prácticas más idóneas y es económico debido al efecto multiplicador que tiene para los países beneficiarios.
- 18.130 Se prevé que la difusión de información precisa sobre todos los países miembros ofrecerá a los encargados de formular políticas en el sector público y privado una base que les permitirá adoptar decisiones informadas,

lo que facilitará el análisis de los principales acontecimientos económicos mundiales y de sus consecuencias para la región de la CEPE y fomentará un mejor entendimiento entre los países de la región. Además se prevé que aumentará el número de países que ratificarán las normas y convenciones convenidas y las aplicarán mejor, en particular introduciendo enmiendas en sus leyes. También se prevé que la aprobación de nuevas convenciones, normas y reglas fortalecerá los vínculos entre los distintos países de la región.

- 18.131 La CEPE cooperará con otras organizaciones internacionales que desarrollan actividades en Europa, en particular instituciones regionales y agrupaciones subregionales. La cooperación se basará en criterios de complementariedad en lo que respecta a la pertenencia a determinadas organizaciones, a los mandatos y a los enfoques aplicados a las cuestiones de interés común. Además, se tendrán en cuenta las ventajas comprobadas de las actividades de las distintas organizaciones a fin de evitar la duplicación de tareas.
- 18.10 En el Plan de Acción aprobado por los países miembros de la CEPE en abril de 1997 se estipula que la integración de la perspectiva de género es una cuestión intersectorial que es parte integrante de las directivas estratégicas de la CEPE; se ha solicitado a todos los organismos subsidiarios principales que la tengan en cuenta al planificar y realizar sus actividades.
- 18.11 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos en esta sección ascenderían a 43.590.100 dólares, cifra que incluye un aumento de los recursos de 40.500 dólares respecto del bienio anterior. Los cambios en la distribución de los recursos que se indican en el cuadro 18.1 *infra* pueden resumirse de la siguiente manera:
- a) La disminución de 208.100 dólares registrada en la partida de dirección y gestión ejecutivas, es resultado neto del traslado de personal y otros recursos de la Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales a la sección de apoyo a los programas, compensada en parte por el traslado interno de un puesto de categoría P-2 de apoyo a los programas para prestar asistencia a la Oficina del Secretario Ejecutivo en el desempeño de sus funciones de supervisión y dirección; la creación de un nuevo puesto de categoría P-4 para la planificación y realización de todas las actividades de información de la CEPE y sus órganos subsidiarios; la reclasificación de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 para que se ocupe de la supervisión y evaluación de programas, la coordinación interinstitucional, el seguimiento de las conferencias mundiales y la incorporación de una perspectiva de género; y aumentos por valor de 12.300 dólares en la partida de servicios por contrata de traducción, impresión y encuadernación de publicaciones y folletos informativos fuera de la Organización;
 - b) La disminución de 265.600 dólares registrada en el programa de trabajo es el resultado neto de una disminución de 397.800 dólares en la partida de subsidios y contribuciones para procesamiento de datos, telecomunicaciones, almacenamiento de datos y otros servicios especializados proporcionados a la CEPE y de una disminución de 23.900 dólares en la partida de viajes, contrarrestados en forma parcial por aumentos de 81.000 dólares en la partida de puestos, consecuencia de la propuesta reclasificación de dos puestos de categoría P-3 a la categoría P-4; de 15.000 dólares en la partida de consultores y expertos en razón de las necesidades de créditos para preparar diversas publicaciones especializadas; de 40.100 dólares en la partida de servicios por contrata para editar fuera de la Organización algunas de las principales publicaciones de la CEPE, entre ellas el *Economic Survey of Europe*; y de 20.000 dólares en la partida de suministros y materiales, a causa principalmente del aumento de los costos de los servicios de información y suscripciones;
 - c) Un aumento de 514.200 dólares en la partida de apoyo a los programas, resultado neto de los aumentos que provocó la redistribución interna de recursos en la Dependencia de Coordinación de Actividades Operacionales (1 puesto de categoría D-1, 1 de categoría P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) procedentes del objeto de gastos, dirección y gestión ejecutivas, y la reclasificación de la categoría P-4 a la categoría P-5, del puesto del Jefe de la División de Administración y Servicios de Conferencias, compensado en forma parcial por las disminuciones vinculadas con el traslado de un puesto de categoría P-2 a dirección y gestión ejecutivas y la reducción de las necesidades correspondientes a los servicios por contrata y los gastos de funcionamiento generales.

18.12 Se estima que durante el bienio se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 9.828.500 dólares a fin de complementar los recursos procedentes del presupuesto ordinario, principalmente para financiar la organización de seminarios, talleres y simposios para los países de la región, en particular los países con economías en transición; para prestar apoyo a la aplicación de las convenciones sobre medio ambiente aprobadas en el marco de la CEPE; para prestar apoyo a los acuerdos de cooperación firmados por diversos Estados miembros de la CEPE en materia de transporte, y para difundir las prácticas más idóneas y estimular los contactos en los sectores de la energía, la madera, el comercio y sectores similares.

Cuadro 18.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Dirección y gestión ejecutivas	2 636,3	3 375,7	(208,1)	(6,1)	3 167,6	58,1	3 225,7
Programa de trabajo	37 002,5	36 308,6	(265,6)	(0,7)	36 043,0	581,0	36 624,0
Apoyo a los programas, administración y servicios comunes	4 112,4	3 865,3	514,2	13,3	4 379,5	61,4	4 440,9
Total	43 751,2	43 549,6	40,5	-	43 590,1	700,5	44 290,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	
	114,6	484,8	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	493,6
			b) Actividades sustantivas:	
	87,3	165,0	Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	168,4
	2 927,0	4 379,5	Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	4 422,8
	350,4	406,8	Fondo Fiduciario para el Proyecto Eficiencia Energética 2000	389,9
	12,3	22,6	Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo relativas a la madera en Europa	56,5
	5,6	42,4	Fondo Fiduciario para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte	75,7
	647,1	849,1	Fondo Fiduciario para la asistencia a los países con economías en transición	700,6
	6,7	-	Fondo Fiduciario para la reunión preparatoria regional de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	-
	228,3	442,1	Fondo Fiduciario para los exámenes sobre el comportamiento ecológico y el proceso Medio Ambiente para Europa	576,3
	1 198,7	1 604,0	c) Proyectos operacionales: FNUAP	-

Sección 18 Desarrollo económico en Europa

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	1 246,2	1 038,3	PNUD	494,3
	2 647,8	3 278,0	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	2 450,4
Total	9 472,0	12 712,6		9 828,5
Total 1) y 2)	53 223,2	56 262,2		54 119,1

Cuadro 18.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	41 972,5	40 020,9	394,1	0,9	40 415,0	624,0	41 039,0
Otros gastos de personal	146,7	184,5	-	-	184,5	3,4	187,9
Consultores y expertos	262,7	376,2	15,0	3,9	391,2	6,9	398,1
Viajes	548,4	622,1	-	-	622,1	30,5	652,6
Servicios por contrata	162,3	373,7	36,7	9,8	410,4	7,4	417,8
Gastos generales de funcionamiento	93,8	158,5	(27,5)	(17,3)	131,0	2,3	133,3
Atenciones sociales	15,6	15,6	-	-	15,6	0,2	15,8
Suministros y materiales	84,2	115,3	20,0	17,3	135,3	2,6	137,9
Mobiliario y equipo	465,0	485,4	-	-	485,4	8,7	494,1
Subvenciones y contribuciones	-	1 197,4	(397,8)	(33,2)	799,6	14,5	814,1
Total	43 751,2	43 549,6	40,5	-	43 590,1	700,5	44 290,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	2 508,4	1 443,1	Puestos	1 110,8
	591,2	1 805,1	Otros gastos de personal	787,4
	390,1	842,5	Consultores y expertos	763,7
	626,8	947,2	Viajes	679,0
	399,2	507,1	Servicios por contrata	233,0
	87,7	213,1	Gastos generales de funcionamiento	199,3
	0,1	-	Suministros y materiales	33,0
	88,4	198,5	Mobiliario y equipo	112,7
	4 133,8	5 900,5	Subvenciones y contribuciones	5 245,0
	646,3	855,5	Otros gastos	664,6
Total	9 472,0	12 712,6		9 828,5
Total 1) y 2)	53 223,2	56 262,2		54 119,1

Cuadro 18.3

Puestos necesarios

Programa: Desarrollo económico en Europa

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	9	9	-	-	-	-	9	9
P-5	21	22	-	-	1	2	22	24
P-4/3	64	64	-	-	6	1	70	65
P-2/1	18	18	-	-	-	-	18	18
Total	114	115	-	-	7	3	121	118
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	6	6	-	-	-	-	6	6
Otras categorías	75	75	-	-	2	2	77	77
Total	81	81	-	-	2	2	83	83
Total general	195	196	-	-	9	5	204	201

- 18.13 La distribución porcentual estimada del total de recursos de la CEPE en el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
Dirección y gestión ejecutivas	7,2	–
Programas de trabajo	82,8	87,9
Apoyo a los programas	10,0	12,1
Total	100,0	100,0

- 18.14 A diferencia de las demás comisiones regionales, los recursos para administración y servicios de conferencias y servicios generales de la CEPE no se incluyen en su propio presupuesto por programas. Se incluyen, refundidos, en la sección 27E, Administración, Ginebra, en relación con los servicios de administración y servicios generales, y en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias, en relación con los gastos de los servicios de conferencias. Por lo tanto, son administrados de manera integrada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

- 18.15 Para facilitar la comparación entre las comisiones regionales, manteniendo al mismo tiempo las ventajas que supone una gestión integrada y evitando la duplicación de tareas, a continuación se indican los recursos estimados (a valores corrientes) que proporcionará la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a la CEPE para servicios administrativos, de conferencias y generales en el bienio 2000–2001:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Servicios administrativos y generales	9 166 100
Servicios de conferencias y de biblioteca	22 524 500
Total	31 690 600

A. Órganos normativos

- 18.16 La Comisión, que rinde cuentas al Consejo Económico y Social, proporciona una orientación general a la labor de la secretaría. Se reúne todos los años durante tres o cuatro días laborables, complementados por períodos de sesiones oficiosos especiales de un día de duración cada tres meses, según sea necesario, y siguiendo la práctica ya establecida. Tiene siete órganos subsidiarios principales: el Comité de Política Ambiental (subprograma 1, Medio ambiente), que se reúne tres días por año; el Comité de Transportes Interiores (subprograma 2, Transporte), que se reúne tres días por año; la Conferencia de Estadísticos Europeos (subprograma 3, Estadísticas), que se reúne dos días y medio por año; el Comité de la Energía Sostenible (subprograma 5, Energía sostenible), que se reúne tres días por año; el Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa (subprograma 6, Desarrollo del comercio, la industria y la empresa), que se reúne tres días por año; el Comité de la Madera (subprograma 7, Madera), que se reúne dos días y medio por año; y el Comité sobre los Asentamientos Humanos (subprograma 8, Asentamientos humanos), que se reúne dos días y medio por año.

- 18.17 La Comisión también creó un Grupo de Expertos sobre el Programa de Trabajo, abierto a todos los Estados miembros. El Grupo se reúne al menos cada dos años, en el otoño, antes de que se prepare el presupuesto por programas, a fin de hacer recomendaciones a la Comisión sobre los ajustes y cambios del programa de trabajo de la CEPE. Las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre el Programa de Trabajo, aprobadas por la Comisión, se han tenido en cuenta en la preparación del proyecto de presupuesto por programas de esta sección. Además, la descripción del programa fue proporcionada a los Estados miembros con anticipación, cuyas observaciones se han tenido en cuenta en la preparación de estas propuestas.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 18.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 354,1	3 043,8	(220,4)	(7,2)	2 823,4	46,8	2 870,2
Consultores y expertos	61,3	84,9	-	-	84,9	1,5	86,4
Viajes	179,8	170,8	-	-	170,8	8,4	179,2
Servicios por contrata	25,5	60,6	12,3	20,2	72,9	1,2	74,1
Atenciones sociales	15,6	15,6	-	-	15,6	0,2	15,8
Total	2 636,3	3 375,7	(208,1)	(6,1)	3 167,6	58,1	3 225,7

Cuadro 18.5

Puestos necesarios

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	2	-	-	-	-	3	2
P-4/3	2	2	-	-	-	-	2	2
P-2/1	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	7	7	-	-	-	-	7	7
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	5	4	-	-	-	-	5	4
Total	6	5	-	-	-	-	6	5
Total general	13	12	-	-	-	-	13	12

- 18.18 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección ejecutiva y la gestión generales y proporciona dirección y orientación normativa para la ejecución de todos los subprogramas del programa de trabajo de la CEPE. Las funciones de la Oficina abarcan las siguientes actividades: publicación de directrices y orientaciones normativas para que la secretaría sustantiva realice el programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios; coordinación de la supervisión de programas de la CEPE; formulación, ejecución, supervisión y evaluación del programa de trabajo de la Comisión de conformidad con los objetivos del plan de mediano plazo y el presupuesto por programas; aplicación de las resoluciones y decisiones de la Comisión, así como de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que tengan relación con la labor de la CEPE; aplicación de las directivas del Secretario General; administración de la estrategia de cara al futuro de la CEPE para la planificación de programas y las actividades encaminadas a atender las necesidades y prioridades nuevas y previsibles de los Estados miembros de la región; fomento del diálogo interinstitucional sobre las necesidades regionales y las oportunidades para adoptar medidas prácticas en el sector económico

y sectores conexos; difusión de información sobre la labor y las actividades de la CEPE y el mantenimiento de relaciones exteriores con los gobiernos de los Estados miembros, organizaciones e instituciones internacionales, la comunidad empresarial, instituciones académicas profesionales, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales; examen permanente del programa de trabajo, la estructura y los métodos de trabajo de la CEPE para garantizar una eficiencia y economías mayores y aprovechar los recursos de forma óptima; cooperación y coordinación de la labor con otras organizaciones e instituciones internacionales que trabajan en la esfera económica en la región, incluidas formas de cooperación subregional; y apoyo a la Comisión, a su Mesa y órganos subsidiarios, incluso mediante la presentación de informes a la Comisión (de conformidad con lo que decida la Comisión o la Mesa cada año) y el examen de la documentación preparada para los órganos subsidiarios; y enlace entre la Mesa de la Comisión y las mesas de los órganos subsidiarios principales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.19 Los créditos estimados de 2.823.400 dólares, que representan una disminución de los recursos de 220.400 dólares, sufragarían los gastos correspondientes a los puestos indicados en el cuadro 18.5. Se propone la redistribución del personal y otros recursos de la Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales (1 D-1, 1 P-3 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) al objeto de apoyo a los programas y de un puesto de categoría P-2 de apoyo a los programas para prestar asistencia a la Oficina del Secretario Ejecutivo en la preparación de informes y notas informativas, prestar servicios a la Comisión y a reuniones especiales y realizar labores de seguimiento respecto de cuestiones especiales. Se propone asimismo la creación de un nuevo puesto de categoría P-4 cuyas funciones consistirán en la planificación y realización de todas las actividades de información de la CEPE y sus órganos subsidiarios a fin de fomentar el conocimiento del público respecto de la labor de la CEPE en los planos regional y mundial, así como contribuir a que la CEPE realice una labor de difusión más intensa de sus instrumentos de integración económica (convenciones, normas, directrices y análisis económicos), con el fin de que los Estados miembros los conozcan mejor y los apliquen. Además, en los recursos se incluye asimismo la reclasificación propuesta de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 debido al aumento de responsabilidades relativas a la gestión y coordinación del programa de trabajo, incluidas la supervisión y evaluación de programas, la coordinación interinstitucional, el seguimiento de las conferencias mundiales y la labor relacionada con la incorporación de una perspectiva de género.

Consultores y expertos

- 18.20 En las necesidades estimadas de recursos, por valor de 84.900 dólares, se incluyen un crédito de 18.800 dólares para sufragar servicios especializados de asesoramiento en diversas esferas que no se encuadran dentro de los distintos subprogramas y sobre temas respecto de los cuales la Secretaría no cuenta con especialistas y un crédito de 66.100 dólares para sufragar los gastos del seminario anual que se celebra antes del período de sesiones de la Comisión con economistas de gobiernos y los sectores académico y empresarial, así como con representantes de otras organizaciones internacionales. Este seminario, junto con las deliberaciones sobre cuestiones económicas que se realizan durante el período de sesiones de la Comisión, sustituyó a los asesores económicos superiores y forma parte del proceso de reforma.

Viajes

- 18.21 Los créditos estimados de 170.800 dólares sufragarán los gastos de viaje del Secretario Ejecutivo y su personal, así como los del Secretario Adjunto, para sostener consultas con gobiernos, participar en reuniones intergubernamentales, mantener contactos con otras organizaciones internacionales, multilaterales y subregionales, celebrar consultas con la Sede y realizar actividades de coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

18.22 Las necesidades estimadas de 72.900 dólares, que comprenden un incremento de 12.300 dólares, corresponden a gastos de producción externa (incluidas la traducción, impresión y encuadernación) de publicaciones especializadas solicitadas por los órganos de la CEPE, así como la impresión y el diseño de tapas y folletos informativos, para los cuales no siempre se dispone de servicios internos de traducción y reproducción.

Atenciones sociales

18.23 Las necesidades estimadas de 15.600 dólares para toda la Comisión corresponden a atenciones sociales para reuniones importantes, así como otras atenciones sociales ofrecidas a los representantes de los Estados miembros y organizaciones internacionales.

C. Programa de trabajo

Cuadro 18.6

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Subprogramas	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Medio ambiente	6 034,4	6 423,4	103,1	1,6	6 526,5	115,1	6 641,6
2. Transporte	5 753,6	6 757,4	31,2	0,4	6 788,6	103,3	6 891,9
3. Estadística	6 159,6	7 744,0	(90,8)	(1,1)	7 653,2	105,8	7 759,0
4. Análisis económico	6 102,6	5 441,2	(259,2)	(4,7)	5 182,0	89,8	5 271,8
5. Energía sostenible	3 338,2	2 021,3	62,2	3,0	2 083,5	37,3	2 120,8
6. Desarrollo del comercio, la industria y las empresas	1 603,1	3 210,9	2 708,0	84,3	5 918,9	101,7	6 020,6
7. Madera	1 589,1	1 325,8	2,2	0,1	1 328,0	17,9	1 345,9
8. Asentamientos humanos	676,1	642,3	(80,0)	(12,4)	562,3	10,1	572,4
Antiguo subprograma 4, Facilitación del comercio	2 060,6	2 742,3	(2 742,3)	(100,0)	-	-	-
Antiguo subprograma 8, Industria y tecnología	3 685,2	-	(265,6)	-	-	-	-
Subtotal	37 002,5	36 308,6	(265,6)	(0,7)	36 043,0	581,0	36 624,0

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	87,3	165,0	Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	168,4
	2 927,0	4 379,5	Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	4 422,8
	350,4	406,8	Fondo Fiduciario para el Proyecto Eficiencia Energética 2000	389,9
	12,3	22,6	Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo relativas a la madera en Europa	56,5
	5,6	42,4	Fondo Fiduciario para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte	75,7
	6,7	-	Fondo Fiduciario para la reunión preparatoria regional de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	-
	-	-	Fondo Fiduciario para el apoyo a conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	-
	228,3	442,1	Fondo Fiduciario para los exámenes sobre el comportamiento ecológico y el proceso Medio Ambiente para Europa	576,3
	1 198,7	1 604,0	c) Proyectos operacionales:	
	1 246,2	1 038,3	FNUAP	-
	2 647,8	3 278,0	PNUD	494,3
			Fondos fiduciarios de cooperación técnica	2 450,4
Total	8 710,3	11 378,7		8 634,3
Total 1) y 2)	45 712,8	47 687,3		45 258,3

Cuadro 18.7

Puestos necesarios*Programa de trabajo*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	6	6	-	-	-	-	6	6
P-5	21	21	-	-	1	2	22	23
P-4/3	58	58	-	-	6	1	64	59
P-2/1	15	15	-	-	-	-	15	15
Total	100	100	-	-	7	3	107	103
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	4	4	-	-	-	-	4	4
Otras categorías	63	63	-	-	-	-	63	63
Total	67	67	-	-	-	-	67	67
Total general	167	167	-	-	7	3	174	170

18.24 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
Medio ambiente	18,1	57,9
Transporte	18,8	11,4
Estadística	21,2	5,8
Análisis económico	14,4	-
Energía sostenible	5,8	14,6
Desarrollo del comercio, la industria y las empresas	16,4	7,5
Madera	3,7	0,9
Asentamientos humanos	1,6	1,9
Total	100,0	100,0

Subprograma 1 Medio ambiente

Cuadro 18.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 946,4	6 228,5	119,6	1,9	6 348,1	109,7	6 457,8
Consultores y expertos	24,4	35,9	-	-	35,9	0,6	36,5
Viajes	63,6	93,1	(18,5)	(19,8)	74,6	3,6	78,2
Servicios por contrata	-	8,4	(8,4)	(100,0)	-	-	-
Subvenciones y contribuciones	-	57,5	10,4	18,0	67,9	1,2	69,1
Total	6 034,4	6 423,4	103,1	1,6	6 526,5	115,1	6 641,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	2 927,0	4 379,5	Fondo fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	4 422,8
	228,3	442,1	Fondo Fiduciario para los exámenes sobre el comportamiento ecológico y el proceso Medio Ambiente para Europa	576,3
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	3 155,3	4 821,6		4 999,1
Total 1) y 2)	9 189,7	11 245,0		11 640,7

Cuadro 18.9

Puestos necesarios*Subprograma: Medio ambiente*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	4	-	-	-	-	4	4
P-4/3	13	14	-	-	-	-	13	14
P-2/1	2	1	-	-	-	-	2	1
Total	20	20	-	-	-	-	20	20
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	10	10	-	-	-	-	10	10
Total	10	10	-	-	-	-	10	10
Total general	30	30	-	-	-	-	30	30

- 18.25 La labor correspondiente al subprograma será realizada por la División del Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos.
- 18.26 Los principales objetivos del subprograma son los siguientes: a) promover el desarrollo sostenible en el plano regional de conformidad con el Programa 21; b) contribuir al desarrollo de la legislación nacional en materia de medio ambiente en los países de la región mediante la aplicación de las convenciones ambientales de la CEPE y sus protocolos; y c) fortalecer la capacidad de los países con economías en transición para evaluar eficazmente sus problemas ambientales y mejorar la gestión del medio ambiente.
- 18.27 A fin de lograr esos objetivos, las actividades del subprograma consistirán en preparar documentación y organizar reuniones, seminarios, talleres, consultas y misiones de asesoramiento vinculadas con: a) ejecutar el Programa Ambiental para Europa en seguimiento de la Conferencia Ministerial de Århus sobre el Medio Ambiente para Europa (Dinamarca, junio de 1998) y preparar la Conferencia Ministerial del año 2002 que se celebrará en Kiev; b) aplicar las convenciones ambientales de la CEPE y sus protocolos, así como elaborar nuevos instrumentos regionales jurídicamente vinculantes; c) preparar nuevos estudios del comportamiento ecológico de los países con economías en transición y lograr la aplicación de las recomendaciones formuladas a esos países; d) ejecutar proyectos regionales de cooperación intersectorial, entre otros, proyectos de transporte y medio ambiente, salud y medio ambiente, agricultura y medio ambiente, bosques y medio ambiente, y energía y medio ambiente.

Logros previstos

- 18.28 Para finales del bienio se prevén, entre otros, los siguientes logros: a) una aplicación más generalizada y rigurosa de las convenciones ambientales de la CEPE y sus protocolos como parte de las legislaciones nacionales y un régimen jurídico en materia de medio ambiente más armonizado en toda la región de la CEPE; b) una mayor concienciación del público respecto de las cuestiones ambientales y una mayor participación del público en el proceso de adopción de decisiones; c) el mejoramiento de la gestión ambiental a nivel paneuropeo y un desarrollo sostenible acelerado en la región de la CEPE, incluida una integración de los factores ambientales en otros sectores de la economía, en particular en los países con economías en transición, y d) el fortalecimiento de la cooperación y coordinación internacional e intersectorial en la región de la CEPE.

Productos

18.29 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Comité de Política Ambiental
 - a. Servicios sustantivos para las reuniones del Comité (12); reuniones del Grupo de Trabajo Especial Preparatorio de Funcionarios Gubernamentales Superiores sobre el Medio Ambiente para Europa (24); y reuniones de examen del comportamiento ecológico (8);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes sobre los períodos de sesiones anuales del Comité; cuatro informes del Grupo de Trabajo de Funcionarios Gubernamentales Superiores; un informe sobre la Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en cuestiones ambientales; dos informes sobre la economía del medio ambiente y la salud; siete informes para la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Europa del año 2002 (2001); informes para el taller sobre instrumentos económicos para la integración de las políticas ambientales y energéticas y para el taller sobre modalidades de consumo sostenible; y un informe sobre la iniciativa europea de conservación de energía;
 - ii) Órgano Ejecutivo de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia
 - a. Servicios sustantivos a las reuniones del Órgano Ejecutivo (18); del Grupo de Trabajo sobre Estrategias (36); del Órgano Directivo del Programa de cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de los contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa (12); del Grupo de Trabajo sobre los Efectos (12); y del Grupo de Trabajo sobre técnicas de disminución (8);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes del Órgano Ejecutivo; 10 informes de otros órganos subsidiarios con arreglo a la Convención; 2 informes para cada uno de los temas siguientes: un modelo para la evaluación integrada; aspectos económicos de las estrategias de disminución; datos sobre emisiones; modelos de contaminantes atmosféricos, destrucción de bosques y efectos sobre la salud; y 1 informe sobre cada uno de los temas siguientes: la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia — 20 años de actividades; el protocolo sobre contaminantes múltiples y sus efectos; estrategias y políticas de examen; y orientación sobre técnicas para reducir los óxidos del nitrógeno, los compuestos orgánicos volátiles y el amoníaco;
 - iii) Reunión de las Partes en la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales
 - a. Servicios sustantivos a las reuniones de las Partes en la Convención (7); el Grupo de Trabajo sobre el Agua (14); la Comisión Europea sobre Medio Ambiente y Salud (8); los signatarios del Protocolo sobre el agua y la salud (14); y el Grupo de Trabajo sobre el Agua y la Salud (18); y las reuniones intergubernamentales sobre la ordenación de las aguas transfronterizas en Europa (7);
 - b. Documentación para reuniones. Informe de la Reunión de las Partes; dos informes del Grupo de Trabajo sobre el Agua; ocho informes de otros órganos subsidiarios en relación con la Convención, y un informe sobre cada uno de los siguientes temas: directrices normativas para la vigilancia y evaluación de las aguas subterráneas transfronterizas (segunda edición), prácticas idóneas para prevenir inundaciones y medidas de protección, directrices normativas de supervisión y evaluación de ríos transfronterizos (tercera edición), prácticas legislativas de cooperación en materia de aguas transfronterizas (régimen de cumplimiento y procedimientos de vigilancia), directrices normativas de ordenación

- integrada de aguas dulces, zonas ribereñas y aguas ribereñas, prácticas comprobadas para prevenir, contrarrestar y reducir las enfermedades relacionadas con el agua, incluidos los resultados de proyectos experimentales en aproximadamente cinco países de la CEPE, prácticas óptimas para lograr la participación del público en la ordenación de las aguas transfronterizas y encargar la ordenación de las aguas transfronterizas a órganos conjuntos, un sistema de información sobre aguas transfronterizas y humedales en Europa central, y orientación sobre las tecnologías de mayor éxito para la gestión de los recursos hídricos;
- iv) Reunión de las Partes en la Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo
 - a. Servicios sustantivos a las reuniones de las Partes en la Convención (20) y del Grupo de Trabajo sobre la Convención (12);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes de la Reunión de las Partes y un informe sobre cada una de las cuestiones siguientes: recomendaciones (normas flexibles) para evaluar la aplicación de la Convención, directrices para casos de incumplimiento de la Convención y sobre cooperación bilateral, políticas y estrategias, bases de datos de evaluación de efectos ambientales y participación del público en dicha evaluación;
 - v) Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales
 - a. Servicios sustantivos a las reuniones de las Conferencias de las Partes en la Convención (14);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes sobre las reuniones de la Conferencia de las Partes y un informe sobre cada una de las siguientes cuestiones: directrices para facilitar el intercambio de tecnología de seguridad, sistema de notificación de accidentes de las Naciones Unidas y la CEPE, y directrices para la identificación de instalaciones peligrosas;
 - vi) Reunión de los Signatarios de la Convención sobre el acceso a la información sobre el medio ambiente, la participación pública en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente
 - a. Servicios sustantivos a las reuniones de los signatarios de la Convención (20);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes sobre las reuniones de los signatarios y un informe sobre cada uno de los asuntos siguientes: recomendaciones sobre la Convención y recomendaciones sobre un mecanismo relativo al incumplimiento de la Convención;
 - vii) Quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Europa (Kiev). Documentación previa a la Conferencia. Informe sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Ministerial; informe sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países con economías en transición y tres informes sobre cooperación intersectorial;
 - viii) Otros servicios. Veinte reuniones de equipos de tareas y grupos de expertos establecidos en virtud de la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales; cuatro reuniones del equipo de tareas sobre la economía del medio ambiente y la salud; dos reuniones de grupos de expertos sobre cada una de las siguientes cuestiones: modalidades de consumo sostenibles, instrumentos económicos para la política ambiental y la conservación de la energía; dos reuniones del equipo de tareas sobre la integración de los factores ambientales en las políticas sectoriales; y 26 reuniones de los equipos de tareas y grupos de expertos creados en relación con la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

- i) Se organizarán aproximadamente 24 talleres en relación con la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia sobre cuestiones tales como programas de cooperación en la observación de los efectos de la contaminación atmosférica en bosques, cursos de agua dulce, cosechas, materiales y ecosistemas; efectos en la salud; registro gráfico de cargas y niveles críticos; inventarios de emisiones; observación y creación de modelos de transporte de contaminantes atmosféricos; las técnicas de disminución de sulfuros, óxidos de nitrógeno, amoníaco, compuestos orgánicos volátiles, contaminantes orgánicos persistentes, metales pesados y partículas; evaluación integrada de los modelos; aspectos económicos de las estrategias de disminución; supervisión del cumplimiento; ordenación de los subproductos que contienen metales pesados y contaminantes orgánicos persistentes; beneficios derivados de la prevención de daños; aplicación de las convenciones ambientales de la CEPE; instrumentos económicos para la integración de las políticas ambientales y energéticas; modalidades de consumo sostenibles; ordenación de las aguas transfronterizas (8); preparación para accidentes industriales (2); prevención de accidentes industriales (2); mecanismos de apoyo para el cumplimiento de las convenciones sobre el acceso a la información, la participación en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en relación con cuestiones ambientales; consultas con gobiernos para promover la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales (10); consultas sobre auditorías ambientales y evaluación de riesgos; normas para la aplicación de la Convención sobre la participación pública; centros de enlace para la Convención sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales (2); y código de buenas prácticas agrícolas en lo que se refiere al amoníaco (2);
- ii) Publicaciones periódicas. Serie sobre medio ambiente; Air Pollution Studies (2); y Serie sobre el agua (2);
- iii) Publicaciones no periódicas. Protocolo sobre los óxidos del nitrógeno y sustancias conexas; orientación en materia de técnicas de disminución de los óxidos del nitrógeno, los compuestos orgánicos volátiles y el amoníaco; la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia — 20 años de actividades; subsidios en materia de medio ambiente y energía; estudio monográfico sobre la economía de la salud ambiental; actas del Taller sobre modalidades de consumo sostenibles; exámenes del comportamiento ecológico (4); examen crítico del cumplimiento de las obligaciones dimanantes de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia; directrices sobre instrumentos económicos para políticas ambientales; directrices sobre modalidades de consumo sostenibles; directrices europeas para la conservación de energía; la economía del medio ambiente y la salud; decisiones adoptadas en la Segunda Reunión de las Partes en la Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo; decisiones de la Primera Reunión de las Partes en la Convención sobre la participación pública; el sistema de notificación de accidentes de la CEPE; determinación de actividades riesgosas; edición especial de la Serie sobre el agua (2); actas del Taller sobre instrumentos económicos para la integración de las políticas ambientales y energéticas; protocolo sobre los efectos múltiples de los contaminantes; y el código básico de la CEPE en el marco de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia respecto de las buenas prácticas agrícolas;
- iv) Folletos y fichas descriptivas. Un folleto sobre la ordenación del agua y otro sobre el agua y la salud;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace institucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Participación en actividades de órganos intergubernamentales ajenos a las Naciones Unidas, entre ellos el Organismo Europeo sobre el Medio Ambiente (EEE), en el marco del memorando de entendimiento entre la CEPE y el EEE; seguimiento de la Conferencia de 1998 sobre el Medio Ambiente para Europa por el equipo de tareas encargado del programa de acción ambiental para Europa central y oriental; seguimiento de la Conferencia por el Consejo de Europa y el PNUMA; y seguimiento de la iniciativa sobre conservación de energía por la secretaría de la Carta Europea de la Energía;
 - ii) Cooperación y coordinación con la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico (Comisión de Helsinki) y la Comisión Oslo-París para la protección de medio marino del Atlántico nordeste en materia de inventarios, supervisión y modelos de emisiones; el Programa de vigilancia y evaluación del Ártico en materia de inventarios, supervisión y modelos de emisiones; el Experimento europeo sobre el transporte y la transformación en la atmósfera de oligoelementos de importancia ecológica, en materia de observación de la contaminación atmosférica y creación de modelos; y la Comisión Europea en materia de prevención integrada y el control de la contaminación;
 - iii) Cooperación y coordinación con la Oficina Regional para Europa de la OMS y la Comisión Europea sobre el agua y la salud; con la OMS, la UNESCO y el Banco Mundial en materia de ordenación de aguas subterráneas; con el PNUMA y el PNUD en materia de ordenación de las aguas transfronterizas; con el PNUMA, la Comisión Europea, el EEE y el Consejo de Europa en materia de ordenación de las zonas costeras; con la OMS en el seguimiento de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Salud de 1999 y en materia de observación y creación de modelos de contaminación atmosférica; con el PNUMA, la OMS y el Foro Intergubernamental de Seguridad Química en cuanto a medidas mundiales en materia de contaminantes orgánicos persistentes; y con la OMS y el Centro Europeo para el medio ambiente y la salud en la elaboración de directrices relativas a la calidad del aire;
 - iv) Participación en las actividades del Centro de Síntesis Meteorológica-Oeste y el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas en materia de modelos de evaluación integrada;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a países con economías con transición respecto de la aplicación de la Convención sobre la evaluación de las consecuencias ambientales (4); actividades de seguridad industrial en el marco de la Convención sobre accidentes industriales (4); preparación de estudios de comportamiento ecológico (8); fuentes móviles de contaminación atmosférica en relación con la Convención sobre la contaminación atmosférica (2); bases de datos tecnoeconómicos sobre procesos de producción y las correspondientes posibilidades de reducción de las emisiones (2); mejoramiento de la capacidad tecnológica para el control de las emisiones (2); mejoramiento de la capacidad de participación pública (2); y mejoramiento de la capacidad para evaluar consecuencias ecológicas;
 - ii) Capacitación de grupos. Cuatro cursos de capacitación en ordenación de aguas transfronterizas en países con economías en transición y dos cursos de capacitación para estudiantes;
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Doce proyectos experimentales y de demostración sobre el aumento de la capacidad para ordenar recursos hídricos en los países con economías en transición y cinco proyectos sobre el agua y la salud en cinco países con economías en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.30 El crédito para las necesidades estimadas de 6.348.100 dólares, que incluyen un aumento de 119.600 dólares, sufragaría los puestos indicados en el cuadro 18.9. El aumento de 119.600 dólares corresponde al resultado neto de la reclasificación de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 y la redistribución interna de un puesto de categoría P-4 del subprograma 8, Asentamientos humanos, a cambio del traslado de un puesto de categoría P-2. La reclasificación propuesta de un puesto de categoría P-3 a la categoría P-4 se debe al aumento de responsabilidades del puesto en la coordinación de todas las actividades orientadas a la obtención de resultados en el marco de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia (que incluye un grupo de trabajo permanente y siete equipos de tareas), incluida la supervisión y el seguimiento de los protocolos sobre la disminución de la contaminación atmosférica y las correspondientes actividades de recaudación de fondos. El traslado a este subprograma de un puesto de categoría P-4 procedente del subprograma 8, Asentamientos humanos, a cambio de la asignación a ese subprograma de un puesto de categoría P-2, responde a la necesidad de que la categoría del puesto guarde relación con las responsabilidades que deberá cumplir su titular.

Consultores y expertos

- 18.31 Se necesitaría un crédito de 35.900 dólares, suma que no ha variado en valores reales, para sufragar los gastos de servicios especializados que prestan asistencia en la preparación de documentación para reuniones y en la promoción de la aplicación de las convenciones sobre medio ambiente y la ejecución de los proyectos del programa Medio Ambiente para Europa.

Viajes

- 18.32 Los créditos para esta partida, que ascienden a 74.600 dólares y registran una disminución de 18.500 dólares, sufragarían los servicios para talleres y seminarios sobre la realización de actividades ecológicas en la región de la CEPE, la celebración de consultas, y la participación en reuniones y conferencias y simposios internacionales organizados por gobiernos y organizaciones internacionales sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo.

Servicios por contrata

- 18.33 No se necesitarán recursos para esta partida debido al aumento de la capacidad interna para reproducir material impreso.

Subvenciones y contribuciones

- 18.34 Se solicita un crédito de 67.900 dólares, que supone un aumento de recursos de 10.400 dólares, como parte proporcional de este subprograma en relación con la totalidad de los servicios de procesamiento electrónico, telecomunicaciones, almacenamiento de datos y otros servicios especializados de tecnología de la información que se proporcionan a la CEPE.

Subprograma 2 Transporte

Cuadro 18.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 551,4	6 467,5	-	-	6 467,5	95,5	6 563,0
Consultores y expertos	37,6	60,3	-	-	60,3	1,0	61,3
Viajes	62,2	64,6	-	-	64,6	3,2	67,8
Servicios por contrata	102,4	102,3	21,4	20,9	123,7	2,3	126,0
Subsidios y contribuciones	-	62,7	9,8	15,6	72,5	1,3	73,8
Total	5 753,6	6 757,4	31,2	0,4	6 788,6	103,3	6 891,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	
	405,8	1 122,2	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	987,5
Total	405,8	1 122,2		987,5
Total 1) y 2)	6 159,4	7 879,6		7 879,4

Cuadro 18.11

Puestos necesarios*Subprograma: Transporte*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	4	-	-	-	-	4	4
P-4/3	10	10	-	-	-	-	10	10
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	18	18	-	-	-	-	18	18
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	13	13	-	-	-	-	13	13
Total	14	14	-	-	-	-	14	14
Total general	32	32	-	-	-	-	32	32

- 18.35 Las actividades del subprograma estarán a cargo de la División de Transporte.
- 18.36 Los objetivos principales del subprograma son: a) promover un sistema de transporte eficiente, integrado seguro y sostenible en la región de la CEPE y más allá mediante la elaboración, promoción y aplicación de recomendaciones y de acuerdos internacionales, convenciones y otros instrumentos jurídicamente vinculantes; y b) ayudar a los países en transición a desarrollar sus sistemas e infraestructuras de transporte de conformidad con esos instrumentos jurídicos.
- 18.37 A fin de lograr estos objetivos, las actividades principales del subprograma serán: organizar reuniones, seminarios y cursos prácticos, preparar documentos y publicaciones y ejecutar todos los demás mandatos del Comité de Transportes Interiores de la CEPE, sus organismos subsidiarios y las reuniones conjuntas sobre transporte y medio ambiente, así como del Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas del Consejo Económico y Social y su subcomité relacionados con: a) la actualización y desarrollo del conjunto de instrumentos jurídicos y recomendaciones elaborados con los auspicios de esos órganos y encaminados a establecer redes paneuropeas coherentes de infraestructura, armonizar y mejorar las reglamentaciones en materia de seguridad del transporte y medio ambiente y facilitar los cruces fronterizos; b) La promoción de la adhesión a esos instrumentos jurídicos y de su aplicación por los Estados miembros de la CEPE; c) el establecimiento, en cooperación con otras instituciones y organizaciones internacionales, de los corredores y áreas de transporte paneuropeos acordados en la Tercera Conferencia Paneuropea de Transporte (Helsinki, junio de 1997); d) la reunión y difusión de datos e información sobre transporte de la CEPE y la preparación de informes analíticos sobre la situación del transporte en la región de la CEPE; y e) la ejecución de proyectos de cooperación subregional y la prestación de asistencia a los países miembros en transición con miras a promover un desarrollo coordinado de sus sistemas e infraestructuras de transporte.

Logros previstos

- 18.38 Los principales resultados que se espera obtener de las actividades son: a) un conjunto de instrumentos jurídicos sobre transportes más amplio y actualizado; b) aumento del número de partes contratantes en esos instrumentos jurídicos; c) mayor seguridad vial en la región de la CEPE; d) mejor reglamentación internacional en materia de vehículos que garantice un mayor nivel de seguridad y menos efectos nocivos en el medio ambiente; e) mayor facilidad en el cruce de fronteras, especialmente para el transporte de mercaderías y f)

mejores sistemas e infraestructuras de transporte, en particular en los países en transición. Los beneficiarios finales de la labor de este subprograma son los gobiernos, la industria del transporte y del equipo de transporte y todos los usuarios del transporte.

Productos

18.39 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Consejo Económico y Social
 - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones del Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas del Consejo Económico y Social (20) y su subcomité (60);
 - b. Documentación para reuniones. Un informe del período de sesiones del Comité de Expertos y tres de su subcomité; un informe al Consejo Económico y Social sobre la labor del Comité y documentos y enmiendas relativos a las Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre el transporte de mercaderías peligrosas (240);
 - ii) Comité de Transportes Interiores
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Comité (12) y de su Mesa (16), así como de sus 16 órganos subsidiarios (618);
 - b. Documentación para reuniones. Informes de los períodos de sesiones anuales del Comité, incluido su programa de trabajo; dos informes sobre cada uno de los temas siguientes: aplicación de los acuerdos y convenciones internacionales de transporte, actividades relativas a la asistencia a los países en transición, análisis de la situación del transporte en los países miembros de la CEPE y nuevas necesidades de desarrollo, y actividades de otros órganos subsidiarios principales de la CEPE. Documentación para los órganos subsidiarios del Comité, en particular informes y notas a los grupos de trabajo sobre tendencias y economía del transporte (3), transporte por carretera (10), seguridad vial (13), fabricación de vehículos (73), transporte ferroviario (12), transporte por vías de navegación interior (14), transporte combinado (8), cuestiones aduaneras que afectan el transporte (21), transporte de mercaderías peligrosas (21), transporte de productos alimentarios perecederos (4), estadísticas de transporte (2);
 - c. Otros servicios. Servicios sustantivos a 16 reuniones de grupos de expertos que presumiblemente se establecerán por mandato legislativo en el bienio 2000–2001;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Promoción de la adhesión a los instrumentos jurídicos de la CEPE sobre transporte y al conjunto de reglamentaciones sobre vehículos de la CEPE;
 - ii) Contribución a la elaboración y actualización de instrumentos jurídicos y reglamentaciones. Dos nuevos instrumentos jurídicos; 8 actualizaciones de instrumentos jurídicos y 4 nuevas reglamentaciones sobre vehículos y 60 actualizaciones;
 - iii) Tres exámenes de la vigilancia de la aplicación de instrumentos jurídicos;
 - iv) Publicaciones periódicas. *Recomendaciones sobre el transporte de mercaderías peligrosas y Manual de pruebas y criterios; estadísticas de accidentes de tráfico en Europa* (2); *Boletín anual de estadísticas de transporte de Europa* (2); *Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercaderías peligrosas por carretera; Disposiciones europeas sobre el transporte internacional de mercaderías peligrosas por las vías de navegación interior y Recomendaciones sobre los requisitos técnicos y de seguridad en la navegación interior*;
 - v) Publicaciones no periódicas. *Manual del transporte internacional por carretera* (actualización); *Mapa de la red ferroviaria europea; Glosario de estadísticas de transporte* (edición revisada);

Texto consolidado del Convenio sobre vías de comunicación principales y sus enmiendas; *Acuerdo sobre el transporte internacional de productos alimentarios perecederos*; Mapa de la red europea de carreteras (2); *Convención sobre el contrato de transporte de mercancías por vías de navegación interiores*; *Compendio de las normas y parámetros del Acuerdo europeo sobre principales líneas de ferrocarril*; *Compendio de las normas y parámetros del Acuerdo europeo sobre las grandes líneas internacionales de transporte combinado e instalaciones conexas*; *Manual sobre transporte europeo por vías de navegación interior*; e *Información sobre transporte*;

- vi) Seminarios. Cuatro seminarios sobre temas como la reestructuración de los ferrocarriles; la privatización del sector del transporte; el desarrollo del transporte combinado; el desarrollo del transporte por vías de navegación interna y/o el transporte de mercaderías peligrosas;
 - vii) Comunicados de prensa y otro material informativo. Generalmente se publican antes y después de las reuniones del Comité de Transportes Interiores y otros órganos subsidiarios y se refieren a eventos especiales relacionados con su labor; también se publican en oportunidad de eventos especiales que puedan interesar al público en general (seminarios, exposiciones, campañas de seguridad vial, etc.);
 - viii) Materiales técnicos. Archivo electrónico de unos 3.000 documentos a los que se podrá acceder por la Internet; actualización de bases de datos sobre estadísticas del transporte, accidentes de tráfico, transporte de mercaderías peligrosas, transporte de productos alimentarios perecederos, transporte urbano y transporte y el medio ambiente; reglamentaciones técnicas relativas a vehículos automotores y sus enmiendas (60); inventario de las bases de datos y sistemas de información sobre transportes de los países miembros de la CEPE; CD-ROM con una presentación electrónica del mapa de vías navegables interiores europeas y datos conexos; y censo europeo de carreteras de 1995;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) El logro de los objetivos del subprograma, en particular la elaboración de instrumentos jurídicos, exige una estrecha cooperación y coordinación con otros órganos intergubernamentales y no gubernamentales como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, la OCDE, la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales Ferroviarios, la Comisión Central para la Navegación del Rin, la Comisión del Danubio, la Unión Internacional de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, la Federación Internacional de Transportes por Carretera, etc. Dicha cooperación exige asistir a las reuniones principales de estas organizaciones. La División de Transporte proporcionará apoyo técnico y administrativo a dos grupos creados en 1997 con los auspicios de la Incitativa de cooperación en Europa sudoriental en relación con sendos proyectos, uno sobre infraestructura y otro sobre facilitación de los cruces fronterizos;
 - ii) Las actividades de coordinación a nivel interinstitucionales se realizan mediante la participación en reuniones y el intercambio de información, así como mediante contribuciones a la labor de otros órganos subsidiarios principales de la CEPE, programas de las Naciones Unidas (PNUMA y PNUD), los organismos especializados (UNCTAD, OMI, OACI, OIT, OMS, UIT y OIEA). Esto incluye también la participación en actividades organizadas por la CESPAP y/o la UNCTAD en beneficio de los países de Asia central y el Cáucaso. En el marco del Programa Especial Conjunto de la CEPE/CESPAP para las Economías de Asia Central, la División de Transporte prestará asistencia y apoyo técnico para la ejecución de un proyecto prioritario de desarrollo de la infraestructura del transporte y simplificación de los procedimientos de transferencia de mercancías, servicios y mano de obra a través de las fronteras nacionales;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Ocho misiones a solicitud de los gobiernos interesados;

- ii) Capacitación en grupos. Ocho seminarios para 300 funcionarios sobre cuestiones relativas al transporte, entre ellas, la autopista transeuropea y el ferrocarril transeuropeo;
- iii) Proyectos sobre el terreno
 - a. Continuarán las actividades de preinversión, incluida la reunión de datos para el proyecto de la autopista transeuropea, teniendo en cuenta el desarrollo previsto de la infraestructura del transporte en los países de la región;
 - b. En relación con el proyecto del ferrocarril transeuropeo se seguirán estudiando los problemas de infraestructura y organización en el sector ferroviario, así como las posibilidades de mejorar la situación actual del transporte ferroviario en los países de Europa central y oriental mediante la inversión y medidas de organización. Esto incluirá el examen del transporte combinado y el de procedimientos de facilitación de los cruces fronterizos. La CEPE será el organismo de ejecución de ambos proyectos, que se financian mediante un fondo fiduciario.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.40 Los créditos de 6.467.500 dólares solicitados sufragarán los puestos que se indican en el cuadro 18.11.

Consultores y expertos

- 18.41 Se necesitará un crédito de 60.300 dólares, con el que se mantiene el nivel anterior, para servicios de asesoramiento especializados que no puede prestar la secretaría destinados a ayudar en la preparación de documentación y en la elaboración y aplicación de instrumentos jurídicos de la CEPE en materia de transporte, incluida la preparación de textos técnicos y jurídicos para fiscalizar la aplicación de varios instrumentos jurídicos importantes de la CEPE en materia de transporte; la computadorización de las reglamentaciones de la CEPE anexas al acuerdo de 1958 sobre la fabricación de vehículos; y la preparación de informes especializados para que los examinen los órganos subsidiarios de la Comisión que se ocupan de transportes.

Viajes

- 18.42 El crédito solicitado de 64.600 dólares, con el que se mantiene el nivel anterior, corresponde a la participación en reuniones organizadas por otras organizaciones internacionales de la región, así como en consultas con los gobiernos sobre problemas relativos a la aplicación de los instrumentos de la CEPE en materia de transporte.

Servicios por contrata

- 18.43 Las necesidades estimadas de 123.700 dólares, que representan un aumento de recursos de 21.400 dólares, corresponden a los gastos de impresión externa de publicaciones como las *Recomendaciones sobre el transporte de mercaderías peligrosas*, *el Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercaderías peligrosas por carretera* y otras publicaciones de este subprograma, así como a la producción en forma electrónica de mapas de las vías navegables interiores de Europa y del mapa de la red europea de carreteras en CD-ROM.

Subsidios y contribuciones

- 18.44 Se propone un crédito de 72.500 dólares, que representa un aumento de los recursos de 9.800 dólares, para la proporción que corresponde a este subprograma del total de servicios de procesamiento por computadora, telecomunicaciones, archivo de datos y otros servicios informáticos especializados proporcionados a la CEPE.

Subprograma 3 **Estadística**

Cuadro 18.12 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

Sección 18 Desarrollo económico en Europa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	6 060,1	6 916,5	162,2	2,3	7 078,7	92,9	7 171,6
Consultores y expertos	36,1	36,1	8,0	22,1	44,1	0,8	44,9
Viajes	53,5	83,2	-	-	83,2	4,1	87,3
Servicios por contrata	6,4	15,8	(15,8)	(100,0)	-	-	-
Suministros y materiales	3,5	4,4	-	-	4,4	-	4,4
Subsidios y contribuciones	-	688,0	(245,2)	(35,6)	442,8	8,0	450,8
Total	6 159,6	7 744,0	(90,8)	(1,1)	7 653,2	105,8	7 759,0

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas:	-
	1 108,0	998,3	c) Proyectos operacionales:	494,3
	113,9	776,4	PNUD	-
			FNUAP	-
Total	1 221,9	1 774,4		494,3
Total 1) y 2)	7 381,5	9 518,7		8 253,3

Cuadro 18.13

Puestos necesarios*Subprograma: Estadística*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	-	-	3	3
P-4/3	9	9	-	-	-	-	9	9
P-2/1	4	5	-	-	-	-	4	5
Total	17	18	-	-	-	-	17	18
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	16	16	-	-	-	-	16	16
Total	18	18	-	-	-	-	18	18
Total general	35	35	-	-	-	-	35	36

- 18.45 Las actividades de este subprograma serán ejecutadas por la División de Estadística, con la conducción de la Conferencia de Estadísticos Europeos y con los auspicios de la CEPE y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
- 18.46 Los objetivos de este subprograma son: a) responder en forma eficiente y eficaz a las prioridades y necesidades de las oficinas nacionales de estadística de la región de la CEPE y, en particular atender a las circunstancias y necesidades específicas de las economías en transición en materia de estadística; b) cerciorarse de que se reúnan, elaboren y pongan oportunamente a disposición de los usuarios en el marco de la CEPE y otras organizaciones internacionales estadísticas macroeconómicas esenciales y otras estadísticas sobre la región; c) mejorar las estadísticas nacionales; d) promover la coordinación de la labor estadística de todos los organismos internacionales que actúan en la región; y e) promover la estandarización de conceptos y métodos estadísticos.
- 18.47 Las actividades se centrarán en: a) facilitar el intercambio de experiencias entre países sobre problemas relativos a métodos y técnicas de reunión, procesamiento, difusión y análisis de estadísticas económicas, sociales y ambientales, promoviendo así la adopción de las mejores prácticas, normas y estándares; b) recopilar y presentar en forma coherente la información estadística de los países miembros de la CEPE que se necesitan para los estudios analíticos y las publicaciones estadísticas de la CEPE y para compartir con otras organizaciones sobre los temas determinados por la Comisión o por la Conferencia de Estadísticos Europeos; c) seguir prestando asistencia a los países en proceso de reestructuración de sus sistemas nacionales de estadística (en el marco del programa ordinario de trabajo, el programa de los asesores regionales y los proyectos de estadística regionales); d) organizar reuniones de coordinación y mantener la presentación integrada de la labor de estadística internacional de la región con objeto de coordinar todas las actividades estadísticas de las instituciones internacionales para evitar la duplicación de esfuerzos, reducir la carga que representa para los países la presentación de informes y utilizar mejor los recursos de secretaría; y e) producir las publicaciones estadísticas preparadas por la División de Estadística.

Logros previstos

- 18.48 Los logros previstos para el fin del bienio son: a) utilización de nuevas y mejores metodologías estadísticas en las oficinas nacionales de estadística de la región; b) una mayor aplicación de métodos y normas estadísticas relativos a las economías de mercado en las oficinas nacionales de estadística de los países con economías en transición de la región; c) recopilación de datos estadísticos para las publicaciones estadísticas y analíticas de la CEPE y d) mejor coordinación entre las organizaciones internacionales en materia de recopilación e intercambio de datos estadísticos sobre los países de la región y en la elaboración y aplicación de métodos y técnicas que aseguran la comparabilidad internacional de los datos.
- 18.49 La División de Estadística coordina todas las actividades estadísticas realizadas por la CEPE, en particular en relación con las oficinas nacionales de estadística, y también proporciona servicios técnicos a la CEPE en materia de diseño gráfico.

Productos

- 18.50 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales de expertos*
- i) Conferencia de Estadísticos Europeos. Servicios sustantivos para reuniones de la Conferencia (10) y de su Mesa (20); servicios sustantivos para reuniones especiales intergubernamentales sobre el Programa de Comparación Europeo (10); precios al consumidor (10); estadísticas agrícolas (18), sistema de cuentas nacionales (10), registros empresariales (8), estadísticas de la energía (5), estadísticas culturales (6), estadísticas de la migración (6), estadísticas de género (6), estadísticas laborales (4), ingresos familiares (6), registros y documentos administrativos para estadísticas demográficas y sociales (6), estadísticas de la salud (8), censos de población y vivienda (4), métodos ambientales (10), gestión de la tecnología de la información estadística (6), seminario sobre sistemas integrados de información estadística y asuntos conexos (ISIS 2000) (6), divulgación a los medios de información (5), metadatos estadísticos (6), edición de datos (6), confidencialidad de los datos y control de su divulgación (6) y sistemas de información geográfica (6);
 - ii) Documentación para reuniones. Veinte informes a la Mesa de la Conferencia y 8 informes a las sesiones plenarias de la Conferencia; 20 informes o documentos para reuniones intergubernamentales ad hoc sobre precios al consumidor (2), estadísticas agrícolas (2), sistema de cuentas nacionales (4), el Programa de Comparación Europeo; registros empresariales, estadísticas de la migración, ingreso familiar, registros y documentos administrativos para estadísticas sociales y demográficas, gestión de la tecnología de la información estadística, ISIS 2000, divulgación de información a los medios de comunicación, metadatos estadísticos, edición de datos, confidencialidad de los datos y control de su divulgación y sistemas de información geográfica.
- b) *Otros servicios sustantivos*
- i) Publicaciones periódicas. *Trends in Europe and North America: Statistical Yearbook of the ECE* (publicación anual); *World Robotics* (publicación anual) y *Diario estadístico trimestral de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas* (trimestral);
 - ii) Publicaciones no periódicas. *Women and Men in Europe and North America e International Comparison in Europe* (vol. IV, serie de normas y estudios estadísticos);
 - iii) Material técnico. Actualización y mantenimiento de la base de datos macroeconómicos y del sitio de la Internet de la Conferencia de Estadísticos Europeos y recopilación de estadísticas para trabajos de investigación realizados por la División de Análisis Económicos;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Participación sustantiva en reuniones estadísticas organizadas por o en cooperación con EUROSTAT, la OCDE y el Consejo para Europa, incluidas las reuniones sobre cooperación estadística de la Unión Europea con países de Europa central y oriental; examen conjunto del programa con EUROSTAT, la OCDE y la División de Estadística de las Naciones Unidas; registros empresariales; estadísticas industriales; migración internacional e intercambio electrónico de datos; y participación en reuniones organizadas por el Instituto Internacional de Estadística;
 - ii) Participación en actividades de fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la participación sustantiva en reuniones organizadas por la División de Estadística, el FMI, la FAO, etc. sobre los temas a los que se dedica la Conferencia de Estadísticos Europeos, como reuniones sobre cuentas nacionales, estadísticas agrícolas, clasificaciones y estadísticas sociales y demográficas; y participación sustantiva en la labor de la Comisión de Estadística y del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC;
- d) *Cooperación técnica (Presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos, incluidas consultas especiales con expertos de oficinas nacionales de estadística sobre sus actividades de recopilación de los datos estadísticos que necesita la CEPE para realizar estudios analíticos y preparar publicaciones;
 - ii) Capacitación en grupos en el marco de proyectos de estadística regionales, incluida la preparación de aportaciones para reuniones, cursos de capacitación y seminarios regionales de estadística y la participación en ellos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.51 Los créditos solicitados de 7.078.700 dólares, que representan un crecimiento en los recursos de 162.200 dólares, cubrirán los puestos que figuran en el cuadro 18.13. En esta cifra se tiene en cuenta la reasignación que se propone hacer de un puesto de categoría P-2 del subprograma 4, Análisis económico, para fortalecer el presente subprograma en consonancia con la reorganización del programa de trabajo resultante de la reforma de 1997.

Consultores y expertos

- 18.52 Las necesidades previstas, de 44.100 dólares, que representan un aumento de los recursos de 8.000 dólares, corresponden a la prestación de servicios de expertos externos en materia de género, estadísticas del ingreso familiar, demografía, sistemas de información geográfica, agricultura, precios y contabilidad del medio ambiente, así como de estadísticas sobre temas especializados que se incluyen en el anuario *Trends in Europe and North America*. El aumento de 8.000 dólares refleja la experiencia en materia de gastos.

Viajes

- 18.53 El crédito propuesto de 83.200 dólares, con el que se mantiene el nivel anterior, cubrirá los gastos de viajes para celebrar consultas y participar en reuniones con EUROSTAT, la OCDE, el Consejo de Europa, el Instituto Internacional de Estadística, la Comisión de Estadística, el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC y otras organizaciones internacionales, fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas para coordinar el programa de trabajo.

Suministros y materiales

- 18.54 Los recursos solicitados de 4.400 dólares, con los que se mantiene el nivel anterior, corresponden a la adquisición de publicaciones estadísticas especiales y datos producidos por servicios de estadísticas nacionales e internacionales. Estos materiales se necesitan para apoyar actividades de investigación estadística.

Subsidios y contribuciones

18.55 Las necesidades estimadas de 442.800 dólares, que representan una reducción de 245.200 dólares, cubrirán la proporción que corresponde a este subprograma del total de servicios de procesamiento por computadora, telecomunicaciones, archivo de datos y otros servicios especializados prestados a la CEPE. La reducción obedece a que se prevé hacer menos uso de estos servicios y corresponde a una proyección de los gastos basada en los que se han efectuado últimamente.

Subprograma 4 Análisis económico

Cuadro 18.14

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 996,1	5 074,5	(162,2)	(3,1)	4 912,3	83,7	4 996,0
Consultores y expertos	37,7	74,5	(8,0)	(10,7)	66,5	1,2	67,7
Viajes	33,2	41,6	(5,0)	(12,0)	36,6	1,8	38,4
Servicios por contrata	11,0	8,6	25,4	295,3	34,0	0,6	34,6
Suministros y materiales	24,6	20,5	20,1	98,0	40,6	0,8	41,4
Subsidios y contribuciones	-	221,5	(129,5)	(58,4)	92,0	1,7	93,7
Total	6 102,6	5 441,2	(259,2)	(4,7)	5 182,0	89,8	5 271,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	6,7	-	b) Actividades sustantivas: Conferencia Mundial sobre la Mujer	-
	1 084,8	827,6	c) Proyectos operacionales: FNUAP	
	71,6	175,8	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	15,8
Total	1 163,1	1 003,4		15,8
Total 1) y 2)	7 265,7	6 444,6		5 287,6

Cuadro 18.15

Puestos necesarios*Subprograma: Análisis económico*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	5	5	–	–	–	–	5	5
P-4/3	8	8	–	–	–	–	8	8
P-2/1	2	1	–	–	–	–	2	1
Total	16	15	–	–	–	–	16	15
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	8	8	–	–	–	–	8	8
Total	8	8	–	–	–	–	8	8
Total general	24	23	–	–	–	–	24	23

18.56 La División de Análisis Económicos se encargará de ejecutar este subprograma.

18.57 Los objetivos del subprograma para el bienio 2000–2001 son: a) realizar un análisis amplio y a fondo de los acontecimientos y problemas económicos actuales en la región de la CEPE y, especialmente, en los países con economías en transición, y de las relaciones económicas y financieras de esos países con otros países de la región y el resto del mundo. Se prestará particular atención a los países de Europa sudoriental y a los de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y, en la medida de lo posible, a las dimensiones de género de las cuestiones económicas, los cambios estructurales y los problemas institucionales; b) promover el debate sobre los problemas y las políticas económicas de los países en la región de la CEPE sobre la base del análisis de la División; y c) examinar y apoyar la aplicación de los programas adoptados en las recientes conferencias regionales y mundiales sobre población, en particular en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

18.58 Las actividades correspondientes a los objetivos mencionados incluirán:

- El *Economic Survey of Europe*, que, de conformidad con el Plan de Acción, se presentará como volumen anual en tres números. El primer número de cada volumen se centrará en la evolución de la situación en la región en el año transcurrido y las perspectivas para el año siguiente, con especial referencia a las economías en transición y sus relaciones con el resto del mundo; ese primer número tratará también algunos aspectos estructurales e institucionales del proceso de transición. El segundo número se ocupará de temas seleccionados, entre ellos, otros ámbitos de actividad de la CEPE, y el tercer número se concentrará en el comercio y las relaciones financieras exteriores de los países con economías en transición;
- Debates sobre política. Se celebrará un seminario de un día de duración inmediatamente antes del período de sesiones anual de la Comisión, al que se invitará a participar a economistas de los gobiernos, los sectores académico y empresarial y otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. Las conclusiones en ese seminario serán de utilidad para el debate económico sobre el primer número del *Survey*, que tendrá lugar el primer día del período de sesiones anual;
- En la esfera de población, la secretaría seguirá contribuyendo a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia Europea sobre Población de 1993 y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, en la región de la CEPE, en particular en los

países con economías en transición. Se prestará especial atención a las cuestiones destacadas en materia de población y de políticas a que se hace referencia en las conclusiones de la reunión regional sobre población de 1998 y en el documento sobre temas de investigación que surgió de la reunión y fue presentado a la Conferencia de Estadísticos Europeos y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la población y el desarrollo. Las actividades ulteriores sobre población y desarrollo se basarán en un nuevo programa de cooperación con el FNUAP, que en la actualidad se está examinando.

Logros previstos

- 18.59 Entre los logros previstos para fines del bienio se espera poner a disposición de los gobiernos, los órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales información y análisis económicos de alta calidad. Además, se prevé realizar debates económicos sustantivos de alto nivel entre los participantes en los seminarios y en otras reuniones de la Comisión. Los resultados de las actividades en materia de población serán un mejor conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la formulación y aplicación de políticas y programas fundamentales sobre población en los países de la CEPE, en particular en los países con economías en transición.

Productos

- 18.60 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Consejo Económico y Social. Documentación para reuniones. *Economic Survey of Europe* y el resumen correspondiente (2);
 - ii) Comisión
 - a. Servicios sustantivos. Cuatro reuniones de las sesiones plenarias de la Comisión y cuatro reuniones del seminario sobre evolución económica en la región de la CEPE;
 - b. Documentación para reuniones. *Economic Survey of Europe*;
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Economic Survey of Europe* (volumen anual en tres números) y *serie de estudios económicos* relacionados con el proceso de transición (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Estudios analíticos sobre algunos aspectos del proceso de reformas económicas en un país o grupo de países en transición (4); informe sobre la pareja y la fecundidad en Europa: ¿una revolución?; y un informe sobre el envejecimiento de la población y las personas de edad avanzada en Europa y América del Norte a fines del siglo;
 - iii) Comunicados de prensa. Anuncios de publicaciones importantes y acontecimientos especiales como seminarios e informes de los seminarios (10);
 - iv) Material técnico para usuarios externos. Sitios en la Web que permiten acceder a resúmenes de capítulos y cuadros de publicaciones y sitio con información sobre las actividades en materia de población, incluidos los resultados de los análisis sobre población;
 - c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
 - i) Contribución a la preparación del *World Economic and Social Survey* por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, incluidas reuniones de coordinación, la preparación del *World Economic Report* de la UNCTAD y el DAES y del *Informe sobre comercio y desarrollo* de la UNCTAD; cooperación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, como el FMI, el Banco Mundial, la OIT, que se ocupan de cuestiones similares de investigación y análisis

económicos, contribución sustantiva a cursos prácticos sobre cuestiones económicas en los países con economías en transición; y participación en el período de sesiones anual de la Comisión de las Naciones Unidas de Población y Desarrollo y reuniones especiales del FNUAP;

- ii) Cooperación en actividades de órganos intergubernamentales ajenos al sistema de las Naciones Unidas, incluida la participación sustantiva en las reuniones organizadas por órganos intergubernamentales como la Unión Europea, la OSCE, el Consejo de Europa, la OTAN, la OCDE, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y el Banco de Pagos Internacionales;
 - iii) Participación y colaboración en conferencias, cursos prácticos, simposios y seminarios organizados por organizaciones no gubernamentales como la Asociación de Institutos Europeos de coyuntura económica y la Asociación Económica Europea, entre otras, así como institutos de investigación y universidades que realizan actividades en las materia de investigación y análisis económicos;
- d) *Cooperación técnica* (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos, en particular, consultas especiales con expertos de organismos gubernamentales, como los institutos nacionales de población y las oficinas de estadística nacionales, sobre la aplicación de los documentos finales de las recientes conferencias sobre población así como su participación en los análisis de población y desarrollo; y reuniones, cursos de capacitación y seminarios que se organizarán en el marco del nuevo programa de cooperación con el FNUAP, orientado al fomento de la capacidad y al intercambio de experiencias en apoyo de los programas y políticas de población.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.61 Los recursos estimados de 4.912.300 dólares, que representan una disminución de 162.200 dólares, servirían para sufragar los gastos de los puestos que figuran en el cuadro 18.15. La plantilla propuesta refleja la reasignación de un puesto de categoría P-2 de este subprograma al subprograma 3, Estadísticas, en el contexto de la reorganización de las actividades de la CEPE como consecuencia del proceso de reforma iniciado en 1997.

Consultores y expertos

- 18.62 Los recursos solicitados de 66.500 dólares, que representan una disminución de 8.000 dólares, se utilizarían para sufragar los servicios de expertos especializados externos para ayudar a la secretaría de la CEPE a preparar los tres números anuales del *Economic Survey of Europe*. Los consultores prepararán documentos de antecedentes sobre temas que se determinarán y acordarán con los gobiernos miembros de la CEPE. En esos informes se examinarán problemas específicos de política macroeconómica, reformas estructurales y relaciones económicas internacionales, temas para los cuales la secretaría de la CEPE no cuenta con los expertos necesarios.

Viajes

- 18.63 Las necesidades estimadas de 36.600 dólares, que representan una disminución de 5.000 dólares, se relacionan con misiones de consulta con organizaciones nacionales e intergubernamentales sobre cuestiones sustantivas, coordinación en la preparación de publicaciones y colaboración en materia de investigaciones y análisis económicos.

Servicios por contrata

- 18.64 Las necesidades estimadas de 34.000 dólares, que representan un crecimiento de los recursos de 25.400 dólares, se relacionan con los gastos efectivos de impresión del *Economic Survey of Europe* (tres números por año).

Suministros y materiales

18.65 Los créditos solicitados de 40.600 dólares, que representan un aumento de 20.100 dólares, cubrirán los gastos de libros para la biblioteca, suministros, cuotas de instituciones, suscripciones tradicionales y electrónicas y estudios monográficos.

Subsidios y contribuciones

18.66 Se propone un crédito de 92.000 dólares, que representa una disminución de 129.500 dólares, como la parte que corresponde a este subprograma del total de los servicios de computación, telecomunicaciones, almacenamiento de datos y otros servicios especializados de informática prestados a la CEPE. La disminución responde a una reducción en la utilización de esos servicios, y a las proyecciones basadas en la experiencia reciente.

Subprograma 5 Energía sostenible

Cuadro 18.16 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**
(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 285,1	1 962,0	40,5	2,0	2 002,5	34,7	2 037,2
Consultores y expertos	15,2	17,6	5,6	31,8	23,2	0,4	23,6
Viajes	37,9	27,7	9,9	35,7	37,6	1,8	39,4
Subsidios y contribuciones	-	14,0	6,2	44,2	20,2	0,4	20,6
Total	3 338,2	2 021,3	62,2	3,0	2 083,5	37,3	2 120,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	350,4	406,8	Fondo Fiduciario para el Proyecto Eficiencia Energética 2000	389,9
			c) Proyectos operacionales:	
	741,0	850,4	Fondos fiduciarios para cooperación técnica	872,4
	138,2	40,0	PNUD	-
Total	1 229,6	1 297,2		1 262,3
Total 1) y 2)	4 567,8	3 318,5		3 383,1

Cuadro 18.17 **Puestos necesarios**

Subprograma: Energía sostenible

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	-	-
P-5	1	1	-	-	1	1	1	1
P-4/3	4	4	-	-	1	1	2	2
P-2/1	-	-	-	-	-	-	5	5
Total	6	6	-	-	2	2	8	8
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	3	3	-	-	-	-	3	3
Total general	9	9	-	-	2	2	11	11

- 18.67 El programa de trabajo estará a cargo de la División de Energía Sostenible.
- 18.68 La finalidad general del subprograma es promover el desarrollo de más sistemas de energía sostenible en los países de la región y, en particular, en los países con economías en transición. Con ese fin, durante el bienio 2000-2001, el subprograma tendrá los siguientes objetivos: a) contribuir a la armonización de la legislación y las políticas y la formulación y aplicación de normas y estándares, incluidos los sistemas de etiquetado y clasificación; b) centrarse en cuestiones relacionadas con la reestructuración, apertura y liberalización del sector de la energía; c) promover una mayor conservación y una utilización más eficiente de la energía, en particular en los países con economías en transición; d) promover un aumento de las interconexiones de las redes de energía, en particular la electricidad y el gas; e) aumentar la protección ambiental, en particular con respecto a la utilización del carbón y la energía térmica; y f) fortalecer los programas de asistencia técnica para los países con economías en transición.
- 18.69 Las actividades que se llevarán a cabo incluirán el intercambio de opiniones, información y experiencias, la preparación de análisis, la comparación y armonización de políticas y la elaboración de estándares y normas con objeto de promover la aplicación de programas y políticas de energía sostenibles en la región de la CEPE y prestar asistencia a los países con economías en transición para que puedan introducir políticas de energía orientadas al mercado y las estructuras correspondientes con miras a promover la integración de sus sistemas de energía con los de otros países de la región de la CEPE. Además, se elaborarán conclusiones, propuestas y recomendaciones regionales para presentarlas a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el 2001.

Logros previstos

- 18.70 En el bienio 2000-2001, se prevén los siguientes logros: a) la adopción de normas y estándares, incluidos los sistemas de etiquetado y clasificación, la armonización de legislación, reglamentaciones y políticas en la esfera de la energía y la prestación de asistencia para su aplicación mundial en cooperación con otras comisiones regionales; b) la determinación de cuestiones de importancia en la reestructuración, liberalización y apertura de los mercados de energía y la formulación de recomendaciones al respecto; c) la aplicación de proyectos de eficiencia energética y el establecimiento de zonas de demostración, así como la capacitación sobre la financiación y la gestión de proyectos; la formulación de recomendaciones sobre vínculos entre el medio ambiente y la energía en el contexto del Protocolo de Kyoto y la aplicación de las convenciones y protocolos sobre el medio ambiente de la CEPE, en particular en los sectores del carbón y la energía térmica; y e) la facilitación de la transferencia a los países con economías en transición de información y conocimientos relacionados con la adopción de las políticas orientadas al mercado en materia de gas natural.

Productos

18.71 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Comité de Energía Sostenible
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Comité (6) y reuniones del Grupo especial de expertos sobre el carbón y la energía térmica (8) y reuniones sobre la ampliación de la interconexión de redes de energía eléctrica en Europa (8);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre reestructuración del sector de la energía en el contexto del desarrollo sostenible; apertura y liberalización de los mercados de energía; tarifas de la energía; interacción entre los mercados financieros y de energía; panorama de la energía en los países de la CEI; aplicación de la Clasificación Marco de las Naciones Unidas de reservas y recursos: combustibles sólidos y productos minerales; análisis y recomendaciones para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el año 2001; seguridad de los suministros de energía; energía y medio ambiente a la luz de las decisiones de Kyoto; legislación y políticas en el sector de la energía; y energía en Asia Central y en el Mar Caspio;
 - ii) Comité Directivo del Proyecto Eficiencia Energética 2000
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Comité Directivo (6); reuniones del Grupo especial de expertos sobre técnicas financieras (8) y reuniones del Grupo especial de expertos sobre normas de eficiencia energética y etiquetado (8);
 - b. Documentación para reuniones. Informe sobre el estado de ejecución del Proyecto Eficiencia Energética 2000 y zonas de demostración del uso eficiente de la energía (2); eficiencia energética: financiación y planificación empresarial (2) y normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado (2);
 - iii) Grupo de Trabajo sobre el Gas
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Grupo de Trabajo (6); y reuniones de expertos sobre recursos de gas natural (8) y suministro y uso del gas (12);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre reformas económicas y reestructuración en Europa central y oriental y sus repercusiones y significado para los mercados y la industria del gas; evolución de la industria del gas, incluidos el comercio y las interconexiones y ampliaciones de las redes de gas; evaluación de los recursos de gas natural, incluidos los métodos geológicos y geofísicos de prospección de gas natural (2); y construcción, gestión y mantenimiento de los sistemas de transporte del gas (2);
 - iv) Junta Consultiva del Centro del Gas
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales de la Junta Consultiva (4); del Grupo especial de expertos en bases de datos (8); y del Grupo especial de expertos en fijación de tarifas del gas (8);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes sobre el estado de la ejecución del proyecto del Centro del Gas (2) y unos cuatro informes de cursos prácticos y conferencias de alto nivel;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Cursos prácticos sobre el fortalecimiento y la reforma de la industria energética en los países con economías en transición (2) y sobre el desarrollo de la energía sostenible (2); y tres seminarios,

- uno sobre la estructura del consumo de acero por los sectores económicos y dos sobre temas relacionados con el acero y la industria química;
- ii) Publicaciones no periódicas. Estudios sobre almacenamiento subterráneo de gas en Europa; estudios sobre la ampliación de la interconexión de las redes de gas en Europa; reforma y reestructuración de la industria del gas en los países con economías en transición; guía para elaborar leyes de eficiencia energética en los países de Europa central y oriental; obstáculos a la financiación de los proyectos de eficiencia energética para directivos de la banca comercial; manual de capacitación sobre fijación de tarifas del gas; política de precios del gas; comercialización del gas; reestructuración de la industria del carbón en los países con economías en transición y definiciones para la Clasificación Marco de las Naciones Unidas de reservas y recursos; combustibles sólidos y productos minerales;
 - iii) Comunicados de prensa. Relativos a estudios y seminarios sobre energía (10);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación y armonización de actividades con otras organizaciones intergubernamentales incluida la Comisión Europea, la OCDE, el Organismo Internacional de Energía y la Secretaría de la Carta de Energía mediante la organización de actividades conjuntas, la participación en sus cursos prácticos, seminarios y períodos de sesiones anuales;
 - ii) Apoyo técnico a la Iniciativa de cooperación de Europa sudoriental en los siguientes proyectos: eficiencia energética en Europa sudoriental, interconexión de las redes de gas natural, diversificación del suministro del gas y mayor seguridad del suministro en Europa sudoriental, y desarrollo de la interconexión de los sistemas de energía eléctrica de los países de la Iniciativa de cooperación en Europa sudoriental para una mejor integración en el sistema europeo; y participación en el apoyo técnico al proyecto del Grupo de Trabajo sobre energía y recursos hídricos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA);
 - iii) Con el objeto de cumplir su mandato en la esfera de la energía y con miras a compartir experiencias, evitar la duplicación, mejorar los servicios a los Estados miembros y reforzar la complementación de los programas de trabajo, la CEPE participa en otros foros mundiales, regionales y subregionales sobre energía, como los períodos de sesiones anuales, las conferencias y cursos prácticos del Consejo Mundial de Energía, el Instituto Mundial del Carbón, la Unión Internacional de la Industria del Gas, la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica y el Grupo Europeo de la Industria de la Energía;
 - iv) Cooperación con los bancos de desarrollo, como el BERF, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - v) Enlace y cooperación con entidades y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, el OIEA, la OIT, la OMS, secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y otras comisiones regionales mediante la organización de estudios y actividades conjuntas y la participación en eventos que realicen;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos
 - a. Proyecto Eficiencia Energética 2000. Diez misiones relacionadas con la elaboración de mecanismos financieros para proyectos de eficiencia energética; establecimiento de zonas de demostración del uso eficiente de la energía; y elaboración de normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado;

- b. Centro del Gas. Cuatro misiones de asistencia a la industria del gas en las economías en transición para que puedan establecer marcos jurídicos y reglamentarios orientados al mercado; elaboración de instrumentos de política y fijación de precios del gas; establecimiento de políticas racionales de promoción de las inversiones; y armonización internacional de marcos jurídicos y reglamentarios;
- ii) Capacitación en grupos. Proyecto Eficiencia Energética 2000: Doce seminarios y cursos prácticos, incluidas reuniones y seminarios empresariales en ferias comerciales internacionales y cursos prácticos sobre planificación empresarial y técnicas financieras para proyectos de inversión en eficiencia energética, normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetados, y establecimiento de zonas de demostración del uso eficiente de la energía; simposios sobre políticas de eficiencia energética en el contexto de la producción sostenible de energía en la región de la CEPE; asistencia en la capacitación del personal para la preparación de proyectos de inversión en las economías en transición de Europa central y oriental para ser presentados a los organismos de financiación y las instituciones financieras internacionales; y cuatro seminarios y cursos prácticos sobre temas de la reforma energética en los Estados Miembros en transición de Europa central y oriental;
- iii) Proyectos sobre el terreno
 - a. Proyecto Eficiencia Energética 2000. Comercio y cooperación en materia de tecnologías y prácticas de gestión eficientes ecológicamente racionales entre las economías de mercado y las antiguas economías de planificación centralizada mediante el establecimiento de zonas de demostración del uso eficiente de la energía en determinadas ciudades de los Estados miembros de Europa central y oriental;
 - b. Centro del Gas. Facilitar la interconexión de las redes de gas natural y la armonización de los marcos jurídicos y normativos para la industria del gas, en particular en las economías en transición, para fomentar la diversificación del suministro de gas natural y promover la cooperación en la industria y la integración en la región.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.72 Las necesidades estimadas de 2.002,500 dólares, que representan un aumento de 40.500 dólares, corresponden a los gastos de los puestos que figuran en el cuadro 18.17. El aumento obedece a la reclasificación de la categoría P-3 a la categoría P-4 de un puesto, cuyas funciones incluyen mayores responsabilidades en tres importantes proyectos regionales sobre gas natural, así como la prestación de servicios al Grupo de Trabajo sobre el gas y sus órganos subsidiarios. Como resultado de la reforma de la CEPE, se consideró el gas natural una prioridad dentro del subprograma.

Consultores y expertos

- 18.73 Los créditos solicitados de 23.200 dólares, que representan un crecimiento de recursos de 5.600 dólares, se destinarán a sufragar servicios externos de asesoramiento especializado sobre cuestiones específicas relacionadas con la reforma y la reestructuración económicas en la industria energética, el desarrollo de la infraestructura energética y la elaboración de conclusiones y recomendaciones sobre políticas y estrategias para el desarrollo de la energía sostenible, incluida la eficiencia energética y las políticas de conservación en los planos regional y subregional.

Viajes

- 18.74 Los créditos solicitados de 37.600 dólares, que representan un aumento de 9.900 dólares, corresponden a la participación en reuniones de consulta, cooperación y enlace con organizaciones internacionales, multilaterales, intergubernamentales y no gubernamentales en la esfera de la energía. El aumento de 9.900 dólares refleja la experiencia en materia de gastos.

Subsidios y contribuciones

18.75 Se propone un crédito de 20.200 dólares, que representa un aumento de recursos de 6.200 dólares, para cubrir la parte correspondiente a este subprograma del total de servicios de computación, telecomunicaciones, almacenamiento de datos y otros servicios especializados de informática prestados a la CEPE.

**Subprograma 6
Desarrollo comercial, industrial y empresarial**

Cuadro 18.18 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 581,1	3 019,9	2 658,0	88,0	5 677,9	94,9	5 772,8
Consultores y expertos	-	21,7	22,0	101,3	43,7	0,8	44,5
Viajes	18,5	46,4	31,8	68,5	78,2	3,8	82,0
Servicios por contrata	3,5	10,1	18,9	187,1	29,0	0,5	29,5
Suministros y materiales	-	-	6,2	-	6,2	0,2	6,4
Subvenciones y contribuciones	-	112,8	(28,9)	(25,6)	83,9	1,5	85,4
Total	1 603,1	3 210,9	2 708,0	84,3	5 918,9	101,7	6 020,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
			Fondo fiduciario para el sistema de las Naciones Unidas de intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT)	75,7
	5,6	42,4		
	1 429,4	1 129,6	c) Proyectos operacionales:	
			Fondos fiduciarios de cooperación técnica	574,7
Total	1 435,0	1 172,0		650,4
Total 1) y 2)	3 038,1	4 382,9		6 671,0

Cuadro 18.19 **Puestos necesarios**

Subprograma: Desarrollo comercial, industrial y empresarial

Puestos de plantilla	Puestos temporarios		Total
	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios	

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>					
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999 Total</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	–	1	–	–	–	–	–	1
P-5	2	3	–	–	–	1	2	4
P-4/3	5	10	–	–	5	–	10	10
P-2/1	2	4	–	–	–	–	2	4
Total	9	18	–	–	5	1	14	19
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	6	10	–	–	–	–	6	10
Total	6	10	–	–	–	–	6	10
Total general	15	28	–	–	5	1	20	29

- 18.76 Los recursos asignados previamente al anterior subprograma 4, Facilitación del comercio, se han transferido en su totalidad a este subprograma.
- 18.77 Los trabajos correspondientes a este subprograma estarán a cargo de la División de Desarrollo Comercial, Industrial y Empresarial con la orientación del Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa. Sus actividades se concentrarán en tres esferas principales, a saber:
- Facilitación del comercio, con los objetivos siguientes: i) formular y promover procesos sencillos, transparentes y eficaces para el comercio mundial; ii) gestionar el desarrollo y mantenimiento de la norma internacional EDIFACT (intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte), y iii) formular, mantener y promover normas de calidad internacionalmente aceptadas y armonizadas y recomendaciones para el comercio de productos alimenticios perecederos;
 - Fomento del comercio y las inversiones, con los siguientes objetivos: i) ayudar a los gobiernos de los Estados miembros y en particular a los de los países con economías en transición a adaptar sus instituciones y sistemas jurídicos, de regulación y de aplicación de la ley conforme a las mejores prácticas internacionales en los aspectos relativos a las transacciones comerciales, la inversión extranjera directa y la armonización técnica; ii) servir de foro para la concertación de acuerdos intergubernamentales y la formulación de guías y normas sobre aspectos tales como la armonización técnica y la reforma jurídica; y iii) ayudar a los países miembros con economías en transición a precisar los problemas y dificultades que pueden entorpecer la eficaz aplicación de los principios de la economía de mercado, la inversión extranjera directa y el fomento de la empresa privada;
 - Fomento industrial y empresarial, con el propósito de estimular el desarrollo de empresas intersectoriales, la privatización y la reestructuración industrial, especialmente en los países con economías en transición.
- 18.78 En el bienio 2000–2001 se hará hincapié en las siguientes actividades: a) en la esfera de la facilitación del comercio, la formulación de normas internacionalmente convenidas y de recomendaciones intergubernamentales a través del Centro para la facilitación de procedimientos y prácticas de administración, comercio y transporte (CEFACT), incluido EDIFACT, así como la adopción de medidas de apoyo para la aplicación de las normas relativas al comercio electrónico y la calidad de los productos agrícolas; b) en la esfera del fomento del comercio y las inversiones, la elaboración de instrumentos jurídicos, la promoción y difusión de normas y de las mejores prácticas para fortalecer el marco jurídico y ampliar la capacidad local de apoyo al comercio y las inversiones, y la promoción de la armonización técnica y la evaluación de la conformidad; y c) en el ámbito del fomento industrial y empresarial, llevar a cabo proyectos y estudios y organizar seminarios intersectoriales, en particular, sobre las industrias de productos químicos y del acero. Las actividades relacionadas con el acero y los productos químicos dependen de que se prorroguen los mandatos del Grupo Especial de Expertos sobre la industria química y del Grupo Especial de Expertos sobre el acero.

18.79 En todas esas esferas se promoverán en la mayor medida posible las actividades para el adelanto de la mujer.

Logros previstos

18.80 Mediante este subprograma se espera lograr, entre otras cosas, la creación de un entorno jurídico y comercial más previsible y productivo para el desarrollo comercial y empresarial. Las mejoras consistirán en la aprobación y aplicación de nuevas disposiciones y procedimientos jurídicos en los países con economías en transición, a partir de las recomendaciones de la CEPE; la participación directa del sector privado y de los gobiernos en la elaboración y aplicación de nuevas normas y recomendaciones sobre el comercio electrónico y los productos alimenticios perecederos; la divulgación y la aplicación más amplia de las mejores prácticas, procedimientos y directrices en los países con economías en transición, en los aspectos de la promoción del comercio y las inversiones, el fomento empresarial, la normalización y la reestructuración de la industria; y una mayor participación del sector privado en las actividades del subprograma, y la creación de nuevas asociaciones entre los sectores público y privado, en esferas pertinentes, a nivel de los países.

Productos

18.81 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa
 - a. Servicios sustantivos. Período de sesiones anual (10 sesiones); foro sobre la Internet y el fomento empresarial en los países con economías en transición (2); conferencias de mesa redonda anuales (4) y reuniones de grupos consultivos sobre el fomento empresarial en la Internet (4);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes de las reuniones del Comité y dos de las del Grupo Consultivo sobre el fomento empresarial en la Internet; informes sobre el programa de trabajo del Comité (2); estudios sobre política comercial (2); informes sobre los progresos alcanzados en el marco del CEFACT (2), y sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre normalización de productos alimenticios perecederos y elaboración de normas de calidad (2), del Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria (2) y del Grupo de Trabajo sobre políticas de armonización técnica y normalización (2); dos informes sobre cada uno de los siguientes temas: la revisión de la Convención europea sobre arbitraje comercial internacional, las actividades de la secretaría en lo que respecta al enlace con otras organizaciones, la organización de seminarios y talleres, las actividades de la secretaría en el ámbito del desarrollo de la mediana y pequeña empresa, la cooperación con el sector empresarial, los adelantos recientes relativos a las actividades extrapresupuestarias en apoyo del programa de trabajo y, en particular, los trabajos que se llevan a cabo en los países con economías en transición; los adelantos recientes relativos a las actividades regionales de asesoramiento a los países con economías en transición, las actividades relacionadas con el comercio y las inversiones de otros órganos subsidiarios principales y estudios para las mesas redondas organizadas por el Comité (2);
 - ii) Centro para la facilitación de procedimientos y prácticas de administración, comercio y transporte (CEFACT)
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del CEFACT (16);
 - b. Documentación para reuniones. Informes de las reuniones anuales del CEFACT (2), de sus grupos de trabajo (10), de sus grupos técnicos especiales (4) y de su grupo directivo (2), y documentos de información sobre los temas que determine el CEFACT (3);
 - iii) Grupo de Trabajo sobre normalización de productos alimenticios perecederos y elaboración de normas de calidad

- a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Grupo de Trabajo (8), reuniones de las secciones especializadas del Grupo de Trabajo sobre coordinación de la normalización de frutas y hortalizas frescas (16), la normalización de productos secos y desecados (fruta) (16), la normalización de papas tempranas y almacenadas (4), la normalización de papas de siembra (10) y la normalización de carnes (10);
- b. Documentación para reuniones. Dos informes de las reuniones del Grupo de Trabajo (2) y nueve informes de sus secciones especializadas (9);
- iv) Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones anuales del Grupo de Trabajo (10);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes de las reuniones del Grupo de Trabajo; dos informes sobre las actividades de cada uno de los siguientes órganos: el Grupo consultivo sobre bienes inmuebles, el Grupo de Trabajo sobre proyectos de construcción, operación y traspaso, el grupo sobre los derechos de propiedad intelectual (está por decidirse su denominación precisa) y el Grupo de Trabajo de la Convención sobre Arbitraje Internacional;
- v) Grupo de Trabajo sobre políticas de armonización técnica y normalización
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones anuales del Grupo de Trabajo (10);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes de las reuniones del Grupo de Trabajo; un informe sobre cada uno de los siguientes temas: transposición de normas internacionales, normalización y coordinación, armonización de normas y reglamentos, adelantos en materia de normalización, procedimientos de evaluación de la conformidad y sistemas de gestión de la calidad;
- vi) Grupo Especial de Expertos sobre la industria química
 - a. Servicios sustantivos a reuniones del Grupo Especial de Expertos (10); reuniones acerca del banco de datos comparativos sobre la legislación relativa a la industria química en los países miembros de la CEPE (2), y reuniones de expertos sobre el proyecto experimental de demostración del saneamiento ambiental de lugares contaminados por productos químicos (2);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes del Grupo Especial de Expertos; informes de la reunión anual de expertos sobre el proyecto experimental (2); dos informes sobre asuntos planteados en los períodos de sesiones del Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa que inciden en la labor del Grupo Especial de Expertos; sendos informes sobre adelantos de la legislación relativa a los productos químicos, la guía de fabricantes de productos químicos y un seminario, sobre la materia y dos informes sobre el centro regional de ordenación ambiental;
- vii) Grupo Especial de Expertos sobre el acero
 - a. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo Especial de Expertos (10) y reuniones de expertos sobre el mercado del acero (4);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes del Grupo Especial de Expertos; dos informes sobre cada uno de los siguientes temas: seminarios y reuniones para examinar la evolución del mercado del acero; asuntos planteados en los períodos de sesiones del Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa que inciden en la labor del Grupo Especial de Expertos; y una mesa redonda sobre los obstáculos a la reestructuración industrial debidos al uso excesivo de mano de obra en la industria del acero;
- b) *Otros servicios*

- i) Facilitación del comercio. Reuniones de los grupos de trabajo establecidos por el CEFACT (120);
 - ii) Promoción del comercio y las inversiones. Reuniones de los grupos consultivos establecidos por el Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria (96);
 - iii) Reuniones anuales de relatores y coordinadores del Grupo de Trabajo sobre políticas de armonización técnica y normalización (12);
- c) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario; recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. Informe anual del CEFACT (2); Directorio para el Intercambio de Datos Comerciales (publicación electrónica) (4); Directorio de Elementos de Información sobre el Comercio; Claves de las Naciones Unidas para los puertos y otras localidades (LOCODE) (publicación electrónica) (2); CD-ROM sobre algunas actividades del Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa (anual); *Internet Enterprise Development Report* (2); *Estudio Anual de la Industria Química*; *El mercado del acero en el año 2000 y perspectivas para el año 2001*; *El mercado del acero en el año 2001 y perspectivas para el año 2002*; *Estadísticas del comercio mundial del acero*; *Boletín anual de estadísticas del acero para Europa*, y *Chatarra de Hierro y Acero* (novena actualización);
 - ii) Publicaciones no periódicas. En el ámbito de la facilitación del comercio: nuevas recomendaciones revisadas sobre facilitación del comercio (12), guías para la aplicación del comercio electrónico en la pequeña y mediana empresa en los países con economías en transición (2), normas revisadas para frutas secas y desecadas, normas revisadas para frutas y hortalizas frescas, normas de la CEPE para la carne de res y los cortes comerciales y normas revisadas para papas de siembra; en el ámbito de la promoción del comercio y las inversiones: acuerdo intergubernamental sobre armonización técnica, orientaciones sobre el comercio, las finanzas y las inversiones en los países con economías en transición (2), orientaciones sobre la reforma jurídica en los países con economías en transición (2), lista de la CEPE de los sectores en los que requiere una normalización, informe final del proyecto de fomento de la capacidad en una materia comercial, financiera y de inversiones en el sector maderero en la Federación de Rusia, informe sobre la gestión sostenible de empresas madereras y recomendaciones para mejorar los procedimientos comerciales en la industria maderera de la Federación de Rusia; en el ámbito del fomento industrial y empresarial: estudio sobre asuntos relacionados con el fomento empresarial que serán determinados por el Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa (3), informe sobre servicios comerciales en la Internet y la financiación del desarrollo en los países con economías en transición (2), informe sobre sistemas informáticos innovadores en los países con economías en transición (2), guía de productos químicos y sus fabricantes (2), banco de datos comparativos sobre la legislación relativa a los productos químicos (CHEMLEX) (ediciones tercera y cuarta en CD-ROM), compendio de tecnologías y empresas de descontaminación del suelo, e informe de los debates de mesa redonda sobre la industria química (2);
 - iii) Seminarios sobre cuestiones relativas a la normalización; cuestiones relativas al comercio, las finanzas y las inversiones en los países con economías en transición (2); cuestiones relativas a la reforma jurídica en los países con economías en transición (2); fomento del comercio, las finanzas y las inversiones en los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (6); fomento de la industria a través de la Internet (2); y fomento empresarial en los países de la CEI (2);
 - iv) Folletos informativos sobre la facilitación del comercio y el EDIFACT, el CEFACT y el Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa, y sobre las actividades relacionadas con el fomento empresarial; hojas informáticas sobre los trabajos que se están llevando a cabo en esta esfera, y publicaciones relativas a las industrias de productos químicos y del acero;
 - v) Boletines de prensa. Boletines que se distribuirán con ocasión de la celebración de reuniones y foros y de la publicación de estudios que traten de adelantos importantes en materia de

facilitación del comercio, fomento comercial y empresarial, asuntos relativos a la normalización, las industrias de productos químicos y del acero, así como la organización de seminarios y exposiciones para atraer la atención del público en general (32);

- vi) Material técnico para usuarios externos. Se publicarán en forma impresa y en formato electrónico un manual de capacitación y material técnico sobre facilitación del comercio, el EDIFACT y el comercio electrónico, y se divulgará constantemente en la World Wide Web información sobre las actividades y los trabajos que se llevan a cabo en las tres esferas principales del subprograma;
- d) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Participación en reuniones, conferencias, talleres, seminarios y simposios convocados por organizaciones internacionales, intergubernamentales y profesionales sobre cuestiones relativas al desarrollo comercial, industrial y empresarial, y aportaciones a dichas reuniones, como sigue: reuniones de la OMC sobre la facilitación del comercio y los obstáculos técnicos al comercio; reuniones del Grupo de Trabajo encargado de la coordinación entre las secretarías de la CEPE, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (CCI); un proyecto ejecutado conjuntamente con la UNCTAD sobre el comercio electrónico y la facilitación del comercio; un seminario conjunto y reunión de capacitación sobre facilitación del comercio y estrategias de aplicación para el comercio electrónico y el establecimiento de normas, en colaboración con otras comisiones regionales; consultas relativas al establecimiento de un sistema eficaz de intercambio de información entre las cinco comisiones regionales en el ámbito del comercio, las finanzas y las inversiones; participación en el Grupo de Trabajo sobre proyectos de construcción, explotación y traspaso de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y en otros grupos cuya labor está relacionada con la del Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria; participación en el Comité del Codex Alimentarius de la FAO y la OMS sobre frutas y hortalizas frescas (las normas de calidad de la CEPE para los productos agrícolas sirven de base a las normas que establece la Comisión del Codex Alimentarius de la FAO y la OMS); participación en las reuniones del Banco Mundial sobre promoción de las inversiones y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la elaboración de normas relativas al comercio electrónico, así como en las reuniones sobre el plan para la aplicación de las normas internacionales a las frutas y hortalizas (la Unión Europea ha adoptado y aplica actualmente las normas de calidad para los productos agrícolas establecidas por la CEPE); participación en el Comité del Comercio de la OCDE y en las reuniones anuales de las entidades de los países de la CEI encargadas de establecer normas nacionales; participación en las reuniones del Comité de Coordinación del Memorando de Entendimiento entre la CEPE, la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional; participación en las reuniones de la conferencia anual de la ISO; enlace y consultas con la Unión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF), el Comité Económico Interestatal de la CEI, la Cámara Internacional de Comercio y las asociaciones de la industria de productos químicos y la industria del acero;
- e) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Prestación de servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos sobre facilitación del comercio, promoción del comercio y las inversiones y fomento industrial y empresarial;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios sobre las estrategias de aplicación y las normas relativas al comercio electrónico en los países con economías en transición; tres talleres sobre técnicas comerciales, financieras y de inversiones, obstáculos técnicos al desarrollo del comercio y la empresa y giras de estudio relacionadas con las industrias de productos químicos y del acero en China y en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.82 Las necesidades estimadas de 5.677.900 dólares, que incluyen un aumento de 2.658.000 dólares, corresponden a los puestos que se indican en el cuadro 18.19. Los recursos necesarios para este subprograma reflejan la fusión de los anteriores subprogramas 4, Facilitación del comercio y 7, Desarrollo del comercio internacional. El número total de puestos incluidos en este nuevo subprograma 6 corresponde a la suma de los puestos de los anteriores subprogramas 4 y 7.

Consultores y expertos

- 18.83 Se propone un crédito de 43.700 dólares, incluido un aumento de 22.000 dólares, para sufragar los servicios especializados de consultores que prestarán asistencia en la preparación de análisis de las transacciones del comercio internacional y de los procedimientos comerciales y la elaboración de modelos; las actividades complementarias de las iniciativas del Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa relativas a los derechos de propiedad intelectual y la asociación entre los sectores público y privado; la elaboración de los códigos utilizados en el EDIFACT y el LOCODE, la preparación de programas informáticos para los archivos del EDIFACT y las bases de datos de la World Wide Web y el establecimiento de un sitio en la Web con una guía para el fomento empresarial en los países con economías en transición; y la actualización de la base de datos CHEMLEX. El aumento de 22.000 dólares incluye 12.600 dólares trasladados del anterior subprograma 4 y 9.400 dólares que representan los recursos adicionales netos que se necesitan para ejecutar el programa de trabajo.

Viajes

- 18.84 Las necesidades estimadas de 78.200 dólares, que suponen un aumento de 31.800 dólares, corresponden a viajes para asistir a reuniones de consulta y coordinación con organizaciones nacionales e intergubernamentales en aspectos relacionados con el comercio y con las industrias de productos químicos y del acero; reuniones con la FAO, la OMS, el Grupo Directivo del CEFACT y otras reuniones semejantes. El aumento de 31.800 dólares se debe a la transferencia de los recursos aprobados previamente para el anterior subprograma 4.

Servicios por contrata

- 18.85 Las necesidades estimadas de 29.000 dólares, que comprenden un aumento de 18.900 dólares, corresponden a los gastos de impresión externa de publicaciones relacionadas con el programa de trabajo, así como a la producción de material en CD-ROM. El aumento de 18.900 dólares comprende 3.800 dólares aprobados previamente para el anterior subprograma 4 y 15.100 dólares que se utilizarán para sufragar las necesidades adicionales relacionadas con la producción de material en CD-ROM.

Suministros y materiales

- 18.86 Las necesidades estimadas de 6.200 dólares corresponden a la adquisición de suministros electrónicos, disquetes y discos de CD-ROM para el EDIFACT, el LOCODE y otros productos electrónicos del subprograma.

Subvenciones y contribuciones

- 18.87 Se propone la consignación de un crédito de 83.900 dólares, que supone una disminución de 28.900 dólares, para sufragar la parte que corresponde al subprograma de los servicios generales de procesamiento y almacenamiento de datos, telecomunicaciones y otros servicios especializados de tecnología de la información que se prestan a la CEPE. La disminución obedece a una reducción en la utilización de esos servicios así como a las proyecciones de los gastos basadas en los gastos actuales.

**Subprograma 7
Madera**

Cuadro 18.20 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

Sección 18 Desarrollo económico en Europa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 542,8	1 263,6	-	-	1 263,6	16,2	1 279,8
Consultores y expertos	19,8	24,6	-	-	24,6	0,4	25,0
Viajes	20,3	21,1	(2,5)	(11,8)	18,6	0,9	19,5
Servicios por contrata	6,2	5,2	2,4	46,1	7,6	0,2	7,8
Subvenciones y contribuciones	-	11,3	2,3	20,3	13,6	0,2	13,8
Total	1 589,1	1 325,8	2,2	0,1	1 328,0	17,9	1 345,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo del sector maderero en Europa	56,5
	12,3	22,6		
			c) Proyectos operacionales:	
			Fondos fiduciarios de cooperación técnica	-
	-	-		
Total	12,3	22,6		56,5
Total 1) y 2)	1 601,4	1 348,4		1 402,4

Cuadro 18.21

Puestos necesarios

Subprograma: Madera

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	–	–	–	–	1	1
P-4/3	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	3	3	–	–	–	–	3	3
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	3	3	–	–	–	–	3	3
Total general	6	6	–	–	–	–	6	6

18.88 La División de Desarrollo Comercial, Industrial y Empresarial ejecutará el programa de trabajo en cooperación con la FAO.

18.89 El principal objetivo de este subprograma es ayudar a lograr la ordenación sostenible del sector forestal y maderero en la región de la CEPE en los primeros años del siglo XXI, manteniendo un equilibrio adecuado entre las funciones productivas, sociales y ecológicas de los bosques. En ese contexto, el subprograma ayudará a los gobiernos que lo soliciten a cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y las conferencias ministeriales paneuropeas sobre la protección de los bosques de Europa. Se adoptará un enfoque integral que abarcará todo el sector, incluida la silvicultura y los mercados y el comercio de productos forestales. Este subprograma se ejecutará en el marco de un programa integrado CEPE/FAO.

18.90 Durante el bienio 2000–2001 las actividades del subprograma se centrarán en los siguientes aspectos: a) formulación y ejecución del programa de trabajo paneuropeo sobre los bosques; b) análisis de las perspectivas a largo plazo del sector forestal y maderero; c) compilación y difusión permanente de estadísticas e información sobre los mercados; d) ampliación de los conocimientos sobre los recursos forestales de la zona templada boreal, incluida la publicación de datos sobre indicadores de la ordenación forestal sostenible; e) supervisión de la asistencia forestal prestada a los países con economías en transición; f) promoción de la utilización racional de la madera como materia prima renovable, y g) reuniones sobre cuestiones comerciales y ambientales del sector forestal. Además, el Comité de la Madera de la CEPE seguirá siendo un foro para la cooperación intergubernamental en diversos temas de su competencia.

Logros previstos

18.91 Se prevén los siguientes logros: a) el mejoramiento de una amplia serie de datos y análisis basados en estadísticas, sobre los aspectos más importantes del sector forestal y de productos forestales, incluido el análisis de cuestiones de política controvertidas (esta será una aportación importante al programa de acción ministerial para los bosques de Europa); b) fomento de la capacidad en el sector forestal y maderero de los países con economías en transición, y c) una mejor coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales en este sector, especialmente en lo que respecta a las estadísticas y la información.

Productos

- 18.92 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Comité de la Madera de la CEPE
 - a. Servicios sustantivos. Seis reuniones anuales del Comité;
 - b. Documentación para reuniones. Informes anuales sobre ordenación forestal sostenible; asistencia forestal a los países con economías en transición; actividades complementarias de la evaluación de los recursos forestales de la zona templada boreal en el año 2000; estudio de los mercados de productos forestales; plan para un próximo estudio sobre las tendencias y perspectivas del sector maderero en Europa, y un estudio sobre cuestiones de política relativas a la promoción del aprovechamiento racional de la madera;
 - ii) Comité Mixto FAO/CEPE/OIT sobre técnicas de trabajo forestal y capacitación de trabajadores forestales
 - a. Servicios sustantivos. Cinco reuniones del Comité Mixto;
 - b. Documentación para reuniones. Sendos informes sobre las actividades en el ámbito de la ordenación forestal, incluida la silvicultura de aprovechamiento múltiple, cuestiones ecológicas y económicas, comercialización y sistemas de información; actividades en el ámbito de la tecnología forestal, que comprenden ingeniería forestal, explotación silvícola ecológica y económicamente racional y tala y transporte de la madera, y actividades de capacitación, que comprenden la economía aplicada, la seguridad e higiene en el trabajo y los aspectos sociales de la silvicultura;
 - iii) Grupo de Trabajo Conjunto FAO/CEPE sobre economía y estadísticas forestales
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto (5);
 - b. Documentación para reuniones. Exámenes de los sistemas estadísticos internacionales en el sector forestal, incluida la cooperación entre organismos; métodos para futuras evaluaciones de los recursos forestales y métodos para los análisis de perspectivas;
 - iv) Comisión Forestal Europea de la FAO
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones de la Comisión (período de sesiones conjunto con el Comité de la Madera de la CEPE) (4);
 - b. Documentación para reuniones. Examen de la situación de los bosques en Europa e informe sobre la ordenación forestal sostenible;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Timber Bulletin* (12 números); *International Forest Fire News* (4 números) y los siguientes estudios sobre la madera y los bosques publicados en Ginebra: perfiles nacionales del sector forestal en los países con economías en transición (3), informes presentados a la conferencia ministerial de Viena sobre indicadores de la ordenación forestal sostenible, asistencia en materia forestal a los países con economías en transición, estudios sobre asuntos comerciales y ambientales y promoción del aprovechamiento racional de la madera; *Timber Committee Yearbook* (2 números); y documentos de debate sobre la madera y los bosques publicados en Ginebra (8);
 - ii) Seminario sobre ordenación forestal, tecnología forestal y capacitación de trabajadores forestales, incluida la seguridad e higiene en el trabajo;
 - iii) Comunicados de prensa sobre los resultados de las actividades (4);

- iv) Base de datos sobre el sector forestal y de productos forestales (ampliación y actualización del material existente);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Participación en las reuniones sustantivas y de coordinación del proceso paneuropeo para la protección de los bosques de Europa, incluida la conferencia ministerial de Viena; reuniones del Comité General de Coordinación; continuación del enlace con el Departamento Forestal de la FAO para administrar el programa integrado del Comité de la Madera de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO; cooperación con la OIT y el PNUMA, y participación en las reuniones del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas Forestales;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*. Talleres sobre temas relativos al sector forestal en los países con economías en transición (2).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.93 Las necesidades estimadas de 1.263.600 dólares (sin variación en valores reales) corresponden a los puestos que se indican en el cuadro 18.21.

Consultores y expertos

- 18.94 El crédito propuesto de 24.600 dólares (sin variación en valores reales) servirá para sufragar los servicios de consultores especializados que prestarán asistencia en las siguientes tareas: la preparación de documentos de antecedentes para los seminarios sobre cuestiones comerciales y ambientales relacionadas con el sector de la madera y sobre la promoción del aprovechamiento racional de la madera; el diseño y establecimiento en la Web de una base de datos mejorada sobre los bosques y la madera; la preparación de informes sobre indicadores de la ordenación sostenible de los bosques que se presentarán a la conferencia ministerial de Viena, y la preparación de un análisis de las perspectivas a largo plazo para el próximo estudio de las tendencias del sector maderero.

Viajes

- 18.95 La suma de 18.600 dólares, que supone una disminución de 2.500 dólares, servirá para sufragar la asistencia a reuniones y consultas con organizaciones internacionales, como las reuniones de coordinación de estrategias con la FAO, la coordinación de actividades de estadística con otras organizaciones regionales y la preparación de cursillos prácticos para los países con economías en transición.

Servicios por contrata

- 18.96 La suma estimada de 7.600 dólares, que supone un aumento de 2.400 dólares, servirá para sufragar el costo de impresión de las actas de los seminarios, la realización de un estudio sobre el aprovechamiento racional de la madera, y la publicación de un CD-ROM con una base de datos sobre los bosques y la madera.

Subvenciones y contribuciones

- 18.97 El crédito propuesto de 13.600 dólares, que supone un aumento de 2.300 dólares, sufragaría la parte que corresponde al subprograma de los pagos por concepto de los servicios de procesamiento y almacenamiento de datos, telecomunicaciones y otros servicios especializados de tecnología de la información que se prestan a la CEPE.

Subprograma 8 Asentamientos humanos

Cuadro 18.22

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	653,3	612,9	(79,1)	(12,9)	533,8	9,0	542,8
Consultores y expertos	7,0	8,0	-	-	8,0	0,2	8,2
Viajes	15,8	16,2	(2,4)	(14,8)	13,8	0,7	14,5
Subsidios y contribuciones	-	5,2	1,5	28,8	6,7	0,2	6,9
Total	676,1	642,3	(80,0)	(12,4)	562,3	10,1	572,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	87,3	165,0	Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	168,4
Total	87,3	165,0		168,4
Total 1) y 2)	763,4	807,3		740,8

Cuadro 18.23

Puestos necesarios*Subprograma: Asentamientos humanos*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-4/3	2	1	–	–	–	–	2	1
P-2/1	–	1	–	–	–	–	–	1
Total	2	2	–	–	–	–	2	2
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	1	1	–	–	–	–	1	1
Total general	3	3	–	–	–	–	3	3

18.98 La División del Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos ejecutará las actividades del subprograma.

18.99 Los objetivos del subprograma son: a) reformar el sector de la vivienda haciendo hincapié especialmente en el fortalecimiento de la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y el sector privado, y b) promover sistemas modernos de registro de tierras y catastros como base de un desarrollo urbano racional desde el punto de vista económico, social y ambiental.

18.100 Esos objetivos se alcanzarán mediante: a) la prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Asentamientos Humanos de la CEPE y a su Reunión de funcionarios encargados de la administración de la tierra; b) la preparación de estudios analíticos de las políticas de vivienda y los resultados en materia de medio urbano, y la difusión de las mejores prácticas ecológicas; c) la compilación y publicación de estadísticas de vivienda y construcción para la región de la CEPE; y d) la organización de seminarios y cursos prácticos y la prestación de asistencia especializada a los países de la CEPE. El Comité de Asentamientos Humanos ayudará a aplicar en la región de la CEPE el Programa de Hábitat y el Programa 21. Además, se harán aportaciones a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los asentamientos humanos.

Logros previstos

18.101 Se espera lograr: a) una mayor responsabilidad y una mejor administración por parte de las autoridades locales, y una mayor participación del sector privado y del público en general; y b) el perfeccionamiento del sistema de registro de bienes inmuebles y un mayor dinamismo del mercado inmobiliario en varios países de la CEPE.

Productos

18.102 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*

i) Comité de Asentamientos Humanos

a. Servicios sustantivos. Reuniones del Comité (10) y de la Reunión de funcionarios encargada de la administración de la tierra (8);

b. Documentación para reuniones. Informes de los períodos de sesiones anuales del Comité; documentos de antecedentes y de trabajo del Comité sobre los informes de la Reunión de

funcionarios encargados de la administración de la tierra y documentos de trabajo de la Reunión;

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Annual Bulletin of Housing and Building Statistics for Europe and North America*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Reseñas por países sobre el sector de la vivienda (2), y un estudio sobre la administración de la tierra;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace institucionales*
 - i) Cooperación y coordinación estrechas con otras instituciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y con organizaciones como la OCDE, el Consejo de Europa, la Unión Europea, el Banco Mundial, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y otras entidades, en el marco de las actividades de la Reunión de funcionarios encargados de la administración de la tierra y las actividades para la reforma de la estructura institucional, la legislación y los instrumentos económicos del sector de la vivienda; cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las autoridades locales mediante, entre otras cosas, la red consultiva para la vivienda y la gestión urbana, creada para prestar asesoramiento y asistencia al Comité en la ejecución de su programa de trabajo y la difusión de los resultados;
 - ii) Participación en actividades de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en Nairobi, las comisiones regionales y el PNUD;
- d) *Cooperación Técnica (recursos extrapresupuestarios)*. Se organizarán aproximadamente seis cursos prácticos sobre vivienda, planificación territorial o administración de la tierra, según lo soliciten el Comité y los Estados miembros.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.103 El crédito estimado en 533.800 dólares, que entraña una reducción de 79.100 dólares, permitirá financiar los puestos que se indican en el cuadro 18.23. Se propone transferir un puesto de categoría P-4 al subprograma 1, Medio ambiente, a cambio de un puesto de categoría P-2 de ese subprograma, para atender las necesidades que surjan de la reforma de la CEPE. Parte del trabajo antes asignado al puesto de categoría P-4 seguirá formando parte de las funciones de ese puesto en el subprograma 1, Medio ambiente, ya que las dos esferas se han venido integrando cada vez más. La disminución de 79.100 dólares corresponde a la reducción de los costos debida a esta redistribución de puestos.

Consultores y expertos

- 18.104 Se solicita un crédito de 8.000 dólares, sin variación en valores reales, para financiar los servicios especializados de los consultores encargados de preparar los proyectos de reseñas por países sobre el sector de la vivienda en los países con economías en transición y el estudio sobre la administración de la tierra.

Viajes

- 18.105 Los recursos estimados de 13.800 dólares, que entrañan una disminución de 2.400 dólares, corresponden a viajes relacionados con la celebración de consultas, la participación en reuniones, consultas y cursos prácticos organizados por organizaciones internacionales como la OCDE y el Consejo de Europa, y la preparación de cursillos para los países con economías en transición.

Subsidios y contribuciones

18.106 El crédito de 6.700 dólares, que entraña un aumento de 1.500 dólares, corresponde a la parte proporcional que debe sufragar el subprograma por los servicios de informática, telecomunicaciones, almacenamiento de datos y otros servicios especializados de tecnología de la información prestados a la CEPE.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 18.24

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 337,9	2 773,7	533,5	19,2	3 307,2	40,6	3 347,8
Otros gastos de personal	146,7	184,5	-	-	184,5	3,4	187,9
Viajes	12,9	20,2	23,9	118,3	44,1	2,2	46,3
Servicios por contrata	-	158,9	(15,7)	(9,8)	143,2	2,6	145,8
Gastos generales de funcionamiento	93,8	158,5	(27,5)	(17,3)	131,0	2,3	133,3
Suministros y materiales	56,1	84,1	-	-	84,1	1,6	85,7
Mobiliario y equipo	465,0	485,4	-	-	485,4	8,7	494,1
Total	4 112,4	3 865,3	514,2	13,3	4 379,5	61,4	4 440,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	114,6	484,8	ii) Actividades extrapresupuestarias	493,6
			b) Actividades sustantivas:	
	647,1	849,1	Fondo Fiduciario para la asistencia a los países con economías en transición	700,6
			c) Proyectos operacionales:	
			Fondo Fiduciario para el apoyo a las conferencias y reuniones regionales de la CEPE, incluidas las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	-
Total	761,7	1 333,9		1 194,2
Total 1) y 2)	4 874,1	5 199,2		5 635,1

Cuadro 18.25

Puestos necesarios*Apoyo a los programas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	–	1	–	–	–	–	–	1
P-5	–	1	–	–	–	–	–	1
P-4/3	4	4	–	–	–	–	4	4
P-2/1	3	2	–	–	–	–	3	2
Total	7	8	–	–	–	–	7	8
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	7	8	–	–	2	2	9	10
Total	8	9	–	–	2	2	10	11
Total general	15	17	–	–	2	2	17	19

18.107 La Oficina del Secretario Ejecutivo seguirá proporcionando los servicios de apoyo a los programas relacionados con las actividades sustantivas de la Comisión. Se trata de los servicios de planificación de programas, presupuesto y finanzas, gestión de recursos humanos, servicios generales y técnicos y servicios de conferencias. Además, la Oficina supervisa la labor de la Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales.

Productos

18.108 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Planificación de programas, presupuesto y finanzas*
 - i) Preparación de los presupuestos por programas bienales y los informes sobre la ejecución, en coordinación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General;
 - ii) Comprobación y certificación de las cuentas cuya responsabilidad corresponde a la CEPE, en cooperación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y con el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;
 - iii) Administración de las actividades de cooperación técnica y los recursos extrapresupuestarios de la CEPE, incluidos los servicios consultivos regionales previstos en la sección 21 del presupuesto, Programa ordinario de cooperación técnica;
- b) *Gestión de los recursos humanos*
 - i) Administración del personal de la CEPE, incluida la contratación, la colocación y la promoción de las perspectivas de carrera, en coordinación con el Servicio de Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede;
 - ii) Determinación de las necesidades de capacitación del personal, incluida la capacitación para mejorar la competencia profesional, la capacitación en el servicio en aplicaciones informáticas y la organización de cursos apropiados en cooperación con la Sección de Capacitación y Exámenes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra;

- iii) Relaciones entre el personal y la administración en el marco de la Asamblea Sectorial de la CEPE y los representantes elegidos del personal;
- c) *Servicios generales y técnicos*
 - i) Determinación de la política de la CEPE relacionada con las estrategias de tecnología de la información y los planes de adquisición correspondientes; planificación y coordinación de los recursos informáticos y telemáticos;
 - ii) Desarrollo y mejoramiento continuos del Sistema Integrado de Apoyo Profesional mediante la gestión de la red de área local (LAN) basada en computadoras personales y prestación de servicios a los usuarios de la red;
 - iii) Prestación de servicios de tecnología de la información para apoyar los programas sustantivos de la CEPE y facilitar el intercambio de información con los Estados miembros, otras organizaciones internacionales, los círculos empresariales y la sociedad civil;
 - iv) Adquisición de equipo de tecnología de la información y de otro tipo y de muebles, materiales y suministros; gestión y supervisión de las comunicaciones, la correspondencia y los viajes del personal, la utilización del espacio de oficinas y la administración de los archivos y registros de la CEPE;
- d) *Servicios de conferencias*
 - i) Preparación y gestión del programa de reuniones y documentación de la CEPE y de las instalaciones y los servicios necesarios, en estrecha coordinación con los Servicios de Conferencias de Ginebra; preparativos de las reuniones que la CEPE celebra fuera de Ginebra, auspiciadas por los gobiernos de los países miembros, y de las reuniones oficiosas celebradas fuera de Ginebra en el contexto del programa de la CEPE de cursos prácticos para los países con economías en transición;
 - ii) Preparativos y organización del período de sesiones anual de la CEPE y de sus reuniones oficiosas trimestrales; y preparación de los servicios de documentación y reuniones que se necesiten;
 - iii) Preparación y administración del programa de publicaciones;
- e) *Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales*
 - i) Facilitará la cooperación entre los países de la región de la CEPE en materias que no abarcan las dependencias de la CEPE;
 - ii) Atenderá las peticiones especiales y responderá a las iniciativas de grupos de países miembros incluidas en el mandato de la CEPE y de las cuales no se ocupan sus dependencias;
 - iii) Apoyará y, cuando sea necesario, coordinará otras actividades operacionales de las dependencias de la CEPE, incluidas las actividades de los asesores regionales;
 - iv) Presentará a la Comisión una síntesis de las actividades operacionales de la CEPE;
 - v) Promoverá la aplicación de los instrumentos de la CEPE y servirá de centro de coordinación de la participación de la CEPE en los programas nacionales y regionales que ejecutan los fondos y programas de las Naciones Unidas, incluso los previstos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las notas sobre las estrategias de los países.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 18.109 El crédito propuesto de 3.307.200 dólares, que entraña un aumento de 533.500 dólares, permitirá financiar los puestos que se indican en el cuadro 18.25. Las necesidades previstas comprenden: a) el traslado de un puesto de D-1, uno de P-3 y uno del cuadro de servicios generales, de dirección y gestión ejecutivas a la Dependencia de Coordinación de Actividades Operacionales; b) el traslado de un puesto de P-2 a dirección y gestión ejecutivas; y c) la reclasificación de P-4 a P-5 del puesto del Jefe de la Dependencia de Servicios Administrativos y de Conferencias. En su informe sobre el programa y las prácticas administrativas de la secretaría de la CEPE de fecha 7 de octubre de 1994, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que la dependencia administrativa de la CEPE se constituyera en oficina ejecutiva y que se asignara al puesto del jefe la categoría que corresponde a sus funciones. La recomendación de la Oficina no se aplicó antes debido a la congelación del puesto de Jefe de la Dependencia de Servicios Administrativos y de Conferencias hasta abril de 1997. El puesto fue ocupado en noviembre de 1997 y ahora se propone su reclasificación a la categoría P-5 en razón de las responsabilidades del cargo.

Otros gastos de personal

- 18.110 Se estima que para la CEPE en su conjunto se necesitará un crédito de 184.500 dólares (sin variación en valores reales), para contratar personal temporario general con el fin de sustituir a los funcionarios en uso de licencia de enfermedad prolongada y licencia de maternidad, y personal temporario para los períodos de mayor volumen de trabajo (141.000 dólares), así como para el pago de horas extraordinarias en esos períodos, en particular durante el período de sesiones anual de la Comisión y la preparación de los períodos de sesiones anuales de sus órganos subsidiarios (43.500 dólares).

Viajes

- 18.111 El crédito propuesto de 44.100 dólares, que supone un aumento de 23.900 dólares, incluye 20.200 dólares para viajes de funcionarios de la Dependencia de Servicios Administrativos y de Conferencias con el fin de celebrar consultas periódicas en la Sede, participar en reuniones sobre cuestiones financieras, presupuestarias, administrativas y de personal, y 23.900 dólares para viajes de personal de la Dependencia de Coordinación para supervisar las actividades operacionales, especialmente las relacionadas con los países con economías en transición. La experiencia de 1998 indica la necesidad de aumentar los recursos asignados a la Dependencia de Coordinación para celebrar consultas con las autoridades de los países con economías en transición sobre la preparación de proyectos operacionales y participar en seminarios organizados en esos países, así como para celebrar consultas con países miembros de la Unión Europea y con otros órganos internacionales.

Servicios por contrata

- 18.112 Los recursos necesarios, estimados en 143.200 dólares, que entrañan una reducción de 15.700 dólares, corresponden a los gastos de mantenimiento y actualización de las licencias de programas informáticos y apoyo a la red de área local, e incluyen los gastos de mantenimiento de los programas que se utilizan en la red local y la actualización de los conjuntos de programas para los usuarios. La reducción de 15.700 dólares obedece principalmente a la disminución de los costos de los servicios por contrata globales para la actualización de programas negociada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Gastos generales de funcionamiento

- 18.113 Los créditos estimados de 131.000 dólares, que suponen una reducción de 27.500 dólares, corresponden al alquiler de equipo (16.200 dólares), y al alquiler y mantenimiento de equipo automatizado, como fotocopiadoras y aparatos de fax, y equipo de procesamiento de datos (105.100 dólares); y servicios diversos (9.700 dólares), que comprenden tarifas de transporte, fletes y correo. La reducción de 27.500 dólares obedece a la disminución de los recursos necesarios para mantenimiento de equipo automatizado (13.000 dólares) y servicios diversos (14.500 dólares).

Suministros y materiales

- 18.114 Los recursos necesarios, estimados en 84.100 dólares (sin variación en valores reales), corresponden a la adquisición de papelería y material de oficina fungible, suministros y materiales para el procesamiento de datos, y libros y suministros para la biblioteca.

Mobiliario y equipo

- 18.115 Se propone un crédito de 485.400 dólares (sin variación en valores reales) para la adquisición y la sustitución de equipo de procesamiento electrónico de datos y de automatización de oficinas.

Cuadro 18.26

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev. 1, cap. II, título V)

La Comisión recomienda que se revise el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y armonizar las solicitudes presupuestarias (párr. V.4)

En este proyecto de presupuesto por programas se ha tratado de armonizar el formato de presentación del programa de actividades de las comisiones regionales. Para ello se ha uniformado la presentación de las partes correspondientes a dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas. En cada sección de las comisiones regionales se incluyen en el título correspondiente a dirección y gestión ejecutivas las actividades y recursos relacionados con la Oficina del Secretario Ejecutivo, el Secretario de la Comisión y la dependencia/estructura encargada de los servicios de información. De manera similar, en la parte correspondiente a apoyo a los programas se incluyen las actividades y recursos relacionados con a) los servicios administrativos y comunes (planificación de programas, presupuesto y finanzas; gestión de recursos humanos; y servicios generales); b) servicios de conferencias y biblioteca; y c) gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes sobre órganos normativos y programa de trabajo ha sido siempre uniforme y por consiguiente no se ha modificado.

En las solicitudes presupuestarias para las comisiones regionales debería indicarse de manera más clara el alcance del examen efectuado por los órganos intergubernamentales en relación con el programa de trabajo de las comisiones y las respectivas cuestiones institucionales y de organización, incluidas las estructuras intergubernamentales. Deberían indicarse en las solicitudes presupuestarias las

Los órganos subsidiarios principales de la Comisión examinan en forma anual la labor de los subprogramas. Además, en noviembre de 1998 el Grupo de Expertos sobre el Programa de Trabajo, creado recientemente examinó los programas de trabajo jerarquizados según las prioridades de todos los órganos subsidiarios principales y recomendó que no se modificara la distribución de los recursos humanos entre los subprogramas y que se la mantuviera como en el bienio 1998–1999.

*Breve descripción
de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar
la recomendación*

repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales al igual que las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otras cuestiones prioritarias dentro de la misma sección. También debería señalarse todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).

La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen las publicaciones que están a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que han de ser realizados por consultores y que se indiquen con más claridad los usuarios previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. La Comisión reitera igualmente la opinión reflejada en el párrafo 76 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 (A/50/7 y Corr.1) de que la Secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición, la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación; quién la pidió; cuándo fue examinada su pertinencia por última vez y por quién (párr. V.7).

La Comisión recuerda las observaciones contenidas en el párrafo 83 del capítulo I y señala que en las futuras solicitudes presupuestarias las necesidades de consultores deberán prepararse de conformidad con las directrices que la Asamblea General tal vez desee establecer de resultados de su examen del informe del Secretario General sobre directrices de políticas amplias relativas a los consultores, que ha de presentarse de conformidad con el

A los órganos intergubernamentales pertinentes se les proporcionó información sobre el programa de publicaciones de 1998–1999 de la CEPE. La secretaría, en un documento sobre la ejecución de la reforma de la CEPE (E/ECE/1361/Add.1), presentó el proyecto de programa de publicaciones para cada una de las esferas de actividad de la Comisión. En la información suministrada se incluían los siguientes aspectos: público destinatario, fecha de publicación, fecha en que se pidió y por quién, fecha en que se realizó el examen y por quién y costo estimado.

La CEPE trata de elegir a los consultores de acuerdo con su competencia, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico, con el objeto de garantizar la transparencia y objetividad del proceso de selección.

*Breve descripción
de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar
la recomendación*

párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, aprobada el 3 de abril de 1997 (párr. V.8).

La Comisión Consultiva recomienda que se mejore de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales de manera que los Estados Miembros reciban una imagen precisa de la forma en que estas actividades se relacionan con otras actividades cuantificables o identificables establecidas en virtud de mandatos y contribuyen a ellas (párr. V.10).

La Comisión Consultiva observa que las estimaciones propuestas para viajes en las solicitudes presupuestarias correspondientes a la CESPAP, la CEPE y la CEPAL muestran diferentes tasas de crecimiento. En este sentido la Comisión recuerda la observación formulada anteriormente respecto de que las innovaciones tecnológicas y la disponibilidad de información en línea deberían haber permitido que en algunos casos se redujeran considerablemente los gastos de esa índole. La Comisión reitera su posición al respecto y pide que en los presupuestos futuros se tomen nuevas medidas para reducir los gastos de viaje de la CESPAP, la CEPE y la CEPAL (párr. V.11).

La Comisión Consultiva recomienda que se definan con más claridad las responsabilidades y funciones de la Dependencia [la nueva Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales] que se esbozan en el proyecto de presupuesto por programas y que se adopten medidas para procurar que no realice las mismas actividades que otras

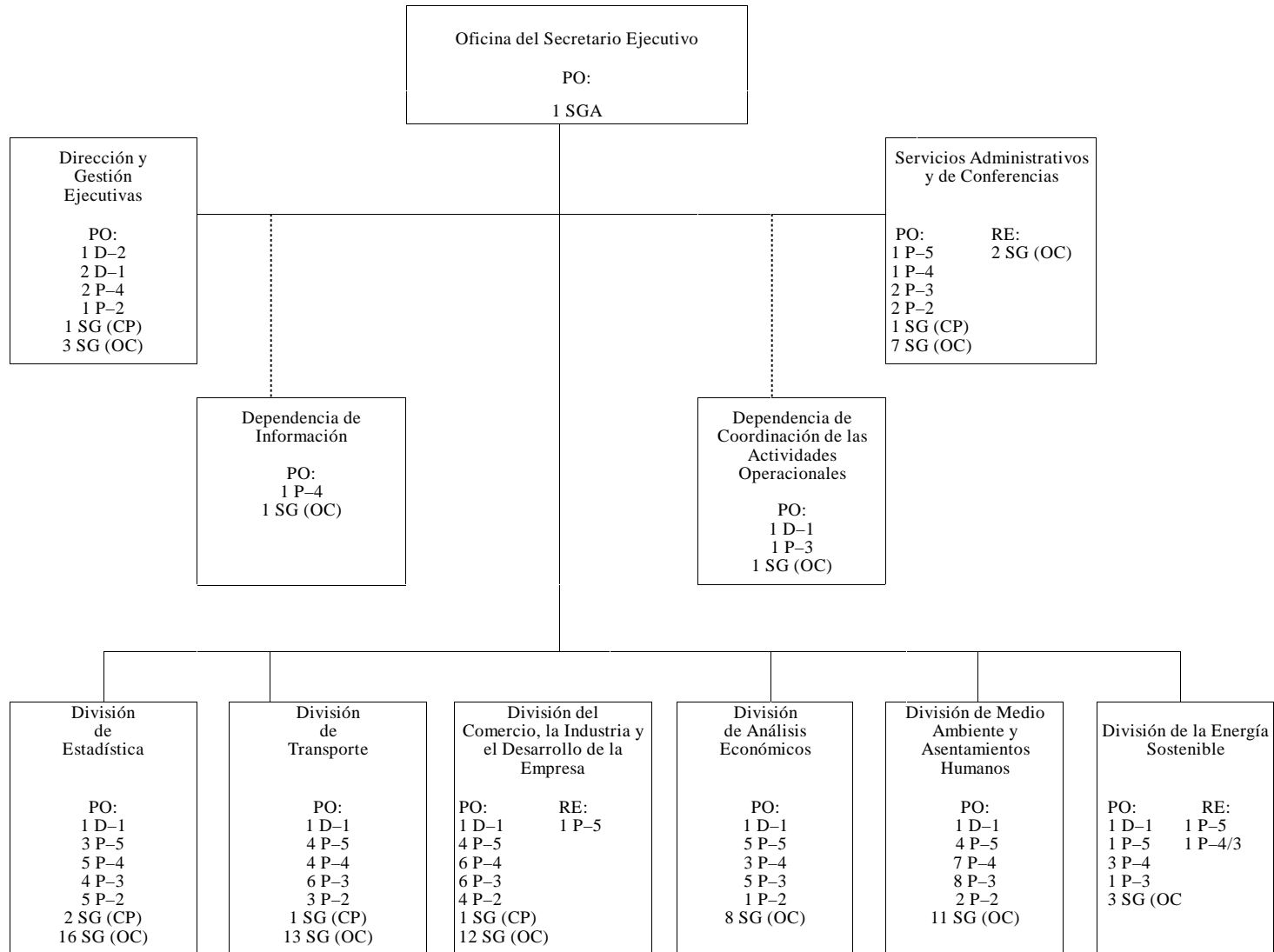
Se ha solicitado a todos los directores de programas que proporcionen descripciones más concretas de sus actividades relacionadas con la cooperación internacional y la coordinación y enlace interinstitucionales. Esta información se ha tenido en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 a fin de indicar con mayor claridad la contribución de esas actividades a los productos descritos en cada subprograma.

Al preparar el presente presupuesto se ha procurado examinar cuidadosamente las necesidades de viaje del bienio 1998–1999. No se consideró que fuera posible lograr una disminución por las razones siguientes: a) aunque las innovaciones tecnológicas, entre ellas los servicios de teleconferencias y videoconferencias, han permitido a la CEPE prescindir de algunos viajes, ello es sólo posible en ciertos casos. El trabajo de la CEPE exige el contacto con sus clientes de Europa oriental y los Estados de Asia central, donde tal vez no se disponga fácilmente de equipo tecnológicamente avanzado. Los viajes a esa región, muy costosos, son por tanto inevitables; b) además, las dificultades económicas que experimentan diversos países de la región de la CEI impiden en muchos casos viajar desde allí a Ginebra para celebrar consultas, por lo cual es necesario que el personal de la CEPE se traslade a esos países.

En la presentación del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se prestó especial atención a las actividades de la Dependencia de Coordinación. Entre las funciones de la Dependencia están prestar prontamente asistencia y atender a las necesidades urgentes de los países con economías en transición, actividades que no se superponen con las actividades ordinarias de otras divisiones de la CEPE que se planifican con anticipación. Las funciones de la Dependencia de Coordinación también incluyen la coordinación de las actividades operacionales,

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
dependencias orgánicas de la CEPE (párr. V.54).	la determinación de las necesidades de asistencia técnica de grupos de países con economías en transición, la preparación de informes sinópticos sobre esos temas y la preparación de las contribuciones de la CEPE a las actividades regionales y nacionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Esa Dependencia es la única de la secretaría que realiza tales actividades.
La Comisión Consultiva averiguó que en el bienio 1998–1999 se reduciría el número de publicaciones periódicas de la CEPE, de las 101 que tiene en la actualidad a 80. A este respecto, la Comisión pide a la CEPE que reduzca al máximo las necesidades de edición externa de sus publicaciones aprovechando todo lo posible los servicios internos de reprografía (párr. V.57).	La CEPE ha procurado reducir los costos de producción externa de sus publicaciones con miras a limitar los gastos, principalmente en relación con los costos de fotocomposición. Las tapas de publicaciones, realizadas anteriormente en forma externa, suelen ser producidas dentro de la Organización.

Comisión Económica para Europa Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Sección 19

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

(Programa 17 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 19.1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene a su cargo la ejecución del Programa 17 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 revisado (A/53/6/Rev.1).
- 19.2 Las atribuciones de la Comisión fueron aprobadas por el Consejo Económico y Social en su resolución 106 (VI) y modificaciones posteriores. La CEPAL tiene una misión clara dentro del sistema de las Naciones Unidas, y también entre las organizaciones intergubernamentales que prestan servicios a América Latina y el Caribe.
- 19.3 El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 refleja, ante todo, el papel que los gobiernos miembros esperan que desempeñe la CEPAL. Las propuestas que se hacen a continuación tienen por objeto afinar la identidad institucional de la CEPAL como la única institución regional que adopta un método sistemático para el examen de las cuestiones de desarrollo que afrontan los países de América Latina y el Caribe desde el punto de vista regional combinando el trabajo analítico con iniciativas operacionales en las esferas de la información especializada, los servicios de asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación regional e internacional.
- 19.4 El programa de trabajo propuesto para el bienio 2000–2001 se basa en tres consideraciones fundamentales: primero, la situación de la región y el cambio que ha sufrido en la segunda mitad del decenio de 1990, junto con las prioridades del desarrollo regional que resultan de este conjunto de condiciones; segundo, las cuestiones emergentes a nivel internacional que afectan a la región y que exigen un esfuerzo de los países de América Latina y el Caribe de adaptarse a las circunstancias reinantes; y tercero, las muchas exigencias del esfuerzo de reforma de las Naciones Unidas, que hacen necesario adoptar un método más selectivo de preparación del programa de trabajo.
- 19.5 En este contexto se ciernen sobre la región varios problemas estructurales graves. Tal vez el más evidente es la aparente incapacidad de las economías de la región de crear suficientes empleos para absorber toda la población económicamente activa. Esta situación también influye en la pobreza y en las posibilidades de aliviarla, pues el desempleo abierto y el subempleo son las principales causas de pobreza en la región.
- 19.6 Esto plantea una amplia gama de cuestiones, entre ellas las siguientes: a) la aplicación del progreso técnico en las empresas productivas, especialmente en las empresas pequeñas y medianas; b) la elaboración de tecnologías ambientalmente racionales para aprovechar los recursos naturales de la región; c) el logro de niveles cada vez mayores de ahorro interno y las formas de encauzar estos ahorros hacia inversiones productivas; d) la creación de un contexto institucional favorable a la inversión, el crecimiento y el buen gobierno; e) las inversiones en recursos humanos destinadas a mejorar los sistemas de educación y salud; f) un sistema de apoyo a los estratos de ingresos bajos mediante el gasto público y procesos de adopción de decisiones más participativos; y g) la consolidación de las bases institucionales de sistemas políticos pluralistas y participativos. Estas cuestiones plantean a su vez cuestiones conceptuales y prácticas que deben considerarse en el programa de trabajo de la Comisión.
- 19.7 La equidad social es un tema que merece examen aparte en vista de la importancia cada vez mayor que adquiere en la región. En el próximo bienio, la CEPAL reforzará el proceso de comunicación entre los elaboradores de la política económica y social de la región con miras a hacer una contribución sustantiva a la promoción de un enfoque integrado de la equidad social. Esto significa no limitar la equidad social a las cuestiones relacionadas con la pobreza, sino considerarla sobre el fondo multidimensional de la reforma económica, los factores de distribución e integración social, el empleo, los salarios y la productividad y las cuestiones más amplias relativas a la reforma social. El fin último es fomentar la conciencia de que la promoción del desarrollo exige un enfoque que integre la política económica y la política social, y permita

hacerlas complementarias. También se dedicarán esfuerzos a dar el apoyo necesario a los países de la región para ejecutar el programa de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. Finalmente, se prevé que la equidad social será el principal tema de discusión para los Estados Miembros en el 28° período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en México en 2000.

- 19.8 Otro conjunto de cuestiones que necesariamente influye mucho en el programa de trabajo de la CEPAL se relaciona con las tendencias mundiales y sus posibles consecuencias para el desarrollo de América Latina y el Caribe. La tendencia a una internacionalización cada vez mayor probablemente se mantendrá, por lo menos en cuanto a la corriente de mercancías, la mayoría de los servicios, la información y el capital. Sin embargo, el acceso a la tecnología no será ilimitado. Al contrario, la tendencia a aumentar la protección de los derechos de propiedad industrial está adquiriendo dimensiones internacionales. Además, no es probable que se reduzcan las restricciones que se imponen al movimiento de la mano de obra de un país a otro; de hecho, la migración internacional puede llegar a ser un motivo importante de conflicto entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Por tanto, la CEPAL seguirá dando alta prioridad a los esfuerzos de colaboración con los países de América Latina y el Caribe encaminados a aprovechar las oportunidades que ofrece la internacionalización y a mitigar sus posibles repercusiones negativas.
- 19.9 En vista de la evolución más reciente de los debates económicos y sociales de la región en la segunda mitad del decenio de 1990, otro conjunto de cuestiones al cual el proyecto de presupuesto por programas se propone asignar la mayor importancia incluye la reforma de las instituciones financieras internacionales y del marco regulador para los actores financieros con miras a estabilizar los mercados financieros mundializados y contrarrestar las tendencias cíclicas; el seguimiento del panorama rápidamente cambiante de la interacción entre la región y otros grupos regionales, especialmente con la Unión Europea después de la unificación monetaria, que presagia un efecto enorme en el comercio y las finanzas internacionales y en las vinculaciones generales de la región de América Latina y el Caribe con la economía mundial; la evolución del proceso de negociación hacia la integración hemisférica con la creación de la Zona de Libre Comercio de las Américas para el año 2005; la promoción de la perspectiva de género en las principales esferas de la acción económica, social, política y cultural de la región; y, por último, la prestación de servicios para la evaluación socioeconómica de los efectos de los desastres naturales en los países afectados.
- 19.10 El proyecto de presupuesto por programas refleja un programa de trabajo cuidadosamente elegido, precedido de las debidas consultas con los gobiernos miembros durante el 27° período de sesiones de la Comisión, celebrado en Aruba (mayo de 1998), y examinado nuevamente en detalle y ordenado según un orden de prioridad en la cuarta reunión del grupo de trabajo especial establecido con arreglo a la resolución 553 (XXVI), que se celebró en Santiago en octubre de 1998. También refleja un método selectivo que se concentra en las actividades en que la CEPAL tiene claras ventajas comparativas para hacer aportaciones a los países miembros. Además, está inspirado en el objetivo de sacar el máximo valor, en cuanto a productos pertinentes, del nivel previsto de recursos asignados. Además, la propuesta se ajusta a la tendencia general de las Naciones Unidas en sus sectores económico y social.
- 19.11 Finalmente, esta propuesta forma parte de una estrategia institucional a más largo plazo, que también ha sido objeto de consultas entre la Secretaría y los gobiernos miembros. Esto significa que la propuesta se ajusta al plan de mediano plazo para el período 1998–2001 revisado, que incluye un nuevo subprograma 17.12, Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional. La ejecución del nuevo subprograma se hará principalmente mediante una reasignación interna de recursos dentro de la CEPAL.
- 19.12 En cuanto a las cuestiones organizativas y administrativas, la reestructuración durante el próximo bienio seguirá siendo un proceso dinámico en la CEPAL encaminado a crear una estructura organizativa más simple y a aumentar la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas de las unidades organizativas y los funcionarios. Los rasgos salientes de esta tendencia reestructuradora, que se reflejan en la presente propuesta presupuestaria, son la plena integración del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) en la estructura organizativa de la CEPAL como División de Población y la reorganización de la División de Medio Ambiente y Desarrollo en dos nuevas divisiones, más pequeñas y más especializadas, la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos y la División de Recursos Naturales y Servicios de Infraestructura.

Además, otras divisiones de la CEPAL han consolidado su organización interna con miras a concentrar su labor sustantiva en esferas que tengan ventajas comparativas más claramente definidas. En conjunto, la secretaría de la CEPAL se propone seguir dedicando grandes esfuerzos a la creación de una secretaría más eficiente y más eficaz mediante el ahorro de costos, la programación rigurosa, la capacitación y la mejora de la comunicación horizontal y vertical entre los funcionarios.

- 19.13 El nivel general de recursos propuesto para el bienio 2000–2001 en el presupuesto ordinario asciende a 83.073.200 dólares y representa un aumento en valores corrientes de 389.200 dólares. Este aumento se debe principalmente a la elevación de tres puestos de contratación local a la categoría del cuadro orgánico y a necesidades adicionales de personal temporario.
- 19.14 Se estima que el programa dispondrá de 16.150.600 dólares de recursos extrapresupuestarios para complementar los recursos del presupuesto ordinario. Los recursos extrapresupuestarios se usarán para financiar las publicaciones no periódicas, reuniones de grupos de expertos, servicios de asesoramiento, capacitación de grupos y proyectos.
- 19.15 La distribución porcentual estimada de los recursos que se suministrarán a la CEPAL en el bienio 2000–2001 es la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Órganos normativos	1,4	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	5,4	–
C. Programa de trabajo	45,4	94,7
D. Apoyo a los programas	47,8	5,3
Total	100,0	100,0

Cuadro 19.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1996–1997</i>	<i>Consignaciones para 1998–1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000–2001</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	871,8	1 209,9	–	–	1 209,9	97,0	1 306,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	4 538,1	4 714,5	(116,5)	(2,4)	4 598,0	317,2	4 915,2
C. Programa de trabajo	36 243,7	37 570,2	412,5	1,0	37 982,7	3 236,4	41 219,1
D. Apoyo a los programas	35 082,5	39 189,4	93,2	0,2	39 282,6	4 033,9	43 316,5
Total	76 736,1	82 684,0	389,2	0,4	83 073,2	7 684,5	90 757,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	1 842,5	1 855,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	1 471,2
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
			Comisión para las Comunidades Europeas	1 008,0
	241,4	937,5	Banco Interamericano de Desarrollo	679,8
	1 128,1	1 611,3	PNUD	467,5
	1 035,6	1 548,9	FNUAP	730,0
	1 298,8	1 042,1	Otros organismos de las Naciones Unidas	875,7
	352,8	674,4	Otras organizaciones multilaterales	363,1
	847,1	1 469,0	Recursos bilaterales	8 163,3
	7 185,4	9 970,9	Diversas contribuciones al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	2 392,0
	2 566,3	2 267,5		
Total	16 498,0	21 377,2		16 150,6
Total 1) y 2)	93 234,1	104 061,2		106 908,3

Cuadro 19.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	64 382,0	65 794,1	174,7	0,2	65 968,8	6 003,7	71 972,5
Otros gastos de personal	1 085,8	1 891,8	205,9	10,8	2 097,7	222,8	2 320,5
Consultores y expertos	734,8	1 054,2	-	-	1 054,2	120,5	1 174,7
Viajes	1 292,1	1 667,3	-	-	1 667,3	81,3	1 748,6
Servicios por contrata	785,9	1 661,1	-	-	1 661,1	171,5	1 832,6
Gastos generales de funcionamiento	6 302,8	8 075,1	8,1	0,1	8 083,2	788,1	8 871,3
Atenciones sociales	23,1	28,6	-	-	28,6	3,3	31,9
Suministros y materiales	1 032,8	1 151,1	37,1	3,2	1 188,2	139,7	1 327,9
Mobiliario y equipo	1 096,8	1 360,7	(36,6)	(2,6)	1 324,1	153,6	1 477,7
Total	76 736,1	82 684,0	389,2	0,4	83 073,2	7 684,5	90 757,7

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	6 732,3	6 014,2	Puestos	5 256,6
	1 219,9	1 728,3	Otros gastos de personal	1 399,0
	4 393,9	7 578,9	Consultores y expertos	5 545,2
	987,8	1 242,9	Viajes	889,1
	992,9	1 566,5	Servicios por contrata	532,7
	251,1	323,2	Gastos generales de funcionamiento	196,7
	141,2	132,0	Suministros y materiales	144,0
	66,4	276,7	Mobiliario y equipo	90,9
	0,0	44,1	Donaciones y contribuciones	100,0
	1 712,5	2 470,4	Otros	1 996,4
Total	16 498,0	21 377,2		16 150,6
Total 1) y 2)	93 234,1	104, 061,2		106 908,3

Cuadro 19.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	13	13	-	-	-	-	13	13
P-5	28	28	-	-	8	10	36	38
P-4/3	101	101	-	-	15	8	116	109
P-2/1	34	37	-	-	2	1	36	38
Total	178	181	-	-	25	19	203	200
Otros cuadros								
Contratación local	312	309	-	-	17	17	329	326
Servicios sobre el terreno	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	313	310	-	-	17	17	330	327
Total general	491	491	-	-	42	36	533	527

A. Órganos normativos

Cuadro 19.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	460,9	524,2	-	-	524,2	51,5	575,7
Viajes	236,6	440,2	-	-	440,2	21,4	461,6
Servicios por contrata	12,3	36,4	-	-	36,4	3,5	39,9
Gastos generales de funcionamiento	128,6	172,7	-	-	172,7	17,0	189,7
Atenciones sociales	12,8	16,1	-	-	16,1	1,6	17,7
Suministros y materiales	20,6	20,3	-	-	20,3	2,0	22,3
Total	871,8	1 209,9	-	-	1 209,9	97,0	1 306,9

Comisión

- 19.16 La Comisión se compone de 41 miembros y 7 miembros asociados y se reúne cada dos años para dar orientación general a la labor de la secretaría. Desde el bienio 1996-1997, la nueva estructura del período de sesiones prevé una reunión que dura menos de una semana. El próximo período de sesiones de la Comisión está previsto para abril de 2000. Conforme a la resolución 553 (XXVI) de la CEPAL, se ha establecido una comisión especial de asesoramiento formada por representantes de los Estados miembros que se reúne periódicamente para orientar a la Comisión en la asignación de prioridades a los productos sustantivos en la ejecución del programa de trabajo aprobado.

Comité Plenario

- 19.17 El Comité Plenario se reunirá en sesión plenaria en Nueva York durante tres días en 2001 para continuar el debate sobre cuestiones de interés para la Comisión. El Comité se reúne los años en que no se reúne la Comisión.

Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la América Latina y el Caribe

- 19.18 La Mesa Directiva da orientación general a la labor de la Secretaría sobre las cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo de la región, de conformidad con el párrafo 88.2 del Plan Regional de Acción sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de la América Latina y el Caribe, 1995-2001. La Mesa Directiva se reunirá tres veces en el próximo bienio, una vez en 2000 en Lima y dos veces en 2001 en Brasilia y Buenos Aires respectivamente.

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

- 19.19 El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel es un órgano subsidiario de la Comisión que actúa como foro para analizar diversos aspectos de la ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo de América Latina y el Caribe. El Comité se reúne una vez por año.

Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

- 19.20 El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe coordina todas las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación subregionales y sirve de órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de

la CEPAL. El Comité se reúne una vez por año.

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

- 19.21 El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano da coordinación y orientación generales a la secretaría en relación con las actividades encaminadas a alentar la integración de las economías nacionales de América Central. Es un órgano subsidiario de la Comisión y sirve de órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL. El Comité se reúne una vez por año.

Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

- 19.22 La Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, que es un foro intergubernamental de ministros de planificación dedicado a elaborar el programa de trabajo del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, se reúne cada dos años. La próxima reunión, la vigésima, se celebrará en 2000.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 19.23 La suma estimada de 524.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se necesitará para personal temporario para reuniones (371.700 dólares), personal temporario general (85.600 dólares) y horas extraordinarias (66.900 dólares) en relación con las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Viajes

- 19.24 Se propone un crédito de 440.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para viajes de funcionarios en relación con la prestación de servicios a las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL.

Servicios por contrata

- 19.25 Se propone un crédito de 36.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para la traducción y edición por contrata de la documentación que se presentará a la Comisión en su 28° período de sesiones y para la traducción de documentación para el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

Gastos generales de funcionamiento

- 19.26 Se propone la suma de 172.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para el alquiler de instalaciones de conferencias, comunicaciones y servicios varios para las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Atenciones sociales

- 19.27 Se propone un crédito de 16.100 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para cubrir el costo de las funciones oficiales en ocasión de las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Suministros y materiales

- 19.28 Se propone la suma de 20.300 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para suministros y materiales necesarios para las reuniones de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 19.5

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 010,7	4 036,4	(135,1)	(3,3)	3 901,3	259,3	4 160,6
Otros gastos de personal	-	71,3	-	-	71,3	7,0	78,3
Consultores y expertos	107,3	26,5	14,4	54,3	40,9	4,0	44,9
Viajes	240,5	209,1	4,2	2,0	213,3	10,4	223,7
Servicios por contrata	35,4	202,5	-	-	202,5	19,9	222,4
Gastos generales de funcionamiento	143,5	164,5	-	-	164,5	16,2	180,7
Suministros y materiales	0,7	4,2	-	-	4,2	0,4	4,6
Total	4 538,1	4 714,5	(116,5)	(2,4)	4 598,0	317,2	4 915,2

Cuadro 19.6

Puestos necesarios

Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	3	2	-	-	-	-	3	2
P-4/3	3	3	-	-	-	-	3	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	11	10	-	-	-	-	11	10
Otros cuadros								
Contratación local	13	14	-	-	-	-	13	14
Total	13	14	-	-	-	-	13	14
Total general	24	24	-	-	-	-	24	24

- 19.29 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la orientación general, supervisión y administración de la secretaría de la CEPAL para el cumplimiento de los mandatos legislativos y del programa de trabajo aprobado. Además presta servicios y apoyo sustantivos a la Comisión y a sus órganos subsidiarios y se encarga de la preparación del informe bienal interdivisional sobre los principales temas que se examinarán en el período de sesiones de la Comisión y de la publicación de la *Revista de la CEPAL*.
- 19.30 La Oficina del Secretario Ejecutivo coordina los servicios que presta el sistema de la CEPAL a los países afectados de la región de América Latina y el Caribe en relación con la evaluación socioeconómica de los efectos de desastres naturales.
- 19.31 La Oficina incluye la Dependencia de Servicios de Información. Las actividades de la Dependencia se desarrollan en Santiago en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pública de la Sede. Estas actividades incluyen entrevistas radiofónicas y comunicados de prensa que se transmiten a la Sede para que se incluyan en los programas regulares de las Naciones Unidas y a las estaciones de radio de la región (50 por año en promedio); videocintas de entrevistas y otras actividades para que se incluyan en los programas de las Naciones Unidas y se distribuyan a los medios de información de toda la región (3 por año en promedio); material fotográfico de reuniones y actividades de la CEPAL (35 por año en promedio); reuniones de información y organización de actividades relacionadas con reuniones y actos especiales de las Naciones

Unidas y la CEPAL (20 por año en promedio); exposiciones y otros tipos de material visual sobre las actividades de las Naciones Unidas (35 por año en promedio); organización de visitas guiadas de la sede de la CEPAL (35 por año en promedio); el boletín mensual titulado *Notas de la CEPAL/ECLAC Notes* (12 números en español y 12 en inglés por año); investigaciones públicas; servicios de información en forma oral y escrita (6.000 por año en promedio); actividades de enlace con medios de información nacionales e internacionales (incluidas conferencias de prensa y entrevistas), organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones educativas, bibliotecas y otros distribuidores locales de servicios de información (2.000 por año en promedio); comunicados de prensa en inglés y en español sobre reuniones y actividades de la CEPAL (30 por año en promedio); comunicados de prensa en español basados en telegramas recibidos del Departamento de Información Pública de la Secretaría, de otras oficinas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (30 por año en promedio); organización de conferencias de prensa del Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios de la CEPAL y del sistema de las Naciones Unidas (30 por año en promedio); presentación de publicaciones de la CEPAL a los medios de información (26 por año en promedio).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.32 Las necesidades estimadas de 3.901.300 dólares, que representan una reducción de 135.100 dólares, se refieren a los puestos indicados en el cuadro 19.6. La reducción propuesta de 135.100 dólares es el resultado neto del traslado de un puesto de P-5 al subprograma 10, Actividades subregionales en México y América Central, para fortalecer la capacidad de ese subprograma de ejecutar productos prioritarios designados, y la redistribución interna de un puesto de contratación local del apoyo a los programas para satisfacer necesidades adicionales de trabajo de secretaría en la Oficina del Secretario Ejecutivo.

Otros gastos de personal

- 19.33 Un crédito de 71.300 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sufragará las necesidades de personal temporario general para preparar la *Revista de la CEPAL* y otras publicaciones multidisciplinarias y de apoyo adicional en los períodos de máximo volumen de trabajo, que ocurren durante los períodos de sesiones de la Comisión y de los órganos subsidiarios.

Consultores y expertos

- 19.34 Un crédito de 40.900 dólares, que incluye un aumento de 14.400 dólares, se necesitará para consultores que harán aportaciones especializadas a la *Revista de la CEPAL* y a otras publicaciones multidisciplinarias.

Viajes

- 19.35 Las necesidades estimadas de 213.300 dólares, que representan un aumento de 4.200 dólares, se refieren a viajes del Secretario Ejecutivo y del personal de su oficina en misión oficial para hacer consultas con gobiernos e instituciones intergubernamentales y no gubernamentales y para la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas (198.400 dólares) y la asistencia a las reuniones anuales del Consejo Económico y Social y del Comité del Programa y de la Coordinación (14.900 dólares).

Servicios por contrata

- 19.36 Se necesitará un crédito de 202.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para:
- Costos de producción de información pública, como los relacionados con un proyecto sobre el terreno encaminado a establecer centros de coordinación de la información pública en México y Puerto España; fotografías, gráficos murales, carteles y otros materiales visuales y una videocinta que resume el documento sustantivo principal de la Comisión sobre la equidad social (46.800 dólares);
 - Servicios especializados, incluso los servicios de un periodista especializado en economía y cuestiones sociales, un especialista de diseño y un especialista multimedial; suscripciones a diarios y revistas; y la contratación de servicios de agencias de noticias (155.700 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

19.37 Un crédito de 164.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sufragará los gastos de comunicaciones de la Dependencia de Servicios de Información, como telegramas, télex, llamada telefónicas a larga distancia, franqueo y servicios de correo privado y valija diplomática.

Suministros y materiales

19.38 Un crédito de 4.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sufragará el costo de suministros de oficina fungibles.

C. Programa de trabajo

19.39 El programa de trabajo de la CEPAL incluye 12 subprogramas. Diez de ellos se ejecutan en Santiago y uno en cada una de las sedes subregionales de México y Puerto España. Como ya se ha indicado, el subprograma 12, Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, se incluye por primera vez.

19.40 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas durante el bienio 2000–2001 es la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva	5,5	–
2. Integración, regionalismo abierto y cooperación regional	4,3	6,6
3. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	10,3	9,0
4. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento	15,6	13,3
5. Desarrollo social y equidad	5,3	8,4
6. Gestión administrativa	5,2	17,3
7. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras	12,7	10,6
8. Población y desarrollo	4,4	13,1
9. Estadística y proyecciones económicas	10,6	3,8
10. Actividades subregionales en México y Centroamérica	15,1	12,8
11. Actividades subregionales en el Caribe	8,9	3,2
12. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	2,1	1,9
Total	100,0	100,0

Cuadro 19.7

Resumen de las necesidades por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Subprograma</i>	<i>Gastos en 1996–1997</i>	<i>Consignaciones para 1998–1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000–2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva	3 405,8	3 178,1	(1 054,8)	(33,1)	2 123,3	123,2	2 246,5
2. Integración, regionalismo abierto y cooperación regional	1 736,6	1 730,1	(66,4)	(3,8)	1 663,7	110,2	1 773,9

3. Subprograma	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste 4 011,5	Monto del ajuste 246,3	Estimaciones para 2000-2001 4 257,8
Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	2 631,7	4.000,9	10,6	0,2			
4. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento	6 715,0	5 999,7	42,8	0,7	6 042,5	402,8	6 445,3
5. Desarrollo social y equidad	2 519,0	2 645,3	(597,2)	(22,5)	2 048,1	115,7	2 163,8
6. Gestión administrativa	2 370,7	1 981,9	-	-	1 981,9	152,0	2 133,9
7. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras	2 769,6	3 805,7	1 113,0	29,2	4 918,7	303,9	5 222,6
8. Población y desarrollo	2 169,6	1 674,8	29,0	1,7	1 703,8	106,6	1 810,4
9. Estadística y proyecciones económicas	4 280,9	4 029,5	65,1	1,6	4 094,6	293,6	4 388,2
10. Actividades subregionales en México y Centroamérica	4 822,0	5 121,7	42,7	0,8	5 164,4	1 066,3	6 230,7
11. Actividades subregionales en el Caribe	2 822,8	3 042,5	-	-	3 402,5	265,0	3 667,5
12. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	-	-	827,7	-	827,7	50,8	878,5
Total	36 243,7	35 570,2	412,5	1,0	37 982,7	3 236,4	41 219,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	831,2	719,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	620,1
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
	241,4	937,5	Comisión para las Comunidades Europeas	1 008,0
	1 128,1	1 611,3	Banco Interamericano de Desarrollo	689,8
	1 035,6	1 548,9	PNUD	467,5
	1 298,8	1 042,1	FNUAP	730,0
	352,8	674,4	Otros organismos de las Naciones Unidas	875,7
	847,1	1 469,0	Otras organizaciones multilaterales	363,1
	7 185,4	9 970,9	Recursos bilaterales	8 163,3
			Diversas contribuciones al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	2 392,0
Total	15 486,7	20 240,8		15 299,5
Total 1) y 2)	51 730,4	57 811,0		56 518,6

Cuadro 19.8

Puestos necesarios*Programa de trabajo*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	10	10	-	-	-	-	10	10
P-5	19	20	-	-	7	9	26	29
P-4/3	76	76	-	-	15	8	91	84
P-2/1	21	24	-	-	1	1	22	25
Total	126	130	-	-	23	18	149	148
Otras categorías								
Contratación local	117	114	-	-	7	7	124	121
Total	117	114	-	-	7	7	124	121
Total general	243	244	-	-	30	25	273	269

Subprograma 1**Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva**

Cuadro 19.9

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 307,4	3 023,2	(1 025,8)	(33,9)	1 997,4	113,9	2 111,3
Consultores y expertos	36,5	64,2	-	-	64,2	6,3	70,5
Viajes	61,9	90,7	(29,0)	(31,9)	61,7	3,0	64,7
Total	3 405,8	3 178,1	(1 054,8)	(33,1)	2 123,3	123,2	2 246,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales:	-
	513,8	966,9	Otros recursos bilaterales	-
	169,0	16,1	PNUD	-
	-	-	Otros organismos de las Naciones Unidas	-
	155,1	4,2	Otras organizaciones multilaterales	-
Total	837,9	987,2		-
Total 1) y 2)	4 243,7	4 165,3		2 246,5

Cuadro 19.10

Puestos necesarios*Subprograma: Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	1	-	-	-	-	2	1
P-4/3	5	3	-	-	2	-	7	3
P-2/1	3	4	-	-	-	-	3	4
Total	11	9	-	-	2	-	13	9
Otras categorías								
Contratación local	8	3	-	-	-	-	8	3
Total	8	3	-	-	-	-	8	3
Total general	19	12	-	-	2	-	21	12

- 19.41 Este programa será ejecutado por la División de Comercio Internacional, Finanzas y Transporte.
- 19.42 Con el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC), los temas del debate sobre la política comercial se ampliaron considerablemente en alcance y complejidad, y se desdibujaron los límites entre la política comercial y la política nacional de inversión y desarrollo. El reemplazo de las rondas de negociaciones comerciales multilaterales por el mecanismo operativo para llegar a acuerdos en forma continua requiere que los países hagan los necesarios preparativos técnicos y normativos para determinar y promover sistemáticamente sus intereses. Además, la multiplicidad de vínculos que caracteriza la situación económica y comercial mundial aumentó la presión que se ejerce sobre los recursos escasos de que disponen los países de la región para analizar dichas cuestiones, especialmente en los niveles bilateral, subregional y hemisférico.
- 19.43 En este contexto, las actividades de este subprograma están organizadas bajo las siguientes materias: a) el análisis de las tendencias de la economía mundial y de las políticas comerciales de América Latina y el Caribe, b) la mundialización y los cambios del entorno internacional, c) las políticas comerciales nacionales y las reglas que rigen el comercio internacional, d) cuestiones particulares que plantean los cambios de la estructura de la competencia internacional, e) aspectos distributivos y financieros de los vínculos de la región con la economía mundial y f) las tendencias de la especialización del comercio.
- 19.44 Los principales usuarios finales de los productos serán los órganos gubernamentales y los funcionarios encargados de la formulación, ejecución y dirección de las estrategias y políticas de comercio exterior y las negociaciones comerciales internacionales, y también entidades del sector privado como las asociaciones de productores y de exportadores y las cámaras de comercio.

Logros previstos

- 19.45 Entre los logros previstos de este subprograma están los siguientes: a) el aumento de la capacidad de los Estados miembros de comprender las tendencias fundamentales de la economía mundial y los desafíos y oportunidades que crean dichas tendencias en forma de vínculos con la economía mundial, mediante la producción de documentación de alta calidad y la difusión de información sobre las principales corrientes y tendencias del comercio internacional en la región de América Latina y el Caribe, y b) el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los gobiernos de la región en la esfera del comercio internacional para que puedan beneficiarse de las oportunidades y desafíos relacionados con la evolución reciente de las políticas comerciales, el desarrollo de las exportaciones y las reglas que rigen el comercio internacional.

Productos

19.46 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos.* Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Dos reuniones de grupos especiales de expertos para examinar el sistema de reglas comerciales multilaterales, las políticas comerciales nacionales y el proceso de desarrollo económico (2000) y para examinar el efecto de la liberalización y la mundialización, particularmente en los grupos sociales más vulnerables, y formular políticas convenientes (2001);
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe* (anual);
 - ii) Quince publicaciones no periódicas sobre los siguientes temas:
 - a. Tendencias recientes de la estructura y las principales corrientes del comercio internacional, la financiación externa y la inversión extranjera directa; tendencias de crecimiento de los principales mercados de exportación de la región y la expansión dinámica de la inserción de diversos países de América Latina y el Caribe y de la región en conjunto en la economía mundial (1 por año);
 - b. Examen de las principales novedades relativas a la OMC y a las políticas comerciales de los grandes países industrializados (1 por año);
 - c. Cambios de las leyes, las políticas y las instituciones relacionadas con el comercio internacional introducidos por los países latinoamericanos y del Caribe y su efecto en la integración económica (1 por año);
 - d. Cambios de la estructura de la competencia internacional en los mercados de interés para la región;
 - e. Nuevos mercados para los países de América Latina y el Caribe;
 - f. Las economías en desarrollo de Asia y el Pacífico y sus vínculos con las economías de la región;
 - g. Las economías en transición, con especial atención a los cambios de sus vínculos con la economía mundial y los efectos en las economías de la región;
 - h. Consecuencias de la liberalización y la mundialización en la producción y el empleo, con especial atención a los efectos en diversos grupos sociales vulnerables, entre ellos las mujeres, en algunos países de la región;
 - i. Características del sector de los servicios en algunos países de América Latina y el Caribe (1 por año);
 - j. Crecimiento y estructura del comercio internacional de la región por grupos homogéneos, productos y actores principales (1 por año);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos.* Se mantendrán la cooperación y el enlace con organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, regionales y subregionales, como la UNCTAD, la OMC, la CESPAP, el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Banco Latinoamericano de Exportaciones, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de la Integración Económica y el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), y con los grupos de Estados de América Latina y el Caribe en Nueva York, Ginebra y Bruselas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)
Puestos

- 19.47 El crédito propuesto para personal de 1.997.400 dólares, que respresenta un reducción de 1.025.800 dólares, se refiere a los puestos indicados en el cuadro 19.10. La reducción de 1.025.800 dólares es el efecto combinado de: a) el traslado de un puesto de P-5, uno de P-4 y cuatro puestos de contratación local al subprograma 7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras, y de un puesto de P-3 al subprograma 2, Integración, regionalismo abierto y cooperación regional, a causa de la nueva reestructuración de la CEPAL; y b) la reclasificación de un puesto de contratación local como P-2.

Consultores y expertos

- 19.48 El crédito propuesto de 64.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sufragará: a) servicios especializados no disponibles en la Secretaría de la CEPAL para la preparación de aportaciones a un estudio de los cambios de la estructura de la competencia internacional en mercados de interés para la región de América Latina y el Caribe, dos estudios sobre las principales novedades relacionadas con la OMC y las políticas comerciales de los grandes países industrializados y dos estudios de los cambios de las leyes, las políticas y las instituciones relacionadas con el comercio internacional introducidos por los países latinoamericanos y del Caribe y su efecto en la integración económica (44.800 dólares); y b) la celebración de las dos reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas *supra*.

Viajes

- 19.49 Un crédito de 61.700 dólares, que representa una reducción de 29.000 dólares, se necesitará para viajes oficiales de funcionarios para hacer consultas y misiones relacionadas con la preparación de estudios en el próximo bienio y para asistir a reuniones relacionadas con cuestiones pertinentes a la labor del subprograma.

Subprograma 2 Integración, regionalismo abierto y cooperación regional

Cuadro 19.11

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

 1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 675,4	1 641,1	(39,1)	(2,3)	1 602,0	106,0	1 7087,0
Consultores y expertos	22,0	63,6	(36,7)	(57,7)	26,9	2,6	29,5
Viajes	39,2	25,4	9,4	37,0	34,8	1,6	36,4
Total	1 736,6	1 730,1	(66,4)	(3,8)	1 663,7	110,2	1 773,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	40,0	97,7	ii) Actividades extrapresupuestarias	84,5
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	9,6	210,0	Comisión de las Comunidades Europeas	678,0
	-	150,0	Banco Interamericano de Desarrollo	-
	218,9	174,4	Otros recursos bilaterales	247,4
Total	268,5	632,1		1 009,9
Total 1) y 2)	2 005,1	2 362,2		2 783,8

Cuadro 19.12

Puestos necesarios*Subprograma: Integración, regionalismo abierto y cooperación regional*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	1	1	2
P-4/3	4	4	-	-	-	1	4	5
Total	5	5	-	-	-	2	5	7
Otros cuadros								
Contratación local	5	5	-	-	1	1	6	6
Total	5	5	-	-	1	1	6	6
Total general	10	10	-	-	1	3	11	13

- 19.50 La División de Comercio Internacional y Financiamiento para el Desarrollo está encargada de la ejecución de este subprograma.
- 19.51 Cuando comience el nuevo bienio, la región de América Latina y el Caribe estará afrontando el problema de reconciliar la mundialización económica con los acuerdos de integración regional, derivado de las múltiples obligaciones, tanto bilaterales como multilaterales, contraídas por numerosos países a los niveles subregional, regional o hemisférico. El proceso de integración regional está evolucionando en dos direcciones: una de ellas se caracteriza por acuerdos limitados y la otra por acuerdos de integración multifacética. Al mismo tiempo, los progresos que se han alcanzado en las negociaciones para crear una zona de libre comercio en todo el hemisferio a más tardar en 2005 modificarán considerablemente las cuestiones prioritarias en las esferas de la integración y la cooperación regionales.
- 19.52 En ese contexto, las principales esferas de actividad del subprograma son: a) la evolución del proceso de integración regional y sus perspectivas, haciendo particular hincapié en los aspectos fundamentales de carácter económico, jurídico e institucional de la convergencia de los diversos acuerdos posibles en el futuro; b) las consecuencias de la integración hemisférica en la integración de América Latina y el Caribe; y c) el proceso de internacionalización de las empresas latinoamericanas.

- 19.53 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales interesados en la integración y la cooperación regionales. Entre los demás usuarios, cabe señalar los órganos regionales y subregionales de integración y cooperación, las instituciones académicas, los centros de investigación y diversas organizaciones del sector privado, como las asociaciones de productores, las cámaras de comercio y los organismos laborales, profesionales y técnicos interesados en las cuestiones mencionadas.

Logros previstos

- 19.54 Entre los logros previstos del subprograma, cabe señalar: a) la aplicación y la ampliación ulterior de los acuerdos de integración de la región; b) el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de adoptar decisiones y formular políticas en la esfera de la integración y la cooperación económicas; y c) el mejoramiento de la capacidad de los Estados miembros de generar recursos financieros con miras a las inversiones y establecer instituciones e instrumentos financieros apropiados para asignar los recursos de esa índole a la acumulación de capital.

Productos

- 19.55 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos.* Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Una reunión del grupo especial de expertos para analizar las relaciones entre la integración hemisférica y la integración de América Latina y el Caribe;
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Veintiuna publicaciones no periódicas sobre las siguientes cuestiones:
 - a. Evolución del proceso de integración dentro del marco de los acuerdos subregionales en América del Sur (1 publicación por año);
 - b. Consecuencias para el comercio de la constitución de Mercosur, en el contexto del proceso de negociación para establecer la Zona de Libre Comercio de las Américas;
 - c. Acuerdos hemisféricos sobre la liberalización del comercio de bienes y servicios y sus repercusiones en la integración de América Latina y el Caribe;
 - d. Armonización de las políticas, las leyes y las instituciones a nivel hemisférico y sus repercusiones en la integración de América Latina y el Caribe;
 - e. Fomento del comercio por pequeñas empresas dentro del marco de los planes de integración regional y subregional de los países de América Latina y el Caribe;
 - f. Aplicación en los Estados Unidos de América del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC);
 - g. Aplicación en el Canadá del TLC;
 - h. Barreras impuestas por los Estados Unidos a las exportaciones procedentes de América Latina y el Caribe (1 publicación por año);
 - i. Economía de los Estados Unidos (1 publicación por año);
 - j. Economía del Canadá (1 publicación por año);
 - k. Economía de Puerto Rico (1 publicación por año);
 - l. Efectos macroeconómicos y financieros de las reformas del régimen de pensiones;
 - m. Tasas de ahorro nacionales y evolución de los sistemas financieros;
 - n. Criterios sobre la efectividad y la equidad de las reformas de los sistemas de financiación de la salud;

- o. Políticas para atraer capitales extranjeros y sus efectos financieros reales en las economías receptoras;
 - p. Políticas de acceso a la financiación de viviendas sociales;
 - ii) Folleto, impresos y material semejante; CEPAL *News* (publicación mensual);
 - iii) Material técnico. Actualización y ampliación de las bases de datos estadísticos y documentales sobre las corrientes de capital extranjero, las reformas de los sistemas de pensiones y la financiación de la vivienda;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Apoyo al proceso de integración hemisférica iniciado en la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami (Estados Unidos) en diciembre de 1994. Los Jefes de Estado y de Gobierno convinieron en establecer, a más tardar en 2005, la Zona de Libre Comercio de las Américas y pidieron a la Organización de los Estados Americanos (OEA), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que prestaran apoyo a los esfuerzos de los gobiernos por alcanzar ese objetivo;
 - ii) Se mantendrán las relaciones de coordinación y enlace en la esfera de la integración con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el BID y la OEA, las secretarías de los diversos órganos de integración de la región y con los órganos gubernamentales y privados encargados de los asuntos de la integración, así como de la esfera de los ahorros, las inversiones y las finanzas, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), otras fuentes de financiación extrapresupuestaria y otras organizaciones e instituciones financieras internacionales;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento, previa solicitud, sobre la evolución y las perspectivas del proceso de integración regional; las cuestiones relacionadas con las repercusiones de la integración hemisférica en la integración de América Latina y el Caribe; y políticas para reforzar los vínculos con los mercados financieros internacionales y el análisis de los efectos macroeconómicos y financieros de las reformas de los sistemas de seguridad social;
 - ii) Capacitación en materia de reforma de los sistemas de pensiones y la financiación de la salud y la vivienda;
 - iii) Inicio de proyectos regionales relacionados con la integración, las reformas de la financiación de los sistemas de salud en América Latina y el Caribe y las cajas de pensiones y jubilaciones.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.56 Los créditos estimados de 1.602.000 dólares, que representan una disminución de 39.100 dólares, corresponden a los puestos que se indican en el cuadro 19.12. El crecimiento negativo de los recursos por la suma de 39.100 dólares se debe a las repercusiones combinadas de la redistribución de un puesto P-4 con destino al subprograma 3, Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial, y a la redistribución de un puesto P-3 procedente del subprograma 1, Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva, como resultado de la reestructuración de la CEPAL.

Consultores y expertos

- 19.57 Los créditos estimados de 26.900 dólares, que representan una disminución de 36.700 dólares, corresponden a: a) servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar aportaciones a dos estudios sobre la evolución del proceso de integración dentro del marco de los acuerdos subregionales en América del Sur y un estudio sobre la armonización de las políticas, las leyes y las instituciones a nivel hemisférico y sus repercusiones en América Latina y el Caribe (15.100 dólares); y b) la celebración de la reunión del grupo especial de expertos mencionada *supra* (11.800 dólares).

Viajes

- 19.58 Se solicita un crédito de 34.800 dólares, que representa un aumento de 9.400 dólares, para sufragar viajes oficiales de funcionarios con objeto de celebrar consultas y realizar misiones relacionadas con la preparación de tres estudios y un informe y prestar asistencia y apoyo a los Estados miembros de la región, en cooperación estrecha con la OEA y el BID.

**Subprograma 3
Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial**

Cuadro 19.13 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 555,9	3 711,8	39,1	1,0	3 750,9	225,5	3 976,4
Otros gastos de personal	—	30,5	—	—	30,5	3,0	33,5
Consultores y expertos	41,6	154,2	(21,9)	(14,2)	132,3	13,0	145,3
Viajes	34,2	104,4	(6,6)	(6,3)	97,8	4,8	102,6
Total	2 631,7	4 000,9	10,6	0,2	4 011,5	246,3	4 257,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	—	—		—
ii) Actividades extrapresupuestarias	204,6	141,0		76,2
b) Actividades sustantivas	—	—		—
c) Proyectos operacionales:		65,0		68,0
Banco Interamericano de Desarrollo	—	—		—
Otros organismos de las Naciones Unidas	56,6	18,3		—
Otros recursos bilaterales	467,1	1 753,2		1 235,0
PNUD	110,8	23,7		—
Total	839,1	2 001,2		1 379,2
Total 1) y 2)	3 470,8	6 002,1		5 637,0

Cuadro 19.14 **Puestos necesarios**

Subprograma: Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001

Cuadro orgánico y categorías superiores

D-1	1	1	—	—	—	—	1	1
P-5	3	3	—	—	—	1	3	4

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>					
P-4/3	8	8	-	-	1	-	9	8
P-2/1	2	2	-	-	-	-	<i>Total</i>	2
Total	14	14	-	-	1	1	15	15
Otros cuadros								
Contratación local	8	8	-	-	1	1	9	9
Total	8	8	-	-	1	1	9	9
Total general	22	22	-	-	2	2	24	24

- 19.59 La labor comprendida en este subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial.
- 19.60 Se tiene la esperanza de que cuando comience el nuevo milenio haya llegado a su fin el proceso de estabilización y reestructuración económicas de la región, sobre la base de la primera etapa de reformas, caracterizada por una profunda reorientación estratégica y macroeconómica. Sin embargo, a pesar de los éxitos alcanzados hasta el presente, al terminar el decenio de 1990 la región tendrá una tasa media de crecimiento relativamente baja, así como una tendencia sostenida a la desigualdad en la distribución de los ingresos. Para acelerar el crecimiento y obtener los beneficios iniciales del proceso de ajuste estructural, en la región se necesitará una nueva etapa de reformas de política, principalmente en las esferas microeconómica y mesoeconómica, con miras a concluir la modernización de la producción a los niveles de fábrica, sector y agentes que posibilite mejoras sustanciales en materia de competitividad.
- 19.61 Las principales actividades del subprograma respecto de las cuestiones mencionadas corresponden a las esferas siguientes: a) análisis de las tendencias de producción en la región a nivel general y por sector; b) creación de un entorno en que las empresas funcionen, que abarque la infraestructura física y tecnológica y los mercados de factores; c) fortalecimiento de los principales agentes del desarrollo (empresas transnacionales, consorcios nacionales y empresas pequeñas y medianas); d) estrategias de industrialización centradas en el desarrollo de complejos de producción que tengan como base los recursos naturales; y e) la elaboración de políticas de competitividad dentro del marco de la integración y el regionalismo abierto.
- 19.62 Los principales usuarios de esos productos serán autoridades y funcionarios gubernamentales interesados en la formulación y la aplicación de políticas relativas a la producción y el desarrollo tecnológico y empresarial de la industria y la agricultura, las inversiones extranjeras y las empresas transnacionales y los sistemas de innovaciones tecnológicas. En los demás usuarios, cabe señalar empresas del sector privado, organizaciones laborales y profesionales, universidades y otras instituciones académicas y de investigación, así como centros para la elaboración y la difusión de tecnologías.

Logros previstos

- 19.63 Entre los logros previstos del subprograma, cabe señalar: a) el fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para formular y aplicar políticas y medidas relativas a la utilización y la adaptación local de las mejores prácticas y tecnologías de producción disponibles a nivel internacional, la eliminación de deficiencias en los principales mercados de factores, el fomento del desarrollo empresarial y la competitividad; b) el aumento del volumen de conocimientos sobre las inserciones y las cadenas de producción que se estén estableciendo en la región y sobre las políticas más convenientes para respaldar el proceso y sus consecuencias en las estructuras industriales y la competitividad internacional; c) las actividades para facilitar una determinación y una utilización más cabales de los recursos naturales y de los complejos de producción que utilizan recursos naturales en los países de la región; y d) una comprensión mayor del papel que desempeñan los principales agentes del desarrollo.

Productos

19.64 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos.* Prestación de servicios sustantivos a reuniones. Seis reuniones del grupo especial de expertos para analizar y examinar las siguientes cuestiones: las propuestas para acelerar el crecimiento de la productividad en América Latina y el Caribe; las modificaciones de los sistemas nacionales de innovaciones tecnológicas en los países de la región y sus repercusiones en la competitividad industrial; los resultados del estudio sobre las opciones competitivas de los sectores agrícola y agroindustrial en el contexto de la apertura internacional y los acuerdos comerciales; las cuestiones relacionadas con la actualización y el mejoramiento de la información jurídica y estadística sobre las inversiones extranjeras en América Latina y el Caribe; las modificaciones de los consorcios nacionales y de las empresas pequeñas y medianas en los países de la región y las repercusiones de esas modificaciones en la competitividad industrial de esas empresas; y las políticas para fortalecer el desarrollo de complejos de producción que utilizan recursos naturales en América Latina y el Caribe;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *La inversión extranjera en América Latina y el Caribe* (2);
 - ii) Veinticuatro publicaciones no periódicas sobre los siguientes asuntos:
 - a. Modificaciones de la estructura de producción y la competitividad internacional de los países de la región (una publicación sobre el sector industrial y una publicación sobre los sectores agrícola y agroindustrial; una por año);
 - b. Productividad e indicadores de calidad para las actividades del sector terciario, haciendo hincapié en las tendencias en dos de las siguientes esferas concretas que se seleccionarán: educación, salud, administración pública y servicios prestados a empresas;
 - c. Modalidades de comportamiento en las empresas transnacionales y los consorcios nacionales y sus efectos en la competitividad;
 - d. Propuestas para acelerar el crecimiento de la producción en América Latina y el Caribe;
 - e. Nuevos problemas del sector empresarial de América Latina dentro del contexto de la mundialización, sobre la base de estudios monográficos sobre sectores y países concretos de la región que se han de determinar (2);
 - f. Repercusiones de los cambios de los sistemas nacionales de innovaciones tecnológicas en la estructura industrial y la competitividad internacional;
 - g. Crédito, inversiones y conversión de activos financieros en valores (conversión de activos financieros en valores) en los sectores forestal y agrícola con miras a fortalecer la eficiencia del mercado inmobiliario;
 - h. Principales agentes del desarrollo; examen de la función de los principales consorcios nacionales en la financiación y la transferencia de tecnologías y dificultades que actualmente tienen las empresas industriales pequeñas y medianas a causa de los obstáculos con que tropiezan para tener acceso a la financiación y las tecnologías;
 - i. Función de las empresas transnacionales en la transferencia de tecnologías y en los esfuerzos por facilitar el acceso de los países de la región a los mercados extranjeros;
 - j. Modelos de inversiones y de transferencia de tecnologías en determinados países de la región;
 - k. Marco jurídico para las inversiones extranjeras en América Latina y el Caribe;
 - l. Complejos de producción de diversos países de la región que tienen como base un recurso natural (se seleccionarán más adelante);

- m. Elaboración de una estrategia de industrialización sobre la base de los recursos naturales de América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en la formulación de propuestas sobre políticas;
 - n. Políticas relativas a la competitividad industrial en los países de la región, haciendo particular hincapié en la formulación de propuestas sobre políticas (2);
 - o. Opciones competitivas en relación con las exportaciones de los sectores agrícola y agroindustrial en el contexto de la apertura internacional y los acuerdos comerciales, prestando particular atención a la formulación de propuestas sobre políticas;
 - p. Análisis resumido de las propuestas sobre políticas relativas a las inversiones y el desarrollo empresarial de las empresas transnacionales y los consorcios nacionales;
 - q. Métodos y políticas para promover la difusión de las innovaciones tecnológicas en los sectores forestal y agrícola;
 - r. Complejos de producción de reciente creación que tienen como base los recursos naturales en esferas de particular interés para América Latina y el Caribe (4);
- iii) Material técnico. Desarrollo y actualización anuales de dos programas de computadoras: CAN (análisis de la competitividad de las naciones) y PADI (programa para el análisis del rendimiento industrial); elaboración y actualización de una base de datos sobre las tendencias de los sectores forestal y agrícola; y actualización y publicación de la base de datos sobre estadística de las inversiones extranjeras en América Latina y el Caribe;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se mantendrán relaciones de cooperación y enlace con órganos gubernamentales, académicos y del sector privado, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el PNUD y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. También se mantendrán relaciones de colaboración mutua con diversos órganos internacionales y regionales, como el Banco Mundial, el BID y el SELA;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, en relación con: la reestructuración industrial; los sistemas y las políticas relacionados con las innovaciones tecnológicas; el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas; los métodos de reunión y procesamiento de datos sobre estadísticas y aspectos jurídicos de las inversiones extranjeras directas; la elaboración y la aplicación de estrategias de industrialización centradas en el desarrollo de complejos de producción que tengan como base los recursos naturales; y políticas sobre competitividad industrial;
 - ii) Capacitación colectiva. Cursos prácticos de capacitación sobre la utilización de los programas de computadoras CAN y PADI; y cursos de posgrado sobre temas relacionados con la reestructuración industrial y la elaboración de políticas sobre competitividad industrial;
 - iii) Proyectos. Proyectos regionales sobre la elaboración de grupos de programas de desarrollo industrial basados en el procesamiento de los recursos naturales; las políticas encaminadas a aumentar la calidad, la eficiencia y la pertinencia de los servicios técnicos y profesionales; las opciones normativas para fomentar el desarrollo de los mercados de tierras agrícolas; el desarrollo de las zonas rurales; la elaboración de políticas de competitividad; y las empresas pequeñas y medianas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.65 Las necesidades estimadas de 3.750.900 dólares, que representan un aumento de 39.100 dólares, corresponden a los puestos que se indican en el cuadro 19.14. El aumento de 39.100 dólares constituye el efecto neto de la redistribución de un puesto P-4 procedente del subprograma 2, Integración, regionalismo abierto y cooperación regional, y la redistribución de un puesto P-3 hacia el subprograma 7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras, como resultado de la reestructuración en curso de la CEPAL.

Otros gastos de personal

- 19.66 Se propone una suma estimada de 30.500 dólares para personal temporario general que se ocupará de actualizar, desarrollar y conservar los programas de computadoras CAN y PADI.

Consultores y expertos

- 19.67 Los créditos estimados de 132.300 dólares, que representan una disminución de 21.900 dólares, se utilizarían para: a) servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL para preparar aportaciones en las siguientes esferas: cambios en la estructura de producción y la competitividad internacional de los países de la región; nuevos problemas del sector empresarial de América Latina en el contexto de la mundialización; función de los principales consorcios nacionales en la financiación y la transferencia de tecnologías; dificultades que tienen las empresas pequeñas y medianas del sector industrial a causa de los obstáculos con que tropiezan para tener acceso a la financiación y las tecnologías; función de las empresas transnacionales en la transferencia de tecnologías y en los esfuerzos por facilitar el acceso de los países de la región a los mercados extranjeros; marco jurídico para las inversiones extranjeras en América Latina y el Caribe; políticas de competitividad industrial de los países de la región en que se hace particular hincapié en la formulación de propuestas sobre políticas; opciones competitivas en relación con las exportaciones de los sectores agrícolas y agroindustrial en el contexto de la apertura internacional y los acuerdos comerciales (74.500 dólares); y b) las seis reuniones de grupos especiales de expertos que se indican *supra* (57.800 dólares). La disminución de 21.900 dólares comprende 14.600 dólares por concepto de consultores y 7.300 dólares por concepto de reuniones de grupos de expertos.

Viajes

- 19.68 Se estima que sería necesario una suma de 97.800 dólares, que representa una disminución de 6.600 dólares, para los viajes oficiales de funcionarios con objeto de celebrar consultas y realizar misiones relacionadas con la preparación de ocho estudios y mantener estrechas relaciones de colaboración y cooperación con las instituciones académicas y del sector privado pertinentes y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas o no pertenecientes a éste.

Subprograma 4 Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento

Cuadro 19.15

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	6 427,4	5 734,7	42,8	0,7	5 777,5	382,9	6 160,4
Otros gastos de personal	–	50,9	–	–	50,9	5,0	55,9
Consultores y expertos	151,8	89,6	–	–	89,6	8,8	98,4
Viajes	135,8	124,5	–	–	124,5	6,1	130,6
Total	6 715,0	5 999,7	42,8	0,7	6 042,5	402,8	6 445,3

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	77,5	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	132,7	c) Proyectos operacionales:	
	177,6	400,9	Banco Interamericano de Desarrollo	–
	2,2	–	PNUD	224,0
	3 254,0	4 260,4	Otros organismos de las Naciones Unidas	–
			Otros recursos bilaterales	1 808,4
Total	3 511,3	4 794,0		2 032,4
Total 1) y 2)	10 226,3	10 793,7		8 477,7

Cuadro 19.16

Puestos necesarios
Subprograma: Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	5	5	-	-	-	-	5	5
P-4/3	9	9	-	-	3	1	12	10
P-2/1	3	4	-	-	-	-	3	4
Total	18	19	-	-	3	1	21	20
Otros cuadros								
Contratación local	19	18	-	-	-	-	19	18
Total	19	18	-	-	-	-	19	18
Total general	37	37	-	-	3	1	40	38

19.69 La labor del subprograma será realizada por la División de Desarrollo Económico, con el apoyo de las sedes subregionales de la CEPAL y las oficinas de Buenos Aires, Brasilia y Montevideo. Este subprograma también abarca las actividades del Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social.

19.70 Los gobiernos de la región están ejecutando importantes reformas institucionales y aplicando políticas macroeconómicas destinadas a introducir nuevas modalidades de funcionamiento en las economías nacionales. Se prevé que ese proceso prosiga hasta una segunda generación de reformas que serán cualitativamente diferentes de las primeras. La CEPAL, por consiguiente, seguirá analizando los efectos de las políticas tributarias, monetarias y cambiarias y de las reformas estructurales que se aplican en la región. Además, en un entorno de alta mundialización, se prestará especial atención al análisis de las estrategias relativas al desarrollo sostenible y al proceso de integración económica de la región. En ese contexto, las principales esferas de actividades serán: a) el análisis de la situación de las economías de América Latina y el Caribe; b) el análisis de las estrategias de desarrollo y las políticas económicas y sociales de la región; y c) el análisis de la gestión de la información y la tecnología de la información en el contexto socioeconómico de la región. Los usuarios de esos productos serán ministerios de asuntos económicos y de finanzas, oficinas de planificación económica y social, bancos, universidades y otras instituciones académicas, bibliotecas e investigadores, así como organizaciones económicas y financieras internacionales.

Logros previstos

19.71 Entre los logros previstos del subprograma, cabe señalar: a) la adopción de decisiones de política más acertadas por los gobiernos y el sector privado de las economías nacionales; b) la facilitación de la adopción de decisiones y la formulación de políticas en relación con las diversas opciones de política económica, como las relacionadas con las corrientes de capital y las tendencias de la reforma económica; y c) la facilitación de la adopción de decisiones y la formulación de políticas por los usuarios en la esfera de la gestión de la información y la tecnología de la información y las comunicaciones.

Productos

19.72 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos para examinar y analizar: las conclusiones del documento sobre política económica en los procesos de integración; las conclusiones del documento sobre el sector financiero nacional en el contexto de la liberalización de las cuentas de capital; las estrategias para fortalecer la gestión de la información y la tecnología de la información y las comunicaciones en América Latina y el Caribe; y las modificaciones de la estructura industrial y la competitividad internacional de la economía brasileña;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Cuatro publicaciones periódicas. *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe* (2000 y 2001) y *Estudio Económico de América Latina y el Caribe* (1999–2000 y 2000–2001);
 - ii) Publicaciones no periódicas sobre los siguientes temas:
 - a. Políticas económicas en los procesos de integración;
 - b. El sector financiero nacional en el contexto de la liberalización de las cuentas de capital;
 - c. Vínculos entre el medio ambiente y las modalidades de inserción en la economía mundial derivadas de las políticas actuales de desarrollo orientado hacia el exterior;
 - d. Integración y exclusión en el mercado laboral: análisis de las tendencias simultáneas y contradictorias hacia la integración y la homogeneización y hacia la exclusión y la diferenciación;
 - e. Inversiones y financiación como base del desarrollo a largo plazo;
 - f. Aspecto de la situación económica de América Latina y el Caribe que constituirá una cuestión prioritaria a principios del siglo XXI;
 - g. Experiencias en materia de reglamentación económica;
 - h. Fluctuaciones económicas en el contexto de la integración regional;
 - i. Tendencias y ciclos durante los períodos de reformas económicas;
 - j. Evolución de la economía de Argentina durante los períodos 1999–2000 y 2000–2001;
 - k. Mecanismos para generar el ahorro público y privado en el Brasil, comparados con los de otros países;
 - l. Experiencias obtenidas con los incentivos para las exportaciones en los países de la región y comparación con el caso del Brasil;
 - m. Repercusiones de la competencia a nivel mundial en la formulación de políticas del Brasil en materia de comercio;
 - n. Cambios estratégicos de las empresas transnacionales en la esfera del comercio y en relación con las corrientes de factores, en relación con la economía del Brasil;
 - o. Cambios estratégicos de las empresas transnacionales y sus repercusiones en las economías de Mercosur;
 - p. Redes de información sobre organización;
 - q. Calidad total en materia de gestión de la información y tecnología de la información y las comunicaciones;

- r. “Información y Desarrollo” sobre temas relacionados con la gestión de la información y la tecnología de la información en las esferas gubernamentales y académicas (una publicación por año);
 - s. Estrategias para fortalecer la gestión de la información y la tecnología de la información y las comunicaciones;
 - t. La experiencia del Brasil en materia de racionalización industrial y competitividad internacional;
 - u. Estrategias y medidas empresariales aplicadas en otros países (haciendo particular hincapié en las de la OCDE y en el Asia sudoriental), con miras a determinar posibles puntos de referencia que pudieran contribuir a que la industria local se adapte a las mejores prácticas internacionales;
 - v. Función de las inversiones extranjeras en las estructuras de producción;
 - w. Efectos de la apertura económica y la integración de Mercosur en la dinámica empresarial de las empresas pequeñas y medianas;
 - x. Respuestas microeconómicas a las nuevas condiciones imperantes en la economía de la Argentina;
- iii) Manuales, folletos, notas informativas, gráficos murales y carpetas de información. Boletines mensuales sobre gestión de la información, distribuidos por correo electrónico a instituciones de América Latina y el Caribe que se interesan en esa esfera, como parte de un proceso ininterrumpido de capacitación, difusión de información e incorporación de personas y organizaciones a una red de intercambio de experiencias;
- iv) Material técnico. Actualización y perfeccionamiento de bases de datos sobre los resultados económicos de América Latina y el Caribe, en particular las que contienen la información necesaria para preparar las publicaciones periódicas mencionadas; publicación trimestral de los indicadores macroeconómicos de la Argentina (4 por año); informe semestral sobre la economía del Brasil; y publicación mensual de un boletín estadístico sobre las tendencias de la economía brasileña (publicado en inglés, portugués y español);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se mantendrán relaciones de cooperación y enlace: a) en la esfera de las cuestiones y políticas de desarrollo, con diversos programas y dependencias del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, con miras a preparar el *Estudio Económico Mundial*, así como con las instituciones gubernamentales de los países de la región y otros órganos internacionales, regionales y subregionales; y b) en la esfera de la gestión de la información para el desarrollo, con órganos gubernamentales, privados y académicos, en particular con universidades y bibliotecas. También se mantendrán relaciones de colaboración con organizaciones internacionales que participan en actividades análogas, como el Banco Mundial, el BID, la Asociación Latinoamericana de Diseño Industrial y la Comunidad del Caribe (CARICOM);
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Se prestarán servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la región en relación con: a) una mejor aplicación de las políticas tributarias (ingresos, gastos, administración tributaria y aspectos institucionales, también en relación con la descentralización de las finanzas públicas); y b) gestión estratégica de la información y tecnología de la información y las comunicaciones;
 - ii) Servicios de asesoramiento. Se prestarán servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a organismos gubernamentales del Brasil en relación con la determinación y el análisis de las experiencias obtenidas en otros países de la región en la esfera macroeconómica y en relación

- con los cambios institucionales ocurridos en esos países, en comparación con el Brasil, y análisis comparativo de la evolución del proceso de integración regional y las perspectivas de ese proceso;
- iii) Prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a organismos gubernamentales de la Argentina en relación con políticas para promover el desarrollo empresarial de las empresas pequeñas y medianas, las inversiones, la productividad y las relaciones internacionales en el contexto de las estrategias de integración;
 - iv) Capacitación colectiva. Dos seminarios sobre gestión de la información, dos cursos prácticos sobre modernización de la tecnología de la información en la gestión pública y varios cursos prácticos anuales sobre la utilización de las metodologías relacionadas con la gestión de la información y la tecnología de la información y las comunicaciones;
 - v) Proyectos sobre las necesidades institucionales del desarrollo orientado por el mercado, la descentralización y el fomento del desarrollo económico, los gastos presupuestarios de carácter militar y la iniciativa sobre estrategia contra la pobreza.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.73 Las necesidades estimadas de 5.777.500 dólares, que representan un aumento de 42.800 dólares, corresponden a los puestos que se indican en el cuadro 19.16. El aumento de 42.800 dólares se debe a la reclasificación de un puesto de contratación local en la categoría P-2.

Otros gastos de personal

- 19.74 Se estima que sería necesaria una suma de 50.900 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para personal temporario general durante los períodos de gran volumen de trabajo, en particular en relación con la actualización y la ampliación de las bases de datos sobre los resultados económicos de América Latina y el Caribe, la preparación del *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe* y el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*.

Consultores y expertos

- 19.75 Las necesidades estimadas de 89.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizarían para:
- a) servicios de consultores especializados de que no se dispone en la secretaría de la CEPAL, para la preparación de estudios en las esferas de política económica relacionadas con los procesos de integración, el sector financiero nacional en el contexto de la liberalización de las cuentas de capital, las relaciones entre el medio ambiente y las modalidades de inserción en la economía mundial derivadas de las políticas actuales de desarrollo orientado hacia el exterior, la integración y la exclusión en el mercado laboral, el análisis de las tendencias simultáneas y contradictorias hacia la integración y la homogeneización y hacia la exclusión y la diferenciación, las inversiones y la financiación sobre la base del desarrollo a largo plazo, un aspecto de la situación económica de América Latina y el Caribe que será una de las cuestiones prioritarias al inicio del siglo XXI, la calidad total de la gestión de la información y de la tecnología de la información y las comunicaciones (68.200 dólares); y b) la organización de las primeras tres reuniones de grupos especiales de expertos que se indican *supra* (21.400 dólares).

Viajes

- 19.76 Se estima que se necesitarían créditos por la suma de 124.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar la asistencia a las reuniones del Comité de Planificación del Desarrollo y de otros órganos y para celebrar consultas y realizar misiones relacionadas con la preparación del *Estudio Económico de América Latina y el Caribe (1999–2000 y 2000–2001)*, el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe (2000 y 2001)* y para otros ocho estudios.

Subprograma 5 Desarrollo social y equidad

Cuadro 19.17

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 377,9	2 437,4	(507,3)	(20,8)	1 930,1	107,1	2 037,2
Otros gastos de personal	—	—	9,3	—	9,3	1,0	10,3
Consultores y expertos	94,4	105,2	(59,1)	(56,1)	46,1	4,5	50,6
Viajes	46,7	102,7	(40,1)	(39,0)	62,6	3,1	65,7
Total	2 519,0	2 645,3	(597,2)	(22,5)	2 048,1	115,7	2 163,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	—	—	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	—
	—	—	ii) Actividades extrapresupuestarias	—
	—	—	b) Actividades sustantivas	—
	156,1	62,0	c) Proyectos operacionales:	243,5
	11,7	111,0	PNUD	127,1
	—	88,4	Otros organismos de las Naciones Unidas	88,1
	416,0	1 059,5	Otras organizaciones multilaterales	831,3
			Otros recursos bilaterales	
Total	583,8	1 879,9		1 290,0
Total 1) y 2)	3 102,8	4 525,2		3 453,8

Cuadro 19.18

Puestos necesarios*Subprograma: Desarrollo social y equidad*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	–	–	–	1	1	2	1
P-4/3	6	6	–	–	5	3	11	9
P-2/1	2	1	–	–	–	–	2	1
Total	10	8	–	–	6	4	16	12
Otros cuadros								
Contratación local	4	3	–	–	–	–	4	3
Total	4	3	–	–	–	–	4	3
Total general	14	11	–	–	6	4	20	15

19.77 El programa de trabajo de este subprograma será ejecutado por la División de Desarrollo Social.

19.78 El advenimiento de la mundialización ha hecho ver cada vez con mayor claridad que la competitividad espuria, lograda mediante la utilización de una fuerza de trabajo abundante pero mal entrenada y, por consiguiente, pobremente remunerada, está teniendo un efecto cada vez más dañino en los países. Además, el hecho de que sean relativamente escasas las sumas que se invierten en actividades para mejorar el capital humano de la fuerza de trabajo es uno de los principales factores que da lugar a la marginalización social. Por eso, las políticas sociales concebidas para aumentar el capital humano—esencialmente, las relacionadas con la salud y la educación— desempeñan una función decisiva en los esfuerzos por lograr que la población tenga los bienes necesarios para tener acceso a una posición conveniente en la fuerza de trabajo, un salario decente y un nivel razonable de bienestar. Se llevarán a cabo también investigaciones y análisis relacionados con los problemas ocasionados por las drogas.

19.79 En ese contexto, las principales actividades previstas en el subprograma son: a) la formulación, la gestión y la evaluación de políticas, programas y proyectos sociales; b) la preparación de estudios de diagnóstico sobre la situación social de toda la población y de los grupos vulnerables, haciendo hincapié en la pobreza y la equidad; c) las repercusiones de las reformas económicas en el sector social y en la estratificación socioeconómica de América Latina; d) el análisis de los efectos relacionados con el cultivo, el tráfico y el consumo de drogas y las estrategias para combatirlos. Los usuarios de los productos serán autoridades y funcionarios gubernamentales, órganos regionales y subregionales, universidades y otras instituciones académicas, centros de investigación y otros órganos y organizaciones no gubernamentales.

Logros previstos

19.80 Entre los logros previstos del subprograma, cabe señalar: a) la facilitación de la adopción de decisiones por los Estados miembros respecto de la reforma de las políticas sociales y los programas sociales encaminados a lograr los objetivos de las conferencias regionales en las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; b) la prestación de considerable asistencia en la adopción de decisiones relativas a las repercusiones de las reformas económicas en las esferas de la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda, y sobre la estratificación socioeconómica; y c) efectuar aportes significativos a la capacidad de los gobiernos de adoptar decisiones y formular políticas sobre estrategias integradas intersectoriales para luchar contra los efectos relacionados con el cultivo, el tráfico y el consumo de drogas.

Productos

19.81 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Celebración de una conferencia regional como actividad complementaria de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
 - ii) Cuatro reuniones de grupos especiales de expertos para analizar los indicadores sociales y los métodos utilizados en los análisis sociales cuantitativos; la reforma económica en las principales esferas de interés social y la equidad en la distribución; los contextos social, económico e institucional y los efectos del cultivo, el tráfico y el consumo de drogas; y la reforma, la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas sociales.
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Panorama Social de América Latina* (2);
 - ii) Publicaciones no periódicas sobre los siguientes temas:
 - a. Utilización racional de los recursos financieros y humanos en los procesos de reforma de las políticas sociales (2);
 - b. Aumento de la participación cívica en la elaboración, la aplicación y la evaluación de políticas sociales (2);
 - c. Evaluación de programas encaminados a facilitar el ingreso de los jóvenes en el mercado laboral (2);
 - d. Progresos de la región en la esfera de la reforma de las políticas sociales;
 - e. Estratificación social y política encaminadas a mejorar el bienestar y reducir la desigualdad (2);
 - f. Consecuencias sociales, económicas e institucionales derivadas del cultivo, el tráfico y el consumo de drogas (3);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Se mantendrán las relaciones de cooperación y enlace: a) en la esfera de las cuestiones relacionadas con el desarrollo social, con diversos programas del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), así como con instituciones gubernamentales y órganos regionales, y subregionales y con organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el BID, la OEA y la Organización Panamericana de la Salud (OPS); y b) en la esfera de las drogas, con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y los órganos gubernamentales competentes en esa esfera;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento sobre métodos para la reunión y el análisis de información estadística para preparar o actualizar estudios de diagnóstico social y para evaluar políticas, programas y proyectos sociales;
 - ii) Capacitación en grupos sobre evaluación de políticas, programas y proyectos sociales (anual); sobre la aplicación de nuevas tecnologías para el diseño, la supervisión y la evaluación de programas y proyectos sociales (2); y sobre métodos para la formulación y la evaluación de programas y proyectos sociales (semestral);

- iii) Proyectos para apoyar la elaboración de informes sobre desarrollo humano; y proyectos sobre políticas sociales, juventud rural, capacitación en la evaluación de programas sociales y desarrollo social y equidad.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.82 Las necesidades de personal se indican en el cuadro 19.18. En el cuadro se refleja el traslado de un puesto de categoría P-5, un puesto de categoría P-2/1 y un puesto de contratación local de este subprograma al subprograma 12, Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional.

Otros gastos de personal

- 19.83 Se propone una suma de 9.300 dólares para la contratación de personal temporario general durante los períodos de mayor volumen de trabajo, especialmente en relación con la organización y los servicios sustantivos de la conferencia regional para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

Consultores y expertos

- 19.84 Se precisará un crédito de 46.100 dólares (monto que supone una reducción de 59.100 dólares) para lo siguiente: a) servicios especializados de consultores, no disponibles en la secretaría de la CEPAL, para la preparación de publicaciones sobre estratificación social y políticas encaminadas a aumentar el bienestar y reducir la desigualdad (2) y los efectos sociales, económicos e institucionales del cultivo, el tráfico y el consumo de drogas (3) (24.700 dólares); y b) las tres primeras reuniones de los grupos especiales de expertos que se mencionan *supra* (21.400 dólares).

Viajes

- 19.85 Los recursos estimados de 62.600 dólares, que reflejan una disminución de 40.100 dólares, corresponden a viajes de funcionarios para asistir a la conferencia regional de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y para consultas y misiones relacionadas con la preparación del *Panorama Social de América Latina* (2000 y 2001) y cinco de los estudios que se mencionan en el párrafo 19.81 *supra*.

**Subprograma 6
Gestión administrativa**

Cuadro 19.19

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 339,5	1 901,6	-	-	1 901,6	145,6	2 047,2
Otros gastos de personal	-	40,7	-	-	40,7	4,0	44,7
Consultores y expertos	8,0	10,2	-	-	10,2	1,0	11,2
Viajes	23,2	29,4	-	-	29,4	1,4	30,8
Total	2 370,7	1 981,9	-	-	1 981,9	152,0	2 133,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	278,4	273,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	268,0
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	544,9	236,0	c) Proyectos operacionales:	
			Otros recursos bilaterales	-
	2 566,3	2 267,5	Contribuciones diversas al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	2 392,0
	328,3	141,1	PNUD	-
Total	3 717,9	2 918,0		2 660,0
Total 1) y 2)	6 088,6	4 899,9		4 793,9

Cuadro 19.20

Puestos necesarios*Subprograma: Gestión administrativa*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	2	2	-	-	4	4	6	6
P-4/3	2	2	-	-	2	2	4	4
P-2/1	-	-	-	-	1	1	1	1
Total	4	4	-	-	7	7	11	11
Otros cuadros								
Contratación local	9	9	-	-	3	3	12	12
Total	9	9	-	-	3	3	12	12
Total general	13	13	-	-	10	10	23	23

19.86 Las actividades del subprograma serán ejecutadas por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

19.87 En América Latina y el Caribe se reconoce cada vez más a nivel político la convergencia y la complementariedad entre las funciones del mercado y del Estado. Para consolidar la democracia y crear sociedades más justas el Estado debe adoptar nuevos tipos de medidas estatales, compatibles con el funcionamiento de la economía de mercado. Esas medidas deben compensar las deficiencias del mercado y mitigar sus excesos sin restringir u obstaculizar el dinamismo del mercado o de la empresa privada. Además, para lograr la equidad también es necesario que el Estado asuma nuevas responsabilidades y funciones encaminadas a mejorar su propia estructura, modernizar sus métodos de trabajo, promover un mayor profesionalismo entre los funcionarios públicos y desarrollar un enfoque estratégico.

19.88 Las actividades del subprograma, relacionadas principalmente con la capacitación, la investigación aplicada y los servicios de asesoramiento, se centran en las cinco esferas siguientes: a) programación del sector público;

b) desarrollo y administración local; c) planificación y políticas regionales; d) programación y proyectos de inversión; y e) cooperación entre los órganos de planificación de América Latina y el Caribe.

- 19.89 Los principales usuarios de los productos serán las autoridades y los funcionarios públicos de los países de la región, especialmente los que se ocupan de la planificación y la coordinación de políticas socioeconómicas en los planos nacional, regional, estatal y local, así como los que realizan actividades de planificación, programación y gestión en otros órganos y empresas estatales. Otros usuarios serán las instituciones de la sociedad civil, como grupos y partidos políticos, organizaciones profesionales, sindicales y empresariales, y universidades y otras instituciones académicas y de investigación.

Logros previstos

- 19.90 Los logros previstos del subprograma son: a) facilitar a los usuarios la adopción de decisiones y la orientación de la política en materia de programación del sector público, reformas económicas y gestión del sector público, desarrollo económico y administración local, y desarrollo regional y descentralización; b) contribuir al mejoramiento de la programación y los proyectos de inversión de los gobiernos regionales mediante la capacitación en grupos; y c) aumentar la coordinación y la colaboración con el Consejo Regional de Planificación y con órganos de planificación de América Latina y el Caribe.

Productos

- 19.91 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos a reuniones. 20ª y 21ª reunión de la Mesa Directiva del Consejo Regional de planificación;
 - ii) Otros servicios. Cinco reuniones técnicas para analizar las experiencias de los países de la región en materia de desarrollo económico local, prestando especial atención al desarrollo comercial; los progresos en la creación de sistemas de información con referencias geográficas para facilitar la adopción de decisiones en forma descentralizada en los países de la región; la gestión de las políticas estatales sobre cuestiones territoriales en América Latina comparada con experiencias similares en Europa; nuevos enfoques para el desarrollo regional; y el funcionamiento de los sistemas nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe, en el contexto de las reformas económicas recientes;
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Veintiún publicaciones no periódicas sobre:
 - a. Los progresos alcanzados en los procesos de reforma económica en los países de la región;
 - b. Métodos para evaluar las repercusiones que tiene la política estatal de los países de la región en el crecimiento a largo plazo;
 - c. Marco institucional de las políticas de regulación macroeconómica;
 - d. Diseño estratégico de servicios de infraestructura básicos;
 - e. Estudios metodológicos sobre el desarrollo y la administración local, centrados en el crecimiento de la producción, la creación de empleo y proyectos sociales (2 anuales);
 - f. Sistemas de información con referencias geográficas a nivel local, incluido el diseño de un programa de computadora;
 - g. Indicadores de problemas ambientales y territoriales para la pronta búsqueda de soluciones;
 - h. Análisis para determinar las estructuras económicas y de poder en territorios subnacionales;

- i. Un estudio sobre los procesos de descentralización en los países de la región;
- j. Preparación y evaluación de proyectos de inversión en el plano local, teniendo especialmente en cuenta la complementariedad entre la inversión pública y la inversión privada (2 publicaciones anuales);
- k. Nuevas modalidades de gestión y supervisión de los proyectos de inversión a nivel local;
- l. *Boletín del Instituto* (2 números anuales);
- ii) Material técnico. Mantenimiento de la red de comunicaciones REDILPES para compartir experiencias y actualizar periódicamente la información sobre temas relacionados con la gestión estratégica de los asuntos públicos (utilizada principalmente por estudiantes y egresados de los cursos de capacitación del Instituto, de universidades y centros de estudios y de investigación);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se establecerán contactos y colaboración con los órganos nacionales de planificación de América Latina y el Caribe, así como con universidades y centros de investigación, organismos del sector privado y organizaciones intergubernamentales, regionales y no gubernamentales interesados en la planificación de políticas públicas. Además, se mantendrá una estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y con el Instituto Internacional de Administración Pública del Gobierno de Francia, la Secretaría General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de España y la Asociación Interamericana de Presupuesto Público;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica, a los países de la región que lo soliciten, sobre: programación del sector público; desarrollo económico y administración local; gestión de políticas sobre cuestiones territoriales; sistemas nacionales de inversión pública; y gestión integrada de proyectos de inversión;
 - ii) Capacitación en grupos. Cursos internacionales sobre reformas económicas y gestión estratégica de los asuntos públicos (2); administración pública, desarrollo y administración local (2); preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública (2); planificación y políticas regionales (2); selección, elaboración y evaluación de proyectos de inversión en el plano local (4); y dos cursos regionales de educación a distancia sobre la elaboración de proyectos de inversión a nivel local.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.92 Los créditos solicitados de 1.901.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a los puestos indicados en el cuadro 19.20.

Otros gastos de personal

- 19.93 Se precisará un crédito de 40.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para la contratación de personal temporario general que se encargará de hacer investigaciones, reunir datos y prestar asistencia editorial para la preparación de los cuatro números del *Boletín del Instituto* y cinco de las publicaciones mencionadas *supra*, así como de mantener la red REDILPES.

Consultores y expertos

- 19.94 El crédito estimado de 10.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, permitirá sufragar los servicios de consultores especializados para la preparación de dos estudios, uno sobre la evaluación de las repercusiones que tienen las políticas aplicadas por los países de la región en el crecimiento a largo plazo, el otro sobre el marco institucional de las políticas de regulación macroeconómica.

Viajes

19.95 El crédito solicitado de 29.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, permitirá sufragar los viajes de funcionarios para asistir a reuniones dentro y fuera de la región y para celebrar consultas con gobiernos e instituciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo.

Subprograma 7 Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras

Cuadro 19.21

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 639,2	3 507,3	1 068,6	30,4	4 575,9	276,4	4 852,3
Otros gastos de personal	—	76,4	—	—	76,4	7,5	83,9
Consultores y expertos	67,0	113,0	29,0	25,6	142,0	13,9	155,9
Viajes	63,4	109,0	15,4	14,1	124,4	6,1	130,5
Total	2 769,6	3 805,7	1 113,0	29,2	4 918,7	303,9	5 222,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	—	—	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	—
	—	—	ii) Actividades extrapresupuestarias	—
	—	—	b) Actividades sustantivas	—
	231,8	636,0	c) Proyectos operacionales:	
	8,1	100,0	Comisión de las Comunidades Europeas	70,00
	14,2	13,6	PNUD	—
	1 202,0	1 134,0	Banco Interamericano de Desarrollo	—
			Otros recursos bilaterales	1 547,7
Total	1 456,1	1 883,6		1 617,7
Total 1) y 2)	4 225,7	5 689,3		6 840,3

Cuadro 19.22

Puestos necesarios

Subprograma: Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	-	1	-	-	1	1	1	2
P-4/3	10	12	-	-	1	-	11	12
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	14	17	-	-	2	1	16	18
Otros cuadros								
Contratación local	7	11	-	-	-	-	7	11
Total	7	11	-	-	-	-	7	11
Total general	21	28	-	-	2	1	23	29

- 19.96 Las actividades previstas en este subprograma serán ejecutadas por la División del Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos y la División de Recursos Naturales y Servicios de Infraestructura, incluida la Dependencia de Transporte, por conducto de los grupos de tareas interdivisionales y multisectoriales.
- 19.97 Al iniciarse el nuevo milenio, la creciente preocupación en la región por el aspecto ambiental del desarrollo girará en torno del aumento de la demanda de los recursos naturales, el protagonismo del sector privado, el aprovechamiento de esos recursos y la gestión de las concesiones de servicios, los problemas causados por la contaminación y ocupación de la tierra, y la necesidad de cumplir los acuerdos multilaterales en materia ambiental, en particular los contraídos con arreglo al Programa 21, y los convenios internacionales sobre temas concretos.
- 19.98 Para tal fin, el subprograma atenderá a las necesidades de la región formulando y aplicando estrategias para mejorar la capacidad de ordenación ambiental y, en particular, creando fórmulas de buen gobierno que permitan armonizar metas realistas en los planos social, económico y ambiental. Habida cuenta del proceso de industrialización en curso, se prestará asistencia a los países de la región a fin de formular políticas, establecer marcos normativos, promover el desarrollo sostenible y fortalecer los mecanismos institucionales de protección del medio ambiente. Además, el subprograma estará orientado al fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y modernizar la infraestructura urbana conforme a normas adecuadas de aprovechamiento de los recursos terrestres y ecológicos, como consecuencia de las altas tasas de urbanización que, pese a las condiciones ambientales, existen en la región.
- 19.99 Las principales actividades del subprograma se dividen en nueve esferas: a) apoyo a los países en la aplicación del Programa 21 y las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; b) recursos mineros y energéticos; c) aprovechamiento múltiple y sostenible de los recursos hídricos; d) apoyo técnico a los países en la negociación y aplicación de instrumentos jurídicos internacionales y regionales sobre el medio ambiente y los recursos naturales; e) diseño de estrategia de gestión para el desarrollo sostenible; f) economía y medio ambiente; g) asentamientos humanos y ordenamiento territorial; h) transporte internacional y competitividad de las exportaciones; e i) desarrollo de una infraestructura apropiada para el proceso de integración regional, incluida la ejecución de actividades relacionadas con la infraestructura, los servicios de transporte regional y el transporte urbano.
- 19.100 Los principales usuarios serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales vinculados a la ordenación ambiental y el desarrollo sostenible, la programación, la coordinación y gestión de la utilización de los

recursos naturales y la energía, los asentamientos humanos, en particular los ministerios de vivienda y planificación urbana y los gobiernos locales, y el transporte internacional y regional. También serán usuarios los órganos regionales y subregionales, las universidades, los centros de investigación académica y aplicada y otros órganos y organizaciones no gubernamentales.

Logros previstos

- 19.101 Los logros previstos del subprograma incluirían la promoción de la adopción de decisiones y la orientación de los usuarios finales respecto de las políticas en los ámbitos de las estrategias de desarrollo ecológicamente sostenibles para la ordenación de los recursos naturales y la energía, la aplicación del Programa 21 y otros instrumentos jurídicos internacionales y regionales relativos al medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, la gestión de los asentamientos humanos y la ordenación territorial, y la infraestructura y los servicios regionales de transporte y los servicios de transporte urbano y de apoyo al transporte.

Productos

19.102 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos a reuniones. Conferencia de Ministros de Minería de las Américas (incluida la preparación de documentos técnicos sobre el panorama de la minería en la región) y Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (incluida la preparación de documentos técnicos);
 - ii) Siete reuniones de grupos especiales de expertos encargados de:
 - a. Examinar aspectos relacionados con el ecoturismo en el contexto de los acuerdos internacionales sobre la diversidad biológica y el subsector forestal;
 - b. Analizar opciones de integración de principios jurídicos, económicos e institucionales en las políticas sobre el aprovechamiento múltiple del agua;
 - c. Examinar la sostenibilidad de la actividad pesquera en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar e instrumentos conexos;
 - d. Examinar aspectos relacionados con el transporte marítimo en América Latina y el Caribe;
 - e. Determinar y examinar aspectos de las condiciones necesarias para mantener un equilibrio competitivo entre el transporte por carretera y ferrocarril;
 - f. Examinar modalidades de cooperación en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en aspectos relativos al acceso a los recursos genéticos;
 - g. Estudiar las consecuencias económicas y sociales de la creación de sistemas de concesión para la prestación de servicios y la gestión de la infraestructura en el sector del transporte;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Una publicación periódica. *Boletín FAL* — facilitación del comercio y el transporte en América Latina, publicación quincenal sobre la facilitación del comercio y el transporte en América Latina y el Caribe;
 - ii) Treinta y seis publicaciones no periódicas:
 - a. Papel del turismo en la preservación del medio ambiente en el marco de la aplicación del Programa 21;
 - b. Adopción de las medidas previstas en el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra;

- c. Papel de la ciencia y la tecnología en las políticas de desarrollo sostenible;
- d. Legislación, normas y capacidades institucionales de los países de la región con miras a la aplicación del Programa 21;
- e. Avances en la aplicación de los acuerdos contenidos en el capítulo 18 del Programa 21;
- f. Corrientes de inversión y competitividad de la minería en los países de la región en el contexto de la mundialización de los mercados;
- g. Sistematización de la legislación minera vigente en los países de América Latina y el Caribe;
- h. Regulación de los mercados de la energía en países seleccionados de la región;
- i. Integración en materia de energía en América Latina y el Caribe en espacios subregionales por determinar;
- j. Derecho consuetudinario de aguas y derecho de aguas de comunidades indígenas en países seleccionados de la región;
- k. Avances en la adopción de políticas relacionadas con el uso múltiple del agua a nivel de cuencas hidrográficas en casos por determinar;
- l. Evolución de los sistemas de regulación de monopolios naturales en los servicios públicos de abastecimiento de agua en los países de la región;
- m. Estructura administrativa de los sistemas de ordenación del agua en los países de la región;
- n. Sostenibilidad de los recursos pesqueros y conservación de los ecosistemas en el seguimiento de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias;
- o. Políticas para el fomento de la investigación científica marina a la luz de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y las orientaciones del Año Internacional del Océano en países seleccionados de la región;
- p. Avances logrados por la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en lo que respecta a las consideraciones ambientales en la formulación de disposiciones sobre prospección, exploración y explotación de la Zona, la biotecnología de los fondos marinos y la situación de los países productores sin litoral;
- q. Legislación sobre la protección de la propiedad intelectual en el campo de la biotecnología en el contexto de las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas al acceso y la transferencia de tecnología y el acceso a los recursos genéticos;
- r. Evaluación de los mecanismos de control regional del tráfico ilícito de productos y desechos peligrosos establecidos en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación;
- s. Aplicación de procedimientos de gestión para propiciar un desarrollo sostenible en los territorios delimitados según criterios político-administrativos o geográficos en países de la región por determinar;
- t. Capacidad institucional a nivel central y local para aplicar normas ambientales en países seleccionados de la región;
- u. Prioridades e impedimentos económicos y sociales en la aplicación regional de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sus instrumentos

- conexos, con especial hincapié en la situación de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- v. Avances logrados en el desarrollo de los recursos naturales y el establecimiento de cuentas del patrimonio natural en países seleccionados de la región;
 - w. Tendencias en la aplicación de instrumentos económicos relativos a la ordenación del medio ambiente;
 - x. Cláusulas ambientales incorporadas en los acuerdos de integración subregional, regional o hemisférica vigentes o en proceso de negociación. Se prestará especial atención al fortalecimiento de la complementariedad con los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y el comercio, así como a la creciente inserción en los mercados mundiales;
 - y. Efectos ambientales generados en países seleccionados de la región por los cambios en la estructura productiva derivados de las nuevas modalidades de inserción en la economía mundial;
 - z. Aplicación del Programa del Hábitat y del capítulo 7 del Programa 21 en los países de América Latina y el Caribe;
 - aa. Metodología utilizada en la región para formular planes de ordenamiento territorial a nivel municipal y local;
 - bb. Planes de ordenamiento territorial y rehabilitación urbana en países seleccionados de la región;
 - cc. Dos anuarios sobre transporte marítimo en América Latina y el Caribe;
 - dd. Costos del transporte marítimo en la región, y determinación y examen de los factores que contribuyen a reducir esos costos;
 - ee. Formulación de una política en materia de puertos y transporte marítimo;
 - ff. Interacción, complementariedad y distribución del tráfico entre los distintos medios de transporte en el contexto de la actual redistribución de las funciones que cumplen los sectores público y privado;
 - gg. Evaluación de los efectos socioeconómicos del otorgamiento de concesiones en las actividades del sector del transporte;
 - hh. Novedades y evolución de la tecnología de la información en el sector del transporte;
 - ii. Efectos de las distintas opciones de desarrollo del transporte en la utilización de los recursos y las condiciones de vida de la población;
- iii) Folletos, boletines, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de información. Red de cooperación en la gestión integral de los recursos hídricos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (dos números anuales) y Boletín sobre los cursos de agua y los lagos compartidos entre países (dos números anuales);
 - iv) Material técnico. Preparación de un boletín estadístico sobre el volumen del transporte y el comercio en los países de la región;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlaces institucionales*
- i) En la esfera del medio ambiente, con programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, el PNUD, las oficinas regionales de la FAO y el PNUMA, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la UNESCO, así como con el BID y la OEA;
 - ii) En la esfera de las actividades relacionadas con el agua, con programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Subcomité

- del Comité Administrativo de Coordinación sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos, la FAO, la UNESCO, la OMM y otros órganos y organizaciones regionales e internacionales, como el Banco Mundial, la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, la OEA y el BID;
- iii) En los sectores minero y de la energía, con la Organización Latinoamericana de Energía, la Organización Latinoamericana de Minería y el programa de cooperación de la Unión Europea titulado América Latina por el uso racional de la energía;
 - iv) En la esfera del transporte, con la Asociación Latinoamericana de Integración, la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles, la CARICOM, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, la Junta del Acuerdo de Cartagena, el Mercosur, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el SELA, la Conferencia de Ministros Sudamericanos de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, el Banco Mundial y el BID;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de los servicios de cooperación técnica que se soliciten en relación con la aplicación del Programa 21 y los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente; la política, legislación y regulación de mercados en los sectores de la minería y la energía; la legislación relativa a la organización de entidades de gestión para el aprovechamiento múltiple del agua y la reglamentación de los servicios públicos de abastecimiento de agua; la aplicación de instrumentos internacionales relativos al medio ambiente y los recursos naturales y el fortalecimiento de la capacidad de negociación en los foros pertinentes; la gestión local para impulsar iniciativas que promuevan el desarrollo sostenible en territorios delimitados según criterios político-administrativos o geográficos; la negociación de políticas ambientales en el marco de los acuerdos de integración y su coordinación con los aspectos técnicos del acceso a los mercados y de los compromisos contraídos en la OMC; la gestión de los servicios en la esfera de los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial; el transporte marítimo y multimodal internacional; la infraestructura y los servicios de transporte terrestre y de apoyo al transporte, y el transporte urbano y suburbano;
 - ii) Capacitación colectiva. Cursos regionales anuales en relación con el aprovechamiento múltiple del agua, los derechos de utilización del agua y la reglamentación de los servicios públicos de abastecimiento de agua, y la gestión del desarrollo sostenible a nivel local;
 - iii) Proyectos. Se ejecutarán proyectos regionales de promoción de la eficiencia de la energía, políticas energéticas para el desarrollo sostenible, desarrollo ambiental y económico, recursos hídricos, gestión urbana en ciudades de tamaño intermedio y el cobro por uso de vías en ciudades de América Latina.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.103 Las necesidades, estimadas en 4.575.900 dólares, reflejan un aumento de 1.068.600 dólares en relación con los puestos que figuran en el cuadro 19.22. El aumento de 1.068.600 dólares se debe a la redistribución de un puesto de la categoría P-5, otro de la categoría P-4 y de cuatro puestos de categoría local del subprograma 1, Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva, y un puesto de la categoría P-3 del subprograma 3, Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial, como resultado de la reestructuración de la CEPAL.

Otros gastos de personal

- 19.104 Se necesitará una suma estimada en 76.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para personal temporario general para la preparación de material técnico proporcionado a las Reuniones de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe, así como para investigaciones y reunión de datos para tres estudios, el *Boletín FAL* y una circular.

Consultores y expertos

- 19.105 Las necesidades estimadas de 142.000 dólares, que reflejan un aumento de 29.000 dólares, incluyen a) servicios de consultores, que proporcionarán conocimientos especializados de los que no se dispone en la Secretaría de la CEPAL para la preparación de publicaciones sobre: i) aplicación de las medidas establecidas en el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra; ii) leyes, reglamentos y capacidad institucional de los países de la región para la aplicación del Programa 21; iii) normalización de la legislación sobre minería actualmente en vigor en América Latina y el Caribe; iv) reglamentación del mercado de la energía en algunos países de la región; v) derechos al agua con arreglo al derecho consuetudinario y los derechos al agua de las comunidades indígenas en algunos países de la región; vi) metodología empleada en la región para el establecimiento de planes de uso de la tierra en el plano municipal y local; vii) interacción, complementariedad y distribución del tráfico según los distintos tipos de transporte en el contexto de la actual redistribución de funciones entre los sectores público y privado; y viii) dos anuarios sobre el transporte marítimo en América Latina y el Caribe (84.900 dólares); y b) 57.100 dólares para convocar las cinco primeras reuniones de grupos especiales de expertos mencionadas anteriormente.

Viajes

- 19.106 Se solicita una suma estimada en 124.400 dólares, que incluye un aumento de 15.400 dólares, para sufragar viajes oficiales de funcionarios a fin de que asistan a las reuniones del Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo y otros organismos pertinentes, así como para que celebren consultas sobre la preparación de algunas de las publicaciones mencionadas anteriormente.

Subprograma 8

Población y desarrollo

Cuadro 19.23

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 117,7	1 575,9	-	-	1 575,9	96,6	1 672,5
Otros gastos de personal	-	40,8	-	-	40,8	4,0	44,8
Consultores y expertos	-	15,2	22,4	147,3	37,6	3,7	41,3
Viajes	51,9	42,9	6,6	15,3	49,5	2,3	51,8
Total	2 169,6	1 674,8	29,0	1,7	1 703,8	106,6	1 810,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	76,3		ii) Actividades extrapresupuestarias	26,2
			b) Actividades sustantivas	
			c) Proyectos operacionales:	
	461,4	250,0	Banco Interamericano de Desarrollo	27,8
	1 097,6	835,2	FNUAP	730,0
	221,2	302,2	Otras organizaciones multilaterales	
	22,6		Otros recursos bilaterales	1 219,5
Total	1 879,1	1 387,4		2 003,5
Total 1) y 2)	4 048,7	3 062,2		3 813,9

Cuadro 19.24

Puestos necesarios*Subprograma: Población y desarrollo*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	1	1	2	2
P-4/3	3	3	-	-	1	-	4	3
Total	5	5	-	-	2	1	7	6
Otros cuadros								
Contratación local	4	4	-	-	-	-	4	4
Total	4	4	-	-	-	-	4	4
Total general	9	9	-	-	2	1	11	10

19.107 Este programa, llevado a cabo por la División de Población, se diseñó para hacer frente a las complejas dificultades que plantea la vinculación entre las tendencias demográficas y la dinámica socioeconómica de los países de América Latina y el Caribe en lo relativo a los conocimientos y la necesidad de medidas políticas adecuadas. Uno de los principales obstáculos a la igualdad social en la región es el creciente número de grupos de alto riesgo en el seno de la población que son extremadamente vulnerables a los problemas que se asocian con la pobreza y la falta de atención social. Por otra parte, hay una necesidad considerable de recursos que compensen la falta de servicios sociales en esferas como la salud, la salud genésica y la planificación de la familia y la educación para romper el círculo vicioso de la pobreza.

19.108 El subprograma comprende cuatro esferas de actividad principales: a) cooperación y capacitación regional en la esfera de la población y el desarrollo; b) análisis y proyecciones demográficos; c) uso de la información sobre la población y creación de tecnologías conexas; y d) integración de los factores sociodemográficos en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

- 19.109 Las actividades de este subprograma tendrán como destinatarios las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular aquellos que se ocupen de cuestiones relativas a la población en ministerios de salud, educación y vivienda, así como las oficinas nacionales de estadística. El resto de destinatarios comprende los organismos e instituciones, tanto públicos como privados, que se encarguen de formular, aplicar y administrar programas, políticas y proyectos sobre población, así como los órganos nacionales, regionales y locales que se ocupen del desarrollo económico y social.

Logros previstos

- 19.110 Los logros previstos de este subprograma consistirían en: a) facilitar a los destinatarios la toma de decisiones y la orientación de las políticas a la hora de incorporar variables de población en las políticas sectoriales, los programas y proyectos de desarrollo; el uso de análisis y proyecciones demográficos por medio de modernas tecnologías de programas informáticos; y la integración de la dinámica demográfica en las políticas públicas; y b) el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para la aplicación y seguimiento del Plan de Acción Regional sobre Población y Desarrollo y los mandatos que dimanen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Productos

- 19.111 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Prestación de servicios sustantivos. Prestación de servicios sustantivos al Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL, incluida la elaboración de documentos técnicos para el seguimiento bienal del Plan de Acción Regional sobre Población y Desarrollo; y la participación en los preparativos y ejecución, en cuatro grupos de trabajo del Comité Especial, de labores relacionadas con el seguimiento del Plan de Acción Regional;
 - ii) Grupos especiales de expertos. Reuniones de expertos para estudiar: los resultados de la ronda de censos de población que se llevarán a cabo en el año 2000 y su uso para la formulación de políticas sociales y programas de desarrollo; el análisis sociodemográfico de los sectores vulnerables de la sociedad en la región; el progreso de la aplicación de las recomendaciones del Plan de Acción Regional sobre Población y Desarrollo y del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo; y el fomento del uso y la divulgación de los datos de la ronda de censos de población que se llevará a cabo en el año 2000 para apoyar la descentralización de la administración;
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Diez publicaciones periódicas: *Boletín demográfico* (4 números), *Notas de población* (4 números) y *REDATAM Informa* (2 números);
 - ii) Once publicaciones no periódicas
 - a. Informes sobre estimaciones y proyecciones demográficas en cooperación con instituciones de países de la región que se determinarán (2); y aplicación del análisis demográfico para facilitar las actividades programáticas en los sectores sociales (seguridad social, educación o salud) (2);
 - b. Estudios sobre: aplicaciones de programas de informática en la esfera de la población para la administración pública local (2); pautas de distribución de la población en relación con los cambios económicos y sociales en los países de la región (1); movilidad internacional de los recursos humanos y las pautas de intercambio de población que generen en los países de la región que se determine (1); estudios sociodemográficos sobre grupos vulnerables en los países de la región elegidos (2); e información sociodemográfica para la gestión de las políticas sectoriales en los países de América Latina y el Caribe (1);
 - iii) Material técnico

- a. Mantenimiento y actualización de la base de datos sobre tendencias demográficas, proyecciones demográficas por sexo y edad e indicadores demográficos;
 - b. Mantenimiento y actualización del banco de datos del Programa de Investigación de la Migración Internacional en Latinoamérica (IMILA);
 - c. Actualización de aplicaciones de programas de informática destinados a facilitar la utilización de los datos multisectoriales, con especial referencia a los datos censales, mediante la utilización combinada del sistema de recuperación de datos sobre zonas pequeñas mediante microcomputadoras y diversos sistemas de información geográfica (WIN-REDATAM/SIG);
 - d. Creación de programas informáticos para adaptar el análisis demográfico y la preparación de proyecciones demográficas a los nuevos sistemas operativos;
 - e. Publicación anual en discos ópticos de la base de datos bibliográficos sobre población conocida como Sistema de Documentación sobre Población en América Latina (DOCPAL);
 - f. Actualización de la base de datos sobre distribución de la población y urbanización en América Latina y el Caribe (DEPUALC);
 - g. Desarrollo de un programa informático WIN-REDATAM/SIG para el estudio sociodemográfico de la migración interna;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se mantendrá la cooperación y el enlace con los programas y las organizaciones de las Naciones Unidas, en especial la División de Población, recientemente establecida, y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el FNUAP, el UNICEF, el PNUD, la FAO, la UNESCO y otras organizaciones de países de la región tales como la OPS, el BID y la Organización Internacional para las Migraciones;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la región que lo soliciten en materia de reunión de datos, especialmente para los censos de población, análisis demográfico, preparación de estimaciones y proyecciones demográficas y uso de metodologías para incorporar la información demográfica en las políticas y programas sectoriales, la creación y utilización de las aplicaciones informáticas WIN-REDATAM/SIG y el establecimiento de bases de datos sobre población, en particular mediante la información obtenida en los censos del año 2000, y la incorporación de variables de población en las políticas, programas y proyectos de desarrollo y cuestiones relativas a las políticas y los programas demográficos, la movilidad territorial de la población, la urbanización y los grupos vulnerables;
 - ii) Capacitación en grupos
 - a. Dos cursos de capacitación sobre análisis demográfico u otros aspectos pertinentes de la población y el desarrollo;
 - b. Cooperación con las entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos regionales y subregionales que lo soliciten para apoyar las actividades de capacitación en materia de análisis y metodologías demográficas para la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas; integración efectiva de los factores sociodemográficos en las políticas, programas y proyectos de desarrollo, uso de aplicaciones informáticas para la recuperación de datos sobre zonas pequeñas mediante microcomputadoras y diversos sistemas de información geográfica (WIN-REDATAM/SIG) y formulación de políticas en materia de base de datos demográficos; y cooperación en cuestiones relativas al Plan de Acción Regional y el Programa de Acción;
 - iii) Proyectos. Se iniciarán proyectos regionales en las esferas siguientes: población y desarrollo, educación bilingüe, incorporación del análisis demográfico en la planificación y los programas

sociales, las necesidades de los ancianos y el mantenimiento y la ampliación de los programas de capacitación regionales relativos a la población.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.112 Las necesidades, estimadas en 1.575.900 dólares a nivel de mantenimiento de la base, guardan relación con los puestos que figuran en el cuadro 19.24.

Otros gastos de personal

- 19.113 Se propone una suma estimada en 40.800 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para investigaciones y asistencia para el procesamiento de datos a fin de apoyar el mantenimiento y actualización del banco de datos (IMILA), la aplicación informática (WIN-REDATAM) y la base de datos (DEPUALC) anteriormente citadas.

Consultores y expertos

- 19.114 Las necesidades, estimadas en 37.600 dólares, que reflejan un aumento de 22.400 dólares, comprenden a) 15.200 dólares para servicios de consultores que proporcionarán conocimientos especializados de los que no se dispone en la secretaría para la preparación de dos informes sobre estimaciones y proyecciones demográficas y otros dos sobre la utilización del análisis demográfico para facilitar las actividades programáticas en los sectores sociales; y b) 22.400 dólares para convocar las tres primeras reuniones de los grupos especiales de expertos mencionadas anteriormente. El aumento de 22.400 dólares se debe a las necesidades adicionales para las reuniones de grupos especiales de expertos.

Viajes

- 19.115 Se solicita una suma estimada en 49.500 dólares, que refleja un aumento de 6.600 dólares para sufragar los gastos de viajes oficiales del personal con el fin de participar en las reuniones de los grupos de trabajo especiales sobre asuntos relacionados con el seguimiento del Plan de Acción Regional, y para asistir a reuniones dentro y fuera de la región y celebrar consultas con gobiernos e instituciones intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la preparación de varios estudios e informes.

Subprograma 9 Estadística y proyecciones económicas

Cuadro 19.25

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 156,7	3 758,5	72,4	1,9	3 830,9	272,5	4 103,4
Otros gastos de personal	–	67,6	–	–	67,6	6,6	74,2
Consultores y expertos	32,7	107,3	(7,3)	(6,8)	100,0	9,8	109,8
Viajes	91,5	96,1	–	–	96,1	4,7	100,8
Total	4 280,9	4 029,5	65,1	1,6	4 094,6	293,6	4 388,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
154,4	207,1		ii) Actividades extrapresupuestarias	165,2
–	–		b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
640,0	640,0		Banco Interamericano de Desarrollo	–
282,3	155,2		Otras organizaciones de las Naciones Unidas	139,0
77,8	54,0		PNUD	–
447,4	404,3		Otras organizaciones multilaterales	275,0
–	12,9		Otros recursos bilaterales	–
Total	1 601,9	1 473,5		579,2
Total 1) y 2)	5 882,8	5 503,0		4 967,4

Cuadro 19.26

Puestos necesarios*Subprograma: Estadística y proyecciones económicas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	5	5	-	-	-	-	5	5
P-2/1	2	3	-	-	-	-	2	3
Total	10	11	-	-	-	-	10	11
Otros cuadros								
Contratación local	16	15	-	-	2	2	18	17
Total	16	15	-	-	2	2	18	17
Total general	26	26	-	-	2	2	28	28

- 19.116 El trabajo relacionado con este subprograma será llevado a cabo por la División de Estadística y Proyecciones Económicas.
- 19.117 Las reformas económicas, sociales e institucionales emprendidas por los Gobiernos de la región de América Latina y el Caribe y las nuevas pautas de desarrollo que están evolucionando paulatinamente han hecho que aumente la necesidad de información estadística y de estudios prospectivos, tanto para el sector privado como para el sector público. A fin de atender esta demanda, la CEPAL seguirá reuniendo y divulgando información estadística, así como respaldando a los Estados miembros de la región en la creación de las estadísticas y las proyecciones necesarias para formular y verificar las nuevas políticas y programas de desarrollo en la esfera económica, social y ambiental. En este contexto, las actividades de este subprograma se concentrarán en las esferas siguientes: a) bancos de datos estadísticos y divulgación de estadísticas e indicadores regionales; b) cuentas nacionales y desarrollo económico; c) cooperación técnica con los Estados miembros y los organismos estadísticos regionales; d) evaluación y análisis prospectivo del proceso de desarrollo en los países de América Latina y el Caribe y e) estadísticas y análisis cuantitativo de las tendencias sociales en América Latina y el Caribe.
- 19.118 Los destinatarios de estas actividades serán los organismos gubernamentales de los Estados miembros, en particular las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales y los ministerios que se ocupen de los asuntos económicos. El resto de destinatarios comprende las asociaciones empresariales, las organizaciones de trabajadores y las instituciones técnicas y profesionales relacionadas con los sectores productivos, las universidades, los centros de investigación, los organismos de integración regional y subregional y otras entidades públicas y privadas que necesitan información comparable acerca de los países de la región, incluidos los expertos que trabajan para el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas encargados de redactar informes y ejecutar proyectos de cooperación técnica.

Logros previstos

- 19.119 Entre los logros previstos del subprograma cabe mencionar los siguientes: a) facilitar a los destinatarios la toma de decisiones y la orientación de las políticas por medio de la introducción de nuevas metodologías y tecnologías aplicadas para mejorar la reunión de datos, la presentación de información estadística y el análisis cuantitativo que permitan formular nuevos criterios para la política de desarrollo y las reformas institucionales, así como el establecimiento de una red regional que agrupe a las oficinas nacionales de estadística y a los

bancos centrales, y mediante la cooperación técnica con los Estados miembros y los organismos estadísticos regionales en relación con la formulación de modelos y metodologías de proyección estadística; b) el fortalecimiento de la capacidad de los organismos nacionales y regionales estadísticos para aplicar el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales; y c) la formulación de nuevos conceptos, modelos, tecnologías y metodologías en las esferas más críticas de la estadística.

Productos

19.120 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Diez reuniones de grupos especiales de expertos: Directores de estadística de las Américas; expertos para evaluar la introducción del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y el nuevo cuestionario del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas y elaborar programas de cooperación regional sobre el tema; expertos para examinar el sistema regional para la reunión de datos económicos a corto plazo y la ampliación de las esferas cubiertas por el sistema; expertos para examinar los aspectos metodológicos y sustantivos de los estudios prospectivos y las proyecciones económicas; expertos en estadísticas e indicadores sociales para estudiar los aspectos técnicos y metodológicos de la realización de encuestas por hogares y la incorporación de esas encuestas a un sistema de información social, la utilización de información procedente de diversas fuentes para el análisis de la pobreza y la igualdad social y la formulación de políticas sociales (2 reuniones anuales); y expertos para examinar los métodos y procedimientos que permitan a los países incluir el cálculo de indicadores internacionalmente comparables en las actividades relacionadas con el medio ambiente (1 reunión anual);
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Catorce publicaciones periódicas. *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe* (2); resumen estadístico y estimaciones para preparar el *Balance Preliminar Anual de la Economía de América Latina y el Caribe* (2); *Principales Indicadores a Corto Plazo* (4 al año); y Cuadernos Estadísticos de la CEPAL (2 números durante el bienio sobre estadísticas del sector externo y sobre cuentas nacionales regionales);
 - ii) Veintidós publicaciones no periódicas sobre:
 - a. Estadísticas del sector externo;
 - b. Estadísticas sobre el comercio internacional de servicios;
 - c. Proyecciones macroeconómicas mundiales y sectoriales a mediano y largo plazo;
 - d. Efectos estructurales de la mundialización y de las reformas macroeconómicas e institucionales en la acumulación de capital, el presupuesto fiscal, el comercio y los equilibrios financieros externos y los precios comparativos (1 al año);
 - e. Aplicación en los países del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (1 al año);
 - f. Evaluación a mediano y largo plazo de las principales tendencias en términos de la producción y el progreso social en algunos países de América Latina (1 al año);
 - g. Estudios sobre las perspectivas más importantes de la economía mundial en las zonas prioritarias de la región, centrados en los aspectos de la mundialización en relación con las estructuras de producción y la intermediación financiera (1 al año);
 - h. Cuatro publicaciones sobre los aspectos estructurales de la situación actual de los países de América Latina y sobre las perspectivas de la economía mundial y de la economía de América Latina (2 al año);

- i. Indicadores de la distribución del ingreso, la pobreza, el empleo y otros indicadores sociales (2 al año);
 - j. Estudios sobre los índices de producción sectorial y sobre los índices de precios internos (1 al año);
 - iii) Material técnico. a) Mantenimiento, actualización y ampliación de las bases de datos existentes y creación de bases de datos sobre nuevas esferas de información; mejoramiento de los mecanismos de conexión con las redes internas de informática de la CEPAL y con el Sistema de información económica y social de las Naciones Unidas (UNESIS); y establecimiento de redes regionales con las oficinas nacionales de estadística para acelerar la reunión y el intercambio de datos; y b) mantenimiento y actualización de las bases de datos existentes y creación de bases de datos en relación con las nuevas esferas de información sobre las estadísticas sociales;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se mantendrá una estrecha cooperación con la División Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, para la preparación y distribución de manuales técnicos sobre el nuevo Sistema de Cuentas Nacionales y de la versión española de *SNA News and Notes*; se mantendrá también la cooperación y el enlace con diversos programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la División de Desarrollo y Políticas Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el Centro de Investigaciones del Proyecto LINK, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, la UNCTAD, el PNUD, la FAO, el Banco Mundial, órganos internacionales y regionales como el BID, la OEA, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), la Oficina de Estadística de la Unión Europea, el Centro Europeo para la Formación de Estadísticos–Economistas de Países en Desarrollo; y las oficinas de estadística de los países de la región. Además, el subprograma coordinará, en colaboración con el Gobierno de México un programa de cooperación regional en la esfera de las estadísticas medioambientales, referente al intercambio de las experiencias positivas y las nuevas metodologías entre los países en desarrollo y los países de la región;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica, a solicitud de los interesados, en relación con las encuestas por hogares; estadísticas e indicadores sociales y cuantificación, descripción y análisis de situaciones de pobreza; organización de estadísticas económicas y cuentas nacionales; técnicas de distribución electrónica de datos estadísticos; diseño de tecnologías y modelos de proyección para la formulación y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo; y logros de los principales grupos técnicos internacionales que trabajan en la esfera de las estadísticas económicas bajo la dirección de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en relación con sus políticas sobre la generación y difusión de información;
 - ii) Capacitación en grupo. Capacitación, previa petición, en conexión con el cálculo y la utilización de indicadores sociales relativos a la distribución del ingreso, la pobreza y las características del empleo en distintos grupos sociales; y organización de cursos prácticos y seminarios sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Estadística en relación con la generación de información sobre variables sociales, las metodologías de análisis de las situaciones de pobreza y las técnicas estadísticas especializadas, incluidos los aspectos informáticos;
 - iii) Proyectos. Se iniciará un proyecto regional sobre la generación y análisis de estadísticas sociales en relación con la infancia.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.121 Las necesidades, estimadas en 3.830.900 dólares, con un aumento de 72.400 dólares, se refieren a los puestos indicados en el cuadro 19.26 *supra*. El crecimiento positivo de las necesidades deriva de la propuesta reclasificación de un puesto de contratación local en la categoría P-2.

Otros gastos de personal

- 19.122 Se necesitará una consignación estimada en 67.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para prestar asistencia en las investigaciones para preparar material técnico destinado a la reunión de directores de estadística de las Américas, mantenimiento, actualización y ampliación de las bases de datos existentes y creación de bases de datos sobre nuevos temas, en particular en relación con las nuevas esferas de información sobre estadísticas sociales.

Consultores y expertos

- 19.123 Las necesidades, estimadas en 100.000 dólares, lo que supone una disminución de 7.300 dólares, comprenden el asesoramiento especializado no disponible en la secretaría de la CEPAL para la preparación de material para los siguientes informes y/o estudios: a) estadísticas relativas al comercio internacional de servicios; b) aplicación en los países del nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas; c) estudios sobre las perspectivas más importantes de la economía mundial en las zonas prioritarias de la región, centrados en los aspectos de la mundialización en relación con las estructuras de producción y la intermediación financiera; y d) indicadores de la distribución del ingreso, la pobreza, el empleo y otros indicadores sociales (49.800 dólares), así como las cuatro primeras reuniones de grupos especiales de expertos citadas *supra* (50.200 dólares).

Viajes

- 19.124 Se necesitará una suma estimada en 96.100 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar los viajes oficiales del personal para asistir a las reuniones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y para realizar consultas en relación con la preparación del *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, el resumen estadístico y las estimaciones para el *Balance preliminar anual de la economía de América Latina y el Caribe* y otros varios estudios e informes.

Subprograma 10 Actividades subregionales en México y Centroamérica

Cuadro 19.27

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 564,5	4 745,4	42,7	0,8	4 788,1	1 015,8	5 803,9
Otros gastos de personal	-	39,4	-	-	39,4	11,1	50,5
Consultores y expertos	111,5	169,7	-	-	169,7	31,3	201,1
Viajes	146,0	167,2	-	-	167,2	8,1	175,3
Total	4 822,0	5 121,7	42,7	0,8	5 164,4	1 066,3	6 230,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1996–1997</i>	<i>Estimaciones para 1998–1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000–2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas:	–
	12,5	360,0	c) Proyectos operacionales:	
	7,9	192,1	Banco Interamericano de Desarrollo	584,0
	–	236,5	PNUD	–
	23,3	30,0	Otros organismos de las Naciones Unidas	383,0
	504,0	327,3	Otras organizaciones multilaterales	–
			Otros recursos bilaterales	989,0
Total	547,7	1 145,9		1 956,0
Total 1) y 2)	5 369,7	6 267,6		8 186,7

Cuadro 19.28

Puestos necesarios*Subprograma: Actividades subregionales en México y Centroamérica*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–1	1	1	–	–	–	–	1	1
P–5	1	2	–	–	–	–	1	2
P–4/3	15	14	–	–	–	1	15	15
P–2/1	4	4	–	–	–	–	4	4
Total	21	21	–	–	–	1	21	22
Otros cuadros								
Contratación local	18	18	–	–	–	–	18	18
Total	18	18	–	–	–	–	18	18
Total general	39	39	–	–	–	1	39	40

19.125 La labor correspondiente a este subprograma será llevada a cabo por la sede subregional de la CEPAL en México. Este programa de trabajo tiene en cuenta el hecho de que cuando se inicie el nuevo milenio, se habrán consolidado las reformas económicas y sociales actualmente en curso y habrá arraigado en la subregión el proceso de modernización, desreglamentación, apertura y complementariedad del comercio y la producción.

19.126 En la esfera de la política estatal, la inversión y el crecimiento económico, el subprograma continuará examinando las tendencias de los resultados económicos, con especial hincapié en la aplicación de las políticas de reforma estructural. Las actividades de desarrollo social se centrarán principalmente en la marginación, la vivienda, los servicios básicos y la participación de la mujer en el desarrollo social; continuarán los trabajos sobre la elaboración de indicadores sociales básicos. El comercio internacional y las actividades de integración se centrarán en la interrelación entre el comercio de servicios y el de mercancías y en la realización de análisis de la competitividad sectorial. Se prestará especial atención a las actividades de interacción subregional y a los efectos de la Zona de Libre Comercio de las Américas en los países de Centroamérica. En la esfera de

la política agraria y la política de modernización, se concederá prioridad a la transformación de las instituciones rurales, la relación entre la política agrícola y el comercio y la relación entre las actividades de producción y la sostenibilidad. En la esfera de la competitividad industrial y el progreso técnico se estudiarán las políticas de competitividad industrial y el desarrollo empresarial en los países o zonas menos desarrolladas. Continuarán los análisis de la situación económica del sector de las manufacturas. Por último, en cuanto a la integración energética, se estudiará la reforma de las industrias del petróleo y la electricidad en México y Centroamérica.

- 19.127 Los usuarios finales de los productos de este subprograma son las autoridades gubernamentales y las entidades del sector público que se ocupan de las cuestiones económicas y sociales, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes en materia de integración y cooperación, las instituciones de los sectores público y privado y las universidades y otras instituciones académicas.

Logros previstos

- 19.128 Los logros previstos del subprograma son la facilitación a los usuarios finales de la adopción de decisiones y la orientación de su política, en particular: a) una notable contribución a la consolidación de las reformas estructurales a fin de lograr un crecimiento sostenido en un marco de igualdad; b) la satisfacción expresa de las autoridades y los órganos normativos con la formulación y aplicación de las políticas y programas sociales; c) la satisfacción declarada de las autoridades, los órganos normativos y las organizaciones y órganos regionales con la calidad de los servicios, el asesoramiento y/o las propuestas normativas en conexión con la integración económica y comercial regional y la cooperación regional; y d) la satisfacción expresa de las autoridades y los órganos normativos con la calidad de los servicios y del asesoramiento prestados en conexión con el desarrollo rural, la política agrícola, la competitividad industrial, el desarrollo empresarial y la interacción y gestión del sector energético, así como con la contribución al aumento de la coordinación y colaboración con las organizaciones y órganos regionales.

Productos

- 19.129 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Reuniones intergubernamentales. Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo centroamericano para examinar la interrelación entre el proceso de integración centroamericana y otros procesos de integración en el hemisferio (2 sesiones);
 - ii) Ocho reuniones de grupos especiales de expertos para examinar:
 - a. Los cambios registrados en la política estatal de los países de la subregión;
 - b. Las tendencias y los factores determinantes de la inversión extranjera en la subregión;
 - c. Las cuestiones relacionadas con la marginación y la integración social de los grupos vulnerables;
 - d. El turismo, su desarrollo y sus efectos en el crecimiento económico reciente de algunas partes de la subregión;
 - e. Los factores determinantes de la competitividad en sectores específicos y entre países y la identificación en la subregión de las esferas que pueden aprovechar las oportunidades ofrecidas por la mundialización y la forma de contrarrestar los posibles efectos negativos;
 - f. Las cuestiones relacionadas con la política agrícola y el comercio dentro del marco reglamentario establecido por la OMC;
 - g. Los problemas que plantea el establecimiento de una zona de libre comercio en el hemisferio con relación a la política de competitividad industrial;

- h. Los problemas que plantean las tendencias del desarrollo espacial de la subregión y los que surgen en la esfera de la cooperación intraregional;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Veintitrés publicaciones no periódicas. Estudios/informes sobre:
 - a. La experiencia de algunos países de la subregión en la simplificación de la gestión pública y en el diseño y aplicación de políticas públicas;
 - b. Las inversiones extranjeras directas y las inversiones de cartera en la subregión y su contribución al desarrollo económico;
 - c. Los cambios cualitativos y las perspectivas de crecimiento económico y empleo en Cuba, Haití y la República Dominicana, basados en una comparación de los factores determinantes de la inversión al principio y al final del decenio;
 - d. La marginación y la integración social, particularmente de la mujer, con énfasis en la identificación y el análisis de los aspectos relevantes para la formulación de una estrategia contra la pobreza en países de la subregión por determinar;
 - e. La situación de la vivienda y de los servicios básicos en países de la subregión por determinar;
 - f. Las tendencias de las políticas comerciales nacionales y la integración de la subregión centroamericana. Un informe tratará de la interrelación entre la inversión y el comercio y el otro se dedicará a la cooperación regional, especialmente en lo que respecta a la facilitación del comercio y la adopción de reglas y normas regionales (1 al año);
 - g. El turismo, su desarrollo y sus efectos en el crecimiento económico reciente de algunas partes de la subregión;
 - h. El análisis de los factores determinantes de la competitividad en sectores específicos y entre países, a fin de identificar las esferas que pueden aprovechar las oportunidades ofrecidas por la mundialización y los efectos negativos que es posible contrarrestar;
 - i. El marco institucional rural y la igualdad en países y regiones de países por determinar;
 - j. La política agrícola y el comercio en el marco reglamentario establecido por la OMC entre países desarrollados y países de la subregión por determinar;
 - k. El sistema de tenencia de la tierra y el campesinado en países de la subregión por determinar;
 - l. La política de competitividad industrial en los países de la subregión y su relación con la negociación o la integración comercial hemisférica;
 - m. El desarrollo empresarial en países o en regiones de países caracterizadas por un bajo nivel de dinamismo empresarial;
 - n. Las tendencias del sector de las manufacturas en los países de la subregión (1 al año);
 - o. Los progresos realizados en la reforma de la industria del petróleo, incluidas sus consecuencias medioambientales para Centroamérica;
 - p. La reforma de la industria eléctrica en México, Centroamérica y la República Dominicana;
 - q. Los progresos realizados en relación con la integración de los sistemas de energía eléctrica de Centroamérica;
 - r. El marco reglamentario que regula los servicios públicos de electricidad en México, Centroamérica y la República Dominicana;

- s. La participación de la mujer en el desarrollo rural y las actividades necesarias para aumentar su capacidad en la materia, en los países de la subregión;
 - t. Los efectos sociales causados por la reubicación de actividades económicas como resultado de la mundialización y las medidas necesarias para resolver los nuevos problemas que surgen en la esfera social, en zonas y países;
 - u. Las actividades productivas, el aprovechamiento de los recursos naturales y la sostenibilidad en determinados países de la subregión;
- ii) Material técnico. a) Notas sobre las tendencias económicas en los países de la subregión en 1999–2000 y en 2000–2001 (10 al año); b) actualización y ampliación de las bases de datos sobre estadísticas económicas y sociales, manufacturas, sectores agrícolas en los países de la subregión, comercio, integración económica y cooperación en los países de la subregión y energía en Centroamérica; c) preparación de indicadores del desarrollo económico y social; d) preparación de indicadores sociales básicos para los países atendidos por las sedes subregionales; y e) tratamiento de la información y preparación de análisis y documentos para el estudio de la participación de la mujer en el desarrollo rural y de las actividades necesarias para aumentar su capacidad en la materia;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se mantendrán vínculos de cooperación y enlace con la sede de la CEPAL, con otros órganos de las Naciones Unidas y con organizaciones internacionales, regionales y subregionales como la UNCTAD, la OMC, la FAO, la ONUDI, la OIT, el BID, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Secretaría permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, el Banco Centroamericano de Integración Económica, la secretaría del Consejo Monetario Centroamericano, la Organización Latinoamericana de Energía, el Consejo Agrícola Centroamericano y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial. Se seguirá trabajando para reforzar las relaciones con las entidades subregionales y nacionales del sector privado, en particular la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá, la Federación de Cámaras de Comercio e Industria de Centroamérica y el Caribe, la Federación de Cámaras de Comercio y Asociaciones Industriales de Centroamérica y otros órganos gubernamentales de los países de la subregión. Además, la oficina subregional de la CEPAL en México colaborará con el Foro Regional Energético de América Central y el Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central, en especial en relación con las reuniones anuales ordinarias y extraordinarias convocadas por las respectivas secretarías interinas;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica, previa petición, en relación con la formulación y evaluación de la política estatal y de programas de desarrollo, políticas de fomento de la inversión extranjera y políticas económicas relativas al desarrollo espacial a nivel regional e intrarregional; comercio internacional, integración económica y cooperación regional; desarrollo rural y política agrícola; desarrollo social e igualdad; competitividad industrial y desarrollo empresarial; programa de armonización e integración del mercado de hidrocarburos en el istmo centroamericano; y actuación como centro de enlace para la prestación de servicios de cooperación técnica a los países afectados de Centroamérica y el Caribe en conexión con la evaluación socioeconómica de los efectos de los desastres naturales;
 - ii) Capacitación en grupo. Cursos sobre las vinculaciones con la economía mundial, la integración y la cooperación económica (juntamente con instituciones regionales y nacionales) y la gestión económica de los sectores de la energía y del petróleo y la desregulación de los servicios públicos relacionados con la energía;
 - iii) Proyectos. Proyectos regionales sobre cooperación técnica para mejorar la armonización e integración del mercado de hidrocarburos; el medio ambiente y los hidrocarburos; el comercio de servicios; y la paternidad responsable.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.130 Las necesidades, estimadas en 4.788.100 dólares, cifra que representa un aumento de 42.700 dólares, se refieren a los puestos indicados en el cuadro 19.28. El aumento de 42.700 dólares refleja el efecto conjunto de la asignación de un puesto P-5 a este subprograma procedente de la gestión y dirección ejecutiva, a fin de mejorar la ejecución de programas, y de la asignación de un puesto P-4 al subprograma 12, Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional, a fin de reforzar su capacidad sustantiva de ejecutar determinadas actividades de alta prioridad en el bienio 2000-2001.

Otros gastos de personal

- 19.131 Se necesitará un crédito estimado en 39.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para obtener asistencia temporaria general a fin de actualizar y ampliar las bases de datos a que se ha hecho referencia *supra* y para el tratamiento de la información y la preparación de los análisis y documentos relativos al estudio sobre la participación de la mujer en el desarrollo rural y las actividades necesarias para reforzar su capacidad en la materia.

Consultores y expertos

- 19.132 Las necesidades, estimadas en 169.700 dólares a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a: a) servicios especializados de consultores para obtener asesoramiento no disponible en la secretaría de la CEPAL para preparar material para estudios e informes relativos a: i) la experiencia de determinados países de la subregión en la simplificación de la gestión pública y en el diseño y aplicación de la política estatal; ii) las inversiones extranjeras directas y las inversiones de cartera en la subregión y su contribución al desarrollo económico; iii) las tendencias de las políticas comerciales nacionales y la integración de la subregión centroamericana (1 al año); iv) el turismo, su desarrollo y sus efectos en el crecimiento económico reciente de algunas partes de la región; v) el marco institucional y rural y la igualdad en países y regiones de países por determinar; vi) el sistema de tenencia de la tierra y el campesinado en países de la subregión por determinar; vii) las políticas de competitividad industrial en los países de la subregión y su relación con las negociaciones o con la integración del comercio en el hemisferio; viii) los progresos realizados en la reforma de la industria del petróleo, incluidas las consecuencias medioambientales para Centroamérica; y ix) el marco reglamentario que regula los servicios públicos relacionados con la energía en México, Centroamérica y la República Dominicana (97.900 dólares); y b) las siete primeras reuniones de grupos especiales de expertos citadas *supra* (71.800 dólares).

Viajes

- 19.133 Se necesitarán 167.200 dólares a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar viajes oficiales del personal para asistir a las reuniones dentro y fuera de la región, celebrar consultas con los gobiernos y diversas instituciones intergubernamentales y no gubernamentales, coordinar medidas con otras organizaciones de las Naciones Unidas y reunir información y datos en relación con la preparación de documentos y publicaciones.

Subprograma 11 **Actividades subregionales en el Caribe**

Cuadro 19.29

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

- 1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 697,2	3 127,8	-	-	3 127,8	237,7	3 365,5
Otros gastos de personal	-	74,6	-	-	74,6	8,9	83,5
Consultores y expertos	62,0	123,0	-	-	123,0	14,6	137,6
Viajes	63,6	77,1	-	-	77,1	3,8	80,9
Total	2 822,8	3 402,5	-	-	3 402,5	265,0	3 667,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	91,5	c) Proyectos operacionales:	
	201,2	206,9	Comisión de la Comunidad Europea	260,0
	-	153,4	FNUAP	-
	-	639,9	Otros organismos de las Naciones Unidas	226,6
	42,1	46,3	Otras organizaciones multilaterales	-
			Otros recursos bilaterales	-
Total	243,3	1 138,0		486,6
Total 1) y 2)	3 066,1	4 540,5		4 154,1

Cuadro 19.30

Puestos necesarios*Subprograma: Actividades subregionales en el Caribe*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	9	9	-	-	-	-	9	9
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	14	14	-	-	-	-	14	14
Otros cuadros								
Categoría local	19	19	-	-	-	-	19	19
Total	19	19	-	-	-	-	19	19
Total general	33	33	-	-	-	-	33	33

- 19.134 La labor correspondiente a este subprograma se llevará a cabo en la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, que también cumple las funciones de Secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.
- 19.135 Para el año 2000, los países caribeños esperan haber terminado los procesos de estabilización y ajuste económicos y haber consolidado la primera generación de reformas institucionales. El proceso de mundialización habrá planteado graves problemas a las economías caribeñas, especialmente en lo relativo al establecimiento de vínculos comerciales financieros más estrechos con los nuevos mercados, regiones y bloques comerciales y, en un contexto más amplio, en relación con la búsqueda de nuevas modalidades de cooperación internacional. Se prevé asimismo que los países caribeños seguirán siendo sumamente vulnerables a los efectos de los sucesos económicos y políticos a nivel internacional y regional, lo que habrá de influir en diversos aspectos de su desarrollo social, incluido el empleo, la condición de la mujer, la salud y la educación.
- 19.136 En este contexto, la labor que habrá de realizarse con arreglo a este subprograma abarca seis esferas y requiere la ejecución de actividades relacionadas con los enlaces internacionales y el desarrollo económico del Caribe; la integración y cooperación regionales, la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo; la gestión de la información, el desarrollo humano y social, y el desarrollo sostenible en el Caribe. Los principales usuarios finales de los productos de este subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región interesados en las cuestiones económicas y sociales y en la formulación y aplicación de políticas, programas y proyectos en las esferas antes indicadas, así como las organizaciones internacionales, regionales y subregionales interesadas en la integración y la cooperación. Entre otros importantes usuarios, cabe mencionar toda una gama de organizaciones de los sectores público y privado, tales como empresas, asociaciones profesionales y gremiales, universidades y otras instituciones académicas, institutos de investigaciones aplicadas y centros para el desarrollo y difusión de la tecnología.

Logros previstos

- 19.137 Entre los logros que se prevé alcanzar con el subprograma cabe mencionar: a) lograr la satisfacción expresa de las autoridades nacionales encargadas de la formulación de políticas macroeconómicas con la información difundida y los servicios proporcionados por la CEPAL para ayudarles a hacer frente mejor a los problemas planteados por las modalidades cambiantes de los enlaces internacionales; b) mejorar la coordinación y colaboración con las secretarías de los programas y agrupaciones de integración subregional tales como la

CARICOM, la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), la Asociación de Estados Caribeños (ACS) y la OMC; c) aportar una contribución señalada a la promoción y difusión del uso eficiente de la tecnología en los procesos productivos entre los países caribeños; d) mejorar la utilización de la tecnología de la información y de la gestión de la información a fin de maximizar los beneficios obtenidos por los usuarios finales; e) aportar una contribución considerable al establecimiento de políticas y programas nacionales encaminados al desarrollo humano y social; y f) mejorar la coordinación y colaboración con las instituciones nacionales y subregionales y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en el desarrollo sostenible.

Productos

19.138 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos para las reuniones. Períodos de sesiones 19° y 20° del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluida la preparación de informes y de la documentación sustantiva pertinente, dos períodos de sesiones plenarios del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología y cuatro reuniones de su Subcomité Ejecutivo;
 - ii) Diez reuniones de grupos especiales de expertos sobre:
 - a. Análisis de problemas de gestión y planificación económicas en la subregión en el contexto de los acontecimientos económicos regionales, incluidos los aspectos comerciales y financieros y el papel del Estado en contraposición a las fuerzas del mercado en la determinación de las políticas de desarrollo en las economías pequeñas;
 - b. Evaluación de la medida en que los países caribeños cumplen con las Normas Especiales de Divulgación de Datos y examen de los diversos aspectos de la difusión de información sobre las nuevas tecnologías de gestión de la información;
 - c. Examen de los problemas que influyen en los programas de desarrollo social de los países de la subregión;
 - d. Consideración de cuestiones relacionadas con la información y mecanismos necesarios para crear una base de datos subregional sobre la igualdad de los sexos;
 - e. Análisis de las cuestiones relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;
 - f. Examen de las consecuencias de las políticas de desarrollo en función de la sostenibilidad del desarrollo;
 - g. Análisis de determinadas cuestiones de desarrollo tecnológico como medio de contribuir al desarrollo de la capacidad de competir y la formación de vínculos internacionales por la subregión caribeña;
 - h. Análisis de la integración de la mujer en el proceso de desarrollo del Caribe como preparativo de la próxima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
 - i. Evaluación del progreso realizado en la aplicación de los planes de acción nacionales para la eliminación de la pobreza, que se llevará a cabo como parte de las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social;
 - j. Examen de las actividades subregionales en el Caribe tras la evaluación que habrá de realizarse en 1999 de la aplicación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Treinta y ocho publicaciones no periódicas sobre:
- a. Tendencias económicas en los países de la subregión (uno por año);
 - b. Cuestiones financieras y de comercio mundial y sus consecuencias para los países caribeños;
 - c. Vínculos comerciales y de inversión entre los países caribeños y el resto del mundo;
 - d. Indicadores estadísticos para los países caribeños (uno por año);
 - e. Integración de los países caribeños no independientes en los programas técnicos del sistema de las Naciones Unidas;
 - f. Evaluación del grado existente de convergencia de políticas, especialmente con respecto a los acuerdos comerciales y de pago concertados por los diversos grupos de integración;
 - g. Determinadas cuestiones comerciales que son objeto de negociaciones relativas a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas;
 - h. Intercambio entre los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y entre ellos y otros países del hemisferio occidental;
 - i. Estadísticas del comercio exterior de los países caribeños, incluido un análisis de las corrientes comerciales y de inversiones entre los países caribeños y América Latina;
 - j. Posibles efectos de la creación del Área de Libre Comercio de las Américas en las economías de los países caribeños no independientes y posibilidades de cooperación con esos países en virtud del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas;
 - k. Relación entre la capacidad de competir y el desarrollo tecnológico en los países caribeños;
 - l. Aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de la comunidad de países caribeños, incluida la fijación de prioridades;
 - m. Sistemas jurídicos y reglamentarios para la protección de la propiedad intelectual y sus consecuencias;
 - n. Estudio de los problemas relacionados con los mecanismos de transferencia de tecnología en los países caribeños;
 - o. Determinados aspectos de la relación entre la información y el buen gobierno;
 - p. Cumplimiento por los países caribeños de las Normas Especiales para la Divulgación de los Datos;
 - q. Evaluación de la forma en que las tecnologías de la información y las comunicaciones influyen en la gestión de determinadas instituciones públicas;
 - r. Aplicación de la última revisión del Sistema de Cuentas Nacionales en los países caribeños;
 - s. Publicación anual del *Panorama Social del Caribe*;
 - t. Aplicación del Programa de Acción aprobado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las actividades de seguimiento en los países caribeños;
 - u. Desarrollo social de interés para el Caribe;
 - v. Calidad de los datos en relación con la información desglosada por sexo, la utilización de dicha información en la formulación de planes teniendo en cuenta los problemas del género y resultados obtenidos en la región del Caribe;
 - w. Condición de la mujer en los países de la subregión al finalizar la década;

- x. Medidas adoptadas por los Gobiernos de la subregión para promover la incorporación de la perspectiva de género;
 - y. Vínculos existentes entre el desarrollo sostenible, la pobreza y los factores demográficos;
 - z. Tendencias demográficas, incluido un examen general de los indicadores de población y de desarrollo utilizados por los países caribeños;
 - aa. Utilización de la información sociodemográfica en la concepción de políticas y programas, incluido un compendio de estadísticas sociales y demográficas sobre el Caribe;
 - bb. Factores que afectan la marginación de los hombres jóvenes en el Caribe y repercusiones de esos problemas en las estructuras económicas y sociales;
 - cc. Plan de acción que se trazará después de la evaluación realizada en 1999 de la aplicación del Programa de Acción para un Desarrollo Sostenible en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - dd. Mecanismos apropiados para incorporar indicadores de la sostenibilidad en el proceso de planificación del desarrollo;
 - ee. Efectos del comercio mundial desde el punto de vista de la pobreza y el medio ambiente en determinados países caribeños;
 - ff. Políticas de planificación del desarrollo y reglamentos de zonificación concebidos para proteger el acceso de las comunidades locales a los recursos ribereños;
 - gg. Formas en que las políticas para el desarrollo de la industria del turismo pueden influir en la tenencia de tierras;
 - hh. Efectos de las políticas y decisiones relativas a la utilización de la tierra en la calidad del medio ambiente;
 - ii. Estudio de evaluación de la forma en que la asignación de terrenos de propiedad del Estado puede influir en la integridad de las cuencas hidrográficas y en la calidad del agua y del suelo en determinados países;
 - jj. Evaluación de las políticas de fijación de precios de las fuentes de energía y de las políticas para promover la utilización de fuentes renovables de energía en los países caribeños;
- ii) Cuadernillos, folletos, hojas de datos, cuadros murales y carpetas de información. Boletín de información sobre el sector externo, *External Briefing Notes* (4 por año); *Focus Newsletter* (4 por año); *Associate Newsletter* (4 por año); *Current Awareness Bulletin* (4 por año); *Current Contents Bulletin* (4 por año); *Caribbean Council for Science and Technology Newsletter* (4 por año); *Caribbean Action on Population Development* (4 por año); boletín sobre la utilización de la tierra (2 por año), que se prevé distribuir en línea y en versión impresa; boletín con informes sobre la marcha de proyectos y programas relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo para su distribución en línea y en versión impresa (4 por año); y perfiles de los países miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y asociados (1 por año);
- iii) Material técnico. Actualización de la base de datos estadísticos; preparación de resúmenes bibliográficos de las principales publicaciones estadísticas; actualización y mantenimiento de la base de datos bibliográficos del sistema de información del Caribe para la planificación económica y social y mejoramiento del acceso en línea; actualización y ampliación de la base de datos sobre la mujer y el desarrollo en el Caribe, incluida información sobre la igualdad de los sexos; mantenimiento, actualización y ampliación de la base de datos sociodemográficos de la subregión; mantenimiento y ampliación de la base de datos sobre proyectos y programas relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Se cooperará y se mantendrá enlace: i) en las esferas de la integración económica y social, la mujer, la población, las estadísticas y el medio ambiente, con la sede de la CEPAL, las sedes subregionales en México y otros organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, tales como la UNESCO, el PNUD, el PNUMA, el FNUAP, el UNIFEM y la UNCTAD, así como con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales con actividades en la subregión del Caribe. También se asegurará la coordinación con la OECS, la CARICOM, el SELA, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y la ACS, así como con los gobiernos de los países miembros de la ACS y sus bancos centrales; ii) en la esfera de la ciencia y la tecnología, con las secretarías de la CARICOM y de la OECS, la Oficina de Tecnología y Energía del BDC y con otros órganos de las Naciones Unidas como la UNESCO y el PNUD; iii) en la esfera de la gestión de la información para el desarrollo, con las secretarías de la OECS y la CARICOM; iv) en la esfera del desarrollo humano y social, con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas en cuestiones relacionadas con la población, la condición de la mujer y el desarrollo, en particular, las secretarías de la CARICOM y la OECS, y v) en la esfera del medio ambiente y el desarrollo, con el PNUMA y el PNUD, así como con las secretarías de la CARICOM y la OECS y el BDC.
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica en relación con:
- a. Las tendencias de la economía mundial y sus consecuencias sobre las políticas regionales y nacionales y la evolución económica del Caribe y sus efectos sobre la política macroeconómica;
 - b. Los acontecimientos en la esfera de la integración y cooperación regional con la ACS, la CARICOM, la OECS y el Área de Libre Comercio de las Américas;
 - c. El desarrollo de la producción y la tecnología, con especial hincapié en la capacidad de competir, a los organismos públicos y organizaciones no gubernamentales;
 - d. La gestión de la información y la creación de bases de datos estadísticos, incluido el diseño de sistemas de reunión de datos y de mecanismos de información gubernamentales;
 - e. La evaluación y el análisis de los datos de los censos, la concepción y aplicación de las políticas de población, la incorporación de la perspectiva de género y la promoción del desarrollo social y la planificación social;
 - f. El trazado y la aplicación de políticas de desarrollo sostenible, especialmente en lo relativo a la elaboración de indicadores de la sostenibilidad, y desarrollo de actividades de seguimiento en relación con el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo;
 - g. Los programas de educación del público para influir en las actitudes y modalidades de conducta y tratar de modificarlas respecto del desarrollo sostenible;
- ii) Capacitación en grupos. Seminarios para/sobre:
- a. Facilitación de la capacitación de científicos y personal técnico en el diseño y ejecución de proyectos;
 - b. Preparación de materiales para la divulgación de la ciencia y la tecnología;
 - c. Historiadores y científicos especializados en las ciencias sociales y naturales, sobre la reunión y divulgación de información relativa a la historia de la ciencia y la tecnología;
 - d. Apoyo a las actividades de organización de cursos de capacitación sobre la utilización de las nuevas tecnologías de la información para los usuarios del Centro de Documentación del Caribe que así lo soliciten;

- e. Planificadores regionales, sobre las leyes y políticas relacionadas con el aprovechamiento y la ordenación de los recursos naturales;
- f. Personal jurídico, sobre la preparación de leyes ambientales;
- iii) Proyectos. Durante el bienio se iniciarán proyectos subregionales en relación con los siguientes temas: mayor aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas en el Caribe; desarrollo y mantenimiento de una base de datos que contenga el texto íntegro de determinados documentos relacionados con las políticas de los países caribeños y proporcione acceso en línea; estadísticas comerciales; instrumentos sobre economía ambiental.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.139 Las necesidades de personal consistirían en los puestos que se indican en el cuadro 19.30.

Otros gastos de personal

- 19.140 Se necesita un crédito de 74.600 dólares para asistir en la tarea de investigación y procesamiento de datos relacionada con la preparación de resúmenes bibliográficos de las principales publicaciones estadísticas, y el *Focus Newsletter* y la actualización y mantenimiento de las bases de datos mencionadas en el párrafo 19.138.

Consultores y expertos

- 19.141 Las necesidades, estimadas en 123.000 dólares a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a:
- a) servicios especializados de consultores con conocimientos de los cuales no se dispone en la secretaría de la CEPAL para la preparación de insumos para los siguientes informes y estudios: i) vínculos comerciales y de inversión entre los países caribeños y el resto del mundo; ii) integración de los países caribeños no independientes en los programas técnicos del sistema de las Naciones Unidas; iii) evaluación del grado actual de convergencia de las políticas, especialmente con respecto a los acuerdos comerciales y de pago concertados por los diversos grupos de integración; iv) relación entre la capacidad para competir y el desarrollo tecnológico de los países caribeños; v) observancia por los países caribeños de las normas especiales de divulgación de datos; vi) aplicación del Programa de Acción aprobado por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y las actividades de seguimiento en los países caribeños; vii) medidas adoptadas por los gobiernos de la subregión para promover la incorporación de la perspectiva de género; viii) vínculos existentes entre el desarrollo sostenible, la pobreza y los factores demográficos; y ix) mecanismos apropiados para incorporar indicadores de sostenibilidad en el proceso de planificación del desarrollo (74.300 dólares); y
 - b) las seis primeras reuniones de los grupos especiales de expertos que se mencionan *supra* (48.700 dólares).

Viajes

- 19.142 Haría falta un crédito que se calcula en 77.100 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para los gastos de viajes oficiales del personal para asistir a dos reuniones plenarias del Consejo del Caribe para la Ciencia y la Tecnología y para otras misiones oficiales de consulta con gobiernos e instituciones gubernamentales y con organizaciones regionales intergubernamentales en relación con la preparación de ocho documentos y publicaciones y la publicación anual *Panorama Social del Caribe*.

Subprograma 12

Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Cuadro 19.31

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

- 1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	-	719,1	-	719,1	42,0	761,1
Otros gastos de personal	-	-	9,3	-	9,3	1,0	10,3
Consultores y expertos	-	-	59,2	-	59,2	5,8	65,0
Viajes	-	-	40,1	-	40,1	2,0	42,1
Total	-	-	827,7	-	827,7	50,8	878,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones
				para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarios	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales: Otros recursos bilaterales	285,0
Total	-	-		285,0
Total 1) y 2)	-	-		1 163,5

Cuadro 19.32

Puestos necesarios*Subprograma: Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	–	1	–	–	–	–	–	1
P-4/3	–	1	–	–	–	–	–	1
P-2/1	–	1	–	–	–	–	–	1
Total	–	3	–	–	–	–	–	3
Otros cuadros								
Contratación local	–	1	–	–	–	–	–	1
Total	–	1	–	–	–	–	–	1
Total general	–	4	–	–	–	–	–	4

- 19.143 Aunque la situación de la mujer en América Latina y el Caribe ha cambiado considerablemente en esferas tales como la del empleo, la educación y la salud, subsisten obstáculos que entorpecen su plena integración en el desarrollo y su participación en todas las fases del proceso de formulación de decisiones. Este subprograma tiene por objeto responder al reconocimiento cada vez más amplio en la región de que es preciso incorporar la perspectiva del género en todas las esferas de actividad, ya sean de carácter político, económico o social, a fin de asegurar la igualdad de los sexos y evitar que se perpetúe la desigualdad. Se ha hecho esencial, por tanto, adoptar una estrategia integrada para la igualdad de los sexos.
- 19.144 Las actividades del subprograma, organizadas dentro de un área temática única, serán ejecutadas por la Unidad Mujer y Desarrollo. Los principales beneficiarios de estas actividades serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios públicos de los países de la región encargados de formular y aplicar las políticas, programas y proyectos relacionados con la integración de la mujer en las esferas política, económica y social, así como las organizaciones no gubernamentales, los centros académicos y los institutos de investigaciones interesados en las cuestiones de género.

Logros previstos

- 19.145 Se prevé que el subprograma dará los siguientes logros: a) aumentar la capacidad y competencia de instituciones y personas para llevar a cabo la coordinación intersectorial en las oficinas de gobierno encargadas de las cuestiones de la mujer; b) fortificar y consolidar la posición regional sobre las cuestiones de género con miras a lograr la plena integración de la mujer en el desarrollo y la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas importantes de actividad; y c) reconocer la función rectora de la CEPAL en la tarea de asegurar la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos de la CEPAL y una mayor coordinación y colaboración entre organismos, en particular, dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Productos

19.146 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Reuniones intergubernamentales. Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la Secretaría y la documentación sustantiva que se presentará a la Conferencia. Tres períodos de sesiones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría y de documentación sustantiva;
 - ii) Grupos especiales de expertos. Seis reuniones de expertos para examinar las cuestiones prioritarias derivadas del Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995–2001, tales como:
 - a. Políticas para la eliminación de la pobreza y su repercusión desigual en los sexos;
 - b. Ajuste de las leyes nacionales de la región a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer;
 - c. Nuevas cuestiones prioritarias para la región durante el período 2001–2006 (2 en el año 2000 y 1 en el 2001);
 - d. Examen de los enfoques teóricos y metodológicos del género y el desarrollo;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. Cuatro números de la serie *Mujer y desarrollo*;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Iguales oportunidades para el hombre y la mujer en América Latina y el Caribe, haciendo hincapié en el análisis de las principales tendencias y cambios observados durante el período 1997–2000; cuestiones relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de los países de la región; la perspectiva de género en las cuestiones ambientales y en las prácticas sostenibles; el género y las modalidades de la migración internacional; el desplazamiento rural–urbano o los movimientos interurbanos e intraurbanos, incluidos los movimientos transitorios o causados por problemas del medio ambiente, y efecto desigual entre los sexos de la modernización de los sistemas de seguridad social (2 por año);
 - iii) Material técnico
 - a. Preparación de tres documentos de trabajo sobre cuestiones concretas que han contribuido a la incorporación de la perspectiva de género en la labor del sistema de la CEPAL, entre otras, las consecuencias de las cambiantes modalidades de producción para el empleo de la mujer, el análisis, desde el punto de vista del género, de los enlaces entre los nuevos modos de funcionamiento de las economías de la región y la igualdad, y los efectos de la liberalización y mundialización de las economías de América Latina y el Caribe sobre la función de la mujer en la producción (2 en el año 2000 y 1 en el 2001);
 - b. Preparación del documento de trabajo sobre la experiencia de los países de la región en el establecimiento de instituciones, haciendo hincapié en los enlaces y la coordinación entre las organizaciones no gubernamentales, los centros académicos y los órganos de gobierno competentes (embajadas, oficinas para asuntos de la mujer y ministerios sectoriales), para la supervisión de la aplicación de las políticas y los planes nacionales y los acuerdos internacionales relacionados con el mejoramiento de la condición de la mujer;
 - c. Actualización anual del directorio de oficinas nacionales encargadas de la formulación de políticas y programas para la mujer en América Latina y el Caribe;

- iv) Cuadernillos, folletos, hojas de datos, cuadros murales y carpetas de información. Notas descriptivas para la difusión de información antes de la celebración de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y preparación de una guía metodológica sobre los enfoques relativos a la incorporación del género en el análisis de los proyectos del sistema de la CEPAL;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos*
 - i) Participación en dos reuniones interinstitucionales con órganos de las Naciones Unidas y organismos especializados, incluida la preparación de documentos sustantivos de apoyo y otros informes pertinentes;
 - ii) Se cooperará y se mantendrá enlace con organismos y entidades gubernamentales encargados de las políticas y programas para la mujer en los países de la región, con centros académicos y organizaciones no gubernamentales que se ocupen de cuestiones afines. Se mantendrá coordinación asimismo con el centro de enlace para las cuestiones de género y la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, así como con UNIFEM e INSTRAW.
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la región que lo soliciten en relación con la formulación de políticas gubernamentales que incorporen la perspectiva de género y para fortalecer los organismos y entidades del Gobierno encargados de las políticas y programas para la mujer;
 - ii) Capacitación en grupos. Apoyo, a los países de la región que lo soliciten, en sus actividades de capacitación a cargo de organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, universidades y centros académicos, en relación con la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo y en la política gubernamental;
 - iii) Se iniciará un proyecto sobre la incorporación del género durante el bienio 2000–2001.

Recursos necesarios

Puestos

- 19.147 Las necesidades, que se estiman en 719.100 dólares, guardan relación con los puestos indicados en el cuadro 19.32. Esos recursos de personal se redistribuirían a este subprograma de la manera siguiente: a) un puesto de P-5, otro de P-2 y otro de categoría local del subprograma 5, Desarrollo social e igualdad social, puesto que las funciones relacionadas con esos puestos fueron definidas asignándoles importantes responsabilidades en lo relativo a las cuestiones de género; b) un puesto de P-4 del subprograma 10, Actividades subregionales en México y América Central, a fin de alcanzar la masa crítica de recursos que permita al nuevo subprograma cumplir su mandato sustantivo.

Otros gastos de personal

- 19.148 Haría falta un nuevo crédito de 9.300 dólares durante los períodos de mayor volumen de trabajo en la partida correspondiente a este subprograma, en particular en relación con la actualización del directorio de oficinas nacionales encargadas de las políticas y programas para la mujer en América Latina y el Caribe, y con la preparación de una guía metodológica sobre los enfoques de la incorporación del análisis basado en el género en los proyectos realizados por el sistema de la CEPAL.

Servicios de consultores y expertos

- 19.149 Las necesidades, estimadas en 59.200 dólares, corresponderían al costo de los servicios especializados de un consultor que prestaría asesoramiento, del que no se dispone en la secretaría de la CEPAL, para la preparación de documentación e informes sobre las reuniones de la Mesa Directiva (34.700 dólares) y para

la convocación de las tres primeras reuniones de los grupos especiales de expertos que se mencionan *supra* (24.500 dólares).

Viajes

- 19.150 Se estima que hará falta una suma de 40.100 dólares para sufragar la asistencia a diversas reuniones interinstitucionales y otras a nivel regional y para otras misiones oficiales de consulta con gobiernos e instituciones gubernamentales, así como con organizaciones regionales intergubernamentales en relación con la preparación de nueve estudios y publicaciones.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 19.33 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares de los EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	25 512,5	26 593,0	(102,7)	(0,3)	26 490,3	2 722,4	29 212,7
Otros gastos de personal	624,9	875,4	187,3	21,3	1 062,7	112,2	1 174,9
Consultores y expertos	-	12,5	-	-	12,5	1,2	13,7
Viajes	57,6	48,6	-	-	48,6	2,5	51,1
Servicios por contrata	738,2	1 422,2	-	-	1 422,2	148,1	1 570,3
Gastos generales de funcionamiento	6 030,7	7 737,9	8,1	0,1	7 746,0	754,9	8 500,9
Atenciones sociales	10,3	12,5	-	-	12,5	1,7	14,2
Suministros y materiales	1 011,5	1 126,6	37,1	3,3	1 163,8	137,3	1 301,0
Mobiliario y equipo	1 096,8	1 360,7	(36,6)	(2,6)	1 324,1	153,6	1 477,7
Total	35 082,5	39 189,4	93,2	0,2	39 282,6	4 033,9	43 316,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	1 011,3	1 136,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	851,1
			b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales	-
Total	1 011,3	1 136,4		851,1
Total 1) y 2)	36 093,8	40 315,8		44 167,6

Cuadro 19.34

Puestos necesarios
Apoyo a los programas

	<i>Objeto de los gastos</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	6	6	–	–	1	1	7	7
P-4/3	22	22	–	–	–	–	22	22
P-2/1	12	12	–	–	1	–	13	12
Total	41	41	–	–	2	1	43	42
Otras categorías								
Contratación local	182	181	–	–	10	10	192	191
Servicio Móvil	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	183	182	–	–	10	10	193	192
Total general	224	223	–	–	12	11	236	234

- 19.151 Las actividades de apoyo a los programas abarcan los servicios de conferencias, servicios de biblioteca, gestión de actividades de cooperación técnica y administración y servicios comunes.

Productos

- 19.152 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Servicios de conferencias.* Las actividades están a cargo de la División de Documentos y Publicaciones en Santiago y la Unidad de Servicios de revisión editorial, documentación y conferencias en México, D.F. y abarca la prestación de servicios de conferencias a las reuniones de los órganos normativos de la CEPAL y a otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo sus auspicios, así como la traducción, interpretación, revisión editorial, impresión y distribución de documentos y publicaciones;
- b) *Servicios de biblioteca.* Estas actividades, desarrolladas por las bibliotecas de Santiago y de México, D.F., comprenden la difusión de documentación sustantiva de la CEPAL; el procesamiento de los recursos bibliográficos externos y la información en apoyo de las actividades sustantivas de la Comisión; la confección de registros de catalogación; la atención de consultas; el procesamiento de préstamos; la publicación de la CEPALINDEX; la preparación de boletines y bibliografías por medios electrónicos, actualización de la página de presentación en la Red (Web) de la CEPAL relativa a la Biblioteca y la difusión del Programa Micro–Isis en México, D.F.;
- c) *Gestión de las actividades de cooperación técnica*
 - i) Coordinación de la preparación, negociación y ejecución de los proyectos interregionales de cooperación;
 - ii) Publicación de informes sobre las actividades realizadas por el sistema de la CEPAL para apoyar y promover la cooperación técnica entre países en desarrollo en los planos regional, subregional y nacional; acuerdos institucionales relativos a las actividades en curso de cooperación técnica en desarrollo en los Estados miembros de la CEPAL; y un informe conjunto con otras comisiones regionales sobre las actividades operacionales realizadas para promover la cooperación interregional;

- iii) Servicios de asesoramiento a los gobiernos o instituciones regionales para individualizar o elaborar programas de cooperación técnica o propuestas de proyectos que habrán de realizarse en los planos regional, nacional o interregional;
 - iv) Coordinación con los centros de coordinación de la cooperación técnica entre países en desarrollo de otras comisiones regionales para preparar, negociar y ejecutar actividades interregionales de cooperación mediante proyectos conjuntos en determinadas esferas de alta prioridad en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social;
 - v) Colaboración con diversas unidades sustantivas del sistema de la CEPAL y las oficinas subregionales para preparar y ejecutar proyectos de promoción y apoyo de los componentes de la cooperación técnica que integran el programa de trabajo de la CEPAL, tanto en el plano regional como en el internacional;
 - vi) Determinación de prioridades para la programación regional mediante la celebración de consultas con otras organizaciones regionales en materia de cooperación técnica en América Latina y el Caribe;
 - vii) Evaluación mediante la metodología de la CEPAL, de los daños ocasionados por los desastres naturales en la región;
 - viii) Formulación de proyectos para la rehabilitación y reconstrucción posteriores a los desastres naturales, en estrecha consulta con los gobiernos interesados;
 - ix) Gestión operacional de proyectos extrapresupuestarios;
 - x) Formulación de proyectos concretos para la prevención y la mitigación de los daños ocasionados por desastres naturales; y
 - xi) Asistencia a los gobiernos en la determinación de solicitudes y posibilidades de cooperación técnica, y la preparación de propuestas de proyectos para la promoción de tal cooperación entre los países de la región de América Latina y el Caribe, especialmente mediante actividades en que participen técnicos del sector público y empresarios del sector público y el sector privado en determinadas esferas de interés;
- d) *Administración y servicios comunes.* La División de Administración lleva adelante las siguientes actividades: gestión y coordinación de los servicios administrativos, formulación de políticas y establecimiento de directrices; contratación, colocación y desarrollo de las perspectivas de carrera del personal; administración y clasificación del personal; asistencia médica y de otro tipo para los empleados; preparación de presupuestos bienales por programa e informes sobre la ejecución del presupuesto; supervisión de la ejecución de los presupuestos aprobados; control de la plantilla del personal; presentación de informes financieros y contabilidad; servicios generales, incluidos los de seguridad y vigilancia; comunicaciones; adquisiciones; transporte; administración y conservación de instalaciones; archivos y gestión de expedientes, y procesamiento electrónico de datos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 19.153 Las necesidades estimadas en 26.490.300 dólares, que acusan una disminución de 102.700 dólares, corresponden a los puestos indicados en el cuadro 19.34. La disminución es resultado de la redistribución exterior de un puesto de categoría local a la dirección y gestión ejecutivas para reforzar las funciones de oficina de la Oficina del Secretario Ejecutivo.

Otros gastos de personal

- 19.154 Las necesidades, estimadas en 1.062.700 dólares, que incluyen un aumento de los recursos de 187.300 dólares, abarcarían: a) personal temporario general, para reemplazar al personal de contratación local de Santiago, México y Puerto España que se encuentre en uso de licencia por enfermedad o maternidad; reemplazos

temporarios en la Clínica de la CEPAL a fin de mantener un nivel mínimo de personal; el reemplazo de oficiales de seguridad en uso de licencia; la contratación de un asistente especializado de investigación para que colabore en la preparación de documentos sustantivos básicos; un auxiliar de informática encargado del sitio y la página de presentación de la Red (Web); otro auxiliar temporario durante los períodos de máximo trabajo (888.200 dólares); y b) las horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno del personal de las tres oficinas de la CEPAL durante los períodos de máximo trabajo y en relación con servicios de seguridad de 24 horas al día en Santiago (174.500 dólares). El aumento de 187.300 dólares corresponde a otras necesidades (el equivalente de un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría local durante 14 meses) para personal temporario general para servicios de apoyo y mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) que será preciso contratar una vez concluida la instalación de todas las versiones del SIIG en la CEPAL.

Consultores y expertos

- 19.155 Se propone un crédito estimado en 12.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para contratar personal especializado del exterior a fin de que colabore con los programas de enseñanza de idiomas destinados a mejorar el programa.

Viajes

- 19.156 Se necesitaría un crédito estimado en 48.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para los viajes oficiales del Jefe de la División de Administración y de funcionarios del cuadro orgánico de la División a las dos oficinas subregionales y las cinco oficinas nacionales de la CEPAL y a la Sede y para que el Oficial Médico Jefe de la CEPAL asista a las reuniones de los oficiales médicos de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- 19.157 El monto estimado del crédito, 1.422.200 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se divide en:
- 141.900 dólares para mantener el número actual de profesores de idiomas de dedicación parcial;
 - 288.000 dólares para la traducción externa básicamente de la *Revista de la CEPAL*, *Panorama Social*, *Panorama de la Inserción Internacional*, *Informe de la Inserción* y una base de datos de registros bibliográficos bilingües, y 369.500 dólares para la impresión externa de diversos documentos y publicaciones oficiales;
 - 622.800 dólares para servicios de procesamiento de datos, para la adquisición de programas de informática y para alquilar servicios de bases de datos y de redes en Santiago y las cinco oficinas nacionales, así como para los programas de informática, licencias y derechos de acceso necesarios para conectar todo el sistema de la CEPAL a la Internet.

Gastos generales de funcionamiento

- 19.158 Se necesitará un crédito estimado en 7.746.000 dólares, que representa un aumento de 8.100 dólares, y se divide en:
- 3.381.300 dólares para el alquiler y conservación de locales, o sea un aumento de 292.600 dólares debido principalmente al aumento de los gastos de alquiler de la oficina de Puerto España y las oficinas nacionales;
 - 665.100 dólares para agua, electricidad, etc., suma que refleja una disminución de 39.500 dólares, principalmente en Santiago;
 - 528.100 dólares para el alquiler de mobiliario, equipo de oficina y equipo de procesamiento de datos, o sea una disminución de 46.800 dólares;
 - 1.883.700 dólares para comunicaciones, o sea una disminución de 172.500 dólares que obedece a la mayor utilización de opciones más económicas para la distribución de correspondencia y las telecomunicaciones, así como la utilización cada vez mayor del Internet;
 - 802.300 dólares para mobiliario y equipo de Santiago, México, Puerto España y las oficinas nacionales, o sea una disminución de 37.200 dólares;

- f) 485.500 dólares para servicios varios como fletes y seguros, suma que representa un aumento de 11.500 dólares.

Atenciones sociales

- 19.159 Se necesitará un crédito estimado en 12.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para actos oficiales relacionados con las visitas oficiales de dignatarios y otros actos especiales.

Suministros y materiales

- 19.160 Se necesitará un crédito, estimado en 1.163.800 dólares, o sea un aumento de 37.100 dólares, para el total de las necesidades de suministros y materiales de la CEPAL (964.600 dólares), así como para libros y suministros de bibliotecas y suscripciones a diarios y publicaciones periódicas (199.100 dólares). El aumento corresponde a mayores necesidades en las oficinas de Santiago y México imputables, en parte, a la creciente automatización de estas oficinas, lo que a su vez ha entrañado una mayor utilización de suministros para equipos informáticos.

Mobiliario y equipo

- 19.161 El crédito propuesto de 1.324.100 dólares es inferior en 36.600 dólares y se divide en:
- a) 124.700 dólares para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina (o sea una disminución de 14.400 dólares), incluida la adquisición de nuevo mobiliario de oficina para los puestos de trabajo de Santiago, sillas de oficina y otras compras menores de archivadores, bibliotecas y equipo de oficina;
 - b) 975.900 dólares, o sea un aumento de 5.300 dólares, para la adquisición de equipo nuevo de procesamiento de datos y de automatización de oficinas, incluidas las computadoras portátiles, las impresoras de láser de alta resolución y alta velocidad, un equipo de encuadernación automático, cámaras digitales, lectoras de códigos de barras, servidores, escáneres, y para el reemplazo de computadoras personales, computadoras portátiles, impresoras, computadoras más poderosas, servidores de la Internet y las redes de la Internet, así como para la renovación del cableado de los equipos de computadoras relacionados con las redes locales, en particular la instalación de un nuevo sistema de cableado para las redes locales de México y Puerto España;
 - c) 40.900 dólares, o sea una disminución de 5.300 dólares, para la adquisición de equipos de servicios de teleconferencias;
 - d) 48.800 dólares, es decir una reducción de 22.200 dólares, para la renovación del equipo de transporte de Santiago, México y uno en Puerto España, incluidos el mantenimiento y las piezas de repuesto;
 - e) 99.900 dólares para equipo de comunicaciones a fin de mejorar la centralita telefónica de Santiago y contribuir con un proyecto interinstitucional, para reemplazar todos los equipos de comunicaciones, los cuales databan de 1958, que en la práctica utilizan los organismos y las oficinas de las Naciones Unidas que comparten locales con la CEPAL y la Oficina de México;
 - f) 33.900 dólares para equipo vario, por ejemplo, mejor equipo de sonido en las instalaciones destinadas a las conferencias y un mejor ascensor de carga.

Cuadro 19.35

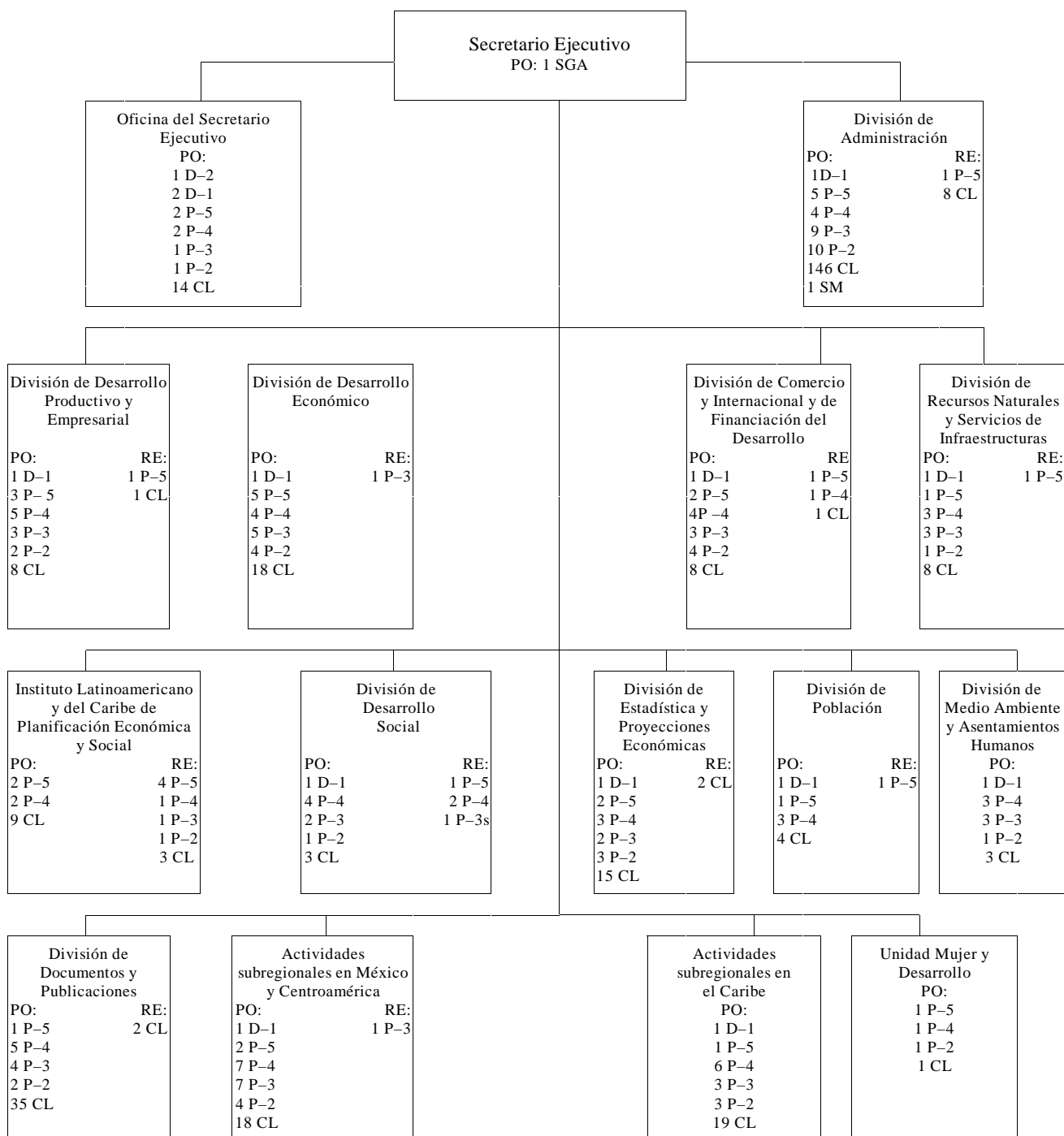
Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título V)</p>	
<p>La Comisión Consultiva recomendó que se revisara el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y armonizar así las solicitudes presupuestarias (párr. V.4).</p>	<p>En el presente proyecto de presupuesto por programas se ha intentado armonizar el formato de presentación del programa de actividades de las comisiones regionales. Con el nuevo formato se pretende uniformar la presentación de las partes relativas a la dirección y gestión ejecutivas y al apoyo a los programas. Ahora, en la parte de dirección y gestión ejecutivas de todas las secciones de las comisiones regionales se incluyen las actividades y los recursos relacionados con la Oficina del Secretario Ejecutivo, con el Secretario de la Comisión y con la dependencia o estructura que se ocupe de los servicios de información. Análogamente, en la parte de apoyo a los programas se incluyen las actividades y los recursos relacionados con: i) los servicios administrativos y comunes (que incluyen servicios de planificación de programas, presupuestación y financiación; servicios de gestión de recursos humanos; servicios generales); ii) los servicios de conferencias y biblioteca, y iii) la gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes relativas a los órganos normativos y al programa de trabajo ha estado armonizado desde el principio y, por tanto, no se lo ha modificado.</p>
<p>La Comisión Consultiva reitera la opinión formulada en el párrafo V.7 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 de que las necesidades de apoyo a los programas deberían haber sido considerablemente menores y los recursos liberados de esa manera podrían haberse desviado hacia actividades sustantivas (párr. V.5).</p>	<p>La CEPAL está haciendo todo lo posible por reducir la proporción de gastos de apoyo a los programas con respecto a la de gastos del programa de trabajo. En las presentes estimaciones la proporción de fondos de apoyo a los programas se ha mantenido en el mismo porcentaje que el de las estimaciones del bienio 1998–1999.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>En las solicitudes presupuestarias para las comisiones regionales debería indicarse de manera más clara el alcance del examen efectuado por los órganos intergubernamentales en relación con los programas de trabajo de las comisiones y las respectivas cuestiones institucionales y de organización, incluidas las estructuras intergubernamentales. Deberían presentarse en un cuadro los principales cambios en el número de organismos intergubernamentales y los cambios en las necesidades de servicios de conferencias, incluidos el número y la duración de las reuniones. Deberían indicarse en las solicitudes presupuestarias las repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales, al igual que las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otras esferas prioritarias dentro de la misma sección, así como todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).</p>	<p>Las actividades previstas en las solicitudes presupuestarias fueron aprobadas por los Estados Miembros en el 27° período de sesiones de la CEPAL, que se celebró en Aruba, en mayo de 1998. Además, en octubre del mismo año, tuvo lugar en Santiago de Chile una reunión para fijar prioridades que se había previsto en el programa de trabajo para el bienio 2000–2001 de la CEPAL y que estuvo abierta a la participación de los Estados Miembros. En las solicitudes presupuestarias ha quedado debida constancia de todas las decisiones intergubernamentales que tienen consecuencias financieras. En las solicitudes actuales, se ha incluido un nuevo subprograma sobre la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de la CEPAL, que se aprobó en la primera revisión del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 y en la resolución 556 (XXVII) de la CEPAL. Para aplicar el nuevo subprograma se requerirá, en esencia, redistribuir internamente recursos de la dotación presupuestaria actual de la CEPAL.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomendó que en las futuras solicitudes presupuestarias se indicaran las publicaciones que estaban a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que habían de ser realizados por consultores, y que se precisara con claridad los usuarios previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. Además, la secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición; la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación; quién la pidió; y cuándo fue examinada su pertinencia por última vez y por quién. Además, la Comisión opinó que el número de publicaciones de la CEPAL parecía excesivo y convendría estudiar la posibilidad de reducirlo (párrs. V.7 y V.73).</p>	<p>Hay información en que se recalcan los vínculos que hay entre los productos y los destinatarios previstos de las publicaciones de la CEPAL. También hay información sobre las actividades que podrían dar lugar a una publicación (el tipo, la fuente de financiación, la fecha prevista de publicación, etc.). Como ya se ha dicho, todas las actividades, incluidas las de publicación previstas, fueron examinadas y aprobadas por los Estados Miembros en Aruba, en mayo de 1998 (27° período de sesiones de la CEPAL), y en Santiago de Chile, en octubre del mismo año (cuarta sesión del Grupo de Trabajo Especial establecido en virtud de la resolución 553 (XXVI) de la CEPAL). También hay información detallada sobre los requisitos de cada publicación (meses de trabajo previstos y gastos de consultores y viajes). Atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Consultiva y a las de los auditores, la CEPAL está en vías de aplicar un sistema para verificar los costos directos efectivos de todas las actividades sustantivas.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión Consultiva observó en las comisiones regionales la tendencia a un notable aumento de los recursos destinados a consultores y expertos (44,5% en el caso de la CEPAL). Hizo referencia a las observaciones y los comentarios que había formulado en el párrafo 83 del capítulo I y señaló además que en las futuras solicitudes presupuestarias las necesidades deberían prepararse de conformidad con las directrices que la Asamblea General deseara establecer de resultados de su examen del informe del Secretario General sobre directrices de política amplias relativas a los consultores, que había de presentarse de conformidad con el párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, de 3 de abril de 1997. (párr. V.8).</p>	<p>El empleo de fondos destinados a consultores en la CEPAL ha permitido a ésta tener más flexibilidad a la hora de cumplir los mandatos de los Estados Miembros. El empleo de consultores en la CEPAL se atiene estrictamente a los reglamentos, las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas. Los recursos previstos para el bienio 2000–2001 no suponen variación en valores reales.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomendó que se mejorara de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales para que los Estados Miembros tuvieran una idea más precisa de la relación que había entre esas actividades e hicieran contribuciones a otras, cuantificables o identificables, previstas por mandato. Señaló que había que elaborar un método para cuantificar el costo y la ejecución de las actividades de coordinación, cooperación y enlace, a fin de presentar las estimaciones correspondientes de forma clara y concisa (párrs. V.10 y V.74).</p>	<p>Se ha ampliado la descripción de las actividades de cooperación y de coordinación y enlace interinstitucionales para explicar mejor la relación que hay entre esas actividades y otras actividades sustantivas previstas en todos los subprogramas.</p>
<p>La Comisión Consultiva pidió que en los presupuestos futuros se tomaran nuevas medidas para reducir los gastos de viaje de la CEPAL. (párr. V.11).</p>	<p>Atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Consultiva, no se piden recursos suplementarios para la partida de viajes en esta solicitud presupuestaria.</p>
<p>Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/776, anexo (párrs. 5 y 13) y A/52/426 (párr. 91))</p>	
<p>Basándose en los resultados de las auditorías, en las que se había descubierto que no se supervisaba debidamente la ejecución de los subprogramas, que había sobrepresupuestación y que no se reembolsaban debidamente los gastos por concepto de apoyo administrativo prestado al PNUMA, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna recomendó que se examinara la presentación del programa de trabajo, el presupuesto y los estados financieros de la Sede Subregional de la CEPAL en México, para que reflejaran con exactitud las tareas realizadas (párrs. 5 y 13 y A/52/426, párr. 91).</p>	<p>Las cuestiones relativas al programa de trabajo de la Sede Subregional de la CEPAL en México se trataron debidamente en la respuesta que dio la Sede a los auditores. Por lo que atañe al apoyo administrativo al PNUMA, se concertó un acuerdo para reembolsar apropiadamente a la CEPAL los servicios que hubiera prestado.</p>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe Estructura y distribución de puestos previstas para el bienio 2000–2001



Sección 20

Desarrollo económico y social en Asia occidental

(Programa 18 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 20.162 El programa de trabajo correspondiente a esta sección se ha elaborado en el marco del programa 18 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1), y será ejecutado por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO).
- 20.163 El objetivo principal del programa en el bienio 2000–2001 será vertebrar perspectivas y mecanismos regionales para lograr el desarrollo sostenible en determinados ámbitos socioeconómicos a fin de obtener los siguientes resultados: a) crear en la región el vínculo que falta entre las perspectivas nacionales y las tendencias mundiales; b) generar entre los Estados miembros un consenso en materia de políticas y sobre la utilización de normas, criterios e instrumentos legislativos gracias a la determinación de elementos comunes; c) prestar asistencia a los Estados miembros en la creación de capacidad en diversos campos; d) facilitar e intensificar las relaciones de cooperación entre las organizaciones gubernamentales y las instituciones de la sociedad civil; y e) proporcionar datos, información y estadísticas fidedignos, armonizados, comparables y oportunos que faciliten una buena actividad normativa y de adopción de decisiones y también ayuden a los Estados miembros a comprender y adoptar las normas estadísticas internacionalmente aceptadas.
- 20.164 El programa de trabajo propuesto presenta las siguientes características destacadas:
- Mantiene el enfoque multidisciplinario para la formulación y ejecución del programa de trabajo gracias a la elaboración de grupos de productos multidisciplinarios en torno a las cuestiones del medio ambiente, las actividades regionales para aplicar las recomendaciones de cuatro conferencias mundiales, la pobreza, las instituciones de la sociedad civil, las cuestiones de género, la Organización Mundial del Comercio y cuestiones conexas, la globalización de la economía, el comercio electrónico y el libre comercio en la región. Esas cuestiones y otras tienen aspectos que afectan a diversos subprogramas y, por tanto, se abordan desde distintas perspectivas;
 - De conformidad con el plan de mediano plazo en su forma revisada, los aspectos de incorporación de las perspectivas de género y derechos humanos, en el contexto del derecho al desarrollo, pese a que ya eran parte integrante del programa de trabajo para el bienio 1998–1999, se acentuarán en el programa de trabajo propuesto para el bienio 2000–2001. La cuestión de los derechos humanos impregna todo el programa, ya que está consagrada en el mandato mismo de la Comisión, que gira en torno al derecho al desarrollo. En ese contexto recibirán especial atención las cuestiones de buen gobierno e instituciones de la sociedad civil y de relaciones de colaboración entre el Estado y miembros de la sociedad civil;
 - Durante el bienio, la CESPAO intentará estar a la altura de las exigencias de la era de la comunicación. En el bienio 1998–1999, la CESPAO elaboró una página de presentación sobre sus actividades generales. En el bienio 2000–2001, pondrá en marcha varias páginas de presentación relativas a los efectos de las conferencias mundiales en la calidad de vida, información procedente de la Red de Información sobre Población (POPIN) de la CESPAO, y las actividades de la CESPAO en los campos del agua, el transporte, la industria, la agricultura y la estadística. Cabe esperar que ello contribuya a propagar la labor de la CESPAO y a obtener reacciones del público en general;
 - Gracias a la expansión en el campo de la información y las estadísticas sociales, se ha observado un mayor equilibrio en la información estadística disponible sobre las esferas económica y social, donde históricamente ha tenido más peso el primer aspecto. Esto se pone especialmente de manifiesto en el campo de las estadísticas desglosadas por sexo y en la formulación de indicadores sociales para atender las recomendaciones relativas a un sistema de evaluación común para los países y un conjunto mínimo de datos sociales nacionales, lo cual facilitará las actividades emprendidas en cumplimiento de las recomendaciones de las conferencias mundiales a nivel regional y la producción de datos desglosados

por sexo, dos cuestiones que tienen una gran importancia para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

- 20.165 El nivel total de recursos propuestos para esta sección es de 49.994.400 dólares, incluido un crecimiento de los recursos de 242.100 dólares. Los cambios propuestos, que se indican en el cuadro 20.1 *infra*, se resumen de la manera siguiente:
- La reducción de 1.446.600 dólares en relación con la dirección y gestión ejecutivas se debe a la redistribución de un puesto de P-5, uno de P-4, uno de P-3, uno de P-2 y cinco de contratación local, que fueron aprobados para la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación, a apoyo a los programas, donde se fusionarán con la División de Cooperación Técnica para constituir la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica, así como a una disminución de 20.000 dólares correspondientes a viajes;
 - El incremento de 112.500 dólares en el programa de trabajo incluye 28.400 dólares para personal temporario general encargado de tareas relacionadas con los datos estadísticos, 48.100 dólares para consultores y reuniones de grupos de expertos en varias esferas, y 36.000 dólares para viajes;
 - El aumento de 1.576.200 dólares en relación con el apoyo a los programas es consecuencia de aumentos y reducciones correspondientes a diversos objetos de los gastos, a saber: incrementos de i) 1.478.100 dólares para puestos, debido a la redistribución del personal de la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación, como se ha mencionado, y la reclasificación propuesta de un puesto de P-3 a la categoría P-4 para responder a las mayores necesidades de automatización y procesamiento electrónico de datos y comunicaciones y al aumento de la complejidad de la labor en este terreno; ii) 221.000 dólares para seguir prestando apoyo a las operaciones del SIIG; iii) 232.900 dólares para servicios de seguridad por contrata en los locales de la CESPAA las 24 horas del día; iv) 29.800 dólares para consultores a fin de prestar servicios especializados sobre integración de servicios de satélites y vídeo; v) 20.000 dólares para atender las necesidades de viajes del personal de la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación; vi) 459.100 dólares para servicios por contrata, que incluyen la contratación exterior de servicios de apoyo a la labor de la Sección de Servicios Generales; y vii) 82.000 dólares para suministros y materiales, como material de oficina y de papelería, uniformes, etc. Esos incrementos están compensados por reducciones de: i) 728.100 dólares en relación con gastos generales de funcionamiento (debido principalmente a la reducción de la partida correspondiente a conservación de locales) y ii) 218.600 dólares en relación con mobiliario y equipo.
- 20.166 Se estima que en el bienio 2000-2001 se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 481.200 dólares para complementar los recursos del presupuesto ordinario con objeto de financiar actividades complementarias de las conferencias mundiales, como mesas redondas sobre instrumentos y estrategias de alivio de la pobreza, preparación de estudios sobre el microcrédito, cursos prácticos sobre indicadores sociales y material de información sobre la incorporación de las perspectivas de género. Entre otras actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios figuran los servicios de asesoramiento para afianzar las instituciones de la sociedad civil y su integración en el proceso nacional de adopción de decisiones, la promoción de actividades de generación de ingresos para las personas con discapacidad y la elaboración de estadísticas sobre la pobreza.

Cuadro 20.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	23,3	108,0	-	-	108,0	10,9	118,9
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 787,7	3 216,2	(1 446,6)	(44,9)	1 769,6	95,3	1 864,9
C. Programa de trabajo	14 032,2	22 748,6	112,5	0,4	22 861,1	885,4	23 746,5
D. Apoyo a los programas	16 067,9	23 679,5	1 576,2	6,6	25 255,7	2 025,4	27 281,1
Total	32 911,1	49 752,3	242,1	0,4	49 994,4	3 017,0	53 011,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
			c) Proyectos operacionales:	
	273,2	1 235,1	PNUD	481,2
	1 187,9	1 325,8	FNUAP	-
	5,5	0,5	UNESCO	-
	9,0	9,6	UNICEF	-
	12,0	-	PNUMA	-
	73,7	19,2	Banco Mundial	-
	9,5	13,5	OIT	-
	1 248,6	942,5	Fondo Fiduciario de la CESPAAO	-
	516,4	324,2	Fuentes multilaterales	-
	46,0	10,0	Fuentes bilaterales	-
Total	3 381,8	3 880,4		481,2
Total 1) y 2)	36 292,9	53 632,7		53 492,6

Cuadro 20.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	27 934,4	41 266,5	51,5	0,1	41 338,0	2 174,0	43 512,0
Otros gastos de personal	197,3	518,0	482,3	93,1	1 000,3	100,5	1 100,8
Consultores y expertos	620,6	1 053,4	77,9	7,3	1 131,3	113,8	1 245,1
Viajes	395,3	468,8	36,0	7,6	504,8	24,5	529,3
Servicios por contrata	293,8	440,8	459,1	104,1	899,9	90,3	990,2
Gastos generales de funcionamiento	1 968,1	4 301,4	(728,1)	(16,9)	3 573,3	358,6	3 931,9
Atenciones sociales	0,6	18,0	-	-	18,0	1,8	19,8
Suministros y materiales	604,4	681,8	82,0	12,0	763,8	76,7	840,5
Mobiliario y equipo	896,6	983,6	(218,6)	(22,2)	765,0	76,8	841,8
Total	32 911,1	49 752,3	242,1	0,4	49 994,4	3 017,0	53 011,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	1 060,9	1 604,7	Puestos	169,9
	754,9	506,2	Otros gastos de personal	-
	424,3	406,2	Consultores y expertos	83,0
	193,4	350,1	Viajes	20,0
	60,4	236,5	Servicios por contrata	-
	334,7	158,2	Gastos generales de funcionamiento	14,7
	19,8	10,6	Suministros y materiales	-
	96,0	15,9	Adquisición de mobiliario y equipo	-
	437,4	580,2	Becas, subvenciones y contribuciones	170,0
	-	11,8	Otros	23,6
Total	3 381,8	3 880,4		481,2
Total 1) y 2)	36 292,9	53 632,7		53 492,6

Cuadro 20.3

Puestos necesarios

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	7	7	-	-	-	-	7	7
P-5	21	21	-	-	6	1	27	22
P-4/3	58	58	-	-	-	-	58	58
P-2/1	15	15	-	-	2	-	17	15
Total	103	103	-	-	8	1	111	104
Otros cuadros								
Contratación local	160	160	-	-	5	-	165	160
Servicio Móvil	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	163	163	-	-	5	-	168	163
Total general	266	266	-	-	13	1	279	267

20.167 La distribución porcentual estimada del total de los recursos para la Comisión en el bienio 2000-2001 es la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Órganos normativos	0,2	-
B. Dirección y gestión ejecutivas	3,6	-
C. Programa de trabajo	45,7	100,0
D. Apoyo a los programas	50,5	-
Total	100,0	100,0

A. Órganos normativos

Cuadro 20.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consignaciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	23,3	108,0	-	-	108,0	10,9	118,9
Total	23,3	108,0	-	-	108,0	10,9	118,9

20.168 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), de 13 miembros, que da cuenta al Consejo Económico y Social, y su principal órgano subsidiario, el Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los países de la región de la CESPAO, celebran reuniones con

periodicidad bienal. La CESPAAO celebra un período de sesiones a nivel ministerial. Ha establecido seis órganos intergubernamentales subsidiarios especializados que prestan asesoramiento sobre formulación de políticas en sus esferas respectivas, y constituyen un foro para celebrar consultas sobre diversos aspectos del programa de trabajo y sobre cuestiones de reciente aparición. A continuación se enumeran esos órganos subsidiarios y se indica el número de días de reunión correspondientes a cada uno: el Comité de Estadística (tres días); el Comité de Desarrollo Social (tres días); el Comité de Energía (dos días); el Comité de Recursos Hídricos (tres días); el Comité de Transportes (dos días); y el Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los países de la región de la CESPAAO (tres días) (esos comités fueron establecidos por la CESPAAO en sus resoluciones 179 (XVI), 198 (XVII), 204 (XVIII), 205 (XVIII), 213 (XIX) y 214 (XIX), respectivamente). El Comité de Recursos Hídricos y el Comité Técnico celebran períodos de sesiones anuales, mientras que los demás comités celebran períodos de sesiones bienales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 20.169 Las necesidades estimadas de 108.000 dólares, al nivel de mantenimiento de la base, corresponden a la prestación de servicios de interpretación, traducción, administrativos, de secretaría y otros servicios pertinentes al 21° período de sesiones de la Comisión y al 12° período de sesiones de su Comité Técnico, así como a los períodos de sesiones de sus seis comités subsidiarios mencionados.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 20.5

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 674,3	3 055,8	(1 426,6)	(46,6)	1 629,2	87,1	1 716,3
Consultores y expertos	—	25,4	—	—	25,4	2,6	28,0
Viajes	113,4	135,0	(20,0)	(14,8)	115,0	5,6	120,6
Total	2 787,7	3 216,2	(1 446,6)	(44,9)	1 769,6	95,3	1 864,9

Cuadro 20.6

Puestos necesarios*Dirección y gestión ejecutivas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	1	-	-	-	-	2	1
P-4/3	2	-	-	-	-	-	2	-
P-2/1	1	-	-	-	-	-	1	-
Total	7	3	-	-	-	-	7	3
Otros cuadros								
Contratación local	11	6	-	-	-	-	11	6
Total	11	6	-	-	-	-	11	6
Total general	18	9	-	-	-	-	18	9

- 20.170 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección y gestión generales e imparte directrices normativas para las divisiones sustantivas, los servicios de cooperación técnica y de asesoramiento a nivel regional y los servicios de información que presta la secretaría de la CESPAP. También determina directrices y prioridades para la preparación del plan de mediano plazo, el presupuesto por programas, la ejecución del programa de trabajo de la CESPAP y su evaluación. Mantiene el enlace con los Estados miembros y con organizaciones subregionales, regionales e internacionales, organismos y oficinas de las Naciones Unidas, otras comisiones regionales y la Secretaría de las Naciones Unidas, con objeto de coordinar las prioridades y los ámbitos de interés común.
- 20.171 La Oficina del Secretario Ejecutivo supervisa la realización de los períodos de sesiones bienales de la Comisión y de su Comité Técnico; los trabajos de los seis órganos intergubernamentales subsidiarios especializados de la Comisión; la celebración de actos especiales; y la celebración de reuniones especiales de personalidades eminentes y representantes gubernamentales para tratar de las cuestiones de reciente aparición y dar a conocer acontecimientos recientes a los representantes de los Estados miembros. Además, convoca reuniones periódicas del Grupo de Coordinación Regional y del Comité Consultivo de Embajadores, dos órganos consultivos establecidos para facilitar las consultas entre la secretaría de la CESPAP, por una parte, y los Estados miembros y otras organizaciones de las Naciones Unidas, por otra.
- 20.172 Además, la Oficina administra las funciones de información pública mediante los servicios conjuntos de los Servicios de Información de las Naciones Unidas/Centro de Información de las Naciones Unidas. El propósito de las actividades de los servicios de información es mejorar la conciencia y la comprensión del público de la labor que realizan las Naciones Unidas en general y la CESPAP y los organismos especializados en el Líbano en particular. Esas actividades, incluidas las que se emprenden conjuntamente con el Departamento de Información Pública de la secretaría, se han intensificado constantemente con motivo del traslado de la CESPAP a Beirut, y se espera que esta tendencia continúe debido al relieve que tiene el país anfitrión en los medios de comunicación. Las actividades comprenderán la producción de notas para la prensa y de boletines y carpetas de información, la elaboración de programas de calidad en cintas de audio y vídeo, la producción de un folleto informativo de la CESPAP y la publicación ocasional de panfletos o folletos para tratar de acontecimientos especiales, la preparación de conferencias y sesiones informativas para periodistas sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas y la creación de una página de presentación sobre las actividades generales de la CESPAP dirigida al público en general.

- 20.173 Una realización importante de la secretaría de la CESPAAO y de la Oficina del Secretario Ejecutivo es la publicación bienal titulada “*ESCWA Report*”, que ofrece información sobre la Comisión y sus mandatos, pone de relieve sus actividades y proyectos principales durante cada bienio y describe sus aspiraciones.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.174 Las necesidades estimadas de 1.629.200 dólares, que suponen una reducción de 1.426.600 dólares, se refieren a los puestos indicados en el cuadro 20.6 *supra*. La disminución de 1.426.600 dólares proviene de la redistribución propuesta de los puestos de la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 5 puestos de contratación local) a apoyo a los programas, donde se fusionarán con los puestos de la División de Cooperación Técnica para constituir la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica.

Consultores y expertos

- 20.175 Las necesidades estimadas de 25.400 dólares, al nivel de mantenimiento de la base, servirían para sufragar los gastos de viajes y honorarios de consultores en ámbitos que no correspondan a los mandatos de ninguna de las divisiones sustantivas, según lo solicite la Comisión o por iniciativa del Secretario Ejecutivo.

Viajes

- 20.176 Las necesidades estimadas de 115.000 dólares, que suponen una reducción de 20.000 dólares, corresponderían a los viajes del Secretario Ejecutivo, el Secretario Ejecutivo Adjunto y sus colaboradores inmediatos para celebrar consultas con los gobiernos y los organismos especializados, asistir a reuniones dentro de la región de la CESPAAO y fuera de ésta, incluso reuniones de las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales y reuniones intergubernamentales, así como para celebrar consultas en la Sede. La reducción de 20.000 dólares corresponde a las necesidades de viajes de la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación. Se propone reasignar esta suma a apoyo a los programas.

C. Programa de trabajo

Cuadro 20.7

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	1 888,9	4 083,1	56,8	1,3	4 139,9	159,0	4 298,9
2. Mejora de la calidad de la vida	3 659,9	5 728,9	(169,7)	(2,9)	5 559,2	211,4	5 770,6
3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	4 393,4	4 034,6	182,0	4,5	4 216,6	159,3	4 375,9
4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	2 030,3	5 978,2	26,4	0,4	6 004,6	212,9	6 217,5
5. Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas e información	2 059,7	2 923,8	17,0	0,5	2 940,8	142,8	3 083,6
Total	14 032,2	22 748,6	112,5	0,4	22 861,1	885,4	23 746,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	273,2	1 235,1	PNUD	481,2
	1 187,9	1 325,8	FNUAP	-
	5,5	0,5	UNESCO	-
	9,0	9,6	UNICEF	-
	12,0	-	PNUMA	-
	73,7	19,2	Banco Mundial	-
	9,5	13,5	OIT	-
	80,5	155,2	Fondo Fiduciario de la CESPAAO	-
	459,7	318,5	Fuentes multilaterales	-
	46,0	10,0	Fuentes bilaterales	-
Total	2 157,0	3 087,4		481,2
Total 1) y 2)	16 189,2	25 836,0		24 227,7

Cuadro 20.8

Puestos necesarios*Programa de trabajo*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	5	5	-	-	-	-	5	5
P-5	15	15	-	-	6	1	21	16
P-4/3	37	37	-	-	-	-	37	37
P-2/1	8	8	-	-	2	-	10	8
Total	65	65	-	-	8	1	73	66
Otros cuadros								
Contratación local	42	42	-	-	4	-	46	42
Total	42	42	-	-	4	-	46	42
Total general	107	107	-	-	12	1	119	108

20.177 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas es la siguiente:

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	18,1	-
2. Mejora de la calidad de la vida	24,3	53,1
3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	18,4	-
4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial ...	26,3	-
5. Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas e información	12,9	46,9
Total	100,0	100,0

Subprograma 1

Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente

Cuadro 20.9

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 797,6	3 850,9	-	-	3 850,9	133,3	3 984,2
Consultores y expertos	58,8	176,2	49,8	28,2	226,0	22,7	248,7
Viajes	32,5	56,0	7,0	12,5	63,0	3,0	66,0
Total	1 888,9	4 083,1	56,8	1,3	4 139,9	159,0	4 298,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	12,0	-	c) Proyectos operacionales:	-
	4,5	17,5	PNUMA	-
	180,1	-	Fondo Fiduciario de la CESPAAO	-
	22,9	-	Fuentes multilaterales	-
		-	Fuentes bilaterales	-
Total	219,5	17,5		-
Total 1) y 2)	2 108,4	4 100,6		4 298,9

Cuadro 20.10

Puestos necesarios

Subprograma: Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	1	-	3	2
P-4/3	7	7	-	-	-	-	7	7
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	12	12	-	-	1	-	13	12
Otros cuadros								
Contratación local	7	7	-	-	-	-	7	7

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios					
Total	7	7	–	–	–	–	7	7
							<i>Total</i>	
Total general	19	19	–	–	1	–	20	19

- 20.178 Este subprograma es ejecutado por la División de Energía, Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- 20.179 El subprograma promoverá el aprovechamiento eficiente y sostenible de la energía y los recursos hídricos y fomentará la cooperación regional en los campos de la energía, el agua y el medio ambiente, con el propósito final de mejorar la calidad de la vida. En este contexto, continuará abordando las consecuencias del desarrollo socioeconómico en la región de la CESPAA, que se ponen de manifiesto en el importante crecimiento demográfico, la contaminación y el aumento de la demanda de agua y energía para fines agrícolas e industriales. También continuará promoviendo la apertura del mercado a tecnologías inocuas para el medio ambiente y a encontrar denominadores comunes para los encargados de la formulación de políticas de la región a fin de facilitar la cooperación y fortalecer los vínculos entre las esferas de la energía, el agua y el medio ambiente.
- 20.180 Las actividades se concentrarán en las cinco esferas siguientes: el aprovechamiento eficiente de la energía y la promoción de la utilización de recursos energéticos renovables; el aprovechamiento racional y la conservación de recursos hídricos escasos y la facilitación de fuentes adicionales de agua utilizando nuevas tecnologías con sistemas de energía económicos apropiados (por ejemplo, la desalación de agua); el papel de la mujer en la conservación de los recursos hídricos y la energía en las zonas remotas; la participación del público (organizaciones no gubernamentales) en las actividades de promoción en los sectores del agua y la energía; los convenios, leyes y protocolos internacionales, particularmente la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, la Convención sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación y otros instrumentos jurídicos que orientan a los Estados miembros de la CESPAA con respecto a sus derechos jurídicos internacionales.
- 20.181 En el marco del subprograma continuarán las actividades de cooperación encaminadas a fortalecer la capacidad nacional en la esfera del medio ambiente y a difundir información pertinente para prestar asistencia en la elaboración de perfiles ambientales nacionales y regionales. El subprograma también abordará la legislación ambiental y los medios de aplicarla con objeto de mejorar el estado del medio ambiente en los Estados miembros. Proseguirán los esfuerzos para incorporar la dimensión ambiental en todos los subprogramas de la CESPAA y vincular sus actividades con los que emprenden otras organizaciones regionales a fin de conseguir que haya una complementariedad y una sinergia a nivel regional.

Logros previstos

- 20.182 Entre los logros previstos figuran: a) un aumento de la capacidad de los Estados miembros para determinar opciones tecnológicas eficaces para la desalación de agua y para reducir la contaminación; b) la racionalización de las políticas energéticas e hídricas nacionales; c) la mayor difusión de datos e información sobre el agua, la energía y el medio ambiente; d) el mejoramiento de los mecanismos institucionales y de su funcionamiento; y e) una cooperación regional más estrecha gracias a la determinación de bases comunes.

Productos

- 20.183 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Prestación de servicios sustantivos. Cuatro reuniones del Comité de Energía y 12 reuniones del Comité de Recursos Hídricos;
 - ii) Documentación para reuniones. Tres informes a la Comisión: uno sobre el tercer período de sesiones del Comité de Energía; y dos sobre los períodos de sesiones cuarto y quinto, respectivamente, del Comité de Recursos Hídricos;

- iii) Grupos especiales de expertos. Cinco reuniones de grupos de expertos sobre difusión de tecnologías de energía renovable en los Estados miembros de la CESPAAO; energía para el desarrollo sostenible en los Estados miembros de la CESPAAO: aprovechamiento eficiente de la energía y reducción de los gases de efecto invernadero; consecuencias de la rehabilitación de las aguas subterráneas para la protección y la conservación de los recursos hídricos; aspectos jurídicos de la ordenación de los recursos hídricos compartidos en la región; y formulación de evaluaciones del impacto ambiental armonizadas a nivel regional entre los Estados miembros;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Catorce publicaciones no periódicas. Potencial y perspectivas de la generación de electricidad mediante técnicas de energía renovable en la región; aprovechamiento eficiente de la energía en el sector de la construcción: análisis de las opciones para determinados Estados miembros; opciones y oportunidades para la reducción de los gases de efecto invernadero en el sector energético de la región; aprovechamiento eficiente de la energía en el sector industrial: análisis de las opciones para determinados Estados miembros; evaluación tecnoeconómica de las opciones de suministro energético para la desalación de agua en la región; enfoque regional para la difusión de tecnologías de energía renovable; consecuencias de la rehabilitación de las aguas subterráneas para la protección y la conservación de los recursos hídricos: recarga artificial y mejoramiento de la calidad del agua en la región; la función del agua desalada en el aumento del suministro de agua en determinados países; mejoramiento de los mecanismos institucionales para hacer cumplir la legislación en materia de agua y mejoramiento de las funciones institucionales en determinados países; evaluación de los aspectos jurídicos que afectan la ordenación de los recursos hídricos compartidos en la región; evaluación del proceso de evaluación del impacto ambiental en determinados países; informe sobre la situación actual de las evaluaciones del impacto ambiental: prácticas normativas en la región; formulación de directrices sobre evaluaciones del impacto ambiental armonizadas apropiadas para la región; e informe de la reunión de un grupo de expertos sobre la rehabilitación de las aguas subterráneas para la protección y la conservación de los recursos hídricos;
 - ii) Material técnico para usuarios del exterior (bases de datos, programas informáticos, etc.). Elaboración y mantenimiento de la página de presentación de la CESPAAO sobre el agua;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
 - i) Coordinación, cooperación y/o enlace con otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales, a saber: la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios en relación con las opciones de suministro de energía para la desalación de agua en la región, la energía renovable, la reducción de los gases de efecto invernadero en el sector energético, la rehabilitación de las aguas subterráneas, la ordenación de recursos hídricos compartidos y el mejoramiento de los mecanismos institucionales del sector hídrico; la Unión Europea, en relación con el aprovechamiento eficiente de la energía y la reducción de los gases de efecto invernadero en el sector energético; la Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo, en relación con el aprovechamiento eficiente de la energía, la energía renovable, la reducción de los gases de efecto invernadero en el sector energético y las opciones de suministro de energía para la desalación de agua; la Organización de la Conferencia Islámica, incluido el Banco Islámico de Desarrollo, en relación con el aprovechamiento eficiente de la energía, la energía renovable, la reducción de los gases de efecto invernadero en el sector energético, las opciones de suministro de energía para la desalación de agua y el mejoramiento de los mecanismos institucionales para hacer cumplir la legislación en materia de agua; el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras de Secano y la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia, en relación con los aspectos jurídicos de la ordenación de los recursos hídricos compartidos, la rehabilitación de aguas subterráneas y el establecimiento de una base de datos electrónica sobre recursos hídricos; el Consejo de Ministros

Árabes encargados del Medio Ambiente y sus comités directivos, en relación con la desertificación, la contaminación industrial y la conciencia ambiental sobre cuestiones como el mejoramiento de la capacidad nacional para adherirse a las convenciones internacionales sobre el medio ambiente (por ejemplo, las relativas al cambio climático, la desertificación, la diversidad biológica, etc.), los indicadores ambientales, la creación de redes de información, las consecuencias para el medio ambiente de la Zona Árabe de Libre Comercio (Serie 14000 de la Organización Internacional de Normalización) y otras actividades; el Comité Conjunto sobre el medio ambiente y el desarrollo en la región árabe, en relación con actividades conjuntas y coordinación de enfoques regionales para el medio ambiente y el desarrollo sostenible; el Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa, en relación con la determinación de actividades conjuntas en esferas de interés para ambas organizaciones; participación en las actividades de la recién establecida Red Regional Árabe sobre Información Ambiental, incluidas las cuestiones relativas a los recursos hídricos compartidos; el enlace con las organizaciones no gubernamentales encargadas del medio ambiente en los Estados miembros para fortalecer su capacidad y difundir información pertinente para promover el desarrollo sostenible a nivel nacional; y cooperación con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos a fin de mejorar las prioridades ambientales en el contexto de los esfuerzos mundiales por conservar la naturaleza;

- ii) Coordinación y cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y de la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para los Estados Árabes/Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en relación con la ordenación de los recursos hídricos compartidos y la aplicación de medidas de rehabilitación de aguas subterráneas para la protección de los recursos hídricos; y con el Banco Mundial, la OMS, el PNUMA, el PNUD y la FAO en la esfera de la privatización de las instalaciones de abastecimiento de agua y el mejoramiento de los mecanismos institucionales relativos al aprovechamiento de los recursos hídricos en los Estados miembros de la CESPAAO; colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con otras comisiones regionales y participación en las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité de Energía y Recursos Naturales para el Desarrollo y el Subcomité sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Comité Administrativo de Coordinación.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.184 Las necesidades de recursos de 3.850.900 dólares, al nivel de mantenimiento de la base, servirían para sufragar los gastos relacionados con los puestos que figuran en el cuadro 20.10 *supra*.

Consultores y expertos

- 20.185 Las necesidades estimadas de 226.000 dólares, que representan un crecimiento de 49.800 dólares, permitirían sufragar los costos de: a) consultores (102.600 dólares) para prestar asesoramiento especializado en los campos del aprovechamiento eficiente de la energía en diversos sectores, como la evaluación del impacto ambiental, la reducción de los gases de efecto invernadero, los aspectos jurídicos que afectan la ordenación de los recursos hídricos compartidos y la función de la desalación para satisfacer las necesidades de abastecimiento de agua; y b) las cinco reuniones de grupos de expertos mencionadas (123.400 dólares). El incremento de 49.800 dólares se desglosa en 39.000 dólares correspondientes a necesidades adicionales relativas a consultores y 10.800 dólares relacionados con reuniones de grupos de expertos.

Viajes

- 20.186 Las necesidades estimadas de 63.000 dólares, que suponen un crecimiento de 7.000 dólares, sufragarían los gastos de viajes de funcionarios, necesarios para la preparación de publicaciones y estudios, para la celebración de consultas con funcionarios de los países de la región y de organizaciones regionales e

internacionales que intervienen en las esferas de los recursos naturales y el medio ambiente, así como para asistir a reuniones que tratan de cuestiones pertinentes para el subprograma.

Subprograma 2 Mejora de la calidad de la vida

Cuadro 20.11

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	3 512,8	5 426,6	(76,5)	(1,4)	5 350,1	194,3	5 544,4
Consultores y expertos	94,3	226,8	(93,2)	(41,0)	133,6	13,4	147,0
Viajes	52,8	75,5	-	-	75,5	3,7	79,2
Total	3 659,9	5 728,9	(169,7)	(2,9)	5 559,2	211,4	5 770,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	188,5	375,7	c) Proyectos operacionales:	255,3
	1 187,9	1 325,8	PNUD	-
	5,5	0,5	FNUAP	-
	58,0	34,0	UNESCO	-
	7,5	13,5	CESPAO	-
	158,8	174,7	OIT	-
			Fuentes multilaterales	-
Total	1 606,2	1 924,2		255,3
Total 1) y 2)	5 266,1	7 653,1		6 025,9

Cuadro 20.12

Puestos necesarios

Subprograma: Mejora de la calidad de la vida

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	4	-	-	4	-	8	4
P-4/3	8	8	-	-	-	-	8	8
P-2/1	4	4	-	-	1	-	5	4
Total	17	17	-	-	5	-	22	17
Otros cuadros								
Contratación local	11	10	-	-	1	-	12	10
Total	11	10	-	-	1	-	12	10
Total general	28	27	-	-	6	-	34	27

20.187 Este subprograma será ejecutado por la División de Cuestiones y Políticas de Desarrollo Social.

20.188 Este subprograma se centrará en la promoción de la cooperación regional para fomentar el desarrollo humano sostenible mediante un enfoque regional integrado del seguimiento de las recomendaciones de las conferencias mundiales. Para lograr este objetivo se adoptará un enfoque unitario del derecho al desarrollo y de la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas, con el objetivo último de mejorar la calidad de la vida.

20.189 En tal sentido, el subprograma servirá a los Estados Miembros como sistema de alerta temprana respecto de las consecuencias del cambio social, dado que se prestará asistencia y se realizarán actividades de concienciación sobre los problemas del próximo milenio y las cuestiones de interés actual en la siguientes esferas prioritarias: las consecuencias sociales de la mundialización, con particular referencia al mercado

del trabajo y al empleo así como los instrumentos para mitigar la pobreza; las consecuencias sociales y ambientales de la urbanización, incluida la vivienda y los asentamientos humanos; las consecuencias sociales y demográficas de la migración internacional; la igualdad entre los sexos y la participación en el seno de la familia, incluidos los jóvenes; el buen gobierno y las instituciones de la sociedad civil, con inclusión de las organizaciones no gubernamentales y el desarrollo de la comunidad; y la salud reproductiva, cuestión que será abordada por primera vez.

- 20.190 En el marco del subprograma continuará la preparación de una base de datos con una perspectiva de género sobre las políticas y medidas sociales que repercuten en la población, el desarrollo humano, los asentamientos humanos y la mujer, junto con fichas de datos demográficos. En ese contexto, se ampliará su alcance a la elaboración de indicadores para la supervisión y el seguimiento de las conferencias mundiales. También se seguirán atendiendo las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer y su participación en el proceso de desarrollo, mediante la incorporación de una perspectiva de género, la formulación de una nueva visión de la igualdad entre los sexos para el tercer milenio. Las cuestiones vinculadas con el buen gobierno y la defensa de los derechos en una sociedad civil también seguirán constituyendo una parte fundamental de este subprograma. En tal sentido, si bien anteriormente se hizo hincapié en la evaluación de las organizaciones no gubernamentales, en la actualidad se insistirá en su función en el seguimiento de las recomendaciones de las conferencias mundiales, con actividades que promuevan un enfoque participativo y la sinergia entre las organizaciones no gubernamentales y los órganos gubernamentales nacionales. En este subprograma también se dará prioridad a la pobreza, aunque se abandonará el estudio de sus características, realizado durante el bienio 1998–1999, en favor de la prescripción de instrumento para su mitigación, como los servicios de microcrédito y los fondos sociales. Se seguirán atendiendo asimismo las cuestiones vinculadas con la familia y la participación, la juventud y determinados grupos marginados en el marco de la integración social. El subprograma también seguirá ocupándose de cuestiones relacionadas con las consecuencias ambientales, sociales y físicas de la urbanización.
- 20.191 Al formular las prioridades mencionadas, se ha tratado de vincular las actividades programadas con las descritas en un proyecto piloto de tres años de duración financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios y relacionado con el seguimiento integrado de las conferencias mundiales, que fue formulado por la CESPAP con el apoyo del PNUD, con el objeto de crear un vínculo regional para los Estados árabes entre la visión mundial y los esfuerzos nacionales destinados a aplicar las recomendaciones de las conferencias mundiales. En el proyecto, puesto en marcha en octubre de 1998, también se aprovechan los aportes de otras organizaciones competentes de las Naciones Unidas.

Logros previstos

- 20.192 Se prevé que para finales del bienio 2000–2001 se habrán concebido los instrumentos destinados a mitigar la pobreza y se habrán facilitado los medios para su adopción por los gobiernos con carácter de instrumentos normativos. Se prevé que ello a su vez conduzca a una mayor participación de la mujer en el producto nacional bruto; a la provisión de viviendas de bajo costo y al establecimiento de servicios de microcrédito. Además, se prevé que el subprograma contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para utilizar los nuevos indicadores de supervisión y seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas en sus informes y planes de acción y que contribuirá a concienciarlos respecto de la importancia de adoptar políticas orientadas hacia la acción relacionadas con la igualdad entre los sexos, la población, la urbanización, el empleo y otras cuestiones fundamentales en el contexto del seguimiento integrado de las conferencias mundiales. En este contexto, se prevé asimismo el fomento de una mayor cooperación entre las organizaciones gubernamentales y las instituciones de la sociedad civil y la capacitación para fomentar la capacidad de las instituciones de la sociedad civil.

Productos

- 20.193 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*

- i) Servicios sustantivos. Seis reuniones del Comité de Desarrollo Social;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos informes al Consejo Económico y Social sobre: las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí en las condiciones de vida del pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén y sobre la población árabe del Golán sirio ocupado; y uno a la Comisión sobre el tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo Social;
 - iii) Reuniones de grupos especiales de expertos. Dos reuniones de grupos de expertos sobre la dinámica del desarrollo social sostenible, las vinculaciones con la migración, la pobreza y la urbanización y la tecnología adecuada para acceder a información demográfica en la región;
 - iv) Reunión del Comité Directivo sobre los progresos logrados por los Estados árabes del seguimiento regional integrado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y dos mesas redondas sobre enfoques e instrumentos para la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible centrado en la población (microcréditos y fondos sociales);
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Diez publicaciones periódicas: hojas de datos demográficos y socioeconómicos afines (No. 11); *Population Bulletin* (Nos. 48 y 49); informes sobre el desarrollo humano sostenible de la región de la CESPAA; serie de estudios sobre la mujer y el desarrollo; el género y la ciudadanía y la función de las organizaciones no gubernamentales en los países de la CESPAA asolados por conflictos; estudio monográfico del Líbano y el Yemen; boletín sobre el seguimiento regional integrado por los Estados árabes de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas; progresos logrados (4); y boletines de noticias sobre asentamientos humanos en el mundo árabe (2);
 - ii) Diez publicaciones no periódicas. Políticas migratorias y demográficas en los Estados miembros de la CESPAA; bibliografía anotada sobre las familias árabes; la función del microcrédito y de los fondos de desarrollo social en la mitigación de la pobreza; la función de la mundialización en el desarrollo del mercado de trabajo, haciendo hincapié en la educación y el empleo de los jóvenes; los hogares encabezados por mujeres en determinados países asolados por conflictos; un estudio prospectivo para formular políticas de mitigación de la pobreza; el fomento de la participación en las familias árabes; función, valor e identidad de la mujer; los agentes de la sociedad civil y el desarrollo urbano sostenible; la situación en la región de la CESPAA; los municipios y la descentralización: cuestiones relacionadas con el buen gobierno en la región de la CESPAA; la urbanización, el medio ambiente y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en la región de la CESPAA; y las ciudades y la exclusión social: hacia la integración social en la región de la CESPAA;
 - iii) Boletines electrónicos, de imagen y sonido. Campañas en los medios de difusión sobre la mujer y la incorporación de una perspectiva de género en relación con las consecuencias de las conferencias mundiales en la calidad de la vida, en cooperación con el Servicio de Información bajo dirección y gestión ejecutivas;
 - iv) Folletos, opúsculos, fichas de datos, murales, carpetas informativas. Opúsculos, folletos y murales sobre las consecuencias de las conferencias mundiales para la calidad de la vida; la elaboración de notas técnicas, indicadores, directrices y demás material sobre determinados temas, incluidas las prácticas más idóneas y los relatos de experiencias positivas de interés para el seguimiento regional integrado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas por los Estados árabes;
 - v) Material técnico (base de datos, programas informáticos, etc.): desarrollo y mantenimiento de la página de presentación de la CESPAA a fin de concienciar respecto de las consecuencias de las conferencias mundiales para la calidad de la vida; base de datos del sistema de información regional sobre políticas y medidas consideradas desde una perspectiva de género e indicadores sociales para la supervisión del seguimiento integrado de las conferencias mundiales, y la página de presentación en la Internet de la Red de Información sobre Población (POPIN) de la CESPAA;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Participación y coordinación de actividades con la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios, entre ellos la Organización Árabe del Trabajo, el Programa Árabe del Golfo para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas y otros organismos en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas;
 - ii) Coordinación de actividades con la Secretaría de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, el UNIFEM, el INSTRAW, el UNRISD, el PNUMA, el Hábitat, el FNUAP, la OIT, y otros organismos de las Naciones Unidas; participación en reuniones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de Desarrollo Social y el Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad entre los Sexos del Comité Administrativo de Coordinación;
 - iii) Participación y coordinación con el Grupo Especial de Trabajo entre Organismos sobre cálculos y proyecciones demográficas en la preparación de cálculos y proyecciones demográficas para la región;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Asistencia técnica. Asistencia a determinados países en la promoción del seguimiento de las conferencias mundiales en relación con la utilización del sistema de información regional y los indicadores pertinentes para las medidas de seguimiento; sistema Braille para computadoras y actividades generadoras de ingresos para los ciegos; rehabilitación de comunidades y creación de redes de cooperación y mecanismos para el logro del desarrollo humano sostenible;
 - ii) Capacitación de grupos. Cursillo de capacitación sobre indicadores sociales;
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Servicios de desarrollo de la comunidad.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.194 El monto de recursos necesarios, 5.350.100 dólares, que registra una disminución de 76.500 dólares, guarda relación con los puestos indicados en el cuadro 20.12. La disminución es el resultado del traslado de un puesto de contratación local al subprograma 3, Desarrollo económico y cambios a nivel mundial, a fin de fortalecer las actividades realizadas en el marco de ese subprograma relacionadas con empresas transnacionales y cuestiones conexas.

Consultores y expertos

- 20.195 Las necesidades, estimadas en 133.600 dólares, lo que supone una disminución de 93.200 dólares, guardan relación con a) consultores (97.600 dólares), que ofrecerán asesoramiento especializado en la preparación de dos informes que se presentarán al Consejo Económico y Social y realizarán aportes a diversas publicaciones y estudios, entre ellos, los informes sobre el desarrollo humano sostenible, la función de la mundialización en el desarrollo del mercado del trabajo y las políticas migratorias y de población; y b) el costo de una reunión de un grupo de expertos sobre las tecnologías apropiadas para acceder a información demográfica en la región de la CESPAA (36.000 dólares). La disminución de 93.200 dólares es el resultado neto de la reducción de los recursos necesarios para la celebración de reuniones de grupos especiales de expertos (127.200 dólares) y de las necesidades adicionales en concepto de consultores (34.000 dólares).

Viajes

- 20.196 Las necesidades estimadas de 75.500 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, servirían para sufragar los viajes de funcionarios para celebrar consultas con gobiernos, reunir datos para la preparación de informes y participar en reuniones de órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales de importancia para el programa de trabajo.

Subprograma 3 Desarrollo económico y cambios a nivel mundial

Cuadro 20.13

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 046,0	3 866,3	76,5	1,9	3 942,8	134,2	4 077,0
Consultores y expertos	265,9	133,4	93,5	70,0	226,9	22,8	249,7
Viajes	81,5	34,9	12,0	34,3	46,9	2,3	49,2
Total	4 393,4	4 034,6	182,0	4,5	4 216,6	159,3	4 375,9

Cuadro 20.14

Puestos necesarios

Subprograma: Desarrollo económico y cambios a nivel mundial

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	-	-	3	3
P-4/3	7	7	-	-	-	-	7	7
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	12	12	-	-	-	-	12	12
Otras categorías								
Contratación local	6	7	-	-	-	-	6	7
Total	6	7	-	-	-	-	6	7
Total general	18	19	-	-	-	-	18	19

- 20.197 La División de Cuestiones y Políticas de Desarrollo Económico se encargará de la ejecución de este subprograma. Sus objetivos son concienciar a los Estados miembros respecto de las cuestiones de gestión macroeconómica y desarrollo y fomentar la capacidad de los países de la región para hacer frente a los desafíos de la mundialización. En este marco, el programa de trabajo prestará apoyo a los Estados miembros para que puedan atender las necesidades del desarrollo sostenible mediante una mejor comprensión de los vínculos entre el comercio y el medio ambiente y puedan hacer frente a los desafíos de la mundialización mediante la evaluación de las consecuencias de sus políticas de liberalización y para favorecer su desarrollo mediante la promoción de fuentes alternativas de inversión.
- 20.198 Se insistirá en el examen y el análisis de la evolución macroeconómica y de los efectos de la inestabilidad de los precios del petróleo y de los ingresos derivados de su explotación en la evolución económica de la región y las posibilidades de diversificación de sus economías. El programa de trabajo tendrá por objeto movilizar recursos financieros y estudiar las perspectivas de movilizar la inversión extranjera directa y se continuarán las actividades de seguimiento de la ejecución del Nuevo Programa de Acción para el decenio de 1990 en favor de los países menos adelantados.
- 20.199 En diversas esferas, el programa de trabajo para el bienio 2000–2001 también incluirá algunas actividades iniciadas en anteriores programas de trabajo. Entre ellas las relacionadas con los desafíos y oportunidades creados por la OMC, haciendo hincapié en las leyes y normas sobre competencia, las consecuencias de la liberalización, centrándose en la nueva función del Estado y el análisis comparativo de la función del sector privado en el desarrollo económico. Asimismo, como continuación del análisis de las repercusiones de las agrupaciones económicas (tras estudios sobre la Asociación Euro–Mediterránea y el Mercado Único Europeo), el subprograma pasará a examinar las repercusiones del euro en los Estados miembros de la CESPAAO. Entre las nuevas esferas de interés se encuentran el comercio electrónico; la información financiera, con especial referencia a las prácticas de contabilidad y de auditoría eficaces; la gestión de la deuda externa; el examen y la evaluación de las zonas de libre comercio y de las zonas francas en los países árabes; y, en la esfera de la gestión de los asuntos públicos, el perfeccionamiento de la gestión macroeconómica.

Logros previstos

- 20.200 Para finales del bienio 2000–2001, se prevén los logros siguientes: a) una mayor conciencia de las cuestiones y políticas macroeconómicas; b) un mejor entendimiento de las cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio y la liberalización de los mercados financieros; c) una mayor capacidad de atracción de las inversiones extranjeras; d) una mayor comprensión de los vínculos entre el comercio y el medio ambiente; y e) un mayor desarrollo de la capacidad técnica de los Estados miembros para incrementar la competitividad de sus economías.

Productos

- 20.201 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos a 12 reuniones del Comité Técnico sobre Liberalización del Comercio Exterior e Internacionalización Económica en los países de la región de la CESPAAO;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos informes a la Comisión sobre los períodos de sesiones segundo y tercero del Comité Técnico; dos informes resumidos sobre el *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region*;
 - iii) Grupos especiales de expertos. Tres reuniones de grupos de expertos sobre la diversificación económica de los países productores de petróleo; la facilitación del comercio y el comercio electrónico en la región de la CESPAAO y la determinación de esferas comunes en determinados países de la CESPAAO en cuanto al enfoque de las leyes sobre competencia y cuestiones normativas;

- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Siete publicaciones periódicas: *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region* (2 números); *Preliminary Overview of Economic Developments in the ESCWA Region*; *Role of the Globalized Economy and Comparative Analysis of the Private Sector in the ESCWA Region*; sinopsis preliminar de *Economic and Social Developments in the ESCWA Region* (2 números); y examen y evaluación de los progresos logrados por la República del Yemen en la aplicación del Nuevo Programa de Acción para el decenio de 1990 en favor de los países menos adelantados;
 - ii) Dieciocho publicaciones no periódicas sobre los siguientes temas: repercusiones de los mercados mundiales de petróleo en las economías de los países del Consejo de Cooperación del Golfo; evaluación cuantitativa y proyecciones; buen gobierno; perfeccionamiento de la gestión macroeconómica en determinados países; aplicación de los indicadores de desarrollo sostenible en los Estados miembros; análisis de resultados; diversificación económica de los países productores de petróleo; la mundialización de los mercados financieros y sus consecuencias para la región; la facilitación del comercio y el comercio electrónico en la región; el comercio de servicios en determinados países; las consecuencias del euro para las economías de la región de la CESPAAO; la gestión de la deuda externa en determinados países; consecuencias, oportunidades y desafíos de la Organización Mundial del Comercio para los Estados miembros: determinadas cuestiones; evaluación de las zonas de libre comercio en la región de la CESPAAO; el comercio y el medio ambiente en la región de la CESPAAO: determinadas cuestiones; leyes sobre competencia en la región de la CESPAAO; la inversión extranjera directa en la región de la CESPAAO: datos y análisis; estudio comparativo de estrategias y políticas nacionales relacionadas con la inversión extranjera directa en determinados países; la diversificación económica en los países productores de petróleo; la facilitación de comercio y el comercio electrónico en la región de la CESPAAO; y la determinación de esferas comunes en determinados países de la CESPAAO respecto de los enfoques de las leyes de competencia y las cuestiones normativas;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación con la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios sobre cuestiones económicas, comerciales y financieras;
 - ii) Fortalecimiento de la cooperación, la coordinación y el enlace con la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de acuerdo con lo estipulado en los mandatos otorgados por la Asamblea General; determinación de las esferas en que hayan de realizarse actividades conjuntas, en particular respecto de las cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio, el comercio y el medio ambiente, la facilitación del comercio y las zonas de libre comercio; asistencia a las reuniones de la Comisión de Planificación del Desarrollo; asistencia a reuniones de la UNCTAD y aporte sobre los últimos acontecimientos ocurridos en la región de la CESPAAO.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.202 Los recursos necesarios, 3.942.800 dólares, que acusan un aumento de 76.500 dólares, guardan relación con los puestos indicados en el cuadro 20.14. El aumento de 76.500 dólares es el resultado de la propuesta de traslado de un puesto de contratación local del subprograma 2, Mejora de la calidad de la vida, a este subprograma, a fin de prestar apoyo a las actividades relacionadas con el programa de empresas transnacionales, en particular para la recopilación y tabulación de datos.

Consultores y expertos

- 20.203 Las necesidades estimadas, 226.900 dólares, que acusan un aumento de 93.500 dólares, sufragarán los gastos de a) honorarios y viajes de consultores (148.300 dólares) con el objeto de prestar asesoramiento especializado

del que no se dispone en la secretaría para la preparación de informes y publicaciones, entre ellas dos números del *Survey of Economic and Social Developments in the ESCWA Region*, dedicados, respectivamente, al papel del Estado en la economía mundializada y la función del sector privado en la región de la CESPAAO; las leyes de la competencia en la región de la CESPAAO; estudio comparativo de las estrategias y políticas nacionales relacionadas con la inversión extranjera directa en determinados países, etc.; y b) la convocación de las reuniones de grupos de expertos indicadas anteriormente (78.600 dólares). El aumento de 93.500 dólares es el resultado neto del aumento de las consignaciones para consultores por valor de 100.900 dólares, cifra que se compensa con una reducción de 7.400 dólares para reuniones de grupos de expertos.

Viajes

- 20.204 Las necesidades estimadas en 46.900 dólares, lo que supone un aumento de 12.000 dólares, guardan relación con viajes de funcionarios para realizar consultas con gobiernos y organizaciones intergubernamentales, reunir datos, participar en reuniones y realizar actividades de coordinación con organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas, incluidas otras comisiones regionales y la UNCTAD.

**Subprograma 4
Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial**

Cuadro 20.15

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 863,1	5 637,7	-	-	5 637,7	179,9	5 817,6
Consultores y expertos	129,6	267,2	26,4	9,8	293,6	29,5	323,1
Viajes	37,6	73,3	-	-	73,3	3,5	76,8
Total	2 030,3	5 978,2	26,4	0,4	6 004,6	212,9	6 217,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	-	-	i) Organización de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	23,6	6,5	c) Proyectos operacionales:	-
	9,2	1,7	PNUD	-
	61,5	20,5	Fondo Fiduciario de la CESPAAO	-
	16,6	-	Fuentes multilaterales	-
	16,6	-	Fuentes bilaterales	-
Total	110,9	28,7		-
Total 1) y 2)	2 141,2	6 006,9		6 217,5

Cuadro 20.16

Puestos necesarios

Subprograma: Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	4	-	-	-	-	4	4
P-4/3	12	12	-	-	-	-	12	12
Total	17	17	-	-	-	-	17	17
Otras categorías								
Contratación local	9	9	-	-	-	-	9	9
Total	9	9	-	-	-	-	9	9
Total general	26	26	-	-	-	-	26	26

20.205 Ejecutará el subprograma la División de Cuestiones y Políticas Sectoriales. Promoverá medidas y políticas destinadas a aumentar la competitividad y productividad en los Estados miembros de la CESPAAO en los sectores de la industria, la tecnología, el transporte y la agricultura y a incrementar la cooperación regional mediante la promoción y armonización de normas, la adopción de instrumentos jurídicos y el fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para la formulación de políticas sectoriales.

20.206 Si bien durante el bienio 1998-1999 se insistió en la determinación de esferas para una posible cooperación, coordinación y armonización y en la iniciación de medidas al respecto en los sectores de la industria, la tecnología, el transporte y la agricultura, durante el bienio 2000-2001 se pondrá el acento en la promoción de políticas integradas a fin de incrementar la productividad y competitividad sectoriales para el logro de un desarrollo sostenible en el contexto de tendencias cada vez más pronunciadas hacia la mundialización. Ello se logrará, entre otras cosas, mediante a) el desarrollo de los recursos humanos en aquellas esferas en que sea necesario fomentar la capacidad, como la utilización eficiente del agua en la agricultura, la evaluación de las políticas agrícolas e industriales y los planes de microcrédito destinados a mitigar la pobreza en las zonas rurales; b) el examen de ciertas consecuencias de la mundialización, entre ellas el examen de las

repercusiones del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (Organización Mundial del Comercio); c) la facilitación de procedimientos y prácticas que afecten a las corrientes materiales y las corrientes de información, la creación de redes y el intercambio de información y experiencias pertinentes entre las instituciones interesadas, incluido el comercio electrónico, el Sistema de información geográfica y un sistema de transporte integrado en los países del Mashreq; d) la promoción de tecnologías y políticas tecnológicas ecológicamente racionales destinadas a incrementar la eficiencia y la productividad, haciendo hincapié en la desalinización y tratamiento del agua y la aplicación de tecnologías avanzadas en el transporte y las comunicaciones; e) la formulación de propuestas para la celebración de acuerdos regionales y subregionales en los diversos sectores mediante la determinación de las esferas comunes, los posibles beneficios y las perspectivas de armonización de políticas en materia de agricultura y alimentación, las consecuencias de la armonización de las normas, reglamentos e instrumentos jurídicos sectoriales por la Organización Internacional de Normalización (ISO), la creación de un marco normativo para un sistema de transporte integrado y la facilitación de las prácticas y procedimientos de transporte.

Logros previstos

- 20.207 Entre los principales logros de este subprograma cabe citar los siguientes: a) una mayor conciencia entre los Estados miembros respecto de las políticas de desarrollo destinadas a fortalecer su capacidad para incrementar la productividad y competitividad sectorial en determinadas esferas; b) una mayor conciencia y aceptación en el plano regional de la importancia de adoptar normas armonizadas; c) la facilitación de políticas armonizadas mediante la concertación de acuerdos regionales y subregionales; d) la concienciación de los Estados miembros respecto de las consecuencias de la mundialización para ciertos sectores y la formulación de recomendaciones normativas al respecto; y e) una mayor difusión de información y datos puntuales sobre políticas sectoriales que facilitarían la adopción de decisiones.

Productos

- 20.208 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para cuatro reuniones del Comité de Transporte;
 - ii) Documentación para reuniones. Informe a la Comisión sobre el segundo período de sesiones del Comité de Transporte;
 - iii) Ocho reuniones de grupos especiales de expertos sobre la coordinación de las políticas industriales a fin de aumentar la productividad y la competitividad en el marco de las tendencias mundiales; la armonización de normas industriales, reglamentos e instrumentos jurídicos para la cooperación regional; la coordinación de las políticas de transporte para facilitar la circulación transfronteriza en el marco de las tendencias mundiales; la armonización de las normas de transporte, los reglamentos y los instrumentos jurídicos para la cooperación regional; la armonización de normas agrícolas, reglamentos e instrumentos jurídicos para la cooperación regional; la coordinación de las políticas agrícolas a fin de incrementar la productividad y competitividad en el marco de las tendencias mundiales; la coordinación de las políticas tecnológicas a fin de incrementar la productividad y competitividad en el marco de las tendencias mundiales: iniciativas en materia de tecnología en los Estados miembros de la CESPAAO; y el fomento de la capacidad para la creación de sistemas de gestión de pavimentos;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Nueve publicaciones periódicas. Examen de la industria en los países de la CESPAAO (boletines Nos. 3 y 4); examen de la ciencia y la tecnología en los países de la CESPAAO (boletines Nos. 3 y 4); guía de instituciones de investigación y desarrollo y de instituciones de apoyo a la investigación y el desarrollo en los Estados miembros de la CESPAAO (boletín No. 2); examen del transporte en los países de la CESPAAO (boletines Nos. 3 y 4); examen de la agricultura en

- los países de la CESPAA (boletines Nos. 3 y 4);
- ii) Veinticinco publicaciones no periódicas. Examen de las estrategias y políticas industriales: preparación para el siglo XXI; posibilidades de innovación de las pequeñas y medianas empresas en determinados países de la CESPAA; efectos de la aplicación de las normas de la serie 9000 y 14000 de la Organización Internacional de Normalización sobre determinados sectores industriales: estudios monográficos; evaluación de las zonas de libre comercio: aspectos industriales y de transporte (algunos estudios monográficos); planes financieros para las pequeñas y medianas empresas en la región de la CESPAA; guía de instituciones de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en determinados países de la CESPAA; incorporación de una perspectiva de género en determinados sectores de producción y servicios; metodología para la evaluación de la competitividad de determinadas industrias; iniciativas en materia de tecnología en los Estados miembros de la CESPAA; tecnologías ecológicamente racionales en algunos sectores; tecnologías para la desalinización y el tratamiento del agua en los Estados miembros de la CESPAA; nuevas tecnologías para el fomento de la competitividad y la productividad en determinados sectores; estudio sobre la armonización de las normas sobre tecnología, los reglamentos e instrumentos jurídicos para la cooperación regional: planificación y gestión de proyectos para el personal encargado del control de calidad; acuerdo multilateral para un sistema de transporte integrado en los países árabes del Mashreq; consecuencias del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios para el transporte; elaboración de un marco global para el análisis de la red integrada de transporte de la CESPAA; evaluación de las corrientes y de la infraestructura del transporte en los países del Consejo de Cooperación del Golfo; facilitación de transporte y comercio electrónico en la región de la CESPAA; aplicación de tecnologías de información avanzadas en materia de transporte y comunicaciones; evaluación de las experiencias anteriores en la utilización de la matriz de análisis de políticas en determinados países de la CESPAA; aumento de la productividad y racionalización de la utilización de los recursos agrícolas; utilización eficiente del agua en actividades agrícolas; armonización de normas, reglamentos e instrumentos jurídicos para determinados insumos agrícolas; planes de microcrédito y microfinanciación para la mitigación de la pobreza en las zonas rurales de los Estados miembros de la CESPAA; perspectivas de armonización de políticas en materia de alimentación y agricultura en determinados países de la CESPAA; sistemas de información para modernizar las operaciones de las instituciones financieras rurales en determinados Estados miembros de la CESPAA;
 - iii) Folletos, opúsculos, fichas de datos, murales y carpetas de información. Mapa regional para un sistema integrado de transporte para los países árabes del Mashreq;
 - iv) Material técnico (bases de datos, programas informáticos, etc.). Páginas de presentación en Internet de las actividades industriales, tecnológicas, de transporte y agrícolas de la CESPAA y del Sistema de información geográfica en relación con el transporte;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Cooperación con la Liga de los Estados árabes y sus órganos subsidiarios en cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial, de transporte y agrícola; con la Organización Internacional de Normalización sobre certificación, acreditación, gestión de la tecnología y capacitación; con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Industrial sobre actividades vinculadas con el fomento de la capacidad tecnológica; con el Banco Islámico de Desarrollo/Organización de la Conferencia Islámica sobre actividades relacionadas con el fomento de la capacidad tecnológica y de transporte; con el Consejo de Cooperación del Golfo y el Laboratorio de Investigaciones sobre Transporte sobre cuestiones relacionadas con la infraestructura de transporte y la seguridad, respectivamente; y con el Centro Internacional de investigación agrícola en las zonas secas (ICARDA) sobre la utilización eficiente del agua en la agricultura;

- ii) Coordinación, cooperación y enlace con la ONUDI, el PNUD, la UNCTAD, el DAES, la OIT, la OACI, la FAO, la UNESCO, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología para los Estados Árabes, el UNIFEM, las demás comisiones regionales y el Banco Mundial, en esferas pertinentes del transporte; ciencia y tecnología, agricultura, fomento de la capacidad y capacitación, creación de empresas pequeñas y medianas;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento a Estados miembros de la CESPAAO sobre políticas e iniciativas en materia de tecnología en determinadas esferas; y asistencia técnica a Estados miembros en la planificación y gestión del transporte;
 - ii) Curso de capacitación sobre el fomento de la capacidad para la utilización eficiente del agua en la agricultura.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.209 Los recursos necesarios, estimados en 5.637.700 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, guardan relación con los puestos indicados en el cuadro 20.16 *supra*.

Consultores y expertos

- 20.210 Las necesidades, estimadas, en 293.600 dólares, con un aumento de 26.400 dólares, sufragarán los gastos relacionados con a) honorarios y viajes de consultores (101.400 dólares), para prestar asesoramiento especializado en la evaluación de las zonas de libre comercio, las iniciativas en materia de tecnología en los Estados miembros de la CESPAAO y la incorporación de una perspectiva de género en determinados sectores de producción y servicios, así como en la preparación de diversas publicaciones y estudios; y b) las ocho reuniones de grupos de expertos indicadas anteriormente (192.200 dólares). El aumento de 26.400 dólares obedece a las necesidades adicionales relacionadas con consultores (12.700 dólares) y con reuniones de grupos de expertos (13.700 dólares).

Viajes

- 20.211 Las necesidades, estimadas en 73.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, corresponden a los gastos de viaje de los funcionarios que han de celebrar consultas con gobiernos y organizaciones intergubernamentales, reunir datos, participar en reuniones y llevar a cabo actividades de coordinación con otras comisiones regionales, organismos especializados y oficinas y departamentos de las Naciones Unidas.

Subprograma 5

Elaboración, coordinación y armonización de estadísticas e información

Cuadro 20.17

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 999,4	2 709,3	-	-	2 709,3	121,6	2 830,9
Otros gastos de personal	-	-	28,4	-	28,4	2,9	31,3
Consultores y expertos	44,7	190,2	(28,4)	(14,9)	161,8	16,3	178,1
Viajes	15,6	24,3	17,0	69,9	41,3	2,0	43,3
Total	2 059,7	2 923,8	17,0	0,5	2 940,8	142,8	3 083,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales:	-
	61,1	852,9	PNUD	225,9
	9,0	9,6	UNICEF	-
	8,8	102,0	Fondo Fiduciario de la CESPAAO	-
	73,7	19,2	Banco Mundial	-
	2,0	-	OIT	-
	59,3	123,3	Fuentes multilaterales	-
	6,5	10,0	Fuentes bilaterales	-
Total	220,4	1 117,0		225,9
Total 1) y 2)	2 280,1	4 040,8		3 309,5

Cuadro 20.18

Puestos necesarios*Subprograma: Elaboración, coordinación, armonización de estadísticas e información*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	2	–	–	1	1	3	3
P-4/3	3	3	–	–	–	–	3	3
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	7	7	–	–	1	1	8	8
Otras categorías								
Contratación local	9	9	–	–	2	–	11	9
Total	9	9	–	–	2	–	11	9
Total general	16	16	–	–	3	1	19	17

- 20.212 La División de Estadística se encarga de la ejecución de este subprograma. Durante el bienio 1998–1999 se trató especialmente de incrementar la difusión de estadísticas regionales mediante la utilización de tecnología de información avanzada. Aunque el programa continuará proporcionando estadísticas e indicadores regionales comparables para el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados en el logro del desarrollo sostenible en la región de la CESPAA, durante el bienio 2000–2001 se concentrará en el mejoramiento de esos servicios a fin de responder mejor a la demanda creciente y renovada de estadísticas e indicadores en relación con una amplia variedad de cuestiones económicas, sociales y, por vez primera, ambientales, vinculada al desarrollo sostenible.
- 20.213 Otra esfera de trabajo importante de este subprograma seguirá siendo la elaboración de estadísticas regionales y la promoción de clasificaciones, normas y sistemas estadísticos internacionales, incluidas las estadísticas por sexo. Mediante la estrecha colaboración con gobiernos de la región y en cooperación con organizaciones regionales e internacionales, el programa de trabajo procurará mejorar la capacidad nacional para aplicar nuevas tecnologías de la información y efectuar los cambios o ajustes estadísticos necesarios para atender las necesidades derivadas de las recomendaciones de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y adoptar y aplicar los conceptos, normas y clasificaciones estadísticos más recientes reconocidos en el plano internacional. En última instancia el objetivo es promover la elaboración y difusión de estadísticas más fiables, pertinentes, oportunas y comparables en el plano internacional dentro de la región de la CESPAA. Como complemento del actual proyecto de desarrollo de un programa nacional de estadísticas por sexo en los países árabes, se prestará mayor atención a la difusión de estadísticas con una perspectiva de género.
- 20.214 Los recursos extrapresupuestarios previstos para este subprograma estarán destinados a prestar apoyo a dos funciones principales del sistema de las Naciones Unidas: la preparación de estadísticas por sexo y el sistema de evaluación común para los países/conjunto mínimo de datos sociales nacionales necesarios para el seguimiento de las recomendaciones de las conferencias mundiales.

Logros previstos

- 20.215 Entre los principales logros previstos cabe citar los siguientes: el acceso más rápido y eficiente de los usuarios finales a la información estadística de la CESPAA; la obtención de datos estadísticos concisos y armonizados como resultado de la reestructuración y consolidación de las publicaciones de la CESPAA; la aplicación por los Estados miembros de la CESPAA del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y del sistema de evaluación

común para los países/conjunto mínimo de datos sociales nacionales; una mayor difusión de las estadísticas por sexo en los países de la región; y la adopción de clasificaciones y normas estadísticas internacionales en materia económica por los organismos centrales de estadística.

Productos

20.216 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos. Seis reuniones del Comité de Estadística;
 - ii) Documentación para reuniones. Informe a la Comisión sobre el cuarto período de sesiones del Comité de Estadística;
 - iii) Seis reuniones de grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: estadísticas del comercio exterior en la región de la CESPAAO; indicadores sociales; la población económicamente activa: empleo, desempleo y subempleo; vínculos entre la balanza de pagos y el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993; estadísticas industriales; y estadísticas por sexo;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Trece publicaciones periódicas: *Bulletin on Vital Statistics in ESCWA Member States*, Nos. 3 y 4; *Statistical Abstract of the ESCWA Region*, Nos. 20 y 21; *Bulletin of National Accounts* Nos. 20 y 21; *External Trade Bulletin of the ESCWA Region*, No. 10; *Compendium of Social Statistics*, No. 4; *Bulletin of Industrial Statistics*, No. 5; y *Statistical Newsletter* (4 números);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Manual sobre indicadores sociales;
 - iii) Folletos, opúsculos, fichas de datos gráficos, murales, carpetas de información. Murales sobre la mujer y el hombre: la evolución de la función de la mujer en los países árabes; y la calidad de la vida: algunos indicadores sociales;
 - iv) Material técnico (bases de datos, programas informáticos, etc.). Elaboración y mantenimiento de bases de datos sobre indicadores sociales regionales; energía, agua y medio ambiente; cuentas nacionales; estadísticas sobre mano de obra; estadísticas por sexo en los países árabes; precios y estadísticas financieras; estadísticas industriales; y la preparación de una página de presentación en Internet sobre estadísticas de la CESPAAO y el sistema de información estadística de la CESPAAO;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
 - i) Participación y cooperación en el Centro de Capacitación e Investigaciones Estadísticas, Económicas y Sociales para los Países Islámicos; el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en materia de Estadística; el Comité Técnico Permanente de la Liga de los Estados Árabes y sus órganos subsidiarios; la Comisión Permanente de Estadística de la Liga de los Estados Árabes; el Instituto Internacional de Estadística; el Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales; la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; la OIT, y los períodos de sesiones anuales del Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación;
 - ii) Cooperación y coordinación con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; las comisiones regionales, etc.
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. Apoyo a los servicios de asesoramiento regionales en materia de cuentas nacionales y estadísticas económicas, tratamiento electrónico de datos y encuestas por hogares;
 - ii) Curso práctico de capacitación sobre indicadores sociales;

- iii) Dos proyectos, el primero sobre un sistema de información y seguimiento de la pobreza en la República del Yemen y el segundo sobre la elaboración de un programa nacional de estadísticas por sexo en los países árabes.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 20.217 Los recursos necesarios, estimados en 2.709.300 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, guardan relación con los puestos indicados en el cuadro 20.18 *supra*.

Otros gastos de personal

- 20.218 Se solicita un nuevo crédito estimado en 28.400 dólares para personal temporario general a fin de actualizar el registro de datos y mejorar el funcionamiento del sistema de información estadística de la Comisión.

Consultores y expertos

- 20.219 Se solicita un crédito estimado en 161.800 dólares, que representa una disminución de 28.400 dólares, para consultores (26.600 dólares) a fin de ofrecer el asesoramiento especializado necesario para preparar estudios sobre cuestiones tales como el empleo, el desempleo y el subempleo; indicadores sociales; estadísticas por sexo; vínculos entre la balanza de pagos y el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, etc.; y las seis reuniones de grupos de expertos (135.200 dólares) mencionadas anteriormente. La disminución de 28.400 dólares incluye una disminución de 2.800 dólares en la partida de consultores y otra de 25.600 dólares en la partida de reuniones de grupos de expertos.

Viajes

- 20.220 El crédito estimado en 41.300 dólares, que incluye un aumento de 17.000 dólares, permitiría sufragar los gastos relacionados con viajes para efectuar consultas con funcionarios gubernamentales, reunir datos, participar en reuniones y llevar a cabo actividades de coordinación con organizaciones de estadística de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 20.19

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	12 041,2	16 739,9	1 478,1	8,8	18 218,0	1 323,6	19 541,6
Otros gastos de personal	174,0	410,0	453,9	110,7	863,9	86,7	950,6
Consultores y expertos	27,3	34,2	29,8	87,1	64,0	6,5	70,5
Viajes	61,9	69,8	20,0	28,6	89,8	4,4	94,2
Servicios por contrata	293,8	440,8	459,1	104,1	899,9	90,3	990,2
Gastos generales de funcionamiento	1 968,1	4 301,4	(728,1)	(16,9)	3 573,3	358,6	3 931,9
Atenciones sociales	0,6	18,0	-	-	18,0	1,8	19,8
Suministros y materiales	604,4	681,8	82,0	12,0	763,8	76,7	840,5
Mobiliario y equipo	896,6	983,6	(218,6)	(22,2)	765,0	76,8	841,8
Total	16 067,9	23 679,5	1 576,2	6,6	25 255,7	2 025,4	27 281,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas	-
	1 168,1	787,3	c) Proyectos operacionales:	
	56,7	5,7	Fondo Fiduciario de la CESPAAO	-
			Fuentes multilaterales	-
Total	1 224,8	793,0		-
Total 1) y 2)	17 292,7	24 472,5		27 281,1

Cuadro 20.20

Puestos necesarios*Apoyo a los programas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	4	5	-	-	-	-	4	5
P-4/3	19	21	-	-	-	-	19	21
P-2/1	6	7	-	-	-	-	6	7
Total	31	35	-	-	-	-	31	35
Otros cuadros								
Contratación local	107	112	-	-	-	-	107	112
Servicio móvil	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	110	115	-	-	-	-	110	115
Total general	141	150	-	-	-	-	141	150

- 20.221 El apoyo a los programas comprende la División de Servicios Administrativos, incluidos los servicios de conferencias y biblioteca, y la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica, que desempeñará las funciones de la antigua Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación y de la antigua División de Cooperación Técnica.

Productos

- 20.222 Los productos de la División de Servicios Administrativos serán los siguientes:
- Dirección administrativa y prestación de todos los servicios de apoyo apropiados a la secretaría de la CESPAAO (gestión de recursos humanos, administración financiera, servicios generales, servicios de conferencias, procesamiento electrónico de datos y servicios de biblioteca);
 - Asesoramiento del Secretario Ejecutivo en relación con todas las cuestiones administrativas, de gestión, de seguridad y de organización;
 - Conducción de las relaciones entre el personal y la administración;
 - Coordinación de las cuestiones relacionadas con el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG);
 - Administración de la aplicación del acuerdo relativo a la sede firmado por las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión;
 - Prestación de servicios comunes a la CESPAAO y a las demás oficinas y organismos de las Naciones Unidas ubicadas en el edificio de la sede de la CESPAAO (Casa de las Naciones Unidas).
- 20.223 Los productos de la nueva División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica serán los siguientes:
- Planificación, vigilancia y evaluación de las actividades y los programas de cooperación técnica de la CESPAAO, financiados con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios;
 - Promoción de actividades y proyectos de asistencia para el desarrollo que respondan a las necesidades de la región;
 - Prestación de servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los Estados miembros y de apoyo técnico a las divisiones sustantivas de la Comisión mediante un grupo de expertos altamente calificados.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 20.224 Los recursos necesarios, por valor de 18.218.000 dólares, que suponen un aumento de 1.478.100 dólares, corresponden a 35 puestos del cuadro orgánico, 112 puestos de contratación local y tres puestos del Servicio Móvil, como se indica en el cuadro 20.20 *supra*. El aumento se debe a la reclasificación propuesta de un puesto de P-3 a la categoría P-4, en consonancia con las mayores responsabilidades del puesto como resultado de las crecientes necesidades en materia de automatización, procesamiento electrónico de datos y comunicaciones, y la mayor complejidad de la labor en esa esfera, y a la redistribución del componente correspondiente a dirección y gestión ejecutivas, de un puesto de P-5, uno de P-4, uno de P-3, uno de P-2 y cinco puesto de contratación local de la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación, que se propone fusionar con la División de Cooperación Técnica para formar la División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica con arreglo a una recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Otros gastos de personal

- 20.225 Las necesidades estimadas de 863.900 dólares, que suponen un aumento de 453.900 dólares, se distribuirían de la forma siguiente: a) 293.000 dólares para personal temporario en general que cubriría la sustitución de personal con licencia prolongada de enfermedad y licencia de maternidad, así como el personal adicional necesario durante los períodos de máximo volumen de trabajo (72.000 dólares) y para seguir apoyando las operaciones del SIIG después de terminada la instalación (221.000 dólares); b) 125.300 dólares para horas extraordinarias durante los períodos de máximo volumen de trabajo; y c) 445.600 dólares para servicios de seguridad por contrata las 24 horas al día para el nuevo edificio y las áreas de aparcamiento en Beirut. El aumento de 453.900 dólares incluye 221.000 dólares para apoyo y mantenimiento del SIIG y 232.900 dólares en concepto de necesidades adicionales para servicios de seguridad.

Consultores y expertos

- 20.226 Las necesidades estimadas de 64.000 dólares, que suponen un aumento de 29.800 dólares, sufragarían los gastos de expertos en esferas tales como la medicina y los servicios jurídicos con el pago de honorarios mínimos anticipados, y de servicios de consultores para la celebración de videoconferencias y la integración con el sistema de comunicaciones por satélite. El aumento se debe a necesidades adicionales relacionadas con las videoconferencias.

Viajes

- 20.227 Las necesidades estimadas de 89.800 dólares, que suponen un aumento de 20.000 dólares, sufragarían los gastos de viaje de funcionarios para celebrar consultas sobre asuntos administrativos, de personal, presupuesto y finanzas, adquisiciones, seguridad y gestión de la cooperación técnica. El aumento de 20.000 dólares se redistribuiría de la partida correspondiente a dirección y gestión ejecutivas, donde dicha suma se había aprobado anteriormente para la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación.

Servicios por contrata

- 20.228 Las necesidades estimadas de 899.900 dólares, que suponen un aumento de 459.100 dólares, se distribuirían de la siguiente manera: a) 115.800 dólares para profesores de idiomas a jornada parcial; b) 126.300 dólares para revisión editorial, impresión, traducción y encuadernación externas de una serie de publicaciones; c) 287.600 dólares para procesamiento electrónico de datos; y d) 370.200 dólares para la contratación externa de servicios de operadores telefónicos y mensajeros y funciones de apoyo conexas. El aumento de 459.100 dólares se relaciona con la contratación externa de los servicios (370.200 dólares) y necesidades adicionales (88.900 dólares) para servicios informáticos especiales, como la realización de análisis estadísticos de sistemas de información geográfica, el arrendamiento de líneas de acceso a la Internet y un servidor espejo para la Web.

Gastos generales de funcionamiento

- 20.229 Las necesidades estimadas de 3.573.300 dólares, que suponen una disminución de 728.100 dólares, se distribuirían de la forma siguiente: a) 1.141.600 dólares, que suponen una disminución de 869.600 dólares, para conservación de locales, incluidos suministros de conservación; b) 996.200 dólares, que suponen una disminución de 54.900 dólares, para electricidad, agua, combustible para la caldera y grupos electrógenos de reserva; c) 217.900 dólares, que suponen un aumento de 25.900 dólares, para alquiler y conservación de mobiliario, equipo de oficina y equipo de procesamiento electrónico de datos; d) 873.300 dólares, que suponen un aumento de 40.500 dólares, para comunicaciones, incluidos gastos de teléfono, fax, franqueo y valijas diplomáticas; e) 186.800 dólares, que suponen un aumento de 130.000 dólares, para la conservación de equipo de automatización de oficinas, fotocopiadoras, equipo de reproducción y de otro tipo; y f) 157.500 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para servicios diversos que incluirían gastos de flete y gastos conexos (despachos de aduanas) y seguros generales.

Atenciones sociales

- 20.230 Se necesitaría un crédito estimado por valor de 18.000 dólares, a nivel de mantenimiento en valores reales, para sufragar actos oficiales y atenciones sociales en relación con la reunión ministerial de la CESPAAO, las reuniones de órganos intergubernamentales, las visitas de altos funcionarios públicos y otros actos especiales.

Suministros y materiales

- 20.231 Se necesitaría un crédito estimado de 763.800 dólares, que supone un aumento de 82.000 dólares, para suministros de oficina, papel para fotocopiadoras, material para procesamiento electrónico de datos e impresión interna, y libros, suscripciones y suministros para la biblioteca.

Mobiliario y equipo

- 20.232 Se necesitaría un crédito estimado de 765.000 dólares, que supone una reducción de 218.600 dólares, para la adquisición y la sustitución de equipo de procesamiento electrónico de datos, reproducción, transporte y comunicaciones.

Cuadro 20.21

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título V)</p>	
<p>La Comisión recomienda que se revise el formato de presentación de los programas de actividades de las comisiones regionales a fin de diferenciar más claramente las actividades sustantivas de las de apoyo a los programas y armonizar las solicitudes presupuestarias (párrs. V.4 y V.80).</p>	<p>En este proyecto de presupuesto por programas se ha tratado de armonizar el formato de presentación del programa de actividades de las comisiones regionales. Para ello se ha uniformado la presentación de las partes correspondientes a dirección y gestión ejecutivas y apoyo a los programas. En cada sección de las comisiones regionales se incluyen en el título correspondiente a dirección y gestión ejecutivas las actividades y recursos relacionados con la Oficina del Secretario Ejecutivo, el Secretario de la Comisión y la dependencia o estructura encargada de los servicios de información. De manera similar, en la parte correspondiente a apoyo a los programas se incluyen las actividades y recursos relacionados con a) los servicios administrativos y comunes (planificación de programas, presupuesto y finanzas; gestión de recursos humanos; y servicios generales); b) servicios de conferencias y biblioteca; y c) gestión de la cooperación técnica. El formato de presentación de las partes sobre órganos normativos y programa de trabajo ha sido siempre uniforme y por consiguiente no se ha modificado.</p>
<p>La Comisión observa que el nivel de recursos propuestos para el apoyo a los programas en algunas comisiones regionales sigue siendo alto en relación con el que se solicita para el programa de trabajo. La Comisión también reitera su opinión de que las necesidades de apoyo a los programas deberían haber sido considerablemente menores y los recursos liberados de esa manera podrían haberse desviado hacia actividades sustantivas (párr. V.5).</p>	<p>Para tratar de lograr un mayor equilibrio entre los recursos para actividades sustantivas y los recursos para apoyo a los programas, en el bienio 1998–1999 la CESPAAO suprimió 15 puestos de contratación local de apoyo a los programas, es decir, cerca del 8% del total de puestos de contratación local. Sin embargo, cuanto más pequeña es la organización tanto mayores son los gastos generales de administración. La CESPAAO es la menor de las cinco comisiones regionales.</p>

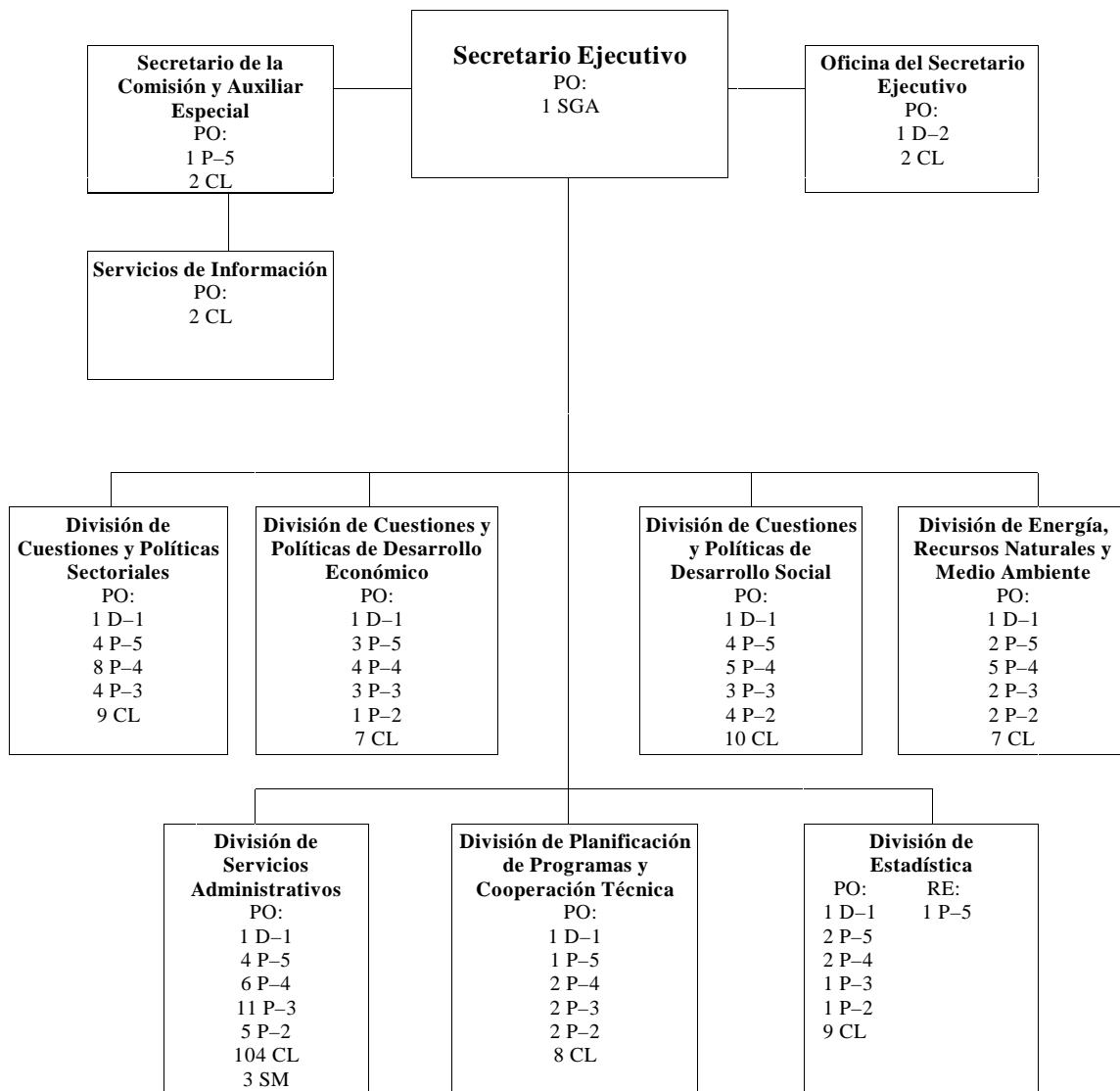
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>En las solicitudes presupuestarias para las comisiones regionales debería indicarse el alcance del examen efectuado por los órganos intergubernamentales en relación con el programa de trabajo de las comisiones y las respectivas cuestiones institucionales y de organización, incluidas las estructuras intergubernamentales. Deberían indicarse en las solicitudes presupuestarias las repercusiones financieras derivadas de los exámenes intergubernamentales al igual que las propuestas de reasignación de los recursos liberados a otras cuestiones prioritarias dentro de la misma sección. También debería señalarse todo aumento de las necesidades que se derivara de los exámenes intergubernamentales (párr. V.6).</p>	<p>La reunión ministerial de la CESPAAO, su principal órgano intergubernamental, y su Comité Preparatorio se reúnen en años impares y el presupuesto se prepara en años pares. De la misma manera, la mayoría de los órganos subsidiarios especializados intergubernamentales de la CESPAAO se reúne después de la preparación del proyecto de presupuesto. Para remediar este problema durante la preparación del presupuesto para el bienio 2000–2001 la CESPAAO solicitó la ayuda de las oficinas del PNUD en los Estados miembros de la CESPAAO para comunicar a los coordinadores gubernamentales en los campos económico y social una lista de esferas prioritarias por subprograma temático que la CESPAAO había determinado eran prioridades básicas en torno de las cuales se formularían los productos y las actividades. La CESPAAO convocó también una reunión extraordinaria del Comité Consultivo de Embajadores, constituido por los jefes de las misiones diplomáticas en el país anfitrión de la Comisión, o sus representantes, así como por un representante de alto nivel del país anfitrión, para solicitar sus opiniones sobre las esferas prioritarias determinadas para el presupuesto. El Comité Consultivo aprobó el proyecto de presupuesto. El Comité de Recursos Hídricos en su segundo período de sesiones celebrado en diciembre de 1998 examinó el programa de trabajo en la esfera de los recursos hídricos. El programa de trabajo propuesto para el bienio 2000–2001 se presentará al Comité Técnico de la Comisión en mayo de 1999.</p>
<p>La Comisión recomienda que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen las publicaciones que están a cargo de las secretarías, incluidos los estudios que han de ser realizados por consultores y que se indiquen con más claridad los usuarios previstos de las publicaciones de las Naciones Unidas, tanto periódicas como no periódicas. La Comisión reitera igualmente la opinión reflejada en el párrafo 76 de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 (A/50/7) de que la secretaría debería indicar a los órganos intergubernamentales pertinentes el número de ejemplares, tipo, costo y público de cada publicación; la fecha prevista de edición, la fecha en que se pidió por vez primera cada publicación;</p>	<p>La mayoría de las publicaciones de la CESPAAO en el bienio 2000–2001 responden a pedidos hechos en resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social o la propia Comisión, o derivan de esas resoluciones. Como se indica <i>supra</i>, los Estados miembros de la CESPAAO aprobaron las prioridades determinadas por la CESPAAO para el bienio 2000–2001, que constituyen el marco general para los productos y las actividades seleccionados para el bienio 2000–2001.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>quién la pidió; cuándo fue examinada su pertinencia por última vez y por quién (párr. V.7).</p> <p>La Comisión recuerda las observaciones contenidas en el párrafo 83 del capítulo I y señala que en las futuras solicitudes presupuestarias las necesidades de consultores deberán prepararse de conformidad con las directrices que la Asamblea General tal vez desee establecer de resultados de su examen del informe del Secretario General sobre directrices de políticas amplias relativas a los consultores, que ha de presentarse de conformidad con el párrafo 4 de la sección VI de la resolución 51/226 de la Asamblea, aprobada el 3 de abril de 1997 (párr. V.8).</p>	<p>El uso de fondos para consultores en la CESPAAO ha permitido a la Comisión gozar de mayor flexibilidad y cumplir al mismo tiempo los mandatos de los Estados miembros. La CESPAAO utiliza consultores con arreglo a las normas, reglamentos y procedimientos de las Naciones Unidas.</p>
<p>La Comisión Consultiva recomienda que se mejore de manera significativa la descripción de las actividades de cooperación internacional y de coordinación y enlace interinstitucionales de manera que los Estados miembros reciban una imagen precisa de la forma en que estas actividades se relacionan con otras actividades cuantificables o identificables establecidas en virtud de mandatos y contribuyen a ellas (párr. V.10).</p>	<p>La CESPAAO ha procurado establecer una relación entre las actividades incluidas bajo el epígrafe “Cooperación internacional y coordinación interinstitucional” y sus actividades programáticas. Al describir las medidas tomadas bajo este epígrafe en el bienio, la CESPAAO describe en detalle en su informe a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna la naturaleza de las actividades y su pertinencia para el programa de trabajo.</p>
<p>Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/426)</p>	
<p>La administración de la CESPAAO ya ha adoptado medidas para reducir la utilización de consultores y tiene el propósito de seguir haciéndolo. Una estructura definida a grandes rasgos brindaría una mayor flexibilidad para ocuparse de las actividades multidisciplinarias y hacer frente a las necesidades que sugieran. A ese respecto, se invitó a la CESPAAO a examinar la División de Cooperación Técnica desde el punto de vista de la eficacia en función de los costos, ya que el actual volumen de gastos anuales en proyectos operacionales</p>	<p>En respuesta a las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna relativas a la eficacia en función de los costos de la División de Cooperación Técnica, la CESPAAO ha combinado la División de Cooperación Técnica con la Dependencia de Planificación de Programas y Coordinación para formar una división denominada División de Planificación de Programas y Cooperación Técnica. Ello ayudará también a aumentar el apoyo mutuo entre las actividades normativas y operacionales. La estrategia para las actividades operacionales de la CESPAAO es que éstas deben ser el brazo operacional de sus actividades normativas.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>no parece justificar la existencia de una división separada. Es indispensable, asimismo, que se exponga claramente la estrategia de cooperación técnica a fin de proporcionar un marco para la realización de las actividades operacionales (párr. 155).</p>	
<p>En lo que respecta a las cuestiones administrativas y de gestión en general, se pueden comprobar mejoras desde muchos puntos de vista; con todo, subsisten diversas fallas que es preciso corregir. Ante todo, es necesario racionalizar y dar más transparencia al proceso de adopción de decisiones mediante un mecanismo institucional eficaz de consultas internas. La eficacia de ese mecanismo exige que se expongan adecuadamente tanto los mandatos como las políticas y procedimientos que rigen las cuestiones sobre las cuales se espera que los comités y grupos proporcionen orientación a la administración, y que los miembros de esos comités y grupos conozcan bien los procedimientos. Es preciso también que la composición de esos comités sea el resultado de criterios bien definidos y convenidos que se utilicen para la selección de los miembros. Al respecto, la CESPAAO debería considerar la posibilidad de ampliar el mecanismo consultivo de modo que incluyera el examen de evaluación de proyectos y el examen de las publicaciones. La orientación brindada a la administración en esas dos esferas podría ser particularmente eficaz (párr. 156).</p>	<p>El mandato de los órganos consultivos internos, en varios casos, está determinado en instrucciones administrativas o directrices fijadas por la Sede. Se están tomando medidas para establecer mecanismos consultivos en las esferas de la evaluación de proyectos y el examen de publicaciones.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>En un esfuerzo dirigido, al parecer, a abordar la cuestión de la transparencia, la administración recientemente ha adoptado importantes medidas para ampliar el proceso consultivo. Es preciso ahondar esos esfuerzos y considerar el problema del proceso de adopción de decisiones, aparentemente muy centralizado, en el que hay una tendencia a delegar las facultades a los superiores antes que a los subordinados. Para abordar esta cuestión, un paso indispensable consistiría en exponer claramente en un documento las facultades, funciones y responsabilidades de los directores de programas a distintos niveles. El otorgamiento de facultades al personal directivo intermedio debería reforzarse mediante políticas y procedimientos redactados con claridad (párr. 157).</p>	<p>Las facultades, funciones y responsabilidades se indican claramente en la descripción de las funciones y en el formulario de planificación del sistema de evaluación de la actuación profesional de cada funcionario.</p>

Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Sección 21

Programa ordinario de cooperación técnica

Sinopsis

- 21.1 La financiación de las actividades de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario se inició con la resolución 58 (I) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1946, en la que se autorizó al Secretario General a que incluyera en el presupuesto de las Naciones Unidas para 1947 los fondos requeridos para ejecutar un programa en la esfera del bienestar social. Con los años, se ha ido ampliando tanto la dimensión sectorial como regional de esas actividades. La Asamblea General estableció los servicios de asesoramiento sectoriales en su resolución 200 (III), de 4 de diciembre de 1948, y los servicios de asesoramiento regionales en su resolución 2803 (XXVI), de 14 de diciembre de 1971.
- 21.2 El programa ordinario de cooperación técnica complementa la asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo con cargo a otras fuentes de financiación. En muchos países ha seguido teniendo gran importancia en diversas esferas de las actividades operacionales como el desarrollo tecnológico, el desarrollo social, la mitigación de la pobreza y la capacitación de los recursos humanos, el desarrollo de infraestructura, el refuerzo de la capacidad de investigación y desarrollo de los países, la regeneración del medio ambiente y el desarrollo sostenible, el fomento de la capacidad para ganar competitividad en el entorno económico mundial, el apoyo a la reconstrucción nacional, el conjunto de necesidades de socorro y desarrollo, la reforma de la administración pública, la gestión de situaciones de desastre, la fiscalización de drogas, los derechos humanos y el apoyo a las reformas institucionales.
- 21.3 Una parte considerable de las actividades del programa ordinario tiene por objeto satisfacer las necesidades de los países menos adelantados, de conformidad con los criterios establecidos por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Además, el programa está destinado a los países con economías en transición, donde las esferas de apoyo clave son la cooperación técnica y el asesoramiento en materia de políticas para llevar a cabo reformas sistémicas, la promoción del desarrollo económico y humano, la protección del medio ambiente y el crecimiento del sector de la energía.
- 21.4 En el marco de las directrices actuales, la determinación de las distintas actividades de cooperación técnica de esta sección depende de la índole de las solicitudes que presentan los gobiernos, de las recomendaciones de los órganos legislativos intergubernamentales y los órganos especializados, y de los programas de trabajo aprobados. Con arreglo a esas directrices, se proporciona financiación a las actividades con un efecto multiplicador demostrado que tienen probabilidades de influir considerablemente en el proceso de desarrollo y que se ajustan a las necesidades y prioridades de desarrollo de los distintos países y a las políticas en materia de desarrollo mundial enunciadas por los órganos legislativos de las Naciones Unidas.
- 21.5 Dado que el alcance y la composición de las actividades del programa ordinario están basados en las solicitudes de los distintos gobiernos, las propuestas que se formulan se refieren únicamente a las principales esferas de actividad y a las dependencias de la secretaría que se encargarán de su aplicación.
- 21.6 El programa comprende proyectos de desarrollo en el ámbito de los derechos humanos, la gestión del medio ambiente y el desarrollo social, los asentamientos humanos, la mitigación de la pobreza, la energía, el desarrollo económico, el comercio internacional y la financiación del desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención de la delincuencia y la justicia penal, la fiscalización internacional de drogas, las estadísticas, los transportes y la mitigación de los desastres y la asistencia humanitaria de emergencia y se divide en dos componentes:
- a) Servicios de asesoramiento sectoriales, prestados, según procede, por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la secretaría de la UNCTAD, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Centro de Prevención

del Delito Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas;

- b) Servicios de asesoramiento sectoriales y regionales prestados por las secretarías de la CEPE, la CEPA, la CEPAL, la CESPAP y la CESPAP.

21.7 Las actividades de cooperación técnica que se propone financiar en esta sección se dividen en tres grandes categorías: servicios de asesoramiento a corto plazo, proyectos sobre el terreno y capacitación.

Servicios de asesoramiento a corto plazo

21.8 En respuesta a solicitudes especiales de asistencia procedentes de los gobiernos, se puede proporcionar cooperación técnica en virtud del programa ordinario en forma de servicios de asesoramiento a corto plazo cuando el problema de que se trata se puede resolver en un plazo breve y no corresponde al ámbito de un proyecto ya financiado. El objetivo principal de esos servicios es prestar asesoramiento que sirva de base para la adopción inmediata de medidas por parte de los gobiernos o bien, en el caso de necesidades más generales, sentar las bases para atender a esos problemas individualizando y formulando proyectos que se sometan a la consideración de posibles fuentes de financiación.

Proyectos sobre el terreno

21.9 Se puede prestar cooperación técnica mediante proyectos sobre el terreno en respuesta a solicitudes concretas de los gobiernos o a propuestas formuladas por las distintas oficinas interesadas en el contexto de sus programas de trabajo sustantivos aprobados. Por lo tanto, los proyectos sobre el terreno serán principalmente de índole interregional y tendrán por objeto someter a prueba y poner en práctica nuevos criterios para atender a las necesidades de desarrollo o bien suplir deficiencias en los casos en que los fondos procedentes de otras fuentes no basten para atender a las esferas a las que los órganos legislativos hayan asignado alta prioridad. Se combinarán diferentes tipos de aportaciones a fin de atender de la mejor manera posible a las necesidades de que se trate y de aumentar la función multiplicadora del programa ordinario.

Capacitación

21.10 Se emprenden actividades de capacitación en reconocimiento de la función decisiva que corresponde a los recursos humanos en el proceso de desarrollo y la consiguiente necesidad de personal adecuadamente formado y capacitado a nivel nacional. Si bien frecuentemente se atiende a las necesidades de capacitación en el marco de los servicios de asesoramiento a corto plazo y de los proyectos sobre el terreno, una parte de los recursos del programa ordinario se utilizaría para organizar seminarios y cursos prácticos, en esferas con un posible efecto multiplicador, para personal nacional que realiza funciones de formulación de políticas, planificación y administración.

21.11 Los procedimientos que se aplican al programa ordinario fueron establecidos por la Asamblea General en su resolución 2514 (XXV), de 21 de noviembre de 1969, en la que ésta hizo suyas las propuestas contenidas en la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social. De acuerdo con esos procedimientos, se presentan informes anuales sobre la aplicación del programa, según corresponde, al Consejo de Administración del PNUD, mientras que los relativos a la ejecución del presupuesto se presentan a la Asamblea General.

21.12 Las necesidades de recursos propuestas para esta sección aparecen resumidas en el cuadro 21.1 *infra*.

Cuadro 21.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consigna- ciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	15 855,7	18 643,3	-	-	18 643,3	784,7	19 428,0
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	21 082,5	24 011,9	-	-	24 011,9	1 699,0	25 710,9
Total	36 938,2	42 655,2	-	-	42 655,2	2 483,7	45 138,9

21.13 Los recursos previstos para el bienio 2000-2001 se encuentran al mismo nivel que el aprobado para el bienio 1998-1999. La consignación para los servicios de asesoramiento regionales e interregionales en 2000-2001, que corresponde a 2.184 meses de trabajo, también se mantendrá al mismo nivel que en el bienio 1998-1999.

A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 21.2

Resumen de las necesidades por programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Estimaciones para 2000–2001 por oficina de ejecución									
	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Departa- mento de Asuntos Sociales y Económicos	UNCTAD	Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	Prevención del delito	PNUFID	Derechos humanos	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Estimaciones para 2000–2001
Cuestiones de género y adelanto de la mujer	–	303,0	543,6	–	–	–	–	–	–	543,6
Política social y desarrollo social	541,1	2 426,8	2 909,9	–	–	–	–	–	–	2 909,9
Desarrollo sostenible	5 120,1	2 595,7	2 807,8	–	–	–	–	–	–	2 807,8
Estadística	1 165,7	2 036,0	1 705,0	–	–	–	–	–	–	1 705,0
Población	174,3	386,1	511,6	–	–	–	–	–	–	511,6
Economía y administración del sector público	3 016,6	2 715,0	2 493,0	–	–	–	–	–	–	2 493,0
Mundialización y desarrollo	–	–	–	341,7	–	–	–	–	–	341,7
Inversión, fomento de la empresa y tecnología	–	–	–	341,7	–	–	–	–	–	341,7
Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos	967,9	2 009,1	–	683,4	–	–	–	–	–	683,4
Infraestructura de servicios para el desarrollo y de eficiencia comercial	–	–	–	341,7	–	–	–	–	–	341,7
Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo	–	–	–	341,6	–	–	–	–	–	341,6
Vivienda adecuada para todos	850,6	933,6	–	–	698,9	–	–	–	–	698,9
Gestión urbana sostenible	–	–	–	–	317,0	–	–	–	–	317,0
Prevención del delito y justicia penal	833,1	1 030,8	–	–	–	1 064,1	–	–	–	1 064,1
Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas	–	405,9	–	–	–	–	419,0	–	–	419,0
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno	2 218,3	2 939,8	–	–	–	–	–	3 009,7	–	3 009,7
Situaciones de emergencia complejas	595,1	598,0	–	–	–	–	–	–	627,1	627,1
Socorro en casos de desastre	322,9	263,5	–	–	–	–	–	–	271,2	271,2
Total	15 855,7	18 643,3	10 970,9	2 050,1	1 015,9	1 064,1	419,0	3 009,7	898,3	19 428,0

^a Este desglose está sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban, por lo que se presenta únicamente a título indicativo.

- 21.14 Los servicios de asesoramiento sectoriales abarcan programas relacionados con los derechos humanos, la gestión del medio ambiente y el desarrollo social, cuestiones de género, asentamientos humanos, el comercio y el desarrollo, la población, la administración pública, las finanzas y el desarrollo, la prevención del delito y la justicia penal, la fiscalización internacional de drogas, la estadística y la asistencia humanitaria de emergencia. Las necesidades estimadas son de 19.428.000 dólares, como se indica en el cuadro 21.2, y equivalen al 43% de los recursos totales para las sección 21.
- 21.15 Se prevé que se necesitarán 744 meses de trabajo por concepto de servicios de asesoramiento interregionales para el bienio 2000–2001, lo que no representa aumento alguno frente al bienio 1998–1999.

1. Asuntos económicos y sociales: 10.970.900 dólares

- 21.16 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en apoyo de los objetivos enunciados en el programa 28 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1), en particular los subprogramas 28.2, Cuestiones de género y adelanto de la mujer; 28.3, Política social y desarrollo social; 28.4, Desarrollo sostenible; 28.5, Estadística; 28.6, Población; y 28.8, Administración pública, finanzas y desarrollo.
- 21.17 En el bienio 2000–2001, se centrará la atención en fomentar y aumentar la capacidad nacional para promover la incorporación de una perspectiva de género, el desarrollo social, incluida la mitigación de la pobreza, el fomento del desarrollo sostenible y la ordenación ecológicamente racional de los recursos naturales y energéticos, la capacidad estadística en el plano nacional, la formulación y aplicación eficaz de políticas nacionales de población y esferas conexas y la reforma de la administración pública y el sector público.
- 21.18 También se tiene previsto durante el bienio aumentar la capacidad de vincular e integrar los servicios de asesoramiento de que disponen las entidades económicas y sociales de las Naciones Unidas representadas en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a fin de facilitar la evaluación conjunta de los problemas, la formulación de propuestas multidimensionales y proyectos de capacitación para aumentar la capacidad nacional y apoyar el fomento de la capacidad y el intercambio de las mejores prácticas, sobre todo la experiencia Sur–Sur.

Productos

- 21.19 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Cuestiones de género y adelanto de la mujer: 543.600 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento: Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos con miras a prestar asistencia para promover el fomento de la capacidad a fin de aumentar la participación de la mujer en el desarrollo e incorporar la perspectiva de género en las políticas y los programas nacionales; aumentar la capacidad nacional para incrementar la comprensión de los derechos de la mujer y la aplicación del proceso de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; y aumentar la capacidad nacional para conceptuar, formular y ejecutar planes nacionales orientados hacia la acción con el propósito de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing;
 - ii) Capacitación en grupos. Se organizó un seminario subregional de capacitación organizado a solicitud de los gobiernos, para los Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer respecto de las obligaciones en materia de presentación de informes y un seminario interregional para poner en práctica las recomendaciones derivadas del examen y evaluación de alto nivel de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing;

- b) *Subprograma 2. Política social y desarrollo social: 2.909.900 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos con el fin de ayudar en el fomento y aumento de la capacidad nacional para aplicar las decisiones adoptadas y los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, en particular en lo relativo al desarrollo social, la evaluación de políticas, las repercusiones sociales, la integración social y el gasto social y la mitigación de la pobreza; y formular y elaborar políticas y estrategias de desarrollo social para su incorporación en los planes y programas nacionales;
 - ii) Capacitación en grupos. Seis cursos prácticos o seminarios interregionales sobre integración social y desarrollo social, prestación de servicios sociales y evaluación de las repercusiones sociales;
- c) *Subprograma 3. Desarrollo sostenible: 2.807.800 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos para apoyar el aumento de la capacidad institucional nacional en materia de desarrollo sostenible, la formulación y aplicación de políticas nacionales de desarrollo sostenible en los planes y estrategias sectoriales nacionales y la incorporación de cuestiones relativas al desarrollo sostenible en tales planes y estrategias, en particular en las esferas de energía, ordenación del agua dulce, desarrollo de infraestructuras y recursos minerales;
 - ii) Capacitación en grupos. Once cursos prácticos o seminarios sobre las aplicaciones de la tecnología de prestación de servicios a distancia, las repercusiones sociales de las pequeñas industrias mineras, el marco normativo del aspecto ambiental y otros aspectos del desarrollo de los recursos minerales, la ordenación de la costa y los recursos hídricos integrados para los pequeños Estados insulares en desarrollo, problemas energéticos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, mecanismos de desarrollo los poco contaminantes como instrumento de financiación de los proyectos energéticos, programas de normas y clasificación energéticas y programas de gestión del suministro de electricidad;
- d) *Subprograma 4. Estadística: 1.705.000 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos con el propósito de prestar asistencia de expertos en materia de estadística y procesamiento de datos estadísticos para ayudar a aumentar la capacidad relacionada con los censos decenales y el Sistema de Cuentas Nacionales;
 - ii) Capacitación en grupos. Doce cursos prácticos o seminarios destinados a fomentar la capacidad en las esferas de estadísticas e indicadores ecológicos; cuentas nacionales; censos de población y vivienda; estadísticas sobre la discapacidad; y registro civil y estadísticas vitales y estadísticas del comercio internacional de mercancías;
 - iii) Becas. Se ofrecerán 60 becas a nacionales de países en desarrollo para mejorar su formación profesional en materia de estadística y fomentar la cooperación técnica entre los países en desarrollo;
- e) *Subprograma 5. Población: 511.600 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos para prestar asistencia en el mejoramiento de la capacidad institucional de recopilación y análisis de datos demográficos nacionales y de formulación de políticas y programas nacionales encaminados a mejorar la capacidad nacional para formular políticas relacionadas con la aplicación eficaz del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. La atención se centrará principalmente en las medidas complementarias de la Conferencia Internacional, inclusive el fortalecimiento y la ampliación de la información demográfica electrónica con miras a responder eficazmente a las solicitudes de información y de apoyar la coordinación entre las entidades de las Naciones Unidas en la esfera de la población;

- ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos o seminarios sobre análisis e investigación de datos demográficos;
- f) *Subprograma 6. Administración pública, finanzas y desarrollo: 2.493.000 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos para prestar apoyo en las esferas de la gestión pública y el desarrollo de políticas de administración pública, la reestructuración administrativa, la reforma de la administración pública y la capacidad de los gobiernos para mejorar el funcionamiento del sector público y la capacitación en materia de reformas de la gestión del sector público, gestión pública y participación cívica y administración e información pública; fortalecimiento de las instituciones públicas y de los sistemas de gestión pública, desarrollo de sistemas de prestación de servicios públicos, movilización de recursos financieros, gestión y rendición de cuentas y marco y normas para la relación entre los sectores público y privado;
 - ii) Capacitación en grupos. Diez seminarios sobre las reformas de la gestión del sector público, cuestiones de género en los sistemas de administración pública, gestión pública y participación cívica, administración pública y sistemas de información, rendición de cuentas y presentación de informes de los gobiernos y promoción de la ética en la administración pública y el desarrollo del sector privado.

2. Comercio y desarrollo: 2.050.100 dólares

- 21.20 Las actividades de este sector las ejecuta la UNCTAD y respaldan los objetivos de los subprogramas 9.1, Mundialización y desarrollo, 9.2, Inversión, fomento de la empresa y tecnología, 9.3, Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos, 9.4, Infraestructura de servicios para el desarrollo y de eficiencia comercial, y 9.5, Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo, del programa 9, Comercio y desarrollo, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.21 Durante el bienio 2000–2001, el programa ordinario de la UNCTAD sobre cooperación técnica se centrará en el aumento de la capacidad de los países en desarrollo y sus agrupaciones para fomentar la integración de sus economías en la economía mundial. Al llevar a cabo esas actividades se tendrán en cuenta las necesidades derivadas de la evolución de la economía internacional, incluidas tanto las del período posterior a la Ronda Uruguay como las de la serie de negociaciones multilaterales que han de celebrarse sobre comercio e inversiones internacionales. También se atenderá plenamente la necesidad de apoyar el fortalecimiento de agrupaciones de cooperación económica de países en desarrollo. Se coordinará el programa ordinario de cooperación técnica de la UNCTAD a fin de obtener un equilibrio apropiado entre las regiones en desarrollo en que se conceda prioridad a las necesidades concretas de los países menos adelantados y otros países de estructura económica débil y vulnerable.

Productos

- 21.22 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Mundialización y desarrollo: 341.700 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos en relación con el fomento de la capacidad y el asesoramiento conexas en materia de políticas respecto de cuestiones financieras, incluidas la supervisión y vigilancia de las corrientes de capital y la deuda, tipos de cambio apropiados y políticas monetarias y desarrollo de los mercados de capital; el calendario y la secuencia de la reforma de políticas encaminada a facilitar el proceso de integración en la economía internacional; repercusiones de nuevos mecanismos financieros; el diseño y la aplicación de estrategias de desarrollo en África, con referencia especial a la mitigación de la

- pobreza; la cooperación e integración económica subregional, incluidas las agrupaciones financieras de países en desarrollo; y la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos en esas esferas;
- ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos o seminarios para funcionarios superiores sobre nuevos mecanismos de financiación y riesgos y oportunidades para los países en desarrollo;
- b) *Subprograma 2. Inversión, fomento de la empresa y tecnología: 341.700 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos sobre el fomento de la capacidad y asesoramiento conexo en materia de políticas con miras a fomentar contactos más estrechos y cooperación entre las empresas; promover las inversiones; facilitar acuerdos de asociación; promover el desarrollo de empresas y empresarios, inclusive mediante el apoyo de asociaciones de empresarios en los países en desarrollo; reforzar los centros de innovación tecnológica; apoyar negociaciones bilaterales y multilaterales sobre inversión; y promover el desarrollo de los recursos humanos y la capacidad local de formación en esas esferas;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos o seminarios para funcionarios superiores sobre negociaciones bilaterales y multilaterales relativas a inversiones y sobre el fortalecimiento de los centros de innovaciones tecnológicas;
- c) *Subprograma 3. Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos: 683.400 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos en la esfera del fomento de la capacidad y asesoramiento conexo en materia de políticas para promover el conocimiento de las normas y reformas de la política comercial; asistir en la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay y determinar las oportunidades comerciales consiguientes; asistir en la preparación de nuevas negociaciones comerciales multilaterales; promover la complementariedad entre el medio ambiente, el comercio y el desarrollo; asesorar en lo relativo a ordenación sostenible de los recursos naturales y utilizar instrumentos modernos para la gestión de los riesgos en relación con los productos básicos; promover políticas de competencia; prestar asesoramiento sobre diversificación y elaboración de productos básicos; divulgar datos comerciales; prestar asistencia a las agrupaciones subregionales en lo tocante a acuerdos comerciales nuevos; y promover el desarrollo de los recursos humanos en esas esferas, sobre todo mediante programas de capacitación estructurados;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos o seminarios para funcionarios superiores sobre nuevas oportunidades comerciales derivadas de la aplicación de los resultados de la Ronda Uruguay y sobre comercio y medio ambiente y ordenación sostenible de los recursos naturales;
- d) *Subprograma 4. Infraestructura de servicios para el desarrollo y de eficiencia comercial: 341.700 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos en relación con el fomento de la capacidad y asesoramiento conexo en materia de políticas para aplicar la tecnología de la información a fin de dotar de mayor eficacia al proceso de comercio y transporte; promover la aplicación del comercio electrónico; facilitar el comercio; aumentar la eficiencia en la gestión del transporte marítimo y otras operaciones de transporte multimodal; promover oportunidades para facilitar la actividad bancaria y de seguros y nuevos servicios financieros; y reforzar la capacidad local de formación en esas esferas y esferas conexas, sobre todo mediante programas de capacitación estructurados;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos o seminarios para funcionarios superiores sobre el ambiente jurídico, el comercio y las actividades microbancarias;
- e) *Subprograma 5. Países menos adelantados, países sin litoral y países insulares en desarrollo: 341.600 dólares*

- i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos para asesorar a los países menos adelantados sobre la promoción de programas nacionales integrados para mejorar la capacidad de exportación; la aplicación del marco integrado para la cooperación técnica relacionada con el comercio preparado con el apoyo de la UNCTAD, el CCI, el PNUD, el FMI, el Banco Mundial y la OMC; la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; problemas de tránsito y transporte que afectan a los países en desarrollo sin litoral; problemas económicos específicos de los países en desarrollo insulares; y el desarrollo de los recursos humanos en esas esferas;
- ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos o seminarios para funcionarios superiores sobre cuestiones relativas al tránsito y transporte y sobre la evaluación de los programas nacionales.

3. Asentamientos humanos: 1.015.900 dólares

- 21.23 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y respaldan los objetivos de los subprogramas 11.1, Vivienda adecuada para todos, y 11.2, Gestión urbana sostenible, del programa 11, Asentamientos humanos, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).

Productos

- 21.24 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Vivienda adecuada para todos: 698.900 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos en materia de financiación y suministro de viviendas, ordenación y propiedad segura de la tierra y gestión de la infraestructura;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios sobre financiación y suministro de viviendas;
 - b) *Subprograma 2. Gestión urbana sostenible: 317.000 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. Misiones realizadas a solicitud de los gobiernos en materia de financiación urbana, reducción de la pobreza urbana y mejoramiento del buen gobierno urbano; y sobre gestión e intercambio de conocimientos, técnicas, experiencia y tecnología;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios sobre desarrollo urbano e integración socioeconómica en las zonas urbanas.

4. Prevención del delito y justicia penal: 1.064.100 dólares

- 21.25 Las actividades de este sector corren a cargo del Centro de Prevención del Delito Internacional y respaldan los objetivos del programa 12, Prevención del delito y justicia penal, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.26 El programa de cooperación técnica pretende reforzar el sistema de justicia penal de los Estados Miembros. Comparado con el bienio 1998–1999, el programa de cooperación técnica pondrá más énfasis en la lucha contra la delincuencia transnacional organizada y la corrupción. La prestación de asistencia técnica en los planos regional, subregional y regional constituirá un elemento clave de la estrategia general del Centro. Estas actividades se realizarán de acuerdo con el mandato concedido al Centro por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Además, se prestará asistencia técnica a los Estados Miembros para que a nivel nacional adopten medidas eficaces en consonancia con la convención contra la delincuencia transnacional organizada que se espera apruebe la Asamblea General en el año 2000 en su período de sesiones del milenio.

Productos

21.27 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Subprograma 1. Prevención del delito y justicia penal: 1.064.100 dólares

- i) Servicios de asesoramiento. Misiones, en respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, para evaluar las medidas nacionales existentes contra la corrupción y la delincuencia organizada, particularmente mediante el fortalecimiento de los sistemas de justicia penal, para redactar o revisar la legislación nacional pertinente y para establecer o apoyar estrategias nacionales contra la corrupción y la delincuencia organizada e introducir o transferir nuevas técnicas informáticas y crear o evaluar bases de datos electrónicos para la administración de la justicia penal;
- ii) Capacitación en grupos. Cinco cursos prácticos relativos a la convención internacional contra la delincuencia transnacional organizada, cuya aprobación se espera para el año 2000. Los cursos prácticos tendrán por objeto mejorar los conocimientos especializados para hacer frente a las necesidades nacionales, regionales y subregionales, reforzar los procedimientos de asistencia jurídica mutua y extradición e intercambiar información entre los organismos nacionales encargados del cumplimiento de la ley, los jueces y los fiscales; cuatro viajes de estudio para funcionarios superiores de países en desarrollo y de países con economías en transición a fin de que puedan asistir a cursos de capacitación de alto nivel sobre técnicas y estrategias específicas contra la delincuencia organizada y la corrupción;
- iii) Becas. Nueve becas para participantes de países en desarrollo y de países con economías en transición;
- iv) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos de medidas contra la corrupción y la delincuencia organizada.

5. Fiscalización internacional de drogas: 419.000 dólares

21.28 Las actividades de este sector corren a cargo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y respaldan los objetivos del subprograma 13.4, Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas, del programa 13, Fiscalización internacional de drogas, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 en su forma revisada (A/53/6/Rev.1). La asistencia que se presta en el marco de este programa complementa la asistencia que se ofrece a los países en desarrollo con cargo al fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

21.29 Durante el bienio 2000–2001 el Programa continuará centrando su atención en la prestación de apoyo a los Estados Miembros para que se adhieran a los instrumentos internacionales sobre fiscalización de drogas y adopten la legislación y las infraestructuras adecuadas. Con esta finalidad se prestará asistencia a los Estados Miembros para que fortalezcan su capacidad de mejorar su legislación y su sistema de justicia penal y establezcan o refuercen sus instituciones, infraestructuras, prácticas y procedimientos para la detección, investigación, persecución y enjuiciamiento de los diversos tipos de delitos relacionados con las drogas. Además, el Programa prestará también asistencia a los Estados Miembros para la elaboración de programas a largo plazo de la capacitación del personal responsable de la aplicación de las nuevas leyes, en consonancia con los instrumentos internacionales, y de recomendaciones para mejorar su comprensión y sus conocimientos técnicos. Se prestará especial atención a la infraestructura jurídica de los mandatos resultantes del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en las esferas de la reducción de la demanda, los estimulantes de tipo anfetamínico, los precursores, la cooperación judicial, el blanqueo de dinero y el desarrollo alternativo.

Productos

21.30 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Subprograma 1. Reducción de la oferta: eliminación de los cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas: 419.000 dólares. Servicios de asesoramiento. Misiones, a petición de los gobiernos, para ofrecer asesoramiento sobre la naturaleza y el alcance de las obligaciones dimanantes de las convenciones internacionales en materia de fiscalización de drogas y sobre la aplicación de las medidas adoptadas por otros países con conceptos y sistemas jurídicos similares; evaluar necesidades y desarrollar propuestas de proyectos; realizar estudios, evaluaciones e informes globales sobre leyes y disposiciones en vigor en materia de drogas y sobre los procedimientos de aplicación y la infraestructura del país o la subregión en cuestión; ofrecer asesoramiento sobre opciones legislativas y administrativas para aplicar todas las convenciones de forma correcta y adecuada, por ejemplo, sobre los mecanismos apropiados para respaldar una cooperación internacional eficaz en el marco de las convenciones; elaborar políticas acordes con las convenciones y coordinar las actividades operacionales de fiscalización de drogas; aportar conocimientos especializados para ayudar a redactar instrucciones o las propias legislaciones y modelos de aplicación de legislaciones y asesoramiento de expertos sobre su adaptación a las necesidades locales; mejorar el profesionalismo de los jueces y fiscales en la aplicación de las leyes sobre drogas y cooperar a escala internacional y en la esfera judicial en materia de extradición, asistencia jurídica y cuestiones afines.

6. Derechos humanos: 3.009.700 dólares

- 21.31 Las actividades de este sector son ejecutadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y apoyan los objetivos del subprograma 19.3, Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno, del programa 19, Derechos humanos, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.32 Los objetivos son asistir a los países, cuando éstos lo solicitan, en la elaboración de planes de acción nacionales amplios, destinados a promover y proteger los derechos humanos y proporcionar asesoramiento y apoyo a proyectos concretos que promuevan la inclusión de los principios internacionales de derechos humanos en la legislación, política y práctica nacionales; elaborar un programa amplio y coordinado de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a fomentar y fortalecer las estructuras nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos; y aumentar la sensibilización y promover la adquisición de conocimientos especializados sobre los derechos humanos mediante la organización de cursos de capacitación, seminarios y talleres prácticos y la producción de una amplia gama de material educacional, de capacitación y de información.

Productos

- 21.33 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Subprograma 1. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos en la esfera de los derechos humanos y actividades sobre el terreno: 3.009.700 dólares

- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, se realizarán misiones a fin de proporcionar asistencia en la creación y el fortalecimiento de estructuras nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos, evaluar las necesidades y proporcionar asesoramiento que sirva de base para la adopción inmediata de medidas gubernamentales;
- ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos sobre acuerdos regionales para la protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico; ocho cursos regionales de capacitación sobre cuestiones temáticas específicas: derechos económicos y culturales; derechos de la mujer y trata de mujeres, derechos del niño y justicia de menores, administración de justicia, instituciones nacionales de derechos humanos, educación en materia de derechos humanos, planes nacionales de acción, y supervisión de los derechos humanos;

- iii) Becas. Se otorgarán 60 becas a candidatos de cinco regiones para que estudien y se capaciten en esferas concretas de los derechos humanos y se hará hincapié en la capacitación para la preparación de informes a los órganos de vigilancia de los derechos humanos de las Naciones Unidas.

7. Asistencia humanitaria: 898.300 dólares

- 21.34 Las actividades de este sector son ejecutadas por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y en especial por la Subdivisión de Enlace para Situaciones de Emergencia en Nueva York y la también Subdivisión de Respuesta en Casos de Desastre en Ginebra, y apoyan los objetivos de los subprogramas 20.2, Casos complejos de emergencia, y 20.4, Socorro en casos de desastre, del programa 20, Asistencia humanitaria, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.35 Durante el bienio 2000–2001 el Coordinador del Socorro de Emergencia continuará fortaleciendo y desarrollando la capacidad de su oficina de responder a las emergencias naturales y provocadas por el hombre, trabajando en estrecha colaboración con los gobiernos de los países más expuestos a desastres y afectados por emergencias a fin de asegurar la prestación eficaz de asistencia humanitaria de emergencia, incluido el apoyo en el proceso continuo que lleva del socorro al desarrollo. Con este fin, la Oficina subrayará la necesidad de la planificación de imprevistos; comprobará la validez de esos planes en situaciones posteriores a las catástrofes y las emergencias y proporcionará asesoramiento de expertos sobre la aplicación a nivel regional y nacional de los conocimientos adquiridos a través de la experiencia teórica y práctica.

Productos

- 21.36 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
 - a) *Subprograma 1. Casos complejos de emergencia: 627.100 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. Misiones, en respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, para coordinar el diseño, la mejora y la elaboración de planes a nivel de los organismos, trabajando en estrecha relación con los gobiernos afectados, a fin de fortalecer la capacidad colectiva de respuesta del sistema de las Naciones Unidas; apoyo a los esfuerzos de los gobiernos promoviendo el concepto de planificación de imprevistos, tras la estimación de los efectos de las emergencias y los desastres y la evaluación de su efectividad;
 - ii) Capacitación en grupos. Tres cursos regionales de capacitación sobre la armonización de los enfoques de coordinación y evaluación de los desastres y las emergencias y sobre las normas establecidas y los procedimientos reconocidos, uno en África y dos en Asia, con la participación de representantes de los gobiernos y organismos de las Naciones Unidas;
 - b) *Subprograma 2. Socorro en casos de desastre: 271.200 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para facilitar la identificación de las medidas que será preciso adoptar durante la fase de transición del socorro al desarrollo; evaluación de los planes existentes de imprevistos a nivel regional y nacional, contribución a la identificación de las medidas destinadas a fortalecer la capacidad de respuesta en futuras situaciones de emergencia;
 - ii) Capacitación en grupos. Un seminario destinado a permitir los intercambios Norte–Sur y Sur–Sur como foro de intercambio de las experiencias adquiridas.

B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

Cuadro 21.3

Resumen de las necesidades por programa^a

Sección 21 Programa ordinario de cooperación técnica

(En miles de dólares EE.UU.)

	Gastos en 1996-1997	Estima- ciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001 por oficina de ejecución					Estimaciones para 2000-2001
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales	3 499,1	3 498,0	2 486,1	-	-	-	-	2 486,1
Realce de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible	940,4	1 256,9	1 410,2	-	-	-	-	1 410,2
Fortalecimiento de la gestión del desarrollo	1 040,9	1 264,0	1 018,2	-	-	-	-	1 018,2
Aprovechamiento de la información para el desarrollo	603,6	1 508,5	1 347,1	-	-	-	-	1 347,1
Promoción de la cooperación e integración regionales	1 299,7	431,9	978,5	-	-	-	-	978,5
Promoción del adelanto de la mujer	-	-	1 057,9	-	-	-	-	1 057,9
Cooperación económica regional	1 094,3	1 293,6	-	1 307,7	-	-	-	1 307,7
Investigación para el desarrollo y análisis de políticas	1 091,0	1 350,1	-	1 356,5	-	-	-	1 356,5
Desarrollo social	490,3	433,7	-	663,7	-	-	-	663,7
Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales	1 326,4	861,4	-	840,0	-	-	-	840,0
Estadística en Asia y el Pacífico	366,9	431,5	-	663,5	-	-	-	663,5
Medio ambiente	323,0	372,6	-	-	382,0	-	-	382,0
Transporte	508,2	732,1	-	-	750,6	-	-	750,6
Estadística en Europa	167,1	366,2	-	-	375,4	-	-	375,4
Energía sostenible	321,8	373,5	-	-	382,8	-	-	382,8
Desarrollo comercial, industrial y empresarial	1 254,4	1 085,8	-	-	1 113,6	-	-	1 113,6
Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva	393,2	383,9	-	-	-	450,9	-	450,9
Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial	272,7	262,5	-	-	-	367,4	-	367,4
Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento	3 118,0	4 086,3	-	-	-	3 989,6	-	3 989,6
Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras	317,5	268,9	-	-	-	656,5	-	656,5
Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente	961,2	1 314,5	-	-	-	-	1 107,9	1 107,9
Mejora de la calidad de vida	274,3	330,2	-	-	-	-	539,2	539,2
Desarrollo económico y cambios a nivel mundial	462,6	315,0	-	-	-	-	880,3	880,3
Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial	297,3	1 066,2	-	-	-	-	874,3	874,3
Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información	658,6	724,6	-	-	-	-	711,0	711,0
Total	21 082,5	24 011,9	8 298,0	4 831,4	3 004,4	5 464,4	4 112,7	25 710,9

^a Las cifras correspondientes a cada programa pueden variar en función de las solicitudes de asistencia y se presentan únicamente con fines indicativos.

21.37 Las estimaciones para este componente (25.710.900 dólares) constituyen el 57% del total de recursos propuestos en esta sección. De conformidad con la resolución 2803 (XXVI) de 14 de diciembre de 1971, se destinan fondos para servicios de asesoramiento regionales y subregionales cuyo cometido es ayudar a los países en desarrollo miembros de las comisiones regionales a resolver los problemas con que pueden tropezar en sus actividades nacionales de desarrollo. A petición de los gobiernos se proporcionan los servicios de asesoramiento, que consisten en misiones de asesoramiento sobre una disciplina determinada o en misiones conjuntas de carácter multidisciplinario. Los recursos para los servicios de asesoramiento regionales y subregionales se proporcionan en forma de meses de trabajo estimados para atender a las necesidades en

esferas determinadas durante el bienio. Los asesores regionales se contratan con carácter temporario y reciben el apoyo necesario de las divisiones sustantivas y los servicios administrativos de las comisiones regionales.

- 21.38 Se prevé que en el bienio 2000–2001 se necesitarán 1.440 meses de trabajo de asesores regionales, exactamente los mismos que en el bienio 1998–1999.
- 21.39 Las comisiones regionales realizan importantes funciones de reunión de información y análisis socioeconómico en sus regiones respectivas. Han desempeñado un importante papel en la formulación de políticas sobre la integración económica y en la elucidación de cuestiones económicas, sociales, políticas y ambientales relacionadas con el desarrollo sostenible. Constituyen un foro y una red de cooperación entre sus Estados Miembros y entre esos Estados y otros en lo referente a cuestiones técnicas. Además, se están convirtiendo cada vez más en órganos de cooperación técnica, especialmente en esferas intersectoriales y en otras esferas en que ninguna entidad de las Naciones Unidas presenta una ventaja comparativa.

1. Desarrollo económico y social en África: 8.298.000 dólares

- 21.40 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CEPA y apoyan los objetivos de los subprogramas 14.1, Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales, 14.2, Realce de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, 14.3, Fortalecimiento de la gestión del desarrollo, 14.4, Aprovechamiento de la información para el desarrollo, 14.5, Promoción de la cooperación e integración regionales, y 14.6, Promoción del avance de la mujer, del programa 14, Desarrollo económico y social en África, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.41 Durante el bienio 2000–2001 el programa prestará particular atención a la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación en grupos por asesores regionales y expertos en misiones de corta duración con el objeto de facilitar a los Estados Miembros la solución de los problemas con que puedan tropezar en sus actividades nacionales de desarrollo. El objeto principal de estos servicios es proporcionar asesoramiento al Estado Miembro para que pueda tomar medidas inmediatas o, en el caso de necesidades más generales, establecer las bases para satisfacerlas a través de la identificación y formulación de proyectos para su presentación a las posibles fuentes de financiación. Las actividades de capacitación (seminarios, cursos prácticos y simposios), que forman un importante aspecto de las funciones realizadas por los asesores regionales, se realizarán en sectores que presenten un posible efecto multiplicador y estarán dirigidas a funcionarios de los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil con responsabilidades normativas, de planificación y de gestión.

Productos

- 21.42 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales: 2.486.100 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con la formulación de políticas y estrategias nacionales y subregionales en gran escala y sectoriales y la preparación, ejecución y supervisión de programas de ajuste y estabilización, incluida la aplicación de políticas, medidas e incentivos para aumentar el comercio y fomentar las exportaciones; la evaluación, el análisis y la supervisión de la pobreza; la gestión de la deuda y la rehabilitación y reconstrucción posteriores a los conflictos;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios de alto nivel sobre políticas e instrumentos de gestión macroeconómica; dos seminarios de políticas sobre gestión de la deuda; dos cursos prácticos sobre el desarrollo de directrices y metodologías para su utilización por los Estados Miembros en la mejora de la evaluación, el análisis y la supervisión de la pobreza; dos seminarios subregionales sobre actividades de rehabilitación y reconstrucción posteriores a los conflictos;
 - b) *Subprograma 2. Realce de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible: 1.410.200 dólares*

- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con la formulación de políticas y el diseño de estrategias y programas en relación con las cuestiones del vínculo (interacciones entre la población, el medio ambiente y la agricultura); el diseño, la aplicación y la evaluación de políticas y programas de seguridad alimentaria; la aplicación del modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente y el desarrollo agrícola; las políticas nacionales y las leyes e instrumentos legislativos relacionados con el medio ambiente; las modalidades de integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones económicas; la protección ambiental y el desarrollo urbano; el apoyo a una producción agrícola sostenible y los programas de rehabilitación del medio ambiente;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios regionales de alto nivel sobre la aplicación del modelo de interacciones entre la población, el medio ambiente y el desarrollo agrícola; dos seminarios sobre el seguimiento de la serie de programas y convenios mundialmente convenidos que se derivan del nuevo Programa para el Desarrollo de África en el decenio de 1990; dos cursos prácticos acerca de elaboración de metodologías y directrices sobre los sistemas de producción agrícola sostenible y los programas de rehabilitación ecológica en África; dos seminarios sobre cuestiones tópicos de seguridad alimentaria y desarrollo sostenible;
- c) *Subprograma 3. Fortalecimiento de la gestión del desarrollo: 1.018.200 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con el aumento de la eficacia, la eficiencia y la capacidad para realizar análisis de políticas en los servicios públicos de países africanos; el fortalecimiento del concepto de rendición de cuentas en el sector público; la descentralización y el gobierno local; la elaboración y fortalecimiento del marco jurídico y reglamentario esencial para las operaciones del sector privado; la elaboración de políticas y medidas destinadas a promover el diálogo y las asociaciones entre los sectores público y privado; el fortalecimiento de los mecanismos de creación de redes entre las organizaciones y asociaciones nacionales, subregionales y regionales del sector privado; y la formulación de políticas y la elaboración de programas y proyectos para promover la competitividad de la empresa y el desarrollo empresarial;
 - ii) Capacitación en grupos. Un seminario regional sobre la elaboración de códigos e indicadores para supervisar la gestión administrativa; dos cursos prácticos sobre ética y rendición de cuentas para mejorar la actuación y la eficacia del sector público; dos seminarios sobre el fortalecimiento de la función rectora y la capacidad técnica y administrativa del gobierno local; dos seminarios de alto nivel sobre la formulación de medidas y políticas destinadas a promover la competitividad del sector privado y el desarrollo empresarial; y un simposio sobre estrategias y programas de asistencia técnica para reforzar la cooperación Sur-Sur a fin de promover operaciones conjuntas y asociaciones estratégicas entre empresas;
- d) *Subprograma 4. Aprovechamiento de la información para el desarrollo: 1.347.100 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con la elaboración de políticas y planes nacionales para la adopción de tecnologías de la información para el desarrollo; la formulación de planes generales para crear infraestructuras nacionales de la información y las comunicaciones; la elaboración de directrices y normas sobre políticas y estrategias a fin de aumentar el acceso a los servicios de información y comunicaciones; la supervisión de la aplicación de la Iniciativa para la Sociedad Africana de la Información; estrategias para la creación de infraestructuras apropiadas para establecer redes informáticas y electrónicas, fomentar la conectividad y contribuir a la creación de centros de información sobre redes nacionales y regionales, secciones de la Sociedad Internet y centros de conexión en las comunidades; la organización y gestión de sistemas estadísticos y encuestas en los hogares y la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993;

- ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios sobre la elaboración de sistemas de información para el desarrollo y de economía de la información; dos cursos prácticos sobre la organización y gestión de sistemas estadísticos; dos cursos prácticos sobre programas de capacitación para la creación de capacidad en relación con la tecnología de la información y las comunicaciones; dos cursos prácticos sobre la creación de una infraestructura adecuada de redes informáticas y la ejecución de proyectos de conectividad y de iniciativas nacionales para el desarrollo de la infraestructura de la información;
- e) *Subprograma 5. Promoción de la cooperación e integración regionales: 978.500 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con la facilitación y los enlaces del transporte regional; seguimiento y evaluación de la ejecución del Programa de Acción del Decenio de las Naciones Unidas del Transporte y las Comunicaciones en África; problemas relacionados con el desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos, incluidos los acuerdos de cooperación sobre las cuencas transfronterizas de ríos y lagos; acuerdos de asociación y cooperación entre empresas y organizaciones de desarrollo a nivel subregional y regional en la esfera del transporte y las comunicaciones y estrategias y medidas para el aprovechamiento de las aguas superficiales y subterráneas;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos seminarios sobre cuestiones tópicas relacionadas con el aprovechamiento y la ordenación de los recursos hídricos; un curso práctico regional acerca de la aplicación de la iniciativa africana sobre la seguridad en las carreteras; un simposio sobre la comercialización y la participación del sector privado en el transporte y las comunicaciones; un seminario sobre transporte multimodal, despacho de carga y logística; y un curso práctico sobre el desarrollo de la infraestructura del transporte rural;
- f) *Subprograma 6. Promoción del adelanto de la mujer: 1.057.900 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con las estrategias para la reforma jurídica y la promulgación de nuevas leyes con el objeto de llegar a un sistema jurídico que responda mejor a las preocupaciones y a las necesidades de la mujer en consonancia con el marco internacional actual de los derechos humanos y legales; apoyo técnico a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y al establecimiento de servicios jurídicos paralegales y móviles en las comunidades rurales; estrategias para promover la capacitación jurídica de mujeres y hombres en todos los niveles y para introducir la educación jurídica en el sistema escolar; creación y fortalecimiento de la capacidad de las redes y asociaciones de mujeres de negocios; incorporación de la perspectiva de género en los planes y estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo y en los programas de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las cuentas nacionales y los procesos presupuestarios;
 - ii) Capacitación en grupos. Dos cursos prácticos sobre el desarrollo o fortalecimiento de marcos legales y reglamentarios que propicien el acceso de la mujer a la tierra; un seminario de alto nivel sobre la armonización de las tradiciones y el derecho moderno en relación con los derechos jurídicos de la mujer; un curso práctico para la elaboración de estrategias en favor de las redes y asociaciones que promuevan la capacitación jurídica de mujeres y hombres de las comunidades rurales; dos cursos prácticos sobre la elaboración y aplicación de indicadores para supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer; un curso práctico para mejorar las capacidades de gestión e interfuncionamiento de las entidades no gubernamentales; tres cursos de formación a fin de crear una capacidad nacional en materia de análisis y formulación de políticas que tengan en cuenta las necesidades de la mujer y en la formación de instructores en materia de desarrollo de la capacidad empresarial.

2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico: 4.831.400 dólares

- 21.43 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CESPAP y apoyan los objetivos de los subprogramas 15.1, Cooperación económica regional, 15.2 Análisis normativo e investigación sobre desarrollo, 15.3, Desarrollo social; 15.5, Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales y 15.7 Estadística, del programa 15, Desarrollo Económico y Social en Asia y el Pacífico, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.44 Durante el bienio 2000–2001 las actividades de cooperación técnica se centrarán en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, de gestión y de organización de los Estados miembros y miembros asociados en desarrollo en todos los niveles a fin de resolver sus problemas económicos, sociales y tecnológicos. La formulación del programa de capacitación y asesoramiento para el bienio 2000–2001 se basa en las solicitudes presentadas por los Estados Miembros, las necesidades y prioridades de los países beneficiarios reflejadas en las deliberaciones de la Comisión y de sus órganos subsidiarios y en las necesidades nacientes y las condiciones cambiantes de los países de la región de la CESPAP que solicitan servicios de asesoramiento.

Productos

- 21.45 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Cooperación económica regional: 1.307.700 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones en relación con la política comercial y la promoción del comercio; participación más eficaz en las negociaciones de la OMC en lo que respecta a la articulación de sus inquietudes y la defensa de sus intereses; fomento de la cooperación regional para promover la eficacia comercial y el comercio electrónico; facilitación del acceso a la tecnología de la información; asistencia a los países para que aumenten sus capacidades nacionales de lograr la eficacia a nivel microeconómico facilitando de esta manera la respuesta a los problemas y oportunidades de la mundialización y liberalización del comercio internacional;
 - ii) Capacitación en grupos. Ocho cursos prácticos sobre el fortalecimiento de la capacidad nacional de transferencia de tecnología y promoción de las inversiones, el aumento de las posibilidades de expansión y diversificación del comercio entre las subregiones y dentro de ellas y el fortalecimiento de la capacidad nacional en relación con las empresas pequeñas y medianas;
 - b) *Subprograma 2. Análisis normativo e investigación sobre desarrollo: 1.356.500 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a las solicitudes especiales de los gobiernos, en particular de los países en desarrollo insulares del Pacífico, misiones en relación con la planificación y el desarrollo económicos, especialmente la planificación estratégica de desarrollo; programas de ajuste y reforma, políticas y prácticas de desarrollo sostenible, políticas monetaria, fiscal y del ingreso, gestión financiera del sector público, desarrollo de los mercados de capitales, sistemas financieros informales y semiformales, gestión eficiente de la empresa pública, planes institucionales a nivel de los ministerios, los departamentos y los gobiernos locales, desarrollo de la pequeña empresa y programas de inversión del sector público;
 - ii) Capacitación en grupos. Cuatro cursos prácticos sobre varios aspectos de la planificación y gestión macroeconómicas, la gestión financiera y la administración pública, en particular para los países con economías en transición;
 - c) *Subprograma 3. Desarrollo social: 663.700 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para proporcionar asistencia en la formulación de políticas, planes y programas adecuados para la reducción de la pobreza y la integración social en el contexto de los objetivos nacionales, subregionales y regionales de desarrollo; seguimiento y evaluación de la eficacia de las políticas, planes y programas nacionales de desarrollo económico y social para la reducción de la pobreza

y la integración social; mejora de la identificación de los grupos sociales específicos a los que por su vulnerabilidad y su situación desventajosa se deberá conceder una atención prioritaria en las políticas, planes y programas de alivio de la pobreza e integración social; aceleración de la ejecución de medidas nacionales para conseguir los objetivos del Programa de Acción para el Desarrollo Social de la Región de la CESPAP y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, 1997–2006; desarrollo rural, desarrollo social y planificación, la juventud en el desarrollo, los sistemas de seguridad social, la mujer en el desarrollo, políticas y programas para los discapacitados e integración de todas las categorías de problema de desarrollo social en los mecanismos de decisión y planificación de los gobiernos;

- ii) Capacitación en grupos. Ocho cursos prácticos sobre los aspectos sociales del ajuste estructural y la reforma económica y aspectos del desarrollo relacionados con la reducción de la pobreza y los programas de desarrollo económico; integración de la mujer en todos los aspectos de la planificación del desarrollo;
- d) *Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo de los recursos naturales: 840.000 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para proporcionar asistencia en la formulación de planes para los sectores prioritarios identificados, así como en los sectores relacionados con la protección del medio ambiente, incluida la asistencia para el desarrollo institucional y político y la evaluación de los efectos en el medio ambiente;
 - ii) Capacitación en grupos. Cuatro cursos prácticos sobre creación de capacidad para la elaboración de planes y programas nacionales de desarrollo ecológicamente racional y sostenible;

- e) *Subprograma 5. La estadística en Asia y el Pacífico: 663.500 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para proporcionar asistencia en la esfera de la contabilidad nacional y en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993;
 - ii) Capacitación en grupos. Tres cursos prácticos sobre el nuevo sistema de cuentas nacionales; y estadísticas sociales, estadísticas desglosadas por sexo e indicadores socioeconómicos afines.

3. Desarrollo económico en Europa: 3.004.400 dólares

- 21.46 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CEPE y apoyan los objetivos de los subprogramas 16.1, Medio ambiente, 16.2, Transporte, 16.3, Estadística, 16.5, Energía sostenible y 16.16, Desarrollo comercial, industrial y empresarial, del programa 16, Desarrollo económico en Europa, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.47 Durante el bienio 2000–2001, la función principal de los servicios de asesoramiento de la CEPA consistirá en promover la capacidad de los países que se encuentran en proceso de transición de integrarse en la economía europea y mundial. Los servicios de asesoramiento han reforzado la orientación de la CEPE en las cuestiones de particular importancia para los países con economías en transición y los Estados que han adquirido recientemente la independencia. Las solicitudes de asistencia en forma de asesoramiento hechas a la CEPE por sus Estados miembros, cada vez más numerosas, cubren una amplia gama de actividades en las esferas de la formulación de políticas estratégicas, tales como la institucionalización de la economía de mercado, la promoción del comercio, el desarrollo de industrias y empresas, la privatización y la inversión extranjera directa, la estadística, el transporte, el medio ambiente y la energía. La asistencia en forma de asesoramiento también incluye la aplicación de las convenciones, normas y pautas negociadas en el ámbito de la CEPE, la formulación de programas, la ingeniería financiera, la formación de los encargados de establecer políticas y el establecimiento de redes institucionales a nivel nacional y subregional.

Productos

- 21.48 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
 - a) *Subprograma 1. Medio Ambiente: 382.000 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, en particular de los países en transición a una economía de mercado de la región de la CEPE, misiones de prestación de asistencia para el aumento de la capacidad y la creación de instituciones a fin de cumplir los convenios regionales sobre el medio ambiente en un contexto transfronterizo en la esfera de la ordenación de los recursos hídricos, la evaluación del impacto medioambiental y los accidentes industriales, promover su aplicación y supervisar su cumplimiento, acelerar los procesos respectivos de ratificación y adhesión y promover la integración de los países en transición en un espacio económico y jurídico paneuropeo;
 - b) *Subprograma 2. Transporte: 750.600 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones de prestación de asistencia a fin de participar en los esfuerzos realizados en la región por conseguir un sistema integrado de transporte europeo y beneficiarse de los mismos; armonizar los sistemas e infraestructuras nacionales del transporte con las recomendaciones, resoluciones y acuerdos y convenciones internacionales elaboradas en el marco del Comité de transporte interior de la CEPE. Entretanto se prestará particular atención a la prestación de asistencia a los Estados miembros con economía en transición para que desarrollen sistemas e infraestructuras de transporte que sean compatibles con los de sus países vecinos de la región;
 - c) *Subprograma 3. Estadística en Europa: 375.400 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones que se centrarán principalmente en la esfera de las estadísticas sociales y demográficas con el objeto de contribuir a la creación de una capacidad estadística

- en los países con economías en transición de Europa central y oriental y de la Comunidad de Estados Independientes; prestación de asistencia a los países con economías en transición para el levantamiento de los censos de población del año 2000; prestar asistencia a los países con economías en transición para la creación de una capacidad de información sobre las tendencias sociales y de desarrollo humano;
- d) *Subprograma 4. Energía sostenible: 382.800 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para que los países con economías en transición puedan recibir asesoramiento para reducir el consumo de energía en sus economías nacionales, que guarda estrecha relación con los problemas medioambientales, y para la selección de los lugares que sirvan de zonas de demostración de la eficiencia energética sobre la base de una evaluación económica y técnica realizada tras visitas técnicas a esos lugares. Se prestará también asesoramiento técnico a estos países para que puedan formular su política energética nacional con el objeto de reducir su dependencia de la importación de energía, elaborar leyes en el campo energético y promover el desarrollo de los procesos de privatización en el sector energético;
- e) *Subprograma 5. Desarrollo comercial, industrial y empresarial: 1.113.600 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones de prestación de asistencia a los países con economías en transición para el establecimiento de marcos legislativos, reglamentarios e institucionales para la promoción del comercio y la inversión extranjera directa; apoyo a los organismos gubernamentales que realizan operaciones transfronterizas en los países con economías en transición y promoción de la cooperación del sector público con las asociaciones profesionales a fin de simplificar los procedimientos comerciales y reducir los obstáculos no arancelarios al comercio; y apoyo a la creación de un entorno propicio para el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas en los países con economías en transición.

4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe: 5.464.400 dólares

- 21.49 Las actividades en esta región son ejecutadas por la CEPAL y apoyan los objetivos de los subprogramas 17.1, Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva, 17.3, Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial, 17.4, Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento, y 17.7, Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras, del programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 21.50 Para la sostenibilidad del desarrollo económico de los países de América Latina y el Caribe, esos países deben mejorar su integración en la economía mundial (su participación cuantitativa y cualitativa en el comercio, la inversión extranjera directa y las corrientes tecnológicas) y también aumentar su capacidad tanto de aprovechar los ciclos de crecimiento del comercio internacional como de soportar las etapas adversas mediante la diversificación de productos y mercados, la búsqueda de inversiones y alianzas en el extranjero y la mejora de la relación entre las exportaciones y las demás actividades de producción; identificar las mejores prácticas y tecnologías disponibles a nivel internacional, adaptándolas a las condiciones locales; realizar importantes reformas y aplicar políticas macroeconómicas e institucionales a fin de introducir nuevas maneras de operar; e incorporar consideraciones ambientales en la ordenación de los recursos naturales.

Productos

- 21.51 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, competitividad y especialización productiva: 450.900 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a peticiones específicas de los gobiernos, misiones a los países de la región a fin de prestar asistencia para el aumento de su poder de negociación en la esfera del comercio internacional y de su capacidad de atracción de recursos financieros externos para la inversión; suministrar asesoramiento sobre la reforma de las políticas comerciales a fin de

mejorar la integración en la economía mundial y sobre la mejora del marco reglamentario del comercio internacional; sobre la reforma de la política comercial a la luz de los desafíos y oportunidades de las tendencias actuales de la economía mundial; sobre el fortalecimiento de la capacidad negociadora de los gobiernos de la región a fin de aprovechar plenamente las oportunidades derivadas de los recientes acuerdos comerciales internacionales sobre el aumento de la capacidad de generar recursos financieros para la inversión en empresas de servicios y empresas productivas; y sobre la política orientada a aumentar los recursos financieros externos e internos para la inversión, los instrumentos necesarios para canalizar esos recursos hacia una acumulación de capital productiva y el aumento de la capacidad negociadora de los gobiernos de la región en la esfera del comercio internacional de bienes y servicios;

- b) *Subprograma 2. Desarrollo productivo, tecnológico y empresarial: 367.400 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones a países de la región para proporcionar asistencia en la elaboración de políticas orientadas a promover el crecimiento económico, basadas en la utilización y adaptación local de las mejores prácticas y tecnologías internacionales disponibles, fomentando su capacidad de competir internacionalmente y apoyando sus procesos de modernización; aumentar el acervo de conocimientos sobre las conexiones y las cadenas de producción que se desarrollan en la región e identificar las políticas más idóneas para apoyar este progreso en el marco de un aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con unos efectos negativos mínimos en el medio ambiente; y sobre las reformas normativas relacionadas con el proceso de integración subregional y hemisférica;
- c) *Subprograma 3. Equilibrios macroeconómicos, inversión y financiamiento: 3.989.600 dólares*
- i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones a países de la región para prestar asistencia en la mejora de las decisiones normativas adoptadas por los gobiernos y el sector privado sobre materias relacionadas con la economía nacional, procediendo a una evaluación sistemática de la aplicación de las reformas y la política económica y del contexto internacional y regional en que operan; sobre la integración subregional y hemisférica; y sobre la aplicación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y sus efectos en los procesos regionales de desarrollo;
 - ii) Capacitación en grupos. Cinco seminarios sobre reformas de la política fiscal; integración social y económica; integración hemisférica; gestión de la información; y política, productividad y competitividad sectorial; cuatro viajes de estudio sobre intercambios de experiencia en política fiscal; integración económica; administración municipal y gestión de la información;
- d) *Subprograma 4. Sostenibilidad ambiental y de los recursos de tierras: 656.500 dólares.* Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones a países de la región para proporcionar asistencia en la elaboración de políticas que promuevan el desarrollo y el aprovechamiento ecológicamente sostenibles de los recursos naturales y asesorar a los países sobre la aplicación del Programa 21 y de otros acuerdos multilaterales relacionados con el medio ambiente; sobre las reformas normativas y la aplicación de medidas relacionadas con el aprovechamiento ecológicamente sostenible de los recursos naturales y el desarrollo de instrumentos que regulen las empresas recientemente privatizadas de agua y saneamiento; sobre el turismo; sobre el fortalecimiento de los mecanismos institucionales existentes para proteger el medio ambiente y sobre el aprovechamiento de los recursos energéticos y mineros.

5. Desarrollo económico y social en Asia occidental: 4.112.700 dólares

- 21.52 Las actividades de esta región son ejecutadas por la CESPAP y apoyan los objetivos de los subprogramas 18.1, Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente, 18.2, Mejora de la calidad de la vida, 18.3, Desarrollo económico y cambios a nivel mundial, 18.4, Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial, y 18.5, Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información, del programa 18, Desarrollo económico y social en Asia occidental, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/56/6/Rev.1).
- 21.53 El objetivo de este programa es prestar asistencia a los Estados miembros en sus actividades nacionales para superar los diversos obstáculos que se oponen al desarrollo económico y social. Durante el bienio 2000–2001, la CESPAP continuará mejorando la cooperación regional y la coordinación de políticas y aumentando la conciencia acerca de las dimensiones económicas, sociales, culturales, tecnológicas y ecológicas del desarrollo, promoviendo el desarrollo de actividades y proyectos de asistencia técnica proporcionados a las necesidades y prioridades de sus Estados miembros. Se prestará apoyo a los Estados miembros en la preparación y aplicación de políticas, planes y programas nacionales, y en la identificación y formulación de proyectos.

Productos

- 21.54 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Subprograma 1. Ordenación de los recursos naturales y el medio ambiente: 1.107.900 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones para fortalecer la capacidad de mejorar las políticas relacionadas con la energía; las tecnologías energéticas nuevas y renovables; el desarrollo de la energía eléctrica; la cooperación en el desarrollo y gestión de los recursos hídricos compartidos; la evaluación de los efectos en el medio ambiente para el desarrollo sostenible y su armonización en la región; y la promoción de la ordenación del medio ambiente;
 - ii) Proyectos sobre el terreno. Sendos proyectos sobre la gestión de los recursos hídricos compartidos y sobre la utilización eficaz de la energía;
 - b) *Subprograma 2. Mejora de la calidad de la vida: 539.200 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de los gobiernos, misiones sobre el desarrollo de los recursos humanos, el aumento de los conocimientos profesionales y la elaboración de políticas de desarrollo social y comunitario; sobre la promulgación de legislación y la elaboración de políticas orientadas a la acción que resalten las necesidades reales de la familia; y sobre la participación de la mujer en las actividades económicas y el proceso de desarrollo;
 - ii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre la gestión pública y la sociedad civil.
 - c) *Subprograma 3. Desarrollo económico y cambios a nivel mundial: 880.300 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre el mejoramiento de las políticas de reforma económica, gestión financiera, privatización y medidas de desreglamentación; sobre cuestiones relativas a la participación en la OMC/GATT y en la Asociación Euromediterránea; sobre políticas relativas a las reformas macroeconómicas;
 - ii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre políticas de reforma económica;
 - d) *Subprograma 4. Coordinación de políticas y armonización de normas y reglamentos de desarrollo sectorial: 874.300 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre las medidas y mecanismos para fortalecer las capacidades y evaluaciones tecnológicas; asesorar sobre las políticas y planes para el desarrollo de los sistemas de comunicación e información,

incluidas las redes de alta velocidad, la infraestructura de redes, las redes Internet e Intranet y la armonización de normas a nivel regional; y sobre las estrategias y programas para el desarrollo agrícola, la industria alimentaria y las instituciones rurales;

- ii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre la armonización de las políticas, reglamentaciones y normas agrícolas;
- e) *Subprograma 5. Reunión, coordinación y armonización de estadísticas e información: 711.000 dólares*
 - i) Servicios de asesoramiento. En respuesta a solicitudes especiales de gobiernos, misiones sobre el desarrollo y el tratamiento electrónico de datos; la actualización de las principales bases de datos económicos y sociales; la preparación y realización de encuestas por hogares y la mejora de los sistemas existentes de cuentas nacionales, otros sistemas afines y sobre las necesidades en materia de clasificación;
 - ii) Capacitación en grupos. Un curso práctico sobre reunión de datos, clasificación, estandarización, análisis y difusión de información estadística, en particular en esferas sociales nuevas y de reciente aparición;
 - iii) Proyectos sobre el terreno. Dos proyectos sobre el desarrollo de sistemas de comunicaciones e información.

Título VI

Derechos humanos y asuntos humanitarios

Sección 22

Derechos humanos

(Programa 19 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 22.1 El programa de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos se basa en el cumplimiento de diversos Artículos de la Carta de las Naciones Unidas (párrafo 3 del Artículo 1, inciso b) del párrafo 1 del Artículo 13 y Artículo 55), en que se prevé realizar la cooperación internacional en la solución de problemas de carácter económico, social, cultural o humanitario; ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de todos, y promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. El programa se basa en los principios y en recomendaciones de la Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (junio de 1993) y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.
- 22.2 El programa de derechos humanos está a cargo del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y sus objetivos consisten en proporcionar orientación y funciones rectoras en materia de derechos humanos; poner de relieve la importancia de los derechos humanos en los programas internacionales, regionales y nacionales; promover la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos; fomentar y coordinar actividades sobre derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas; promover la ratificación universal y la aplicación de las normas internacionales y prestar asistencia en la creación de nuevas normas sobre el tema; apoyar a los órganos de derechos humanos y los organismos encargados de supervisar la aplicación de esos tratados; prever las violaciones graves de los tratados y reaccionar ante dichas violaciones; poner énfasis en las medidas preventivas en materia de derechos humanos y promover la creación de estructuras nacionales sobre el tema; luchar contra la discriminación; promover mejores condiciones de vida para los seres humanos mediante la realización de los derechos humanos, incluidos los derechos civiles, políticos, sociales y culturales, y el derecho al desarrollo; emprender actividades y operaciones sobre el terreno en materia de derechos humanos y proporcionar educación, información y servicios de asesoramiento y asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos en cooperación con los gobiernos.
- 22.3 Mediante una mayor cooperación y coordinación internacionales y el aumento de la eficacia del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas, el programa centra su atención en lograr un mayor respeto de los derechos humanos a nivel nacional, en adoptar un criterio amplio e integrado de las Naciones Unidas con respecto a la promoción y la protección de los derechos humanos y en establecer métodos más eficaces para prevenir las violaciones de los derechos humanos y eliminar los obstáculos que impiden su plena realización.
- 22.4 Uno de los objetivos de la reforma de las Naciones Unidas era mejorar el programa de derechos humanos e integrarlo plenamente en la amplia gama de actividades de la Organización. La reestructuración de la secretaría de los derechos humanos se logró mediante su consolidación en una Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. La nueva estructura y los nuevos métodos de trabajo de la Oficina aumentan su capacidad de investigación y análisis, contribuyen a una mayor flexibilidad, evitan la duplicación de esfuerzos, propician la acumulación de conocimientos técnicos y permiten una utilización más eficaz de los limitados recursos para la ejecución de todos los mandatos legislativos.
- 22.5 El programa de actividades se deriva de la revisión del programa 19 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, Derechos humanos (A/53/6/Rev.1).

- 22.6 Los recursos propuestos en esta partida para el bienio 2000–2001 reflejan un aumento de 1.536.700 dólares, como consecuencia de las necesidades adicionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (1.555.600 dólares), que se vio compensado en parte por una reducción de los recursos para el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre (18.900 dólares). El aumento de 1.555.600 dólares corresponde al efecto combinado de: a) la propuesta de crear siete nuevos puestos del cuadro orgánico distribuidos de la manera siguiente: tres puestos (uno de categoría P–5, uno de P–4 y uno de P–3) para el Subprograma 1, Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis; dos puestos de P–3 para el Subprograma 2, Apoyo a los órganos de derechos humanos; un puesto de P–5 para el Subprograma 3, Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos; y un puesto de P–4 para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Nueva York; b) la propuesta de reclasificar un puesto del cuadro de servicios generales de Otras categorías a la Categoría principal; c) el aumento registrado en diversos objetos de gastos no relacionados con puestos, y d) la reducción de las necesidades para actividades relacionadas con la situación de los derechos humanos en Rwanda. La disminución de 18.900 dólares en los recursos del Comité para las Personas Desaparecidas en Chipre se debe principalmente a la reducción de las necesidades para gastos generales de funcionamiento.
- 22.7 Se calcula que durante el bienio se utilizarán recursos extrapresupuestarios por valor de 30.364.500 dólares, procedentes de diversas fuentes, para complementar los recursos del presupuesto ordinario que se utilizarán para actividades sustantivas relacionadas con la asistencia a víctimas de la tortura, la protección de las poblaciones indígenas, la cooperación técnica, la publicación de material de información, cursillos, seminarios de capacitación y becas.
- 22.8 Las actividades del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre, establecido para resolver la situación de esas personas mediante los buenos oficios del Secretario General, se describen en la sección E *infra*.
- 22.9 Se calcula que la distribución porcentual del total de los recursos de la Oficina del Alto Comisionado y del Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre correspondientes al bienio 2000–2001 sería la siguiente:

Programa	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
A. Órganos normativos	11,7	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	12,7	1,1
C. Programa de trabajo	68,7	96,6
D. Apoyo a los programas	5,5	2,3
E. Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre	1,4	–
Total	100,0	100,0

Cuadro 22.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	4 361,6	4 876,7	74,4	1,5	4 951,1	221,7	5 172,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 885,6	5 078,6	296,4	5,8	5 375,0	174,3	5 549,3
C. Programa de trabajo	35 444,6	28 682,2	426,6	1,4	29 108,8	619,0	29 727,8
D. Apoyo a los programas	-	1 581,1	758,2	47,9	2 339,3	35,1	2 374,4
E. Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre	444,2	614,0	(18,9)	(3,0)	595,1	10,5	605,6
Total	44 136,0	40 832,6	1 536,7	3,7	42 369,3	1 060,6	43 429,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de: Actividades extrapresupuestarias	1 366,6	2 816,7		3 420,8
b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	59,1	234,7		254,1
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura	5 516,7	10 087,4		12 125,0
Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas	184,3	680,0		1 050,0
Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	-	755,8		1 080,0
Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud	37,8	114,2		260,0
Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	4 111,1	3 814,7		1 287,4

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			c) Proyectos operacionales:	
			Fondo de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para servicios de asesoramiento y asistencia técnica en materia de derechos humanos	7 913,1
	8 573,4	7 442,1		
	2 372,3	1 526,0	Fondo Fiduciario para la operación de derechos humanos en Burundi	–
			Fondo Fiduciario para el programa de educación en materia de derechos humanos para Camboya	2 974,1
	805,5	2 703,7		
	13 451,3	5 366,6	Fondo Fiduciario para la operación de derechos humanos en Rwanda	–
Total	36 478,1^a	35 541,9		30 364,5
Total 1) y 2)	80 614,1^a	76 374,5		73 794,4

^a La distribución de los gastos del bienio 1996-1997 sólo se indica en los cuadros sinópticos correspondientes a la sección, ya que después se modificó la estructura orgánica y no es posible consignar los gastos correspondientes a 1996-1997 en la estructura revisada de los subprogramas del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Cuadro 22.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	28 875,0	28 009,5	1 658,5	5,9	29 668,0	601,0	30 269,0
Otros gastos de personal	4 776,4	3 403,3	(218,0)	(6,4)	3 185,3	58,7	3 244,0
Remuneración de no funcionarios	176,0	224,0	–	–	224,0	–	224,0
Consultores y expertos	218,5	100,9	67,5	66,8	168,4	3,3	171,7
Viajes	7 927,2	7 575,9	26,7	0,3	7 602,6	369,3	7 971,9
Servicios por contrata	255,5	268,9	55,4	20,6	324,3	5,8	330,1
Gastos generales de funcionamiento	1 126,3	741,8	(113,6)	(15,3)	628,2	11,6	639,8
Atenciones sociales	13,4	13,6	2,2	16,1	15,8	0,2	16,0
Suministros y materiales	196,6	116,5	(1,6)	(1,3)	114,9	2,4	117,3
Mobiliario y equipo	557,7	337,6	43,2	12,7	380,8	7,3	388,1
Subvenciones y contribuciones	13,4	40,6	16,4	40,3	57,0	1,0	58,0
Total	44 136,0	40 832,6	1 536,7	3,7	42 369,3	1 060,6	43 429,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	16 235,5	12 523,7	Puestos	5 192,2
	840,0	976,0	Otros gastos de personal	964,4
	3 616,3	3 333,3	Consultores y expertos	3 472,9
	1 225,1	2 326,5	Viajes	2 551,5
	387,0	463,6	Servicios por contrata	412,0
	2 450,1	1 527,7	Gastos generales de funcionamiento	679,8
	827,5	420,0	Suministros y materiales	231,3
	2 378,0	704,7	Mobiliario y equipo	184,3
	7 463,1	13 096,2	Becas, subvenciones y contribuciones	16 488,8
	1 055,5	170,2	Otros gastos	187,3
Total	36 478,1^a	35 541,9		30 364,5
Total 1) y 2)	80 614,1^a	76 374,5		73 794,4

^a La distribución de gastos del bienio 1996-1997 sólo se indica en los cuadros sinópticos correspondientes a la sección, ya que, después se modificó la estructura orgánica, y no es posible consignar los gastos correspondientes a 1996-1997 en la estructura revisada de los subprogramas del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Cuadro 22.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	3	3	-	-	1	-	4	3
P-5	13	15	-	-	3	1	16	16
P-4/3	56	61	-	-	22	6	78	67
P-2/1	14	14	-	-	19	18	33	32
Total	89	96	-	-	45	25	134	121
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	2	-	-	-	-	1	2
Otra categoría	51	50	-	-	6	8	57	58
Total	52	52	-	-	6	8	58	60
Total general	141	148	-	-	51	33	192	181

A. Órganos normativos

Cuadro 22.4

Resumen de las necesidades por órgano normativo

(En miles de dólares EE.UU.)

Órgano normativo	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Comisión de Derechos Humanos	154,6	204,6	–	–	204,6	6,9	211,5
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías	722,3	719,9	–	–	719,9	33,2	753,1
Comité de Derechos Humanos	1 167,8	1 172,2	–	–	1 172,2	51,5	1 223,7
Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	223,2	239,0	–	–	239,0	8,8	247,8
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	629,8	590,7	3,2	0,5	593,9	28,3	622,2
Comité de los Derechos del Niño	610,6	1 070,2	–	–	1 070,2	46,6	1 116,8
Comité contra la Tortura	257,0	268,9	38,0	14,4	306,9	14,9	321,8
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial	557,1	563,2	33,2	5,8	596,4	29,1	625,5
Reunión de personas que presiden organismos creados en virtud de tratados de derechos humanos	39,2	48,0	–	–	48,0	2,4	50,4
Total	4 361,6	4 876,7	74,4	1,5	4 951,1	221,7	5 172,8

Cuadro 22.5

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	101,4	198,5	–	–	198,5	3,5	202,0
Remuneración de no funcionarios	176,0	224,0	–	–	224,0	–	224,0
Consultores y expertos	–	16,1	3,2	19,8	19,3	0,4	19,7
Viajes	4 041,7	4 394,3	71,2	1,6	4 465,5	217,0	4 682,5
Gastos generales de funcionamiento	33,1	33,9	–	–	33,9	0,6	34,5
Suministros y materiales	9,4	9,9	–	–	9,9	0,2	10,1
Total	4 361,6	4 876,7	74,4	1,5	4 951,1	221,7	5 172,8

Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino o y otros habitantes árabes de los territorios ocupados

- 22.10 El Comité Especial fue establecido por la Asamblea General, en su resolución 2443 (XXIII), de 19 de diciembre de 1968, para investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados. El Comité está integrado por tres Estados Miembros y se reúne tres veces al año en Ginebra. Una vez al año, el Comité realiza una misión sobre el terreno, que suele durar dos semanas, a los efectos de escuchar a testigos que presentan información reciente y de primera mano acerca de la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados. Antes de partir en misión, el Comité se reúne durante un día en Ginebra.

Comisión de Derechos Humanos

- 22.11 La Comisión de Derechos Humanos fue establecida como comisión orgánica del Consejo Económico y Social en virtud de sus resoluciones 5 (I), de 16 de febrero de 1946, y 9 (II), de 21 de junio de 1946. La Comisión está integrada actualmente por 53 miembros elegidos por mandatos de tres años y se reúne anualmente en Ginebra durante seis semanas. El mandato de la Comisión se estipula en las resoluciones del Consejo 5 (I), 9 (II) y 1979/36, de 10 de mayo de 1979. En su resolución 1990/48, de 25 de mayo de 1990, el Consejo autorizó a la Comisión a reunirse entre períodos ordinarios de sesiones con carácter excepcional siempre y cuando la mayoría de los Estados miembros de la Comisión así lo acordaran. De conformidad con la decisión 1993/286 del Consejo, de 28 de julio de 1993, la duración de esos períodos extraordinarios de sesiones, en principio, no excederá de tres días.
- 22.12 La Comisión estableció los siguientes grupos de trabajo:
- Grupo de Trabajo sobre Situaciones.* La Comisión de Derechos Humanos estableció el Grupo de Trabajo sobre Situaciones de conformidad con lo establecido en la resolución 1990/41 del Consejo Económico y Social, de 25 de mayo de 1990, y las funciones previstas en el marco de la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo, de 27 de mayo de 1970, para examinar situaciones que parecieran revelar una frecuencia constante de graves violaciones de los derechos humanos. El Grupo de Trabajo está integrado por cinco miembros de la Comisión nombrados a título personal y se reúne una vez al año durante una semana, inmediatamente antes de que la Comisión comience su período de sesiones;
 - Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria.* El Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias quedó establecido por un período de tres años en 1991 por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1991/42, de 5 de marzo de 1991, aprobada en la decisión 1991/243 del Consejo Económico y Social, de 31 de mayo de 1991. El Grupo de Trabajo está integrado por cinco expertos independientes encargados de investigar casos de detención impuesta arbitrariamente o que por alguna otra razón no se ajusten a las normas internacionales pertinentes establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos o en los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes aceptados por los Estados interesados. El mandato del Grupo de Trabajo fue renovado en 1994 por un nuevo período de tres años en virtud de la resolución 1994/32 de la Comisión, de 4 de marzo de 1994, y nuevamente en 1997, en virtud de la resolución 1997/50 de la Comisión, de 15 de abril de 1997. El Grupo de Trabajo celebra tres períodos de sesiones anuales (dos de cinco días hábiles y uno de ocho días hábiles), durante los cuales examina la información pertinente a su mandato y adopta decisiones sobre casos particulares que le presentan. También lleva a cabo dos misiones sobre el terreno cada año;
 - Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.* La Asamblea General, en su resolución 33/173, de 20 de diciembre de 1978, pidió a la Comisión de Derechos Humanos que examinara la cuestión de las personas desaparecidas con miras a formular las recomendaciones correspondientes. En su 36° período de sesiones, la Comisión decidió establecer el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias en su resolución 20 (XXXVI), de 29 de febrero de 1980, aprobada por el Consejo Económico y Social en su decisión 1980/128, de 2 de mayo de 1980. La Comisión ha renovado 10 veces el mandato del Grupo, la última vez en su resolución 1998/40, de 17 de abril de 1998. El Grupo de Trabajo está integrado por cinco expertos a título personal. El Grupo

se reúne tres veces al año, una vez en Nueva York y dos en Ginebra. Durante sus períodos de sesiones, el Grupo de Trabajo examina, país por país, casos nuevos y actualizados de desapariciones tramitados por la Secretaría que se transmiten a los gobiernos respectivos, examina la respuesta de los gobiernos y otra información recibida después de su último período de sesiones y adopta decisiones al respecto. También recibe a representantes de gobiernos y organizaciones no gubernamentales a petición de éstos;

- d) *Grupo de Trabajo de expertos intergubernamentales encargado de elaborar recomendaciones para fortalecer la protección de los derechos humanos de los migrantes.* Este Grupo de Trabajo, integrado por cinco expertos nombrados sobre la base del principio de una representación geográfica equitativa, se reúne dos veces al año durante una semana. El Grupo fue establecido por la Comisión en su resolución 1997/15, de 3 de abril de 1997, y su mandato fue prorrogado recientemente en virtud de la resolución 1998/16 de la Comisión, de 9 de abril de 1998, y la decisión 1998/244 del Consejo, de 30 de julio de 1998. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- e) *Grupo de Trabajo establecido para elaborar un proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.* Este Grupo de Trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones, que se reúne todos los años durante dos semanas, fue establecido por la Comisión en su resolución 1992/43, de 3 de marzo de 1992, y su mandato fue prorrogado recientemente en virtud de la resolución 1998/34 de la Comisión, de 17 de abril de 1998 y de la resolución 1998/35 del Consejo, de 30 de julio de 1998. En esas resoluciones se prevé también la posibilidad de prolongar el período de sesiones del Grupo de Trabajo a tres semanas. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- f) *Grupo de Trabajo establecido para elaborar un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.* Este Grupo de Trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones, que se reúne cada año durante dos semanas, fue establecido por la Comisión en su resolución 1995/32, de 3 de marzo de 1995, y su mandato fue prorrogado recientemente en virtud de la resolución 1998/14 de la Comisión, de 9 de abril de 1998, y la resolución 1998/34 del Consejo, de 30 de julio de 1998. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- g) *Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados.* Este Grupo de Trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones, que se reúne durante dos semanas todos los años, fue establecido por la Comisión en su resolución 1994/91, de 9 de marzo de 1994, y prorrogado recientemente en virtud de la resolución 1998/76 de la Comisión, de 22 de abril de 1998, y la decisión 1998/271 del Consejo, de 30 de julio de 1998. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- h) *Grupo de Trabajo encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.* Este Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reúne todos los años durante dos semanas, quedó establecido por la Comisión en sus resoluciones 1994/90, de 9 de marzo de 1994 y 1995/78, de 8 de marzo de 1995, y su mandato fue prorrogado recientemente en virtud de la resolución 1998/76 de la Comisión de 22 de abril de 1998 y la decisión 1998/271 del Consejo de 30 de julio de 1998. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- i) *Grupo de Trabajo establecido para elaborar directrices normativas sobre programas de ajuste estructural y derechos económicos, sociales y culturales.* Este Grupo de Trabajo de composición abierta, que se reúne todos los años durante una semana, fue establecido en virtud de la decisión 1996/103, de la Comisión de 11 de abril de 1996, y la decisión 1996/289 del Consejo, de 24 de julio de 1996. El mandato del Grupo de Trabajo fue prorrogado recientemente por la decisión 1998/102

- de la Comisión, de 9 de abril de 1998, y la decisión 1998/276 del Consejo, de 30 de julio de 1998. Está previsto que el mandato de este Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- j) *Grupo de Trabajo encargado de supervisar y examinar los progresos realizados en la promoción y el ejercicio del derecho al desarrollo.* Este Grupo de Trabajo de composición abierta (que sustituyó al anterior grupo de trabajo intergubernamental de expertos establecido para elaborar una estrategia para la aplicación y la promoción del derecho al desarrollo) fue establecido en virtud de la resolución 1998/72 de la Comisión y la decisión 1998/269 del Consejo. El Grupo de Trabajo se reunirá durante una semana en 1999 y en el año 2000. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001;
- k) *Grupo de Trabajo encargado de elaborar y examinar nuevas propuestas sobre el posible establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.* Este Grupo de Trabajo ad hoc entre períodos de sesiones, de composición abierta, fue establecido en virtud de la resolución 1998/20 de la Comisión, de 9 de abril de 1998, y la decisión 1998/247 del Consejo y se reunirá durante una semana en 1999. Está previsto que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogue durante todo el bienio 2000–2001.

Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías

- 22.13 La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, que es el principal órgano subsidiario de la Comisión de Derechos Humanos, fue establecida por la Comisión en su primer período de sesiones celebrado en 1947 por encargo del Consejo Económico y Social (resolución 9 (II), de 21 de junio de 1946). La Comisión determinó sus funciones en sus períodos de sesiones primero y quinto (véase E/259 y E/1371) y en su resolución 17 (XXXVII), de 10 de marzo de 1981. La Subcomisión está integrada actualmente por 26 expertos que ejercen sus funciones a título personal y son elegidos por la Comisión, teniendo debidamente en cuenta una distribución geográfica equitativa, por un período de cuatro años. La Subcomisión celebra un período de sesiones anual de cuatro semanas en Ginebra.
- 22.14 La Subcomisión ha establecido los siguientes grupos de trabajo:
- a) *Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones.* El Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones quedó establecido por la Subcomisión en su resolución 2 (XXIV) por autorización del Consejo (resolución 1503 (XLVIII)), para examinar todas las comunicaciones, incluidas las respuestas de los gobiernos a éstas, recibidas por el Secretario General de conformidad con la resolución 728 F (XXVIII) del Consejo, de 30 de julio de 1959, con objeto de señalar a la atención de la Subcomisión las comunicaciones y las respuestas de los gobiernos si las hubiera, que parecieran revelar un cuadro persistente de violaciones manifiestas y fehacientemente probadas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en el ámbito de las atribuciones de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo, integrado por cinco miembros de la Subcomisión, se reúne una vez al año durante dos semanas inmediatamente antes del período de sesiones de la Subcomisión;
- b) *Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud.* El Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud fue establecido de conformidad con la resolución 11 (XXVII) de la Subcomisión y la decisión 16 (LVI) del Consejo, de 17 de mayo de 1974, para analizar los acontecimientos ocurridos en la esfera de la esclavitud y de la trata de esclavos en todas sus prácticas y manifestaciones, incluidas las prácticas esclavizadoras del apartheid y del colonialismo, la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena, según se definen en la Convención sobre la Esclavitud. El Grupo de Trabajo está integrado por cinco miembros de la Subcomisión y se reúne una vez al año en Ginebra por un período de ocho días laborables;
- c) *Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.* El Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas fue establecido de conformidad con la resolución 1982/34 del Consejo, de 2 de mayo de 1982, para examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las

libertades fundamentales de las poblaciones indígenas y prestar especial atención a la evolución de las nuevas normas relativas a los derechos de las poblaciones indígenas. Su mandato figura en la resolución 2 (XXIV) de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo consta de cinco miembros de la Subcomisión y se reúne anualmente en Ginebra durante una semana inmediatamente antes de la celebración de los períodos de sesiones de la Subcomisión;

- d) *Grupo de Trabajo sobre las Minorías.* El Grupo de Trabajo sobre las Minorías, establecido de conformidad con la resolución 1995/31 del Consejo, de 25 de julio de 1995, inicialmente por un período de tres años, se reúne todos los años durante cinco días laborables a los efectos de promover los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, según se establece en la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas. El mandato del Grupo de Trabajo fue prorrogado en virtud de la resolución 1998/19 de la Comisión, de 9 de abril de 1998, y la decisión 1998/246 del Consejo, de 30 de julio de 1998, a efectos de que celebre un período de sesiones anual de cinco días. El Grupo de Trabajo consta de cinco miembros de la Subcomisión.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- 22.15 El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecido en virtud de la resolución 1985/17 del Consejo, de 28 de mayo de 1985, está integrado por 18 expertos que actúan a título personal, son nombrados por los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y elegidos por el Consejo por un mandato de cuatro años. Su reglamento, así como las reuniones de su Grupo de Trabajo quedaron aprobados en la decisión 1990/251 del Consejo, de 21 de mayo de 1990. El Comité vigila el cumplimiento del Pacto mediante el examen de informes periódicos presentados por los Estados partes y formulando recomendaciones generales al Consejo. Se reúne dos veces al año durante tres semanas. Un grupo de trabajo previo al período de sesiones, integrado por cinco miembros, se reúne durante una semana inmediatamente después de cada período de sesiones del Comité para preparar la organización del período de sesiones siguiente.

Comité de Derechos Humanos

- 22.16 El Comité de Derechos Humanos, establecido de conformidad con el artículo 28 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 2200 (XXI), anexo, de la Asamblea General), está integrado por 18 expertos que ejercen sus funciones a título personal y son nombrados y elegidos por los Estados partes en el Pacto por un mandato de cuatro años. El Comité vigila el cumplimiento del Pacto examinando informes periódicos presentados por los 142 Estados partes y recibe comunicaciones individuales relativas a violaciones del Pacto por Estados partes que se han adherido al Protocolo Facultativo del Pacto (92 Estados). El Comité además tiene competencia para examinar las comunicaciones entre Estados, respecto de los 45 Estados que han formulado una declaración en virtud del artículo 41 del Pacto. El Comité se reúne tres veces al año durante tres semanas, una vez en Nueva York y dos en Ginebra. Cada período de sesiones está precedido por la reunión de dos grupos de trabajo de nueve miembros cada uno que se reúnen durante una semana.

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

- 22.17 El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se estableció de conformidad con el artículo 8 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (resolución 2106 A (XX), anexo, de la Asamblea General). El Comité está integrado por 18 expertos que ejercen sus funciones a título personal y son nombrados y elegidos por los Estados partes en la Convención por un mandato de cuatro años. Este Comité supervisa la aplicación de la Convención examinando informes periódicos presentados por los Estados partes y comunicaciones individuales relativas a violaciones de la Convención por Estados partes que han aceptado el procedimiento opcional establecido en el artículo 14 de la Convención. El Comité se reúne dos veces al año en Ginebra durante tres semanas. La Asamblea General, en la sección I de su resolución 53/131, de 9 de diciembre de 1998, autorizó al Secretario General a que,

como medida temporaria, prorrogara por cinco días laborables los períodos de sesiones de verano del Comité de 1999 y 2000.

Comité contra la Tortura

- 22.18 El Comité contra la Tortura, establecido de conformidad con el artículo 17 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (resolución 39/46, anexo, de la Asamblea General) está integrado por 10 expertos que ejercen sus funciones a título personal y son nombrados y elegidos por los Estados partes en la Convención por un mandato de cuatro años. El Comité supervisa la aplicación de la Convención mediante el examen de informes periódicos presentados por los Estados partes y las comunicaciones individuales relativas a violaciones de la Convención por Estados partes que han aceptado el procedimiento opcional establecido en el artículo 22 de la Convención. El Comité también tiene facultades para realizar investigaciones en los Estados partes que han aceptado el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Convención. En el pasado, el Comité se reunió en Ginebra dos veces al año durante dos semanas, pero, en su resolución 53/139, de 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General autorizó al Secretario General a prorrogar una semana más el período de sesiones de primavera del Comité. Por consiguiente, en el bienio 2000–2001, el Comité celebrará dos períodos de sesiones al año, una de tres semanas y otra de dos.

Comité sobre los Derechos del Niño

- 22.19 El Comité sobre los Derechos del Niño fue establecido de conformidad con el artículo 43 de la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25, anexo, de la Asamblea General). Al principio, el Comité estuvo integrado por 10 expertos a título personal que eran nombrados y elegidos por los Estados partes en la Convención por un mandato de cuatro años. El Comité vigila la aplicación de la Convención mediante el examen de informes periódicos presentados por los Estados partes, en estrecha cooperación con el UNICEF, los organismos especializados y otros órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas. El Comité se reúne en Ginebra tres veces al año durante tres semanas. Un grupo de trabajo plenario anterior al período de sesiones se reúne durante una semana inmediatamente después de la celebración de cada período de sesiones para preparar la organización del período de sesiones siguiente. Se prevé ampliar el número de expertos miembros del Comité de 10 a 18 en cuanto sean aprobadas, en forma escrita y por dos tercios de los Estados partes las enmiendas introducidas al artículo 43 de la Convención, aprobadas unánimemente por la Conferencia de los Estados partes celebrada en diciembre de 1995, que posteriormente la Asamblea General hizo suyas en su resolución 50/155, de 21 de diciembre de 1995.

Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares

- 22.20 La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, aprobada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990, todavía no ha entrado en vigor. Hasta la fecha sólo 10 Estados la han ratificado o se han adherido a ella. Se requiere la ratificación por 20 Estados partes para que la Convención entre en vigor. De entrar en vigor la Convención durante el bienio 2000–2001, el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares quedaría establecido de conformidad con el artículo 72 de la Convención. El Comité estará integrado por 10 expertos (14 expertos después de la entrada en vigor de la Convención por ratificación de 45 Estados partes) que ejercerían sus funciones a título personal y serían nombrados y elegidos por los Estados partes en la Convención por un mandato de cuatro años. El Comité supervisaría la aplicación de la Convención mediante el examen de informes periódicos presentados por los Estados partes y comunicaciones individuales relativas a violaciones de la Convención por Estados partes que hubieran aceptado el procedimiento opcional establecido en el artículo 77 de la Convención.

Reunión de personas que presiden órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos

- 22.21 Las reuniones de personas que presiden órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos se convocan anualmente de conformidad con la resolución 49/178 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994. A estas reuniones asisten los presidentes o representantes de los órganos antes mencionados. La

finalidad de estas reuniones es examinar cuestiones relacionadas con la aplicación de los principales tratados internacionales de derechos humanos y sus mecanismos de vigilancia.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 22.22 Los recursos necesarios estimados en 198.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a: a) personal temporario que se requiere para prestar servicios en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Derechos Humanos (46.300 dólares) y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (38.600 dólares); b) horas extraordinarias por prestación de servicios en los períodos de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (47.800 dólares) y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías (19.800 dólares) y las actividades sobre el terreno del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (3.800 dólares); y c) traducción de documentos para el Comité Especial (42.200 dólares).

Remuneración de no funcionarios

- 22.23 Se necesitarán créditos por un total de 224.000 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para honorarios que han de pagarse a los miembros de los siguientes comités:
- a) Dieciocho miembros del Comité de Derechos Humanos (112.000 dólares);
 - b) Dieciocho miembros del Comité de los Derechos del Niño (112.000 dólares), debido a la ampliación del número de miembros del Comité de 10 a 18 que aprobó la Asamblea General en su resolución 50/155.

Consultores y expertos

- 22.24 Los recursos necesarios estimados en 19.300 dólares, que entrañan un aumento de 3.200 dólares, corresponden a la participación de consultores en las reuniones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales para prestar asesoramiento especializado, de conformidad con la decisión 1995/302 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1995.

Viajes

- 22.25 Se necesitan créditos por un total de 4.465.500 dólares, que entrañan un aumento de 71.200 dólares, para sufragar los gastos de viajes de los miembros de los órganos siguientes:
- a) La Comisión de Derechos Humanos (110.500 dólares);
 - b) La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y sus grupos de trabajo (661.500 dólares);
 - c) El Comité de Derechos Humanos (1.060.200 dólares), donde se incluyen los viajes de los miembros del Comité y de sus grupos de trabajo (996.300 dólares) y viajes del personal que presta servicios en los dos períodos de sesiones del Comité que se celebran en Nueva York (63.900 dólares);
 - d) El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (149.200 dólares), donde se incluyen los viajes de los miembros del Comité (120.300 dólares) y los viajes del personal que presta servicios en las actividades sobre el terreno que realiza el Comité (28.900 dólares);
 - e) El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y sus grupos de trabajo (574.600 dólares);
 - f) El Comité de los Derechos del Niño y sus grupos de trabajo (958.200 dólares), donde se incluyen los viajes de los miembros del Comité (956.000 dólares) y los viajes del personal (2.200 dólares) que presta servicios al Comité en los períodos de sesiones que celebra en Nueva York;

- g) El Comité contra la Tortura (306.900 dólares), monto que refleja un aumento de 38.000 dólares como resultado de la propuesta de prolongar una semana más el período de sesiones de primavera del Comité autorizada por la Asamblea General en su resolución 53/139;
- h) El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (596.400 dólares), donde se incluyen los viajes de los miembros del Comité (594.200 dólares) y los viajes del personal (2.200 dólares), lo que entraña un aumento por concepto de viajes de los miembros del Comité (33.200 dólares) a raíz de la prórroga por cinco días laborables del período de sesiones del Comité de verano de 2000 autorizada por la Asamblea General en su resolución 53/131;
- i) La reunión de personas que presiden órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (48.000 dólares), para sufragar los gastos de viajes de los miembros y del presidente de la reunión para que asistan a las reuniones de interés para el conjunto de órganos creados en virtud de tratados, de conformidad con la resolución 49/178 de la Asamblea General.
- 22.26 No se propone la asignación de recursos para el Comité para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, pues no se prevé la entrada en vigor de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares en el bienio 2000–2001.

Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales

- 22.27 Se propone asignar un crédito de 43.800 dólares, a nivel de mantenimiento de la base para sufragar los gastos de servicios diversos (33.900 dólares) y suministros (9.900 dólares) en relación con las actividades del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 22.6

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 595,0	4 665,5	225,9	4,8	4 891,4	152,2	5 043,6
Otros gastos de personal	44,1	22,6	66,9	296,0	89,5	2,6	92,1
Viajes	196,4	318,6	49,0	15,3	367,6	17,9	385,5
Servicios por contrata	–	45,4	(45,4)	(100,0)	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	22,1	7,8	–	–	7,8	0,6	8,4
Atenciones sociales	11,6	–	–	–	–	–	–
Suministros y materiales	13,8	7,3	–	–	7,3	0,4	7,7
Mobiliario y equipo	2,6	11,4	–	–	11,4	0,6	12,0
Total	3 885,6	5 078,6	296,4	5,8	5 375,0	174,3	5 549,3

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Estimaciones para 1998–1999	Estimaciones para 2000–2001
Actividades sustantivas Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	699,4	154,3	335,6

	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
Total	699,4	154,3		335,6
Total 1) y 2)	4 585,0	5 232,9		5 884,9

Cuadro 22.7

Puestos necesarios

Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	4	4	-	-	-	-	4	4
P-4/3	4	5	-	-	-	-	4	5
P-2/1	-	-	-	-	1	2	1	2
Total	11	12	-	-	1	2	12	14
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	10	10	-	-	-	-	10	10
Total	11	11	-	-	-	-	11	11
Total general	22	23	-	-	1	2	23	25

- 22.28 La dirección y la gestión ejecutivas corresponden a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra y la Oficina del Alto Comisionado en Nueva York.
- 22.29 De conformidad con la resolución 48/141 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983, y decisiones posteriores de los órganos normativos, el Alto Comisionado es el funcionario de las Naciones Unidas que tiene a su cargo la responsabilidad principal de las actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos que se realizan bajo la dirección y la autoridad del Secretario General. El Alto Comisionado asesora al Secretario General sobre las políticas de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y se encarga de coordinar las actividades en la materia que se realizan en todo el sistema de las Naciones Unidas, y de racionalizar, adaptar, fortalecer y modernizar el mecanismo de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos con miras a mejorar su eficiencia y eficacia.
- 22.30 La Oficina del Alto Comisionado se ocupa de la dirección y gestión ejecutivas, la administración, la orientación normativa y las funciones directivas para la aplicación del programa de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos, según lo indicado en el programa 19 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001, en su versión revisada (A/53/6/Rev.1). Con ese propósito, asegura la prestación de servicios sustantivos a la Comisión de Derechos Humanos, sus órganos subsidiarios y otros órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos; determina los obstáculos que impiden la plena realización de todos los derechos humanos y formula recomendaciones normativas; se encarga de investigar y analizar nuevos acontecimientos, formula políticas y elabora programas operacionales en la esfera de los derechos humanos; presta asistencia en la elaboración de políticas e iniciativas para coordinar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos a nivel de todo el sistema y establece y mantiene contactos con los

gobiernos, en particular de los Estados miembros de la Comisión de Derechos Humanos y órganos normativos conexos, con el fin de proteger y promover los derechos humanos.

- 22.31 La Oficina de Nueva York representa al Alto Comisionado en la Sede de las Naciones Unidas, en reuniones de órganos normativos, organismos de las Naciones Unidas y departamentos de la Secretaría, organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión. Brinda asesoramiento normativo y formula recomendaciones sobre cuestiones sustantivas al Alto Comisionado; proporciona información, y presta asesoramiento y apoyo sustantivo sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos a la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos intergubernamentales, suministra materiales e información relativos a programas de derechos humanos a las misiones permanentes, a los departamentos, oficinas, organismos y programas de las Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y a los medios de difusión, y brinda apoyo a los relatores especiales, los representantes y las reuniones de los órganos que se ocupan de los derechos humanos en Nueva York.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 22.32 Los recursos estimados en 4.891.400 dólares, que entrañan un aumento de 225.900 dólares, corresponden a las necesidades de personal señaladas en el cuadro 22.7 y más adelante.

Oficina del Alto Comisionado (Ginebra)

SGA, Alto Comisionado
 SsG, Alto Comisionado Adjunto
 Dos P-5, Asesores especiales
 Un P-5, Auxiliar especial
 Un P-4, Oficial de gestión de programas
 Un P-4, Oficial de relaciones externas
 Ocho puestos del cuadro de servicios generales
 (Otras categorías)

Oficina del Alto Comisionado (Nueva York)

Un D-2, Director de la Oficina
 Un P-5, Oficial jurídico superior/Adjunto al Director
 Dos P-4, Oficiales de derechos humanos
 Un P-3, Oficial de derechos humanos
 Un puesto del cuadro de servicios generales
 (Categoría principal)
 Dos puestos del cuadro de servicios generales
 (Otras categorías)

- 22.33 El aumento de 225.900 dólares obedece a la propuesta de establecer un nuevo puesto P-4 en la Oficina de Nueva York y de transferir un puesto de P-5 de Ginebra a Nueva York y un puesto de P-4 de Nueva York a Ginebra. Las nuevas funciones que corresponden al puesto de P-4 consisten en preparar documentos sustantivos sobre derechos humanos para los comités ejecutivos que se establezcan en relación con el programa de reforma de las Naciones Unidas y supervisar las actividades de seguimiento con los departamentos, fondos y programas con base en Nueva York. El puesto de P-5 transferido se destinaría al Oficial jurídico superior/Adjunto al Director de la Oficina de Nueva York, y el puesto de P-4 al Oficial de gestión de programas en Ginebra. Los cambios propuestos en la dotación de personal se basan en el resultado de un examen interno de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra y en Nueva York, realizado con el propósito de determinar las necesidades de esas dependencias orgánicas teniendo en cuenta las funciones que se describen en el boletín del Secretario General ST/SGB/1997/10, de 15 de septiembre de 1997, las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las prioridades establecidas por el Secretario General, en su programa de reforma de las Naciones Unidas, tras la reorganización interna de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

- 22.34 En su programa de reforma presentado a la Asamblea General en 1997, el Secretario General incluyó a la Oficina del Alto Comisionado como miembro de cada uno de los cuatro comités ejecutivos, con el propósito de garantizar que la labor de promoción de los derechos humanos se coordinara estrechamente con las actividades para promover la paz y la seguridad internacionales, la cooperación humanitaria, el desarrollo y la cooperación económica y social. Cada comité ejecutivo se reúne dos veces al mes aproximadamente, de modo que todas las semanas se reúne al menos un comité ejecutivo. La preparación de documentos informativos y exposiciones destinados a los comités ejecutivos exige aumentar considerablemente la

capacidad sustantiva de la Oficina de Nueva York y con ese fin se propone la creación de un nuevo puesto de P-4 así como la sustitución del puesto de P-4 existente por un puesto de P-5.

Otros gastos de personal

- 22.35 El crédito estimado en 89.500 dólares refleja un aumento de 66.900 dólares. El aumento se debe principalmente a las necesidades relacionadas con la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que ha de celebrarse a más tardar el año 2001, de conformidad con la resolución 52/111 de la Asamblea General de 12 de diciembre de 1997. El crédito total solicitado se distribuye de la manera siguiente: a) 66.700 dólares para personal temporario general de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra (38.500 dólares) y la Oficina de Nueva York (28.200 dólares) y b) 22.800 dólares para horas extraordinarias de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra (14.400 dólares) y la Oficina de Nueva York (8.400 dólares). El aumento de 66.900 dólares corresponde a las necesidades adicionales de personal temporario general (38.500 dólares) y horas extraordinarias (14.400 dólares) de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra y de personal temporario general (14.000 dólares) de la Oficina de Nueva York.

Viajes

- 22.36 Los recursos estimados en 367.600 dólares reflejaron un aumento de 49.000 dólares. Ese aumento corresponde a la necesidad de créditos adicionales para sufragar los gastos de viajes del Alto Comisionado Adjunto y de personal de la Oficina de Nueva York. Los créditos se utilizarán para sufragar los gastos de viajes de la Alta Comisionada y del personal de su Oficina inmediata y de la Oficina de Nueva York para que asistan a las reuniones de los diversos órganos de las Naciones Unidas, celebren consultas con los gobiernos y con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, representen al Secretario General y visiten las operaciones de derechos humanos y las regiones afectadas por situaciones de emergencia en materia de derechos humanos.

Servicios por contrata

- 22.37 Se propone reasignar la suma de 45.400 dólares, que se había consignado anteriormente en Dirección y gestión ejecutivas a servicios telegráficos de agencias de noticias, a Apoyo a los programas, para lograr la consolidación de los recursos utilizados en toda la oficina en Apoyo a los programas.

Gastos generales de funcionamiento

- 22.38 Las necesidades estimadas en 7.800 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a comunicaciones (2.300 dólares), conservación de mobiliario y equipo (3.200 dólares) y servicios diversos (2.300 dólares) de la Oficina de Nueva York. Las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado se incluyen en Apoyo a los programas.

Suministros y materiales

- 22.39 Los créditos estimados en 7.300 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a las necesidades de la Oficina de Nueva York. Las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado se incluyen en Apoyo a los programas.

Mobiliario y equipo

- 22.40 Se propone un crédito de 11.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar las necesidades relacionadas con la automatización de oficinas de la Oficina de Nueva York. Las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado se incluyen en Apoyo a los programas.

C. Programa de trabajo

Cuadro 22.8

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
1. Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis	-	7 178,1	857,4	11,9	8 035,5	148,3	8 183,8
2. Apoyo a órganos y organismos de derechos humanos	-	6 910,8	359,5	5,2	7 270,3	130,9	7 401,2
3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos	-	14 593,3	(790,3)	(5,4)	13 803,0	339,8	14 142,8
Total	35 444,6^a	28 682,2	426,6	1,4	29 108,8	619,0	29 727,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Programa	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	1 053,3	2 287,7	a) Servicios en apoyo de Actividades extrapresupuestarias	2 732,0
	59,1	234,7	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	254,1
	5 516,7	10 087,4	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	12 125,0
	184,3	680,0	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas	1 050,0
	-	755,8	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para el decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	1 080,0
	37,8	114,2	Fondo Fiduciario sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud	260,0
	3 411,7	3 660,4	Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	951,8
	8 573,4	7 442,1	c) Proyectos operacionales: Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en materia de derechos humanos	7 913,1
	2 372,3	1 526,0	Fondo Fiduciario para la Operación de Derechos Humanos en Burundi	-
	805,5	2 703,7	Fondo Fiduciario para el Programa de educación en materia de derechos humanos para Camboya	2 974,1
	13 451,3	5 366,0	Fondo Fiduciario para la Operación de Derechos Humanos en Rwanda	-
Total	35 465,4	34 858,6		29 340,1
Total 1) y 2)	70 910,0	63 540,8		59 067,9

^a La distribución de gastos del bienio 1996–1997 sólo se indica en los cuadros sinópticos correspondientes a la sección ya que después se modificó la estructura orgánica y no es posible consignar los gastos correspondientes a 1996–1997 en la estructura revisada de los subprogramas del presupuesto por programas para el bienio 1998–1999.

- 22.41 El programa de trabajo tiene por objeto adoptar una estrategia multidimensional con respecto al derecho al desarrollo, lograr un mayor apoyo a ese derecho por parte de los órganos competentes de las Naciones Unidas, así como un mayor reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, mediante actividades dirigidas a la protección de esos derechos y a su integración en los programas de las organizaciones para el desarrollo y las organizaciones financieras internacionales. El programa se propone también lograr la plena integración de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en las actividades de las Naciones Unidas, adoptar medidas más eficaces para promover la igualdad, la dignidad y la tolerancia, luchar contra el racismo y la xenofobia y proteger a las minorías, las poblaciones indígenas, los trabajadores migratorios, los discapacitados y otros grupos vulnerables.
- 22.42 El programa se centrará en prestar asistencia, a los Estados que lo soliciten, formular y ejecutar planes de acción nacionales de derechos humanos con el fin de fortalecer, entre otras cosas, las estructuras nacionales que influyen en el ejercicio de la democracia y el imperio de la ley, y hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo. También se propone resolver problemas relacionados con los derechos humanos mediante el apoyo a los órganos y organismos de derechos humanos, y asegurar el eficaz funcionamiento del sistema de vigilancia de la aplicación de los tratados y su constante perfeccionamiento. El programa prestará especial atención a otros aspectos como la elaboración de programas eficaces de educación e información pública; el fomento de la participación de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones nacionales, las organizaciones populares y la sociedad civil en las actividades de derechos humanos que realizan las Naciones Unidas; la realización de actividades y operaciones eficaces en la esfera de los derechos humanos y la prestación de apoyo para el establecimiento de un sistema más eficaz de procedimientos especiales basado en la armonización y la racionalización de los trabajos.
- 22.43 En el marco del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
1. Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis	27,6	53,7
2. Apoyo a órganos y organismos de derechos humanos	25,0	6,5
3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos	47,4	39,8
Total	100,0	100,0

Subprograma 1 Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis

Cuadro 22.9

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consignaciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuánta	Porcentaje			

Sección 22

Derechos humanos

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consignaciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del 1998</i>	<i>Monto del 1998</i>	<i>Estimaciones para 2000</i>
Puestos		6 341,8	758,4	11,9	7 100,0	1 199,6	2 002,0
Otros gastos de personal	-	250,2	148,4	59,3	398,6	7,2	405,8
Consultores y expertos	-	23,7	66,4	280,1	90,1	1,8	91,9
Viajes	-	321,4	58,6	18,2	380,0	18,5	398,5
Servicios por contrata	-	200,6	(200,6)	(100,0)	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	-	-	9,8	-	9,8	0,2	10,0
Subvenciones y contribuciones	-	40,6	16,4	40,3	57,0	1,0	58,0
Total	-	7 178,1	857,4	11,9	8 035,5	148,3	8 183,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	831,1	a) Servicios en apoyo de Actividades extrapresupuestarias	990,8
	-	234,7	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	254,1
	-	10 087,4	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura	12 125,0
	-	680,0	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas	1 050,0
	-	755,7	Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo	1 080,0
	-	114,2	Fondo Fiduciario sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud	260,0
Total	-	12 703,1		15 759,9
Total 1) y 2)	-	19 881,2		23 943,7

Cuadro 22.10

Puestos necesarios*Subprograma: Derecho al desarrollo, investigaciones y análisis*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	3	-	-	-	-	2	3
P-4/3	12	14	-	-	-	-	12	14
P-2/1	4	4	-	-	6	6	10	10
Total	19	22	-	-	6	6	25	28
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	-	1	-	-	-	-	-	1
Otras categorías	14	13	-	-	1	3	15	16
Total	14	14	-	-	1	3	15	17
Total general	33	36	-	-	7	9	40	45

22.44 El subprograma está a cargo de la Subdivisión de Investigación y Derecho al Desarrollo.

22.45 Las actividades se centrarán en a) la elaboración de una estrategia integrada y multidimensional para la aplicación, la coordinación y la promoción del derecho al desarrollo, de conformidad con la Declaración sobre el derecho al desarrollo y mandatos subsiguientes, y con la Declaración y Programa de Acción de Viena, y b) las investigaciones y análisis, con el propósito de fortalecer el respeto de los derechos humanos fomentando

el conocimiento, el reconocimiento y la comprensión de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y mejorando la eficacia de las actividades encaminadas a promover y proteger esos derechos.

- 22.46 Se procurará facilitar que los órganos creados en virtud de tratados, las instituciones internacionales financieras y de desarrollo, y las organizaciones no gubernamentales tomen medidas para aplicar el derecho al desarrollo como parte integrante de los derechos humanos fundamentales, garantizando la realización del derecho al desarrollo en el programa de derechos humanos y en los programas de trabajo de los otros departamentos y oficinas pertinentes de las Naciones Unidas y los organismos especializados. Asimismo, se tratará de promover la aplicación del derecho al desarrollo a nivel nacional, mediante la coordinación con funcionarios nombrados por los Estados, determinar los obstáculos que existen en los planos nacional e internacional y crear conciencia sobre el contenido y la importancia del derecho al desarrollo, incluso mediante actividades informativas y educativas.
- 22.47 Se realizarán actividades de investigación y análisis, teniendo en cuenta la premisa de la indivisibilidad, la interdependencia y la relación que existe entre todos los derechos humanos, con el propósito de facilitar la aplicación de las normas, la labor de los órganos creados en virtud de tratados, los relatores especiales y otros órganos, y la elaboración de nuevas normas, asegurando el reconocimiento, en los planos nacional e internacional, de los derechos económicos, sociales y culturales, la promoción de la democracia y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de derechos humanos y los procedimientos del imperio de la ley. Esas actividades contribuirán también a la eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las nuevas formas de discriminación, y a un mayor reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y niños, y al fortalecimiento de la protección de grupos vulnerables como las minorías, los trabajadores migratorios y las poblaciones indígenas. Las actividades prestarán también especial atención a las situaciones que constituyen violaciones graves y persistentes de los derechos humanos y contribuirán a la creación y al fortalecimiento de instituciones para promover y proteger esos derechos. Algunas de las actividades se relacionan con la creación y el mantenimiento de un sistema computadorizado de análisis de información sobre derechos humanos.

Logros previstos

- 22.48 Los logros previstos en el subprograma incluyen a) la realización del derecho al desarrollo como parte integrante de los derechos humanos fundamentales en todos los programas de derechos humanos y programas de trabajo pertinentes de los departamentos, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas; b) la contribución a la eliminación del racismo y la discriminación racial; y c) un mayor reconocimiento de los derechos de las mujeres y los niños y el fortalecimiento de la protección de los grupos vulnerables como las minorías, los trabajadores migratorios y las poblaciones indígenas.

Productos

- 22.49 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Prestación de servicios sustantivos para reuniones
 - a. Comisión de Derechos Humanos. Cincuenta sesiones plenarias (25 por año) y 280 sesiones de los grupos de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones sobre: el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas (20 por año); las directrices normativas sobre los programas de ajuste estructural y los derechos económicos, sociales y culturales (10 por año); la supervisión y examen de los avances logrados en la promoción y la aplicación del derecho al desarrollo (10 por año); el proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (30 por año); el proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (20 por año); el proyecto de protocolo

- facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados (20 por año); el posible establecimiento de un foro permanente para las poblaciones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas (10 por año), y los derechos humanos de los migrantes (20 por año);
- b. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Ochenta sesiones plenarias (40 por año) y 78 sesiones de los Grupos de Trabajo sobre las formas contemporáneas de esclavitud (16 por año); las poblaciones indígenas (10 por año); las minorías (10 por año); y la administración de justicia (3 por año);
- ii) Documentación para reuniones
- a. Asamblea General. Once informes en total; dos sobre la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación; uno sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad; dos sobre los derechos humanos y el terrorismo; dos sobre el desplazamiento involuntario de personas; dos sobre políticas y programas relativos a la juventud, y dos sobre la promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;
 - b. Asamblea General y Comisión de Derechos Humanos. Cuatro informes en total; dos sobre la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y dos sobre la violencia contra las trabajadoras migratorias;
 - c. Comisión de Derechos Humanos y sus grupos de trabajos. Cincuenta y dos informes en total: dos sobre derechos humanos y medio ambiente; seis sobre racismo y discriminación racial; dos del grupo de trabajo encargado de elaborar un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas; dos del grupo de trabajo encargado de estudiar la posibilidad de crear un foro permanente para las poblaciones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas; dos sobre medicina forense; dos del grupo de trabajo encargado del proyecto de protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; uno sobre niños y menores detenidos; dos sobre derechos humanos y la extrema pobreza; uno sobre la objeción de conciencia al servicio militar; dos sobre la pena de muerte; dos sobre las medidas coercitivas unilaterales; dos sobre el derecho al desarrollo; dos del grupo de trabajo sobre programas de ajuste estructural y derechos económicos, sociales y culturales; dos sobre la trata de mujeres y niñas; dos sobre la integración de los derechos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas; dos del grupo de trabajo sobre un protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados; dos del grupo de trabajo encargado de elaborar el protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; dos sobre el derecho de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas; dos sobre el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida y los derechos humanos; dos sobre normas humanitarias mínimas; dos del Relator Especial sobre las consecuencias de la deuda externa en el goce pleno de los derechos económicos, sociales y culturales; dos del experto independiente sobre la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza; dos del Relator Especial sobre el derecho a la educación; dos del experto independiente sobre el derecho al desarrollo, y dos sobre el derecho de restitución, indemnización y rehabilitación de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - d. Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías. Veintisiete informes en total; dos sobre métodos de trabajo y actividades de las empresas transnacionales; seis sobre poblaciones indígenas; dos del Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas; dos sobre el derecho de acceso a agua potable; dos del Grupo de Trabajo sobre

- administración de justicia; dos sobre los derechos humanos y la distribución de los ingresos; uno sobre el Programa de Acción para la prevención de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena; dos del Relator Especial sobre prácticas tradicionales que afectan a la salud de las mujeres y los niños; dos sobre libertad de circulación; dos sobre prevención de la discriminación y protección a las minorías; dos sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud durante los conflictos armados, incluso durante conflictos armados internos; y dos del Grupo de Trabajo sobre las formas contemporáneas de esclavitud;
- iii) Prestación de otros servicios. Asistencia a los relatores especiales, representantes especiales y expertos independientes de la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección a las Minorías. La asistencia consiste en reunir y analizar información, preparar documentos de antecedentes, asistir la preparación de informes y coordinar con otras dependencias del sistema de las Naciones Unidas para la ejecución de los mandatos;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Buenos oficios de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Seis estudios sustantivos que incluyen investigaciones, análisis y recomendaciones normativas sobre temas prioritarios en materia de derechos humanos, entre ellos aspectos de la aplicación del derecho al desarrollo; la elaboración y el mantenimiento de 185 reseñas sobre desarrollo por país, mediante la consolidación y el análisis de las fuentes de información de las Naciones Unidas sobre las condiciones, la legislación, las instituciones y los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de los países en el marco del derecho al desarrollo, y un examen analítico de las tendencias y condiciones mundiales derivadas de esas reseñas sobre el desarrollo;
 - ii) Publicaciones periódicas. Cuatro estudios preparados en el marco de los decenios de las Naciones Unidas para los derechos humanos; ocho series de fichas descriptivas, seis manuales de capacitación en derechos humanos y bibliografía actualizada de las Naciones Unidas sobre derechos humanos; *Actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos* y boletines trimestrales sobre derechos humanos;
 - iii) Preparación de una lista consolidada de indicadores sobre derechos humanos, que incluya indicadores de desarrollo plenamente incorporados, en colaboración con otros organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, e incorporación de los indicadores en un modelo estándar de reseña sobre el desarrollo;
 - iv) Organización de un seminario en el marco del Programa de Acción del Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial; y dos seminarios sobre la promoción y la aplicación coordinada del derecho al desarrollo;
 - v) Material técnico. Mantenimiento y mejoramiento del sitio en la Web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos que incluya la actualización y ampliación de las versiones en español, francés e inglés; estudios de viabilidad de las versiones en árabe, chino y ruso; estudios de viabilidad para establecer en Norteamérica y Asia dos sitios gemelos en la Internet de la Oficina del Alto Comisionado; elaboración, mantenimiento, actualización y mejoramiento del sistema computadorizado de análisis de información sobre derechos humanos (HURICANE) y las bases de datos que lo integran; preparación de dos CD-ROM que contengan toda la información sobre derechos humanos disponible en el sitio en la Web de la Oficina del Alto Comisionado;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucional*
- i) Para integrar los derechos humanos en los programas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, el subprograma fomentará la asociación y la colaboración con otros departamentos, organismos y programas de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Información Pública, la División para el Adelanto de la Mujer, el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el PMA, el ACNUR, el INSTRAW, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (ONUSIDA), la FAO, la UNESCO, la OMS, el Banco Mundial y el FIDA, y con organizaciones que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas, incluidas la OSCE, el CICR y la Unión Europea;

- ii) Participación en dos seminarios sobre búsqueda, procesamiento y distribución de información sobre derechos humanos, mediante aplicaciones de la tecnología de la información;
- iii) Apoyo sustantivo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y participación en cuatro de sus reuniones así como en reuniones de su Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales;
- iv) Participación en los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 22.50 Las necesidades estimadas en 7.100.000 dólares, que entrañan un aumento de 758.000 dólares, corresponden a las necesidades de personal que figuran en el cuadro 22.10 *supra*. El aumento de las necesidades de plantilla se deriva de a) la propuesta de crear tres nuevos puestos, a saber, uno de P-5 que se encargaría del análisis y examen normativo de los productos clave de los tres subprogramas, la preparación de proyectos de política y documentos jurídicos, incluidos memorandos de entendimiento y componentes normativos sobre proyectos de leyes nacionales relativas a los derechos humanos; un puesto de P-4 para prestar asistencia en la preparación (organización de consultas regionales con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales), la prestación de servicios y la ejecución de actividades de seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y un puesto de P-3 para reforzar las actividades relativas a las poblaciones indígenas e incluso prestar apoyo a los dos grupos de trabajo conexos de la Comisión de Derechos Humanos, y b) la reclasificación de un puesto del cuadro de servicios generales de conservación de sistemas automatizados de Otras categorías a la Categoría principal, a fin de reflejar la ampliación de funciones del puesto.

Otros gastos de personal

- 22.51 Las necesidades estimadas en 398.600 dólares, que entrañan un aumento de 148.400 dólares, corresponden a a) personal temporario general (374.500 dólares), en que se incluyen la esfera del derecho al desarrollo (52.800 dólares) y las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social comprendidas en este subprograma (321.700 dólares) y b) horas extraordinarias (24.100 dólares) por prestación de servicios sustantivos a las sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y sus grupos de trabajo. El aumento de 148.400 dólares obedece en gran parte a las necesidades de personal temporario general para atender las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social (157.200 dólares), que se compensaron en parte por la disminución de horas extraordinarias (8.800 dólares). El aumento de 157.200 dólares obedece a la redistribución de las funciones existentes y los recursos conexos aprobados para atender las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social entre los tres subprogramas de conformidad con el ámbito de las actividades de las dependencias que se encargan de aplicar cada subprograma.

Consultores y expertos

- 22.52 Se necesitan créditos por valor de 90.100 dólares, que entraña un aumento de 66.400 dólares, para sufragar los servicios de consultores especializados en las esferas del derecho al desarrollo (39.700 dólares) y actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social (50.400 dólares). El aumento de 66.400 dólares obedece a las necesidades adicionales de especialistas externos para actividades relacionadas con poblaciones

indígenas y estudios de viabilidad para crear versiones en árabe, chino y ruso del sitio en la Web sobre derechos humanos (26.200 dólares) y para preparar diversos documentos relativos a las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social (40.200 dólares).

Viajes

- 22.53 Se necesitan créditos por valor de 380.000 dólares, lo cual entraña un aumento de 58.600 dólares, que se distribuirían de la forma siguiente: 240.100 dólares para sufragar los gastos de viajes de los miembros del Grupo de Trabajo sobre el derecho al desarrollo para asistir a los períodos de sesiones anuales y de los relatores especiales de la Subcomisión, y 139.900 dólares para los viajes que tengan que hacer los funcionarios para prestar asistencia a los relatores especiales y para participar en seminarios y consultas en relación con las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social. El aumento de 58.600 dólares, que incluye las necesidades relativas a los viajes de representantes (9.300 dólares) y los viajes de los funcionarios (49.300 dólares), obedece a la redistribución de funciones en relación con las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social de la forma señalada anteriormente.

Servicios por contrata

- 22.54 Se propone reasignar a Apoyo a los programas el monto de 200.600 dólares aprobado anteriormente para servicios de impresión externa en relación con este subprograma como parte de la consolidación en Apoyo a los programas de los recursos utilizados en toda la oficina.

Gastos generales de funcionamiento

- 22.55 Se necesitarán créditos por un monto de 9.800 dólares para las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social para gastos diversos de los relatores especiales, representantes y expertos incluidos en este subprograma.

Subvenciones y contribuciones

- 22.56 Se necesitan créditos por valor de 57.000 dólares, lo cual entraña un aumento de 16.400 dólares, para sufragar los gastos de dos seminarios sobre la promoción y aplicación coordinadas del derecho al desarrollo y sobre las actividades del Tercer Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

Subprograma 2

Apoyo a los órganos y organismos de derechos humanos

Cuadro 22.11

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	6 657,7	401,6	6,0	7 059,3	123,7	7 183,0
Otros gastos de personal	-	118,0	(15,5)	(13,1)	102,5	2,0	104,5
Consultores y expertos	-	10,9	(10,9)	(100,0)	-	-	-
Viajes	-	124,2	(17,7)	(14,2)	106,5	5,2	111,7
Gastos generales de funcionamiento	-	-	2,0	-	2,0	-	2,0
Total	-	6 910,8	359,5	5,2	7 270,3	130,9	7 401,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
-	483,8	b) Actividades sustantivas Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	581,8	
Total	-	1 529,7		1 900,8
Total 1) y 2)	-	8 440,5		9 302,0

Cuadro 22.12

Puestos necesarios

Subprograma: Apoyo a los órganos y organismos de derechos humanos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	-	-	3	3
P-4/3	13	15	-	-	2	3	15	18
P-2/1	4	4	-	-	6	6	10	10
Total	21	23	-	-	8	9	29	32

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	13	13	-	-	1	1	14	14
Total	13	13	-	-	1	1	14	14
Total general	34	36	-	-	9	10	43	46

- 22.57 El subprograma está a cargo de la Subdivisión de Servicios de Apoyo.
- 22.58 Las actividades de este subprograma se centrarán en la prestación de apoyo técnico y, según sea necesario, apoyo sustantivo a a) la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y los grupos de trabajo establecidos por esos órganos; b) los órganos creados para supervisar el cumplimiento de los principales tratados de derechos humanos, a saber, el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité contra la Tortura, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y el Comité sobre los Derechos del Niño; c) la reunión de presidentes de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos, y d) los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias y los órganos de expertos (juntas de síndicos) creados para asesorar al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre asistencia a las víctimas de torturas y formas contemporáneas de esclavitud, comunidades y organizaciones indígenas y sobre la lucha contra el racismo y la discriminación racial.
- 22.59 En este subprograma también se incluyen los procedimientos de comunicaciones (denuncias individuales) establecidos en virtud de la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social, el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- 22.60 El objetivo del subprograma es contribuir a la racionalización y la eficacia de los órganos mencionados. El apoyo a las actividades que realizan esos órganos es fundamental para promover y proteger los derechos humanos no sólo a nivel internacional, sino también, y lo que es más importante, a nivel nacional y local. En el 54º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos se puso en marcha el examen de todos los mecanismos de la Comisión para garantizar su eficacia en el futuro. En la actualidad está en marcha un estudio paralelo del sistema de supervisión de tratados, y en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos también se están haciendo estudios y proyectos internos.
- 22.61 Uno de los objetivos de las actividades de este subprograma sigue siendo lograr la ratificación universal de los seis principales tratados de derechos humanos que están en vigor en la actualidad, así como la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares. Ha aumentado considerablemente el número de Estados que se han adherido a esos tratados. De hecho, el número de Estados partes en los principales tratados se ha triplicado en el último decenio. Las medidas que se han adoptado en pro de la ratificación universal y los esfuerzos desplegados por la Organización para informar sobre sus actividades también han permitido que las personas de todo el mundo conozcan mejor sus derechos, lo que ha dado lugar al consiguiente aumento del recurso a órganos establecidos en virtud de tratados. Se ha producido en particular un aumento considerable del número de denuncias individuales tramitadas.
- 22.62 Otro ejemplo de esta tendencia es el aumento notable del recurso al procedimiento de investigación independiente que se prevé en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

- 22.63 El sistema de tratados de derechos humanos es el núcleo del programa de derechos humanos. Por su intermedio se imponen obligaciones no sólo a los Estados sino también a las Naciones Unidas y se proporciona un marco de medidas para aplicar las normas a nivel nacional. Por consiguiente, el apoyo a los órganos de supervisión de los tratados es fundamental para los Estados partes en los instrumentos internacionales, los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y personas jurídicas, así como para los expertos del Comité que son miembros de los órganos de supervisión establecidos en virtud de esos tratados.
- 22.64 Las consultas y la coordinación entre los correspondientes órganos intergubernamentales y de expertos están aumentando. En ese contexto, está previsto que los períodos de sesiones de las juntas de síndicos de los fondos se celebren durante los períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes con el fin de organizar reuniones conjuntas a las que se atiende en el contexto de este subprograma, y preparar declaraciones y planes de acción. Por ejemplo, por recomendación de la junta de síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, seguirá organizándose una reunión anual conjunta con el Comité contra la Tortura, el Relator Especial sobre la tortura y la Alta Comisionada.

Logros previstos

- 22.65 Durante el bienio 2000–2001 se espera aumentar el número de Estados partes en los principales tratados y el número de ratificaciones; mejorar el funcionamiento de los mecanismos de la Comisión y prestar servicios técnicos y sustantivos más eficaces a los órganos intergubernamentales y de expertos.

Productos

- 22.66 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones
 - a. Comisión de Derechos Humanos. Veinte sesiones plenarias, (10 anuales) y 24 sesiones posteriores al período de sesiones (12 anuales) de la mesa de la Comisión, y 20 sesiones del Grupo de Trabajo sobre Situaciones (10 anuales) (procedimiento de la resolución 1503);
 - b. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Cuarenta sesiones plenarias (20 anuales) y 40 sesiones del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones (20 anuales);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Veintisiete informes distribuidos de la forma siguiente: dos informes de la Comisión de Derechos Humanos (presentados por conducto del Consejo Económico y Social); dos informes de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías; dos informes del Comité de Derechos Humanos; dos informes del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; dos informes del Comité contra la tortura; informe del Comité de los Derechos del Niño; dos informes del Secretario General sobre la situación de los instrumentos internacionales; dos informes del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura; dos informes sobre la situación financiera del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; dos informes sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; dos informes sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; dos informes sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño; dos informes sobre la situación del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las

- Naciones Unidas para las Poblaciones Indígenas, y dos informes de las reuniones de presidentes de órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos;
- b. Consejo Económico y Social. Dos informes de la Comisión de Derechos Humanos; cuatro informes del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y un informe sobre la elección de nueve miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
 - c. Comisión de Derechos Humanos. Dieciocho informes distribuidos de la forma siguiente: dos informes del Grupo de Trabajo sobre Situaciones; dos informes sobre las listas confidenciales de comunicaciones relativas a derechos humanos; dos informes sobre la situación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; dos informes sobre la situación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares; dos informes sobre la situación de los pactos internacionales de derechos humanos; dos informes sobre la aplicación eficaz de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones sobre presentación de informes en virtud de instrumentos internacionales de derechos humanos; dos informes sobre la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño; dos informes de la Subcomisión a la Comisión de Derechos Humanos y dos informes del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones;
 - d. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Treinta y seis observaciones finales sobre informes de los Estados; 36 listas de asuntos relacionados con los informes de los países, y dos informes sobre la situación de las ratificaciones del Pacto y sobre la situación de la presentación de informes por los Estados partes;
 - e. Comité de Derechos Humanos. Cuarenta observaciones finales sobre informes de los Estados; 40 listas de asuntos relacionados con los informes de los países, y dos informes sobre la situación de las ratificaciones del Pacto y de los Protocolos Facultativos Primero y Segundo y sobre la situación de las declaraciones formuladas en virtud del artículo 41;
 - f. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Dieciocho documentos sobre la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia; 40 informes relativos a comunicaciones individuales presentadas en cumplimiento del artículo 14 de la Convención, y 130 observaciones finales sobre informes de los Estados;
 - g. Comité contra la Tortura. Sesenta informes sobre comunicaciones individuales presentadas en virtud del artículo 22 de la Convención; 16 informes confidenciales relativos al procedimiento de investigación previsto en el artículo 20 de la Convención; 46 observaciones finales sobre informes de los Estados, y cuatro informes sobre los resultados de las investigaciones de denuncias de práctica sistemática de la tortura en Estados partes;
 - h. Comité de los Derechos del Niño. Sesenta y dos observaciones finales sobre los informes de los Estados, y 40 listas de asuntos relacionados con los informes de los países;
 - i. Reunión de presidentes de órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos. Diez informes y estudios sobre ratificación, métodos de trabajo, pequeños Estados y disposiciones que se superponen en los tratados de derechos humanos;
 - j. Reunión de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Dos informes del Secretario General presentados para que los examinen los Estados partes;
 - k. Reunión de los Estados partes en la Convención sobre los Derechos del Niño. Dos documentos en que figuran las resoluciones y recomendaciones de los Estados partes al Comité o a la Asamblea General, y cuatro informes del Secretario General presentados para que los examinen los Estados partes;

- l. Reunión de los Estados partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Un documento en el que figuran las resoluciones y recomendaciones de los Estados partes al Comité o a la Asamblea General y dos informes del Secretario General presentados para que los examinen los Estados partes;
 - m. Reunión de los Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. Un documento en el que figuran las resoluciones y recomendaciones de los Estados partes al Comité pertinente o a la Asamblea General, y dos informes del Secretario General presentados para que los examinen los Estados partes;
- iii) Servicios técnicos
- a. Comisión de Derechos Humanos. Ciento veinte sesiones plenarias, 240 sesiones de grupos de trabajo de composición abierta sobre: el proyecto de protocolo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (20 anuales); el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las poblaciones indígenas (20 anuales); el proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (20 anuales); el proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre la participación de niños en conflictos armados (20 anuales); las directrices normativas sobre los programas de ajuste estructural y los derechos económicos, sociales y culturales (10 anuales); la supervisión y el examen de los logros alcanzados en la promoción y la aplicación del derecho al desarrollo (10 anuales); situaciones (10 anuales); el posible establecimiento en el sistema de las Naciones Unidas de un foro permanente para las poblaciones indígenas (10 anuales), y los derechos humanos de los migrantes (20 anuales);
 - b. Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. Ochenta sesiones plenarias (40 anuales) y 132 reuniones de los grupos de trabajo siguientes: comunicaciones (20 anuales), formas contemporáneas de la esclavitud (16 anuales), poblaciones indígenas (10 anuales), minorías (10 anuales) y la administración de justicia y la cuestión de la indemnización (10 anuales);
 - c. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Ciento veinte sesiones plenarias y 40 sesiones del grupo de trabajo previo al período de sesiones;
 - d. Comité de Derechos Humanos. Ciento ochenta sesiones plenarias y 60 sesiones del grupo de trabajo previo al período de sesiones;
 - e. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Ciento treinta sesiones;
 - f. Comité contra la Tortura. Cien sesiones;
 - g. Comité de los Derechos del Niño. Ciento ochenta sesiones plenarias y 60 sesiones del grupo de trabajo previo al período de sesiones;
 - h. Reunión de los presidentes de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos. Veinte sesiones;
 - i. Reuniones de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (una sesión), a Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (dos reuniones), la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (dos reuniones) y la Convención sobre los Derechos del Niño (dos reuniones);
- b) *Otras actividades sustantivas*

- i) Asistencia al experto independiente en relación con el procedimiento confidencial (resolución 1503);
 - ii) Aplicación de los procedimientos para tramitar comunicaciones relativas a denuncias de violaciones de los derechos humanos establecidos en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social, incluida la tramitación de 30.000 comunicaciones al año, y preparación de estudios y documentos de trabajo confiados a los expertos de los órganos creados en virtud de tratados;
 - iii) Reuniones informativas para los Estados miembros y entidades de las Naciones Unidas sobre cuestiones de procedimiento relacionadas con la Comisión de Derechos Humanos y la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías y sus grupos de trabajo; seguimiento de las decisiones del Comité de Derechos Humanos con arreglo a los protocolos facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre los Derechos del Niño, y mecanismos de supervisión de tratados de derechos humanos;
 - iv) Publicaciones periódicas. Cuatro volúmenes de *Official Records* del Comité de Derechos Humanos correspondientes a 1994–1995 y 1996–1997; dos volúmenes de la *Recopilación de instrumentos internacionales*;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Participación en reuniones y conferencias internacionales, regionales o nacionales relacionadas con la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención sobre los Derechos del Niño.
 - ii) Reuniones de consulta y coordinación en relación con la aplicación de los instrumentos de derechos humanos y el enlace con entidades de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales de Ginebra, así como con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
 - iii) Contribución y participación en la elaboración de directrices para integrar los derechos humanos en las estrategias y programas de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 22.67 Las necesidades estimadas en 7.059.300 dólares, que entrañan un aumento de 401.600 dólares, corresponden a las necesidades de dotación de personal de este subprograma, como figuran en el cuadro 22.12 *supra*. El aumento de 401.600 dólares es resultado de la propuesta de crear dos nuevos puestos de categoría P-3 con el fin de reforzar el apoyo y la asistencia que se presta a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos en la preparación de sus observaciones finales sobre los informes de los Estados partes y al mayor número de actividades relativas a procedimientos de comunicaciones personales establecidos en virtud de diversos tratados, y con el fin de acelerar las medidas de seguimiento rápido necesarias para hacer efectivas las decisiones de los órganos establecidos en virtud de tratados y ayudar a reducir la creciente acumulación de informes y otros documentos.

Otros gastos de personal

- 22.68 Las necesidades estimadas en 102.500 dólares, que entrañan una disminución de 15.500 dólares, incluyen créditos por valor de 81.700 dólares para personal temporario general destinado a órganos intergubernamentales (52.900 dólares) y las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social que correspondan a este subprograma (28.800 dólares), y 20.800 dólares para horas extraordinarias durante los períodos de máximo volumen de trabajo.

Consultores y expertos

- 22.69 Se propone emplear el monto de 10.900 dólares consignado anteriormente a este subprograma para servicios de asesores especializados en la esfera de la aplicación de tratados.

Viajes

- 22.70 Las necesidades estimadas en 106.500 dólares, que entrañan una disminución de 17.700 dólares, corresponden a los viajes del experto independiente nombrado en virtud del procedimiento establecido en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social (33.600 dólares) en relación con las actividades encomendadas por el Consejo; los viajes de los funcionarios a los países para investigar denuncias personales relativas a presuntas violaciones de los derechos humanos con arreglo a esa resolución, y los viajes para asistir a reuniones internacionales y nacionales, incluidos talleres y seminarios, relacionados con la aplicación y supervisión de tratados (72.900 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

- 22.71 Se necesita una nueva partida de créditos por valor de 2.000 dólares para gastos diversos relativos a las actividades del experto independiente nombrado en virtud del procedimiento establecido en la resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social.

Subprograma 3
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos

Cuadro 22.13

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	9 242,1	272,6	2,9	9 514,7	193,1	9 707,8
Otros gastos de personal	-	2 351,1	(984,0)	(41,8)	1 367,1	24,7	1 391,8
Consultores y expertos	-	50,2	8,8	17,5	59,0	1,1	60,1
Viajes	-	2 409,1	(139,7)	(5,7)	2 269,4	110,1	2 379,5
Servicios por contrata	-	-	9,8	-	9,8	0,2	10,0
Gastos generales de funcionamiento	-	384,6	40,2	10,4	424,8	7,7	432,5
Suministros y materiales	-	51,5	2,0	3,8	53,5	1,0	54,5
Mobiliario y equipo	-	104,7	-	-	104,7	1,9	106,6
Total	-	14 593,3	(790,3)	(5,4)	13 803,0	339,8	14 142,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	410,8	a) Servicios en apoyo de Actividades extrapresupuestarias	422,2
	-	3 176,6	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario de apoyo a las actividades del Centro de Derechos Humanos	370,0
	-	7 442,1	c) Proyectos operacionales: Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Servicios de Asesoramiento y Asistencia Técnica en Materia de Derechos Humanos	7 913,1
	-	1 526,0	Fondo Fiduciario para la Operación de Derechos Humanos en Burundi	-
	-	2 703,7	Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el programa de educación en materia de derechos humanos para Camboya	2 974,1
	-	5 366,6	Fondo Fiduciario para la Operación de Derechos Humanos en Rwanda	-
Total	-	20 625,8		11 679,4
Total 1) y 2)		35 219,1		25 822,2

Cuadro 22.14

Puestos necesarios

Subprograma: Servicios de asesoramiento, cooperación técnica, apoyo a los procedimientos de determinación de hechos y actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	1	-	2	1
P-5	3	4	-	-	3	1	6	5
P-4/3	26	26	-	-	20	2	46	28
P-2/1	6	6	-	-	5	4	11	10
Total	36	37	-	-	29	7	65	44
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	10	10	-	-	2	1	12	11
Total	10	10	-	-	2	1	12	11
Total general	46	47	-	-	31	8	77	55

22.72 El subprograma está a cargo de la Subdivisión de Actividades y Programas.

22.73 Los principales objetivos del presente subprograma son traducir las normas internacionales de derechos humanos a la legislación y prácticas nacionales; intentar evitar que se produzcan violaciones de los derechos humanos y promover y proteger los derechos humanos por medio del apoyo que prestan mecanismos de supervisión de los derechos humanos de las Naciones Unidas como relatores especiales, representantes

especiales, expertos independientes y grupos de trabajo con mandatos conferidos por órganos normativos. Las actividades de apoyo implican preparar información sobre presuntas violaciones y situaciones remitidas a examen, preparar llamamientos urgentes y otras comunicaciones que se dirigen a gobiernos implicados, proporcionar apoyo sustantivo y operacional a misiones y reuniones y mejorar la eficiencia de las medidas que adoptan los órganos normativos proporcionando información analítica sobre situaciones relativas a los derechos humanos.

- 22.74 Con respecto a las actividades sobre el terreno, los objetivos se centran en velar por la eficacia y la calidad de la labor que se realiza sobre el terreno en materia de derechos humanos, proporcionando apoyo sustantivo y metodológico al personal sobre el terreno, incluso la conceptualización y el diseño de las presencias sobre el terreno, apoyo y asesoramiento constantes, mantenimiento de contactos con los gobiernos, capacitación del personal sobre el terreno, elaboración de instrumentos metodológicos para la ejecución de actividades sobre el terreno (tanto de cooperación técnica como de supervisión), exámenes periódicos de la experiencia de la Organización y elaboración de mejores prácticas y procedimientos. Las actividades realizadas en cumplimiento de esos objetivos consisten en la formulación y elaboración de mejores prácticas, procedimientos, metodologías y modelos para todas las actividades sobre el terreno en materia de derechos humanos, en particular mediante la formulación, aplicación y evaluación de actividades de supervisión, proyectos de cooperación técnica y programas de capacitación en materia de derechos humanos. Se elaborarán normas para establecer todos los acuerdos necesarios con los países, así como una gran variedad de acuerdos de cooperación con organizaciones asociadas.
- 22.75 En lo relativo a servicios de asesoramiento y cooperación técnica, los objetivos se centran en prestar asistencia a los países que lo soliciten para constituir o reforzar capacidades nacionales para la protección y promoción de todos los derechos humanos, mediante la incorporación en las legislaciones nacionales de las normas internacionales de derechos humanos; la elaboración de políticas de derechos humanos, incluida la formulación de planes nacionales de acción; la creación de estructuras nacionales sólidas para promover y proteger los derechos humanos, incluidas instituciones judiciales y penales, organismos encargados de hacer cumplir la ley, instituciones basadas en los principios de París, parlamentos, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones pertinentes; promover el conocimiento general y los conocimientos especializados de todos los derechos humanos, e integrar los derechos humanos en otras actividades y programas del sistema de las Naciones Unidas.
- 22.76 El subprograma seguirá con el programa de cooperación técnica en Camboya que se inició en octubre de 1993 en cumplimiento de la resolución 1993/6 de la Comisión de Derechos Humanos, de 19 de febrero de 1993, y prestará apoyo sustantivo y logístico al Representante Especial del Secretario General para los derechos humanos en Camboya.
- 22.77 En su resolución 1998/69, de 21 de abril de 1998, la Comisión de Derechos Humanos decidió prorrogar el mandato del Representante Especial sobre la situación de los derechos humanos en Rwanda. Al mismo tiempo, la evolución de la situación en Rwanda trajo consigo una reducción considerable del volumen de actividades que realizó el subprograma en ese país. Dicha reducción de las actividades se refleja en la reducción de los recursos propuestos más adelante.

Logros previstos

- 22.78 Está previsto mejorar y hacer más efectivo el funcionamiento de los mecanismos de supervisión de los derechos humanos de las Naciones Unidas; lograr una mayor integración de las cuestiones y problemas relacionados con los derechos humanos en las actividades nacionales y en la labor de otros organismos, departamentos y programas de las Naciones Unidas mediante la elaboración de memorandos de entendimiento y otros acuerdos de cooperación; lograr la aplicación conjunta de actividades operacionales sobre el terreno, y reforzar las capacidades nacionales para proteger y promover todos los derechos humanos.

Productos

- 22.79 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
- i) Servicios sustantivos a reuniones
 - a. Comisión de Derechos Humanos. Cincuenta sesiones plenarias (25 anuales) y 144 reuniones entre períodos de sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre detención arbitraria (36 reuniones anuales) y sobre desapariciones forzadas o involuntarias (36 reuniones anuales);
 - b. Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados. Seis reuniones;
 - c. Reuniones anuales de relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos y presidentes de grupos de trabajo;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Ocho informes repartidos de la forma siguiente: seis del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, y dos sobre la cuestión de las desapariciones forzadas involuntarias;
 - b. Asamblea General y Comisión de Derechos Humanos. Sesenta y cuatro informes repartidos de la forma siguiente: dos del Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados; dos del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; dos del Representante del Secretario General sobre desplazados internos; dos del Relator Especial sobre intolerancia religiosa; dos del Relator Especial sobre la cuestión de la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y de obstaculizar el ejercicio de los pueblos a la libre determinación; dos del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; dos del Relator Especial encargado de examinar las formas contemporáneas del racismo, la discriminación racial y la xenofobia y formas conexas de la intolerancia; dos del Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; dos sobre los éxodos en masa; dos sobre la aplicación del Plan de Acción del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995–2004); 24 informes sobre países de los relatores especiales, representantes y expertos independientes; 20 informes sobre mandatos en los países conferidos al Secretario General;
 - c. Comisión de Derechos Humanos. Cuarenta informes distribuidos de la forma siguiente: dos sobre derechos humanos y procedimientos temáticos; dos sobre represalias contra las personas que cooperan con representantes de órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas; dos del Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión; dos de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias; dos del Relator Especial sobre los efectos nocivos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos para el goce de los derechos humanos; dos de la reunión anual de relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes y presidentes de grupos de trabajo; dos del grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas e involuntarias; dos del grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias; seis informes sobre países de relatores especiales, representantes y expertos independientes y 18 informes sobre mandatos en los países conferidos al Secretario General;
 - iii) Otros servicios prestados. Asistencia al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y en relación con los mandatos de la Comisión de Derechos Humanos

(procedimientos especiales): dos grupos de trabajo, uno sobre desapariciones forzadas e involuntarias y otro sobre detenciones arbitrarias, y 26 relatores especiales, representantes o expertos;

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Capacitación, prestación de asistencia jurídica, asesoramiento de expertos, educación pública y otro tipo de asistencia en relación con procedimientos especiales y cooperación técnica;
 - ii) Evaluaciones de la situación de los derechos humanos, examen de experiencias, mejores prácticas, procedimientos y metodología de actividades operacionales en materia de derechos humanos con miras a elaborar programas de predespliegue y capacitación periódica en el lugar de trabajo para los funcionarios de las Naciones Unidas y a formular y difundir modelos, formatos y manuales para la organización de actividades sobre el terreno relativas a los derechos humanos, tanto de cooperación técnica como de supervisión;
 - iii) Publicaciones no periódicas. Dos ediciones de estudios preparados por relatores especiales o expertos; seis hojas de datos, manuales y guías prácticas relativos a procedimientos especiales y actividades de cooperación técnica;
 - iv) Comunicados de prensa e informes a los medios de difusión de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de grupos de trabajo, relatores especiales y representantes, expertos independientes y personal destacado sobre el terreno para examinar cuestiones relativas a los derechos humanos;
 - v) Material técnico. Elaboración y mantenimiento de bases de datos sobre procedimientos temáticos como desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, torturas y detenciones arbitrarias, sobre varios tipos de violaciones de los derechos humanos en relación con el personal destacado sobre el terreno, y sobre categorías de personal sobre el terreno;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Con miras a integrar los derechos humanos en los programas de trabajo de los departamentos, oficinas, programas y organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, se establecerán consultas y cooperación, en particular con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Información Pública, el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el ACNUR, el ONUSIDA, la UNESCO, la OMS, el Banco Mundial, y con la OSCE, el CICR y la Unión Europea. Se hará especial hincapié en la aplicación de los memorandos de entendimiento existentes — como los concertados con el PNUD, la UNESCO y la Secretaría del Commonwealth — y la formulación de acuerdos adicionales, en particular con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la OSCE. La cooperación se logrará con la formulación y aplicación conjuntas de programas de cooperación técnica (en particular con el PNUD y el UNICEF); la integración de componentes de derechos humanos en los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo; la prestación de servicios de expertos y apoyo sustantivo a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz; la capacitación del personal en materia de normas y metodología sobre derechos humanos; la elaboración de materiales didácticos para trabajadores del desarrollo, personal de mantenimiento de la paz, monitores de derechos humanos y otro personal de las Naciones Unidas;
 - ii) Colaboración con la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, diseño de módulos de derechos humanos que se incluirían en programas de capacitación del personal organizados en la Escuela. Dos cursos de capacitación al año organizados conjuntamente con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el ACNUR y la Escuela Superior del Personal de

las Naciones Unidas para instructores de personal militar y policía civil de las operaciones de mantenimiento de la paz;

- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de consultoría. Prestación de apoyo a los gobiernos que lo soliciten en materia de desarrollo, gestión, ejecución, supervisión y evaluación de 80 proyectos de cooperación técnica en materia de derechos humanos de carácter regional y mundial;
 - ii) Elaboración, publicación y traducción de material de capacitación y recursos y otro material destinado a públicos diversos;
 - iii) Organización de cuatro reuniones regionales (Europa, América, Asia y el Pacífico y África) para promover el desarrollo de planes nacionales de acción eficaces, amplios y sostenibles en materia de educación sobre derechos humanos y para debatir estrategias y redes regionales;
 - iv) Creación de un centro de recursos para la educación en la esfera de los derechos humanos que proporcione programas y material educativo en esa materia;
 - v) Ejecución del programa de cooperación técnica en Camboya.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 22.80 Las necesidades estimadas en 9.514.700 dólares, que entrañan un aumento de 272.600 dólares, corresponden a las necesidades de dotación de personal de este subprograma consistentes en 37 puestos del cuadro orgánico (1 de D-1, 4 de P-5, 9 de P-4, 17 de P-3 y 6 de P-2/1), incluida la oficina exterior de Camboya (1 de P-5, 2 de P-4 y 4 de P-3) y 10 puestos del cuadro de servicios generales. El aumento de 272.600 dólares se debe a la propuesta de crear un puesto de P-5 para coordinar las oficinas geográficas de la Subdivisión, incluidas las situaciones de emergencia y las operaciones sobre el terreno en materia de derechos humanos. Las oficinas geográficas realizan una labor delicada al seguir la evolución de situaciones en sus esferas respectivas, ocuparse de situaciones de emergencia, cooperar con operaciones sobre el terreno, elaborar reseñas de los países y cooperar con otras partes de la Oficina y del sistema de las Naciones Unidas. El nuevo puesto de P-5 será fundamental para que el subprograma pueda tener un director de equipo que coordine y asesore a los equipos geográficos.

Otros gastos de personal

- 22.81 Las necesidades estimadas en 1.367.100 dólares, que entrañan una disminución de 984.000 dólares, corresponden a personal temporario general (1.323.800 dólares) y horas extraordinarias (43.300 dólares). Los créditos por valor de 1.323.800 dólares para personal temporario general, que entrañan una disminución de 989.700 dólares, sufragarán los gastos de: a) determinación de hechos y procedimientos especiales, incluidas las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social (681.500 dólares); b) personal de contratación local de la oficina exterior de Camboya (297.600 dólares); c) inspectores de la situación de los derechos humanos en Rwanda (291.500 dólares), y d) personal necesario durante los períodos de mayor volumen de trabajo en relación con la preparación de estudios, informes y seminarios (53.200 dólares). La disminución de 989.700 dólares para personal temporario general obedece a la disminución de las necesidades respecto de las actividades de derechos humanos en Rwanda (776.800 dólares) y las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social (212.900 dólares). La disminución de 212.900 dólares se deriva de la redistribución de las funciones existentes y los recursos conexos aprobados para atender las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social entre los tres subprogramas, de conformidad con el alcance de las actividades de las dependencias que se ocupan de la ejecución de cada subprograma. El crédito para horas extraordinarias (43.300 dólares), que entraña un aumento de 5.700 dólares, se destinaría al apoyo de secretaría durante los períodos de mayor volumen de trabajo y en situaciones de emergencia.

Consultores y expertos

- 22.82 Las necesidades estimadas en 59.900 dólares, que entrañan un aumento de 8.800 dólares, corresponden a los servicios de expertos para la preparación de material de antecedentes y material educativo relacionados con el derecho humanitario, la prevención de conflictos y la interpretación de instituciones y legislación nacionales (8.500 dólares) y para la oficina exterior de Camboya (50.500 dólares).

Viajes

- 22.83 Los créditos estimados por valor de 2.269.400 dólares, que incluyen 1.633.500 dólares para viajes de representantes y 635.900 dólares para viajes de funcionarios, entrañan una disminución de 139.700 dólares (80.500 dólares para viajes de representantes y 59.200 dólares para viajes de funcionarios). Los créditos sufragarían: a) los viajes de relatores especiales, representantes especiales y miembros de grupos de trabajo relacionados con misiones sobre el terreno, consultas y la presentación de informes a la Comisión de Derechos Humanos o la Asamblea General, y b) los viajes de los funcionarios que acompañan a los relatores especiales o miembros de comités y grupos de trabajo en misiones sobre el terreno. Los créditos globales para viajes se distribuyen de la forma siguiente: a) actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social: 1.904.800 dólares (que incluyen 1.483.800 dólares para viajes de representantes y 421.000 para viajes de funcionarios); b) oficina exterior de Camboya: 142.900 dólares (que incluyen 61.600 dólares para viajes del relator especial y 81.300 dólares para viajes de funcionarios); c) la situación de los derechos humanos en Rwanda: 130.900 dólares (que incluyen 88.100 dólares para viajes del relator especial y 42.800 dólares para viajes de funcionarios), y d) viajes de funcionarios (90.800 dólares) en relación con la preparación de estudios, informes y seminarios y la asistencia a reuniones.

Servicios por contrata

- 22.84 Se necesitarían créditos por valor de 9.800 dólares para la oficina exterior de Camboya con el fin de sufragar los gastos de traducción de proyectos de leyes y otros documentos.

Gastos generales de funcionamiento

- 22.85 Los créditos estimados en 424.800 dólares, que entrañan un aumento de 40.200 dólares, sufragarían gastos diversos (13.700 dólares), comunicaciones (111.000 dólares), alquiler de locales (80.100 dólares), agua, electricidad, etc. (45.000 dólares) y alquiler y conservación de mobiliario y equipo (175.000 dólares). Las necesidades corresponden a las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social y realizadas por la oficina exterior de Camboya. El aumento de 40.200 dólares se deriva de las necesidades adicionales de equipo para las misiones sobre el terreno de los relatores especiales, representantes y expertos, especialmente en zonas apartadas.

Suministros y materiales

- 22.86 Las necesidades estimadas en 53.500 dólares, que entrañan un aumento de 2.000 dólares, sufragarían los gastos de equipo de procesamiento de datos y material de oficina de la oficina exterior de Camboya (41.300 dólares) y de las actividades encomendadas por el Consejo Económico y Social (12.200 dólares).

Mobiliario y equipo

- 22.87 Con los recursos estimados de 104.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se sufragarían los gastos de equipo de automatización de la oficina exterior de Camboya.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 22.15

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	1 102,6	-	-	1 102,6	12,4	1 115,0
Otros gastos de personal	-	64,3	438,3	681,6	502,6	9,2	511,8
Viajes	-	8,3	5,3	63,8	13,6	0,6	14,2
Servicios por contrata	-	18,9	270,4	1 430,7	289,3	5,2	294,5
Gastos generales de funcionamiento	-	112,1	(1,2)	(1,0)	110,9	1,9	112,8
Atenciones sociales	-	12,4	2,2	17,7	14,6	0,2	14,8
Suministros y materiales	-	41,0	-	-	41,0	0,8	41,8
Mobiliario y equipo	-	221,5	43,2	19,5	264,7	4,8	269,5
Total	-	1 581,1	758,2	47,9	2 339,3	35,1	2 374,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	529,0	Servicios en apoyo de Actividades extrapresupuestarias	688,8
Total	-	529,0		688,8
Total 1) y 2)	-	2 110,1		3 063,2

Cuadro 22.16

Puestos necesarios

Apoyo a los programas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	1	1	-	-	-	1	1	2
P-2/1	-	-	-	-	1	-	1	-
Total	2	2	-	-	1	1	3	3
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	-	-	2	3	6	7
Total	4	4	-	-	2	3	6	7
Total general	6	6	-	-	3	4	9	10

22.88 La Sección Administrativa proporciona apoyo a los programas de todas las actividades operacionales y sustantivas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y sus oficinas y operaciones sobre el terreno. Tales servicios se refieren a la planificación y gestión de recursos humanos y financieros, así como a los servicios comunes y de administración general. La Sección también

desempeña las funciones siguientes: administración de contribuciones, supervisión de la formulación, aprobación y coordinación de proyectos, y prestación de apoyo operacional y logístico para la aplicación de actividades de derechos humanos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 22.89 Las necesidades estimadas en 1.102.600 dólares corresponden a las necesidades de plantilla consistentes en dos puestos del cuadro orgánico (1 de P-5 y 1 de P-3) y cuatro puestos del cuadro de servicios generales.

Otros gastos de personal

- 22.90 Las necesidades estimadas en 502.600 dólares entrañan un aumento de 438.300 dólares. El aumento se debe a las necesidades adicionales de personal temporario general para la preparación de los volúmenes II y IV del Suplemento 6 y del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* (449.600 dólares), compensado en parte por la disminución de horas extraordinarias (11.300 dólares). El saldo de las necesidades corresponde a la contratación de personal temporario general para los períodos de máximo volumen de trabajo y para la sustitución de funcionarios en licencia de maternidad o licencia prolongada de enfermedad, y a horas extraordinarias.

Viajes

- 22.91 Se solicitan créditos por valor de 13.600 dólares, lo que entraña un aumento de 5.300 dólares, para sufragar los gastos de viajes para consultas sobre cuestiones administrativas y financieras y para asistir a reuniones en Nueva York.

Servicios por contrata

- 22.92 Se prevén créditos por valor de 289.300 dólares, que entrañan un aumento de 270.400 dólares, para sufragar los gastos de impresión externa de una serie de publicaciones relacionadas con el programa de publicaciones de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (200.600 dólares) y los gastos de actualización de licencias de programas informáticos durante el bienio y la tasa de alojamiento del sitio en la Web abonada a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (88.700 dólares). El aumento de 270.400 dólares se debe principalmente a la redistribución de los recursos para publicación externa de publicaciones presupuestadas anteriormente en el subprograma 1 y las necesidades adicionales para los gastos de actualización de licencias de programas informáticos.

Gastos generales de funcionamiento

- 22.93 Los créditos estimados en 110.900 dólares, que entrañan una disminución de 1.200 dólares, sufragarían los gastos de alquiler de equipo de oficina (50.300 dólares), incluidas máquinas fotocopadoras y de telefax y equipo informático; comunicaciones (16.100 dólares); mantenimiento de equipo de automatización de oficinas (36.500 dólares); y servicios varios (8.000 dólares) para la Oficina del Alto Comisionado en su conjunto.

Atenciones sociales

- 22.94 Los créditos estimados en 14.600 dólares, que entrañan un aumento de 2.200 dólares, sufragarían los gastos de la Oficina del Alto Comisionado en su conjunto.

Suministros y materiales

- 22.95 Los créditos estimados en 41.000 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, sufragarían los gastos de material para equipo de procesamiento de datos, material especializado para autoedición y suscripciones a publicaciones para la Oficina del Alto Comisionado en su conjunto.

Mobiliario y equipo

- 22.96 Las necesidades estimadas en 264.700 dólares, que entrañan un aumento de 43.200 dólares, corresponden a las adquisiciones de equipo de automatización de oficina y de procesamiento de datos para la Oficina del Alto Comisionado. El aumento de 43.200 dólares obedece a la necesidad de sustituir una serie de computadoras personales obsoletas.

E. Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre

Cuadro 22.17

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	225,9	398,6	127,9	32,0	526,5	9,5	536,0
Servicios por contrata	–	4,0	21,2	530,0	25,2	0,4	25,6
Gastos generales de funcionamiento	212,2	203,4	(164,4)	(80,8)	39,0	0,6	39,6
Atenciones sociales	1,8	1,2	–	–	1,2	–	1,2
Suministros y materiales	4,3	6,8	(3,6)	(52,9)	3,2	–	3,2
Total	444,2	614,0	(18,9)	(3,0)	595,1	10,5	605,6

- 22.97 El Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre se creó en abril de 1981 como resultado del acuerdo concertado entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota de Chipre. El Comité está integrado por un miembro nombrado por cada una de las dos comunidades y un tercer miembro seleccionado por el CICR y nombrado por el Secretario General. Sus decisiones se adoptan por consenso en la medida de lo posible. En caso de desacuerdo, el tercer miembro consulta a los otros dos miembros para intentar conciliar sus opiniones y lograr el consenso.
- 22.98 El Comité empezó a funcionar en mayo de 1984 tras haber aprobado su reglamento. Desde entonces, las diferencias de opinión sobre los criterios que han de utilizarse para cerrar los casos le han impedido avanzar en sus trabajos. El Secretario General ha señalado reiteradamente a las dos comunidades su preocupación por la falta de progresos y ha formulado propuestas concretas para superar los problemas existentes.
- 22.99 Cada uno de los miembros tiene derecho a dos ayudantes como máximo y las Naciones Unidas sufragan únicamente los gastos del tercer miembro, sus dos ayudantes y los gastos diversos de funcionamiento de su oficina. En su 54º período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos decidió mantener en su programa el subtema titulado “Cuestión de los derechos humanos en Chipre”, quedando entendido que continuarían siendo aplicables las medidas requeridas en cumplimiento de resoluciones anteriores de la Comisión sobre la cuestión, incluida la petición formulada al Secretario General de que presentara un informe a la Comisión acerca de la aplicación de esas resoluciones (decisión 1998/109).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 22.100 Se proponen créditos por valor de 526.500 dólares, que entrañan un aumento de 127.900 dólares, para a) personal temporario general (264.600 dólares) con el fin de sufragar gastos relacionados con los honorarios del primer ayudante del tercer miembro y la secretaria y el conductor de contratación local y b) otros gastos de personal (261.900 dólares), incluidos los honorarios, gastos de viaje y dietas del tercer miembro, que representan hasta 380 días de trabajo con el Comité durante el bienio, principalmente en Chipre, y también en Ginebra y Nueva York, y del segundo ayudante. El tercer miembro del Comité recibe honorarios por cada día de trabajo, además de dietas. Los dos ayudantes reciben honorarios mensuales fijos equivalentes, aproximadamente, a los de los funcionarios de Ginebra (uno correspondiente a la categoría P-5 y uno a la

categoría P-3) además de dietas cuando se encuentran en Chipre. El aumento de 127.900 dólares se debe a los gastos de secretaria y conductor de contratación local, que anteriormente se presupuestaron en la partida de gastos generales de funcionamiento.

Servicios por contrata

- 22.101 Los créditos por valor de 25.200 dólares, que entrañan un aumento de 21.200 dólares, corresponden a los arreglos contractuales para servicios de personal de apoyo de contratación local.

Gastos generales de funcionamiento

- 22.102 Las necesidades estimadas en 39.000 dólares, que entrañan una disminución de 164.400 dólares, sufragarían los gastos de alquiler y conservación de los locales ocupados por el Comité en Chipre (1.100 dólares); los gastos de agua, electricidad, etc., relacionados con los locales (4.800 dólares); el alquiler de mobiliario y equipo (3.400 dólares); los gastos de comunicaciones (9.700 dólares) y servicios diversos (20.000 dólares) para transportes locales y otras necesidades del Comité. La disminución de 164.400 dólares se debe principalmente a la propuesta de sufragar los gastos de contratación local con cargo al personal temporario general y servicios por contrata en lugar de a la partida de gastos varios como se hizo anteriormente.

Atenciones sociales

- 22.103 Las necesidades estimadas por valor de 1.200 dólares sufragarían los gastos de las funciones oficiales del tercer miembro.

Suministros y materiales

- 22.104 Las necesidades estimadas en 3.200 dólares corresponden a material de escritorio y útiles de oficina (2.400 dólares) y a la suscripción a periódicos y diarios para el Comité (800 dólares).

Cuadro 22.18

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

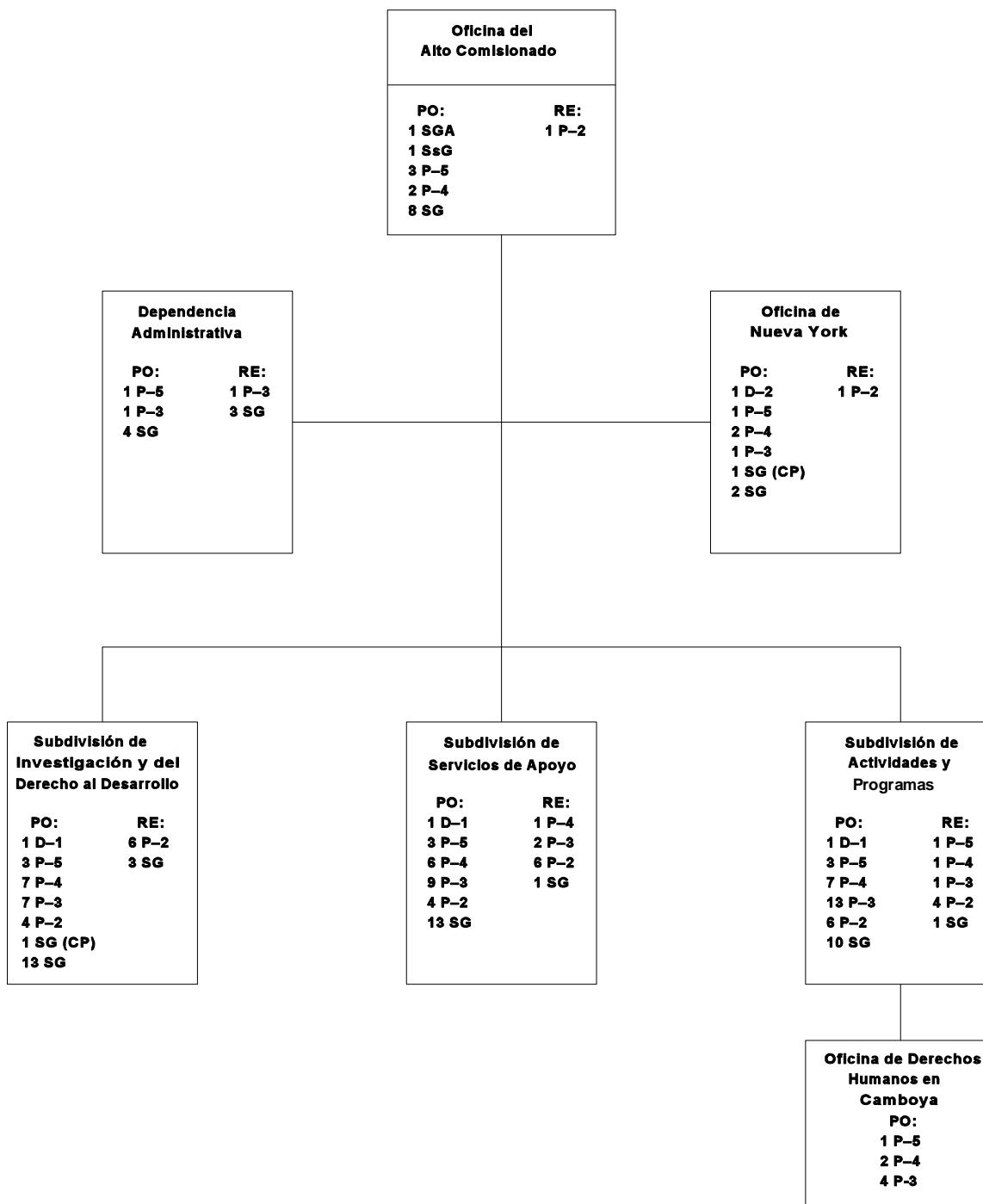
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título VI)	
Por lo que se refiere a los recursos extrapresupuestarios, es necesario racionalizar el sistema de presentación de informes a los donantes (párr. VI.5).	En el contexto de las medidas adoptadas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el fin de reforzar la administración de las actividades con cargo a recursos extrapresupuestarios, se establecieron nuevos procedimientos de presentación de informes. Éstos consisten en organizar reuniones mensuales para que los Estados Miembros examinen la situación de las actividades y elaboren, junto con los donantes, nuevos informes financieros consolidados en que se reflejen los fondos aportados, el uso que se hace de cada una de las contribuciones, todas las revisiones de los presupuestos de los proyectos y la situación de los gastos y obligaciones.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Han de adoptarse medidas para evitar la duplicación de funciones sobre el terreno (párr. VI.7).	En el contexto de las funciones que corresponden a la Oficina del Alto Comisionado en relación con la incorporación de las cuestiones de derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas, se han tomado medidas para reforzar la coordinación con otras entidades — por ejemplo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD y otros — concertando memorandos de entendimiento y ejercicios de planificación conjuntos. Por ejemplo, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz establece ya de forma más sistemática dependencias de derechos humanos en sus misiones sobre el terreno con aportaciones de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En el caso del PNUD, se están ejecutando proyectos y operaciones conjuntos (por ejemplo, el proyecto para reforzar el imperio de la ley en Sudáfrica, y una misión exploratoria en el Afganistán para evaluar las supuestas violaciones de los derechos humanos).
Los gastos relacionados con las actividades que lleva a cabo el Alto Comisionado en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz deben determinarse claramente en cada caso. Debe reforzarse la cooperación entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Alto Comisionado en las esferas de interés común (párr. VI.9).	El Departamento ya determina claramente los recursos presupuestarios destinados a dependencias de derechos humanos en el contexto de operaciones de mantenimiento de la paz.
Habida cuenta del uso cada vez más generalizado de tecnologías como el correo electrónico y la transmisión por facsímil y de las restricciones presupuestarias, debería revisarse el tamaño de la Oficina de Enlace de Nueva York. También debería tenerse en cuenta el apoyo sustantivo que presta la Oficina (párr. VI.10).	De conformidad con el programa de reforma del Secretario General, se pidió a la Oficina del Alto Comisionado que participara en las actividades de los cuatro comités ejecutivos establecidos por el Secretario General que se reúnen en la Sede, a saber, los Comités Ejecutivos de Paz y Seguridad, Asuntos Económicos y Sociales y Asuntos Humanitarios y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La prestación de servicios a estos órganos supone una cantidad considerable de trabajo. En el contexto de la reestructuración de la Oficina del Alto Comisionado, se ha asignado a la Oficina de Nueva York la función de proporcionar apoyo sustantivo al Comité de Derechos Humanos cuando se reúna en Nueva York, así como a los relatores especiales y expertos independientes durante las misiones sobre el terreno que realicen en América.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Ha llegado el momento de que la Comisión de Derechos Humanos establezca un programa de reuniones más pragmático para las diversas subcomisiones, comités y otros grupos y que considere la posibilidad de celebrar algunas reuniones cada dos años en lugar de cada año (párr. VI.11).</p>	<p>En su 54° período de sesiones, la Comisión de Derechos Humanos encomendó a su mesa que examinara los mecanismos de derechos humanos con miras a proponer medidas de racionalización y modernización. La Comisión examinará el informe de la mesa en su 55° período de sesiones, en 1999.</p>
<p>Por lo que se refiere al número de informes para diversos órganos intergubernamentales, el número de documentos en cuestión y la fijación de plazos no realistas para su conclusión podrían repercutir negativamente en la eficacia del proceso legislativo. A ese respecto, es necesario examinar la situación antes de presentar el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (párr. VI.12).</p>	<p>El número y el tipo de informes que ha de preparar la Oficina del Alto Comisionado, así como la fijación de plazos, los establecen los órganos normativos. En el contexto del examen mencionado anteriormente, la Comisión también considerará la posibilidad de racionalizar la documentación. Entre tanto, la Oficina ha empezado a establecer medidas para mejorar la planificación y supervisión internas con el fin de lograr la presentación a tiempo de informes de calidad.</p>
<p>La Comisión Consultiva recordó que en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997 había recomendado que volviera a examinar, con carácter prioritario, el programa de publicaciones para velar por que todas las publicaciones respondieran a una necesidad concreta y se produjeran de manera rentable. El examen aún no se ha realizado (párr. VI. 13).</p>	<p>El programa de publicaciones se está examinando en la actualidad en el contexto de la racionalización de los procedimientos establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos.</p>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Sección 23

Protección y asistencia a los refugiados

(Programa 21 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 23.105 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encarga de la ejecución del programa. La Oficina se creó en virtud de la resolución 319 A (IV) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1949, y su Estatuto fue aprobado por la Asamblea en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950. En resoluciones posteriores de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y del Comité Ejecutivo del ACNUR se pidió a la Oficina que, en el contexto de su mandato básico, prestara asistencia a otros grupos de personas que se consideraban comprendidos en el ámbito de competencia del Alto Comisionado.
- 23.106 El objetivo general del ACNUR consiste en proporcionar protección internacional a los refugiados y en buscar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados. El ACNUR tiene la obligación de salvaguardar los principios fundamentales de asilo y no devolución y de garantizar que se respeten los derechos fundamentales de los refugiados y que se dé a éstos un trato decente y humano. En lo que respecta a las actividades de asistencia del ACNUR, las disposiciones básicas del Estatuto fueron ampliadas por la Asamblea General en su resolución 832 (IX), de 21 de octubre de 1954. La Asamblea también ha pedido al Alto Comisionado que preste asistencia a los repatriados y que supervise su seguridad y bienestar al reintegrarse (resolución 40/118 de la Asamblea General). Además, en respuesta a peticiones concretas del Secretario General o de los principales órganos competentes de las Naciones Unidas, y con el consentimiento del Estado interesado, el ACNUR presta asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas dentro de sus países (resolución 48/116). En situaciones complejas de emergencia humanitaria, el ACNUR, además de cumplir su mandato particular de protección en el ámbito internacional, también contribuye a la prestación de asistencia humanitaria coordinada por el Coordinador del Socorro de Emergencia, de conformidad con las disposiciones de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991.
- 23.107 El programa de trabajo del ACNUR durante el bienio 2000–2001, que se aplicará en distintos tipos de situaciones en gran medida imprevisibles, se centrará en las cuestiones siguientes: a) la aplicación de estrategias generales, en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, a fin de mitigar y prevenir las causas de los desplazamientos forzados de población, y de encontrar soluciones cuando se producen; b) el perfeccionamiento continuo de un régimen jurídico de protección internacional, en particular promoviendo nuevas adhesiones a los instrumentos internacionales y regionales relacionados con el estatuto de los refugiados o que benefician a los refugiados de alguna otra manera, la aplicación efectiva de los derechos de los refugiados y la promoción y difusión de los principios del derecho y la protección de los refugiados; c) la mejora de la planificación para situaciones imprevistas, la preparación para emergencias y la capacidad de reacción, en coordinación con otras organizaciones, a fin de responder con eficacia y eficiencia a las situaciones de desplazamientos forzados de población; d) la prestación de asistencia humanitaria teniendo en cuenta el entorno, de forma que apoye y refuerce las iniciativas de desarrollo en la mayor medida posible; además, se harán esfuerzos concertados para tomar en consideración las necesidades específicas y la capacidad de las mujeres refugiadas y la situación especial de los niños refugiados a la hora de prestar asistencia humanitaria; y e) el seguimiento sistemático de las recomendaciones pertinentes de los planes de acción adoptados en conferencias internacionales celebradas recientemente.
- 23.108 El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados fue creado en virtud de la resolución 1166 (XII) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, para asesorar al Alto Comisionado en el ejercicio de sus funciones y aprobar el empleo de los fondos extrapresupuestarios puestos a disposición del Alto Comisionado. El ciclo anual de reuniones del Comité Ejecutivo consta de un período de sesiones plenario anual y de varias reuniones entre períodos de sesiones de un Comité Plenario Permanente. De conformidad con la resolución 53/121 de la Asamblea

General, de 9 de diciembre de 1998, el número de miembros del Comité Ejecutivo aumentó de 53 a 54. Los informes sobre los períodos de sesiones del Comité Ejecutivo se presentan a la Asamblea General como adiciones a los informes del Alto Comisionado.

- 23.109 Los recursos extrapresupuestarios estimados, que ascienden a 1.684.378.200 dólares, representan el 97,3% del total de recursos de que dispone este programa. En las disposiciones en vigor relativas al examen y la gestión intergubernamentales de esos fondos extrapresupuestarios se dispone que el Comité Ejecutivo del ACNUR apruebe presupuestos anuales que rijan la utilización de esos recursos extrapresupuestarios.
- 23.110 El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ocupa de la dirección, la supervisión y la gestión generales de las actividades correspondientes a este programa. El Alto Comisionado es elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General. Las funciones del Alto Comisionado se establecen en el anexo del Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Alto Comisionado cuenta con la asistencia de un Alto Comisionado Adjunto y de un Alto Comisionado Auxiliar. El Director de Protección Internacional y el Inspector General también presentan informes directamente al Alto Comisionado.

Cuadro 23.1

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Protección y asistencia a los refugiados	47 647,5	45 051,0	-	-	45 051,0	599,2	45 650,2
Total	47 647,5	45 051,0	-	-	45 051,0	599,2	45 650,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
			b) Actividades sustantivas	
	2 119 320,3	1 803 855,1	c) Proyectos operacionales	1 684 378,2
Total	2 119 320,3	1 803 855,1		1 684 378,2
Total 1) y 2)	2 166 967,8	1 848 906,1		1 730 028,4

Cuadro 23.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	47 607,6	42 222,6	-	-	42 222,6	548,0	42 770,6
Otros gastos de personal	39,9	1 757,2	-	-	1 757,2	31,8	1 789,0
Gastos generales de funcionamiento	-	993,9	-	-	993,9	18,0	1 011,9
Suministros y materiales	-	77,3	-	-	77,3	1,4	78,7
Total	47 647,5	45 051,0	-	-	45 050,1	599,2	45 650,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
479 197,9	397 720,3	Puestos	378 890,6
25 162,5	17 508,4	Otros gastos de personal	15 170,8
3 554,2	3 759,3	Consultores y expertos	5 075,6
39 078,5	38 522,3	Viajes	35 879,4
8 763,5	20 393,8	Servicios por contrata	29 657,0
81 490,4	82 883,3	Gastos generales de funcionamiento	80 167,2
13 112,0	15 993,6	Suministros y materiales	15 515,2
33 415,3	29 976,4	Mobiliario y equipo	28 278,4
1 435 546,0	1 197 097,7	Gastos de otro tipo	1 095 744,0
Total	2 119 320,3		1 684 378,2
Total 1) y 2)	2 166 967,8		1 730 028,4

Cuadro 23.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	1	1	2	2
D-2	2	2	-	-	18	17	20	19
D-1	10	10	-	-	48	51	58	61
P-5	19	19	-	-	134	123	153	142
P-4/3	41	41	-	-	951	739	992	780
P-2/1	15	15	-	-	121	158	136	173
Total	89	89	-	-	1 273	1 089	1 362	1 178

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	4	4	–	–	47	40	51	44
Otras categorías	127	127	–	–	259	196	386	323
Total	131	131	–	–	306	236	437	367
Otros cuadros								
Categoría local	–	–	–	–	3 400	2 751	3 400	2 751
Servicio Móvil	–	–	–	–	77	32	77	32
Total	–	–	–	–	3 477	2 783	3 477	2 783
Total general	220	220	–	–	5 056	4 108	5 276	4 328

Programa de trabajo

- 23.111 El programa de trabajo es ejecutado en la sede del ACNUR y sobre el terreno por conducto de la Oficina Ejecutiva, con el apoyo de los directores del Departamento de Protección Internacional y el Departamento de Operaciones, la División de Gestión de Recursos y la División de Comunicaciones e Información. Las operaciones del ACNUR se agrupan con arreglo a las siguientes regiones: África; Europa; América del Norte, Central y del Sur; Asia y el Pacífico; Asia central, Asia sudoccidental, África septentrional y Oriente Medio; y la ex Yugoslavia. Para prestar apoyo a esas operaciones, el ACNUR tiene unas 290 oficinas en 124 países. En nombre del Alto Comisionado, los representantes del ACNUR en cada país, se ocupan de todos los aspectos de las actividades de la Oficina en el país o los países en que han sido acreditados.
- 23.112 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
1. Protección internacional	1,1	28,6
2. Asistencia	98,9	71,4
Total	100,0	100,0

Logros previstos

- 23.113 Entre los logros que el ACNUR prevé obtener a fines del bienio 2000–2001, cabe señalar: a) la elaboración, en cooperación con los Estados y otras organizaciones, de estrategias encaminadas a mitigar y prevenir las causas de los desplazamientos forzados de población; b) el aumento de las adhesiones a los convenios internacionales y regionales y un respeto más efectivo de los derechos de los refugiados; c) la elaboración de planes para hacer frente a situaciones imprevistas y fomentar las capacidades de reacción y de preparación para casos de emergencia, en coordinación con otras organizaciones, con miras a reaccionar de manera inmediata, eficaz y efectiva a los desplazamientos forzados de población y d) el respaldo a las iniciativas de desarrollo cuando se preste asistencia humanitaria, en la medida de lo posible y teniendo presentes las cuestiones ambientales, en particular en lo que respecta a las necesidades y las capacidades de las mujeres refugiadas y la situación especial de los niños refugiados.

Subprograma 1

Protección internacional

23.114 Los objetivos de este subprograma son:

- a) Promover nuevas adhesiones a los instrumentos jurídicos internacionales o regionales existentes y elaborar nuevos instrumentos;
- b) Promover la inclusión de disposiciones favorables a los refugiados en los instrumentos internacionales y regionales y en las legislaciones nacionales;
- c) Estudiar la posibilidad de establecer nuevas medidas compatibles con los principios fundamentales de protección previstos en los instrumentos internacionales y velar por la protección internacional de todos los que la necesiten;
- d) Velar por el respeto efectivo de los derechos de los refugiados mediante la mayor observancia posible por los Estados de las normas aceptadas internacionalmente relativas al trato de los refugiados, en particular los principios fundamentales de asilo y no devolución, así como el respeto de las necesidades especiales de protección de las mujeres y los niños, y adolescentes refugiados;
- e) Promover la adhesión a la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y a la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia;
- f) Promover y difundir los principios del derecho y la protección de los refugiados, en particular mediante la capacitación de funcionarios gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, instituciones de enseñanza y otras organizaciones pertinentes;
- g) Ayudar a encontrar soluciones permanentes al problema de los refugiados, especialmente mediante la adopción de enfoques generales y regionales orientados a resolver los problemas de los refugiados.

Productos

23.115 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Períodos de sesiones anuales del Comité Ejecutivo y dos períodos de sesiones del Comité Plenario Permanente sobre asuntos relativos a la protección internacional;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos números de *Note on International Protection* y *Annual Theme* y aproximadamente cinco documentos de sesión sobre temas concretos relativos a la protección internacional;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. Mantenimiento y actualización de la obra en dos volúmenes *Collection of International Instruments and other Legal Texts Concerning Refugees and Displaced Persons; Refugee Survey Quarterly* y un número de la publicación *The State of the World's Refugees*;
 - ii) Material técnico. Mantenimiento de unas 14 bases de datos, conocidas en conjunto con el nombre de REFWORLD, que contienen informes nacionales, jurisprudencia, instrumentos jurídicos y legislación. La base de datos REFWORLD se puede consultar en CD-ROM y en la Internet;
 - iii) Otros servicios. Se estima que la Oficina suministrará aproximadamente 7.500 documentos de viaje en el curso del bienio a fin de asistir a los gobiernos en la aplicación de las disposiciones sobre los derechos de viaje de los refugiados, según se establecen en el artículo 20 de la Conven-

ción sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. En algunos países, la Oficina también ayuda a emitir tarjetas de identidad para los refugiados;

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Al 31 de diciembre de 1998 el número de Estados que se habían adherido a los principales instrumentos jurídicos, a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o a su Protocolo de 1967, ascendía a 136. El ACNUR hará todo lo posible por seguir promoviendo la adhesión a los distintos instrumentos jurídicos relativos a los refugiados;
 - ii) Uno de los importantes adelantos logrados en los últimos años en lo que respecta a la protección de los refugiados ha sido el renovado interés de los Estados por formular medidas complementarias de protección, e incluso elaborar instrumentos para proteger a los refugiados. El ACNUR participa activamente en varios foros que se ocupan de esta cuestión y en el bienio 2000–2001 continuará celebrando consultas oficiales y oficiosas para que las necesidades de todas las personas que merecen ser objeto de protección internacional se aborden con eficacia en este contexto;
 - iii) El ACNUR seguirá dedicándose a promover el respeto efectivo de los derechos de los refugiados, en particular el derecho de protección contra la detención arbitraria de las personas que solicitan asilo en todo el mundo;
 - iv) El ACNUR seguirá ocupándose de las necesidades particulares de las mujeres, los niños y los adolescentes refugiados, especialmente mediante la difusión y la promoción de las directrices pertinentes del ACNUR (*Sexual Violence against Refugees: Guidelines on Prevention and Response* (Ginebra, 1995); *Refugee Children: Guidelines on Protection and Care* (Ginebra, 1994); y *Guidelines on the Protection of Refugee Women* (Ginebra, 1994);
 - v) De conformidad con las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su 46º período de sesiones sobre la prevención y la reducción de la apatridia y la protección de los apátridas, el ACNUR prestará especial atención a promover la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961, así como la adhesión a ellas.
- d) *Cooperación técnica*
- i) Todos los años se organizan una 250 actividades de capacitación para funcionarios gubernamentales y asociados no gubernamentales en tareas de ejecución sobre el derecho de los refugiados, con un promedio de 20 a 30 participantes;
 - ii) Un curso anual sobre el derecho de los refugiados, organizado con el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, San Remo (Italia), con unos 50 participantes de 30 países;
 - iii) La prestación de apoyo, a petición del gobierno interesado, a las iniciativas nacionales de creación de capacidad jurídica y judicial.

Subprograma 2

Asistencia

- 23.116 La asistencia del ACNUR en respuesta a la situación de los refugiados comprende lo siguiente: asistencia de emergencia, atención y manutención, actividades de asentamiento local y repatriación voluntaria con el apoyo de la asistencia a la reintegración. Al prestar ese tipo de asistencia, el ACNUR procura que, en los lugares en que sea posible, puedan participar los receptores. En particular, se deben aprovechar las capacidades de las refugiadas y, donde sea posible, el socorro se debe prestar de manera que refuerce, y no menoscabe, la capacidad local de respuesta. También preocupa al ACNUR que sus programas de asistencia

no interrumpan ni perjudiquen el proceso de desarrollo sostenible. Los objetivos concretos de este subprograma son:

- a) Prestar asistencia humanitaria de manera ecológicamente racional;
- b) Mejorar la preparación del ACNUR para los casos de emergencia y sus mecanismos de respuesta, teniendo en cuenta los resultados logrados para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social;
- c) Establecer asociaciones de colaboración con organismos que tengan competencias o mandatos complementarios;
- d) Mejorar el proceso de asociación con sus colaboradores en actividades de ejecución, en particular las organizaciones no gubernamentales;
- e) Garantizar una aplicación más efectiva de sus políticas relativas a las mujeres, los niños y los adolescentes refugiados, incluso desde las primeras fases de la asistencia de emergencia;
- f) Lograr que las instituciones de desarrollo y las instituciones financieras internacionales participen en la elaboración de soluciones duraderas a los problemas de los refugiados.

Productos

23.117 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Período de sesiones anual del Comité Ejecutivo y tres períodos de sesiones del Comité Plenario Permanente sobre diversas cuestiones relativas a la asistencia;
 - ii) Documentación para reuniones. Dos números del proyecto de presupuesto anual del ACNUR y alrededor de 50 documentos de sesión sobre varios temas relativos a la asistencia;
- b) *Otras actividades sustantivas*

Publicaciones periódicas. Preparación y mantenimiento de un CD-ROM titulado “UNHCR’s Knowledge and Information Management System”, en el que figurarán todas las directrices técnicas y de programación del ACNUR;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
 - i) A fin de aplicar un enfoque ecológicamente racional a la prestación de asistencia, el ACNUR ha elaborado un conjunto de directrices sobre la protección del medio ambiente que refleja la política ecológica aprobada por su Comité Ejecutivo en su 46° período de sesiones (1995). La aplicación de ese enfoque exigirá una estrecha colaboración entre el ACNUR, los gobiernos de los países y las instituciones financieras y de desarrollo;
 - ii) A fin de contribuir a mejorar aún más la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas en situaciones complejas de emergencia, el ACNUR colaborará estrechamente con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios;
 - iii) El ACNUR hará mayor hincapié en medidas concretas de preparación a nivel de los países, en particular mediante la planificación conjunta para situaciones imprevistas en el país con sus asociados operacionales, incluso previendo la integración de los recursos locales en los mecanismos de respuesta planeados;
 - iv) A fin de que en el cumplimiento de su mandato mejore la colaboración y la coordinación con otros organismos conexos, el ACNUR examinará y, cuando proceda, preparará memorandos de entendimiento. El objetivo de esos memorandos será que esas organizaciones puedan presentar

propuestas operacionales previsible para los programas de refugiados o repatriados que correspondan a sus mandatos y sus esferas de competencia. Entre los organismos de particular importancia para la labor del ACNUR cabe señalar el PMA, el UNICEF, el FNUAP, el UNIFEM, la OMS, la OIM y el PNUD;

- v) En relación con sus asociados no gubernamentales que prestan asistencia a los refugiados, el ACNUR examinará los progresos logrados con respecto a la Declaración y el Plan de Acción de Asociación para la Acción (Oslo, 1994). El ACNUR también procurará que sus asociados, tanto no gubernamentales como gubernamentales, participen más en la planificación de los programas y velará por que reciban la capacitación y el apoyo apropiados a fin de que cumplan con las condiciones conexas relativas a la ejecución de proyectos por cuenta del ACNUR. Además, el ACNUR mejorará sus procedimientos de supervisión de ese cumplimiento;
 - vi) Se han elaborado directrices de política pertinentes a fin de abordar las necesidades concretas de las mujeres, los niños y los adolescentes refugiados. La aspiración del ACNUR es lograr que esas directrices se hagan realidad en sus operaciones. En particular, se trata de alcanzar ese objetivo proporcionando la capacitación pertinente y el apoyo técnico conexo;
 - vii) Para lograr soluciones duraderas, en particular repatriaciones voluntarias, el ACNUR tratará de fortalecer los vínculos entre sus programas de asistencia a la reintegración y las iniciativas más amplias de desarrollo. La Oficina tratará de mejorar todavía más sus relaciones con el PNUD, el Banco Mundial y otras instituciones financieras y de desarrollo;
- d) *Cooperación técnica.* A fin de velar por la ejecución efectiva de sus programas de asistencia y protección, el ACNUR realiza una inversión importante en la capacitación de sus asociados en la ejecución. Todos los años unas 1.750 personas de gobiernos y organizaciones no gubernamentales reciben capacitación de la Oficina.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

- 23.118 De conformidad con el artículo 20 del Estatuto del ACNUR, los gastos administrativos de la Oficina se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. A menos que posteriormente la Asamblea General decida otra cosa, no se imputan al presupuesto de las Naciones Unidas más gastos que los de orden administrativo derivados del funcionamiento de la Oficina y todos los demás gastos relativos a las actividades del ACNUR se financian mediante contribuciones voluntarias. Si bien en el Estatuto no se definen los gastos de orden administrativo, sobre la base de una definición ofrecida por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en un informe presentado a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones (véase el documento A/2157, parte III), se ha interpretado que la expresión designa los gastos distintos de los gastos operacionales y los gastos correspondientes de gestión.
- 23.119 Después de la reducción del número de puestos pedida por la Asamblea General en su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, se celebraron debates entre el ACNUR y la Secretaría, de resultados de los cuales se convino en que se debería realizar una distinción entre personal de apoyo operacional y no operacional, y que el personal de apoyo operacional, incluidos sus gastos conexos, se debería financiar exclusivamente con cargo a contribuciones voluntarias administradas por el Alto Comisionado. Habida cuenta de las limitaciones financieras del presupuesto ordinario, se convino además en que con los fondos de contribuciones voluntarias también se sufragarían los gastos no operacionales sobre el terreno, mientras que las Naciones Unidas sufragarían los gastos del personal no operacional en la sede del ACNUR en Ginebra. Esas propuestas, que fueron aprobadas por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, posibilitaron que se mantuviera en 244 el número de puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario, con una distribución diferente entre categorías y con todos los puestos ubicados en Ginebra, en lugar de estar distribuidos entre Ginebra y las oficinas externas, hasta el bienio 1998–1999, cuando el número de puestos se redujo a 220, como resultado de la reducción del personal de apoyo administrativo de la Oficina.

23.120 En el bienio 1993/1994, el ACNUR volvió a definir y clasificar sus puestos. Después de celebrar amplias deliberaciones con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité Ejecutivo del ACNUR y de recibir el apoyo de éstos, la Oficina estableció dos nuevas categorías de puestos, a saber, puestos para la ejecución de programas y puestos de apoyo administrativo. En 1999, el ACNUR se propone participar en un proyecto para volver a definir y reclasificar sus puestos con objeto de que concuerden con las categorías utilizadas por el PNUD, el UNICEF y el FNUAP. La nueva clasificación, aprobada ya por el Comité Ejecutivo y la Comisión Consultiva, crea tres categorías de puestos en el ACNUR; a saber, en las esferas de ejecución de programas, apoyo a los programas y gestión y administración. Cuando se preparó la presente sección del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, el ACNUR no había terminado de clasificar todos sus puestos. En consecuencia, el ACNUR comunicó a la Secretaría que los recursos del presupuesto ordinario consignados en esta sección deberían ser, por el momento, los mismos que se habían consignado en el bienio 1998–1999.

23.121 En un futuro próximo se examinarán los fondos del presupuesto ordinario que recibe el ACNUR teniendo en cuenta los resultados de la nueva clasificación de puestos de la Oficina, la evolución de sus necesidades y la conveniencia de agilizar y simplificar el proceso presupuestario. Los resultados de ese examen se presentarán a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Puestos

23.122 Con la suma estimada de 42.222.600 dólares se seguirán sufragando los 89 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 SGA, 1 SsG, 2 D–2, 10 D–1, 19 P–5, 41 P–4/3 y 15 P–2/1) y los 131 puestos del cuadro de servicios generales (4 de la categoría principal y 127 de otras categorías).

Otros gastos de personal

23.123 Con los créditos de 1.757.200 dólares se sufragarán los servicios de personal temporario en general, de modo que la Oficina tenga flexibilidad para contratar personal cuando lo necesite y de esta manera mejore la prestación de servicios.

Gastos generales de funcionamiento

23.124 La suma de 993.900 dólares corresponderá al componente del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para gastos de alquiler y conservación, agua, electricidad, etc., comunicaciones y seguros de la sede del ACNUR en Montbrillant.

Suministros y materiales

23.125 La suma de 77.300 dólares constituirá la contribución del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a los gastos del ACNUR en suministros y materiales.

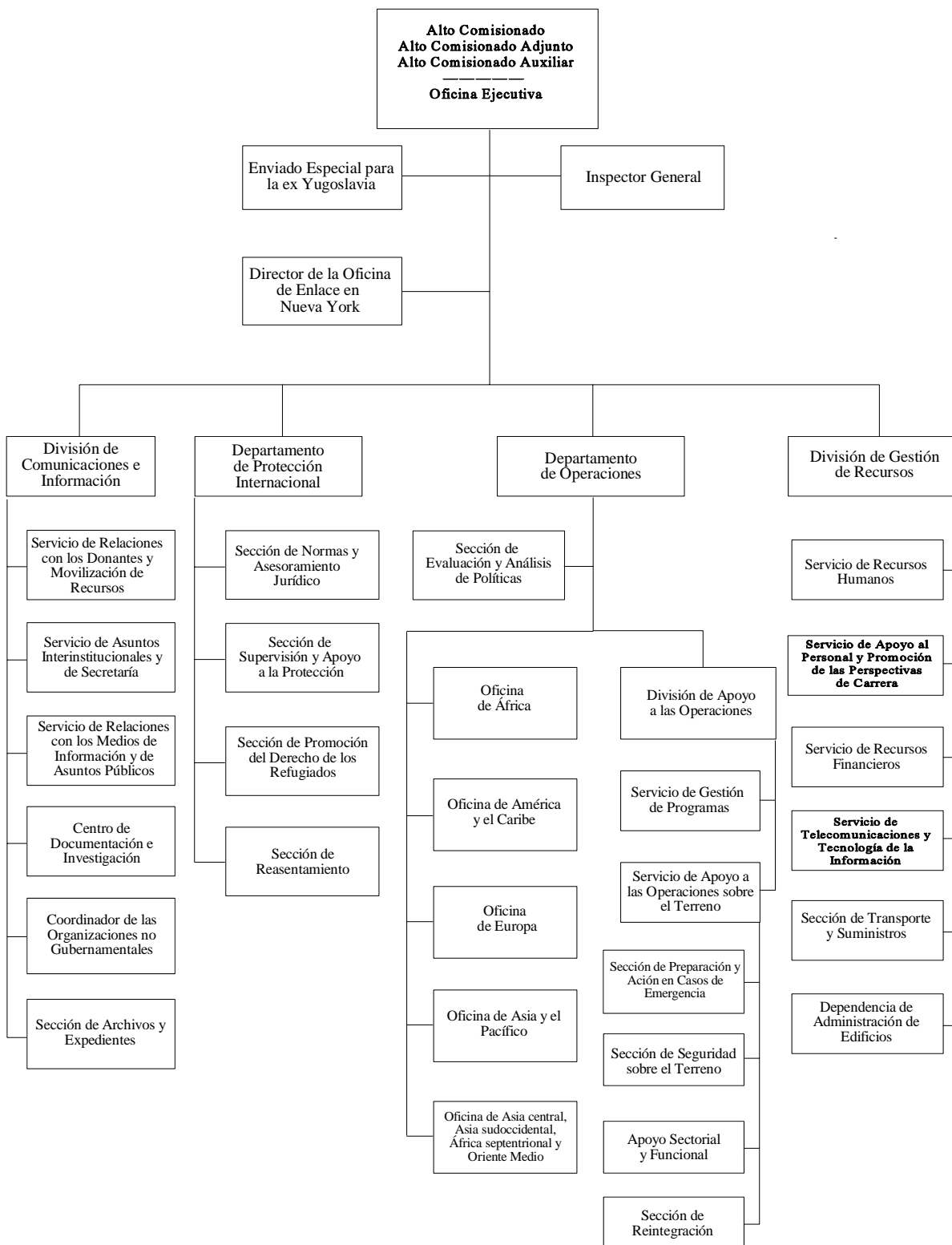
Cuadro 24.4

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Descripción breve de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título VI)</p> <p>La Comisión Consultiva observó que en el futuro quizás se volvería a examinar la financiación del ACNUR con cargo al presupuesto ordinario a fin de determinar si desde el punto de vista administrativo sería más eficaz otro tipo de arreglo presupuestario, como por ejemplo la concesión de una suma fija. A juicio de la Comisión Consultiva, en el futuro, independientemente de la índole del arreglo que se concierte, la prestación de servicios de conferencias para el Comité Ejecutivo debería seguir financiándose con cargo al presupuesto ordinario (párr. VI-15).</p>	<p>Se recomienda que los arreglos aplicados en el bienio 1998-1999 sigan aplicándose en el bienio 2000-2001. Si se decidiera revisar esos arreglos en el futuro, se tendría debidamente en cuenta la recomendación de financiar con cargo al presupuesto ordinario los servicios de conferencias para el Comité Ejecutivo.</p>
<p>Asamblea General (resolución 52/220)</p> <p>Pidió al Secretario General que siguiera de cerca la evolución de los recursos extrapresupuestarios destinados a la Oficina del Alto Comisionado y que, basándose en las conclusiones a que llegara al respecto, revisara la financiación de la Oficina para incrementar, por encima de la cuantía actualmente propuesta, los recursos que recibe del presupuesto ordinario (secc. III, párr. 82)</p>	<p>Véase el párrafo 23.17 <i>supra</i>.</p>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Estructura propuesta para el bienio 2000–2001



Sección 24

Refugiados de Palestina

(Programa 22 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 24.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) fue creado por la Asamblea General, en virtud de su resolución 302 (IV), de 8 de diciembre de 1949, como entidad separada dentro del sistema de las Naciones Unidas; su mandato actual se ha prolongado hasta junio de 2002. En su resolución 3331 B (XXIX), de 17 de diciembre de 1974, la Asamblea General decidió que los gastos relativos a los emolumentos del personal internacional al servicio del OOPS, que de otro modo se costearían mediante contribuciones voluntarias, se financiaran, con efecto a partir del 1º de enero de 1975, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mientras durase el mandato del Organismo. En vista de la prolongación del mandato del Organismo, se ha supuesto que el programa continuará durante el bienio 2000–2001.
- 24.2 La estrategia general del OOPS para el próximo bienio consiste en seguir prestando asistencia tal como viene haciendo desde hace unos 50 años hasta que se halle una solución definitiva para el problema de los refugiados de Palestina. La asistencia abarca la prestación de servicios esenciales de enseñanza, de salud, de socorro y de carácter social a los refugiados palestinos con derecho a recibirlos, que viven en Jordania, en el Líbano, en la República Árabe Siria y en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Las posibilidades del Organismo de prestar dicha asistencia dependen enteramente de que cada año reciba una cantidad suficiente de contribuciones voluntarias. Además, con la creación de la Autoridad Palestina, el Organismo emprendió un proceso de armonización de sus funciones de planificación y servicios con las de la Autoridad Palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.
- 24.3 La aplicación de la estrategia general abarcará la prestación de:
- a) Servicios de educación, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de los refugiados palestinos en materia de enseñanza y formación y de brindarles más oportunidades de que se eduquen y hallen un empleo;
 - b) Servicios de salud, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de atención de la salud de los refugiados;
 - c) Servicios sociales y de socorro, con objeto de prestar a los refugiados más necesitados asistencia para que mantengan un nivel de vida aceptable y mejoren sus aptitudes para ganarse el sustento por sus propios medios y, con ello, dependan menos de la asistencia, así como de desarrollar programas sociales para las mujeres, los jóvenes, los minusválidos y otros grupos.
- 24.4 El Programa de Aplicación de la Paz, puesto en marcha por el OOPS en 1993 poco después de la firma de la Declaración de Principios sobre un Gobierno Autónomo Provisional y tras celebrar consultas con los dirigentes palestinos, con los donantes principales del OOPS y con los gobiernos anfitriones, ha obtenido cuantiosos fondos de los donantes. El objetivo principal era hacer más visibles los resultados del proceso de paz a nivel local mediante un amplio programa destinado a desarrollar las infraestructuras, mejorar las condiciones de vida y crear posibilidades de empleo. Para lograr que los beneficios tangibles del proceso de paz se hicieran sentir en toda la comunidad de refugiados, el OOPS asignó una importancia especial a los proyectos en Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como en los territorios autónomos palestinos de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental.
- 24.5 A finales de 1998, el importe total de las contribuciones prometidas y recibidas en virtud de las dos fases del Programa de Aplicación de la Paz era de 221 millones de dólares. Los proyectos financiados seguirán ejecutándose durante el bienio.

- 24.6 La mayoría de los 365.000 refugiados de Palestina inscritos en el Líbano afrontan condiciones de vida deplorables y dependen casi exclusivamente de los servicios básicos prestados por el OOPS. El empeoramiento de la situación socioeconómica en el país, sumado al hecho de que los refugiados no pueden obtener pleno acceso al mercado de trabajo o recurrir a las instalaciones médicas públicas, ha hecho aumentar su desesperación y sus sufrimientos. Como los recursos de que disponía el OOPS resultaban insuficientes para atender las necesidades cada vez mayores de la comunidad de refugiados en el Líbano, el Organismo hizo un llamamiento especial de emergencia en julio de 1997 en el que solicitó 11 millones de dólares como contribuciones adicionales en apoyo de actividades fundamentales en las esferas de la salud, la educación y los servicios sociales y de socorro.
- 24.7 Respondiendo generosamente al llamamiento, los donantes prometieron contribuciones por valor de 9,3 millones de dólares. A mediados de 1998, el Organismo había recibido 8,7 millones de dólares, de los cuales había asignado 8,2 millones. De la suma total prometida, 4,6 millones de dólares se asignaron a la asistencia para hospitalización, la compra de suministros médicos y la ejecución de otros proyectos en el sector de salud; 3,8 millones a la construcción, el equipamiento y los gastos de funcionamiento de dos escuelas secundarias y la introducción de nuevos cursos de capacitación en el centro de formación de Siblin; y 900.000 dólares a otros proyectos relacionados fundamentalmente con la rehabilitación de las viviendas. A mediados de 1998, la mayoría de esos proyectos ya estaba en marcha.
- 24.8 De conformidad con la resolución 302 (IV) de la Asamblea General, el OOPS concertó acuerdos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en virtud de los cuales dichas organizaciones se han hecho cargo de los aspectos técnicos de los subprogramas del Organismo en materia de enseñanza y salud. La UNESCO aporta los servicios del Director de Enseñanza del OOPS, así como los de otros dos especialistas internacionales, y la OMS proporciona los servicios del Director de Salud y otro especialista internacional, con carácter no reembolsable. El Organismo emplea actualmente a un total de 24 funcionarios extrapresupuestarios de contratación internacional, cuyos puestos se financian con cargo a otras fuentes, así como a unos 22.000 funcionarios de contratación local, cuyos servicios se pagan íntegramente con cargo a las contribuciones voluntarias destinadas a actividades operacionales. El OOPS apunta a reducir aún más el número de funcionarios de contratación internacional financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios hasta llegar a un total de 15 a fines del bienio 2000–2001.

Cuadro 24.1

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
Refugiados de Palestina	23 425,2	21 804,8	(4,2)	–	21 800,6	1 549,8	23 350,4
Total	23 425,2	21 804,8	(4,2)	–	21 800,6	1 549,8	23 350,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	628 309,0	624 603,0	c) Proyectos operacionales	772 786,0
Total	628 309,0	624 603,0		772 786,0
Total 1) y 2)	651 734,2	646 407,8		796 136,4

Cuadro 24.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	23 425,2	21 781,2	(4,2)	-	21 777,0	1 548,6	23 325,6
Otros gastos de personal	-	23,6	-	-	23,6	1,2	24,8
Total	23 425,2	21 804,8	(4,2)	-	21 800,6	1 549,8	23 350,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	398 894,0	388 272,0	Puestos	448 062,0
	8 714,0	7 170,0	Otros gastos de personal	8 277,0
	9 493,0	2 508,0	Consultores y expertos	3 270,0
	2 567,0	2 735,0	Viajes	3 883,0
	33 590,0	29 424,0	Servicios por contrata	44 961,0
	19 549,0	31 285,0	Gastos generales de funcionamiento	33 721,0
	55 848,0	84 793,0	Suministros y materiales	97 075,0
	21 880,0	10 829,0	Mobiliario y equipo	20 437,0
	49 654,0	38 336,0	Reformas y mejoras	42 917,0
	28 120,0	29 251,0	Subvenciones y contribuciones	45 983,0
	-	-	Otros gastos	24 200,0
Total	628 309,0	624 603,0		772 786,0
Total 1) y 2)	651 734,2	646 407,8		796 136,4

Cuadro 24.3

Puestos necesarios*Programa: Refugiados de Palestina*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	3	3	4	4
D-1	10	10	-	-	-	-	10	10
P-5	16	16	-	-	7	7	23	23
P-4/3	51	51	-	-	13	6	64	57
P-2/1	2	2	-	-	4	2	6	4
Total	82	82	-	-	27	18	109	100
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras categorías	10	10	-	-	2	2	12	12
Total	10	10	-	-	2	2	12	12
Total general	92	92	-	-	29^a	20^a	121	112

^a Incluye tres puestos financiados por la UNESCO y dos puestos financiados por la OMS.

Programa de trabajo

- 24.9 Las actividades del OOPS corresponden al programa 22, Refugiados de Palestina, del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).

Logros previstos

- 24.10 Los principales logros previstos en el programa de educación del Organismo en el bienio 2000-2001 serán: a) la atención de las necesidades surgidas como consecuencia de las altas tasas de crecimiento natural de la población escolar y el ingreso de niños de las familias de refugiados que regresan a la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a raíz de los acuerdos de Oslo, así como el suministro de las instalaciones escolares y el personal docente adicionales necesarios; b) la introducción de los cambios de los programas de estudio aprobados por los gobiernos anfitriones en el programa de enseñanza general del Organismo; c) la atención de las necesidades del mercado del trabajo en el ámbito local y regional incorporando los cambios necesarios en el programa de formación profesional, revisando los programas e introduciendo nuevos cursos orientados a satisfacer la demanda del mercado y suprimiendo otros; y d) el mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la formación y los recursos físicos y humanos, al igual que el nivel de competencia del personal.
- 24.11 Los logros previstos en el programa de salud incluirán: a) el mantenimiento de la inversión sostenible lograda en la atención primaria de la salud; b) el mejoramiento de la calidad de los servicios básicos de salud prestados a los refugiados de Palestina sin exceder los recursos financieros disponibles; y c) la racionalización de las políticas en materia de salud y la armonización de las normas con las de los gobiernos anfitriones y la Autoridad Palestina.
- 24.12 En el programa de servicios sociales y de socorro, los logros previstos del Organismo incluyen la mitigación de la pobreza de los refugiados de Palestina más desfavorecidos aumentando su participación en las actividades de generación de ingresos.

- 24.13 El OOPS ha creado diversos fondos rotatorios para pequeñas empresas y microempresas a fin de ayudar a establecer nuevas empresas y, con ello, crear puestos de trabajo y generar ingresos, así como desarrollar la capacidad empresarial de las refugiadas de Palestina. El OOPS prevé ampliar considerablemente el programa en el bienio 2000–2001, una vez que se reciban las contribuciones adicionales.

Productos

- 24.14 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Educación.* Se seguirá impartiendo enseñanza general, normal y profesional/técnica con arreglo a los servicios de educación del Organismo para los niños y los jóvenes refugiados palestinos dentro del marco de los programas de estudio establecidos por los gobiernos anfitriones y la Autoridad Palestina y de conformidad con sus necesidades, identidad y patrimonio cultural, en forma compatible con las normas de la UNESCO. El Organismo proseguirá sus esfuerzos por atenuar las consecuencias negativas de las distintas medidas de austeridad que se vio obligado a aplicar y mantener durante los últimos seis años, así como por mejorar la calidad de la enseñanza, la capacitación y el desarrollo del personal, y seguirá recurriendo a la UNESCO como fuente de conocimientos y apoyo técnico;
 - i) Educación general. Actualmente el Organismo imparte enseñanza básica (de nivel elemental y preparatorio) a 458.716 niños refugiados con derecho a recibirla en 650 escuelas de todas las zonas de operaciones del OOPS. Tres de esas escuelas imparten educación secundaria, con carácter excepcional, en el Líbano. En el año lectivo 1998–1999 se registró un aumento del 2,56%, o sea de 11.448 alumnos, en relación con el año anterior. El personal docente que imparte educación general está integrado actualmente por 13.006 personas. Se prevé que la población escolar crecerá a una tasa anual del 2,72% y llegará a unos 497.113 niños al finalizar el bienio, debido al crecimiento natural de las comunidades de refugiados de Palestina y al regreso previsto de más familias de refugiados a la Ribera Occidental y Gaza. Además, el Organismo debe introducir los cambios de los programas de estudio aprobados por los gobiernos anfitriones. Como consecuencia de ambos factores aumentarán los gastos de personal y otros no relacionados con el personal;
 - ii) Formación profesional y técnica. El Organismo proporciona actualmente 4.632 plazas de capacitación profesional y técnica/semiprofesional en ocho centros de formación (2 en Jordania, 3 en la Ribera Occidental y 1, en cada caso, en la República Árabe Siria, el Líbano y Gaza) que ofrecen 50 cursos comerciales y técnicos/semiprofesionales de dos años de duración. El programa de estudios se revisa y actualiza periódicamente para satisfacer las demandas de los mercados de trabajo local y regional. Se prevé que el número de plazas de los centros de formación aumentará a unas 4.750 al finalizar el bienio, siempre que se reciban suficientes contribuciones especiales para establecer los nuevos cursos de enseñanza profesional y técnica;
 - iii) Formación de maestros. Para cumplir el requisito impuesto por el Gobierno de Jordania y por la Autoridad Palestina de que los maestros del ciclo de enseñanza básica estén en posesión de títulos universitarios de primer nivel (cuatro años de estudios) el Organismo tiene en la actualidad 900 plazas de formación de maestros en el empleo, en sus tres escuelas de ciencias de la educación en Jordania y la Ribera Occidental; el programa permite obtener un título universitario de primer nivel tras cuatro años de estudios. En la Escuela de Ciencias de la Educación de Jordania se dictan cursos de formación a 630 maestros en ejercicio a fin de mejorar sus calificaciones y permitirles obtener un título universitario de primer nivel tras tres años de estudios en lugar del título que se obtiene tras dos años de estudios. Se prevé que ambos programas continuarán al mismo nivel en el bienio 2000-2001. El Organismo también forma maestros en el empleo; actualmente, en el centro de formación del Líbano, 100 estudiantes reciben formación de este tipo, para que dicten clases en los tres primeros grados de la enseñanza elemental; el programa continuará al mismo nivel durante todo el bienio. Además, el Organismo imparte regularmente formación en el empleo; esta actividad es organizada por el Instituto de Educación en la sede en Ammán y se realiza en

los centros de desarrollo educativo de la zona de operaciones del Organismo. El programa beneficia actualmente a 1.231 maestros, directores de escuelas y personal docente de otro tipo; se prevé que continuará al mismo nivel en el curso del bienio debido al aumento del número de nuevos maestros que se contratan anualmente por períodos determinados;

- iv) Becas universitarias. El OOPS ofrece becas universitarias a estudiantes refugiados que se destacan en los exámenes generales de enseñanza secundaria para que puedan obtener un título universitario de primer nivel. Debido a las medidas de austeridad adoptadas en agosto de 1997, se congeló la parte del Fondo General destinada a las becas universitarias. Desde entonces, la concesión de becas universitarias ha dependido de la recepción de contribuciones de donantes. En 1998/1999, el Organismo otorgó 895 becas, en comparación con las 1.055 otorgadas en el año lectivo 1997/1998. Se prevé que el número de becas disminuirá drásticamente en el bienio si no varía la política actual y no se reciben fondos adicionales de los donantes;
 - v) Colocación y orientación profesional. El Organismo ayuda a los refugiados de Palestina que egresan de sus centros de formación y otras instituciones a obtener empleos adecuados en los lugares donde viven o en países vecinos. Los refugiados de Palestina que cursan estudios en los ciclos preparatorio y secundario también reciben asesoramiento y orientación profesional sobre los cursos que se dictan en los centros de formación del Organismo, lo cual les ayuda a elegir la profesión apropiada. Se prevé que esos servicios continuarán durante el bienio habida cuenta del éxito ya logrado a un costo mínimo;
- b) *Servicios de salud.* La base de la prestación de servicios de salud por el OOPS sigue siendo su red de 122 centros de atención primaria. Se mantendrán las medidas para contener los gastos, por ejemplo los de hospitalización, introducidas a fin de aprovechar al máximo los limitados recursos financieros y humanos con que se cuenta. De igual manera, se seguirá asignando alta prioridad a las iniciativas puestas en marcha con arreglo al Programa de Aplicación de la Paz a fin de rehabilitar y mejorar la infraestructura de salud en el nivel primario y mejorar el de saneamiento ambiental en los campamentos de refugiados. El Organismo finalizó la construcción y el equipamiento de un hospital de 232 camas y de una escuela de enfermería en la Faja de Gaza, ambos establecimientos se están incorporando en el sistema de atención de la salud de la Autoridad Palestina;
- i) *Servicios médicos.* El OOPS presta amplios servicios de atención primaria de la salud a unos 3,5 millones de refugiados de Palestina mediante una red de 89 centros de salud, 23 dispensarios y 10 clínicas de salud maternoinfantil. Los servicios consisten en la atención médica ambulatoria, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la atención de la salud maternoinfantil y servicios de planificación familiar, todos los cuales forman parte de las actividades de los centros de salud. Los servicios se complementan con atención de la salud en las escuelas, servicios de salud bucodental y otros servicios de apoyo, como los de laboratorio y radiología. En las instalaciones de atención primaria de la salud del Organismo actualmente se registran más de 7 millones de consultas médicas por año y se brinda atención preventiva a unas 300.000 embarazadas y niños de edad preescolar. Los servicios de planificación familiar y la atención especializada de las enfermedades no transmisibles, incluida la diabetes mellitus y la hipertensión, están plenamente integrados en las actividades de atención primaria de la salud del Organismo. La atención de especialistas, especialmente en obstetricia y ginecología, pediatría y cardiología, también forman parte de las actividades de la atención primaria de la salud. Además de los servicios que presta el hospital de 43 camas del OOPS en Kalkiliya, en la Ribera Occidental, y las seis clínicas de maternidad de Gaza, el Organismo colabora proporcionando atención hospitalaria gracias a un plan de que permite que los refugiados permanezcan en diversos hospitales gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales. El programa de salud del Organismo proporciona asimismo asistencia alimentaria en forma de raciones sin cocinar a los grupos más vulnerables de la población, incluidas mujeres embarazadas y lactantes. La educación sanitaria dirigida a grupos especiales y las actividades de promoción son elementos centrales del programa y se llevan a cabo aplicando un enfoque multisectorial. Las iniciativas actuales

apuntan a promover modalidades de vida saludables en los grupos de población de alto riesgo, así como a informar a los jóvenes sobre la prevención del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual y a prevenir el consumo de tabaco;

- ii) Servicios de saneamiento ambiental, actualmente se presta a aproximadamente 1,2 millones de refugiados inscritos, que viven en campamentos, servicios básicos de saneamiento ambiental que incluyen la eliminación de aguas negras, el drenaje de aguas pluviales, el suministro de agua potable, la recogida y eliminación de desperdicios y el control de roedores e insectos. Se prevé que el número de habitantes inscritos en los campamentos aumentará anualmente en un 3,5%. El OOPS reconoce que es fundamental mejorar las condiciones de saneamiento ambiental en los campamentos de refugiados, no sólo para reducir los riesgos para la salud sino también en bien del desarrollo económico, por lo que presta especial atención a la planificación y ejecución de proyectos de inversión para mejorar la infraestructura de abastecimiento de agua, el alcantarillado y la ordenación de residuos sólidos, especialmente en Gaza, la Ribera Occidental y el Líbano. Cinco años después del establecimiento del programa especial de saneamiento ambiental del Organismo en la Faja de Gaza está llegando a su etapa final; la prestación de servicios en los subsectores de alcantarillado y ordenación de residuos sólidos;
- c) *Servicios sociales y de socorro.* Mediante el programa de servicios sociales y de socorro se seguirá prestando apoyo a los refugiados palestinos más desfavorecidos para facilitar su autosuficiencia y su desarrollo social y económico. Esto se logrará prestando socorro directo a los indigentes, por períodos breves, y ejecutando programas de bienestar social que apuntan a un desarrollo a más largo plazo, incluidos distintos programas de mitigación de la pobreza y actividades de generación de ingresos (capacitación de artesanos y apoyo a las empresas) destinados especialmente a las mujeres, los jóvenes desempleados, los minusválidos y otras personas que de otra manera tendrían dificultades para conseguir trabajo y obtener ingresos. Una estrategia importante en el bienio 2000–2001 consistirá en fortalecer los mecanismos de las propias comunidades para abordar esas cuestiones prestando apoyo técnico y financiero, en particular, a diversos proyectos basados en las comunidades del caso. La capacitación profesional del personal correspondiente en conceptos y técnicas de desarrollo seguirá siendo un componente fundamental de estas actividades; se hará aún más hincapié en la reorientación de su función, de la de proveedores a la de facilitadores, iniciada en bienios anteriores;
 - i) Servicios de socorro. Se presta asistencia directa, tanto material como financiera, a las familias refugiadas que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza y que cumplen los requisitos para recibir asistencia del Organismo. En las situaciones de emergencia, la asistencia se hace extensiva a las comunidades afectadas, estén integradas o no por refugiados, como medida de socorro provisional. En la actualidad, unos 188.370 refugiados (el 5,31% de la población) reciben asistencia en el marco del programa para refugiados en situación especialmente difícil. La finalidad del programa es garantizar niveles mínimos de alimentación y alojamiento, así como facilitar dinero en efectivo en situaciones de crisis si se dispone de los fondos necesarios. La mayor incidencia de situaciones especialmente difíciles en la población de refugiados se produce en el Líbano (9,59%) y Gaza (8,86%). Se prevé que en el bienio 2000–2001 el número de personas en situación especialmente difícil aumentará a razón del 3,5% anual;
 - ii) Servicios sociales. Todos los refugiados inscritos tienen en principio derecho a beneficiarse de los servicios sociales que se prestan. En la práctica, los destinatarios representan alrededor del 10% de la población total inscrita, que actualmente asciende a 3.540.000 personas y que se prevé aumentará anualmente en un 3,5%, por lo que llegaría a aproximadamente 3.920.000 personas a fines del año 2001. Se proporciona apoyo técnico y financiero para la capacitación de artesanos y la prestación de apoyo a las empresas que generan ingresos (por medio de subvenciones y préstamos en condiciones de favor); la rehabilitación de personas con discapacidad; proyectos de desarrollo de la comunidad; campañas de alfabetización de la mujer y otros programas de desarrollo; y actividades juveniles y de formación de dirigentes. También se proporciona

orientación social, individual y en grupos, como apoyo adicional a los beneficiarios de esos programas;

- d) *Generación de ingresos.* Además de las actividades de generación de ingresos que se realizan en el marco del programa de mitigación de la pobreza, por las que se procura ayudar a las familias de refugiados indigentes a que alcancen la autosuficiencia, en 1991 el Organismo estableció varios fondos rotatorios para pequeñas empresas y microempresas con el objeto de financiar nuevas empresas, crear puestos de trabajo y generar ingresos, así como aumentar la capacidad de las empresarias. En los ocho últimos años, el programa de pequeñas empresas del Organismo ha concedido 819 préstamos en Gaza y la Ribera Occidental por valor de más de 12.740.000 dólares, que han creado más de 1.800 nuevos puestos de trabajo y ha consolidado otros 8.000 empleos. En los cuatro últimos años, el programa de microcrédito del Organismo en Gaza ha concedido más de 15.000 préstamos a microempresas, por valor de 12.340.000 dólares. Con una tasa total de recuperación de préstamos del 99%, el programa de crédito para microempresas del Organismo en Gaza es el que más éxito ha logrado en la región, ya que sufraga el 100% de sus gastos de funcionamiento con los ingresos del programa. El Organismo ha extendido sus actividades de microfinanciación a la Ribera Occidental, en donde concedió 558 préstamos por valor de más de 500.000 dólares en los nueve últimos meses de 1998. El Organismo está tratando de obtener contribuciones adicionales de donantes para ampliar sus actividades en esa zona.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 24.15 Los créditos estimados de 21.777.000 dólares financiarían los 92 puestos actuales sufragados con cargo al presupuesto ordinario. La disminución de 4.200 dólares obedece al propuesto traslado de un puesto de la categoría D-1 de la Oficina de Enlace del Organismo en Nueva York a su sede en Ammán, correspondiente al Director de los Servicios Sociales y de Socorro, a cambio de un puesto de la categoría P-5. El traslado se debe a la reorganización de las funciones dentro del OOPS.

Otros gastos de personal

- 24.16 Las necesidades de créditos, estimadas en 23.600 dólares, corresponderían a personal temporario general que prestaría servicios de secretaría a funcionarios del OOPS durante su estadía en Nueva York ya sea para asistir a sesiones de la Asamblea General o para cumplir otras funciones oficiales.

Cuadro 24.4

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título VI)</p>	
<p>En lo que respecta a los recursos extrapresupuestarios, la Comisión Consultiva recuerda que, en relación con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996–1997, había recomendado que se le presentara un informe sobre cómo se determinaba el monto de las prestaciones por separación del servicio del personal financiado con cargo a los recursos extrapresupuestarios. La Comisión hace constar que ese informe aún no se ha presentado (párr. VI.21).</p>	<p>Las prestaciones por separación del servicio del personal financiado con cargo a los recursos extrapresupuestarios forman parte del presupuesto de gastos de personal. Se prevén créditos a razón del 7% del total de los gastos de personal para efectuar esos pagos a medida que sean necesario. Este porcentaje ha sido suficiente a lo largo de los años.</p>
<p>Junta de Auditores (A/53/5/Add.3)</p>	
<p>La Junta recomienda que la Administración proporcione al Departamento de Finanzas los recursos necesarios para que funcione con mayor eficacia (párr. 30).</p>	<p>El Organismo se ha esforzado por llenar las vacantes del Departamento de Finanzas, vuelto a establecer en fecha reciente y que actualmente encabeza un Contralor designado el 21 de febrero de 1999. El Contralor supervisa tres divisiones de la sede en Gaza y dos divisiones de la sede en Ammán, todas ellas encabezadas por funcionarios de la categoría P-5.</p>
<p>La Junta recomienda que se proporcionen a la Dependencia de Supervisión de Proyectos los recursos necesarios a fin de que pueda vigilar con más eficacia los proyectos del OOPS (párr. 38).</p>	<p>Se han descongelado los puestos de contratación internacional de la Oficina de Relaciones Externas y la Dependencia de Supervisión de Proyectos, y ha comenzado el proceso de contratación. El aumento de los recursos de personal permitirá vigilar con más eficacia los proyectos del OOPS.</p>
<p>La Junta recomienda que a fin de aumentar la eficiencia del personal de auditoría interna, el OOPS consigne créditos presupuestarios para reforzar la capacitación de su personal de auditoría interna (párr. 66).</p>	<p>El OOPS está incrementando actualmente el personal de la Oficina de Auditoría; también se han puesto a disposición recursos destinados a actividades de capacitación.</p>
<p>La Junta recomienda al OOPS que se sometan a prueba todos los sistemas para determinar si se ha resuelto el problema informático del año 2000, con suficiente tiempo para eliminar las posibles deficiencias (párr. 69).</p>	<p>El OOPS está sometiendo a prueba todas las aplicaciones para determinar si se ha resuelto el problema informático del año 2000. El proceso deberá finalizar a fines de marzo de 1999, lo que daría suficiente tiempo para introducir los cambios necesarios antes del plazo de septiembre de 1999, fijado internamente por el Organismo.</p>

*Breve descripción
de la recomendación*

*Medida adoptada en cumplimiento
de la recomendación*

Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/426)

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna hizo una inspección de los controles internos del OOPS como consecuencia de la investigación penal y formuló varias recomendaciones para fortalecer esos controles (párr. 51).

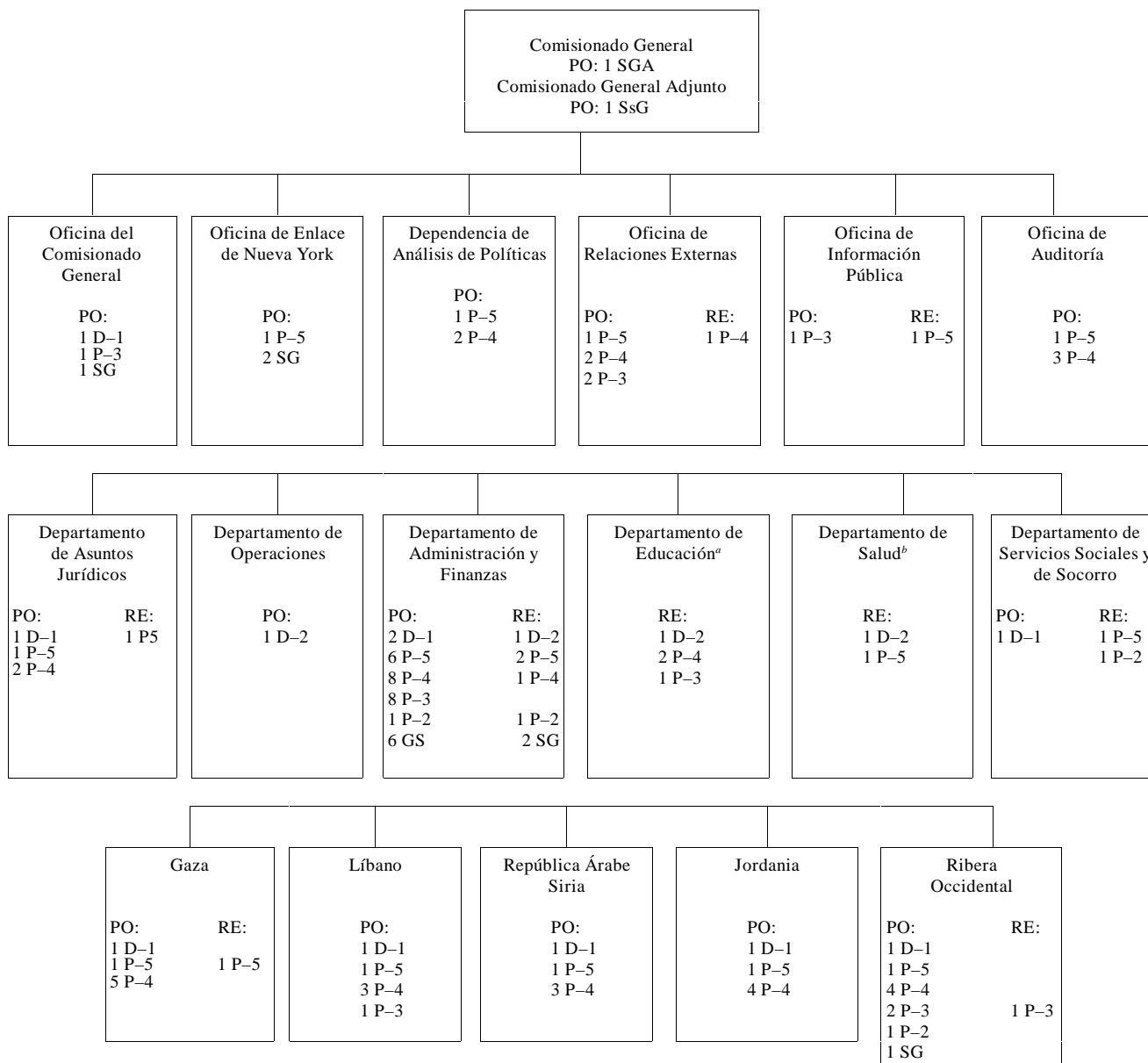
La administración del OOPS ha comenzado a adoptar medidas correctivas para mejorar los controles internos, entre las que se cuentan el fortalecimiento de la Oficina de Auditoría, la modificación de las instrucciones técnicas financieras y la vigilancia del cumplimiento de esas instrucciones y de los controles y procedimientos internos.

El personal directivo del OOPS ha comenzado a aplicar medidas correctivas en relación con los controles internos (párr. 52).

El OOPS está tratando de introducir un sistema computadorizado, pero aún no ha encontrado un sistema apropiado.

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



^a La UNESCO aporta, con carácter no reembolsable, los servicios del Director de Enseñanza, así como los de otros dos especialistas internacionales.

^b La OMS aporta, con carácter no reembolsable, los servicios del Director de Salud y otro especialista internacional.

Sección 25

Asistencia humanitaria

(Programa 20 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 25.17 Con arreglo a las medidas de reforma propuestas por el Secretario General en 1997, se creó la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia. Posteriormente, la Oficina recibió el nuevo nombre de Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). La Oficina se encarga de aplicar el programa de trabajo de la sección 25 del presupuesto por programas y el programa 20 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 en su forma revisada (A/53/6/Rev.1).
- 25.18 La base legislativa de la OCAH y su mandato de actividades dimanaron de la resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, en que la Asamblea volvió a confirmar y reforzó decisiones y resoluciones anteriores aprobadas por ella y por el Consejo Económico y Social relativas a la asistencia humanitaria y la función de dirección del Secretario General en la respuesta a los desastres naturales y las situaciones de emergencia humanitaria.
- 25.19 La orientación general de las actividades de este programa es asegurar la respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y los casos de emergencia; promover la mitigación de los efectos de los desastres naturales en el contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales; facilitar la elaboración de políticas para orientar la labor de las entidades de carácter humanitario y la transición sin dificultades del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo; y promover los principios e intereses en la esfera de las actividades humanitarias.
- 25.20 En el bienio 2000–2001, la OCAH centrará su atención en seguir promoviendo y coordinando la formulación de principios y políticas comunes sobre cuestiones humanitarias y mejorando la gestión y la aplicación de la coordinación estratégica y operacional mediante la creación de mecanismos prácticos para la coordinación sobre el terreno y a nivel de sedes, sobre la base de la experiencia adquirida y del examen de las responsabilidades. Un aspecto importante de la labor de la Oficina es el fomento de la sensibilización respecto de los principios humanitarios y el derecho internacional humanitario y el fortalecimiento de su aplicación en la labor de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, otros colaboradores y participantes en las actividades humanitarias. A tal fin, la Oficina continuará fortaleciendo los mecanismos disponibles para apoyar su mandato de coordinación, incluida la función de dirección del Comité Permanente entre Organismos, la gestión del Fondo Rotatorio Central para Emergencias y el perfeccionamiento del procedimiento de llamamientos unificados.
- 25.21 El programa de trabajo de la OCAH para el próximo bienio supondrá importantes cambios. Como se recordará, con arreglo al programa de reforma instituido por el Secretario General, varias actividades operacionales se habían traspasado a otras entidades. La remoción de minas se traspasó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP). De manera similar, el componente operacional de mitigación y prevención de desastres, y de preparación para éstos, relacionado con la creación de capacidad nacional, se traspasó al PNUD, con cargo a una subvención que seguiría previéndose en el presupuesto ordinario para apoyar esas actividades, de conformidad con la recomendación hecha por el Secretario General a la Asamblea General (A/53/641). Además, como se señala en el párrafo 25.19 *infra*, el proyecto de presupuesto por programas refleja algunos nuevos ajustes introducidos en la estructura de la OCAH con objeto de realzar la función del Comité Permanente entre Organismos y trasladar algunas funciones a la Oficina de Ginebra, más cerca de los organismos operacionales situados en ese lugar para fortalecer aún más la coordinación de la asistencia humanitaria sobre el terreno, la planificación estratégica sobre el terreno, el procedimiento de llamamientos unificados y las actividades de movilización de recursos.
- 25.22 La ejecución del programa de reforma instituido por el Secretario General, aprobado por la Asamblea General en sus resoluciones 52/12 A de 12 de noviembre de 1997, y 52/12 B de 19 de diciembre de 1997, ha permitido a la OCAH racionalizar sus funciones para poder centrar su atención en tres funciones básicas: a) elaboración

de políticas y coordinación de todas las cuestiones humanitarias, incluidas las que no corresponden a los mandatos existentes de los organismos, b) promoción de las cuestiones humanitarias en los órganos políticos, y c) coordinación de la respuesta humanitaria de emergencia. El reconocimiento de la necesidad de dar una respuesta mejor coordinada y más efectiva de las Naciones Unidas a las situaciones de emergencia de carácter humanitario, llevó a la celebración de una serie de sesiones del Consejo Económico y Social dedicada a los asuntos humanitarios a fin de proporcionar orientación sobre las cuestiones humanitarias y la coordinación de la ayuda humanitaria en general.

- 25.23 El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 refleja un aumento de 1.701.500 dólares, equivalente al 9,6%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 1998–1999. Este aumento comprende 914.500 dólares para la creación de cuatro nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P–5, 1 P–4 y 2 P–3), para lograr un mayor equilibrio entre los puestos de la OCAH financiados con cargo al presupuesto ordinario y los financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, y 787.000 dólares para cubrir las necesidades de recursos no relacionadas con puestos. Además, cinco puestos del cuadro orgánico se han traspasado internamente a esferas de funciones básicas de la Oficina con objeto de fortalecer y realzar la función de las Naciones Unidas en la coordinación de la respuesta internacional a los desastres naturales y otras situaciones de emergencia. El aumento en la asignación para necesidades no relacionadas con puestos se distribuye entre las esferas siguientes: a) 213.400 dólares destinados a otros gastos de personal para que la Oficina tenga más flexibilidad para complementar los recursos de personal existentes durante situaciones críticas de emergencia; b) 90.100 dólares destinados a servicios de consultoría especializados para que la Oficina pueda abordar de manera integral los problemas de las personas desplazadas; c) 55.100 dólares destinados a viajes para misiones de socorro y consultas; d) 204.300 dólares para servicios por contrata, principalmente para la continuación de los servicios proporcionados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a la red de apoyo ReliefWeb y su ampliación a fin de mejorar los servicios en línea y la conectividad sobre el terreno; e) 237.600 dólares para gastos generales de funcionamiento con miras a cubrir los crecientes gastos en comunicaciones; para atenciones sociales, suministros y materiales, y para la compra de tres teléfonos satelitales para usos relacionados con las misiones; y f) 300.000 dólares para aumentar los fondos para donaciones en efectivo de las Naciones Unidas de 1.200.000 dólares a 1.500.000 dólares a fin de que la Organización pueda prestar asistencia a un mayor número de poblaciones afectadas que no pueden ser atendidas con los escasos recursos nacionales. El aumento general en la partida de subvenciones quedará compensado en parte con una reducción de las contribuciones por la suma de 313.500 dólares en la partida de actividades financiadas conjuntamente.
- 25.24 En el bienio 1998–1999, los recursos extrapresupuestarios constituyeron el 89,1% del total de recursos en esta sección. Para el próximo bienio, los recursos extrapresupuestarios estimados en 140.327.500 dólares, que representan el 87,5% del total de recursos (véase el cuadro 25.1), seguirán complementando el presupuesto ordinario para la ejecución del programa de trabajo de la OCAH. Cabe observar que el presupuesto ordinario prevé la financiación de una proporción ligeramente mayor de gastos en el bienio 2000–2001 (12,5%) en comparación con el bienio 1998–1999 (10,9%), con lo que se logra un mayor equilibrio entre las dos fuentes de financiación.
- 25.25 La distribución porcentual estimada del total de recursos del programa en el bienio 2000–2001 será la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(Porcentaje)</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas	13,9	1,3
B. Programa de trabajo	63,9	95,4
C. Apoyo a los programas	22,2	3,3
Total	100,0	100,0

Cuadro 25.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 955,1	2 260,3	425,5	18,8	2 685,8	144,4	2 830,2
B. Programa de trabajo	11 986,8	11 400,5	924,6	8,1	12 325,1	453,3	12 778,4
C. Apoyo a los programas	3 670,2	3 922,4	351,4	8,9	4 273,8	146,6	4 420,4
Total	18 612,1	17 583,2	1 701,5	9,6	19 284,7	744,3	20 029,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	8 534,3
	5 429,7	8 634,6		
			b) Actividades sustantivas	
	1 013,6	575,6	Fondo Fiduciario para la situación de emergencia en África	-
	5 522,4	7 414,0	Fondo Fiduciario de emergencia para el Afganistán	7 784,7
	116,3	52,0	Fondo de Dotación del Premio Sasakawa para la prevención de desastres	52,0
	8 074,5	-	Fondo Fiduciario para la asistencia de socorro en casos de desastre	-
	205,0	265,0	Fondo Fiduciario para Chernobyl	265,0
			Fondo Fiduciario para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	3 015,4
	5 200,5	10 948,6	Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	18 297,8
	5 230,5	16 191,6		
			c) Proyectos operacionales	
	31 604,7	41 742,2	Fondo Fiduciario de emergencia para el Afganistán	43 829,3
			Fondo fiduciario para la asistencia de socorro en casos de desastre	58 549,0
	36 444,7	57 815,5		
Total	98 841,9	143 639,1		140 327,5
Total 1) y 2)	117 454,0	161 222,3		160 356,5

Cuadro 25.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	13 952,5	10 001,9	914,5	9,1	10 916,4	574,5	11 490,9
Otros gastos de personal	280,4	475,0	213,4	44,9	688,4	24,6	713,0
Consultores y expertos	187,4	225,1	90,1	40,0	315,2	11,3	326,5
Viajes	1 149,6	1 081,4	55,1	5,0	1 136,5	55,0	1 191,5
Servicios por contrata	383,3	251,2	204,3	81,3	455,5	14,0	469,5
Gastos generales de funcionamiento	1 068,2	756,0	209,9	27,7	965,9	38,0	1 003,9
Atenciones sociales	7,7	11,2	3,5	31,2	14,7	0,6	15,3
Suministros y materiales	108,1	95,1	9,8	10,3	104,9	4,6	109,5
Mobiliario y equipo	279,0	249,4	14,4	5,7	263,8	10,6	274,4
Subvenciones y contribuciones	1 195,9	4 436,9	(13,5)	(0,3)	4 423,4	11,1	4 434,5
Total	18 612,1	17 583,2	1 701,5	9,6	19 284,7	744,3	20 029,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	21 260,7	33 349,1	Puestos	40 699,0
	8 161,3	8 509,5	Otros gastos de personal	4 765,5
	16 810,3	24 533,4	Consultores y expertos	23 363,3
	6 163,5	7 906,9	Viajes	8 205,9
	2 064,5	3 037,2	Servicios por contrata	5 577,4
	11 801,0	15 287,3	Gastos generales de funcionamiento	16 612,2
	2 532,4	3 675,3	Suministros y materiales	4 132,0
	3 065,8	5 208,6	Mobiliario y equipo	6 028,9
	-	221,4	Reforma y mejora de locales	128,6
	25 268,9	39 897,5	Subvenciones y contribuciones	27 666,8
	1 713,5	2 022,9	Otros gastos	3 147,9
Total	98 841,9	143 639,1		140 327,5
Total 1) y 2)	117 454,0	161 222,3		160 356,5

Cuadro 25.3

Puestos necesarios*Unidad de organización: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	3	3	-	-	1	1	4	4
D-1	4	4	-	-	4	5	8	9
P-5	7	8	-	-	30	24	37	32
P-4/3	13	16	-	-	97	86	110	102
P-2/1	5	5	-	-	22	18	27	23
Total	33	37	-	-	154^a	134^a	187	171
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	15	15	-	-	67	66	82	81
Total	17	17	-	-	67	66	84	83
Otros cuadros								
Contratación local	-	-	-	-	112	112	112	112
Total	-	-	-	-	112	112	112	112
Total general	50	54	-	-	333	312	383	366

^a Incluye un puesto de categoría D-1 del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, adscrito con arreglo a un préstamo no reembolsable para el director de la Secretaría del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 25.4

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 642,2	1 945,4	426,6	21,9	2 372,0	129,1	2 501,1
Viajes	312,9	314,9	(1,1)	(0,3)	313,8	15,3	329,1
Total	2 955,1	2 260,3	425,5	18,8	2 685,8	144,4	2 830,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-		-
ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	-	730,1		776,3
b) Actividades sustantivas Fondo Fiduciario para la asistencia de socorro en casos de desastre Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	8 074,5	-		-
	637,6	552,5		1 070,9
c) Proyectos operacionales	-	-		-
Total	8 712,1	1 282,6		1 847,2
Total 1) y 2)	11 667,2	3 542,9		4 677,4

Cuadro 25.5

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	2	2
D-1	-	-	-	-	1	1	1	1
P-5	1	2	-	-	-	-	1	2
P-4/3	1	1	-	-	5	4	6	5
P-2/1	-	1	-	-	-	-	-	1
Total	5	7	-	-	6^a	5^a	11	12
Cuadro de servicios generales								
Otra categoría	4	4	-	-	7	7	11	11
Total	4	4	-	-	7	7	11	11
Total general	9	11	-	-	13	13	12	23

^a Incluye un puesto de categoría D-1 del UNICEF adscrito con arreglo a un préstamo no reembolsable, para el director de la Secretaría del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos.

25.26 El Coordinador del Socorro de Emergencia y Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios proporciona dirección, gestión y orientación de política generales a sus oficinas en Nueva York y Ginebra, así como sobre el terreno. También proporciona dirección en la coordinación de la respuesta general de la comunidad internacional, en particular del sistema de las Naciones Unidas, a los casos de desastre y de emergencia humanitaria, realiza actividades de diplomacia humanitaria con los gobiernos de los países afectados, incluida la facilitación del acceso a las zonas en que hay situaciones de emergencia para la

prestación rápida de asistencia humanitaria, y celebra consultas con la comunidad de donantes y otros Estados interesados sobre cuestiones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria de emergencia. Como parte de sus funciones, el Coordinador también preside el Comité Permanente entre Organismos y las reuniones del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y supervisa la aplicación de sus recomendaciones, administra el Fondo Rotatorio Central para Emergencias, moviliza recursos y apoyo para los programas de emergencia humanitaria del sistema de las Naciones Unidas, dirige la formulación de políticas humanitarias en coordinación con los colaboradores pertinentes, actúa de defensor de los principios humanitarios en nombre del sistema de las Naciones Unidas y promueve una mejor comprensión de las cuestiones humanitarias por parte de la población. Además, es el asesor principal del Secretario General sobre cuestiones humanitarias y colabora estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la planificación y coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en situaciones de crisis.

- 25.27 El Coordinador del Socorro de Emergencia recibe el apoyo de las oficinas de Nueva York y Ginebra. La Oficina de Nueva York comprende la Oficina del Secretario General Adjunto, que le presta asistencia en la administración de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en su conjunto, asegurando una complementariedad integrada de las actividades y una estrecha cooperación entre las dos oficinas; la secretaría del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios; la División de Política, Promoción e Información, que se encarga de la ejecución de los subprogramas 1 y 5; y la Subdivisión de Enlace para Situaciones de Emergencia, que ejecuta determinados elementos del subprograma 2. La Oficina de Ginebra tiene tres componentes sustantivos, a saber: la Subdivisión de Intervención para Situaciones de Emergencias Complejas, la Secretaría del Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales y la Subdivisión de Respuesta en Casos de Desastre, que aplican los subprogramas 2, 3 y 4, respectivamente, y la Dependencia de Enlace con el Comité Permanente entre Organismos.
- 25.28 En el cumplimiento de sus funciones, el Coordinador del Socorro de Emergencia recibe la asistencia del Coordinador Adjunto del Socorro de Emergencia, destacado en Nueva York, y el Director de la Oficina de Ginebra. Además, la Secretaría del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios facilita las tareas del Coordinador del Socorro de Emergencia fortaleciendo las relaciones de trabajo entre ambos comités mediante la sincronización de la preparación de programas, la remisión e intercambio de temas de discusión entre los dos órganos y la promoción y apoyo de políticas. El programa de trabajo del Comité Permanente entre Organismos queda definido en un plan de trabajo anual en que se establecen las prioridades en materia de formulación de políticas, cuestiones operacionales y promoción en el sector humanitario. La Dependencia de Enlace con el Comité Permanente entre Organismos en Ginebra proporciona servicios de secretaría administrativa al grupo de trabajo y los subgrupos del Comité Permanente entre Organismos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 25.29 Las necesidades estimadas de 2.372.000 dólares se relacionan con la habilitación de 11 puestos (1 SGA, 2 D-2, 2 P-5, 1 P-3, 1 P-2 y 4 en la partida de Otras categorías en el cuadro de servicios generales), como se refleja en el cuadro 25.5, para las oficinas de Nueva York y Ginebra. Tres de estos puestos (1 D-2, 1 P-2 y 1 del cuadro de servicios generales) corresponden a la Oficina de Ginebra. En la plantilla se propone la redistribución de dos puestos (1 P-5 y 1 P-2) a la dirección y gestión ejecutivas. El puesto de categoría P-5, que se traspa del subprograma 1, Políticas y análisis, se destina al cargo de Secretario del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, mientras que el puesto de categoría P-2, que se traspa de la Subdivisión de Nueva York del subprograma 2, Casos complejas de emergencia, a la Dependencia de Enlace con el Comité Permanente entre Organismos en Ginebra, se asigna a la función de prestar asistencia en la preparación de los registros y los contactos con los miembros del grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos. El aumento de los recursos, que asciende a 426.600

dólares, se debe a la redistribución de estos dos puestos a la dirección y gestión ejecutivas, tanto en la Oficina de Nueva York (1 P-5) como en la de Ginebra (1 P-2).

Viajes

- 25.30 El crédito de 313.800 dólares, que representa una reducción de 1.100 dólares, se relaciona con: a) los viajes del Coordinador y sus colaboradores de las Oficinas de Nueva York y Ginebra para participar en reuniones del Consejo Económico y Social, el Comité Administrativo de Coordinación, el Comité Permanente entre Organismos y otros órganos operacionales y legislativos apropiados sobre cuestiones de asistencia humanitaria de emergencia, así como a reuniones, seminarios y conferencias patrocinados por organizaciones no gubernamentales y humanitarias y otros grupos profesionales y académicos; b) viajes para negociaciones y consultas con los gobiernos de los países afectados y con los gobiernos donantes, así como con importantes instancias normativas de la comunidad internacional, a los fines de movilizar apoyo financiero y de otro tipo para la labor de la Oficina.

B. Programa de trabajo

Cuadro 25.6

Resumen de las necesidades por subprograma

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Subprograma</i>	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Consigna- ciones para 1998-1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
1. Políticas y análisis	1 284,1	1 438,8	574,5	39,9	2 013,3	140,3	2 153,6
2. Casos complejos de emergencia	2 859,6	3 041,0	433,1	14,2	3 474,1	189,0	3 663,1
3. Reducción de los desastres naturales	2 535,8	2 309,3	-	-	2 309,3	-	2 309,3
4. Socorro en casos de desastre	3 408,0	2 794,6	300,0	10,7	3 094,6	32,8	3 127,4
5. Información sobre situaciones de emergencia humanitaria	1 899,3	1 816,8	(383,0)	(21,0)	1 433,8	91,2	1 525,0
Total	11 986,8	11 400,5	924,6	8,1	12 325,1	453,3	12 778,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	3 135,8
			b) Actividades sustantivas	
			Fondo Fiduciario para la situación de emergencia en África	-
			Fondo Fiduciario de emergencia para el Afganistán	7 784,7
			Fondo de Dotación del Premio Sasakawa para la prevención de desastres	52,0
			Fondo Fiduciario para asistencia de socorro en casos de desastre	-
			Fondo Fiduciario para Chernobyl	265,0
			Fondo Fiduciario para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	3 015,4
			Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	17 226,9
			c) Proyectos operacionales	
			Fondo Fiduciario de emergencia para el Afganistán	48 829,3
			Fondo Fiduciario de Asistencia de socorro en casos de desastre	58 549,0
Total	84 700,1	138 157,4		133 858,1
Total 1) y 2)	96 686,9	149 557,9		146 636,5

Cuadro 25.7

Puestos necesarios*Programa: Asistencia humanitaria*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	1	1	2	2
D-1	4	4	–	–	3	4	7	8
P-5	5	5	–	–	29	23	34	28
P-4/3	11	14	–	–	89	78	100	92
P-2	4	3	–	–	22	18	26	21
Total	25	27	–	–	144	124	169	151
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	8	8	–	–	55	54	63	62
Total	9	9	–	–	55	54	64	63
Otros cuadros								
Contratación local	–	–	–	–	112	112	112	112
Total	–	–	–	–	112	112	112	112
Total general	34	36	–	–	311	290	345	326

- 25.31 El programa de trabajo para el bienio 2000–2001 se formula en cumplimiento de las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y se ajusta al programa 20, Asistencia humanitaria, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001 en su forma revisada (A/53/6/Rev.1). Las actividades relativas a este programa corresponden a una de las distintas prioridades generales del plan de mediano plazo y comprenden los subprogramas siguientes: a) Políticas y análisis; b) Casos complejos de emergencia; c) Reducción de los desastres naturales; d) Socorro en casos de desastres; y e) Información sobre situaciones de emergencia humanitaria.
- 25.32 Los objetivos principales del Programa son asegurar la respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y a los casos de emergencia, facilitar la elaboración de políticas y promover las normas y políticas humanitarias para orientar la labor de la comunidad que presta asistencia humanitaria y la transición sin tropiezos de la ayuda de emergencia a la rehabilitación y al desarrollo.
- 25.33 En el bienio 2000–2001, la Oficina se ocupará de añadir valor a las actividades de asistencia humanitaria de emergencia de la comunidad internacional y, a tal fin, se esforzará por avanzar en las tres esferas básicas que rigen sus actividades. Se hará hincapié en asegurar la coordinación eficaz sobre el terreno de la respuesta a los casos complejos de emergencia y los desastres naturales mediante el fortalecimiento del mecanismo de alerta temprana, la planificación para casos de emergencia, las consultas, la evaluación de las necesidades y los mecanismos de respuesta, incluido el uso de recursos de defensa militares y civiles en los casos complejos de emergencia y de desastres naturales; facilitar la transición sin tropiezos del socorro al desarrollo a largo plazo; velar por que la respuesta humanitaria del sistema de las Naciones Unidas se integre adecuadamente en las iniciativas políticas y de mantenimiento de la paz; y ampliar los mecanismos existentes de intercambio de información con objeto de sensibilizar cada vez más a los gobiernos y a la población en general sobre los problemas humanitarios. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguirá colaborando estrechamente con los organismos y gobiernos para resolver los nuevos problemas que se deriven de las situaciones de emergencia tecnológica y de desastres naturales, y movilizar y coordinar la asistencia a los

países afectados por desastres ambientales. Además, aumentará su labor de promoción de las medidas preventivas y velará por la aplicación efectiva de los resultados del Decenio.

- 25.34 El proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 refleja algunos ajustes precisos en los cambios introducidos en el programa de trabajo de la Oficina, así como ajustes en su estructura, a saber, a) la secretaría del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios se trasladó de la División de Políticas, Promoción e Información, en el subprograma 1, Políticas y análisis, a la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia y Secretario General Adjunto, como parte del fortalecimiento del papel del Comité Permanente entre Organismos; y b) las funciones que apoyan la coordinación de la asistencia humanitaria y la planificación estratégica sobre el terreno, el procedimiento de llamamientos unificados y la movilización de recursos se trasladaron de Nueva York a la nueva Subdivisión de Intervención para Situaciones de Emergencias Complejas en Ginebra para aumentar la coordinación de la respuesta a casos complejos de emergencia humanitaria en el subprograma 2. Esta medida tiene por objetivo aprovechar al máximo la presencia en Ginebra y en Europa de importantes donantes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, así como la ventaja que ofrece Ginebra en términos de “tiempo”, el cual resulta esencial para responder a las situaciones complejas de emergencia, la mayoría de las cuales se producen en África, Asia occidental y la región del Cáucaso. En Nueva York se ha establecido una Subdivisión de Enlace para Situaciones de Emergencia encargada de la coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras entidades interesadas respecto de las cuestiones de política comunes, las situaciones de los países y las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno con dimensiones humanitarias, políticas, militares y de seguridad.
- 25.35 En el programa de trabajo, la distribución estimada de los recursos entre los subprogramas será la siguiente:

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
1. Políticas y análisis	16,3	1,5
2. Casos complejos de emergencia	28,2	62,6
3. Reducción de los desastres naturales	18,8	3,3
4. Socorro en casos de desastre	25,1	28,4
5. Información sobre situaciones de emergencia humanitaria	11,6	4,2
Total	100,0	100,0

Subprograma 1 Políticas y análisis

Cuadro 25.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 162,2	1 081,9	574,5	53,1	1 656,4	123,0	1 779,4
Consultores y expertos	22,3	146,4	–	–	146,4	7,1	153,5
Viajes	99,6	210,5	–	–	210,5	10,2	220,7
Total	1 284,1	1 438,8	574,5	39,9	2 013,3	140,3	2 153,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	–	–	a) Servicios en apoyo de:	–
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos del apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	443,6
	637,7	1 104,8	b) Actividades sustantivas Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	1 606,3
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	637,7	1 834,9		2 049,9
Total 1) y 2)	1 921,8	3 273,7		4 203,5

Cuadro 25.9

Puestos necesarios*Subprograma: Políticas y análisis*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	3	1	4	2
P-4/3	1	4	-	-	6	3	7	7
P-2/1	-	-	-	-	2	1	2	1
Total	4	7	-	-	11	5	15	12
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	-	-	-	-	7	7	7	7
Total	-	-	-	-	7	7	7	7
Total general	4	7	-	-	18	12	22	19

- 25.36 El subprograma será ejecutado por la Subdivisión de Formulación de Políticas y Promoción de la División de Políticas, Promoción e Información, situada en Nueva York.
- 25.37 Los objetivos del subprograma son: a) promover una respuesta eficaz de las Naciones Unidas a las situaciones de emergencia humanitaria formulando políticas y prácticas óptimas a nivel de todo el sistema, en particular por conducto del Comité Permanente entre Organismos; b) fortalecer las operaciones humanitarias en el futuro promoviendo la aplicación de la experiencia adquirida al evaluar la coordinación de operaciones de asistencia humanitaria anteriores; c) estudiar las cuestiones humanitarias pertinentes para proponer directrices a nivel de todo el sistema y los medios para reducir al mínimo todo obstáculo que se oponga a la prestación rápida y eficaz del socorro; y d) promover las normas y los principios humanitarios.
- 25.38 Durante el bienio, el subprograma se centrará en las cuestiones clave para mejorar la coordinación de la ayuda de emergencia. Esas cuestiones comprenderán los vínculos entre el socorro y los procedimientos de coordinación del desarrollo, el apoyo para prestar asistencia coordinada a las personas desplazadas dentro de su país, la formulación de políticas generales para la programación de la transición de una etapa a otra, la coordinación estratégica de la asistencia humanitaria con la estrategia política y los objetivos de derechos humanos, incluso en el ámbito de las medidas preventivas y la consolidación de la paz, y el análisis de la violencia estructural y las medidas de prevención. También incluirán el examen de cuestiones de responsabilidad en tanto guarden relación con la supervisión y evaluación estratégicas, el fortalecimiento de la capacidad normativa de los países y regiones afectados por situaciones de crisis complejas, el examen de las repercusiones de tipo humanitario del ajuste a la mundialización y sus vínculos con las situaciones de crisis complejas, y la protección de las actividades de asistencia humanitaria, incluso por medio de un análisis de la experiencia adquirida por las Naciones Unidas en las zonas protegidas. Los vínculos entre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos, el creciente respeto de los principios humanitarios, la evaluación de las consecuencias de tipo humanitario de las armas pequeñas, la evaluación de los efectos de las sanciones desde el punto de vista humanitario y la búsqueda de “sanciones racionales”, el apoyo a la labor de los organismos relativa a los niños en situaciones de conflicto armado y los menores abandonados, el apoyo a los aspectos humanitarios de las actividades relativas a las minas y la promoción permanente de una prohibición completa de la producción, la exportación y el uso de minas terrestres, seguirán siendo esferas prioritarias del subprograma.

Logros previstos

- 25.39 Se espera que los logros de este subprograma contribuyan a una mayor coherencia normativa entre todos los órganos de las Naciones Unidas respecto de las principales cuestiones humanitarias; una mayor sensibilidad y comprensión de parte de los gobiernos, los organismos intergubernamentales y los participantes no estatales respecto de la necesidad permanente de defender y respetar los principios y el derecho humanitarios, y el fortalecimiento de los mecanismos para mejorar la coordinación sobre el terreno de las operaciones humanitarias.

Productos

- 25.40 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos sesiones de la Asamblea General, cuatro sesiones del Consejo Económico y Social, algunas sesiones del Consejo de Seguridad, unas 20 reuniones del Grupo de Trabajo de enlace humanitario, reuniones de información oficiosas para las Comisiones Segunda y Tercera, y reuniones de información oficiosas para los Estados Miembros (según sea necesario);
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Informes anuales sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas;
 - b. Consejo Económico y Social. Informes anuales sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, incluidos el seguimiento de la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios de 1999 y los preparativos y el seguimiento de las series de sesiones sobre asuntos humanitarios de 2000 y 2001;
 - c. Consejo de Seguridad. Documentos de antecedentes y notas informativas sobre cuestiones de asistencia humanitaria, aportaciones a los informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad, según sea necesario, sobre cuestiones tales como las repercusiones de las sanciones desde el punto de vista humanitario y la protección de las actividades de asistencia humanitaria;
 - iii) Prestación de otros servicios. Apoyo sustantivo y técnico al Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y al Grupo de Trabajo de Enlace Humanitario. Unos 30 informes y notas sobre políticas y cuestiones humanitarias clave relativas a situaciones en países concretos, así como notas de política sobre coordinación estratégica;
 - b) *Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Estudios e informes en el contexto de la promoción y ejecución de los mandatos de carácter humanitario. Entre los estudios que se realizarán en el bienio 2000–2001 figuran:
 - a. La protección de los principios humanitarios. Evaluación de la protección de los principios humanitarios en crisis multidimensionales concretas en el contexto de la coordinación estratégica de los aspectos políticos, de mantenimiento de la paz, de asistencia y de derechos de la respuesta de las Naciones Unidas;
 - b. Responsabilidad. Estudio multinacional de los aciertos y desaciertos en el ámbito de la vigilancia y evaluación estratégicas de la elaboración de programas humanitarios, incluso por medio del procedimiento de llamamientos unificados;
 - c. Coordinación interinstitucional para casos de desastres naturales. En colaboración con el PNUD, estudios sobre la experiencia adquirida en la respuesta de las Naciones Unidas a

- desastres naturales recientes, en que se analicen los vínculos entre el socorro y el desarrollo en una situación de desastre natural;
- d. Negociación del consentimiento para realizar operaciones humanitarias con entidades no estatales. Examen de la experiencia adquirida por las entidades de ayuda humanitaria en la negociación del consentimiento para realizar operaciones humanitarias con entidades no estatales en el contexto de guerras civiles;
- ii) Productos en materia de formulación de políticas;
 - a. Personas desplazadas dentro de su país. Manual de prácticas óptimas en la prestación de asistencia a las personas desplazadas dentro de su país;
 - b. Sanciones. Metodologías para abordar las repercusiones de las sanciones desde el punto de vista humanitario, y asistencia a los comités de sanciones en el fomento de nuevos enfoques para el establecimiento de nuevos regímenes de sanciones dirigidos a objetivos más concretos y procedimientos de exención más eficaces;
 - c. Acción humanitaria y derechos humanos. Directrices o prácticas óptimas en materia de derechos humanos y el derecho internacional humanitario destinadas al personal de socorro que trabaja en situaciones de conflicto armado, y un documento sobre la relación entre el ineludible deber humanitario y un planteamiento basado en los derechos;
 - d. Coordinación estratégica. Cuatro documentos de estrategia, instrumentos de política o notas de orientación sobre las relaciones entre los aspectos políticos, de asistencia y de derechos humanos de las respuestas de las Naciones Unidas a las situaciones de crisis;
 - e. El género y la respuesta humanitaria. Documentos sobre la integración de las cuestiones relativas a la mujer en la respuesta humanitaria a los casos complejos de emergencia, así como declaraciones de política y directrices que habrá de coordinar un subgrupo de trabajo interinstitucional sobre cuestiones de género;
 - f. Protección de las actividades de asistencia humanitaria. Documento sobre las medidas concretas que favorecerán la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe sobre la protección de las actividades de asistencia humanitaria para refugiados y otros que se encuentren en situaciones de conflicto (S/1998/883);
 - iii) Folletos y juegos de material de información. Tres campañas de promoción; materiales de información pública, incluidos juegos de material para la prensa, material de televisión, folletos y carteles; dos informes anuales sobre las actividades de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y 100 boletines semanales; y directrices de promoción para los coordinadores de la asistencia humanitaria;
 - iv) Conferencias y discursos. Discursos del Secretario General, la Vicesecretaria General, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y otros altos funcionarios;
 - v) Conferencias de prensa. Materiales para conferencias, seminarios y talleres, y participación en foros de información organizados por el Departamento de Información Pública;
 - vi) Materiales técnicos. Base de datos sobre las personas desplazadas dentro de su país;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Participación en reuniones de organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas sobre cuestiones relativas a la asistencia humanitaria, la coordinación, la prevención de desastres y situaciones de emergencia y la consolidación de la paz, y aportaciones a dichas reuniones;

- ii) Fomento de investigaciones académicas bien fundamentadas sobre cuestiones humanitarias y otras cuestiones conexas brindando asistencia a las instituciones educacionales para la preparación de cursos y programas de nivel universitario sobre asistencia humanitaria;
- iii) Participación en la organización de programas de capacitación destinados a los trabajadores de la asistencia humanitaria y otras personas que tienen que ver con la respuesta a situaciones complejas de crisis y de desastres naturales;
- iv) Consultas con el PNUD, el Banco Mundial y otros organismos competentes en lo relativo a los vínculos entre el socorro y el desarrollo; consultas con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el ACNUR, el UNICEF, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y otros organismos competentes en lo referente a la integración de las cuestiones relativas a los derechos humanos en sus actividades humanitarias; consultas con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, los organismos operacionales y otros participantes competentes en lo referente a la coordinación estratégica general de la asistencia de las Naciones Unidas a los países que se encuentran en situaciones de crisis o recuperándose de éstas;
- v) Aportaciones sustantivas a reuniones especiales entre organismos sobre cuestiones normativas a nivel de todo el sistema relacionadas con la asistencia humanitaria; mantenimiento de una base de datos sobre iniciativas de política humanitaria; aportaciones al Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones del Comité Administrativo de Coordinación, el Grupo de Trabajo sobre la integración de las cuestiones relativas a los derechos humanos y otros foros interinstitucionales;
- vi) Comité Permanente entre Organismos, su grupo de trabajo y sus subgrupos. Unos 50 informes y notas sobre situaciones humanitarias concretas y unos 30 documentos de posición y notas informativas temáticas sobre políticas y cuestiones humanitarias.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 25.41 Los recursos estimados en 1.656.400 dólares corresponden al costo de siete puestos del cuadro orgánico (1 D-2, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 3 P-3) que se reflejan en el cuadro 25.9. Se propone crear dos puestos del cuadro orgánico (1 P-5 y 1 P-3) para las funciones de Jefe de Formulación de Políticas y oficial de formulación de políticas, respectivamente. Se propone trasladar el actual puesto de categoría P-5 a la secretaría del Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y asignarlo al Secretario de éste órgano. Además, se propone el traslado de dos puestos de categoría P-3 del subprograma 5, Información sobre situaciones de emergencia humanitaria, a este subprograma para las funciones de promoción de políticas y relaciones externas. El aumento de los recursos de 574.500 dólares responde completamente a la redistribución a que se hace referencia *supra* y a la creación de dos puestos.

Consultores y expertos

- 25.42 Los créditos estimados en 146.400 dólares, que se mantienen al nivel anterior, se utilizarán para sufragar los servicios de consulta especializados para la elaboración de estudios e informes concretos sobre la promoción y aplicación de los principios humanitarios, la rendición de cuentas, y la coordinación entre organismos en relación con los desastres naturales y la negociación del consentimiento de entidades no estatales para realizar operaciones humanitarias.

Viajes

- 25.43 Se solicita un crédito, al nivel anterior, por la suma de 210.500 dólares para sufragar la participación del personal en reuniones consultivas interinstitucionales, en consultas con instituciones de desarrollo y

financieras internacionales relativas a la relación entre el socorro y el desarrollo, y en reuniones de organizaciones no gubernamentales, así como para prestar servicios sustantivos al grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos.

Subprograma 2 Casos complejos de emergencia

Cuadro 25.10

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	2 588,2	2 675,2	296,4	11,0	2 971,6	167,5	3 139,1
Consultores y expertos	49,7	–	90,1	–	90,1	1,6	91,7
Viajes	221,7	365,8	46,6	12,7	412,4	19,9	432,3
Total	2 859,6	3 041,0	433,1	14,2	3 474,1	189,0	3 663,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	998,4	ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	943,8
			b) Actividades sustantivas	
	1 013,6	575,6	Fondo Fiduciario para la situación de emergencia en África	–
	5 522,4	7 414,0	Fondo Fiduciario de emergencia para el Afganistán	7 784,7
	3 317,4	9 412,3	Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	8 224,6
			c) Proyectos operacionales	
	31 604,7	41 742,2	Fondo Fiduciario de emergencia para el Afganistán	43 829,3
	16 204,0	16 880,5	Fondo Fiduciario para el socorro en casos de desastre	23 050,6
Total	57 662,1	77 023,0		83 833,0
Total 1) y 2)	60 521,7	80 064,0		87 496,1

Cuadro 25.11

Puestos necesarios

Subprograma: Casos complejos de emergencia

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	2	2	3	3
P-5	3	3	-	-	13	11	16	14
P-4/3	4	6	-	-	51	48	55	54
P-2/1	2	1	-	-	16	14	18	15
Total	10	11	-	-	82	75	92	86
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	-	-	12	11	16	15
Total	4	4	-	-	12	11	16	15
Otros cuadros								
Contratación local	-	-	-	-	85	85	85	85
Total	-	-	-	-	85	85	85	85
Total general	14	15	-	-	179	171	193	186

- 25.44 Se encargarán de ejecutar este subprograma la Subdivisión de Respuesta a Situaciones Complejas de Emergencia, con sede en Ginebra, y la Subdivisión de enlace para situaciones de emergencia, con sede en Nueva York. Estas dos subdivisiones se crearon como parte de la reorganización realizada en el marco del programa de reformas instituido por el Secretario General.
- 25.45 La Subdivisión de Enlace para Situaciones de Emergencia, con sede en Nueva York, seguirá desempeñando funciones de coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras entidades interesadas en relación con cuestiones generales de política, las situaciones en los países y las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno con elementos humanitarios, políticos, de seguridad y militares. La Subdivisión de Respuesta a Situaciones Complejas de Emergencia, con sede en Ginebra, continuará realizando actividades en apoyo de la coordinación humanitaria sobre el terreno, la planificación estratégica sobre el terreno, los procedimientos de llamamientos unificados y la movilización de recursos en nombre de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y los organismos operacionales de las Naciones Unidas.
- 25.46 El objetivo del subprograma es asegurar una respuesta apropiada, oportuna y eficaz a los casos complejos de emergencia ya existentes y nuevos. Las metas se alcanzarán prestando apoyo a los mecanismos de coordinación de las actividades humanitarias, de respuesta en casos de emergencia y de colaboración entre organismos en la Sede y sobre el terreno por conducto del Coordinador del Socorro de Emergencia, el Comité Permanente entre Organismos y los coordinadores de la asistencia humanitaria o los coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Se espera que ello ayude a hacer frente en forma coordinada y coherente a los principales casos complejos de emergencia que afectan un gran número de personas que padecen hambre y privaciones y que se ven desplazadas como consecuencia de luchas civiles u otras situaciones provocadas por conflictos.
- 25.47 La labor con arreglo a este subprograma comprenderá: a) la formulación de una estrategia de asistencia humanitaria para cada caso de emergencia; b) consultas y enlace con gobiernos, donantes y colaboradores en actividades humanitarias pertinentes, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, y con los departamentos pertinentes de la Secretaría; c) el suministro de apoyo al coordinador residente o al coordinador de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en el desempeño de sus funciones de coordinación de las actividades humanitarias; d) la facilitación de la asignación de responsabilidades entre las organizaciones humanitarias del sistema de las

Naciones Unidas; e) el establecimiento y apoyo de estructuras de coordinación sobre el terreno, según sea necesario; f) la puesta en marcha de un procedimiento de llamamientos unificados que incluya evaluaciones conjuntas, formulación de estrategias humanitarias integradas, formulación de programas y examen, y publicación y difusión de documentos de llamamientos; g) el uso de la información de alerta temprana para asegurar que se tomen medidas de preparación antes de que se plantee un nuevo caso de emergencia; h) la preparación de planes de emergencia; i) la organización y gestión de capacidades de reserva para prestar apoyo material inmediato a las actividades de coordinación sobre el terreno.

- 25.48 Aunque resulta difícil predecir las nuevas situaciones de emergencia humanitaria que se pueden producir en el futuro, los antecedentes conocidos y la experiencia adquirida de situaciones anteriores son indicadores de lo que cabe prever y un instrumento útil para poder actuar de manera oportuna y eficaz. Durante 1998, la Oficina prestó asistencia humanitaria en 26 países, 15 de los cuales eran de África (Angola, Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Liberia, región de los Grandes Lagos (Burundi, República Democrática del Congo, Rwanda, República Unida de Tanzania y Uganda), República Centroafricana, Sierra Leona, Somalia y el Sudán); cinco de la ex Unión Soviética (Armenia, Azerbaiyán, Federación de Rusia, Georgia y Tayikistán) y seis de otras partes del mundo (Afganistán, Albania, Bosnia y Herzegovina, República Popular Democrática de Corea, Yugoslavia e Iraq). Durante el bienio 2000–2001, el Departamento seguirá ejerciendo sus responsabilidades con respecto a los casos complejos de emergencia que puedan seguir planteándose y, al mismo tiempo, vigilará estrechamente las situaciones en las que haya posibilidades de que surjan necesidades humanitarias adicionales.

Logros previstos

- 25.49 Se prevé que la realización de los logros previstos con arreglo a este subprograma contribuirá al funcionamiento sin escollos de las unidades de coordinación sobre el terreno, las que a su vez prestarán apoyo equilibrado y efectivo a los países afectados por crisis civiles ya existentes o nuevas. Se prevé también el fortalecimiento de la capacidad de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de movilizar recursos para actividades humanitarias, que dará como resultado un mayor apoyo financiero a sus actividades y un criterio totalmente coordinado de los componentes humanitarios, políticos y militares del apoyo de las Naciones Unidas a los países afectados por las crisis. Se espera que la participación de la Oficina en reuniones generales, seminarios y reuniones de información le permitirá tener una idea más fundamentada de la respuesta a los casos complejos de emergencia, así como más apoyo al respecto.

Productos

- 25.50 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos sesiones de la Asamblea General; conferencias de promesas de contribuciones; unas 40 reuniones, reuniones informativas y consultas oficiosas de Estados Miembros sobre situaciones complejas de emergencia específicas y unas 20 reuniones del Grupo de Trabajo de enlace humanitario;
 - ii) Documentación para reuniones
 - a. Asamblea General. Unos 10 informes sobre situaciones y cuestiones complejas de emergencia específicas de conformidad con los mandatos pertinentes;
 - b. Consejo de Seguridad. Unos 30 informes sobre el componente humanitario de los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad, según proceda; y hasta 100 documentos de antecedentes, declaraciones y notas informativas;
 - iii) Otros servicios. Unos 80 documentos de antecedentes y notas informativas temáticas para el Comité Permanente entre Organismos, su Grupo de Trabajo y sus subgrupos sobre el procedi-

miento de llamamientos unificados y para el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre los desplazados en su propio país. Unos 30 informes y notas informativas sobre situaciones complejas de emergencia específicas para el Grupo de Trabajo de enlace humanitario;

- b) *Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios).*
- i) Unos 50 informes especiales para gobiernos, donantes, organismos de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes sobre la respuesta a las situaciones de emergencia;
 - ii) Unos 40 llamamientos interinstitucionales unificados a la comunidad de donantes sobre países o regiones específicos afectados por situaciones de emergencia humanitaria complejas;
 - iii) Sesenta informes periódicos y especiales sobre el estado de la financiación de los llamamientos unificados;
 - iv) Unas 30 misiones de determinación de los hechos y de evaluación de las necesidades humanitarias, misiones conjuntas con representantes de donantes, misiones de fomento de estrategias y misiones para examinar los acuerdos de coordinación sobre el terreno;
 - v) Material técnico. Informes sobre la situación de la distribución de documentos impresos y por medios electrónicos: semanales (20 números); bisemanales (20 números); mensuales (20 números); bimestrales (20 números); una base de datos de las características de los donantes; y materiales sobre las cuestiones relacionadas con el procedimiento de llamamientos unificados;
 - vi) Un total de ocho manuales, folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de información sobre cuestiones de asistencia humanitaria;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Consultas periódicas con los colaboradores pertinentes, en particular con gobiernos de los países afectados, donantes, organizaciones internacionales y organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones sobre emergencias humanitarias y coordinación de la respuesta apropiada;
 - ii) Unas 100 reuniones periódicas y reuniones informativas para organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y colaboradores operacionales sobre cuestiones y programas humanitarios y actividades de planificación para casos de emergencia;
 - iii) Unas 40 reuniones interinstitucionales especiales sobre evaluación de situaciones humanitarias específicas y la respuesta pertinente;
 - iv) Participación en unos 20 períodos de sesiones de órganos rectores de los organismos operacionales pertinentes del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la coordinación de los casos de emergencia complejos;
 - v) Participación en unas 10 reuniones de los colaboradores en cuestiones de desarrollo sobre los problemas de la transición del socorro al desarrollo;
 - vi) Participación en unas 40 misiones, seminarios, simposios y otras reuniones organizados por organizaciones intergubernamentales fuera del sistema de las Naciones Unidas y por organizaciones no gubernamentales y sus consorcios;
 - vii) Participación en unas 20 reuniones del subgrupo de trabajo sobre el procedimiento de llamamientos unificados del Comité Permanente entre Organismos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 25.51 La suma estimada de 2.971.600 dólares se destinará a sufragar 15 puestos (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 4 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), en la Subdivisión de Enlace para Situaciones de

Emergencia, situada en Nueva York, y la Subdivisión de Respuesta a Situaciones Complejas de Emergencia, situada en Ginebra, que se necesitan para ejecutar el programa de trabajo de este subprograma. Los cambios en la dotación de personal del bienio en curso obedecen a la propuesta creación de un puesto de categoría P-4 y un puesto de categoría P-3 para las funciones de oficiales responsables para la Sección II (Emergencias en África) y la Sección III (Emergencias en el resto del mundo) de la Subdivisión de Respuesta a Situaciones Complejas de Emergencia, situada en Ginebra. Se propone el traspaso de un puesto de categoría P-5 de Nueva York a Ginebra en el mismo subprograma para las funciones de Jefe de la Sección I y mejorar el procedimiento de llamamientos unificados. También se propone el traspaso de un puesto de categoría P-2 de este subprograma a la Oficina de Enlace del Comité Permanente entre Organismos y del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios situada en Ginebra. De los 15 puestos, incluidos los nuevos, un P-5, un P-4 y un P-3 son para la Subdivisión de Ginebra, en tanto que un D-1, dos P-5, dos P-4, dos P-3, un P-2 y cuatro del cuadro de servicios generales (Otras categorías) son para la Subdivisión de Nueva York. El aumento de 296.400 dólares se debe a esta redistribución y a la creación de nuevos puestos.

Consultores y expertos

- 25.52 La suma estimada de 90.100 dólares se destinará a sufragar los servicios de consultoría especiales para la elaboración de un manual amplio sobre las mejores prácticas en la prestación de asistencia humanitaria a las personas desplazadas en sus países y de una base de datos sobre esa cuestión.

Viajes

- 25.53 La suma de 412.400 dólares se destinará a misiones previstas en el programa de trabajo para realizar evaluaciones humanitarias y misiones de socorro; preparar llamamientos unificados sobre situaciones de emergencia humanitaria; crear estructuras de coordinación sobre el terreno; supervisar la ejecución de los programas en los países afectados; y consultar con los gobiernos para la movilización del apoyo para casos de emergencia humanitaria. El aumento de 46.600 dólares es necesario para que la Oficina pueda hacer frente al número creciente de casos de emergencia humanitaria en diferentes partes del mundo.

Subprograma 3 Reducción de los desastres naturales

Cuadro 25.12

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 295,2	-	-	-	-	-	-
Consultores y expertos	44,0	-	-	-	-	-	-
Viajes	196,6	-	-	-	-	-	-
Subvenciones y contribuciones	-	2 309,3	-	-	2 309,3	-	2 309,3
Total	2 535,8	2 309,3	-	-	2 309,3	-	2 309,3

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-		-
ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	-	332,8		314,6
b) Actividades sustantivas				
Fondo de Dotación del Premio Sasakawa para la prevención de desastres	116,3	52,0		52,0
Fondo Fiduciario para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales	4 562,9	10 948,6		3 015,4
Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	637,7	1 105,1		1 070,8
-	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	5 316,9	12 438,5		4 452,8
Total 1) y 2)	7 852,7	14 747,8		6 762,1

Cuadro 25.13

Puestos necesarios*Subprograma: Reducción de los desastres naturales*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	-	1	-	1
P-5	-	-	-	-	3	2	3	2
P-4/3	-	-	-	-	5	1	5	1
P-2/1	-	-	-	-	2	2	2	2
Total	-	-	-	-	11	7	11	7
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	-	-	-	-	9	6	9	6
Total	-	-	-	-	9	6	9	6
Total general	-	-	-	-	20	13	20	13

25.54 En 1998, las actividades de este subprograma, es decir, la coordinación de las actividades operacionales para la mitigación y la prevención de los desastres naturales, y la preparación para casos de desastre, incluido el Programa de capacitación en gestión de los casos de desastre, se traspasaron al PNUD junto con los recursos conexos en forma de subsidio por valor de 2.309.300 dólares que correspondían a nueve puestos, en el contexto del programa de reforma del Secretario General aprobado por la Asamblea General en su resolución 52/12 B, de 19 de diciembre de 1997. Después de este traspaso, la Oficina de Coordinación de Asuntos

Humanitarios quedó encargada de las actividades relacionadas con el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, sufragadas en su totalidad con cargo a recursos extrapresupuestarios.

- 25.55 En 1999 finaliza el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, proclamado por la Asamblea General en su resolución 44/236, de 22 de diciembre de 1989. Aún no se ha adoptado ninguna decisión acerca de las medidas de seguimiento de la estrategia de reducción de los desastres para el siglo XXI. No obstante, está surgiendo un consenso sobre la necesidad de contar con una estructura de organización interinstitucional, dentro de la Oficina, que se ocuparía del enlace y la coordinación de la estrategia entre las diversas organizaciones y el sector privado. El Comité Administrativo de Coordinación ya ha recomendado un criterio semejante. Se prevé que, a la espera de la decisión de la Asamblea General sobre el contenido y la estructura de los nuevos arreglos, la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales será la entidad de enlace y coordinación para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y para el sector privado, de conformidad con la resolución 50/117 A de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995, en relación con la aplicación de la estrategia de reducción de los desastres para el siglo XXI, que se formulará en el marco de foro programático internacional del Decenio que se celebrará en julio de 1999.
- 25.56 Con la orientación sustantiva del grupo de tareas interinstitucional sobre la reducción de los desastres naturales, la secretaría aplicaría tres tipos de criterios a la ejecución de la estrategia de reducción de los desastres, basados en la promoción, las políticas y la coordinación. Además, la secretaría continuaría organizando el proyecto del Premio Sasakawa de las Naciones Unidas para prevención de desastres, y administraría el Fondo de Dotación. Las actividades de la secretaría se sufragarían en su totalidad con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 25.57 Con respecto al traspaso al PNUD de las responsabilidades en materia de mitigación de los desastres, la Asamblea General, en su resolución 52/12 B, pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre las modalidades de financiación de las actividades de mitigación y prevención de desastres naturales, y de preparación para éstos después del bienio 1998–1999. Por consiguiente, el Secretario General, de conformidad con la recomendación que figura en su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones (A/53/641), ha propuesto que se siga aportando la subvención para el bienio 2000–2001 al mismo nivel que en 1998–1999.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Subvenciones y contribuciones

- 25.58 Se propone continuar la subvención de 2.309.300 dólares al PNUD en apoyo de la gestión y administración de las actividades operacionales relacionadas con la creación de la capacidad para la mitigación y prevención de desastres naturales, y para la preparación para casos de desastre, que se traspasaron al PNUD de conformidad con la resolución 52/12 B de la Asamblea General.

Subprograma 4 Socorro en casos de desastre

Cuadro 25.14

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 002,2	1 417,6	-	-	1 417,6	25,4	1 443,0
Consultores y expertos	38,4	39,2	-	-	39,2	0,7	39,9
Viajes	171,5	137,8	-	-	137,8	6,7	144,5
Subvenciones y contribuciones	1 195,9	1 200,0	300,0	25,0	1 500,0	-	1 500,0
Total	3 408,0	2 794,6	300,0	10,7	3 094,6	32,8	3 127,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo de los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	1 101,1
	205,0	265,0	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para Chernobyl Fondo Fiduciario para el Fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	265,0
	637,7	1 104,9		1 070,8
	20 240,7	40 935,0	c) Proyectos operacionales: Fondo Fiduciario para el Socorro en Casos de Desastre	35 498,4
Total	21 083,4	43 636,1		37 935,3
Total 1) y 2)	24 491,4	46 430,7		41 062,7

Cuadro 25.15

Puestos necesarios*Programa: Socorro en casos de desastre*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>	<i>1998–1999</i>	<i>2000–2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	–	–	–	–	8	8	8	8
P-4/3	2	2	–	–	12	12	14	14
P-2/1	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	5	5	–	–	20	20	25	25
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	1	1	–	–	20	20	21	21
Total	2	2	–	–	20	20	22	22
Total general	7	7	–	–	40	40	47	47

- 25.59 La Subdivisión de Respuesta a Situaciones Complejas de Emergencia, situada en Ginebra, estará a cargo de las actividades de este subprograma.
- 25.60 En las resoluciones de la Asamblea General 45/100, de 14 de diciembre de 1990 y 46/182, de 19 de diciembre de 1991, así como en la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, de 28 de julio de 1995, que establecen el objetivo general de sus actividades, se subraya la necesidad de coordinar y movilizar la asistencia de emergencia internacional para los países afectados por desastres naturales y de otros tipo, así como el desarrollo de medios y arbitrios para fortalecer la capacidad de respuesta a los desastres en los planos nacional e internacional. La asistencia internacional a los países afectados por emergencias ambientales sobre la base del acuerdo concertado entre el PNUMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, está incluida en este subprograma.
- 25.61 En casos de desastre naturales repentinos, y a solicitud de los gobiernos, este subprograma asumirá la responsabilidad de coordinar y movilizar a nivel de todo el sistema la asistencia internacional durante toda la situación de emergencia y la rehabilitación en la etapa inmediatamente siguiente. Cuatro oficiales regionales tienen a su cargo esta función de enlace con todos los colaboradores humanitarios pertinentes de las Naciones Unidas, en particular del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas sobre el terreno, las misiones permanentes y los organismos de asistencia nacionales e internacionales, la Cruz Roja Internacional y las Sociedades de la Media Luna Roja, y las organizaciones no gubernamentales. Los funcionarios reúnen información y datos sobre la magnitud del desastre y las necesidades prioritarias. La información se consolida y difunde a cientos de destinatarios en informes sobre la situación, que constituyen el principal instrumento para la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional. Se publican y difunden llamamientos interinstitucionales de las Naciones Unidas que abarcan las necesidades de emergencia y de rehabilitación inicial en las zonas afectadas por los desastres y en los que se establece una correspondencia entre los programas de socorro y las prioridades en materia de rehabilitación. Se intensificarán las medidas para estudiar las causas subyacentes de los desastres, contribuyendo, de esa forma, a la prevención y a la mitigación de futuros desastres y reduciendo la vulnerabilidad de los pobres.
- 25.62 Durante el bienio 2000–2001, la atención se centrará, entre otras cosas, en el mejoramiento de las respuestas oportunas a las emergencias mediante la racionalización de los procedimientos administrativos para recibir subvenciones, contratar personal especializado para las misiones, hacer evaluaciones de los daños y de las

necesidades con la estrecha colaboración de los equipos locales de las Naciones Unidas y los equipos nacionales y evaluar sistemáticamente la experiencia en materia de respuestas. Para lograr esos objetivos se aprovecharán las capacidades de los servicios de apoyo, desarrolladas con la ayuda de donantes y organismos de las Naciones Unidas.

- 25.63 Teniendo en cuenta el aumento y la negativa repercusión de los desastres naturales, en particular en Asia, el Pacífico Sur y América Latina, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios establece unidades regionales de asesoramiento para la respuesta en caso de desastre con el fin de prestar asistencia a los países expuestos a desastres en el mejoramiento de la preparación para una respuesta rápida y para prestar apoyo a los gobiernos, las instituciones nacionales de defensa civil, los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los organismos de las Naciones Unidas durante la etapa de emergencia después de los desastres naturales, así como de accidentes tecnológicos y emergencias ambientales.
- 25.64 Se mantendrá y mejorará el Registro Central de Capacidades de Dirección de las Operaciones de Socorro en casos de Desastre, un instrumento operacional que permitirá a las Naciones Unidas, la comunidad de socorro internacional y los posibles países receptores tener acceso a datos exactos, confiables y actualizados sobre las capacidades existentes de gestión de los desastres a las que se pueda recurrir de inmediato en casos de desastre. Además, también se procurará concertar acuerdos bilaterales entre las Naciones Unidas y los países interesados sobre la aplicación de las medidas de facilitación de los trámites aduaneros y el transporte de los envíos de socorro de emergencia humanitaria y los equipos de socorro en casos de desastre.

Logros previstos

- 25.65 Se prevé que los logros de este subprograma contribuirán al fortalecimiento de la asistencia necesaria y pertinente de socorro a los países afectados, entre otras cosas, mediante la reducción del intervalo entre la movilización de la asistencia y su distribución a las comunidades afectadas. Contribuirá también a mejorar la cooperación y las consultas entre los países receptores y los países donantes y fortalecerá la rápida identificación y movilización de las capacidades de gestión de desastres disponibles para las actividades de respuesta de las Naciones Unidas, los gobiernos y otras organizaciones de socorro.

Productos

- 25.66 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Dos sesiones de la Asamblea General y una sesión del Consejo Económico y Social; dos conferencias de promesas de contribuciones; y dos sesiones del Comité Cuatripartito de Coordinación para Chernobyl y el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre Chernobyl;
 - ii) Documentación para reuniones. Asamblea General. Informe sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional y la coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir las consecuencias del desastre de Chernobyl;
 - iii) Otros servicios. Prestación de servicios sustantivos a dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre emergencias ambientales; cuatro reuniones del Grupo de Trabajo sobre telecomunicaciones en situaciones de emergencia y reuniones del subgrupo del Comité Asesor Interinstitucional sobre Telecomunicaciones;
 - b) *Otros productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. Manual de las Naciones Unidas sobre evaluación y coordinación de los desastres para uso en el terreno y directrices para las operaciones internacionales de búsqueda y salvamento en casos de desastre; directrices y procedimientos uniformes para las operaciones

- humanitarias de transporte aéreo en gran escala y manual para el personal militar y de defensa civil sobre el terreno;
- ii) Entre 30 y 40 misiones de socorro a lugares en que se produzcan desastres y situaciones de emergencia para evaluar las necesidades de las poblaciones afectadas y facilitar la coordinación sobre el terreno de las actividades de socorro internacionales, y 300 informes de situación;
 - iii) Entre 40 y 50 llamamientos para obtener asistencia internacional en situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales y ambientales;
 - iv) Promoción de las actividades relacionadas con la Convención sobre la prestación de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de los efectos de los desastres y las operaciones de socorro (en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones);
 - v) Procesamiento de unas 30 subvenciones de emergencia a los países afectados por desastres;
 - vi) Material técnico. Publicación de estadísticas mensuales sobre desastres naturales; un folleto anual que contiene un resumen estadístico de actividades de socorro en casos de desastre; material técnico semestral sobre las existencias de artículos de socorro; un estudio sobre puentes aéreos, envíos y facilitación de las operaciones aéreas; y mantenimiento y actualización de una base de datos de recursos militares y de defensa civil;
 - vii) Exhibiciones, visitas guiadas y conferencias. Unas 20 conferencias sobre las actividades de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y emergencias humanitarias;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Contribución sustantiva a las actividades del Comité Cuatripartito de Coordinación para Chernobyl y del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Chernobyl, y coordinación de los insumos de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en relación con los programas y proyectos de socorro para Chernobyl;
 - ii) Participación en las actividades de la UIT, el PMA, el ACNUR, el PNUMA y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo relativas a las actividades de socorro humanitarias;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*
- i) Misiones de asesoramiento. Diez misiones para evaluar el alcance del daño ambiental, diseñar medidas correctivas y coordinar la asistencia internacional relacionada con las emergencias ambientales;
 - ii) Capacitación colectiva. Organización de 12 cursos prácticos internacionales relacionados con la evaluación de emergencias y la coordinación sobre el terreno, y preparación para las respuestas en los planos regional y nacional; seis cursos de capacitación para el personal militar y de defensa civil; y tres seminarios de alto nivel en África y Asia.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 25.67 Los recursos necesarios, estimados en 1.417.600 dólares, se relacionan con la continuación de siete puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3, 2 P-2 y 2 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) que se necesitan para aplicar el programa de trabajo de este subprograma.

Consultores y expertos

- 25.68 Se necesitará la suma de 39.200 dólares, que mantiene la partida al nivel anterior, para prestar servicios especializados de consultoría para: a) el desarrollo y la aplicación de una base de datos integrada sobre contribuciones y estadísticas de casos de desastre con un medio de acceso Microsoft y la evaluación de las

operaciones de socorro en casos de desastre; y b) la formulación de proyectos de asistencia, incluida la relación entre la etapa de emergencia y la de rehabilitación y los conocimientos especializados para la gestión de los desastres.

Viajes

25.69 Los recursos necesarios, estimados en 137.800 dólares (que se mantienen al nivel anterior), se relacionan con los viajes a las zonas de desastres y de situaciones de emergencia en misiones de evaluación y de socorro, la participación en reuniones interinstitucionales y las consultas con los países donantes y receptores.

Subvenciones y contribuciones

25.70 La suma propuesta de 1.500.000 dólares, que refleja una reducción de 300.000 dólares, se necesita para seguir otorgando subvenciones en efectivo. De conformidad con la resolución 38/202 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios podrá atender las peticiones de ayuda de emergencia en casos de desastre, hasta un máximo de 50.000 dólares por país y por caso de desastre, y hasta un total de 24 situaciones de emergencia en un bienio. Se propone aumentar en 300.000 dólares la subvención de 1.200.000 para que la Organización pueda responder a por lo menos a 30 situaciones de desastre o de emergencia.

Subprograma 5 Información sobre situaciones de emergencia humanitaria

Cuadro 25.16 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 719,0	1 727,7	(383,0)	(22,1)	1 344,7	86,9	1 431,6
Consultores y expertos	33,0	39,5	-	-	39,5	1,9	41,4
Viajes	147,3	49,6	-	-	49,6	2,4	52,0
Total	1 899,3	1 816,8	(383,0)	(21,0)	1 433,8	91,2	1 525,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-		-
ii) Actividades extrapresupuestarias				
Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	-	312,9		332,7

Sección 25 Asistencia humanitaria

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			b) Actividades sustantivas Fondo Fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia	5 254,4
		2 912,0		
		-	c) Proyectos operacionales	-
Total	-	3 224,9		5 587,1
Total 1) y 2)	1 899,3	5 041,7		7 112,1

Cuadro 25.17

Puestos necesarios

Subprograma: Información sobre situaciones de emergencia humanitaria

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	1	1	2	2
P-5	1	1	-	-	2	1	3	2
P-4/3	4	2	-	-	15	14	19	16
P-2/1	-	-	-	-	2	1	2	1
Total	6	4	-	-	20	17	26	21
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	3	3	-	-	7	10	10	13
Total	3	3	-	-	7	10	10	13
Otros cuadros								
Categoría local	-	-	-	-	27	27	27	27
Total	-	-	-	-	27	27	27	27
Total general	9	7	-	-	54	54	63	61

- 25.71 El subprograma será ejecutado por la Subdivisión de Servicios de Gestión de la Información de la Oficina de Nueva York.
- 25.72 El objetivo general del subprograma es proporcionar una plataforma viable para el intercambio de información fidedigna sobre las cuestiones humanitarias.
- 25.73 En el bienio, la labor se centrará en el análisis a fondo del material existente antes de su difusión. Ello permitirá que el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el público en general estén mejor preparados y respondan con mayor eficacia a las situaciones de emergencia humanitaria complejas y los desastres naturales. Este objetivo guarda relación con la necesidad de fortalecer el intercambio de información sobre alerta temprana entre los principales actores. En la medida de lo posible, las actividades tendrán una base amplia y en ellas participarán otros organismos de las Naciones Unidas y fuera de las Naciones Unidas bajo la coordinación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. A ese respecto, la labor se orientará hacia una función de protagonismo en la convocatoria de reuniones interinstitucionales sobre cuestiones de información comunes para los distintos organismos, como el alerta temprana y la utilización común de la Internet para fines humanitarios, a fin de promover la cohesión y el diálogo entre las organizaciones asociadas. Se procurará fomentar la adopción de normas comunes en relación

con el equipo y los programas de computación a fin de obtener economías importantes en su adquisición y conservación.

Logros previstos

- 25.74 Se prevé que los logros que se realicen en este subprograma contribuirán a una mayor conexión y coordinación y a la utilización eficaz de la información sobre situaciones de crisis humanitaria; ello permitirá promover medidas eficaces de preparación y prevención y aumentar la eficacia de los programas de asistencia humanitaria.

Productos

- 25.75 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Productos sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)

- i) Establecimiento de una red ampliada de información sobre situaciones de emergencia humanitaria que incluirá a organizaciones no gubernamentales y departamentos técnicos de organismos gubernamentales; y establecimiento de motores de búsqueda más poderosos que permitan integrar numerosas bases de datos a fin de obtener una base de datos en *ReliefWeb* a la cual el público pueda tener fácil acceso;
- ii) Agilización de las actividades de información en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Racionalización de *ReliefWeb*, del sistema en línea de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la red regional integrada de información, de manera que la relación entre ellos sea funcional y se evite la duplicación;
- iii) Un mecanismo de alerta temprana. Ampliación del diálogo interinstitucional y de los mecanismos de intercambio de información en lo que respecta a la información sobre el alerta temprana; prestación de asistencia a organizaciones regionales a fin de crear la capacidad de alerta temprana en sus respectivas regiones y el desarrollo de indicadores apropiados para tipos especiales de emergencias;
- iv) Análisis de la bibliografía e indicadores pertinentes, y un informe sobre la alerta temprana y la preparación;
- v) Mejoramiento de la tecnología. Fomento de una mayor utilización de la tecnología electrónica, en particular para los lugares alejados sobre el terreno; y diseño, junto con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, de un lugar común en la Web protegido por contraseña, para cada nueva emergencia compleja, a fin de proporcionar un conjunto común de material descriptivo y de otro tipo sobre los países y permitir el acceso en tiempo real a la información más actualizada sobre las necesidades y operaciones humanitarias;
- vi) Apoyo de información a los agentes de asistencia humanitaria en el terreno. Guías de terreno, mapas e información logística; y suministro, mediante correo electrónico y CD-ROMs personalizados, de material de referencia y operacional.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 25.76 Las necesidades estimadas, por un valor de 1.344.700 dólares, corresponden a siete puestos (1 D–1, 1 P–5, 2 P–4 y 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)). Los cambios en la plantilla en relación con el bienio actual obedecen a la transferencia de dos puestos P–3 al subprograma 1, Políticas y análisis, a fin de fortalecer las funciones de relaciones externas y fomento de ese subprograma. Por consiguiente, la reducción de 383.000 dólares se debe a dicha transferencia de puestos.

Consultores y expertos

- 25.77 Los recursos por valor de 39.500 dólares, que se mantienen al nivel actual, corresponden a los honorarios de un experto en sistemas de información que se contrataría para ayudar a mejorar la capacidad de la Subdivisión en relación con la Internet.

Viajes

- 25.78 Los recursos solicitados de 49.600 dólares se destinarían a viajes a fin de participar en reuniones interinstitucionales sobre cuestiones de información que afectan a distintos organismos, como el alerta temprana y la utilización común de la Internet para fines humanitarios, a fin de fomentar la cohesión y el diálogo entre las organizaciones asociadas.

C. Apoyo a los programas

Cuadro 25.18 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 543,5	1 154,1	-	-	1 154,1	42,6	1 196,7
Otros gastos de personal	280,4	475,0	213,4	44,9	688,4	24,6	713,0
Viajes	-	2,8	9,6	342,8	12,4	0,5	12,9
Servicios por contrata	383,3	251,2	204,3	81,3	455,5	14,0	469,5
Gastos generales de funcionamiento	1 068,2	756,0	209,9	27,7	965,9	38,0	1 003,9
Atenciones sociales	7,7	11,2	3,5	31,2	14,7	0,6	15,3
Suministros y materiales	108,1	95,1	9,8	10,3	104,9	4,6	109,5
Mobiliario y equipo	279,0	249,4	14,4	5,7	263,8	10,6	274,4
Subvenciones y contribuciones	-	927,6	(313,5)	(33,7)	614,1	11,1	625,2
Total	3 670,2	3 922,4	351,4	8,9	4 273,8	146,6	4 420,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias Cuenta especial para los gastos de apoyo a los programas del Departamento de Asuntos Humanitarios	4 622,2
	5 429,7	4 199,1		
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	5 429,7	4 199,1		4 622,2
Total 1) y 2)	9 099,9	8 121,5		9 042,6

Cuadro 25.19

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina Ejecutiva

Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>					
Cuadro orgánico y categorías superiores							<i>Total</i>	
P-5	1	1	–	–	1	1	2	2
P-4/3	1	1	–	–	3	4	4	5
P-2/1	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	3	3	–	–	4	5	7	8
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	3	3	–	–	5	5	8	8
Total	4	4	–	–	5	5	9	9
Total general	7	7	–	–	9	10	16	17

- 25.79 La Oficina Ejecutiva, que abarca los servicios administrativos de las Oficinas de Nueva York y de Ginebra, ayuda al Secretario General Adjunto y al Coordinador del Socorro de Emergencia en el desempeño de sus funciones financieras, de personal y administrativas en general y presta apoyo administrativo y en relación con los programas para las actividades sustantivas y operacionales de la Oficina, tanto en la Sede como en el terreno.
- 25.80 El servicio administrativo de Nueva York actúa como Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y coordina la administración general de las Oficinas de Nueva York y Ginebra en el marco de la delegación de autoridad convenida entre ambas oficinas. La Dependencia Financiera y Administrativa de Ginebra ayuda al Director en la administración de la Oficina de Ginebra.
- 25.81 Además, la Oficina Ejecutiva ayuda al Coordinador en la administración del Fondo Rotatorio Central para Emergencias velando por el cumplimiento de las normas y los procedimientos establecidos que regulan el uso del Fondo, controlando los adelantos y las reposiciones, velando por que las organizaciones que utilizan el Fondo presenten informes financieros y preparando la documentación pertinente para distribución a los Estados miembros, los órganos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos operacionales. La Oficina Ejecutiva gestiona los fondos fiduciarios bajo la responsabilidad de la Oficina de Nueva York y presta apoyo administrativo a la red regional integrada de información en el terreno.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 25.82 Se calcula que se necesita una suma de 1.154.100 dólares para la continuación de siete puestos (1 P-5, 1 P-3, 1 P-2 y 4 del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 3 de Otras categorías)), tal como se indica en el cuadro 25.19.

Otros gastos de personal

- 25.83 Los recursos por la suma de 688.400 dólares se destinarán a personal temporario general y horas extraordinarias. Los recursos estimados en personal temporario general, por la suma de 549.400 dólares, que representa un aumento de 204.000 dólares, se utilizarían para complementar los recursos existentes de plantilla habida cuenta del aumento de las situaciones de emergencia en otras partes del mundo. Esos fondos se utilizarían durante la preparación de los distintos llamamientos consolidados con arreglo al subprograma 2, Casos complejos de emergencia, para la contratación temporaria de personal adicional, para reemplazar al personal que se encuentra con licencia prolongada de enfermedad o licencia de enfermedad y para los períodos de volumen máximo de trabajo. Del mismo modo, las necesidades de horas extraordinarias de 139.000 dólares, que representan un aumento de 9.400 dólares, se deben al apoyo que será necesario prestar al programa de trabajo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en particular durante la preparación de las respuestas de las Naciones Unidas a las situaciones de emergencia y el cierre de cuentas de fin de año. De esas sumas totales, 264.100 dólares en personal temporario general corresponde a la Oficina de Ginebra, y la suma restante de 285.300 dólares a la Oficina de Nueva York. Del monto total propuesto

en horas extraordinarias, 25.600 dólares se destinan a la Oficina de Ginebra y 113.400 dólares para la Oficina de Nueva York.

Viajes

- 25.84 Se necesita la suma de 12.400 dólares, que representa un aumento de 9.600 dólares, para los viajes del Oficial Ejecutivo en Nueva York y de funcionarios de la Dependencia Financiera y Administrativa de Ginebra a fin de celebrar consultas entre la Sede y Ginebra sobre asuntos administrativos, de personal y financieros.

Servicios por contrata

- 25.85 Las necesidades de 455.500 dólares estimadas en esta partida, que entrañan un aumento neto de 204.300 dólares, corresponden tanto a las Oficinas de Nueva York como de Ginebra y representan: a) el pago a la UIT en concepto de servicios prestados en relación con el lugar en la Web del sistema ReliefWeb (200.000 dólares); b) los derechos en concepto de elaboración protegida por patente de notas de Lotus y suscripciones a base de datos mundiales (74.300 dólares); c) el costo de traducción y edición externas de informes de situación urgentes solicitados con escaso preaviso (33.700 dólares); d) costos de producción de información pública (33.800 dólares); y e) gastos de impresión externa (113.700 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

- 25.86 El crédito de 965.900 dólares, que entraña un aumento de 209.900 dólares, se destinaría a los gastos generales de funcionamiento de las Oficinas de Nueva York y Ginebra, como se describe a continuación: a) alquiler provisional de locales, durante la etapa inicial de situaciones de emergencia en países afectados por desastres, que se utilizarían para coordinar y apoyar operaciones humanitarias (68.500 dólares); b) alquiler y conservación de equipo de procesamiento de datos, equipo de comunicaciones, fotocopiadoras con arreglo a contratos globales (196.100 dólares, que entraña una disminución de 2.600 dólares); c) comunicaciones entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en la Sede y los centros operacionales en Ginebra y el terreno y la transmisión periódica de informes de situación a destinatarios en todo el mundo (589.300 dólares, que entraña un aumento de 202.700 dólares calculado sobre la base de gastos anteriores); y d) servicios diversos a fin de sufragar los gastos de flete aéreo y otras necesidades de emergencia en el terreno durante la etapa inicial de una crisis (112.000 dólares, incluido un aumento de 9.800 dólares).

Atenciones sociales

- 25.87 La suma propuesta de 14.700 dólares corresponde a las funciones oficiales relativas a las grandes conferencias sobre promesas de contribuciones y a las reuniones del Comité Permanente entre Organismos, de organizaciones no gubernamentales y de organismos operacionales que participan en la prestación de asistencia humanitaria. El aumento de 3.500 dólares obedece a la gran cantidad de gestiones y contactos necesarias para la movilización de fondos y el apoyo a la labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios dentro de la comunidad de organizaciones humanitarias.

Suministros y materiales

- 25.88 Se necesita la suma de 104.900 dólares, que representa un aumento de 9.800 dólares, a fin de sufragar los gastos de suministros y materiales para las Oficinas de Nueva York y Ginebra, incluidos los suministros de reproducción y procesamiento de datos. El aumento de 9.800 dólares se determina sobre la base de los gastos reales efectuados y las necesidades previstas de la Oficina.

Mobiliario y equipo

- 25.89 La suma propuesta de 263.800 dólares, que representa un aumento de 14.400 dólares, corresponde a la sustitución de equipo automatizado de oficinas, como computadoras e impresoras (141.100 dólares); el mejoramiento de servidores y programas de computación conexos (83.400 dólares); la adquisición de tres teléfonos portátiles por satélite para uso del personal que realiza misiones a lugares que atraviesan situaciones de emergencia (14.400 dólares); y mobiliario de oficina y archivadores para el registro central (24.900 dólares).

Subvenciones y contribuciones

- 25.90 El crédito estimado de 614.100 dólares se destinaría a sufragar la parte que corresponde a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en el pago al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y la conservación de la computadora principal. La reducción de 313.500 dólares se determina sobre la base de la experiencia adquirida en el bienio 1998–1999.

Cuadro 25.20

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título VI)	
<p>La Comisión Consultiva expresó su preocupación por la falta de capacidad del entonces denominado Departamento de Asuntos Humanitarios (ahora Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios) para supervisar y vigilar la gestión para los fondos fiduciarios. La Comisión Consultiva tampoco estaba satisfecha con la información presentada en relación con el sistema electrónico de información sobre los fondos fiduciarios. Habida cuenta del volumen de trabajo que supone la elaboración de un plan de trabajo para los fondos fiduciarios y la preparación de los informes a los donantes, la Comisión Consultiva consideró que era necesario establecer cuanto antes un sistema electrónico en el Departamento para la Gestión de los numerosos fondos fiduciarios (párr. VI.25).</p>	<p>Se ha establecido y está funcionando el Sistema de Gestión de la Información Financiera para supervisar y controlar los fondos fiduciarios de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. No se siguió intentando simplificar más el sistema dada la introducción del módulo del SIIG sobre finanzas. Además, con la consolidación, se ha reducido el número de fondos fiduciarios y éstos son ahora más homogéneos, con lo que se facilita aún más su gestión y control.</p>
<p>En lo que respecta a las tasas aplicables a los donantes, se informó a la Comisión Consultiva que a todos los fondos fiduciarios corresponde una tasa del 13%, salvo en el caso del programa de apoyo, cuyo mecanismo de transferencia no supone una sobrecarga considerable de trabajo, por lo que las tasas oscilan entre el 3% y el 13%. A ese respecto, la Comisión Consultiva considera que deberían establecerse directrices y criterios para determinar los fondos que deben quedar exentos del pago de tasas y aquellos a los que debe imputarse la tasa completa (párr. VI.26).</p>	<p>Se están aplicando y siguiendo las directrices existentes. Sin embargo, es difícil establecer directrices para circunstancias excepcionales que requieren exenciones o la aplicación de tasas distintas. En tales ocasiones, el Contralor ejerce su autoridad adoptando una decisión en cada circunstancia excepcional caso por caso.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Se informó a la Comisión Consultiva de que se estaba examinando la función desempeñada por el Departamento al encargarse del Centro de Logística para las Operaciones de Socorro de Pisa (Italia) y de que el Centro tal vez se trasladaría a otro lugar. A juicio de la Comisión Consultiva, podría ser conveniente que el Departamento dejara de cumplir esta función y se dedicara a coordinar la movilización de recursos y el suministro de información; el Secretario General debería examinar, con otros organismos como el ACNUR y el PMA, la posibilidad de utilizar el Centro conjuntamente (párr. VI.31).</p>	<p>De acuerdo con las propuestas de reforma del Secretario General, en particular acerca de la transferencia de las actividades operacionales del Departamento de Asuntos Humanitarios a otras entidades de los organismos de las Naciones Unidas, se decidió que fuese el PMA el que se encargara de la gestión del almacén de Pisa. A finales de noviembre de 1997, tras una serie de consultas entre todas las partes interesadas acerca de los aspectos prácticos y técnicos de la transferencia propuesta, se llegó a un acuerdo entre la OMS, el PMA y el Departamento. Dicho acuerdo fue presentado luego al Gobierno de Italia, que lo aceptó. El acuerdo prevé que la gestión general del almacén se encomiende al PMA a partir del momento de su traslado a Brindisi, es decir, antes del año 2000.</p>

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Add.1)

En relación con la cuestión de la transferencia al PNUD de las actividades de mitigación, prevención y preparación en relación con los desastres naturales y los correspondientes recursos equivalentes al costo de nueve puestos de la oficina del Departamento de Asuntos Humanitarios en Ginebra, la Comisión Consultiva dijo que no estaba claro de qué forma se administraría la suma de 908.200 dólares asignada a la reducción de los desastres naturales en la sección 21 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998–1999, en vista de la eliminación de los nueve puestos (párr. 45).

En conexión con la declaración que figura en el párrafo 25.7 del informe del Secretario General (A/52/303) relativa a la adscripción de funcionarios de los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, la Comisión Consultiva confiaba en que ésta se llevara a cabo de plena conformidad con lo dispuesto en la resolución 51/243 de la Asamblea General, de 15 de septiembre de 1997, sobre el personal proporcionado gratuitamente (párr. 46).

Los recursos son administrados por la Subdivisión de Respuesta en Casos de Desastre en Ginebra, en el contexto de la preparación para estos casos y por la Subdivisión de Enlace para Situaciones de Emergencia en Nueva York, en conjunción con la preparación para afrontar situaciones de emergencia, la planificación para situaciones imprevistas y el establecimiento previo de existencias.

La adscripción de personal de organismos operacionales de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales se ha efectuado de plena conformidad con lo dispuesto en la resolución 51/243. El personal adscrito se ha integrado en la estructura de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, dentro de los 137 puestos básicos (50 financiados con cargo al presupuesto ordinario y 87 con cargo a recursos extrapresupuestarios) autorizados para la Oficina durante 1998–1999.

Junta de Auditores (A/53/5 y corr. 1, vol. I, cap. II)

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Junta recomendó que la Administración concluyera cuanto antes las normas y procedimientos especiales para casos de emergencia relacionados con la asistencia humanitaria (párr. 108).</p>	<p>Se han acordado procedimientos administrativos especiales con el Departamento de Gestión que entrañan la delegación de autoridad en asuntos de finanzas y de personal. Además, se están tomando disposiciones prácticas en lo relativo a adquisiciones que se espera poder aplicar a mediados de 1999.</p>
<p>El examen de la Junta reveló demoras por parte del Departamento de Asuntos Humanitarios en la aprobación de las propuestas de donantes que deseaban contribuir a la asistencia humanitaria y la Junta recomendó que la administración agilizara la aceptación de las contribuciones de los donantes (párrs. 109 y 110).</p>	<p>Se ha delegado autoridad en la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para que acepte contribuciones de donantes destinadas a actividades de asistencia humanitaria con arreglo a un prototipo de acuerdo de financiación aprobado por el Contralor.</p>
<p>Dependencia Común de Inspección (A/52/270)</p>	
<p>La Dependencia Común de Inspección recomendó que se establecieran procedimientos administrativos y financieros especiales para responder a situaciones de emergencia a corto y largo plazo (recomendación 4).</p>	<p>Se han acordado procedimientos administrativos y financieros especiales encaminados a agilizar las respuestas en situaciones de emergencia, incluida la autorización de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para que acepte contribuciones y efectúe asignaciones de recursos extrapresupuestarios que permitan la contratación urgente de personal. También se han acordado disposiciones especiales para garantizar la rápida adquisición de equipo de emergencia, etc.</p>
<p>La Dependencia Común de Inspección recomendó que se reforzaran los mecanismos para la supervisión y evaluación de los programas y proyectos humanitarios (recomendación 5).</p>	<p>Se está examinando este asunto en el contexto del Comité Permanente entre organismos, en el subgrupo de trabajo para el mejoramiento del procedimiento de llamamientos unificados.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Oficina de Servicios de Supervisión Interna (E/AC.51/1997/3)	
Las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna fueron aprobadas por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 37º período de sesiones (A/52/16, párr. 302).	
La Oficina de Servicios de Supervisión Interna: a) pidió que se elaboraran normas y procedimientos especiales para casos de emergencia, en los cuales se incorporaran los ajustes ya introducidos con respecto a los procedimientos financieros y relacionados con el personal y las adquisiciones; y b) recomendó que, hasta que se elaborasen esas normas, se delegara autoridad permanente respecto de otros procesos en los cuales las normas vigentes restaban eficacia al Departamento (recomendación 1).	Véase la respuesta dada más arriba acerca de la elaboración de normas y procedimientos para casos de emergencia.
A fin de apoyar la aplicación práctica de las normas sobre reducción de desastres, la Subdivisión de Acción Paliativa de Desastres debería: a) impartir la orientación necesaria en la elaboración de planes y estrategias de gestión en casos de desastre a los programas y organismos internacionales y regionales que se ocupan de la aplicación del Marco Internacional de Acción para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, y b) supervisar las medidas adoptadas por esos programas y organismos en relación con los objetivos del Marco (recomendación 2).	Las recomendaciones 2 y 3 se han remitido al PNUD, ya que entran en la esfera de competencia del Programa en lo que respecta a la mitigación de los efectos de los desastres.
El Departamento debería planificar actividades del programa de capacitación en gestión de casos de desastre y de la División de Reducción de Desastres, juntamente con sus organismos asociados (recomendación 3).	
El Departamento debería colaborar más estrechamente con el PNUD a fin de recaudar los fondos necesarios para las actividades de la secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (recomendación 4).	La secretaría del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales colabora estrechamente con el PNUD y otros asociados que prestan asistencia humanitaria para establecer una red de información y la capacidad de investigación necesaria para la reducción de los desastres naturales.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Una vez finalizado el Decenio, la continuación de las funciones del Departamento respecto de los futuros programas de reducción de desastres que decida la Asamblea General debería depender de un examen de las ventajas comparativas de un mayor apoyo del PNUD y de la determinación de mecanismos de financiación suficientes (recomendación 5).</p>	<p>La recomendación está siendo examinada por el Comité Administrativo de Coordinación.</p>
<p>El Comité Permanente entre Organismos debería recibir el apoyo necesario para que pudiera servir de mecanismo principal de coordinación entre organismos (recomendación 6).</p>	<p>Se ha aumentado considerablemente el apoyo que se presta al Comité Permanente entre Organismos, con una secretaría dedicada a esa labor bajo la supervisión directa del Coordinador del Socorro de Emergencia, facilitando la labor del Comité manteniendo vías de comunicación administrativas y consultivas entre los miembros mediante reuniones periódicas y especiales del Comité y de sus órganos subsidiarios.</p>
<p>El Coordinador del Socorro de Emergencia debería recomendar al Comité Permanente entre Organismos las medidas de coordinación que ofrecieran más probabilidades de ser puestas en práctica rápidamente, teniendo presente que en todas las disposiciones el coordinador sobre el terreno debe responder ante el Coordinador del Socorro de Emergencia (recomendación 7).</p>	<p>La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha reforzado, por medio del Comité Permanente entre Organismos y los coordinadores de asistencia humanitaria/coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el mecanismo de coordinación de la asistencia humanitaria, en particular sobre el terreno, a fin de facilitar un enfoque coordinado y coherente de las situaciones de emergencia de gran complejidad.</p>
<p>Dentro de su estrategia financiera actual, el Departamento debería crear una pequeña plantilla de personal en la Sede que, además de realizar sus cometidos habituales, pudiera ser destacada rápidamente sobre el terreno para apoyar la coordinación (recomendación 8).</p>	<p>La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está preparando un cuadro de expertos en respuestas rápidas para contratarlos en situaciones de emergencia y desplegarlos sobre el terreno cuando surja la necesidad.</p>
<p>El Comité Permanente entre Organismos debería delegar en el Coordinador del Socorro de Emergencia la autoridad para tomar decisiones definitivas sobre la asignación de funciones entre los organismos en el caso de los programas de asistencia humanitaria de emergencia que requirieran una acción coordinada si no se llegaba prontamente a un acuerdo mediante el proceso normal de consultas (recomendación 9).</p>	<p>La resolución 46/182 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1991, sigue siendo la principal fuente de autoridad y asignación de funciones del Coordinador del Socorro de Emergencia. La recomendación general del Comité Permanente entre Organismos, formulada en octubre de 1998 y referente al examen de la capacidad del sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, que abarca la coordinación, la ayuda a personas internamente desplazadas, la capacidad local/el socorro y el desarrollo, la movilización de recursos, la supervisión</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>El Coordinador del Socorro de Emergencia debería proponer al Comité Permanente entre Organismos directrices y normas para facilitar la concertación de acuerdos bilaterales entre organismos sobre las funciones y obligaciones relativas al establecimiento de disposiciones permanentes para hacer más previsible las operaciones, teniendo en cuenta los recursos disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas para actuar en casos de emergencia (recomendación 10).</p>	<p>y evaluación, la gestión y el fomento de los recursos humanos, está desempeñando ya un papel importante a la hora de dar orientación sobre cómo establecer y gestionar las disposiciones de coordinación sobre el terreno, así como distribuir las funciones entre los organismos operacionales. Además, de resultas de continuas consultas oficiosas con miembros del Comité Permanente entre Organismos, el Coordinador del Socorro de Emergencia está en condiciones de ejercer un liderazgo efectivo a la hora de abordar los problemas de asistencia humanitaria que se planteen.</p>
<p>Cuando se encuentren lagunas en las actividades en caso de emergencia humanitaria, el Departamento debería colaborar con los organismos operacionales más apropiados para acrecentar su capacidad interna para colmarlas, y la participación del Departamento en la coordinación y ejecución de programas para resolver problemas concretos debería tener carácter excepcional y transitorio y tener lugar previa solicitud del Comité Permanente entre Organismos (recomendación 11).</p>	<p>Como parte del programa para potenciar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para prestar asistencia humanitaria y responder con eficacia en situaciones de emergencia, el Coordinador del Socorro de Emergencia, por medio del Comité Permanente entre Organismos, ha promovido la concertación de acuerdos bilaterales y memorandos de entendimiento entre organismos operacionales. Para el momento en que se pudo disponer de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, el proceso de concertación de memorandos de entendimiento bilaterales entre organismos se hallaba en una fase tan avanzada que no se estimó necesario desarrollar directrices y normas al respecto.</p>
<p>En el caso de emergencias que requieran una respuesta coordinada, los organismos deberían hacer llamamientos para recaudar fondos solamente en el contexto del llamamiento unificado interinstitucional, basado en una asignación de responsabilidades y un plan estratégico acordado por el Comité Permanente entre Organismos (recomendación No. 12).</p>	<p>En octubre de 1998 el Comité Permanente entre Organismos había formulado ya recomendaciones generales para dar orientación a todos los organismos, incluso sobre la manera de colmar las lagunas que pudieran detectarse.</p> <p>Recomendación aplicada.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>El Departamento debería aumentar su capacidad para supervisar activamente e informar sobre las aportaciones a la asistencia humanitaria de emergencia y las necesidades restantes y, a tal efecto, debería procurar que se adoptasen directrices y normas para los organismos ajenos al sistema de las Naciones Unidas que prestan asistencia de emergencia (recomendación 13).</p>	<p>En octubre de 1998, el Comité Permanente entre Organismos estableció el subgrupo de trabajo para el fortalecimiento del procedimiento de llamamientos unificados a fin de que se ocupara sistemáticamente de mejorar los distintos aspectos del procedimiento. Esas mejoras se centran en una evaluación más precisa de las necesidades, la fijación de prioridades en la programación y el establecimiento de mecanismos para supervisar las corrientes de recursos y la ejecución de los programas en el plano nacional. Además, las organizaciones no gubernamentales han concertado el “Proyecto Esfera” sobre normas pertinentes y publicado un informe titulado “Carta humanitaria y normas mínimas para la intervención en casos de desastre”, que responde globalmente a esta recomendación.</p>
<p>El Coordinador del Socorro de Emergencia debería informar sin dilación a los miembros del Comité Permanente entre Organismos sobre los resultados de las consultas efectuadas en el Marco de Coordinación del Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y sobre sus reuniones con el Secretario General y con el Consejo de Seguridad y otros órganos rectores, según sea el caso (recomendación 14 b)).</p>	<p>Recomendación aplicada. El Coordinador del Socorro de Emergencia mantiene puntualmente informados a los miembros del Comité Permanente entre Organismos sobre los resultados de las consultas que se celebran dentro del Marco de Coordinación, así como de sus reuniones con el Secretario General, el Consejo de Seguridad y otros órganos rectores.</p>
<p>Deberían adoptarse directrices sobre la coordinación entre las organizaciones humanitarias, y difundirse entre todas las misiones sobre el terreno y las dependencias de la Sede (recomendación 15).</p>	<p>En consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y los organismos humanitarios de las Naciones Unidas, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha preparado directrices sobre la relación entre los representantes especiales del Secretario General y los coordinadores de la asistencia humanitaria. El Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios está examinando actualmente esas directrices.</p>
<p>Se pidió al Comité Permanente entre Organismos que preparara un acuerdo sobre una metodología mínima común para reunir, analizar y compartir información relativa a las señales tempranas de crisis humanitarias; y en las consultas interinstitucionales se deberían examinar</p>	<p>Se está intentando mejorar el procedimiento de llamamientos unificados como mecanismo de programación, vigilancia y establecimiento de un sistema de alerta temprana.</p>

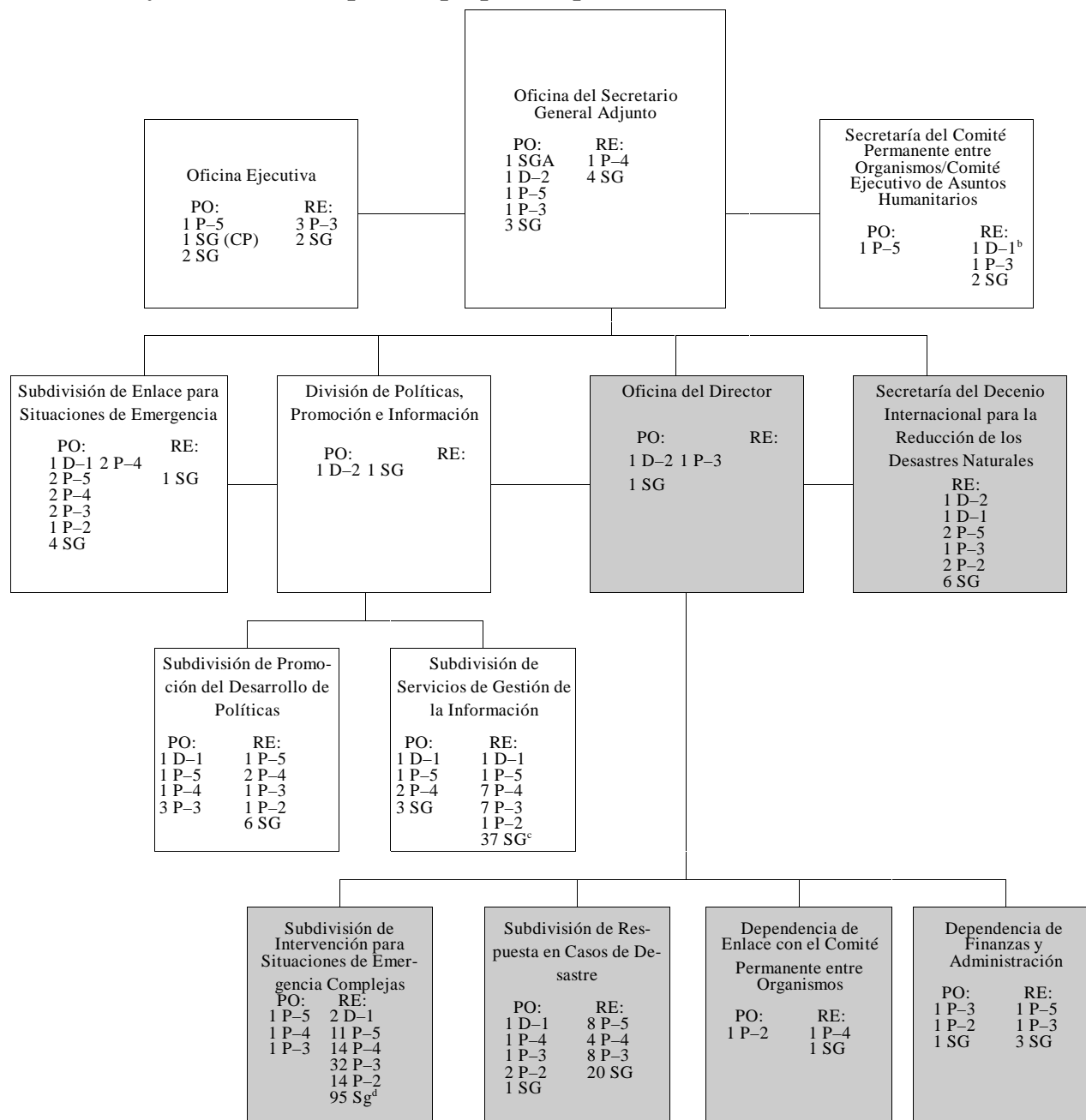
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>mensualmente las perspectivas a corto y largo plazo de las situaciones que fuesen motivo de preocupación (recomendación 16).</p>	
<p>El Departamento de Asuntos Humanitarios debería formular una estrategia integral dirigida a optimizar la complementación del Sistema de Alerta Humanitaria Temprana, la red regional integrada de información y la red ReliefWeb, y presentar una estrategia de financiación común (recomendación 17).</p>	<p>En la nueva estructura de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se hace hincapié en optimizar la complementación del Sistema de Alerta Humanitaria Temprana, la red regional integrada de información y la red ReliefWeb, en el marco de la Subdivisión de Servicios de Información.</p>
<p>El Coordinador del Socorro de Emergencia debería proponer al Comité Permanente entre Organismos un conjunto de criterios descriptivos que definieran las condiciones en que deja de existir la necesidad de una respuesta coordinada a una situación de emergencia y, en consecuencia, caducan las funciones de coordinación del Coordinador del Socorro de Emergencia; las actividades de movilización de recursos mediante el procedimiento de llamamientos unificados dirigido por el Departamento de Asuntos Humanitarios deberían integrar en una estrategia única los programas de socorro y rehabilitación, con una participación adecuada de un programa u organismo de desarrollo que cumpla funciones de coordinación (recomendación 18).</p>	<p>Recomendación aplicada. La Dependencia de Ayuda a la Coordinación sobre el Terreno, integrada por personal de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, se ha creado para prestar apoyo a los coordinadores residentes, según proceda. La participación del Departamento de Asuntos Humanitarios en la coordinación y ejecución de determinados programas se decidió caso por caso.</p>
<p>El Coordinador del Socorro de Emergencia debería proponer al Comité Permanente entre Organismos un procedimiento que asegurara el seguimiento eficaz de los resultados obtenidos y las mejores prácticas (recomendación 19).</p>	<p>En la primavera de 1998 se estableció un grupo de estudio a nivel de grupo de trabajo del Comité Permanente entre Organismos para que examinara los resultados obtenidos y las recomendaciones contenidas en un estudio independiente sobre la coordinación de la asistencia humanitaria a la región de los Grandes Lagos. El estudio tuvo una amplia difusión y el grupo de estudio se reunió en varias ocasiones y llegó a la conclusión de que la mayoría de las recomendaciones se estaban ya aplicando en el marco de otros procesos de seguimiento.</p>
<p>El Departamento de Asuntos Humanitarios debería terminar un examen de las posibilidades de mejorar la integración de sus programas para hacer frente a desastres naturales y situaciones complejas de emergencia (recomendación 20).</p>	<p>El Comité Permanente entre Organismos ha establecido un grupo de trabajo para que examine la respuesta de las Naciones Unidas en caso de desastres naturales a fin de formular estrategias apropiadas para todo el sistema en lo que respecta a la respuesta, las actividades mitigadoras, la prevención y la</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>El Departamento de Asuntos Humanitarios debería proponer una estrategia encaminada a que los miembros del Comité Permanente entre Organismos tomen conciencia de los principios y políticas humanitarios; las reuniones de información organizadas para los Estados Miembros no deberían limitarse a la actualización de la asistencia proporcionada en respuesta a situaciones concretas de emergencia, sino que deberían incluir información sobre una mayor diversidad de temas relacionados con las actividades del Departamento (recomendación 21).</p> <p>La Oficina de Servicios de Supervisión Interna debería evaluar el estudio de 1996 sobre el mejoramiento de la gestión del Departamento y dicha evaluación debería incluir un examen de la cuestión de las funciones básicas y su financiación.</p>	<p>preparación en tales circunstancias. También debería examinarse la sinergia entre los desastres naturales y las situaciones complejas de emergencia. Está previsto que el grupo de trabajo haya terminado su labor al final de 1999.</p> <p>La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Comité Permanente entre Organismos se encargan de preparar una serie de principios y normas básicas para las actividades humanitarias sobre el terreno. Se ha ultimado y se está examinando actualmente un primer proyecto de “Principios para la protección en situaciones de tensión: marco para las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno”.</p> <p>Recomendación aplicada.</p>

bis

Asistencia humanitaria

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001^a



■ Oficina de Ginebra

□ Oficina de Nueva York

^a Puestos financiados con cargo a todas las fuentes de fondos, incluidos puestos de proyectos.

^b Puesto del UNICEF adscrito a fondo perdido.

^c Incluye 27 puestos de categoría local y 10 puestos de Otras categorías.

^d Incluye 85 puestos de categoría local y 10 puestos de Otras categorías.

Título VII

Información pública

Sección 26

Información pública

(Programa 23 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Sinopsis

- 26.91 Las actividades propuestas en la presente sección corresponden al programa 23, Información pública, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1), correrán a cargo del Departamento de Información Pública. El mandato para la ejecución del programa se basa en las funciones confiadas a la Secretaría por la Asamblea General, inicialmente en su resolución 13 (I), de 13 de febrero de 1946, y detalladas en resoluciones posteriores de la Asamblea sobre cuestiones relativas a la información, la más reciente de las cuales es la resolución 53/59 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1998. En su carácter de centro de coordinación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas, el Departamento sigue emprendiendo iniciativas concertadas para mejorar la imagen pública de la Organización y promover la comprensión de su labor entre los pueblos del mundo mediante la ejecución de las actividades que le ha encomendado la Asamblea General y teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las prioridades establecidas por la Asamblea.
- 26.92 Durante el bienio 1998–1999, de conformidad con las medidas de reforma del Secretario General, el Departamento elaboró un marco operacional concreto y un conjunto complementario de actividades basadas en una nueva orientación de la información pública encaminada a convertir la comunicación en parte integrante de la gestión estratégica de la Organización. Teniendo en cuenta esos objetivos, el puesto del jefe del Departamento de Información Pública se elevó a la categoría de Secretario General Adjunto.
- 26.93 El programa de trabajo del Departamento para el bienio 2000–2001 consistirá fundamentalmente en la aplicación de un método estratégico y coordinado para ampliar el alcance de las actividades de información y comunicación del sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial y difundir la importancia de unas Naciones Unidas revitalizadas, capaces de adaptarse a la rápida evolución de los problemas y que contribuyan a establecer el programa para el mundo en el nuevo milenio, en particular en ámbitos como la paz y la seguridad, el desarme, la cuestión de Palestina, la libre determinación y la descolonización, el desarrollo económico y social, y los derechos humanos.
- 26.94 En estrecha colaboración con otros departamentos y entidades de las Naciones Unidas, y mediante un uso dinámico de las nuevas tecnologías, según corresponda, el Departamento llevará a cabo programas y campañas encaminados a obtener un mayor apoyo universal para la Organización y su misión de todos los Estados Miembros, utilizando los medios impresos, la televisión y la radio, así como la Internet. Para ello establecerá una capacidad mucho mayor de difusión de noticias y se utilizarán tecnologías avanzadas de comunicaciones. El objetivo será incorporar la perspectiva y los mensajes de las Naciones Unidas en el circuito mundial de noticias. De este modo, y aprovechando la creciente demanda de material por las entidades difusoras de noticias de todo el mundo, en particular por televisión y radio, el Departamento fortalecerá los contactos directos y sistemáticos con los medios de información de todas las regiones. También ofrecerá a los medios de comunicación y otros grupos interesados un servicio de noticias diario, electrónico, interactivo y continuamente actualizado. Asimismo, se reorientarán algunos de los productos del Departamento; en lugar de preparar obras y programas terminados, se preparará material en bruto de cuidada producción, que incluirá imágenes de televisión y grabaciones sonoras de interés y utilidad directos para los medios de información, que los productores podrán incorporar en sus propios programas.

- 26.95 El Departamento seguirá fortaleciendo también su uso de la tecnología avanzada de las telecomunicaciones, que ofrece la posibilidad de transmitir los mensajes de las Naciones Unidas, por medio de la Internet a decenas de millones de personas de todo el mundo sin pasar por los intermediarios tradicionales. Utilizando la misma tecnología, los oficiales superiores de las Naciones Unidas podrán celebrar conferencias de prensa con grupos de periodistas regionales desde la Sede por teleconferencia. Esa comunicación directa de mensajes fortalecerá los esfuerzos en marcha que tienen por objetivo abrir las Naciones Unidas al mundo y hacer más transparente su labor. Todas las iniciativas de comunicación e información mencionadas se inscribirán en la meta general del Departamento de adaptar las campañas de información a los intereses regionales y poner de relieve la preocupación de la Organización por las cuestiones que afectan a los pueblos de todo el mundo y su actuación al respecto.
- 26.96 El proyecto de presupuesto por programas se ejecutará por medio de la estructura departamental que se describe a continuación:
- a) La Oficina del Secretario General Adjunto proporciona orientación en materia de políticas y estrategias de información pública de la Organización y se mantiene en estrecho contacto con los representantes permanentes de los Estados Miembros y los observadores, así como con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina se encarga de la dirección general del Departamento. También proporciona servicios de secretaría al Comité de Información, el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y la Junta de Publicaciones. La Oficina Ejecutiva, que se ocupa de proporcionar apoyo administrativo, financiero y de personal, y el Comité de Coordinación de las Comunicaciones, encargado de vigilar y evaluar la ejecución de los programas y de informar al respecto, forman parte de la Oficina del Secretario General Adjunto;
 - b) La Oficina del Portavoz del Secretario General lleva a cabo sesiones informativas diarias en la Sede destinadas a corresponsales y se dirige a los representantes de los medios de información de todo el mundo en nombre del Secretario General y de las Naciones Unidas. En colaboración con la Oficina del Secretario General y la Oficina del Secretario General Adjunto de Información Pública, presta asistencia en la definición y ejecución de las políticas de la Organización en materia de medios de información;
 - c) La División de Noticias y Medios de Información, anteriormente denominada División de Medios de Información, se ocupa de producir el material informativo de la Organización, lo mismo en formato impreso que electrónico, y actúa como enlace principal del Departamento con los medios de información del mundo. También informa en directo, por televisión y por radio de las actividades más destacadas de las Naciones Unidas y produce programas terminados en esos medios. Se ocupa asimismo del seguimiento de la información que ofrecen las agencias de noticias sobre los principales acontecimientos internacionales y a lo largo del día emite boletines de noticias destinados a funcionarios superiores;
 - d) La División de Relaciones con el Público, anteriormente denominada División de Promoción y Servicios Públicos, se encarga de preparar y ejecutar estrategias de información pública y comunicación encaminadas a promover la labor de la Organización en ámbitos temáticos prioritarios. La División colabora estrechamente con las entidades que actúan como intermediarias en la difusión de información, incluidos los medios de comunicación, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones del sector privado y las instituciones docentes. La División se ocupa también del programa de visitas guiadas y de atender las peticiones de información del público en general;
 - e) La División de Biblioteca y Recursos de Información, anteriormente denominada División de Biblioteca y Publicaciones, que comprende la Biblioteca Dag Hammarskjöld y el Servicio de Publicaciones (subprogramas 3 y 4), se ocupa de elaborar las políticas relativas a los programas de trabajo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, incluidas la coordinación y la cooperación con otras bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y bibliotecas centrales, el Servicio de Publicaciones y la Sección de Ventas y Comercialización. También se encarga de planificar y administrar las publicaciones periódicas de la Organización;

- f) El Servicio de Centros de Información tiene a su cargo la dirección y gestión general de la red mundial de centros y servicios de información de las Naciones Unidas, a los cuales proporciona apoyo sustantivo y operacional, y realiza funciones de vigilancia administrativa y de capacitación especializada. El cometido de los centros de información es transmitir el mensaje de las Naciones Unidas al público de todo el mundo en colaboración con las organizaciones no gubernamentales, los medios de información, las instituciones docentes y otros grupos locales. Los centros mantienen bibliotecas de referencias de las Naciones Unidas en sus sedes respectivas y proporcionan asistencia en materia de información al sistema de las Naciones Unidas.
- 26.97 El Comité de Información supervisa la labor de la Secretaría y de otros subprogramas relacionados con la información pública. Por su parte, el Comité de Conferencias se encarga de supervisar la política de la Organización en materia de publicaciones; de conformidad con la resolución 43/222 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1988, desempeña esa función relativa a la política de publicaciones de las Naciones Unidas con la asistencia de la Junta de Publicaciones y teniendo en cuenta el parecer del Comité de Información y de otros órganos competentes.
- 26.98 Los créditos solicitados para el Departamento de Información Pública representan un crecimiento neto del 1,4%, fundamentalmente atribuible a las necesidades derivadas de las reuniones y conferencias especiales previstas para el bienio 2000–2001. El nivel general de recursos incluye aumentos en las partidas de otros gastos de personal (921.900 dólares), viajes (677.900 dólares), servicios por contrata (1.465.400 dólares) y mobiliario y equipo (43.000 dólares). Esos aumentos se ven compensados en parte por reducciones en los gastos generales de funcionamiento (676.800 dólares), suministros y materiales (428.500 dólares) y subvenciones y contribuciones (15.100 dólares). No ha variado el número total de puestos.
- 26.99 La suma estimada de 6.241.800 dólares en recursos extrapresupuestarios se utilizará para complementar los recursos con cargo al presupuesto ordinario a fin de llevar a cabo tareas de difusión de información y actividades promocionales, tanto en la Sede como sobre el terreno, que incluyen la producción, en formato impreso y electrónico, de una publicación quincenal, *Development Business*.
- 26.100 La distribución porcentual del total de recursos entre los programas principales en el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
Dirección y gestión ejecutivas	3,5	9,2
Programa de trabajo	92,6	90,8
Apoyo a los programas	3,9	–
Total	100,0	100,0

- 26.101 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual aproximada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

Subprograma	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios
	(porcentaje)	
1. Servicios de promoción	41,3	38,1
2. Servicios de información	37,8	–
3. Servicios de biblioteca	14,2	–
4. Servicios de publicaciones	6,7	61,9
Total	100,0	100,0

Cuadro 26.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Oficina de servicios de comunicaciones y medios de difusión	82 162,4	87 457,3	1,3	-	87 458,6	5 017,4	92 476,0
B. Servicio de Información, Ginebra	6 903,6	5 641,6	(95,9)	(1,6)	5 545,7	82,7	5 628,4
C. Servicio de Información, Viena	2 081,8	1 624,2	(3,0)	(0,1)	1 621,2	36,0	1 657,2
D. Centros de información de las Naciones Unidas	32 528,7	35 464,3	(247,1)	(0,6)	35 217,2	2 636,3	37 853,5
E. Conferencias especiales	271,8	-	2 306,9	-	2 306,9	97,9	2 404,8
F. Apoyo a los programas	6 577,4	5 386,6	46,8	0,8	5 433,4	280,7	5 714,1
Total	130 525,7	135 574,0	2 009,0	1,4	137 583,0	8 151,0	145 734,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	-	Apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias	-
	-	-	Operaciones de mantenimiento de la paz	-
			b) Actividades sustantivas:	
	393,8	-	Fondo Fiduciario para las celebraciones del Cincuentenario	-
	505,3	309,6	Fondo Fiduciario para información económica y social	-
	2 694,0	2 909,0	Fondo Fiduciario para el <i>Foro del Desarrollo</i>	3 505,3
	216,0	259,0	Fondo Fiduciario para la expansión de las actividades de información pública en el Japón	220,0
	24,5	6,1	Fondo Fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	-
	90,8	-	Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	-
	24,5	144,1	Fondo Fiduciario para la cooperación internacional y el desarrollo	-

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	1 168,0	548,0	Fondo Fiduciario para la educación y las comunicaciones	575,0
	2 042,0	1 574,0	Contribuciones especiales de los gobiernos anfitriones	1 941,5
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	7 158,9	5 749,8		6 241,8
Total 1) y 2)	137 684,6	141 323,8		151 975,8

Cuadro 26.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuántía	Porcentaje			
Puestos	98 873,0	97 239,2	21,2	-	97 260,4	6 247,3	103 507,7
Otros gastos de personal	2 760,3	4 334,0	921,9	21,2	5 255,9	240,3	5 496,2
Viajes	1 037,6	1 243,9	677,9	54,4	1 921,8	93,1	2 014,9
Servicios por contrata	13 250,0	14 171,5	1 465,4	10,3	15 636,9	739,4	16 376,3
Gastos generales de funcionamiento	8 103,6	10 888,1	(676,8)	(6,2)	10 211,3	486,3	10 697,6
Atenciones sociales	123,1	223,8	-	-	223,8	10,6	234,4
Suministros y materiales	3 701,8	3 663,6	(428,5)	(11,6)	3 235,1	154,6	3 389,7
Mobiliario y equipo	2 403,8	3 509,1	43,0	1,2	3 552,1	165,6	3 717,7
Subvenciones y contribuciones	272,5	300,8	(15,1)	(5,0)	285,7	13,8	299,5
Total	130 525,7	135 574,0	2 009,0	1,4	137 583,0	8 151,0	145 734,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	2 352,2	2 145,0	Puestos	2 696,8
	950,6	367,5	Otros gastos de personal	392,0
	-	-	Consultores y expertos	-
	206,2	266,2	Viajes	45,0
	1 346,2	419,8	Servicios por contrata	380,0
	1 513,0	2 250,6	Gastos generales de funcionamiento	2 435,0
	235,0	107,0	Suministros y materiales	94,0
	384,0	126,0	Mobiliario y equipo	164,0
	-	-	Reforma y mejora de locales	35,0
	120,2	-	Subvenciones y contribuciones	-
	51,5	67,7	Otros gastos	-
Total	7 158,9	5 749,8		6 241,8
Total 1) y 2)	137 684,6	141 323,8		151 975,8

Cuadro 26.3

Puestos necesarios

Programa: Información pública

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D–2	4	4	–	–	–	–	4	4
D–1	20	21	–	–	–	–	20	21
P–5	38	37	–	–	–	1	38	38
P–4/3	144	144	–	–	2	2	146	146
P–2/1	54	54	–	–	–	–	54	54
Total	261	261	–	–	2	3	263	264
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	8	8	–	–	–	–	8	8
Otras categorías	226	226	–	–	10	11	236	237
Total	234	234	–	–	10	11	244	245
Otros cuadros								
Contratación local	191	191	–	–	15	9	206	200
Funcionarios nacionales	44	44	–	–	–	2	44	46
Total	235	235	–	–	15	11	250	246
Total general	730	730	–	–	27^a	25^b	757	755

^a Incluye 12 puestos con cargo al Fondo Fiduciario para el *Foro del Desarrollo* (1 P–4, 1 P–3 y 10 del cuadro de servicios generales) y 15 puestos de contratación local con cargo a las contribuciones especiales de los gobiernos anfitriones.

^b Incluye 14 puestos con cargo al Fondo Fiduciario para el *Foro del Desarrollo* (1 P–5, 2 P–3 y 11 del cuadro de servicios generales) y 9 puestos de contratación local con cargo a las contribuciones especiales de los gobiernos anfitriones.

A. Programa de trabajo

- 26.102 A continuación se presenta el programa de trabajo que se llevará a cabo durante el bienio 2000–2001 en relación con los cuatro subprogramas del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1): servicios de promoción, servicios de información, servicios de biblioteca y servicios de publicaciones. Las actividades correrán a cargo de las siguientes dependencias: Oficina del Secretario General Adjunto, División de Noticias y Medios de Información, División de Relaciones con el Público, Servicio de Centros de Información, División de Biblioteca y Recursos de Información, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena y centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas.

Subprograma 1 Servicios de promoción

- 26.103 Los encargados de ejecutar este subprograma serán la División de Relaciones con el Público, el Servicio de Centros de Información, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena y los centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas.

- 26.104 Uno de los objetivos principales de este subprograma es procurar que el público tenga una opinión positiva y bien fundada de las actividades de las Naciones Unidas y contribuir a lograr un apoyo mundial de base amplia para las metas de la Organización, destacando las cuestiones prioritarias de interés para la comunidad internacional. A ese respecto, el desafío consiste en divulgar de manera eficaz y oportuna las actividades, los éxitos y desempeño de la Organización, así como la pertinencia de cada uno de los aspectos de su labor para la vida y las preocupaciones cotidianas de las personas del mundo entero.
- 26.105 En consonancia con la atención especial que otorga el Secretario General al establecimiento de una mentalidad de comunicación en todo el sistema y a convertir las funciones de comunicación e información en parte central de la gestión estratégica de la Organización, el subprograma establecerá asociaciones de colaboración en la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas. La cooperación a nivel de la Sede y sobre el terreno con otros departamentos y dentro del sistema de las Naciones Unidas será decisiva para transmitir de forma eficaz los mensajes de las Naciones Unidas y reunir una audiencia informada que apoye a la Organización. También es esencial para lograr otro objetivo: el desarrollo y la ejecución de campañas temáticas de información en todo el sistema sobre cuestiones prioritarias de interés para la comunidad internacional. Los centros de información de las Naciones Unidas se ocuparán de llevar a la práctica los programas en esa materia teniendo en cuenta los intereses locales.
- 26.106 El Departamento colaborará en la tarea de definir los temas que se pondrán de relieve a lo largo del bienio y de coordinar las actividades de información pública de la Organización con miras a presentar una imagen unificada. Así pues, seguirá proporcionando servicios de secretaría al Grupo de Trabajo interdepartamental sobre actividades de información pública en las misiones sobre el terreno, para velar por que se aplique un método coordinado y eficaz de información pública relativa a las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas. Asimismo, seguirá fortaleciendo su capacidad en lo que se refiere a la planificación, la coordinación y el apoyo a los componentes de información pública de las misiones sobre el terreno para estar en condiciones de desempeñar su función de “centro de responsabilidad” general en esta materia. Tratará también de fortalecer su cooperación con los departamentos sustantivos en las esferas económica y social con el fin de promover diversas cuestiones como el desarrollo sostenible, el envejecimiento, el uso indebido de drogas, la lucha contra la delincuencia, la mujer y el desarrollo económico. En lo que se refiere a los derechos humanos, la División de Relaciones con el Público y el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra colaborarán estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos/Centro de Derechos Humanos. El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra colaborará estrechamente también con la secretaría de la Conferencia de Desarme.
- 26.107 El Departamento dedicará especial atención a fortalecer sus vínculos de colaboración con los grupos clave de población a quienes van dirigidas sus campañas temáticas de información. Los medios de comunicación, que serán los principales destinatarios de esas iniciativas, constituyen un asociado clave e indispensable en la transmisión de los mensajes de las Naciones Unidas al público mundial. Todas y cada una de las actividades de este subprograma estarán clara y primordialmente orientadas hacia los medios de información. Se seguirán estableciendo relaciones de trabajo a largo plazo con los periodistas que se ocupan de cuestiones de interés para las Naciones Unidas con miras a mejorar la comprensión de la labor de la Organización y aumentar el interés en ella y, en última instancia, alentar la publicación o transmisión en los medios de información de artículos y reportajes sobre la labor de las Naciones Unidas en esferas prioritarias. El Departamento proporcionará ideas e información de referencia a los medios de comunicación tanto en la Sede como por medio de los centros y servicios de información.
- 26.108 El Departamento procurará fortalecer las relaciones con otros intermediarios importantes en la difusión de información, como los organismos gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y otros elementos de la sociedad civil, por ejemplo, las instituciones docentes, las organizaciones profesionales y el sector privado, adoptando también un enfoque activo. Asimismo colaborará con representantes de la sociedad civil que intervengan activamente en la labor de las Naciones Unidas y tratará de movilizar a grupos de población nuevos.

- 26.109 El Departamento aumentará su capacidad para facilitar material informativo fidedigno, exacto y oportuno, diseñado para el consumo de los clientes y dirigido a los intermediarios importantes así como información “preventiva” que se adelante a posibles críticas dirigidas a la Organización o vaya encaminada a corregir errores de información que puedan afectar negativamente a ésta. La eficacia con que las Naciones Unidas transmitan sus mensajes dependerá en buen grado de la medida en que logre presentar sus operaciones a las audiencias clave de manera oportuna y, especialmente en lo que se refiere a los medios de comunicación, con un estilo informativo. Se prevé aumentar la eficacia del sistema multimedia y, a ese respecto, el Departamento seguirá incrementando su capacidad para utilizar todas las posibilidades de la Internet. Asimismo, el Departamento seguirá fortaleciendo su capacidad como encargado de coordinar, dirigir y proporcionar contenido al espacio de las Naciones Unidas en la Web. Simultáneamente, se seguirá otorgando una gran prioridad a los medios tradicionales de comunicación, como el formato impreso, la radio y la televisión, con el fin de asegurar una difusión universal. El Departamento irá incorporando permanentemente las tecnologías más recientes en esos medios.
- 26.110 Se seguirá fomentando el interés del público en la labor y las actividades de la Organización mediante la promoción de actividades y seminarios educativos, la elaboración de programas de estudio sobre las Naciones Unidas, cursos de capacitación para periodistas, simposios con los medios de comunicación y asociados gubernamentales, actos especiales, exposiciones, visitas guiadas y otros medios de llegar directamente al público. Por conducto del programa de promoción del Departamento, se hará un mayor esfuerzo para colaborar con personalidades y figuras públicas para sensibilizar a la población y conseguir su apoyo para la labor de la Organización.

Logros previstos

- 26.111 Entre los logros previstos del subprograma se incluye el aumento de la comprensión y el apoyo a los objetivos y las actividades de la Organización; y del número de personas de todo el mundo mejor informadas acerca de la Organización; el fortalecimiento de la colaboración y la Organización entre las diversas instituciones de la sociedad civil; una corriente de información más rápida y efectiva mediante una mayor utilización de la tecnología de comunicaciones más avanzada, incluida la Internet; y una opinión pública más positiva y partidaria de la labor de la Organización. También se prevé mejorar las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con organizaciones e instituciones ajenas al sistema.

Productos

- 26.112 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Servicios sustantivos en los períodos de sesiones anuales del Comité de Información y la Comisión Política Especial y de Descolonización durante el examen de las cuestiones relacionadas con la información (Oficina del Secretario General Adjunto, División de Relaciones con el Público, Servicio de Centros de Información, División de Noticias y Medios de Información, División de Biblioteca y Recursos de Información); prestación de servicios sustantivos a los períodos de sesiones anuales y especiales del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, así como a otras reuniones interinstitucionales de información pública (Oficina del Secretario General Adjunto);
 - ii) Documentación para reuniones. Informes a los períodos de sesiones anuales del Comité de Información y de la Comisión Política Especial y de Descolonización durante su examen de los temas del programa relacionados con la información (Oficina del Secretario General Adjunto, División de Relaciones con el Público, Servicio de Centros de Información, División de Noticias y Medios de Información, División de Biblioteca y Recursos de Información); preparación, elaboración y distribución de informes para su examen en los períodos de sesiones ordinarios y especiales del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, así como en otras

reuniones interinstitucionales sobre información pública (Oficina del Secretario General Adjunto; División de Relaciones con el Público; División de Noticias y Medios de Comunicación);

b) *Otros productos sustantivos*

i) Publicaciones

- a. Publicaciones periódicas: *JUNIC Manual*: recopilación de instrucciones y directrices sobre esferas programáticas y administrativas para el personal de los centros de información de las Naciones Unidas;
- b. Publicaciones no periódicas: Producción de *Development Update*, publicación bimestral relacionada con las cuestiones de desarrollo (División de Relaciones con el Público);
- c. Preparación de la publicación bimensual *JUNIC Information Exchange Bulletin*, que abarca los productos y actividades próximos y recientemente concluidos en materia de información pública de las organizaciones miembros (Oficina del Secretario General Adjunto);
- d. Publicaciones periódicas, *JUNIC Directory*, anual;

ii) Difusión por medios electrónicos y audiovisuales

- a. Vídeo y carpeta de material educativo sobre un modelo de conferencia de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público);
- b. Diseño, actualización y mantenimiento de la página de presentación en la Web de los centros de información de las Naciones Unidas como parte de la página de presentación de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en las actividades de la red mundial de centros de información de las Naciones Unidas (Servicio de Centros de Información);

iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias

- a. Diseño e instalación de una serie de exposiciones temporales en la Sede de las Naciones Unidas, incluidas las relacionadas con la Asamblea del Milenio, los hechos salientes de los últimos 50 años de actividades de las Naciones Unidas y los acontecimientos mundiales, y sobre hábitat humanos y el medio ambiente natural del planeta. Arreglos para mostrar estas exposiciones en otros lugares fuera de la Sede (División de Relaciones con el Público);
- b. Afiches, carteles y materiales de promoción diversos para aeropuertos, estaciones de ómnibus y hoteles con el fin de promover las visitas a la Sede de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público);
- c. Organización y dirección del programa de visitas guiadas en la Sede, en Ginebra y en Viena (División de Relaciones con el Público, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- d. Conferencias, reuniones informativas y seminarios de información sobre cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas para funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, periodistas, alumnos, instituciones educativas, asociaciones de profesionales, parlamentarios y otros grupos (Centros de Información de las Naciones Unidas, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- e. Ejecución del programa anual de estudios universitarios, consistente en un seminario de tres semanas de duración para 100 estudiantes de todo el mundo (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);

- f. Seminarios de Información para estudiantes, organizaciones no gubernamentales, funcionarios gubernamentales y periodistas (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - g. Exposiciones en el Centro Internacional de Viena para celebrar los días y años conmemorativos, los aniversarios y otros acontecimientos de las Naciones Unidas y promover las cuestiones prioritarias del desarrollo, el mantenimiento de la paz y los derechos humanos, así como exposiciones de larga duración sobre la labor de los programas y las dependencias de las Naciones Unidas radicados en Viena (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - h. Distribución de material fotográfico, afiches y otros materiales visuales a organizaciones no gubernamentales e instituciones educacionales (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - i. Organización de exposiciones de las Naciones Unidas en las regiones (Centros de información de las Naciones Unidas);
 - j. Conferencias, reuniones informativas y proyecciones de vídeos sobre las cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas para estudiantes, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de profesionales y otros grupos (Centros de información de las Naciones Unidas);
 - k. Servicios de información pública para atender a solicitudes orales y escritas de documentos, comunicados de prensa, publicaciones, material de información, carteles, películas y programas de vídeo de las Naciones Unidas, y asistencia a instituciones académicas, bibliotecas, organizaciones no gubernamentales y otros organismos en la ejecución de proyectos de investigación y estudio relacionados con los programas y las actividades de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público; centros de información de las Naciones Unidas; Servicio de información de las Naciones Unidas en Viena, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
- iv) Opúsculos, folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de material informativo
- a. Hojas informativas, documentos de antecedentes y folletos sobre cuestiones actuales de desarrollo para distribuir durante la Asamblea del Milenio y el Foro de los Pueblos (2000), y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarrollo social (2000), la juventud, el Año Internacional de los Voluntarios (2001) y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los asentamientos humanos (2001) (División de Relaciones con el Público);
 - b. Afiches sobre cuestiones de desarrollo de actualidad que se utilizarán en relación con acontecimientos importantes como la Asamblea del Milenio, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la mujer (2000), el Año Internacional de los Voluntarios (2001) y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre los asentamientos humanos (2001) (División de Relaciones con el Público);
 - c. Reimpresión en ediciones populares de los textos completos de los instrumentos de las Naciones Unidas relativos a la mujer, el desarrollo social y el desarrollo sostenible, con una explicación introductoria; reimpresión en ediciones populares de los textos completos de los instrumentos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, como la Carta Internacional de Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones, incluida la Declaración sobre los Derechos de las Poblaciones Indígenas (2000, 2001), con explicaciones introductorias; reimpresiones en formato pequeño del texto completo de la Declaración Universal de Derechos Humanos (2000);

- d. Materiales de información, como artículos de fondo, documentos de antecedentes y hojas informativas que se publicarán en forma periódica durante todo el bienio, principalmente para los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales, sobre cuestiones de actualidad en materia de desarrollo económico, incluido el Decenio Internacional para la Erradicación de la Pobreza, el *World Economic and Social Survey* y una actualización de fin del año; y sobre las cuestiones de actualidad en materia de desarrollo sostenible, incluidos los cambios climáticos, la diversidad biológica, la desertificación y los recursos pesqueros (División de Relaciones con el Público);
- e. Materiales de promoción como artículos de fondo, documentos de antecedentes y hojas informativas sobre cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer, dirigidos principalmente a los medios de difusión y a las organizaciones no gubernamentales especializadas (período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la mujer, 2000) (División de Relaciones con el Público);
- f. Materiales de promoción, incluidas hojas informativas, documentos de antecedentes, folletos y otros materiales impresos sobre cuestiones de actualidad en materia de derechos humanos (2000, 2001); afiche en cuatro colores relacionado con el racismo, para promover la Conferencia Mundial contra el Racismo y la Discriminación Racial (2000; seis idiomas oficiales); carpeta de material informativo sobre cuestiones de derechos humanos (2000) (División de Relaciones con el Público);
- g. *Manual de directrices para los componentes de información pública de misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas* (División de Relaciones con el Público);
- h. Producción de boletines informativos periódicos o artículos de fondo en español, francés e inglés relacionados con aspectos fundamentales de las actividades de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y actividades conexas de las Naciones Unidas sobre el terreno (División de Relaciones con el Público);
- i. Manual de referencia en francés e inglés sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otras operaciones sobre el terreno relacionadas con la paz y la seguridad internacionales (División de Relaciones con el Público);
- j. Dos ediciones de *Year in Review of UN Peace Missions* (División de Relaciones con el Público);
- k. Gráfico mural en español, francés e inglés sobre las misiones de las Naciones Unidas de establecimiento y mantenimiento de la paz (División de Relaciones con el Público);
- l. Actualización de la información en francés e inglés en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Web sobre el establecimiento y el mantenimiento de la paz y adaptación de materiales impresos para difundirlos en la World Wide Web (División de Relaciones con el Público);
- m. Cuatro artículos de *Puntos de Vista de las Naciones Unidas* en español, francés e inglés en cooperación con la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos, sobre acontecimientos relativos a los territorios no autónomos (División de Relaciones con el Público);
- n. Directorio anual de organizaciones no gubernamentales asociadas al Departamento de Información Pública; folleto informativo del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales titulado *NGOs and the United Nations Department of Public Information: Some Questions and Answers*; sinopsis de las reuniones informativas semanales del Departamento y las organizaciones no gubernamentales; calendario mensual de las reuniones informativas semanales del Departamento y las organizaciones

- no gubernamentales; programa de la conferencia anual del Departamento y las organizaciones no gubernamentales; Manual de Operaciones del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales; y boletín informativo semanal “DPI/NGO Link” (División de Relaciones con el Público);
- o. Actualización de la información de la página United Nations/Non-Governmental Organization link en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Web; y adaptación de materiales impresos para difundirlos en la World Wide Web (División de Relaciones con el Público);
 - p. Material didáctico sobre las Naciones Unidas: cuatro manuales durante el bienio sobre cuestiones fundamentales de que se ocupan las Naciones Unidas — una colección a la que se agregan nuevos títulos cada seis meses (español, francés e inglés) (División de Relaciones con el Público);
 - q. Cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas: una libreta informativa para alumnos de la enseñanza secundaria y para los participantes en modelos de conferencias de las Naciones Unidas, con contribuciones de los programas y organismos de las Naciones Unidas (español, francés e inglés) (División de Relaciones con el Público);
 - r. Hojas informativas y folletos de la Dependencia de Consultas del Público: seis hojas informativas, nuevas o revisadas, por año (inglés) (División de Relaciones con el Público);
 - s. Carpetas de material informativo y folletos: traducciones al idioma local o adaptaciones de los materiales producidos en la Sede o por el sistema de las Naciones Unidas, o producciones originales del Centro de Información de las Naciones Unidas (Centros de información de las Naciones Unidas);
- v) Comunicados de prensa, conferencias de prensa, reuniones informativas
- a. Materiales con información actualizada sobre cuestiones de derechos humanos para los medios de difusión y las organizaciones no gubernamentales especializadas, y sobre cuestiones de desarrollo económico y social, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo sostenible y la mujer, destinados principalmente a los medios de difusión y a las organizaciones no gubernamentales (División de Relaciones con el Público);
 - b. Un programa de extensión para medios de difusión, que incluye la producción y divulgación de materiales informativos, autorizados y asequibles a los lectores para su distribución a los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales y otros posibles promotores de la labor de las Naciones Unidas; contacto directo con profesionales de los medios de difusión para difundir información acerca de la labor de las Naciones Unidas y rectificar las informaciones incorrectas publicadas sobre las Naciones Unidas en esos medios; actividades de extensión encaminadas a identificar y prestar asistencia a los periodistas y a las organizaciones no gubernamentales que estén dispuestos a difundir información sobre la labor de la Organización (División de Relaciones con el Público);
 - c. Comunicados de prensa para las conferencias, los programas de orientación y los cursos prácticos del Departamento de Información y las organizaciones no gubernamentales (División de Relaciones con el Público);
 - d. Artículos de fondo, documentos de antecedentes, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de material informativo acerca de la labor de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina en relación con el seminario internacional sobre la cuestión de Palestina que se organizará en 2000 (División de Relaciones con el Público);
 - e. Actualización, ampliación y reimpresión en 2001, en árabe, español, francés e inglés, del manual titulado *The United Nations and the Question of Palestine*, publicado por última vez en 1998 (División de Relaciones con el Público);

- f. Actualización y reimpresión en 2001, en árabe, español, francés e inglés, del manual titulado *A favor de los derechos de los palestinos: la labor del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino*, publicado y actualizado por última vez en 1998 (División de Relaciones con el Público);
 - g. Organización de conferencias de prensa en el Palacio de las Naciones para el Secretario General, funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas y representantes de Estados Miembros o del sistema de las Naciones Unidas, y producción de transcripciones de las conferencias de prensa del Secretario General y de sinopsis de las reuniones informativas de los funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - h. Comunicados de prensa, artículos de fondo, documentos de antecedentes, hojas informativas y otros materiales pertinentes en alemán, eslovaco, esloveno y húngaro sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz, la seguridad internacional y el desarme; la cuestión de Palestina; la descolonización; los derechos humanos; el desarrollo económico y social; el medio ambiente; y la mujer y los jóvenes (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - i. Comunicados de prensa, artículos de fondo, documentos de antecedentes, hojas informativas y otros materiales de información pertinentes, según sea necesario, en alemán e inglés sobre las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la lucha contra el uso indebido de drogas, la prevención del delito y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - j. Comunicados de prensa en inglés sobre las reuniones, conmemoraciones, acontecimientos especiales y otras actividades de las Naciones Unidas en Viena; documentos de antecedentes, notas a los corresponsales; y sinopsis de los comunicados de prensa en alemán, según sea necesario, para los medios de información, los funcionarios estatales, las misiones permanentes y otros interesados (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - k. Reimpresión de algunos comunicados de prensa publicados en la Sede y en Ginebra para los medios de información, las misiones permanentes, los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y grupos de interés especial de Austria y Hungría (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - l. Boletín informativo semanal con sinopsis en inglés de las actividades de las Naciones Unidas y los calendarios provisionales de reuniones y acontecimientos internacionales, incluidas las principales declaraciones y mensajes del Secretario General y notas sobre nuevas publicaciones, informes y artículos de fondo sobre programas y actividades de las Naciones Unidas, haciendo especial hincapié en la labor de los programas con sede en Viena (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - m. Publicación en 2000 de un nuevo afiche sobre Palestina en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso (División de Relaciones con el Público);
 - n. Afiches genéricos acerca de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público);
- vi) Acontecimientos especiales
- a. Organización de una mesa redonda de dos días de duración para periodistas y editores de los medios de difusión internacionales sobre cuestiones fundamentales de derechos humanos y el papel de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en la Sede o en Ginebra en 2000, antes de la celebración de la Conferencia Internacional contra el Racismo y la Discriminación Racial o del período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (División de Relaciones con el Público);

- b. Mesa redonda internacional en la que participarían entre 15 y 20 periodistas y editores de los principales medios de difusión en representación de todas las regiones del mundo, sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social y el papel de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público);
- c. Actividades de extensión sobre cuestiones sustantivas a fin de fortalecer las asociaciones entre las Naciones Unidas, los medios de difusión y los grupos de la sociedad civil y otros posibles promotores de la labor de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público y centros de información de las Naciones Unidas);
- d. Acontecimientos especiales, seminarios y actividades de promoción relacionadas con la celebración de los días y años conmemorativos y los aniversarios de las Naciones Unidas, como el Día de las Naciones Unidas, el Día Mundial de Lucha contra el SIDA, el Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Día Internacional de la Alfabetización, así como la promoción de otras actividades sustantivas de las Naciones Unidas relacionadas con cuestiones prioritarias, en cooperación con los organismos especializados, los programas y los departamentos sustantivos de las Naciones Unidas y con colaboradores de fuera del sistema, como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones educacionales y el sector privado (División de Relaciones con el Público);
- e. Conferencia anual de tres días de duración para las organizaciones no gubernamentales sobre uno de los temas principales de las Naciones Unidas, a la que asistirán más de 1.900 representantes de organizaciones no gubernamentales de todo el mundo (División de Relaciones con el Público);
- f. Curso de orientación anual de dos días de duración para los representantes de las organizaciones no gubernamentales recién acreditados (División de Relaciones con el Público);
- g. Dos seminarios anuales para especialistas y entidades normativas sobre aspectos de información pública de las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas, en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otros departamentos pertinentes (División de Relaciones con el Público) (recursos extrapresupuestarios);
- h. “Día de los Estudiantes” en las Naciones Unidas: acontecimientos especiales con la participación de grupos de escolares, generalmente en colaboración con otras partes del sistema de las Naciones Unidas o con organizaciones no gubernamentales (División de Relaciones con el Público);
- i. Seminarios y cursos prácticos para maestros (cuatro por año) para promover y facilitar la enseñanza acerca de las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público);
- j. Programas educacionales, como las conferencias modelo de las Naciones Unidas o el apoyo a programas de estudios sobre las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
- k. Un seminario internacional en 2000 para periodistas sobre temas relacionados con la cuestión de Palestina (División de Relaciones con el Público);
- l. Dos misiones informativas al Oriente Medio en 2000 y en 2001 para promover entre los periodistas la comprensión de los temas relacionados con la cuestión de Palestina y su evolución (División de Relaciones con el Público);
- m. Un calendario anual para todo el sistema de los acontecimientos y las exposiciones en la Sede (División de Relaciones con el Público);

- n. Acontecimientos especiales, como concursos de ensayos, mesas redondas, grupos de discusión, ferias y otros acontecimientos promocionales para atraer la atención de los medios de difusión y del público en general (centros de información de las Naciones Unidas);
 - o. Cursos prácticos bienales de dos días de duración para editores y redactores de publicaciones y revistas de las principales organizaciones no gubernamentales (División de Relaciones con el Público);
 - p. Reuniones informativas semanales y programas de información en la Sede sobre cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas (División de Relaciones con el Público);
 - q. Congreso del milenio para estudiantes de todo el mundo en la Sede de las Naciones Unidas, a fin de examinar sus esperanzas y preocupaciones al comenzar el nuevo milenio (División de Relaciones con el Público);
 - r. Promoción de actos especiales en conmemoración de los días, años, aniversarios y otros acontecimientos especiales de las Naciones Unidas, incluida la presentación de informes y programas especiales y la promoción de conferencias y reuniones internacionales especiales (centros de información de las Naciones Unidas, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Participación en acontecimientos especiales
 - a. Participación en actividades de organizaciones no gubernamentales. Mantenimiento del Centro de Servicios para las Organizaciones no Gubernamentales en la Sede (División de Relaciones con el Público); prestación y coordinación de los servicios de acreditación y de las actividades de enlace para más de 1.550 organizaciones no gubernamentales asociadas al Departamento (División de Relaciones con el Público); mantenimiento de la sala para las organizaciones no gubernamentales en el Palacio de las Naciones, organización de reuniones informativas y prestación de servicios de información a los representantes de las organizaciones no gubernamentales en Ginebra (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra); cooperación con las organizaciones no gubernamentales locales en la organización de acontecimientos especiales para aumentar los conocimientos y la comprensión acerca de la labor de las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
 - b. Participación en actividades de fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de políticas y programas para la gestión de los centros de información integrados a las oficinas sobre el terreno del PNUD; coordinación, cuando se requiera, con diversos departamentos de la Secretaría y con asociados del sistema de las Naciones Unidas respecto de la asistencia de los centros de información de las Naciones Unidas a sus campañas de divulgación, la preparación de los principales informes anuales u otras actividades de divulgación; reuniones informativas para los coordinadores residentes de las Naciones Unidas sobre el papel y las actividades de los centros de información (Servicios de Centros de Información);
 - c. Preparación y coordinación de las estrategias interinstitucionales en materia de información pública y comunicaciones para las conmemoraciones especiales, las conferencias mundiales y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, que se aplican en el contexto del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (Oficina del Secretario General Adjunto, División de Asuntos Públicos, División de Noticias y Medios de Información);

- d. Coordinación de los arreglos para la participación del sistema de las Naciones Unidas en exposiciones internacionales, incluida la Expo Hannover 2000; coordinación de los preparativos para otros acontecimientos y actividades análogos, y negociación de arreglos contractuales con los países anfitriones;
- ii) Cooperación técnica
Capacitación colectiva, incluidos seminarios, cursos prácticos y becas.
 - a. Un programa de capacitación anual en la Sede de seis semanas de duración para personal de emisoras de radio y periodistas de países en desarrollo (División de Relaciones con el Público);
 - b. Programa anual de pasantías para periodistas y personal de emisoras de radio y televisión palestinos en la Sede (División de Relaciones con el Público);
 - c. Programas informativos sobre las actividades de las Naciones Unidas para periodistas que participan en otros programas de becas, como los patrocinados por el Foro de la Libertad (División de Relaciones con el Público);
 - d. Capacitación colectiva sobre el terreno o en la Sede para algunos directores de centros de información de las Naciones Unidas, oficiales de información nacional, auxiliares de bibliotecas y auxiliares administrativos (Servicios de Centros de Información).

Subprograma 2

Servicios de información

- 26.113 Este subprograma será ejecutado por la División de Noticias y Medios de Información, la Oficina del Portavoz del Secretario General, la red de centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena.
- 26.114 El Departamento seguirá siendo el vínculo fundamental entre las Naciones Unidas y los medios de comunicación de todo el mundo, incluidos los corresponsales que trabajan en la Sede y otros agentes de difusión. Para ello, transmitirá desde la Sede, las Oficinas de Ginebra y Viena y otras oficinas de todo el mundo, noticias e información actualizada, objetiva y precisa sobre la labor y las deliberaciones de las Naciones Unidas, incluidas las actividades del Secretario General. Sin dejar de prestar atención a los métodos tradicionales que resultan decisivos para llegar a los destinatarios principales de la Organización en todo el mundo, el Departamento también aprovechará todas las posibilidades que ofrece la tecnología avanzada en la preparación y divulgación de la información.
- 26.115 Para lograr una mayor divulgación de los asuntos de las Naciones Unidas a nivel mundial, las noticias y los materiales de información se organizarán por regiones, según proceda, y se procurará obtener asistencia directa de las agencias de noticias regionales interesadas para aumentar considerablemente el número de agentes de distribución a los niveles regional y nacional. Además, se hará uso de las teleconferencias y, cuando sea posible, los intercambios en vivo a través de la Internet para que los funcionarios de las Naciones Unidas puedan ser entrevistados por periodistas desde otras regiones del mundo.
- 26.116 El mejoramiento de la capacidad de reunión y divulgación de información en función del ciclo de noticias mundial permitirá al Departamento trabajar más eficazmente con los medios de comunicación. En este sentido, una de las primeras tareas será convertir el boletín Daily Highlights en un servicio de noticias más completo usando la Internet y otros canales de comunicación rápida como mecanismo de distribución. El sistema también ayudará a fortalecer la capacidad del Departamento de dar respuesta rápida a las consultas de los medios de comunicación.

- 26.117 Para satisfacer la creciente necesidad de noticias e información sobre las actividades de la Organización, incluidas las realizadas por el Secretario General y otros funcionarios de categoría superior, una de las principales actividades del subprograma será la preparación de comunicados de prensa y resúmenes de noticias en inglés y francés para los medios de información, las delegaciones y la Secretaría. El Departamento también seguirá proporcionando la infraestructura y los enlaces técnicos por medio de los cuales todas las actividades que se realizan en la Sede se transmiten al instante a las agencias de noticias de todo el mundo. Se continuará ofreciendo informativos de televisión en vivo sobre las reuniones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y sobre otras reuniones y acontecimientos, con inclusión de comentarios sobre las noticias más importantes acerca del Secretario General y otros funcionarios, así como también programas de noticias e informativos de radio y televisión para su distribución a las organizaciones de radiodifusión de todo el mundo. El Departamento reforzará y mejorará sus diversas iniciativas, incluida la producción conjunta de documentales de televisión, los acuerdos con organizaciones de distribución de noticias por televisión y radiodifusión y la asociación y el intercambio de programas con emisoras de radio y televisión nacionales e internacionales.
- 26.118 El Departamento tratará de seguir desarrollando la sección multimedia de la Internet para lograr un sistema completamente automatizado e integrado que permita atender los pedidos de material de audio, fotografía y vídeo de alta calidad. Se hará hincapié en el uso de la Internet con objeto de aprovechar al máximo las actividades de divulgación para que el público destinatario comprenda mejor los objetivos de las Naciones Unidas. Por medio de la Intranet, el Departamento continuará transmitiendo información actualizada constantemente sobre temas relacionados con las Naciones Unidas y otras situaciones internacionales.
- 26.119 La transmisión de información fidedigna y oportuna a los representantes de los medios de comunicación en la Sede sigue siendo un importante objetivo del subprograma. La transmisión diaria de información sobre las actividades del Secretario General y la labor de la Organización respecto del establecimiento y mantenimiento de la paz, la asistencia humanitaria y una amplia gama de cuestiones económicas y sociales es indispensable para que los medios de comunicación reflejen de manera amplia y precisa la función que desempeña la Organización en todas sus esferas de competencia.
- 26.120 El Departamento se esforzará por satisfacer las necesidades regionales y locales proporcionando materiales de información de actualidad y adaptables por conducto de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas, para garantizar que los destinatarios locales tengan acceso a información sobre la Organización y facilitar las actividades de información dinámicas de la red de centros y servicios de información y otras oficinas exteriores de las Naciones Unidas. Con el fin de ampliar la divulgación, se brindará apoyo para que los centros de información elaboren páginas de presentación en la Web, en los idiomas locales.
- 26.121 El Departamento seguirá de cerca la manera en que los medios de información reflejan las situaciones y las tendencias internacionales, así como las noticias que las principales redes de medios de información transmitan sobre la labor de la Organización, a fin de mantener informados de manera amplia y precisa al Secretario General y los funcionarios de alta categoría de la Organización sobre los acontecimientos internacionales.

Logros previstos

- 26.122 Entre los logros previstos del subprograma figuran un mejor y más rápido acceso de los medios de información y otros destinatarios a las noticias que dimanen de las Naciones Unidas; un servicio de noticias más completo, para lo cual se seguirá desarrollando y mejorando el actual boletín Daily Highlights; el fortalecimiento de la capacidad del Departamento para dar respuesta rápida a las consultas de los medios de información; la capacidad para atender en forma eficiente los pedidos de materiales de audio, fotografía y vídeo de alta calidad; y el fortalecimiento de la cooperación con las emisoras de radio y televisión internacionales para la transmisión de noticias sobre las actividades de las Naciones Unidas. Se prevé asimismo aumentar el número de páginas de presentación en la Web en idiomas locales preparadas por los centros de información de las Naciones Unidas.

Productos

26.123 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

a) *Productos sustantivos*

i) Comunicados de prensa y conferencias de prensa

- a. Conferencias de prensa del Secretario General, funcionarios de alta categoría de las Naciones Unidas y representantes de los Estados Miembros o del sistema de las Naciones Unidas (Oficina del Vocero del Secretario General, Servicios de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena y centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas); preparación de transcripciones de las conferencias de prensa del Secretario General y sinopsis de las reuniones informativas de los funcionarios de alta categoría de las Naciones Unidas (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra); servicios de enlace del Secretario General con los medios de información, incluidas la organización de entrevistas y la redacción, en su nombre, de respuestas sustantivas a entrevistas (Oficina del Vocero del Secretario General; centros de información de las Naciones Unidas; Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- b. Reuniones informativas y entrevistas para corresponsales de medios de información; información de antecedentes sobre las Naciones Unidas y las cuestiones de actualidad de que se ocupa (Oficina del Vocero del Secretario General); y notas sobre conferencias de prensa y reuniones informativas a cargo de delegaciones y funcionarios de alta categoría de la Secretaría y otros funcionarios de las Naciones Unidas (División de Noticias y Medios de Información);
- c. Enlace y acreditación de representantes de medios de información locales e internacionales que cubren las actividades de las Naciones Unidas en la Sede y de las principales conferencias de las Naciones Unidas u otras reuniones celebradas fuera de la Sede (División de Noticias y Medios de Información);
- d. Servicios de enlace y acreditación de representantes de los medios de información que cubren las actividades de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena, incluidas las de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Organismo Internacional de Energía Atómica (Servicios de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena);
- e. Comunicados de prensa en francés e inglés sobre las reuniones públicas de las Naciones Unidas en todo el mundo, y sobre actividades como las operaciones de mantenimiento de la paz, las conmemoraciones y acontecimientos especiales, los viajes y otras actividades del Secretario General y la Vicesecretaría General, y otras actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados; comunicados de prensa como información básica previa a las reuniones de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas y como sinopsis de los resultados de esas reuniones (División de Noticias y Medios de Información, Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- f. Comunicados de prensa, hojas informativas y material informativo de otro tipo, que a menudo son versiones en idiomas locales de material preparado en la Sede o por el sistema de las Naciones Unidas (centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas);
- g. Comunicados de prensa sobre las principales conferencias y reuniones de las Naciones Unidas celebradas fuera de la Sede (División de Noticias y Medios de Información);

- h. Apoyo a la Vicesecretaria General, incluidas la organización de entrevistas y la cobertura de sus actividades por los medios de información y la distribución del texto de sus discursos (Oficina del Portavoz del Secretario General);
 - i. Publicación de compendios anuales de las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, así como de las declaraciones de la Presidencia del Consejo (en francés e inglés) (División de Noticias y Medios de Información);
 - j. Servicio diario de titulares y crónicas sobre las Naciones Unidas para los medios de información y los centros de información de las Naciones Unidas, distribuidos en forma de material impreso y por correo electrónico, facsímile y a través de la Internet. La divulgación, a nivel regional cuando proceda, de artículos noticiosos e información complementaria directamente a determinados medios de información para su utilización o publicación, así como a los centros y servicios de información de las Naciones Unidas (División de Noticias y Medios de Información);
 - k. Reuniones informativas bisemanales para la prensa en el Palacio de las Naciones, destinadas a 250 corresponsales acreditados permanentemente y hasta 1.000 corresponsales de visita acreditados temporalmente (100 reuniones informativas para la prensa al año); y elaboración de sinopsis de dichas reuniones informativas para los corresponsales (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - l. Conferencias de prensa, con ocasión de visitas de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas o la publicación de importantes informes de las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
- ii) Difusión electrónica y audiovisual
- a. Radio
 - i. Boletines de noticias, programas informativos, documentales y programas regionales de varios segmentos en 15 idiomas, incluidos árabe, bengalí, chino, creole, español, francés, hindi, indonesio, inglés, kiswahili, neerlandés, portugués, ruso, turco y urdu. Distribución diaria y semanal en cintas, vía satélite y emisiones de onda corta, reportajes telefónicos y en archivos de sonido de la Internet a las organizaciones de radiodifusión participantes de todas las regiones del mundo para su difusión a nivel local, nacional, regional e internacional (División de Noticias y Medios de Información);
 - ii. Actividades informativas diarias con noticias de última hora, así como sobre reuniones de los órganos intergubernamentales, las actividades del Secretario General y otros funcionarios de categoría superior y novedades relativas a los fondos, programas y órganos del sistema de las Naciones Unidas (División de Noticias y Medios de Información);
 - iii. Programas sobre cuestiones de actualidad. Los reportajes se centrarán en el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y social, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, el adelanto de la mujer, la cuestión de Palestina, las cuestiones del medio ambiente, el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones, el tráfico ilícito internacional de drogas, la salud, la población y el desarrollo, la juventud y las cuestiones de interés regional (División de Noticias y Medios de Información);
 - iv. Información sobre las conferencias internacionales, los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General y los decenios y años internacionales, como la Asamblea del Milenio, la segunda Conferencia Mundial sobre Reducción de los

- Desastres Naturales, el Décimo Congreso sobre la Prevención del Delito, la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, así como los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General para examinar la Conferencia Internacional de la Mujer, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (División de Noticias y Medios de Información);
- v. Información sobre reuniones, conferencias de prensa y acontecimientos especiales que dan lugar a la producción de reportajes y entrevistas de radio, así como segmentos de audio para los programas producidos en la Sede y con destino a las emisoras de radio (Centro de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - vi. Distribución de documentales de radio, crónicas y programas informativos semanales y mensuales a las emisoras de radio y a las instituciones educativas y las organizaciones no gubernamentales interesadas de Austria, Eslovaquia, Eslovenia y Hungría (Centro de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - vii. Producción de programas informativos, crónicas, entrevistas y documentales de radio centrados en las actividades de los programas de las Naciones Unidas que se llevan a cabo en Viena, y en las reuniones y conferencias celebradas en Viena y en el extranjero (Centro de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- b. Sección de Televisión
- i. Difusión de la serie de programas de televisión *Las Naciones Unidas en Acción* (114 programas para el bienio) en más de 100 países en árabe, español, francés, inglés y ruso. Por lo menos una vez por semana se difunde en *CNN World Report* un programa de “Las Naciones Unidas en Acción” (División de Noticias y Medios de Información) (Centro de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - ii. Producción de *World Chronicle*, debate televisivo adaptado también para la radio, que los funcionarios de categoría superior de la Sede y del resto del sistema de las Naciones Unidas, así como para otras personalidades pertinentes, utilizan como un foro para difundir las opiniones de la Organización sobre los principales temas de que se ocupa el sistema de las Naciones Unidas. Transmisiones en América del Norte por cable y en otros seis países (78 programas para el bienio) (División de Noticias y Medios de Información);
 - iii. Documentales de 30 minutos de duración que se adaptarán al árabe, el español y el francés sobre la labor humanitaria y las cuestiones sociales (División de Noticias y Medios de Información);
 - iv. Un vídeo de 15 minutos de duración, en el que se hace una reseña del año, para distribuirlo en videocasete y mediante satélite a difusores del mundo entero (anual, en seis idiomas) (División de Noticias y Medios de Información);
 - v. Producciones interdepartamentales y externas de documentales especiales, anuncios informativos y anuncios de televisión sobre las conferencias, y adaptación de productos de la Sección de Televisión para su uso en la Internet (División de Noticias y Medios de Información);
 - vi. Ampliación de los acuerdos para la producción de materiales sobre las conferencias con las principales organizaciones de televisión nacionales e internacionales, para lograr que los difusores internacionales transmitan más información sobre las

- cuestiones relativas a las Naciones Unidas (División de Noticias y Medios de Información);
- vii. Transmisión de más información sobre las misiones del Secretario General sobre el terreno (División de Noticias y Medios de Información);
 - viii. Información sobre reuniones, conferencias de prensa y acontecimientos especiales, que dan lugar a la producción y difusión de programas informativos a través de agencias de noticias de televisión internacionales cuyas transmisiones llegan a emisoras de todo el mundo, así como directamente a las emisoras de televisión (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - ix. Transmisión por satélite de noticias de actualidad y entrevistas en directo o grabadas en estudio (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra); coproducción de programas de televisión y documentales en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - x. Mantenimiento de un archivo de noticias y de imágenes de televisión sobre el terreno para su uso en programas informativos y documentales en Ginebra y en la Sede (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra).
- c. Sección de Televisión y producciones audiovisuales
- i. Informativos de televisión sobre las reuniones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y sobre otras reuniones y acontecimientos que tienen lugar en la sede para distribuirlos a organizaciones de difusión de noticias directamente o por medio de agentes de difusión de todo el mundo, y a delegaciones, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales, y para su utilización en productos de otros departamentos y con fines de archivo (División de Noticias y Medios de Información);
 - ii. Material fotográfico sobre actividades del Secretario General, reuniones, conferencias y otros acontecimientos de las Naciones Unidas dentro y fuera de la Sede, así como proyectos de las Naciones Unidas sobre el terreno, para distribuirlo a organizaciones de noticias, editoriales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y delegaciones, y para su uso como material de ilustración en los productos de otros departamentos y con fines de archivo (División de Noticias y Medios de Información);
 - iii. Cobertura gráfica de reuniones y acontecimientos especiales, y la reproducción de fotografías para la fototeca de la Sede (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra)(Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
 - iv. Promoción y divulgación de programas de radio y productos de vídeo de las Naciones Unidas, incluidas las campañas de divulgación, para aumentar la retransmisión de los programas de radio de las Naciones Unidas que se distribuyen a través de líneas telefónicas ordinarias y la RDSI (Red digital de servicios integrados), de manera electrónica a través de la Internet y de manera convencional mediante la expedición de cintas, y para garantizar que en programación de televisión se dediquen más espacios a los documentales y los reportajes en vídeo de las Naciones Unidas. Los productos audiovisuales, que se distribuyen a emisoras de radiodifusión, oficinas de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales, instituciones educacionales y gobiernos de todo el mundo, consisten en programas de radio de las Naciones Unidas que van desde noticias diarias y semanales a programas informativos y reportajes en 15 idiomas, así como los productos en vídeo de las Naciones Unidas, como las series de programas “Las Naciones Unidas en acción” y “World Chronicle”, documentales, “Reseña de un Año”, anuncios informativos y los mensajes del Secretario General (División de Noticias y Medios de Información);

- v. Preparación y mantenimiento de la página de presentación audiovisual de las Naciones Unidas en la Web, que ofrece bases de datos con textos completos que dan acceso a los diversos productos audiovisuales de las Naciones Unidas, fotografías de las Naciones Unidas, programas de radio de las Naciones Unidas en forma de archivos descargables y de secuencias de audio y vídeo en que se presentan los reportajes y documentales en vídeo de las Naciones Unidas, así como muchos otros reportajes, cuyo propósito es aprovechar las posibilidades de la Internet para intensificar los efectos de las actividades de prensa, radio y televisión de las Naciones Unidas (División de Noticias y Medios de Información);
 - vi. Mantenimiento y conservación de los materiales de archivo de las Naciones Unidas (material de audio, películas, vídeo y fotografías) (División de Noticias y Medios de Información);
 - vii. Mantenimiento y gestión de los estudios y las instalaciones de televisión y radio para producir noticiarios y reportajes de televisión y radio, la recepción de material de audio producido sobre el terreno incluidas las sedes de conferencias internacionales; la transmisión de material informativo de audio sobre las reuniones oficiales de las Naciones Unidas y los programas de radio de las Naciones Unidas a los radiodifusores, agentes de difusión y oficinas de las Naciones Unidas; y la transmisión de la señal de televisión para las operaciones de transmisión en directo a través de la Web (División de Noticias y Medios de Información);
- d. Sección de supervisión y análisis de los medios de información
- i. Supervisión, selección y distribución, a funcionarios de categoría superior de la información de prensa proveniente de todo el mundo, así como de resúmenes de noticias enviados por los centros y servicios de información, y otras oficinas exteriores de las Naciones Unidas (División de Noticias y Medios de Información; centros de información de las Naciones Unidas);
 - ii. Tres boletines de noticias diarios que reflejen la información que se va difundiendo sobre los acontecimientos internacionales (División de Noticias y Medios de Información);
 - iii. Preparación de compendios semanales y mensuales para el Secretario General y la Vicesecretaria General (División de Noticias y Medios de Información);
 - iv. Productos electrónicos a través de la red interna (Intranet) de las Naciones Unidas, recortes de prensa diarios en línea, boletines de información política, bases de datos de artículos de fondo y temáticos para su uso como instrumentos de investigación, y una guía cibernética o servicio de referencias en línea que vincule a los usuarios con sitios de publicaciones nacionales e internacionales en la Web (División de Noticias y Medios de Información);
- iii) Publicaciones periódicas. El *ABC de las Naciones Unidas* (una vez cada dos años, en español, francés e inglés); la *Memoria Anual del Secretario General sobre la labor de la Organización* (en los seis idiomas oficiales); la *Carta de las Naciones Unidas* y el *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia* (reimpresiones en los seis idiomas oficiales, según sea necesario); *Imagen y realidad* (una vez al año, en español, francés e inglés); *Documentos Informativos de las Naciones Unidas* (una vez al año, en español, francés e inglés), *La ONU en pocas palabras* (una vez al año, en seis idiomas, según sea necesario); y *Carpeta para la prensa de la Asamblea General* (una vez al año, en francés e inglés), artículos de *Puntos de Vista* de las Naciones Unidas, artículos de fondo y otros productos, según sea necesario (División de Noticias y Medios de Información); y Boletines en idiomas locales, en los que se destaquen las cuestiones de prioridad

- relacionadas con las Naciones Unidas y sus actividades en la región (centros de información de las Naciones Unidas);
- iv) Opúsculos, folletos, hojas informativas, gráficos murales y carpetas de material informativo
 - a. Carpetas de material informativo acerca de las sesiones de la Conferencia de Desarme, la Comisión de Derechos Humanos, así como sobre otras reuniones y acontecimientos especiales que tengan lugar en Ginebra (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - b. Opúsculos, carpetas de material informativo y folletos: traducciones a idiomas locales o adaptaciones de materiales producidos en la Sede o por el sistema de las Naciones Unidas, o producciones originales de los centros de información de las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
 - v) Seminarios y material técnico para usuarios externos.
 - a. Programas educativos, como las reuniones modelo de las Naciones Unidas o el apoyo a los planes de estudio de las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
 - b. Materiales de información, listas de acontecimientos para los medios de información y comunicados de prensa para los miembros de las misiones permanentes y de observación, las organizaciones no gubernamentales y los representantes de los medios de información en material impreso y por medios electrónicos, en particular la página de presentación en la Web de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra);
 - vi) Otros productos
 - a. Artículos o cartas a los editores de los medios de información locales sobre cuestiones de actualidad relacionadas con las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
 - b. Preparación y distribución de recortes de prensa de diversas partes del mundo, así como de resúmenes de las noticias recibidas de los centros y servicios de información de las Naciones Unidas y otras oficinas exteriores (centros de información de las Naciones Unidas);
- b) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
- i) Participación en las actividades de organizaciones no gubernamentales que guardan relación con las cuestiones o actividades de que se ocupan las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas);
 - ii) Participación en las actividades de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Participación en las reuniones de equipos en los países y establecimiento de un canal para difundir la información y el material de referencia que emanen de los organismos especializados y programas de las Naciones Unidas (centros de información de las Naciones Unidas).

Subprograma 3

Servicios de biblioteca

- 26.124 Este subprograma será ejecutado por la División de Biblioteca y Recursos de Información y la red de centros de información y las oficinas exteriores de las Naciones Unidas, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra y el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena.

- 26.125 El objetivo del subprograma es ofrecer servicios de consulta de biblioteca, información e investigaciones a sus clientes, incluidos el personal de la Secretaría, las misiones permanentes, las organizaciones no gubernamentales, los investigadores y las bibliotecas depositarias de todo el mundo, y comprar, mantener, conservar y ofrecer un archivo de colecciones de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas.
- 26.126 El principal objetivo de este subprograma es facilitar el acceso a la Biblioteca Dag Hammarskjöld y aumentar los recursos y servicios de ésta. Para ello, se suministrará información bibliográfica y fáctica sobre la Organización y su labor y se introducirán tecnologías de referencias y servicios de investigaciones innovadores y fáciles de usar, como la ampliación de los recursos de información que se puedan obtener a través de las páginas de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en la Web en todos los idiomas oficiales, la traducción y el suministro del Tesoro del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS), también en todos los idiomas oficiales, y programas de capacitación para los usuarios de las bibliotecas. Se mantendrá y ampliará el consorcio del sistema de las Naciones Unidas, que se estableció con el propósito de compartir los gastos de derechos de uso y acceso a las fuentes electrónicas de información en todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, así como para conseguir reducciones por volumen en los precios de las suscripciones.
- 26.127 La Biblioteca Dag Hammarskjöld ampliará sus servicios, fortaleciendo el sistema de bibliotecas depositarias en todas las regiones y estableciendo vínculos entre ellas para lograr una difusión más amplia de los materiales de información de las Naciones Unidas, estableciendo un red de bibliotecas de las Naciones Unidas con índices comunes de documentos de las Naciones Unidas, y mejorando el acceso a los recursos de información electrónicos exteriores sin dejar de seguir adquiriendo y manteniendo materiales de biblioteca en los medios tradicionales.
- 26.128 A fin de mejorar la producción y el procesamiento internos de datos para su uso por los delegados, las misiones de los Estados Miembros, los funcionarios, las instituciones académicas y los investigadores en relación con temas concretos relativos a las Naciones Unidas, se facilitará la adopción de normas de control bibliográfico. Ello comprenderá la edición de instrumentos de referencia multilingües en formato impreso y no impreso, el aprovechamiento máximo de los servicios electrónicos para aumentar el acceso a las bases de datos en la Biblioteca Dag Hammarskjöld y la coordinación de los servicios y bases de datos electrónicos interdepartamentales con acceso a nivel de toda la Secretaría. Se facilitará aún más el acceso a los textos completos de los documentos de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales desarrollando la conexión entre el sistema de disco óptico y los registros de indización del Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas. La ampliación del Tesoro del UNBIS permitirá hacer búsquedas en los idiomas oficiales de la Organización. Además, proseguirá el programa para convertir los documentos más antiguos de las Naciones Unidas del formato de microficha a formato digital, y su entrada en el sistema de disco óptico y en el sitio de las Naciones Unidas en la Web.
- 26.129 La División de Biblioteca y Recursos de Información también realizará la indización del Suplemento 5 del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.
- 26.130 La red de centros de información de las Naciones Unidas se encarga de la gestión del material de consultas sobre las Naciones Unidas, compuesto principalmente por documentos para reuniones, informes y publicaciones para la venta de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Biblioteca Dag Hammarskjöld. El principal objetivo de esas colecciones regionales y locales es ampliar los servicios que ofrecen las bibliotecas de consulta de los centros de información de las Naciones Unidas y los Servicios de Información de las Naciones Unidas y mejorar el acceso a éstos, así como promover el libre acceso de investigadores, estudiantes, parlamentarios y el público en general a la información sobre las Naciones Unidas.

Logros previstos

- 26.131 Los logros previstos del subprograma incluyen: conservar y mantener actualizada la colección de archivo de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas, junto con una base de datos bien indizada para el control bibliográfico; incluir en el sistema de disco óptico documentos más antiguos de las Naciones Unidas; un acceso más económico a los valiosos servicios externos en línea y mejores servicios de referencia e

investigación. Otros objetivos del subprograma son ampliar el sitio plurilingüe en la Web y fortalecer y ampliar la red de bibliotecas depositarias de las Naciones Unidas.

Productos

26.132 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Productos sustantivos

- a) Publicaciones periódicas. *Documents Index* (cuatro números cada año); *Index to Proceedings of the General Assembly* (un número cada año, quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto períodos de sesiones); *Index to Proceedings of the Security Council* (uno por año); *Index to Proceedings of the Economic and Social Council* (uno por año); *Lista de Bibliotecas Depositarias* (una por año) (División de Biblioteca y Recursos de Información);
- b) Publicaciones electrónicas en la Internet y la Intranet. UNBIS–base de datos bibliográficos (Internet) (una por año); *UNBIS Reference Manual for Bibliographic Description* (Internet) (una por año); *UNBIS Authority File* (Internet) (una por año); Tesouro UNBIS (Internet) (2001); *UNBIS Series Symbol File* (Internet) (2001); *Index to Proceedings of the General Assembly, Security Council and Economic and Social Council* (Internet) (una por año), y *United Nations Information Query* (Información de referencia actualizada sobre las Naciones Unidas) (Internet) (una por año); *United Nations 1945 to present: a bibliography* (2000); y *Quick User's Guide to UNBIS* en Horizon (una por año) (División de Biblioteca y Recursos de Información);
- c) Otros servicios
 - i) Adquisición, selección y eliminación selectiva de recursos básicos de información en medios tradicionales (libros, colecciones, documentos de los gobiernos, entre otros);
 - ii) Indización y catalogación de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas, así como de material no preparado por las Naciones Unidas (División de Biblioteca y Recursos de Información);
 - iii) Prestación de servicios de asesoramiento a los departamentos de la Sede con respecto al material de consulta; prestación de servicios de referencia e investigación, y servicios de préstamo y préstamos entre bibliotecas;
 - iv) Servicios de difusión selectiva de información (División de Biblioteca y Recursos de Información);
 - v) Sitios de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en la Web, en los seis idiomas oficiales (División de Biblioteca y Recursos de Información);
 - vi) Supervisión de bibliotecas depositarias, incluso la realización de un cuestionario durante el bienio y visitas a bibliotecas depositarias (División de Biblioteca y Recursos de Información);
 - vii) Programas de capacitación para delegados, personal permanente de las misiones, personal de las Naciones Unidas, funcionarios de gobiernos, bibliotecarios de las bibliotecas depositarias, organizaciones no gubernamentales y pasantes en el empleo del sistema de disco óptico, el sitio de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en la Web y fuentes externas para la búsqueda de recursos (División de Biblioteca y Recursos de Información);
 - viii) Elaboración de índices para las principales publicaciones de las Naciones Unidas (División de Biblioteca y Recursos de Información);
 - ix) Mantenimiento de una colección de las Naciones Unidas de publicaciones de consulta con material de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados, y prestación de servicios conexos a investigadores, estudiantes, parlamentarios, funcionarios de los gobiernos y el público en general (Centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas, Servicio de

- Información de las Naciones Unidas en Ginebra y Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena);
- x) Digitalización de documentos de las Naciones Unidas para cargarlos en el Sistema de Disco Óptico;
 - xi) A solicitud de la Biblioteca Dag Hammarskjöld y en la medida de lo posible, inspección de las bibliotecas depositarias en las regiones abarcadas por los centros de información de las Naciones Unidas y asesoramiento sobre la gestión y el mantenimiento de la colección de las Naciones Unidas (Centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas);
 - xii) Prestación de servicios generales de biblioteca sobre cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas, incluso material audiovisual (Centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas);
 - xiii) Suministro de terminales a las bibliotecas de los centros de información de las Naciones Unidas para que los visitantes puedan tener acceso a las fuentes de información electrónica acerca de las Naciones Unidas (Centros de información y oficinas exteriores de las Naciones Unidas);
 - xiv) Indización del Suplemento 5 pendiente del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.

Subprograma 4

Servicios de publicaciones

- 26.133 El subprograma será ejecutado por la División de Biblioteca y Recursos de Información.
- 26.134 La División coordina las políticas de publicaciones para los productos electrónicos e impresos, y la gestión del programa de publicaciones de las Naciones Unidas por conducto de la Junta de Publicaciones, que se encarga además de publicar las instrucciones administrativas relacionadas con el control y la limitación de la documentación. Las publicaciones de la División seguirán haciendo hincapié en su función como medio de comunicación permanente del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y como medio de difusión de información e ideas por parte de sus principales beneficiarios. El acceso por medios electrónicos a esas publicaciones permite dar una mayor difusión a su contenido y ampliar la base de suscriptores, y es un medio interactivo rápido que permite a la Organización recibir comentarios, preguntas e ideas del público de todo el mundo.
- 26.135 A pesar de la proliferación de nuevos e influyentes medios de información, las publicaciones oficiales siguen teniendo efectos a largo plazo sobre la opinión pública y las políticas, y el documento impreso sigue siendo el mecanismo más eficaz para la comunicación de ideas y conceptos en todo el mundo. Las publicaciones son además un elemento esencial que permite presentar a las Naciones Unidas como una organización abierta y transparente, y la Organización tiene la obligación de proporcionar información acerca de su labor a distintos sectores, como los medios de información, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones públicas y oficiales, que constituyen el público al cual se destinan los productos del Departamento. El objetivo principal del subprograma es lograr una mayor comprensión de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas y un mayor apoyo a éstas por parte del público, mediante la elaboración, en estrecha colaboración con los departamentos sustantivos, de publicaciones de gran calidad y basadas en hechos, tanto en forma impresa como electrónica, para su difusión en todas las regiones del mundo. Otros objetivos incluyen el suministro eficaz y oportuno de productos cartográficos y de servicios de información geográfica a los órganos y departamentos de las Naciones Unidas, y la prestación de servicios de diseño gráfico y coordinación de la producción a la Secretaría.
- 26.136 Las entidades destinatarias de los productos del Servicio de Publicaciones son intermediarios importantes para la difusión de información, entre ellos, los medios de información, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales, los funcionarios de gobierno, las bibliotecas y otros interesados en

asuntos internacionales y en la labor de las Naciones Unidas. Los servicios de la Internet ofrecen la oportunidad de llegar a un público más amplio e incluso a posibles suscriptores de documentos impresos. Tanto la *Crónica de las Naciones Unidas* como *Africa Recovery* se adaptarán oportunamente para su inclusión en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Web y se seguirá mejorando el propio sitio electrónico de la Sección de Cartografía; el *Yearbook of the United Nations* estará disponible en CD-ROM.

- 26.137 Si bien la distribución gratuita de varios de sus productos es fundamental para lograr el principal objetivo del Servicio de Publicaciones, la venta de publicaciones es otro aspecto importante de sus actividades de promoción. El Servicio seguirá aumentando el potencial de venta de sus productos. Además, recurrirá a encuestas de lectores y a otros medios de evaluación para garantizar la pertinencia y la utilidad de sus publicaciones para el público destinatario, procurando evitar la duplicación y concentrando los recursos en publicaciones que sean eficaces para promover un mejor conocimiento y comprensión de la labor de la Organización.
- 26.138 El Servicio seguirá aprovechando al máximo su capacidad de divulgación mediante un mayor desarrollo de sistemas de producción que sea eficaces en función de los costos, y que incluyan la renovación de su capacidad de publicación mediante microcomputadora y la eficaz utilización, cuando proceda de las instalaciones de la imprenta de la Organización.

Logros previstos

- 26.139 Los logros que se prevén del subprograma incluyen la eliminación de los atrasos en la publicación de los volúmenes del *Yearbook of the United Nations*; mayor acceso del público a las publicaciones de las Naciones Unidas mediante la ampliación de los servicios de difusión por vía electrónica; aprovechamiento óptimo de la capacidad interna de impresión y de publicación mediante microcomputadora; suministro más oportuno de los productos de cartografía y los servicios de información geográfica; mejorar la calidad gráfica y visual de los materiales impresos y electrónicos.

Productos

26.140 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Productos sustantivos

a) Material publicado

Publicaciones periódicas obligatorias. El *Yearbook of the United Nations* (cada año, en inglés), la *Crónica de las Naciones Unidas* (trimestral, en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso) y *Africa Recovery* (trimestral, en francés e inglés) (División de Biblioteca y Recursos de Información);

b) Otros servicios de asistencia técnica

i) Productos de cartografía y servicios de información geográfica en apoyo de las actividades sustantivas de la Secretaría, incluidos los servicios solicitados por el Consejo de Seguridad, y control editorial de todos los mapas publicados por la Organización (División de Biblioteca y Recursos de Información);

ii) Supervisión y gestión de la producción de todas las publicaciones oficiales. El Servicio, en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias y todos los departamentos autores de publicaciones, asesora a los departamentos sobre el costo y las opciones de impresión y prepara especificaciones técnicas para el material impreso (División de Biblioteca y Recursos de Información);

iii) Servicios de diseño para la Secretaría. Elaboración de normas y directrices en materia de diseño y preparación de diseños originales, especificaciones para la composición tipográfica y material gráfico generado por computadora o por medios mecánicos listo para su reproducción fotográfica, entre otras cosas, para logotipos, material de promoción, afiches y publicaciones (División de Biblioteca y Recursos de Información).

B. Recursos necesarios**1. Dirección y gestión ejecutivas: Oficina del Secretario General Adjunto**

Cuadro 26.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 950,9	4 111,2	54,6	1,3	4 165,8	258,2	4 424,0
Otros gastos de personal	–	206,1	–	–	206,1	10,0	216,1
Viajes	55,0	60,2	19,8	32,8	80,0	3,8	83,8
Servicios por contrata	0,3	137,4	–	–	137,4	6,7	144,1
Atenciones Sociales	8,7	15,7	10,5	66,8	26,2	1,2	27,4
Mobiliario y equipo	–	234,7	–	–	234,7	11,4	246,1
Total	3 014,9	4 765,3	84,9	1,7	4 850,2	291,3	5 141,5

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias Apoyo a actividades sustantivas	-
			b) Actividades sustantivas:	
	393,8	-	Fondo Fiduciario para las celebraciones del cincuentenario	-
	-	36,3	Fondo Fiduciario para la cooperación internacional y el desarrollo	-
	1 168,0	548,0	Fondo Fiduciario para la educación y las comunicaciones	575,0
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	1 561,8	584,3		575,0
Total 1) y 2)	4 576,7	5 349,6		5 716,5

Cuadro 26.5

Puestos necesarios*Unidad de organización: Oficina del Secretario General Adjunto*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	2	-	-	-	-	1	2
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	8	7	-	-	-	-	8	7
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	12	12	-	-	-	-	12	12
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	12	12	-	-	-	-	12	12
Total	12	12	-	-	-	-	12	12
Total general	24	24	-	-	-	-	24	24

26.141 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la dirección general de las políticas y estrategias de información pública de las Naciones Unidas relativas a la ejecución de los cuatro subprogramas, en la Sede y por conducto de la red de centros y servicios de información sobre el terreno. Se encarga también de fortalecer la coordinación y la cooperación, en la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas, con respecto a las comunicaciones y las actividades de información pública. El Secretario General Adjunto se encarga de la gestión administrativa, financiera y de personal del Departamento. Representa al Secretario General en sus negociaciones con las misiones permanentes y las misiones de observadores sobre cuestiones relacionadas con comunicaciones e información pública, al igual que con representantes de alto nivel de los medios de información internacionales. Además de las funciones anteriores, preside la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas y el Comité de Exposiciones de la Sede, es miembro del Grupo Superior de Gestión,

del Comité Directivo de la Reforma de las Naciones Unidas y del Grupo de Comunicaciones, y representa a la Secretaría en el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto mantiene un diálogo permanente con el Comité Ejecutivo de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas. Se encarga de preparar la documentación para reuniones sobre cuestiones relativas a información y de prestar servicios de secretaría al Comité de Información, a la Junta de Publicaciones de las Naciones Unidas y al Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas.

El Servicio de Coordinación de las Comunicaciones presta apoyo profesional y técnico al Grupo de Planificación Estratégica de las Comunicaciones, integrando en el plan estratégico del Departamento objetivos nuevos o revisados en materia de información como consecuencia de los cambios en las prioridades. Presta asistencia al Secretario General Adjunto en la evaluación de los productos del Departamento y realiza estudios y exámenes para evaluar sus actividades en relación con grupos de destinatarios específicos. El servicio supervisa la ejecución de los programas del Departamento, proporciona a los administradores información pertinente sobre la situación de la ejecución del presupuesto por programas y actúa como enlace entre el Departamento y los centros de coordinación de información pública de los demás departamentos. Además, coordina la gestión del sitio de las Naciones Unidas en la Web, procurando crear y mantener en la Internet, a través de su Sección de Tecnología de la Información, una presencia de las Naciones Unidas amplia, plurilingüe y de utilidad para los medios de información.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 26.142 Los créditos estimados en 4.165.800 dólares comprenden los 24 puestos indicados en el cuadro 26.5. La propuesta incluye la reclasificación de un puesto de categoría P-5 a la categoría D-1, ya que se han asignado más responsabilidades al puesto de Jefe de la Oficina del Secretario General Adjunto, y Auxiliar Especial del Secretario General Adjunto con respecto a la reorientación del Departamento, y el traslado a otro

departamento de un puesto de categoría P-4 y la redistribución dentro del Departamento de un puesto de categoría P-5.

Otros gastos de personal

- 26.143 Los créditos estimados en 206.100 dólares, permitirán sufragar el costo de contratos de servicios personales relacionados con la creación de programas de búsqueda y bases de datos para el sitio de las Naciones Unidas en la Web, en otros idiomas oficiales además del inglés, transmisiones directas y en vivo a través de la Web y los servicios de archivo relacionados con las reuniones de la Asamblea General, las conferencias de prensa del Secretario General y las sesiones de información del Portavoz del Secretario General y actividades especiales.

Viajes

- 26.144 Los créditos estimados en 80.000 dólares, que incluyen un aumento de 19.800 dólares, tienen por objeto principal intensificar los contactos con los centros y servicios de información de las Naciones Unidas y sufragar los gastos de viaje relacionados con ferias comerciales sobre la Internet para estar al corriente de las últimas novedades en materia de tecnología y gestión de los sitios de la Web. Esos recursos permitirán también sufragar los gastos de viaje del Secretario General Adjunto y otros funcionarios de su oficina para que asistan a las reuniones del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- 26.145 Los créditos estimados de 137.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a los gastos siguientes: a) gastos de impresión externa (18.400 dólares) para la quinta edición de *World Media Handbook* (2001); b) gastos de producción de material de información pública (9.900 dólares) para sufragar los gastos de contratación de organizaciones externas de investigación sobre comercialización y otros servicios por contrata conexos para garantizar que los productos y actividades del Departamento sean de utilidad para los destinatarios previstos y se ajusten a sus necesidades; c) suscripción a servicios de agencias de noticias (10.000 dólares); y d) gastos de capacitación (99.100 dólares) sobre tecnologías de información relativas al programa de Internet/Intranet del Departamento.

Atenciones sociales

- 26.146 Un crédito de 26.200 dólares, que incluye la redistribución de 10.500 dólares procedentes de otras secciones del Departamento, permitirá sufragar los gastos correspondientes a atenciones sociales, incluidas las recepciones para el Comité de Información, la mesa redonda anual de periodistas, el programa de capacitación para periodistas y funcionarios de medios de difusión de los países en desarrollo y otras actividades análogas.

Mobiliario y equipo

- 26.147 Se propone una consignación de 234.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para la compra de equipo de tecnologías de información, que incluye computadoras, servidores, escáner, equipo de vídeo y de grabación y reproducción de sonido, y programas relacionados con la Internet.

2. Departamento de Información Pública, Sede

a. Oficina del Portavoz del Secretario General

Cuadro 26.6

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 605,0	1 910,9	—	—	1 910,9	123,1	2 034,0
Viajes	119,5	53,7	95,0	176,9	148,7	7,2	155,9
Servicios por contrata	52,5	35,6	(0,9)	(2,5)	34,7	1,7	36,4
Atenciones sociales	0,2	15,5	(10,5)	(67,7)	5,0	0,2	5,2

Suministros y materiales	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			(0,6)	(5,7)			
Total	1 785,2	2 026,1	83,0	4,0	2 109,1	132,6	2 241,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-	-		-
ii) Actividades extrapresupuestarias Operaciones de mantenimiento de la paz	-	-		-
b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para el interés devengado por la contribución a la Cuenta Especial de las Naciones Unidas	90,8	-		-
c) Proyectos operacionales	-	-		-
Total	90,8	-		-
Total 1) y 2)	1 876,0	2 026,1		2 241,7

Cuadro 26.7

Puestos necesarios*Unidad de organización: Oficina del Portavoz del Secretario General*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	3	3	-	-	-	-	3	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	6	6	-	-	-	-	6	6
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	4	4	-	-	-	-	4	4
Total general	10	10					10	10

26.148 La Oficina del Portavoz del Secretario General brinda apoyo de información al Secretario General, a la Vicesecretaría General y a altos funcionarios de la Secretaría. La Oficina presta servicios de información fidedigna a los medios de difusión sobre la importante labor que desempeña diariamente la Organización. El Portavoz ofrece reuniones diarias de información a los corresponsales, seguidas de una reunión de información para las delegaciones y los oficiales de prensa, centradas especialmente en las actividades del Secretario General y del Consejo de Seguridad, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y otras misiones políticas. La Oficina mantiene contactos con las oficinas ubicadas en otros lugares de destino, y con fondos, programas y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Oficina cumple una función decisiva para la imagen de las Naciones Unidas que se proyecta al público.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

26.149 Lao créditos estimados en 1.910.900 dólares reflejan el costo de la plantilla que figura en el cuadro 26.7

Viajes

26.150 Los créditos estimados en 148.700 dólares, que incluyen un aumento de 95.000 dólares basado en la experiencia anterior y en la estructura de gastos correspondiente al primer año del bienio 1998–1999, permitirán financiar los gastos de viaje del Portavoz y de los altos funcionarios que acompañan al Secretario General, y las tareas preparatorias que realizan en su nombre en relación con esos viajes, así como los viajes del personal relacionados con los programas de divulgación de los medios de información.

Servicios por contrata

26.151 El crédito de 34.700 dólares corresponde a suscripciones en línea a los servicios de agencias de noticias.

Atenciones sociales

26.152 El crédito de 5.000 dólares refleja la redistribución de 10.500 dólares a otra sección del Departamento. El monto restante permitirá sufragar los gastos correspondientes a atenciones sociales del personal para los contactos con representantes de los medios de información en nombre del Secretario General.

Suministros y materiales

26.153 Se propone un crédito de 9.800 dólares para suministros diversos y suscripciones a publicaciones periódicas.

b. División de Noticias y Medios de Comunicación

Cuadro 26.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuanría	Porcentaje			
Puestos	20 656,6	21 187,6	1 556,5	7,3	22 744,1	1 392,3	24 136,4
Otros gastos de personal	1 167,2	2 536,0	48,3	1,9	2 584,3	125,5	2 709,8
Viajes	7,2	14,0	–	–	14,0	0,6	14,6
Servicios por contrata	11 340,8	11 268,5	171,1	1,5	11 439,6	555,7	11 995,3
Gastos generales de funcionamiento	150,4	232,1	1,9	0,8	234,0	11,3	245,3
Suministros y materiales	641,2	860,7	–	–	860,7	41,7	902,4
Mobiliario y equipo	586,0	1 215,1	–	–	1 215,1	59,0	1 274,1
Total	34 549,4	37 314,0	1 777,8	4,7	39 091,8	2 186,1	41 277,9

Cuadro 26.9

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Noticias y Medios de Comunicación*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998– 1999	2000– 2001	1998– 1999	2000– 2001	1998– 1999	2000– 2001	1998– 1999	2000– 2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D–2	1	1	–	–	–	–	1	1
D–1	2	2	–	–	–	–	2	2

Sección 26 Información pública

P-5	5	6	-	-	-	-	5	6
P-4/3	44	48	-	-	-	-	44	48
P-2/1	15	16	-	-	-	-	15	16
Total	67	73	-	-	-	-	67	73
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	-	-	-	-	3	3
Otras categorías	63	66	-	-	-	-	63	66
Total	66	69	-	-	-	-	66	69
Total general	133	142	-	-	-	-	133	142

- 26.154 La División de Noticias y Medios de Comunicación actúa como enlace principal del Departamento con los medios de información de todo el mundo, proporciona servicios e información destinados a mantener a los medios de información y a las delegaciones al corriente de los debates de las reuniones públicas de las Naciones Unidas en todo el mundo, las operaciones de mantenimiento de la paz, celebraciones y acontecimientos especiales, las actividades del Secretario General y otras actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y vigila la labor informativa de las agencias de noticias sobre los principales acontecimientos internacionales y produce, durante todo el día boletines de noticias destinados a los funcionarios de categoría superior.
- 26.155 Los productos que facilita la División de Noticias y Medios de Comunicación comprenden: comunicados de prensa, labor informativa, servicios de fotografía, radio y vídeo, así como servicios y preparación de programas informativos para la televisión. La División también presta servicios de acreditación de los medios de información y enlace, y de difusión de materiales audiovisuales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 26.156 Los recursos solicitados de 22.744.100 dólares, permitirán financiar los puestos que se indican en el cuadro 26.9. La propuesta incluye la redistribución interna de un puesto de categoría P-5, uno de P-4, tres de P-3, uno de P-2/1 y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías), debido al traslado de la Sección de Revisión Editorial de la División de Biblioteca y Recursos de Información a la División de Noticias y Medios de Comunicación, como parte de la reorganización interna del Departamento.

Otros gastos de personal

- 26.157 Los créditos estimados en 2.584.300 dólares, que incluyen un aumento de 48.300 dólares debido principalmente a los gastos del personal temporario general que se requiere para garantizar la labor informativa adecuada para el mayor número posible de reuniones del Consejo de Seguridad y de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General, permitirán sufragar los gastos de los servicios de prensa en los dos idiomas de trabajo para los períodos de sesiones quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto y los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General (2.579.800 dólares); y los servicios por contrata correspondientes a la elaboración y edición de publicaciones de la División (4.500 dólares).

Viajes

- 26.158 Los créditos estimados en 14.000 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a los gastos de viaje del Director de la División y su personal para asistir a reuniones de organizaciones de cine, televisión y fotografía celebradas a nivel nacional e internacional con el fin de promover los productos audiovisuales del Departamento e iniciar su coproducción.

Servicios por contrata

- 26.159 Se propone un crédito de 11.439.600 dólares, que refleja un aumento de 171.100 dólares para atender necesidades adicionales, corresponde principalmente a la traducción, la impresión externa y la producción

de materiales de información pública, y servicios especializados como el alquiler de líneas de radio y de satélite digitales y convencionales. Esos recursos se distribuirían de la siguiente manera:

- a) Un nuevo crédito de 17.900 dólares para financiar los gastos de traducción de las publicaciones *ABC de las Naciones Unidas*; *Imagen y Realidad*; *Documentos informativos de las Naciones Unidas*; y *La ONU en pocas palabras* al francés y al español, teniendo en cuenta la reasignación de responsabilidades con respecto a esas publicaciones y el traslado de la Sección de Revisión Editorial del Servicio de Publicaciones a la División de Medios de Información;
- b) Los gastos de impresión externa se estiman en 44.700 dólares. Este nuevo crédito, que refleja la reasignación de responsabilidades con respecto a esas publicaciones y el traslado de la Sección de Revisión Editorial del Servicio de Publicaciones a la División de Medios de Información, corresponde a los gastos de impresión de la *Carpeta para la prensa de la Asamblea General* y las versiones en los distintos idiomas de otros productos sujetos a un calendario, como el *ABC de las Naciones Unidas*;
- c) Los gastos de producción del material de información pública, que incluyen un aumento de 11.000 dólares debido principalmente a la distribución electrónica de programas de radio de las Naciones Unidas, se estiman en 2.658.400 dólares. Un crédito de 2.162.100 dólares permitirá sufragar los gastos de producción de programas de radio en varios idiomas no oficiales de las Naciones Unidas; la labor informativa sobre los viajes del Secretario General y la coproducción con otras organizaciones de radiodifusión, gastos relacionados con la producción de películas y vídeos, la producción de los documentales “Las Naciones Unidas en Acción” y “Reseña de un año” y los gastos de laboratorios externos y otros servicios especializados. El crédito cubrirá también los gastos de alquiler y conexiones de los servicios de Time Warner Cable Television para el Departamento, la participación en la convención anual de la Asociación Nacional de Radiodifusión y la Exposición Internacional de Equipo, la mayor cobertura de televisión durante la Asamblea General y los servicios externos relacionados con la digitalización de imágenes fotográficas. Permitirá también sufragar los gastos de participación en algunos festivales de cine y de vídeo para promover documentales y programas de las Naciones Unidas, los gastos de inscripción para participar en concursos de cine, vídeo y radio; la segunda etapa del proyecto de archivos digitales, la distribución electrónica de programas de radio de las Naciones Unidas y la conversión o la duplicación de programas en vídeo y los gastos de producción de las publicaciones de la División. Se calcula que se necesitarán 496.300 dólares para desarrollar la capacidad de los servicios de radiodifusión del Departamento;
- d) El monto para los servicios de ingeniería por contrata se estima en 8.411.300 dólares. Esos créditos, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizarán para contratar al personal técnico necesario para el funcionamiento y el mantenimiento de los medios técnicos para las producciones y los servicios radiofónicos y visuales;
- e) Los recursos para servicios especializados, estimados en 307.300 dólares, y que incluyen un aumento de 97.500 dólares para los servicios en línea proporcionados por LEXIS–NEXIS, NewsEdge y otros servicios de búsqueda, permitirán sufragar los gastos de alquiler de líneas y circuitos de radio digitales y convencionales, líneas de transmisión de señales de televisión desde la Sede y líneas de satélite para transmitir los mensajes del Secretario General y distribuir la publicación *Reseña de un año*.

Gastos generales de funcionamiento

- 26.160 La suma estimada en 234.000 dólares refleja un aumento de 1.900 dólares y corresponde al mantenimiento y la reparación de equipo de cine, vídeo, fotografía y audio, y servicios diversos, como el de fletes.

Suministros y materiales

- 26.161 Se solicita un crédito de 860.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para suscripciones a publicaciones y la adquisición de libros y materiales profesionales de consulta sobre radio, televisión y fotografía, y para suministros de información pública como películas, película virgen, casetes y cintas de vídeo, películas fotográficas, papel y productos químicos y otros materiales diversos para producciones radiofónicas y audiovisuales, suministros para trabajos de impresión interna, como plumas para artes gráficas, guías para

el matizado y sustancias químicas para revelado, y otros suministros como disquetes, cartuchos para impresoras y cartuchos para unidades de tipo ZIP.

Mobiliario y equipo

- 26.162 Se propone un crédito de 1.215.100 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para financiar las primeras dos fases de la conversión de los servicios de televisión analógicas de las Naciones Unidas a servicios digitales, aplicando las normas del sistema avanzado de televisión, mediante la sustitución de equipo analógico, y la adquisición de equipo digital para la producción de fotografías.

c. División de Relaciones con el Público

Cuadro 26.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	8 149,4	7 978,6	-	-	7 978,6	501,1	8 479,7
Otros gastos de personal	233,3	107,0	48,7	45,5	155,7	7,6	163,3
Viajes	125,5	175,3	48,9	27,8	224,2	10,9	235,1
Servicios por contrata	523,1	815,8	3,3	0,4	819,1	39,7	858,8
Gastos generales de funcionamiento	24,1	40,6	0,5	1,2	41,1	2,0	43,1
Suministros y materiales	269,4	245,1	(112,7)	(45,9)	132,4	6,4	138,8
Mobiliario y equipo	36,4	14,2	13,0	91,5	27,2	1,4	28,6
Subvenciones y contribuciones	233,8	300,8	(15,1)	(5,0)	285,7	13,8	299,5
Total	9 595,0	9 677,4	(13,4)	(0,1)	9 664,0	582,9	10 246,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	24,5	6,1	Fondo Fiduciario para la historia oral de las Naciones Unidas	-
	505,3	309,6	Fondo Fiduciario para información económica y social	-
	-	107,8	Fondo Fiduciario para la cooperación internacional para el desarrollo	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	529,8	423,5		-
Total 1) y 2)	10 124,8	10 100,9		10 246,9

Cuadro 26.11

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Relaciones con el Público*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	5	5	-	-	-	-	5	5
P-4/3	12	12	-	-	-	-	12	12
P-2/1	6	6	-	-	-	-	6	6
Total	26	26	-	-	-	-	26	26
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	20	20	-	-	-	-	20	20
Total	21	21	-	-	-	-	21	21
Total general	47	47	-	-	-	-	47	47

- 26.163 La División de Relaciones con el Público se encarga de elaborar y aplicar las estrategias de información y comunicación sobre cuestiones prioritarias de que se ocupa la Organización. Trabaja en estrecha colaboración con agentes propagadores de información, como los medios de difusión, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las del sector privado y las instituciones de enseñanza. Se encarga de planificar, producir y difundir material informativo oficial encaminado a fomentar la comprensión de la labor de la Organización y los vínculos con los destinatarios de sus servicios y con sectores importantes de la sociedad en general y a estimular el apoyo activo para la Organización mediante programas directos de divulgación.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 26.164 Se calcula que se necesitarán 7.978.600 dólares para sufragar los puestos indicados en el cuadro 26.11.

Otros gastos de personal

- 26.165 La estimación de 155.700 dólares, que entraña un aumento de 48.700 dólares que corresponde principalmente a los gastos adicionales en concepto de servicios especializados de docentes e ilustradores que habrán de utilizarse para ampliar los programas de divulgación, se refiere a los contratos de servicios personales relacionados con las labores de investigación, redacción, revisión editorial y diseño de determinado material de información producido por la División, así como con la adaptación del material impreso para colocarlo en la página de presentación de las Naciones Unidas en la Internet.

Viajes

- 26.166 Los recursos estimados de 224.200 dólares, que entrañan un aumento de 48.900 dólares principalmente para ampliar la participación en mesas redondas y encuentros organizados por la División, comprenden: a) 136.900 dólares para gastos de viaje de los participantes en un encuentro o seminario de medios de comunicación sobre actividades de establecimiento y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la mesa redonda de periodistas sobre derechos humanos, la mesa redonda de periodistas sobre desarrollo económico y social y las conferencias conjuntas del Departamento de Información Pública y organizaciones no gubernamentales;

y b) 87.300 dólares para sufragar los viajes de funcionarios a reuniones y conferencias de organizaciones internacionales y asociaciones de medios de comunicación y relaciones públicas.

Servicios por contrata

- 26.167 Los recursos estimados de 819.100 dólares, que entrañan un aumento de 3.300 dólares destinado principalmente a sufragar los costos de producción de material de relaciones públicas, comprenden: a) 91.800 dólares para gastos de traducción externa y 434.200 dólares para la impresión externa de material como carpetas de información, documentos de antecedentes, diagramas murales y material de promoción producido por la División, y b) 293.100 dólares para sufragar los gastos de diseño y composición tipográfica externos, y los gastos de investigación, redacción y revisión editorial relacionados con la producción de material de promoción de diversos tipos, como afiches, carpetas de información y gráficos murales.

Gastos generales de funcionamiento

- 26.168 Los recursos estimados de 41.100 dólares cubrirán los gastos de suscripción a servicios en línea y a publicaciones, que comprenden directorios de medios de comunicación directamente relacionados con la labor sustantiva de la División, la organización de acontecimientos especiales y los gastos de flete e instalación de exposiciones.

Suministros y materiales

- 26.169 El crédito de 132.400 dólares entraña una reducción de 112.700 dólares, compensada por los aumentos registrados en otras partidas, y corresponde a los suministros y el papel necesarios para la producción de material y exposiciones de carácter informativo.

Mobiliario y equipo

- 26.170 El crédito estimado de 27.200 dólares, que entraña una reducción de 13.000 dólares compensado por los aumentos solicitados en otras partidas, se utilizará para sufragar la compra de computadoras y programas informáticos especializados para la producción de exposiciones digitales y en línea.

Subvenciones y contribuciones

- 26.171 La estimación de 285.700 dólares cubrirá los gastos de viaje y honorarios de radiodifusores y periodistas seleccionados para el programa de capacitación anual de seis semanas comenzado en 1981 de conformidad con la resolución 35/201 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1980. La reducción de 15.100 dólares obedece a un ajuste que se basa en el patrón de gastos anteriores.

d. Actividades de información sobre la cuestión de Palestina

Cuadro 26.12

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	28,8	22,0	(1,2)	(5,4)	20,8	1,0	21,8
Viajes	427,5	400,7	8,0	1,9	408,7	19,9	428,6
Servicios por contrata	8,2	101,2	(5,6)	(5,5)	95,6	4,7	100,3
Gastos generales de funcionamiento	49,5	38,2	(2,5)	(6,5)	35,7	1,8	37,5
Total	514,0	562,1	(1,3)	(0,2)	560,8	27,4	588,2

- 26.172 Las actividades de información pública relacionadas con el papel que cumplen las Naciones Unidas en la cuestión de Palestina se llevan a cabo en atención a distintas resoluciones de la Asamblea General, la más reciente de las cuales es la resolución 53/41, de 2 diciembre de 1998. Desde la firma de la Declaración de

Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional por el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), el Departamento, a petición de la Asamblea General, ha incorporado a sus actividades la asistencia al pueblo palestino en la esfera del desarrollo de los medios de comunicación, incluida la capacitación de los radiodifusores y periodistas palestinos. En el bienio 2000–2001, el Departamento proseguirá desarrollando su campaña de promoción de los derechos de los palestinos y su programa de asistencia a los medios de comunicación de los palestinos, teniendo en cuenta las consecuencias positivas de la Declaración de Principios y los acuerdos ulteriores sobre su aplicación firmados por ambas partes.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Otros gastos de personal

- 26.173 La estimación de 20.800 dólares corresponde al costo de los expertos externos que se encargarán de producir material de información pública sobre las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina y sobre los derechos de los palestinos.

Viajes

- 26.174 Las necesidades estimadas de 408.700 dólares, incluido un aumento de 8.000 dólares, cubrirán los gastos de viaje de funcionarios, periodistas y otros participantes en el encuentro internacional de periodistas (2000) y las dos nuevas misiones de determinación de los hechos en el Oriente Medio, así como los viajes de los participantes en dos programas de pasantías.

Servicios por contrata

- 26.175 Se propone un crédito de 95.600 dólares para cubrir el costo de la traducción por contrata y la impresión externa de material de información, como artículos de fondo, documentos de antecedentes y hojas de datos sobre las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina y los derechos de los palestinos.

Gastos generales de funcionamiento

- 26.176 El crédito estimado de 35.700 dólares cubrirá los gastos de diversos servicios generales de funcionamiento, incluido el alquiler de salas de conferencias, gastos de comunicaciones y transporte local para un encuentro internacional y dos nuevas misiones en el Oriente Medio.

e. Servicio de Centros de Información

Cuadro 26.13

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 314,1	3 606,5	–	–	3 606,5	211,9	3 818,4
Viajes	42,4	69,0	–	–	69,0	3,3	72,3
Servicios por contrata	47,1	55,0	–	–	55,0	2,6	57,6
Gastos generales de funcionamiento	83,5	799,5	–	–	799,5	38,8	838,3
Suministros y materiales	8,7	9,3	–	–	9,3	0,4	9,7
Total	3 495,8	4 539,3	–	–	4 539,3	257,0	4 796,3

Cuadro 26.14

Puestos necesarios

Unidad de organización: Servicio de Centros de Información

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	6	6	-	-	-	-	6	6
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	10	10	-	-	-	-	10	10
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	13	13	-	-	-	-	13	13
Total	13	13	-	-	-	-	13	13
Total general	23	23	-	-	-	-	23	23

- 26.177 Con el objetivo de promover una comprensión cabal de la labor y las finalidades de la Organización en todo el mundo, el Servicio de Centros de Información proporciona a la red mundial de centros y servicios de información directrices en materia de estrategias de información pública y servicios administrativos, financieros y programáticos. El Servicio se encarga del enlace con los gobiernos nacionales y las oficinas de la Secretaría respecto de todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los centros, de la coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de las consultas con los gobiernos anfitriones respecto de la integración de los centros de información. El Servicio de Centros de Información organiza reuniones informativas destinadas a los coordinadores residentes y capacita y orienta al personal de los centros de información para aumentar su capacidad de forjar nuevas relaciones de colaboración con las asociaciones pro Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de enseñanza y otros sectores de la sociedad civil.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 26.178 Los recursos estimados, que ascienden a 3.606.500 dólares, permitirán sufragar los puestos que figuran en el cuadro 26.14.

Viajes

- 26.179 El crédito estimado de 69.000 dólares se utilizará para sufragar a) la participación de un grupo seleccionado de directores y oficiales nacionales de centros de información en un seminario regional de capacitación (59.000 dólares), y b) los viajes de funcionarios a los centros de información de las Naciones Unidas para que puedan aumentar su eficacia y celebrar consultas con los gobiernos anfitriones y con representantes de otras oficinas exteriores de las Naciones Unidas (10.000 dólares).

Servicios por contrata

- 26.180 El crédito solicitado de 55.000 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, comprende: a) 45.400 dólares para un cursillo de capacitación sobre el terreno destinado a auxiliares de biblioteca de determinados centros de información que versará sobre la utilización de las bibliotecas informatizadas de las Naciones Unidas, y b) 9.600 dólares para la impresión de la edición revisada del Manual de Operaciones de los Centros de Información de las Naciones Unidas, en el que se incorporan nuevas directrices y políticas.

Gastos generales de funcionamiento

26.181 Los recursos estimados de 799.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, seguirán utilizándose para sufragar la difusión y distribución de material de información a los centros de información de las Naciones Unidas, las comunicaciones y servicios varios.

Suministros y materiales

26.182 Se necesitará una suma estimada de 9.300 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar la compra de suministros de información pública.

f. División de Biblioteca y Recursos de Información

Biblioteca Dag Hammarskjöld

Cuadro 26.15

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	18 264,8	16 641,1	(1 103,7)	(6,6)	15 537,4	902,3	16 439,7
Viajes	13,9	31,7	—	—	31,7	1,6	33,3
Servicios por contrata	361,5	733,6	—	—	733,6	35,6	769,2
Gastos generales de funcionamiento	319,4	598,6	(99,2)	(16,5)	499,4	24,1	523,5
Suministros y materiales	1 285,3	990,9	(63,3)	(6,3)	927,6	45,0	972,6
Mobiliario y equipo	437,8	406,3	(34,7)	(8,5)	371,6	18,0	389,6
Total	20 682,7	19 402,2	(1 300,9)	(6,7)	18 101,3	1 026,6	19 127,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	—
			ii) Actividades extrapresupuestarias	—
			b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para cooperación internacional y desarrollo	—
	24,5	—		
			c) Proyectos operacionales	—
Total	24,5	—		—
Total 1) y 2)	20 707,2	19 402,2		19 127,9

Cuadro 26.16

Puestos necesarios

Unidad de organización: Biblioteca Dag Hammarskjöld

Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	2	-	-	-	-	3	2
P-4/3	31	28	-	-	-	-	31	28
P-2/1	17	16	-	-	-	-	17	16
Total	52	47	-	-	-	-	52	47
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	60	59	-	-	-	-	60	59
Total	60	59	-	-	-	-	60	59
Total general	112	106	-	-	-	-	112	106

- 26.183 La División de Biblioteca y Recursos de Información se encarga de formular políticas relativas al programa de trabajo de la Biblioteca Dag Hammarskjöld, en lo que quedan comprendidas la coordinación y cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y las bibliotecas depositarias. Se encarga también de elaborar las políticas y estrategias de producción de las publicaciones periódicas de la Organización. La Biblioteca presta servicios de referencia, investigación e información a los delegados, las misiones de los Estados Miembros, los funcionarios y los investigadores y garantiza la gestión continuada del sistema de archivo de los documentos y publicaciones de las Naciones Unidas. Esos servicios corren a cargo de la División de Biblioteca y Recursos de Información y de la red de centros y servicios de información de las Naciones Unidas.
- 26.184 La Biblioteca Dag Hammarskjöld procura transformarse en una institución abierta a todos que aprovecha las innovaciones tecnológicas, incluido el desarrollo de un espacio en la Internet/Intranet, un sistema de gestión de bibliotecas, la interfaz con el sistema del disco óptico y la digitalización de las colecciones del archivo de documentos de las Naciones Unidas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 26.185 Los recursos estimados de 15.537.400 dólares, que entrañan una reducción neta de 1.103.700 dólares, cubrirán el costo de la plantilla propuesta en el cuadro 26.16. Ello incluye la transferencia fuera de la División de un puesto de categoría P-5, tres de P-3, uno de P-2/1 y uno de cuadro de servicios generales (Otras categorías), que corresponde al traslado de la Sección de Cartografía de la Biblioteca Dag Hammarskjöld al Servicio de Publicaciones, en consonancia con la reorganización del Departamento.

Viajes

- 26.186 Se prevé un crédito de 31.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para cubrir las visitas a bibliotecas depositarias y de otro tipo en otros lugares de destino, a fin de crear y preservar una red común de indización y asistir a reuniones interinstitucionales.

Servicios por contrata

- 26.187 Los recursos estimados de 733.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, se utilizarán para sufragar los gastos de a) encuadernación externa de las colecciones del archivo de documentos de las Naciones Unidas (99.200 dólares); y b) servicios de biblioteca por contrata (634.400 dólares), que incluyen el acceso a los servicios de información en línea para satisfacer las necesidades de la Secretaría y las delegaciones ante las Naciones Unidas de acceso puntual a los recursos de información en línea.

Gastos generales de funcionamiento

- 26.188 Los recursos estimados de 499.400 dólares entrañan una reducción de 99.200 dólares posibilitada por inversiones pasadas y corresponden a: mantenimiento, apoyo a la red local (LAN) y servicios conexos en

relación con las computadoras personales y las computadoras cartográficas especiales de la Biblioteca (180.800 dólares), y b) servicios de apoyo destinados a las bibliotecas depositarias y la traducción, composición tipográfica y revisión editorial por contrata para el espacio multilingüe de la Biblioteca Dag Hammarskjöld en la Web y el UNBIS Tesoro en árabe, chino y ruso, que permitirá el acceso en varios idiomas a ese recurso (318.600 dólares).

Suministros y materiales

- 26.189 Los recursos estimados de 927.600 dólares entrañan una reducción de 63.600 dólares, lo que refleja la tendencia acusada por los gastos en bienes anteriores y el traslado de la Sección de Cartografía al Servicio de Publicaciones, y corresponden a los siguientes rubros: a) suministros de oficina, como artículos de escritorio y material especializado para computadoras (36.800 dólares) y b) la compra de material en medios de reproducción tradicionales, como monografías y colecciones de publicaciones impresas (890.800 dólares).

Mobiliario y equipo

- 26.190 El crédito previsto de 371.600 dólares, que entraña una reducción de 34.700 dólares, corresponde a la adquisición de nuevo equipo y programas informáticos, entre ellos programas especializados en árabe, chino y ruso, el reemplazo de los que han caído en desuso y la obtención de licencias de programas informáticos.

Servicio de Publicaciones

Cuadro 26.17

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	7 903,5	8 335,5	(452,8)	(5,4)	7 882,7	481,8	8 364,5
Otros gastos de personal	32,3	58,8	32,2	54,7	91,0	4,4	95,4
Viajes	-	15,9	18,8	118,2	34,7	1,6	36,3
Servicios por contrata	337,9	489,3	(81,7)	(16,6)	407,6	19,7	427,3
Gastos generales de funcionamiento	45,2	13,1	0,4	3,0	13,5	0,6	14,1
Suministros y materiales	203,6	224,0	(170,9)	(76,2)	53,1	2,5	55,6
Mobiliario y equipo	2,9	34,3	25,2	73,4	59,5	2,9	62,4
Total	8 525,4	9 170,9	(628,8)	(6,8)	8 542,1	513,5	9 055,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	2 694,0	2 909,0	Fondo Fiduciario para el <i>Foro del Desarrollo</i> ,	3 505,3
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	2 694,0	2 909,0		3 505,3
Total 1) y 2)	11 219,4	12 079,9		12 560,9

Cuadro 26.18

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Director de la División de Biblioteca y Recursos de Información y del Servicio de publicaciones

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	-	1	3	4
P-4/3	15	14	-	-	2	2	17	16
P-2/1	6	6	-	-	-	-	6	6
Total	26	25	-	-	2	3	28	28
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	26	24	-	-	10	11	36	35
Total	26	24	-	-	10	11	36	35
Total general	52	49	-	-	12^a	14^a	64	63

^a Puestos financiados con cargo al Fondo Fiduciario para el *Foro del Desarrollo*.

- 26.191 Los recursos solicitados corresponden a las necesidades de la Oficina del Director de la División de Biblioteca y Recursos de Información y del Servicio de Publicaciones.
- 26.192 El Servicio de Publicaciones, bajo la orientación del Director de la División de Biblioteca y Recursos de Información, se encarga de publicar el *Yearbook of the United Nations* y la *Crónica de las Naciones Unidas*, formular la política de publicación de material impreso y electrónico, dirigir el programa de publicaciones de la Organización y prestar apoyo en lo que atañe a productos cartográficos e información geográfica, así como servicios para facilitar la publicación y difusión externas de libros, estudios, documentos e informes de las Naciones Unidas. También se encarga de publicar el *Development Businesses*, financiado con cargo al Fondo Fiduciario para el *Foro del Desarrollo*.
- 26.193 El Servicio de Publicaciones procurará que sus publicaciones sean pertinentes y útiles para los lectores a quienes van dirigidas, asignará prioridad al material que fomenta de modo eficaz el conocimiento y la

comprensión de la labor de la Organización y seguirá aprovechando su capacidad de divulgar información desarrollando sistemas de producción rentables, lo que comprende la renovación de su capacidad de edición electrónica y la utilización eficaz de los recursos de impresión interna.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 26.194 Los recursos estimados de 7.882.700 dólares se utilizarán para sufragar los gastos de la plantilla que figura en el cuadro 26.18. Se propone la redistribución interna de un puesto de categoría P-5, tres de P-3, uno de P-2/1 y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) como reflejo del traslado de la Sección de Cartografía de la Biblioteca Dag Hammarskjöld al Servicio de Publicaciones y la transferencia a la División de Medios de Información y Noticias, como parte de la reorganización interna del Departamento, de un puesto de categoría P-5, uno de P-4, tres de P-3, uno de P-2/1 y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías), que pertenecían a la Sección de Revisión Editorial.

Otros gastos de personal

- 26.195 El crédito de 91.000 dólares, incluido un aumento de 32.200 dólares, corresponde a los siguientes rubros: a) personal temporario general en el Servicio de Publicaciones (41.300 dólares) durante los períodos de máximo volumen de trabajo y gastos del personal temporario necesario para producir la *Crónica de las Naciones Unidas* y b) servicios personales relacionados con la redacción y revisión editorial de diversas obras del Servicio de Publicaciones (49.700 dólares). El aumento propuesto permitirá sufragar la publicación a fin de año de la *Crónica de las Naciones Unidas* en cuatro idiomas.

Viajes

- 26.196 Un crédito de 34.700 dólares, que entraña un aumento de 18.800 dólares, compensado por reducciones en otras partidas, cubrirá los gastos de viaje relacionados con la participación en reuniones interinstitucionales (por ejemplo, la reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones y las reuniones del Comité de Coordinación de Sistemas de Información y del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas. El aumento obedece principalmente a los gastos de viaje ocasionados por la aplicación de una nueva tecnología de publicación y de estrategias de información en todo el sistema y la coordinación de las actividades relacionadas con la biblioteca, las publicaciones, las ventas y la comercialización.

Servicios por contrata

- 26.197 Los recursos estimados de 407.600 dólares, que entrañan una reducción de 81.700 dólares basada en el patrón de gastos anteriores, corresponden a los siguientes rubros:
- Traducción externa (126.000 dólares) de la *Crónica de las Naciones Unidas* al árabe, el chino, el español y el ruso;
 - Impresión externa (163.500 dólares) de la *Crónica de las Naciones Unidas*;
 - Gastos de producción de material de información pública (118.100 dólares), que comprenden los gastos de la producción previa a la entrada en prensa, fotocopias especializadas y otros servicios destinados a la producción de publicaciones por la División, incluidos gastos en servicios de diseño y producción prestados a la Secretaría.

Gastos generales de funcionamiento

- 26.198 Las necesidades estimadas de 13.500 dólares corresponden a servicios varios de mensajería, despacho y fletes y otros cargos.

Suministros y materiales

- 26.199 Los recursos estimados de 53.100 dólares, que entrañan una reducción de 170.900 dólares compensada parcialmente por aumentos en otras partidas, se relacionan con: a) suministros de oficina, como artículos de escritorio y suministros especializados para computadora (5.500 dólares); b) suministros para reproducción interna (32.600 dólares), que cubrirán los gastos del papel utilizado en la reproducción interna y otros materiales de imprenta y la compra de artículos especializados, como guías para el matizado y sustancias químicas para revelado; y c) suministros para equipos operacionales (15.000 dólares) como disquetes, cartuchos para impresoras, cartuchos para lectores de disquetes Zip y otros suministros de la misma índole. La disminución obedece a un ajuste basado en el patrón de gastos del primer año del bienio 1998–1999 y la transferencia interna de la Sección de Cartografía y la transferencia de la Sección de Revisión Editorial a otro departamento.

Mobiliario y equipo

- 26.200 El crédito de 59.500 dólares, que entraña un aumento de 25.200 dólares, y se utilizará para sufragar la compra y modernización de los sistemas de edición electrónica, la adquisición de programas informáticos para el sitio de la Junta de Publicaciones en la Web y de equipo de computadoras para la Sección de Cartografía.

3. Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra

Cuadro 26.19

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	6 093,0	4 381,4	–	–	4 381,4	61,6	4 443,0
Otros gastos de personal	364,2	398,4	–	–	398,4	7,2	405,6
Viajes	33,9	9,8	3,9	39,7	13,7	0,6	14,3
Servicios por contrata	116,9	110,1	88,1	80,0	198,2	3,4	201,6
Gastos generales de funcionamiento	44,6	477,6	(185,8)	(38,9)	291,8	5,3	297,1
Atenciones sociales	0,1	2,4	–	–	2,4	–	2,4
Suministros y materiales	61,9	84,0	(37,5)	(44,6)	46,5	0,8	47,3
Mobiliario y equipo	189,0	177,9	35,4	19,8	213,3	3,8	217,1
Total	6 903,6	5 641,6	(95,9)	(1,6)	5 545,7	82,7	5 628,4

Cuadro 26.20

Puestos necesarios*Unidad de organización: Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	5	5	-	-	-	-	5	5
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	11	11	-	-	-	-	11	11
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	11	11	-	-	-	-	11	11
Total	12	12	-	-	-	-	12	12
Total general	23	23	-	-	-	-	23	23

- 26.201 El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Ginebra presta apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Servicio proporciona material de información sobre las reuniones y actos importantes de los órganos y organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, así como servicios de promoción en apoyo de la paz, la seguridad y el desarme, la asistencia humanitaria, el desarrollo económico y social y los derechos humanos. El Servicio desempeña funciones con responsabilidades especiales para Europa, realizando tareas relacionadas con los medios de difusión y la información pública para los departamentos sustantivos ubicados en Ginebra, y presta apoyo y asesoramiento permanentes a esos departamentos en lo tocante a la comunicación con la prensa y el público del mundo entero. El Servicio ofrece servicios para visitantes y administra el programa de visitas con guía del Palacio de las Naciones.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 26.202 Se calcula que harían falta unos 4.381.400 dólares para la plantilla indicada en el cuadro 26.20.

Otros gastos de personal

- 26.203 Se propone una consignación de 398.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, que serviría para sufragar los gastos de: a) personal temporario general para sustituir al personal con licencia de maternidad y licencia de enfermedad y para prestar servicios adicionales durante los períodos de máximo volumen de trabajo (379.800 dólares), y b) horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno para retener al personal de oficinas y de distribución y a los técnicos de programas radiofónicos y medios visuales que prestan servicios después de la jornada normal de trabajo para proporcionar material de información pública a los medios de difusión (18.600 dólares).

Viajes

- 26.204 El crédito de 13.700 dólares cubriría: a) los gastos de viaje del Director para asistir a reuniones informativas anuales en la Sede; b) los viajes de los funcionarios a diversos países europeos, para participar en campañas de información pública y para planificar y coordinar actividades entre la televisión de las Naciones Unidas y diversas agencias de noticias y estaciones de televisión europeas.

Servicios por contrata

26.205 Las necesidades estimadas de 198.200 dólares, en las que se prevé un incremento neto de 88.100 dólares, que está destinado principalmente a la producción de material de información pública y se ve compensado por disminuciones en otras partidas de gastos, corresponden a los siguientes gastos:

- a) Impresión externa (13.800 dólares), en la que se registra un incremento de 2.200 dólares debido al aumento del costo de los servicios de fotógrafos profesionales externos, los gastos abarcan también la adquisición de negativos y la reproducción de fotografías para la distribución de noticias y los archivos de las Naciones Unidas;
- b) Producción de material de información pública (89.200 dólares), en la que se prevé un incremento de 74.600 dólares debido principalmente al aumento de los gastos de los contratistas externos. Estos gastos corresponden a la producción de programas de noticias de televisión y de radio y programas informativos y documentales. Incluyen la contratación de personal para filmación, narración, montaje, mezcla, adaptación a distintos idiomas, alquiler de equipo especial, encargo de partituras de música originales y adquisición de los derechos sobre películas y partituras de música complementarias, así como misiones de filmación para reunir material original para la producción de programas informativos de televisión y compilaciones de imágenes de televisión sobre temas importantes relacionados con las Naciones Unidas;
- c) Servicios de procesamiento de datos (1.800 dólares), en los que se prevé una disminución de 3.000 dólares teniendo en cuenta las modalidades de gastos durante el primer año del bienio 1998–1999, para la actualización de los programas de uso común y no común de las computadoras del Servicio;
- d) Servicios de agencias de noticias (93.400 dólares), en los que se prevé un incremento de 14.300 dólares teniendo en cuenta las modalidades de gastos durante el primer año del bienio 1998–1999, para la suscripción a los servicios telegráficos de noticias de Agence France–Presse, Reuters, Associated Press e Itar–Tass.

Gastos generales de funcionamiento

26.206 En las necesidades estimadas de 291.800 dólares se prevé una disminución de 185.800 dólares en la partida de servicios diversos teniendo en cuenta las modalidades de gastos durante el primer año del bienio 1998–1999. Esa consignación serviría para sufragar los gastos de: a) alquiler de fotocopadoras y equipo de automatización de oficinas y alquiler de cámaras y equipo de montaje adicionales durante el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos (46.700 dólares); b) mantenimiento de equipo de radio, televisión y filmación (20.000 dólares); c) mantenimiento de equipo de automatización de oficinas (10.700 dólares), y d) servicios diversos (214.400 dólares).

Atenciones sociales

26.207 Los créditos de 2.400 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponden a atenciones sociales brindadas a los medios de información, incluida la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas, cuya sede está en Ginebra, y a la recepción anual para los participantes en el Programa de Estudios de Posgrado de Ginebra.

Suministros y materiales

26.208 La consignación estimada de 46.500 dólares, en la que se prevé una reducción de 37.500 dólares teniendo en cuenta las tendencias de los gastos, servirán para sufragar los gastos de adquisición de papel y útiles de oficina y suministros de otro tipo (4.100 dólares) y material de información pública (42.400 dólares).

Equipo

26.209 Las necesidades estimadas de 213.300 dólares, en las que se prevé un aumento de 35.400 dólares debido principalmente a la sustitución de equipo de información pública, corresponden a: a) sustitución de equipo de automatización de oficinas (3.400 dólares); b) adquisición de equipo de procesamiento de datos (55.900 dólares), y c) equipo digital para los servicios de televisión, incluidos una cámara digital, dos grabadores de vídeo digitales, dos aparatos digitales de montaje de sonido, dos grabadores de casetes digitales y dos

monitores de estudio de televisión, para estar al día de los cambios tecnológicos en materia de difusión y mantener las instalaciones a nivel internacional (154.000 dólares).

4. Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena

Cuadro 26.21

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 899,6	1 386,9	-	-	1 386,9	28,7	1 415,6
Otros gastos de personal	106,9	74,5	11,9	15,9	86,4	2,6	89,0
Viajes	9,9	9,5	0,5	5,2	10,0	0,5	10,5
Servicios por contrata	21,8	30,4	16,4	53,9	46,8	1,5	48,3
Gastos generales de funcionamiento	-	85,8	(45,9)	53,4	39,9	1,3	41,2
Atenciones sociales	1,7	0,7	-	-	0,7	-	0,7
Suministros y materiales	22,8	16,3	10,0	61,3	26,3	0,7	27,0
Mobiliario y equipo	19,1	20,1	4,1	20,3	24,2	0,7	24,9
Total	2 081,8	1 624,2	(3,0)	0,1	1 621,2	36,0	1 657,2

Cuadro 26.22

Puestos necesarios

Unidad de organización: Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	2	2	-	-	-	-	2	2
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	4	4	-	-	-	-	4	4
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	4	4
Total	5	5	-	-	-	-	5	5
Total general	9	9	-	-	-	-	9	9

26.210 El Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena presta apoyo en materia de información pública y servicios de promoción a la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y a los programas y dependencias de las Naciones Unidas ubicados en Viena, incluidas la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y la Prevención del Delito, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Subdivisión de Derecho Mercantil Internacional. Entre las actividades de promoción figura la preparación de estrategias para los medios de información en relación con acontecimientos concretos e informes de interés periódico y la producción de reportajes, información de antecedentes, carpetas para

la prensa, folletos, opúsculos y carteles. El Servicio de Información de las Naciones Unidas mantiene también enlaces con instituciones docentes y organizaciones no gubernamentales, a fin de solicitar su apoyo para lograr que el público conozca mejor los programas que llevan a cabo las dependencias de las Naciones Unidas con sede en Viena. El Servicio proporciona servicios para visitantes y administra los programas de visitas con guía del Centro Internacional de Viena.

- 26.211 El Servicio funciona también como centro de información para Austria, Eslovenia, Eslovaquia y Hungría.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 26.212 La consignación de 1.386.900 dólares serviría para sufragar los gastos de los puestos indicados en el cuadro 26.22.

Otros gastos de personal

- 26.213 En la estimación de las necesidades, que ascienden a 86.400 dólares, se prevé un incremento de 11.900 dólares para aumentar la capacidad de cobertura informativa en francés e inglés durante los períodos de máximo volumen de trabajo en relación con las campañas de promoción de conmemoraciones y acontecimientos especiales y la difusión de información al respecto, y para contratar a personal temporario para sustituir a los funcionarios con licencia prolongada de enfermedad o licencia de maternidad.

Viajes

- 26.214 Las necesidades estimadas, que ascienden a 10.000 dólares, corresponden a los viajes del Director a Eslovaquia, Eslovenia y Hungría para celebrar consultas con funcionarios gubernamentales, a los viajes de los funcionarios dentro de Austria para llevar a cabo misiones de difusión de información y mantener contactos con organizaciones no gubernamentales y a los viajes relacionados con la participación del personal actividades de información y actos conmemorativos especiales de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- 26.215 Las estimaciones de 46.800 dólares, que incluye un incremento de 16.400 dólares debido principalmente a la utilización de idiomas adicionales, serviría para sufragar los gastos de traducción (9.800 dólares) e impresión (24.300 dólares) de volantes de información, opúsculos y folletos en alemán, eslovaco, esloveno y húngaro y la suscripción a servicios telegráficos de agencias de noticias (12.700 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

- 26.216 La consignación de 39.900 dólares, que incluye una reducción de 45.900 dólares en la partida de servicios diversos teniendo en cuenta las tendencias de los gastos durante el primer año del bienio 1998–1999, corresponde a los gastos de mantenimiento de equipo de procesamiento de datos (9.900 dólares) y servicios diversos (30.000 dólares).

Atenciones sociales

- 26.217 Los gastos propuestos para atenciones sociales se estiman en 700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, y corresponden a recepciones oficiales relacionadas con las visitas de funcionarios gubernamentales y periodistas invitados a conferencias de prensa sobre cuestiones importantes de las Naciones Unidas en el Centro Internacional de Viena.

Suministros y materiales

- 26.218 La estimación de 26.300 dólares, en las que se prevé una disminución de 10.000 dólares teniendo en cuenta las tendencias de los gastos, corresponde a la partida de papel y útiles de oficina, suministros de material básico, incluidas cintas de vídeo y audio vírgenes para difundir información por radio y televisión sobre conferencias y reuniones y acontecimientos especiales de las Naciones Unidas en Viena, y suministros para retroproyectores y material para montar exposiciones.

Mobiliario y equipo

- 26.219 Las necesidades estimadas de 24.200 dólares servirían para sufragar los gastos de sustitución y actualización de equipo de automatización de oficinas que ha quedado obsoleto.

5. Centros de información de las Naciones Unidas

Cuadro 26.23

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	23 838,3	24 491,3	–	–	24 491,3	2 115,3	26 606,6
Otros gastos de personal	372,8	373,9	49,5	13,2	423,4	20,6	444,0
Viajes	202,8	404,1	49,6	12,2	453,7	22,0	475,7
Servicios por contrata	319,0	394,6	53,5	13,5	448,1	21,8	469,9
Gastos generales de funcionamiento	5 574,9	7 353,9	(346,2)	(4,7)	7 007,7	340,4	7 348,1
Atenciones sociales	112,4	189,5	–	–	189,5	9,2	198,7
Suministros y materiales	1 138,4	1 065,5	(53,5)	(5,0)	1 012,0	49,1	1 061,1
Mobiliario y equipo	970,1	1 191,5	–	–	1 191,5	57,9	1 249,4
Total	32 528,7	35 464,3	(247,1)	(0,6)	35 217,2	2 636,3	37 853,5

2) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–	–
ii) Actividades extrapresupuestarias	–	–	–
b) Actividades sustantivas:			
Fondo Fiduciario para ampliar las actividades de información pública en el Japón	216,0	259,0	220,0
Contribuciones especiales de los gobiernos anfitriones	2 042,0	1 574,0	1 941,5
c) Proyectos operacionales	–	–	–
Total	2 258,0	1 833,0	2 161,5
Total 1) y 2)	34 786,7	37 297,3	40 015,0

Cuadro 26.24

Puestos necesarios*Unidad de organización: Centros de información de las Naciones Unidas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	9	9	-	-	-	-	9	9
P-5	15	15	-	-	-	-	15	15
P-4/3	16	16	-	-	-	-	16	16
Total	40	40	-	-	-	-	40	40
Otros cuadros								
Contratación local	191	191	-	-	15	9	206	200
Funcionarios nacionales	44	44	-	-	-	2	44	46
Total	235	235	-	-	15	11	250	246
Total general	275	275	-	-	15^a	11^a	290	286

^a Puestos financiados con cargo a contribuciones especiales de los gobiernos anfitriones.

- 26.220 La red formada por 63 centros de información de las Naciones Unidas, de los cuales 18 están plenamente integrados en el PNUD, y 8 oficinas sobre el terreno se encarga de promover un mejor conocimiento de la labor y los propósitos de las Naciones Unidas entre los pueblos de las regiones y los países en los que realizan actividades y de conseguir su apoyo. Para ello se realizan actividades sobre cuestiones prioritarias, conferencias importantes, actos especiales y celebraciones de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es llegar al público más amplio posible a través de los medios de difusión, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las instituciones docentes, las asociaciones profesionales y otras entidades.
- 26.221 Está previsto ampliar la asociación activa con organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil, que es la piedra angular de las actividades de los centros de información; además, gracias a la colaboración con los miembros del sistema de las Naciones Unidas, los centros seguirán tratando de que se conozca mejor la labor de la Organización y de conseguir que se le preste apoyo. Asimismo, continuarán difundiendo material de información de la Sede, a menudo adaptándolo a las características locales para aprovecharlo al máximo, e informando periódicamente sobre sus actividades y sobre los acontecimientos de ámbito nacional y regional. También se seguirá tratando de utilizar en mayor medida las técnicas de comunicación más recientes y de capacitar al personal sobre el terreno para mejorar la redifusión electrónica y la transmisión oportuna de información. Se prevé aumentar el número de páginas de presentación en la Web de que se encargan los centros de información de las Naciones Unidas, a fin de llegar a un público más amplio, y se establecerán servicios de teleconferencia en determinados centros en que pueden ser importantes y útiles. El material impreso y los programas audiovisuales seguirán siendo el principal medio para llegar al público de los lugares que no cuentan con técnicas modernas de información.

Puestos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 26.222 Las necesidades estimadas de 24.491.300 dólares corresponden a la plantilla propuesta que aparece en el cuadro 26.24.

Otros gastos de personal

- 26.223 La estimación de 423.400 dólares, en la que se prevé un aumento de 49.500 dólares, corresponde a los gastos siguientes: a) 264.600 dólares para personal temporario general a fin de sufragar los gastos de guardias de seguridad diurnos y nocturnos, limpiadores, choferes y ordenanzas y del personal necesario para reemplazar a los funcionarios con licencia de enfermedad prolongada o licencia de maternidad, y b) 158.800 dólares para sufragar las horas extraordinarias del personal que ha de trabajar después de la jornada normal en relación con los compromisos oficiales del Director y con las actividades organizadas con motivo de las visitas del Secretario General y otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas, y durante los períodos de máximo volumen de trabajo en relación con la celebración de eventos nacionales y acontecimientos especiales de las Naciones Unidas.

Viajes

- 26.224 La suma estimada de 453.700 dólares, en la que se prevé un incremento de 49.600 dólares debido principalmente al aumento de las necesidades por concepto de viajes en relación con las visitas a las oficinas del PNUD en los lugares donde no hay centros de información, corresponde a los gastos de viaje de los directores y los funcionarios nacionales de los centros de información de las Naciones Unidas dentro de las zonas de actividad de los centros para promover en la mayor medida posible los objetivos y propósitos de la Organización. Esto consiste en dar conferencias, asistir a actos conmemorativos de las Naciones Unidas y a actividades de los medios de información, participar en actividades de información sobre las Naciones Unidas para escolares y reuniones de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como en organizar sesiones de información y capacitación para el personal de los fondos y programas y organismos de las Naciones Unidas sobre actividades de divulgación y crear bibliotecas de referencia.

Servicios por contrata

- 26.225 La suma estimada de 448.100 dólares, en la que se prevé un incremento de 53.500 dólares, serviría para sufragar los gastos de capacitación de personal sobre el terreno en conservación y utilización de equipo de procesamiento de datos (53.500 dólares); la traducción de publicaciones básicas de las Naciones Unidas, informes importantes del Secretario General y textos del Departamento de Información Pública a idiomas locales (172.500 dólares), y la impresión de boletines informativos, comunicados de prensa y traducciones de material informativo de las Naciones Unidas (222.100 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

- 26.226 La estimación de 7.007.700 dólares, en la que se prevé una reducción de 346.200 dólares teniendo en cuenta las modalidades de gastos anteriores, corresponde a los siguientes gastos:
- a) 4.071.200 dólares para alquiler y conservación de locales de los centros de información, incluidos los gastos de electricidad, agua, etc., cuando el país anfitrión no sufrague esos gastos;
 - b) 195.700 dólares para alquiler de mobiliario y equipo;
 - c) 1.907.500 dólares para comunicaciones, incluidos los gastos de franqueo, teléfono, télex, telegramas y servicios de valija diplomática que los centros de información necesitan para fines de divulgación;
 - d) 553.800 dólares para conservación de vehículos, equipo de procesamiento electrónico de datos, aparatos de facsímil, fotocopadoras, aparatos de aire acondicionado y otros artículos indispensables;
 - e) 279.500 dólares para servicios diversos, en particular, fletes y otros cargos conexos.

Atenciones sociales

- 26.227 La suma estimada de 189.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, corresponde a recepciones oficiales organizadas por los centros de información en el Día de las Naciones Unidas y para invitar a los representantes de los medios de información y a otros difusores intermediarios a actividades organizadas por los centros de información a fin de asegurar la más amplia redifusión de información posible sobre la labor y los objetivos de las Naciones Unidas.

Suministros y materiales

26.228 La consignación de 1.012.000 dólares, en la que se prevé una reducción de 53.500 dólares, se solicita para sufragar los gastos de libros para bibliotecas, papel y útiles de oficina y otros suministros de oficina (107.000 dólares), así como la adquisición de combustible, aceite y otros lubricantes para vehículos oficiales (842.800 dólares) y suministros para equipo operacional (62.200 dólares).

Mobiliario y equipo

26.229 Las necesidades estimadas de 1.191.500 dólares servirían para cubrir la adquisición de mobiliario y accesorios para todos los centros de información de las Naciones Unidas (520.100 dólares), la sustitución y el perfeccionamiento de juegos de equipo de computación y programas lógicos para mejorar la producción y difusión de material informativo (235.500 dólares) y la sustitución de vehículos para los centros de información de las Naciones Unidas (435.900 dólares).

6. Conferencias especiales

Cuadro 26.25

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	112,2	–	652,3	–	652,3	30,5	682,8
Viajes	–	–	433,4	–	433,4	21,1	454,5
Servicios por contrata	120,9	–	1 221,2	–	1 221,2	46,3	1 267,5
Subvenciones y contribuciones	38,7	–	–	–	–	–	–
Total	271,8	–	2 306,9	–	2 306,9	97,9	2 404,8

26.230 Se han previsto créditos por valor de 2.306.900 dólares para sufragar los gastos no periódicos de las actividades de información relacionadas con reuniones extraordinarias y conferencias, que se desglosan a continuación por objeto de los gastos:

	Otros gastos de personal	Viajes	Servicios por contrata	Total (en dólares EE.UU.)
a) Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (Nueva York, 5 a 9 de junio de 2000)	100 500	14 900	222 800	338 200
b) Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General relativo a la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Ginebra, 26 a 30 de junio de 2000)	69 100	–	192 900	262 000
c) Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (Viena, 10 a 17 de abril de 2000)	50 400	112 600	150 600	313 600
d) Décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Bangkok, 12 a 22 de febrero de 2000)	72 500	92 200	18 500	183 200
e) La Asamblea del Milenio, de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000)	128 900	14 900	232 700	376 500
f) Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para proceder al examen y la evaluación generales de la aplicación de los resultados del Programa de Hábitat (Nueva York, una semana, junio de 2001)	69 400	9 900	192 400	271 700
g) Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Ginebra, una semana, 2001)	97 100	97 900	203 100	398 100

	Otros gastos de personal	Viajes	Servicios por contrata	Total (en dólares EE.UU.)
h) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (una semana, 2001)	64 400	91 000	8 200	163 600
Total	652 300	433 400	1 221 200	2 306 900

Otros gastos de personal

- 26.231 Las necesidades estimadas de 652.300 dólares corresponden a contratos de servicios personales para prestar servicios de enlace con los medios de difusión y servicios de coordinación de información relacionada con conferencias y para preparar materiales de promoción, como folletos, carpetas informativas para la prensa, carteles y publicaciones posteriores a las conferencias. Con esa suma se sufragarán también los gastos de horas extraordinarias y contratos de servicios personales relacionados con el diseño gráfico y la investigación y los gastos de la labor informativa correspondiente a las sesiones preparatorias regionales.
- 26.232 Se calcula que se necesitarán 433.400 dólares para sufragar los gastos de viaje del personal que informe sobre las sesiones preparatorias regionales y los del que informe sobre sesiones o conferencias extraordinarias.
- 26.233 Se calcula que se necesitarán 1.221.200 dólares para sufragar servicios por contrata consistentes en informar sobre sesiones y conferencias extraordinarias, traducir e imprimir materiales de promoción como folletos, carpetas informativas para la prensa, carteles y otras publicaciones anteriores y posteriores a las conferencias, producir espacios radiofónicos y televisivos destinados a emisoras, y para sufragar servicios temporales de ingeniería y procesamiento de datos.

7. Apoyo a los programas: Administración departamental

Cuadro 26.26 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consignaciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 197,8	3 208,2	(33,4)	(1,0)	3 174,8	171,0	3 345,8
Otros gastos de personal	342,6	557,3	80,2	14,3	637,5	30,9	668,4
Gastos generales de funcionamiento	1 812,0	1 248,7	-	-	1 248,7	60,7	1 309,4
Suministros y materiales	62,5	157,4	-	-	157,4	7,6	165,0
Mobiliario y equipo	162,5	215,0	-	-	215,0	10,5	225,5
Total	6 577,4	5 386,6	46,8	0,8	5 433,4	280,7	5 714,1

Cuadro 26.27

Puestos necesarios*Programa: Administración departamental*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	1	-	-	-	-	2	1
P-4/3	2	3	-	-	-	-	2	3
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	7	7	-	-	-	-	7	7
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	15	15	-	-	-	-	15	15
Total	15	15	-	-	-	-	15	15
Total general	22	22	-	-	-	-	22	22

- 26.234 La Oficina Ejecutiva se encarga de supervisar y coordinar la planificación, administración y gestión de los recursos humanos y financieros del Departamento en apoyo a la ejecución de su programa de trabajo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 26.235 Se calcula que se necesitarán 3.174.800 dólares para sufragar los gastos correspondientes a la plantilla que se indica en el cuadro 26.27. En la plantilla propuesta está previsto, como parte de la reorganización interna del Departamento, redistribuir un puesto de P-4 de la Oficina del Secretario General Adjunto dentro de la propia Oficina y trasladar uno de categoría P-5 fuera de la Oficina,

Otros gastos de personal

- 26.236 El crédito de 637.500 dólares, que entraña un incremento de 80.200 dólares, se destinará directamente a sufragar los gastos de personal temporario general que se encargue de elaborar el índice del Suplemento 5 del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*. El saldo previsto, que no varía con respecto al presupuesto anterior, se desglosa como sigue: a) personal temporario general que sustituya al personal con licencia de maternidad y licencia prolongada de enfermedad y que ayude a atender las necesidades de todas las oficinas del Departamento en los períodos de máximo volumen de trabajo y en situaciones de urgencia imprevistas (315.900 dólares); y b) horas extraordinarias y trabajo nocturno durante los períodos de máximo volumen de trabajo, así como servicios de información sobre las sesiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General (241.400 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

- 26.237 Se calcula que se necesitarán 1.248.700 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para sufragar los siguientes gastos:
- 162.600 dólares para alquiler y conservación de equipo de procesamiento electrónico de datos;
 - 545.500 dólares para comunicaciones, que comprenden los gastos de correo electrónico, llamadas telefónicas de larga distancia y otras necesidades relativas a las comunicaciones del Departamento en la Sede;

- c) 525.000 dólares para conservación de terminales de computadora, impresoras y equipo de ofimática de otro tipo, y
- d) 15.600 dólares para servicios diversos.

Suministros y materiales

26.238 La suma estimada de 157.400 dólares se destinará a costear los suministros de oficina, entre ellos suministros diversos destinados a la Oficina Ejecutiva y suministros de procesamiento de datos destinados al Departamento.

Mobiliario y equipo

26.239 Se ha previsto un crédito de 215.000 dólares para comprar equipo nuevo de ofimática, consistente en equipo de edición electrónica, impresoras de láser y programas informáticos, y para sufragar los gastos de instalación correspondientes.

Cuadro 26.28

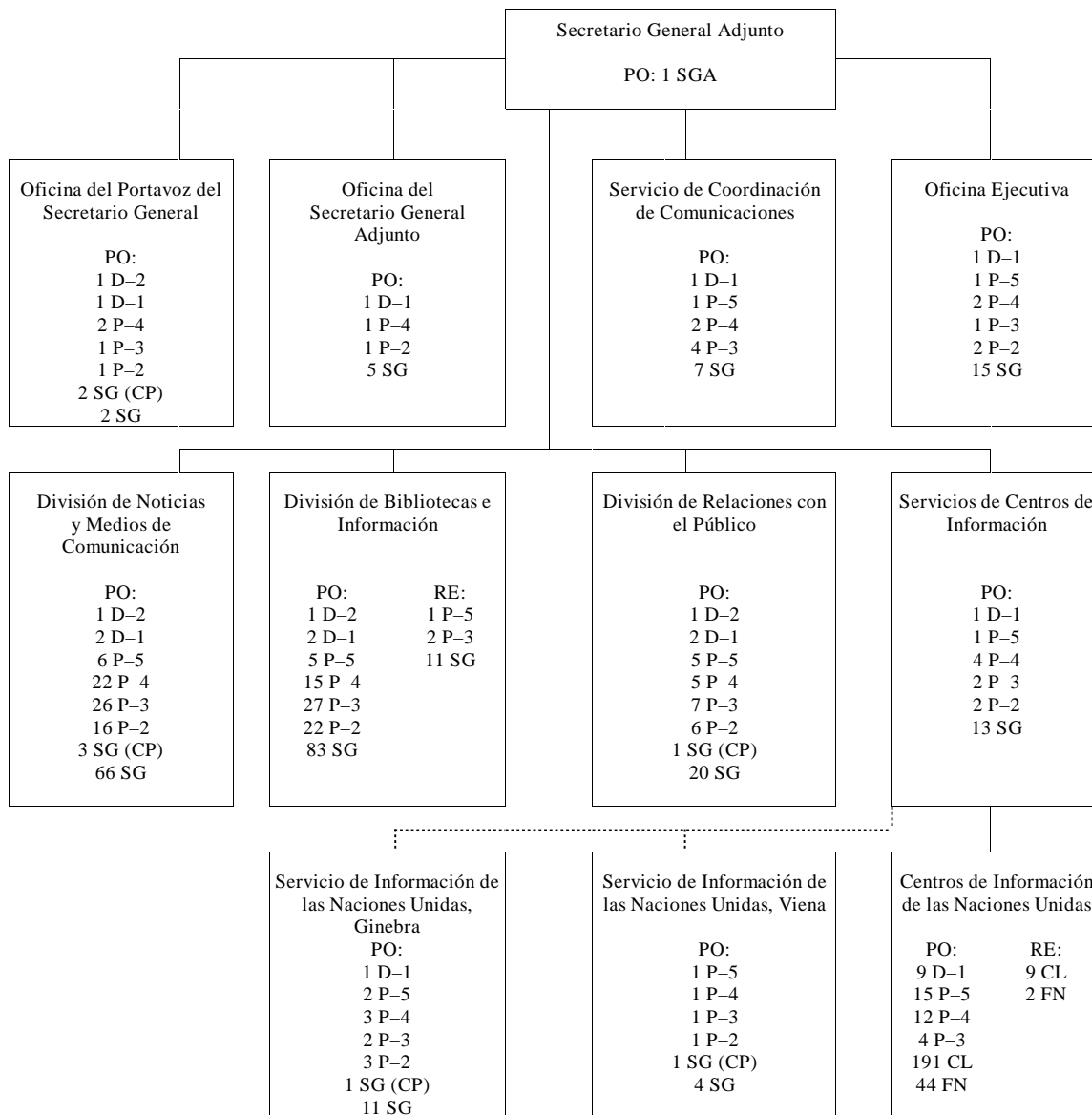
Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes relativas al Departamento de Información Pública, exceptuadas las recomendaciones de carácter intersectorial, hechas por los órganos de supervisión interna y externa y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, Título VII)</p>	
<p>La Comisión Consultiva estimó que las actividades de información pública de la Secretaría podrían ser mucho más eficaces si se delegaran en el Departamento de Información Pública más responsabilidades de coordinación. La Comisión recomendó que se realizara un examen para determinar la manera en que el Departamento podría coordinar las necesidades de información pública de los distintos departamentos. La Comisión recomendó que se examinara esa cuestión en el marco de la aplicación de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas (A/AC.198/1997/CRP.1). El Secretario General estuvo de acuerdo con las principales recomendaciones del Grupo de Tareas (A/AC.198/1997/CRP.2).</p>	<p>El Departamento de Información Pública está empeñado en crear un auténtico clima de comunicación dentro de las Naciones Unidas para que se entienda mejor cuáles son sus fines y obtener apoyo de la opinión pública para las actividades que realiza en todo el mundo.</p> <p>En el ejercicio de su función de liderazgo, el Departamento colabora estrechamente con todas las dependencias sustantivas de la Secretaría mediante una serie de mecanismos institucionales, como la red de 23 coordinadores de la información pública designados por los departamentos y las oficinas de la Secretaría. Además, sigue manteniendo una colaboración bilateral estrecha con los departamentos que tienen relación directa con las esferas de trabajo principales de la Organización, a saber, la paz y la seguridad, la cooperación para el desarrollo, los asuntos económicos y sociales internacionales, los asuntos humanitarios, y los derechos humanos, que constituyen una cuestión multisectorial.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
	<p>Uno de los medios que emplea el Departamento para afianzar su liderazgo en materia de comunicaciones dentro de la Organización es el de utilizar de manera dinámica tecnología de información moderna, lo que le ha permitido difundir con más amplitud, en todo el mundo, los productos de prensa, radio y vídeo de las Naciones Unidas, en los que se seleccionan y publicitan las numerosas actividades de la Secretaría que constituyen noticias positivas. Asimismo, el Departamento coordina, administra y mantiene la página de las Naciones Unidas en la Internet, que está ampliando para incorporar los seis idiomas oficiales y ofrece en ella información sobre los enlaces entre las páginas que tienen los diversos departamentos en la Internet.</p>
<p>Dependencia Común de Inspección (A/51/946, conclusiones y recomendaciones)</p>	
<p>La Secretaría debe preparar y examinar mensual o por lo menos trimestralmente informes sobre los ingresos por concepto de ventas en los cuales se consignen los ingresos totales de distintos canales de venta (recomendación 16).</p>	<p>La Sección de Ventas recibe la mayor parte de la información sobre ingresos mensualmente hará todo lo posible por proporcionar datos sobre ingresos y gastos con más frecuencia.</p>
<p>La Secretaría debiera realizar una promoción de ventas más enérgica y sistemática con miras a elevar al máximo la rentabilidad financiera de esas actividades para las Naciones Unidas (recomendación 18).</p>	<p>La promoción de ventas ya se está realizando por medio de la Internet, gracias a la introducción del comercio electrónico en la página de ventas y comercialización y a los catálogos de envío directo por correo.</p>
<p>Junta de Auditores (A/53/5 y Corr.1, vol. I, cap. II)</p>	
<p>La Junta recomienda que, en vista de la considerable demora que ha experimentado el proyecto del Sistema de Gestión Integrada de Bibliotecas desde que fue autorizado por la Asamblea General en el bienio 1992–1993, la Administración asegure su cabal ejecución cuanto antes (párr. 87).</p>	<p>Todos los módulos del Sistema de Gestión Integrada de Bibliotecas han entrado en funcionamiento.</p>

Departamento de Información Pública

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Título VIII

Servicios de apoyo comunes

Sección 27

Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo

(Programa 24 del plan de mediano plazo para el período 1998–2001)

Cuadro 27.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos en 1996–1997	Consigna- ciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuánta	Porcentaje			
A. Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión	11 729,1	11 090,3	(115,5)	(1,0)	10 974,8	645,1	11 619,9
B. Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	20 403,0	20 888,2	638,2	3,0	21 526,4	1 235,5	22 761,9
C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos	43 169,9	44 675,8	1 635,6	3,6	46 311,4	2 529,0	48 840,4
D. Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	226 362,2	226 894,0	(5 639,8)	(2,4)	221 254,2	10 068,8	231 323,0
E. Administración, Ginebra	110 356,2	99 853,2	(1 199,5)	(1,2)	98 653,7	1 017,7	99 671,4
F. Administración, Viena	40 718,4	30 701,4	(1349,0)	(4,3)	29 352,4	523,3	29 875,7
G. Administración, Nairobi	11 491,7	12 194,9	1 847,8	15,1	14 042,7	1 951,6	15 994,3
Total	464 230,5	446 297,8	(4 182,2)	(0,9)	442 115,6	17 971,0	460 086,6

2) Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	27 993,1
24 463,4	26 510,4		Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	23 264,3
12 056,6	19 092,1		ii) Actividades extrapresupuestarias	
			Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	7 591,4
5 539,7	7 160,5		Recursos para el reembolso de gastos de cooperación técnica	1 927,4
1 673,5	1 808,2		Operaciones de mantenimiento de la paz	20 956,3
18 957,3	21 523,5		Fondo Fiduciario para traducciones al alemán	196,2
193,4	190,8		b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario de apoyo a la Junta de Eficiencia	–
370,3	–		Fondo Fiduciario para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	–
309,5	–		Fondo de Nivelación de Impuestos	1 013,0
762,9	999,5		Fondo Fiduciario para el idioma francés	28,2
1,7	–		Fondo Fiduciario para el <i>Secretariat News</i>	–
82,7	109,6		Fondo Fiduciario para la promoción de la salud del personal	–
2,5	–		Fondo Fiduciario en apoyo a la encuesta entre el personal de las Naciones Unidas sobre hostigamiento en el lugar de trabajo	–
26,1	–		c) Proyectos operacionales	–
–	–			–
Total	64 439,6	77 394,6		82 969,9
Total 1) y 2)	528 670,1	523 692,4		543 056,5

Cuadro 27.2

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	234 416,4	215 960,2	4 132,3	1,9	220 092,5	8 822,4	228 914,9
Otros gastos de personal	23 384,1	23 002,0	(2 215,2)	(9,6)	20 786,8	867,9	21 654,7
Consultores y expertos	207,3	758,0	(76,6)	(10,1)	681,4	35,8	717,2
Viajes	1 139,1	1 089,4	311,2	28,5	1 400,6	68,1	1 468,7
Servicios por contrata	23 595,5	28 843,0	3 153,0	10,9	31 996,0	1 483,1	33 479,1
Gastos generales de funcionamiento	140 715,8	140 239,4	(4 797,7)	(3,4)	135 441,7	5 473,3	140 915,0
Atenciones sociales	38,0	23,5	(2,0)	(8,5)	21,5	0,8	22,3
Suministros y materiales	5 171,0	6 523,0	(309,4)	(4,7)	6 213,1	303,0	6 516,1
Mobiliario y equipo	13 169,0	8 000,0	(660,1)	(8,2)	7 339,9	355,0	7 694,9
Subvenciones y contribuciones	22 394,3	21 859,3	(3 717,2)	(17,0)	18 142,1	561,6	18 703,7
Total	464 230,5	446 297,8	(4 182,2)	(0,9)	442 115,6	17 971,0	460 086,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001
Puestos	55 071,1	63 800,2	67 750,4
Otros gastos de personal	4 634,7	6 002,1	6 149,1
Consultores y expertos	544,5	662,5	772,6
Viajes	95,4	187,6	238,2
Servicios por contrata	30,9	289,1	752,0
Gastos generales de funcionamiento	3 909,7	4 946,7	6 049,4
Suministros y materiales	7,5	705,8	723,9
Mobiliario y equipo	105,8	800,6	534,3
Subvenciones y contribuciones	40,0	-	-
Total	64 439,6	77 394,6	82 969,9
Total 1) y 2)	528 670,1	523 692,4	543 056,5

Cuadro 27.3

Puestos necesarios

Programa: Servicios administrativos

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	3	3	-	-	-	-	3	3
D-2	10	10	-	-	1	1	11	11
D-1	27	28	-	-	2	3	29	31
P-5	60	67	-	-	15	13	75	80
P-4/3	159	178	-	-	117	115	276	293
P-2/1	52	52	-	-	11	12	63	64
Total	312	339	-	-	146	144	458	483
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	68	69	-	-	15	15	83	84
Otras categorías	765	755	-	-	186	188	951	943
Total	833	824	-	-	201	203	1 034	1 027
Otros cuadros								
Servicios de seguridad	171	171	-	-	9	9	180	180
Contratación local	89	89	-	-	174	224	263	313
Servicio Móvil	1	-	-	-	-	-	1	-
Artes y oficios	99	99	-	-	4	4	103	103
Total	360	359	-	-	187	237	547	596
Total general	1 505	1 522	-	-	534	584	2 039	2 106

Sección 27A

Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

Sinopsis

- 27A.1 El Secretario General Adjunto de Gestión se encarga en general de la gestión de los recursos económicos, los recursos humanos y las operaciones de apoyo de la Organización, y dirige y administra las actividades del Departamento de Gestión. Estas funciones requieren la participación sustancial de la Oficina del Secretario General Adjunto en la coordinación de los trabajos y actividades diversas del Departamento, para garantizar el buen funcionamiento del sistema de administración en toda la Secretaría.
- 27A.2 La Oficina del Secretario General Adjunto comprende la Oficina de Políticas de Gestión, el Servicio de Cuotas, la Tesorería, la Dependencia de Apoyo a la Supervisión, las secretarías de la Junta Mixta de Apelación, el Comité Mixto de Disciplina, el Grupo encargado de investigar denuncias de discriminación y otras reclamaciones y el Grupo de Asesores Letrados de la Sede, así como la Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión. La Oficina tiene a su cargo los servicios de gestión, la gestión financiera y la administración de justicia. Además, la Oficina del Secretario General Adjunto presta servicios técnicos de secretaría a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación.
- 27A.3 Las actividades de la Oficina corresponden al programa 24, Servicios administrativos, del plan de mediano plazo para el período 1999–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1), en particular al subprograma 24.1, Servicios de gestión, que abarca todas las funciones de la Oficina anteriormente mencionadas.
- 27A.4 La distribución porcentual estimada de los recursos en el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

<i>Programa</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas	23,4	
B. Programa de trabajo		–
1. Servicios de gestión	17,2	–
2. Gestión financiera	24,0	81,7
3. Administración de justicia	10,6	14,1
C. Apoyo a los programas	24,8	4,2
Total	100,0	100,0

Cuadro 27A.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 541,7	2 560,6	(5,0)	(0,1)	2 555,6	159,3	2 714,9
B. Programa de trabajo							
1. Servicios de gestión	–	1 903,9	(28,1)	(1,4)	1 875,8	122,2	1 998,0
2. Gestión financiera	2 486,6	2 458,2	182,0	7,4	2 640,2	154,7	2 794,9
3. Administración de justicia	1 254,1	1 168,4	–	–	1 168,4	61,6	1 230,0
C. Apoyo a los programas	5 446,7	2 999,2	(264,4)	(8,8)	2 734,8	147,3	2 882,1
Total	11 729,1	11 090,3	(115,5)	(1,0)	10 974,8	645,1	11 619,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	504,9	238,0	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	157,7
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
	887,8	1 149,6	Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	1 177,5
	102,4	119,6	Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	117,7
	984,3	1 131,8	Operaciones de mantenimiento de la paz	1 204,3
			b) Actividades sustantivas:	
	309,5	–	Fondo Fiduciario para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	–
	370,3	–	Fondo Fiduciario de Apoyo a la Junta de Eficiencia	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	3 159,2	2 639,0		2 657,2
Total 1) y 2)	14 888,3	13 729,3		14 277,1

Cuadro 27A.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	10 950,6	10 279,0	(191,5)	(1,8)	10 087,5	602,6	10 690,1
Otros gastos de personal	347,7	150,7	49,6	32,9	200,3	9,6	209,9
Consultores y expertos	–	260,8	(26,2)	(10,0)	234,6	11,4	246,0
Viajes	58,2	90,5	–	–	90,5	4,3	94,8
Servicios por contrata	226,6	82,2	59,5	72,3	141,7	7,0	148,7
Gastos generales de funcionamiento	68,9	125,9	4,5	3,5	130,4	6,0	136,4
Atenciones sociales	0,6	0,8	–	–	0,8	–	0,8
Mobiliario y equipo	76,5	100,4	(11,4)	(11,3)	89,0	4,2	93,2
Total	11 729,1	11 090,3	(115,5)	(1,0)	10 974,8	645,1	11 619,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	2 419,0	2 583,0	Puestos	2 545,2
	140,1	56,0	Otros gastos de personal	112,0
	493,1	–	Consultores y expertos	–
	57,4	–	Viajes	–
	7,1	–	Gastos generales de funcionamiento	–
	2,0	–	Suministros y materiales	–
	0,5	–	Mobiliario y equipo	–
	40,0	–	Subvenciones y contribuciones	–
Total	3 159,2	2 639,0		2 657,2
Total 1) y 2)	14 888,3	13 729,3		14 277,1

Cuadro 27A.3

Puestos necesarios*Unidad de organización:* Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	6	6	–	–	–	–	6	6
P-5	9	9	–	–	1	–	10	9
P-4/3	7	6	–	–	5	6	12	12
P-2/1	1	1	–	–	1	1	2	2
Total	25	24	–	–	7	7	32	31
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	4	4	–	–	1	1	5	5
Otras categorías	29	29	–	–	7	7	36	36
Total	33	33	–	–	8	8	41	41
Total general	58	57	–	–	15^a	15^b	73	72

^a Un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) se financiará con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias; un P-5, dos P-3, un P-2 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias; un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiará con cargo a los recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica; y dos P-4, un P-3 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) se financiará con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias; un P-3, un P-2 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias; un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiará con cargo a los recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica, y dos P-4, un P-3 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 27A.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 344,6	2 419,6	-	-	2 419,6	152,8	2 572,4
Otros gastos de personal	117,8	37,9	-	-	37,9	1,8	39,7
Viajes	49,7	55,6	-	-	55,6	2,7	58,3
Gastos generales de funcionamiento	15,9	32,9	-	-	32,9	1,6	34,5
Atenciones sociales	0,6	0,8	-	-	0,8	-	0,8
Mobiliario y equipo	13,1	13,8	(5,0)	(36,2)	8,8	0,4	9,2
Total	2 541,7	2 560,6	(5,0)	(0,1)	2 555,6	159,3	2 714,9

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos		Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje	
a) Servicios en apoyo de:					
i) Organizaciones de las Naciones Unidas					
Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	43,1	-			-
ii) Actividades extrapresupuestarias					
Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	-	-			-
Operaciones de mantenimiento de la paz	-	-			-
b) Actividades sustantivas:					
Fondo Fiduciario de Apoyo a la Junta de Eficiencia	309,5	-			-
Fondo Fiduciario para el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas	370,3	-			-
c) Proyectos operacionales	-	-			-
Total	722,9	-			-
Total 1) y 2)	3 264,6	2 560,6			2 714,9

Cuadro 27A.5

Puestos necesarios*Unidad de organización:* Oficina inmediata del Secretario General Adjunto de Gestión

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	6	6	-	-	-	-	6	6
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	5	5	-	-	-	-	5	5
Total	6	6	-	-	-	-	6	6
Total general	12	12	-	-	-	-	12	12

- 27A.5 La oficina inmediata del Secretario General Adjunto de Gestión le presta apoyo en la dirección y supervisión de las actividades del Departamento. La oficina sirve de centro de coordinación de la información y se encarga de integrar todos los aspectos de la labor del Departamento; presta asesoramiento sobre las políticas y directrices del Departamento; coordina las actividades entre departamentos, incluidas las actividades complementarias necesarias; se encarga de las consultas, negociación y coordinación con otros departamentos, oficinas, fondos y programas sobre asuntos de interés común; establece políticas, procedimientos y mecanismos administrativos para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema interno de administración de justicia; presta asesoramiento jurídico sobre el examen de reclamaciones y quejas del personal y asuntos disciplinarios y sobre la ejecución de fallos del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas, y presta servicios técnicos a la Quinta Comisión y al Comité del Programa y de la Coordinación, por conducto de sus secretarías.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 27A.6 Los recursos necesarios, estimados en 2.419.600 dólares, permitirán mantener 12 puestos existentes.

Otros gastos de personal

- 27A.7 El crédito de 37.900 dólares para horas extraordinarias, calculado a nivel de la base de mantenimiento, permitirá contratar la ayuda necesaria durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

Viajes

- 27A.8 El crédito de 55.600 dólares, calculado a nivel de la base de mantenimiento, corresponde a viajes del Secretario General Adjunto y otros funcionarios de la oficina para tratar asuntos que exigen su atención directa.

Gastos generales de funcionamiento

- 27A.9 Los recursos necesarios, que ascienden a 32.900 dólares, calculados a nivel de la base de mantenimiento, corresponden a comunicaciones y al mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (LAN) y de los servidores centrales necesarios para los servicios centrales de gestión.

Atenciones sociales

27A.10 El crédito de 800 dólares, calculado a nivel de la base de mantenimiento, corresponde a funciones oficiales.

Mobiliario y equipo

27A.11 El crédito de 8.800 dólares, que supone una reducción de 5.000 dólares, se destinará a la sustitución del equipo actual de automatización de oficinas.

B. Programa de trabajo

1. Servicios de gestión

Cuadro 27A.6 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**
(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	1 601,5	-	-	1 601,5	109,0	1 710,5
Consultores y expertos	-	260,8	(26,2)	(10,0)	234,6	11,4	246,0
Viajes	-	20,8	-	-	20,8	1,0	21,8
Gastos generales de funcionamiento	-	10,4	4,5	43,2	14,9	0,6	15,5
Mobiliario y equipo	-	10,4	(6,4)	(61,5)	4,0	0,2	4,2
Total	-	1 903,9	(28,1)	(1,4)	1 875,8	122,2	1 998,0

Cuadro 27A.7 **Puestos necesarios**
Unidad de organización: Oficina de Políticas de Gestión

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001	1998- 1999	2000- 2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	5	5	-	-	-	-	5	5

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	2	2	–	–	–	–	2	2
Total general	7	7	–	–	–	–	7	7

- 27A.12 La Oficina de Políticas de Gestión fue establecida en el contexto del programa de reforma del Secretario General, con cargo al presupuesto por programas para el bienio 1998–1999, con el fin de prestar apoyo al equipo encargado de formular políticas de gestión estratégicas (el Comité de Políticas de Gestión), que vela por la ejecución de la reforma administrativa en toda la Secretaría. El Comité de Políticas de Gestión está integrado por el Secretario General Adjunto de Gestión y los tres subsecretarios generales del Departamento.
- 27A.13 La Oficina de Políticas de Gestión también presta apoyo al Secretario General Adjunto y a los subsecretarios generales para promover la transparencia y la responsabilidad administrativa en las relaciones con los Estados Miembros y establecer un sistema eficaz de presentación de informes periódicos para cada uno de los programas.
- 27A.14 La Oficina de Políticas de Gestión velará también por que se establezcan políticas administrativas que reflejen las mejores prácticas de gestión, y por que se adopte un enfoque integrado con respecto a las propuestas del Secretario General para lograr una mayor eficiencia y eficacia en función de los costos en toda la Organización. Esto supone la preparación de análisis y el asesoramiento sobre cuestiones administrativas y sobre los procesos, procedimientos y sistemas de gestión, incluso los relativos a los recursos humanos y financieros, los servicios de apoyo, la tecnología de la información y otras tareas administrativas.
- 27A.15 Con el logro de los objetivos señalados anteriormente se espera incrementar la responsabilidad administrativa, racionalizar los procesos de administración y mejorar la ejecución de los programas en toda la Organización.

Productos

- 27A.16 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) *Servicios sustantivos.* Servicios sustantivos a seis reuniones oficiales, aproximadamente, y 20 consultas oficiosas de la Quinta Comisión sobre cuestiones relacionadas con la reforma administrativa y las políticas financieras;
 - ii) *Documentación para reuniones.* Informes destinados a la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con la reforma administrativa, como la cuenta para el desarrollo y proyectos piloto, según sea necesario;
 - b) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para facilitar la adopción de un enfoque común respecto de los asuntos relacionados con la gestión financiera y administrativa, incluidas aportaciones a las reuniones del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) del Comité Administrativo de Coordinación;
 - c) *Servicios de apoyo administrativo*
 - i) Prestación de servicios sustantivos y técnicos al Comité de Políticas de Gestión sobre diversas cuestiones;

- ii) Prestación de servicios sustantivos al Comité Directivo de la Reforma de las Naciones Unidas y otros comités internos sobre asuntos relacionados con la reforma administrativa;
- iii) Preparación de estudios analíticos sobre las estructuras y los procedimientos administrativos actuales y propuestos y sobre las esferas en las que cabe introducir mejoras administrativas y las medidas que han de adoptarse al respecto;
- iv) Exámenes de la gestión y de los procesos administrativos para ayudar a los directores de programas a racionalizar y simplificar los procesos y procedimientos;
- v) Prestación de servicios de asesoramiento a los directores de programas sobre asuntos relacionados con el mejoramiento de la gestión y la ejecución de los programas;
- vi) Establecimiento y aplicación de sistemas internos de supervisión y presentación de informes administrativos;
- vii) Coordinación de las actividades e iniciativas tendientes a mejorar la productividad en toda la Secretaría, creación de una base de datos general de los proyectos encaminados a mejorar la productividad, y determinación de las economías que se hayan obtenido y que puedan transferirse a la Cuenta para el Desarrollo.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 27A.17 Los recursos necesarios para sueldos y gastos comunes de personal se estiman en 1.601.500 dólares, que se destinarán a mantener siete puestos existentes.

Consultores y expertos

- 27A.18 Se propone un crédito de 234.600 dólares para servicios de consultores, que se necesitan para obtener ayuda de expertos en nuevas esferas administrativas, como la simplificación de los procesos, la preparación de informes de gestión internos, la creación de estructuras de tecnología de la información y la racionalización de normas, reglamentos y procedimientos. Se prevé una reducción de 26.200 dólares de los recursos necesarios para esta partida.

Viajes

- 27A.19 Los recursos necesarios, que se estiman en 20.800 dólares, corresponden a viajes de funcionarios de la Oficina de Políticas de Gestión para asistir a reuniones sobre cuestiones administrativas en oficinas fuera de la Sede.

Gastos generales de funcionamiento

- 27A.20 Se consignan créditos por valor de 14.900 dólares para gastos generales de funcionamiento con el fin de sufragar los gastos de conservación del equipo de automatización de oficinas, incluidos los gastos de apoyo técnico, comunicaciones, valija diplomática y franqueo y otros gastos varios.

Mobiliario y equipo

- 27A.21 El crédito de 4.000 dólares, que supone una reducción de 6.400 dólares, corresponde a la sustitución del equipo actual de automatización de oficinas.

2. Gestión financiera

Cuadro 27A.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 207,5	2 299,2	72,9	3,1	2 372,1	141,7	2 513,8
Otros gastos de personal	-	-	49,6	-	49,6	2,4	52,0
Viajes	8,5	8,9	-	-	8,9	0,4	9,3
Servicios por contrata	226,6	82,2	59,5	72,3	141,7	7,0	148,7
Gastos generales de funcionamiento	17,8	29,6	-	-	29,6	1,4	31,0
Mobiliario y equipo	26,2	38,3	-	-	38,3	1,8	40,1
Total	2 486,6	2 458,2	182,0	7,4	2 640,2	154,7	2 794,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	36,0	-	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias:	
	887,8	1 009,1	Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	960,7
	102,4	119,6	Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	117,7
	926,1	1 075,8	Operaciones de mantenimiento de la paz	1 092,3
			b) Actividades sustantivas	
			c) Actividades operacionales	
Total	1 952,3	2 204,5		2 170,7
Total 1) y 2)	4 438,9	4 662,7		4 965,6

Cuadro 27A.9

Puestos necesarios*Programa: Gestión financiera*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>	<i>1998-1999</i>	<i>2000-2001</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	1	2	-	-	1	-	2	2
P-4/3	2	1	-	-	4	5	6	6
P-2/1	1	1	-	-	1	1	2	2
Total	6	6	-	-	6	6	12	12
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	8	8	-	-	7	7	15	15
Total	8	8	-	-	7	7	15	15
Total general	14	14	-	-	13^a	13^b	27	27

^a Un P-5, un P-3, un P-2 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con cargo a los reembolsos por concepto de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias; un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiará con cargo a los recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica; y un puesto de P-4, uno de P-3 y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^b Dos P-3, un P-2 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con cargo a los reembolsos por concepto de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias; un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiará con cargo a los recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica, y dos P-4, un P-3 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

- 27A.22 El Servicio de Cuotas, la Tesorería y la Dependencia de Apoyo a la Supervisión prestan servicios de gestión financiera.
- 27A.23 Mediante la prestación de servicios técnicos y en colaboración con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Servicio de Cuotas facilita la labor de la Comisión de Cuotas y otros órganos en asuntos relacionados con las contribuciones y presta apoyo a las conferencias de promesas de contribuciones para diversas actividades de las Naciones Unidas. El Servicio se propone lograr una mayor puntualidad en el pago de las cuotas prorrateadas y contribuciones voluntarias, y suministrar a los Estados Miembros información financiera más precisa y oportuna, mejorando su capacidad de vigilancia y previsión del estado de liquidez de la Organización.
- 27A.24 La Tesorería vela por la recepción puntual y la custodia segura del efectivo y procura mejorar los sistemas de pago a fin de simplificar los trámites, reducir los costos y reforzar la seguridad. También se encarga de mantener mecanismos de control para proteger los sistemas de pago y los bienes y de garantizar que se logren los beneficios derivados de la concentración de los recursos en efectivo.
- 27A.25 La Dependencia de Apoyo a la Supervisión facilita las relaciones con los tres órganos de supervisión principales (la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección) y se encarga de la aplicación de sus observaciones y recomendaciones. La Dependencia ayuda al Secretario General a supervisar el cumplimiento de las normas establecidas y realiza tareas especiales relativas a la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

- 27A.26 Se espera que la ejecución de las actividades programadas permitirá suministrar a los Estados Miembros información precisa y oportuna sobre la situación financiera de la Organización, facilitará el logro de un acuerdo sobre la escala de cuotas para el período 2001–2003 y contribuirá a la gestión eficaz de los recursos financieros de la Organización.

Productos

- 27A.27 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos. Aproximadamente 20 reuniones oficiales y 30 consultas oficiosas de la Quinta Comisión sobre asuntos relativos a la escala de cuotas, las contribuciones a las operaciones de mantenimiento de la paz, la aplicación del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas y otras cuestiones financieras; aproximadamente 54 reuniones oficiales y 12 consultas oficiosas de la Comisión de Cuotas sobre cuestiones relacionadas con las cuotas prorrateadas; y apoyo a las conferencias de promesas de contribuciones para diversas actividades de las Naciones Unidas;
 - ii) Documentación para reuniones. Informes a la Comisión de Cuotas (20 informes, aproximadamente) y documentos de sesión preparados en colaboración con la División de Estadísticas (120); informes periódicos a la Asamblea General sobre la situación financiera de las Naciones Unidas (6); otros informes especiales sobre la escala de cuotas, las contribuciones a las actividades de mantenimiento de la paz, otros asuntos relacionados con las cuotas y la aplicación del Artículo 19 de la Carta; informes a la Asamblea General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (3), informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (1); informes con observaciones sobre diversos informes de la Dependencia Común de Inspección (5); informes sobre las condiciones de viaje por vía aérea (2) y notas sobre la elección de los miembros de la Dependencia Común de Inspección (2);
 - iii) Otros servicios. Asistencia a la Comisión de Cuotas para la preparación de los informes anuales e informes especiales que presenta a la Asamblea General;
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones ordinarias. Informes mensuales sobre el estado de las contribuciones;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Informes especiales sobre el estado de las contribuciones;
 - c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*. Información sobre el sistema de cuotas de las Naciones Unidas y el estado de las contribuciones, suministrada a solicitud de los Estados Miembros y de los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas; contribuciones a las actividades del Comité Administrativo de Coordinación y sus órganos subsidiarios sobre cuestiones financieras;
 - d) *Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios relativos a las cuotas. Cálculo de las contribuciones al presupuesto ordinario y al Fondo de Operaciones, las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales (aproximadamente 100 cálculos); cálculo de las contribuciones de Estados no miembros (dos cálculos); expedición de recibos a los gobiernos por el pago de sus cuotas prorrateadas y contribuciones voluntarias (6.800 recibos aproximadamente); preparación de material informativo sobre el estado de las contribuciones, la aplicación del Artículo 19 de la Carta y otros asuntos conexos, destinado a la Oficina del Secretario General y el personal directivo superior; y asistencia en la supervisión de la situación financiera de la Organización y, en particular, del estado de liquidez;
 - ii) Servicios de tesorería. Administración de las cuentas bancarias en Nueva York y fuera de la Sede; fijación de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas y vigilancia de los mercados

internacionales de divisas; estudio diario de los tipos de interés de las inversiones a corto plazo; previsión de las necesidades de efectivo de la Sede y las oficinas fuera de la Sede; inversión a corto plazo de fondos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz, los fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas, los fondos de cooperación técnica, el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros fondos; gestión del efectivo; recepción y registro de todos los pagos, a excepción de las cuotas de los gobiernos; realización de todos los desembolsos que corresponden a la Sede, y relaciones con los bancos;

- iii) Apoyo a la supervisión. Informes actualizados sobre las medidas adoptadas en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores (8); comunicaciones preparadas en respuesta a cartas administrativas de la Junta de Auditores (15); informes semestrales sobre la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (4); comunicaciones en respuesta a los informes de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (7); y apoyo administrativo al Tribunal Penal Internacional para Rwanda (fondos extrapresupuestarios).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 27A.28 Los recursos necesarios para sueldos y gastos comunes de personal, que se estiman en 2.372.100 dólares, servirán para sufragar el costo de 14 puestos. El aumento neto de los recursos de 72.900 dólares obedece a la redistribución interna prevista de un puesto de P-5 del área de apoyo a los programas a la Dependencia de Apoyo a la Supervisión y la conversión a fondos extrapresupuestarios de un puesto de P-3 de esa Dependencia. La redistribución del puesto mencionado permitirá financiar con cargo al presupuesto ordinario el puesto de P-5 del Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Supervisión, que cumple una función básica, y liberaría fondos extrapresupuestarios para mantener el puesto de P-3 de la Dependencia.

Otros gastos de personal

- 27A.29 Se solicita un crédito de 49.600 dólares para personal temporario general con el fin de sufragar misiones de corto plazo de apoyo técnico para el mantenimiento de los sistemas de gestión de las inversiones, preparación de cheques y pagos en la Tesorería, funciones que representan aplicaciones especializadas del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG). Se propone crear una partida separada en la Tesorería para prestar apoyo permanente a esos sistemas, de conformidad con la recomendación formulada por los expertos independientes sobre el SIIG (véase A/53/662 y Corr.1, párr. 124).

Viajes

- 27A.30 Los recursos necesarios, que ascienden a 8.900 dólares, se destinarán a viajes para asistir a reuniones en otros lugares de destino sobre cuestiones relativas a las políticas financieras y la gestión del efectivo.

Servicios por contrata

- 27A.31 Las necesidades estimadas de 141.700 dólares corresponden al mantenimiento de los programas de informática para los sistemas de gestión de inversiones, preparación de cheques y pagos de la Tesorería (122.500 dólares) y la impresión de cheques y otros formularios especiales (19.200 dólares). Los recursos adicionales, que ascienden a 59.500 dólares, corresponden al costo de las licencias de los programas de informática para la gestión de las inversiones.

Gastos generales de funcionamiento

- 27A.32 Las necesidades totales de 29.600 dólares corresponden a los gastos de mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (LAN) y de los servidores centrales necesarios para los servicios centrales de gestión.

Mobiliario y equipo

27A.33 Los recursos necesarios, que ascienden a 38.300 dólares, se destinarán a la sustitución de equipo de automatización de oficinas.

3. Administración de justicia

Cuadro 27A.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 039,1	1 049,9	-	-	1 049,9	56,0	1 105,9
Otros gastos de personal	215,0	103,1	-	-	103,1	5,0	108,1
Viajes	-	5,2	-	-	5,2	0,2	5,4
Gastos generales de funcionamiento	-	10,2	-	-	10,2	0,4	10,6
Total	1 254,1	1 168,4	-	-	1 168,4	61,6	1 230,0

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	395,4	238,0	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	157,7
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
	-	140,5	Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	216,8
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	
Total	395,4	378,5		374,5
Total 1) y 2)	1 649,5	1 546,9		1 604,5

Cuadro 27A.11

Puestos necesarios

Programa: Administración de justicia

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001	1998–1999	2000–2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	–	–	–	–	1	1
P-4/3	1	2	–	–	1	1	2	2
Total	2	2	–	–	1	1	3	3
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	–	–	–	–	1	1	1	1
Otras categorías	5	5	–	–	–	–	5	5
Total	5	5	–	–	1	1	6	6
Total general	7	7	–	–	2^a	2^a	9	9

^a Un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) se financiará con cargo a los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias y un puesto de P-3 se financiará con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias.

- 27A.34 El principal objetivo de este programa es facilitar el funcionamiento de un sistema de justicia interna que sea equitativo, coherente y eficaz en la Secretaría y promover el mayor recurso a la conciliación y la mediación. Durante el bienio 2000–2001, se seguirá haciendo lo posible por mejorar los procedimientos oficiosos para la solución amistosa de las reclamaciones del personal.
- 27A.35 A fin de alcanzar esos objetivos, se seguirán prestando servicios sustantivos y técnicos a la Junta Mixta de Apelaciones de la Sede (que se ocupa también de las reclamaciones del personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como de las comisiones regionales y de las oficinas más pequeñas de las Naciones Unidas), el Comité Mixto de Disciplina, el Grupo encargado de investigar denuncias de discriminación y otras reclamaciones y el Grupo de Asesores Letrados. También se seguirá prestando asistencia para el examen de reclamaciones, la realización de investigaciones, la prestación de asesoramiento técnico procesal y las investigaciones jurídicas y administrativas. También se ofrecerá asesoramiento jurídico al Secretario General sobre el examen de apelaciones, quejas del personal y asuntos disciplinarios y sobre la ejecución de fallos del Tribunal Administrativo y decisiones administrativas.
- 27A.36 Este programa se encarga también del establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos administrativos para el funcionamiento adecuado del sistema de justicia interno y la publicación de normas de personal y directrices administrativas relativas a medidas disciplinarias y apelaciones y otros asuntos conexos.
- 27A.37 Se prevé que este programa ayudará a mejorar las relaciones entre el personal y la administración, así como el respeto de las normas de la administración pública internacional.

Productos

- 27A.38 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Administración de justicia: Prestación de servicios sustantivos y técnicos a la Junta Mixta de Apelaciones de la Sede, el Comité Mixto de Disciplina, el Grupo encargado de investigar denuncias de discriminación y otras reclamaciones

y el Grupo de Asesores Letrados; asesoramiento a los funcionarios de apelaciones y cuestiones disciplinarias y asistencia para la solución de las diferencias; asesoramiento jurídico al Secretario General sobre examen de apelaciones y quejas del personal y asuntos disciplinarios y sobre la ejecución de fallos del Tribunal Administrativo y decisiones administrativas; establecimiento de políticas, procedimientos y mecanismos administrativos relacionados con el sistema de justicia interno; publicación de normas de personal y directrices administrativas relacionadas con las medidas disciplinarias, apelaciones y otros asuntos conexos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

27A.39 Las necesidades previstas en esta partida (1.049.900 dólares) corresponden al mantenimiento de siete puestos.

Otros gastos de personal

27A.40 Los recursos necesarios para personal temporario general, que ascienden a 103.100 dólares, calculados a nivel de la base de mantenimiento, servirán para sufragar la asistencia para la tramitación de casos ante la Junta Mixta de Apelaciones y asegurar el estudio oportuno de los casos mediante una utilización flexible y económica de los recursos en los períodos de mayor volumen de trabajo.

Viajes

27A.41 Los recursos necesarios para viajes del personal, estimados en 5.200 dólares, corresponden a viajes para asistir a reuniones en otros lugares de destino, según sea necesario, para coordinar los procedimientos y mantener la uniformidad en la aplicación de las recomendaciones de la Junta Mixta de Apelaciones.

Gastos generales de funcionamiento

27A.42 Las necesidades de recursos, que ascienden a 10.200 dólares, corresponden a los gastos de mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (LAN) y de los servidores centrales necesarios para los servicios centrales de gestión.

C. Apoyo a los programas

Cuadro 27A.12

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 359,4	2 908,8	(264,4)	(9,0)	2 644,4	143,1	2 787,5
Otros gastos de personal	14,9	9,7	-	-	9,7	0,4	10,1
Gastos generales de funcionamiento	35,2	42,8	-	-	42,8	2,0	44,8
Mobiliario y equipo	37,2	37,9	-	-	37,9	1,8	39,7
Total	5 446,7	2 999,2	(264,4)	(8,8)	2 734,8	147,3	2 882,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas				
Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	30,4	-		-

Sección 27 Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999		Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001	
	58,2	56,0		ii) Actividades extrapresupuestarias		112,0
	-	-		Operaciones de mantenimiento de la paz		-
	-	-		b) Actividades sustantivas		-
	-	-		c) Proyectos operacionales		-
Total	88,6	56,0				112,0
Total 1) y 2)	5 535,3	3 055,2				2 994,1

Cuadro 27A.13

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina Ejecutiva

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	1	-	-	-	-	2	1
P-4/3	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	6	5	-	-	-	-	6	5
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	-	-	-	-	3	3
Otras categorías	9	9	-	-	-	-	9	9
Total	12	12	-	-	-	-	12	12
Total general	18	17	-	-	-	-	18	17

27A.43 La Oficina Ejecutiva del Departamento de Gestión presta servicios administrativos centrales, apoyo y asesoramiento a las dependencias que integran el Departamento, a saber, la Oficina del Secretario General Adjunto, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en relación con la administración de personal y la administración financiera y general. Presta también servicios a las secretarías de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Junta de Auditores, así como a la Oficina del Coordinador de Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

27A.44 Los recursos necesarios, que ascienden a 2.644.400 dólares, permitirán mantener 5 puestos del cuadro orgánico y 12 del cuadro de servicios generales. Como resultado de la racionalización de la estructura de la Oficina y la automatización de sus operaciones, se liberará un puesto de P-5 que será transferido a la Dependencia de Apoyo a la Supervisión, con lo cual se consignará una reducción de 264.400 dólares. Las funciones del puesto se redistribuirán entre el personal actual del cuadro orgánico.

Otros gastos de personal

27A.45 Se consigna un crédito de 9.700 dólares para horas extraordinarias en los períodos de mayor volumen de trabajo.

Gastos generales de funcionamiento

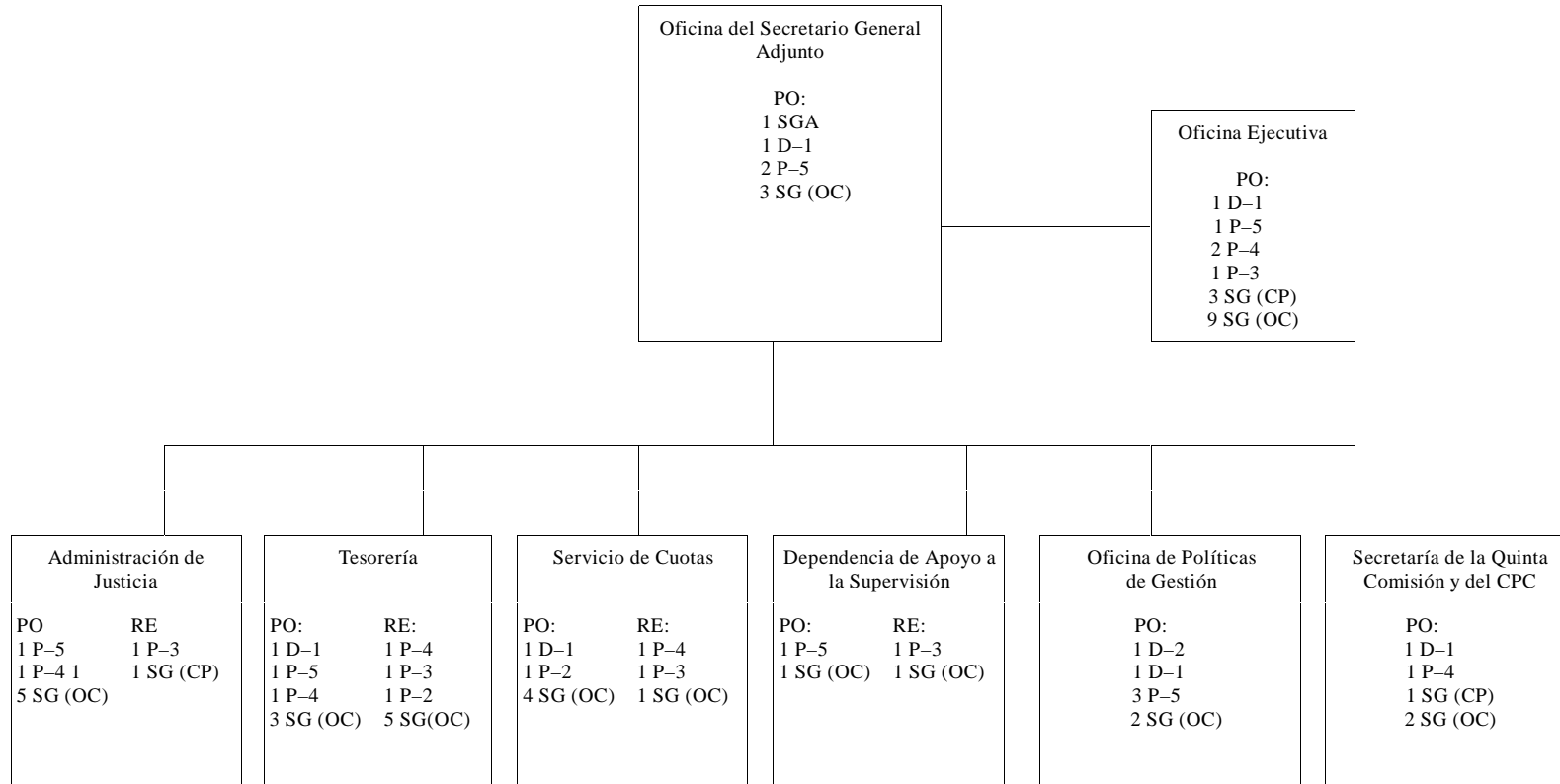
27A.46 Los recursos necesarios, que ascienden a 42.800 dólares, corresponden a los gastos de mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (LAN) y los servicios centrales necesarios para los servicios centrales de gestión.

Mobiliario y equipo

27A.47 El crédito propuesto de 37.900 dólares se destinará a la sustitución de equipo de automatización de oficinas.

Departamento de Gestión: Oficina del Secretario General Adjunto

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Sección 27B

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

Sinopsis

- 27B.1 La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se encarga de la ejecución del subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, del programa 24, servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, del plan de mediano plazo revisado para el período 1998–2001 (A/53/6/Rev.1).
- 27B.2 Las funciones de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General se describen en detalle en el boletín del Secretario General ST/SGB/1998/13, de fecha 1° de junio de 1998. La Oficina es el servicio central en cuestiones relacionadas con la planificación de programas, el presupuesto y la contaduría general. Se encarga de establecer las políticas y los procedimientos presupuestarios y contables de la Organización y vela por el cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, y los mandatos legislativos pertinentes. El objetivo principal para el bienio consistirá en precisar aún más los datos contables y presupuestarios, poniendo énfasis en un examen más sistemático de las obligaciones que quedan por liquidar, mejorar la supervisión de los gastos, ampliar la capacidad de presentación de informes del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) y reducir los retrasos en la tramitación de los comprobantes entre oficinas y de las cuentas por cobrar.
- 27B.3 La Oficina prepara y presenta a la Asamblea General los proyectos de plan de mediano plazo y de presupuesto por programas bienal y los informes correspondientes de las Naciones Unidas sobre la ejecución de los presupuestos, las propuestas presupuestarias y los informes financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, lleva la contabilidad de la Organización y prepara informes y estados financieros. Durante el bienio, la labor de la Oficina se seguirá centrando en el mejoramiento del sistema y los procedimientos relacionados con las actividades financiadas por todas las fuentes.
- 27B.4 La Oficina presta servicios sustantivos sobre cuestiones financieras y presupuestarias a la Asamblea General, incluidas sus comisiones, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación, el Consejo Económico y Social y su mecanismo subsidiario, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, así como a las conferencias y reuniones internacionales y mundiales organizadas con los auspicios de las Naciones Unidas.
- 27B.5 Como en años anteriores, una parte sustancial del presupuesto de la Oficina se financiará con cargo a recursos extrapresupuestarios obtenidos de los ingresos de apoyo a los programas, recibidos en concepto de reembolso por los servicios prestados por la administración central a los programas, actividades y fondos extrapresupuestarios, así como de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Para el bienio 2000–2001 ese componente alcanzará un total de 18.724.700 dólares, o sea un 45,1% del total de las estimaciones presupuestarias para la Oficina.
- 27B.6 El nivel general de recursos propuesto para la Oficina en el presupuesto ordinario supone un aumento neto de 638.200 dólares debido, esencialmente, a la necesidad de recursos adicionales para conservar y apoyar los módulos 3 y 4 del SIIG. A ese respecto, cabe recordar que para los bienios 1996–1997 y 1998–1999 se eliminaron ocho puestos en la Oficina como medida previa a la instalación de los módulos del SIIG, y que en el bienio 1998–1999 se redistribuyeron dos puestos para la estructura central de conservación del SIIG. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida hasta ahora con el módulo 3 y con la próxima instalación del módulo 4 relacionado con la gestión de nóminas, se ha estimado que para el bienio 2000–2001 y años posteriores se necesitarán cuatro puestos (1 P–5, 1 P–4, 1 P–3 y un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) para llevar a cabo las funciones básicas de conservación permanente de la Oficina. Se

ha propuesto que en una primera etapa esos puestos se financien con cargo al presupuesto ordinario mediante la utilización de personal temporario general hasta que se determine claramente el tipo de necesidades de conservación y apoyo del SIIG a más largo plazo que podrían surgir. Además, se ha propuesto también la utilización de personal temporario general para las tareas relacionadas con el *Repertorio* mencionado por el Secretario General en su informe a la Asamblea General sobre el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* (A/53/386), tareas que se incluirán como actividades separadas en las secciones pertinentes de los presupuestos por programas a partir del bienio 2000–2001. Para la Oficina esas tareas suponen la preparación de proyectos de estudio (artículos 17 y 19) para el volumen II del Suplemento 6. Si bien las propuestas mencionadas anteriormente conducirían a un aumento de las necesidades de la Oficina, la propuesta de reducir los recursos en las partidas correspondientes a gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo compensaría en parte esas necesidades adicionales.

27B.7 La distribución porcentual estimada del total de los recursos de la Oficina en el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

	Presupuesto ordinario	Recursos extrapresupuestarios
	Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	5,9	1,1
B. Programa de trabajo		
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	59,5	63,7
2. Planificación y presupuestación de programas	34,6	7,5
3. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz	–	27,7
Total	100,0	100,0

Cuadro 27B.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996–1997	Consignaciones para 1998–1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000–2001
			Cuantía	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 413,9	1 239,4	39,2	3,1	1 278,6	74,7	1 353,3
B. Programa de trabajo:							
1. Contabilidad y presentación de informes financieros	12 602,3	12 202,8	644,6	5,2	12 847,4	685,1	13 532,5
2. Planificación y presupuestación de programas	6 386,8	7 446,0	(45,6)	(0,6)	7 400,4	475,7	7 876,1
Total	20 403,0	20 888,2	638,2	3,0	21 526,4	1 235,5	22 761,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	3 364,4
	2 883,8	2 950,3		
			ii) Actividades extrapresupuestarias Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	4 369,1
	2 688,3	3 935,9		
			Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	1 613,1
	1 384,8	1 492,0		
			Operaciones de mantenimiento de la paz	8 365,1
	7 764,7	8 621,2		
			b) Actividades sustantivas Fondos de Nivelación de Impuestos	1 013,0
	762,9	999,5		
			c) Proyectos operacionales	–
	–	–		
Total	15 484,5	17 998,9		18 724,7
Total 1) y 2)	35 887,5	38 887,1		41 486,6

Cuadro 27B.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	18 348,6	18 631,3	–	–	18 631,3	1 094,5	19 725,8
Otros gastos de personal	1 273,2	686,2	849,5	123,7	1 535,7	74,8	1 610,5
Consultores y expertos	20,0	20,9	–	–	20,9	1,0	21,9
Viajes	25,7	26,5	–	–	26,5	1,4	27,9
Servicios por contrata	40,9	656,0	–	–	656,0	31,8	687,8
Gastos generales de funcionamiento	178,9	449,0	(111,7)	(24,8)	337,3	16,6	353,9
Suministros y materiales	27,1	24,6	–	–	24,6	1,2	25,8
Mobiliario y equipo	488,6	393,7	(99,6)	(25,2)	294,1	14,2	308,3
Total	20 403,0	20 888,2	638,2	3,0	21 526,4	1 235,5	22 761,9

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	15 109,3	17 488,0	Puestos	18 216,2
	352,6	392,7	Otros gastos de personal	390,3
	22,6	103,2	Viajes	103,2
	–	15,0	Servicios por contrata	15,0
Total	15 484,5	17 998,9		18 724,7
Total 1) y 2)	35 887,5	38 887,1		41 486,6

Cuadro 27B.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	1	1	3	3
D-1	4	4	-	-	2	2	6	6
P-5	6	6	-	-	7	7	13	13
P-4/3	29	29	-	-	39	37	68	66
P-2/1	8	8	-	-	2	2	10	10
Total	50	50	-	-	51	49	101	99
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	8	8	-	-	8	8	16	16
Otras categorías	58	58	-	-	57	57	115	115
Total	66	66	-	-	65	65	131	131
Total general	116	116	-	-	116^a	114^a	232	230

^a Tres P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 14 puestos del cuadro de servicios generales (2 de la categoría principal y 12 de otras categorías) financiados con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias. Tres P-5, 2 P-4, 5 P-3 y 17 puestos del cuadro de servicios generales (4 de la categoría principal y 13 de otras categorías) financiados con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias. Un D-1, 1 P-4 y 9 puestos del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 8 de otras categorías) financiados con cargo a los recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica. Un D-2, 1 D-1, 4 P-5, 12 P-4, 10 P-3, 1 P-2 y 21 puestos del cuadro de servicios generales (uno de la categoría principal y 20 de otras categorías) financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz de 1998-1999. Para el bienio 2000-2001 los puestos que habría que financiar con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz tendrían igual número y categoría, con excepción de los puestos de la categoría P-3, que se reducirían de 10 a 8. Un P-4, 1 P-3 y 4 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) previstos en el Fondo de Nivelación de Impuestos.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 27B.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	957,5	836,2	-	-	836,2	53,0	889,2
Otros gastos de personal	288,4	264,8	51,7	19,5	316,5	15,5	332,0
Consultores y expertos	20,0	20,9	-	-	20,9	1,0	21,9
Viajes	8,2	10,5	-	-	10,5	0,6	11,1
Gastos generales de funcionamiento	56,3	69,3	(12,5)	(18,0)	56,8	2,8	59,6
Suministros y materiales	27,1	24,6	-	-	24,6	1,2	25,8
Mobiliario y equipo	56,4	13,1	-	-	13,1	0,6	13,7
Total	1 413,9	1 239,4	39,2	3,1	1 278,6	74,7	1 353,3

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	-	-	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	-
	-	135,5	ii) Actividades extrapresupuestarias Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	196,6
	-	-	Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	-
	-	-	Operaciones de mantenimiento de la paz	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	-	135,5		196,6
Total 1) y 2)	1 413,9	1 374,9		1 549,9

Cuadro 27B.5

Puestos necesarios*Unidad de organización: Oficina del Subsecretario General, y Contralor*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	-	-	-	-	1	1	1	1
Total	2	2	-	-	1	1	3	3
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	2	2	-	-	-	-	2	2
Total general	4	4	-	-	1^a	1^a	5	5

^a Un puesto de P-3 financiado con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias.

- 27B.8 El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, el Contralor establece las políticas y los procedimientos presupuestarios y contables de la Organización y ejerce el control financiero de sus recursos. El Contralor se encarga de la dirección, gestión y coordinación generales del programa de trabajo de la Oficina y administra el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación y vela por su aplicación. El Contralor asesora al Secretario General y al Secretario General Adjunto de Gestión en cuestiones normativas con respecto al presupuesto, los planes, los programas de trabajo y las finanzas de las Naciones Unidas; representa al Secretario General en las comisiones de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y el Comité del Programa y de la Coordinación para la presentación del proyecto de presupuesto, los presupuestos por programas bienales, los planes de mediano plazo, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los informes sobre la ejecución del presupuesto; representa al Secretario General en otros órganos y grupos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales en relación con cuestiones presupuestarias y financieras; establece las políticas, directrices y procedimientos presupuestarios y contables de la Organización; y ejerce el control financiero de sus recursos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 27B.9 Los recursos totales necesarios por este concepto, que se estiman en 836.200 dólares, están destinados a mantener un puesto de Subsecretario General, uno de la categoría P-5 y dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

Otros gastos de personal

- 27B.10 Con el crédito total de 316.500 dólares, que representa un aumento de 51.700 dólares, se sufragarían a) los gastos de personal temporario general necesario para los períodos de volumen máximo de trabajo y para sustituir el personal que se encuentre de licencia de maternidad o de enfermedad (52.300 dólares) y para sufragar las tareas relacionadas con el *Repertorio* que tienen que ver con la preparación de estudios preliminares (arts. 17 y 19) del Volumen II del Suplemento 6 (51.700 dólares) y b) los de horas extraordinarias.

rias para toda la Oficina (212.500 dólares), en particular durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como durante la preparación del plan de mediano plazo para el período 2000–2005, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003, los presupuestos anuales de las operaciones de mantenimiento de la paz y los tribunales conexos y el cierre de las cuentas al final del año.

Consultores

- 27B.11 El crédito de 20.900 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, permitirá sufragar los gastos de contratación de los expertos externos que se necesiten.

Viajes

- 27B.12 Se solicita un crédito de 10.500 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, para que el Contralor y los representantes por él designados realicen viajes en relación con las funciones de su oficina.

Gastos generales de funcionamiento

- 27B.13 Las necesidades totales, estimadas en 56.800 dólares, que representan una reducción de 12.500 dólares, corresponden al alquiler de equipo de oficina (11.100 dólares); la parte de los gastos que corresponden a la oficina del Contralor en la conservación y el apoyo de la infraestructura técnica de la red local (incluidos los servidores centrales) necesaria para la prestación de servicios de gestión centrales, como el correo electrónico y el sistema UNIX para el SIIG, etc. (3.900 dólares); las comunicaciones (35.900 dólares); y la conservación del equipo de automatización de oficinas existente (5.900 dólares).

Suministros y materiales

- 27B.14 Las necesidades estimadas de 24.600 dólares, a nivel de mantenimiento de la base, representan el costo de los suministros de oficina para toda la Oficina.

Mobiliario y equipo

- 27B.15 Las necesidades estimadas de 13.100 dólares corresponden al mejoramiento y la sustitución del equipo de automatización de oficinas en la oficina del Contralor.

B. Programa de trabajo

1. Contabilidad y presentación de informes financieros

Cuadro 27B.6

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	11 513,6	11 229,3	-	-	11 229,3	606,4	11 835,7
Otros gastos de personal	810,1	421,4	797,8	189,3	1 219,2	59,3	1 278,5
Viajes	3,2	8,1	-	-	8,1	0,4	8,5
Servicios por contrata	38,3	26,2	-	-	26,2	1,2	27,4
Gastos generales de funcionamiento	3,0	232,4	(99,2)	(42,6)	133,2	6,6	139,8
Mobiliario y equipo	234,1	285,4	(54,0)	(18,9)	231,4	11,2	242,6
Total	12 602,3	12 202,8	644,6	5,2	12 847,4	685,1	13 532,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	2 875,6	2 927,1	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	3 341,2
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
	2 130,0	2 852,3	Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	3 079,7
	1 124,3	1 291,6	Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	1 319,9
	2 898,7	3 277,3	Operaciones de mantenimiento de la paz	3 175,4
	762,9	999,5	b) Actividades sustantivas	
			Fondo de Nivelación de Impuestos	1 013,0
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	9 791,5	11 347,8		11 929,2
Total 1) y 2)	22 393,8	23 550,6		25 461,7

Cuadro 27B.7

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Contaduría General*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	2	2	-	-	3	3	5	5
P-4/3	14	14	-	-	22	22	36	36
P-2/1	6	6	-	-	2	2	8	8
Total	25	25	-	-	27	27	52	52
Cuadro de servicios generales								
Categoría Principal	6	6	-	-	7	7	13	13
Otras categorías	46	46	-	-	42	42	88	88
Total	52	52	-	-	49	49	101	101
Total general	77	77	-	-	76^a	76^a	153	153

^a Tres P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 14 puestos del cuadro de servicios generales (2 de la categoría principal y 12 de otras categorías) que se financian con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias (incluidas la secretaría de la Junta Consultiva de Indemnizaciones y la Sección de Seguros). Dos P-5, 1 P-4, 3 P-3 y 14 puestos del cuadro de servicios generales (4 de la categoría principal y 10 de otras categorías) que se financian con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias (incluida la Sección de Seguros). Un P-4 y 9 puestos del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 8 de otras categorías) que se financian con los recursos por concepto de reembolso de los gastos de cooperación técnica. Un P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2 y 8 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Un P-4, 1 P-3 y 4 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) previstos en el Fondo de Nivelación de Impuestos.

27B.16 Las actividades de contabilidad y presentación de informes financieros son ejecutadas por la División de Contaduría General. La División seguirá encargándose de registrar y llevar todas las cuentas de las Naciones Unidas organizadas por fondos; controlar la recaudación de fondos y ayudar a fiscalizar los gastos y los activos financieros de la Organización; velar por la aplicación correcta del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y los procedimientos contables establecidos; y efectuar el pago oportuno y exacto de las obligaciones financieras de la Organización. La División seguirá coordinando y supervisando todas las actividades de la Organización en relación con los seguros médicos, los seguros de vida, los seguros de cosas y los seguros de responsabilidad civil, y seguirá prestando servicios a la Junta de Reclamaciones y la Junta Ejecutiva de Indemnizaciones.

Productos

27B.17 En el bienio 2000-2001 se obtendrán los siguientes productos:

- Documentación para reuniones.* Informes financieros anuales y bienales del Secretario General a la Asamblea General;
- Publicaciones.* Material técnico. Aproximadamente 600 estados financieros semestrales sobre el presupuesto ordinario, todas las operaciones de mantenimiento de la paz, todos los fondos fiduciarios, las actividades de cooperación técnica, las actividades generadoras de ingresos, las operaciones establecidas por el Consejo de Seguridad y otros fondos con fines especiales;

c) *Servicios de apoyo administrativo*

- i) Estado de cuentas. Tramitación de diversos documentos financieros y contables; registro de la recaudación de fondos y otras cuentas por cobrar de la Organización, por un monto de varios miles de millones de dólares al año; preparación de previsiones en materia de liquidez para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz; conciliación de las cuentas bancarias; envío de fondos a las diversas misiones de mantenimiento de la paz, las comisiones regionales y los centros de información del mundo entero; preparación de estados financieros semestrales; registro y preparación de estados semestrales consolidados de los ingresos y los gastos de las actividades generadoras de ingresos y de todas las operaciones de mantenimiento de la paz; y contabilidad y presentación de informes sobre los fondos fiduciarios y las actividades de cooperación técnica;
- ii) Pagos y desembolsos. Pago de sueldos, prestaciones y beneficios conexos a los funcionarios de las Naciones Unidas, los consultores y los becarios de las Naciones Unidas; tramitación de las solicitudes de reembolso de los impuestos sobre la renta (labor que se financia con recursos del Fondo de Nivelación de Impuestos); preparación de informes y estados de las ganancias, con inclusión de los informes y estados financieros anuales de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; tramitación de los pagos a proveedores y otros contratistas; y tramitación de las solicitudes de reembolso de los gastos de viaje;
- iii) Apoyo a sistemas. Apoyo a los módulos financieros del SIIG; el sistema de contabilidad general; el sistema de la nómina de pagos; el seguro médico después de la separación del servicio; los sistemas de reembolso de los impuestos; la administración de la red local de informática; el sistema de contabilidad para las actividades sobre el terreno; el sistema de nómina de pagos para las actividades sobre el terreno;
- iv) Administración y coordinación de todas las actividades relacionadas con seguros de vida, seguros médicos, seguros de cosas y seguros de responsabilidad civil; y estudio de estructuras optativas en materia de planes de seguros, según sea necesario, a la luz de la evolución del mercado mundial de seguros;
- v) Prestación de servicios de secretaría a la Junta de Reclamaciones y a la Junta Consultiva de Indemnizaciones de las Naciones Unidas.

Indicadores importantes del volumen de trabajo

	1996-1997 (cifras efectivas)	1998-1999 (estimaciones sobre la base de las cifras efectivas correspon- dientes a 1998)	2000-2001 (estimaciones)
Tramitación de las acciones contables recibidas de diversos departamentos y oficinas	896 504	1 000 000	1 100 000
Número de funcionarios (de todos los cuadros) comprendidos en la nómina de pagos (incluidos los funcionarios del PNUD, el FNUAP, el UNICEF, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el personal no contratado localmente de las misiones)	27 517	27 500	27 500
Administración y coordinación de todas las actividades relacionadas con seguros de vida, seguros médicos, seguros de cosas y seguros de responsabilidad civil:			
Negociación de contratos de seguros médicos y de vida	16	16	16
Adquisición o prórroga de las principales pólizas de seguros comerciales	33	33	33
Administración de pólizas de seguros que comprenden los bienes de las Naciones Unidas y los seguros de responsabilidad civil	16	16	16
Número de funcionarios inscritos en los seguros médicos, odontológicos y de vida (todos los cuadros de personal, incluidos los funcionarios jubilados)	63 269	64 000	64 000
Número de reclamaciones examinadas para su presentación a la Junta de Reclamaciones y a la Junta Consultiva de Indemnizaciones de las Naciones Unidas	427	450	475

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 27B.18 El total de los recursos necesarios, estimado en 11.299.300 dólares, corresponde a los sueldos y gastos comunes de personal (77 puestos). El número de puestos y sus categorías se mantendrán en el bienio 2000-2001.

Otros gastos de personal

- 27B.19 Se ha estimado un crédito de 1.219.200 dólares, que supone un aumento de 797.800 dólares, para sufragar los gastos de personal temporario general en los períodos de volumen máximo de trabajo, así como las funciones de mantenimiento de los módulos 3 y 4 del SIIG explicadas en el párrafo 27B.6 *supra*.

Viajes

- 27B.20 El crédito de 8.100 dólares se destinará a los viajes que se emprenderían para mejorar la coordinación de los procedimientos de contabilidad y presentación de informes en los lugares de destino distintos de la Sede.

Servicios por contrata

- 27B.21 La suma de 26.200 dólares se destinará a la impresión externa de diversos formularios.

Gastos generales de funcionamiento

- 27B.22 Los recursos solicitados (133.200 dólares) suponen una disminución de 99.200 dólares porque, se prevé que después de aplicar el módulo 4, se utilizarán menos los sistemas de la computadora central. Con esos recursos se sufragaría la parte correspondiente a la División de los gastos de conservación y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (incluidos los servidores centrales) necesaria para respaldar los servicios de gestión centrales como el correo electrónico, el sistema UNIX para el SIIG, etc. (21.500 dólares), y la conservación del equipo de automatización de oficinas (111.700 dólares).

Mobiliario y equipo

27B.23 Los recursos estimados en 231.400 dólares que suponen una disminución de 54.000 dólares, se destinarían a mejorar o sustituir el equipo de automatización de oficinas.

2. Planificación y presupuestación de programas

Cuadro 27B.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 877,5	6 565,8	-	-	6 565,8	435,1	7 000,9
Otros gastos de personal	174,7	-	-	-	-	-	-
Viajes	14,3	7,9	-	-	7,9	0,4	8,3
Servicios por contrata	2,6	629,8	-	-	629,8	30,6	660,4
Gastos generales de funcionamiento	119,6	147,3	-	-	147,3	7,2	154,5
Mobiliario y equipo	198,1	95,2	(45,6)	(47,8)	49,6	2,4	52,0
Total	6 386,8	7 446,0	(45,6)	(0,6)	7 400,4	475,7	7 876,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	8,2	23,2	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	23,2
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
	558,3	948,1	Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	1 092,8
	260,5	200,4	Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	293,2
	-	-	Operaciones de mantenimiento de la paz	-
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	-
Total	827,0	1 171,7		1 409,2
Total 1) y 2)	7 213,8	8 617,7		9 285,3

Cuadro 27B.9

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Planificación de Programas y Presupuesto*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	2	2	–	–	1	1	3	3
P-5	3	3	–	–	1	1	4	4
P-4/3	15	15	–	–	2	2	17	17
P-2/1	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	23	23	–	–	4	4	27	27
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	–	–	–	–	2	2
Otras categorías	10	10	–	–	3	3	13	13
Total	12	12	–	–	3	3	15	15
Total general	35	35	–	–	7^a	7^a	42	42

^a Un P-5, un P-4, un P-3 y tres puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) que se financian con los reembolsos por concepto de gastos de apoyo a las actividades sustantivas extrapresupuestarias. Un puesto de la categoría D-1 que se financia con cargo a los recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica.

27B.24 La División de Planificación de Programas y Presupuesto es responsable de las actividades de planificación y presupuestación de programas. En el curso del bienio, la División seguirá concentrándose en las siguientes actividades: a) la formulación y aplicación de políticas, procedimientos y métodos compatibles con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, respecto de asuntos relacionados con el presupuesto por programas y los recursos extrapresupuestarios; b) el mejoramiento del proceso integrado de planificación, programación y presupuestación en todos los sectores del presupuesto por programas de la Organización; c) la preparación y presentación del esbozo del proyecto de presupuesto del Secretario General a los órganos legislativos, la coordinación de la preparación de los presupuestos por programas bienales, los planes de mediano plazo y las revisiones correspondientes, la preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto y otros informes sobre asuntos presupuestarios, por ejemplo exposiciones de las consecuencias de nuevas actividades para el presupuesto por programas, la preparación de propuestas revisadas o complementarias para el presupuesto por programas y su presentación a los órganos legislativos; d) el establecimiento de sistemas y procedimientos para regular la presentación de informes sobre la aplicación de los proyectos de presupuesto por programas, los planes de mediano plazo y los fondos extrapresupuestarios, con el objetivo de garantizar la utilización económica y debida de los recursos aprobados por la Asamblea General y la autorización de gastos y plantillas; e) la aplicación y utilización de los componentes pertinentes del SIIG; y f) la prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión y otras comisiones de la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a sus órganos subsidiarios, a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y al Comité del Programa y de la Coordinación en relación con cuestiones de programación y de presupuesto.

Productos

27B.25 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (PO/RE)*
- i) Servicios sustantivos para reuniones. Aproximadamente 30 reuniones oficiales y 50 consultas oficiosas de la Quinta Comisión; aproximadamente 35 reuniones oficiales y 40 consultas oficiosas del Comité del Programa y de la Coordinación y aproximadamente 150 reuniones de la Comisión Consultiva;
 - ii) Documentación para reuniones. Proyecto del plan de mediano plazo para el período 2002–2005 (en fascículo); proyecto de esbozo del presupuesto por programas para el bienio 2002–2003; proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 (en fascículos); informes primero y segundo sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2000–2001; presupuestos anuales e informes sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (ocho informes); aproximadamente 30 informes a la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones administrativas y presupuestarias y sobre cuestiones de programación; aproximadamente 40 exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a sus órganos subsidiarios; aproximadamente 10 informes a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones presupuestarias y financieras concretas; documentos de sesión e información adicional a la Quinta Comisión, al Comité del Programa y de la Coordinación y a la Comisión Consultiva (cuando sea necesario);
 - iii) Otros servicios previstos. Asistencia a la Quinta Comisión en la preparación de los informes que debe presentar a la Asamblea General (aproximadamente 40); asistencia al Comité del Programa y de la Coordinación en la preparación de los informes que debe presentar a la Asamblea General;
- b) *Servicios de apoyo administrativo y finanzas*
- i) Examen de los proyectos de resolución y decisión que se presentan a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a sus órganos subsidiarios; preparación de estimaciones revisadas en función de decisiones del Consejo de Seguridad (cuando sea necesario); y examen y análisis de los planes de gastos que han de financiarse con fondos extrapresupuestarios;
 - ii) Emisión de autorizaciones, directrices o instrucciones, a fin de mejorar los procedimientos administrativos y financieros y racionalizar el uso de los recursos; examen y análisis de las propuestas sobre fondos fiduciarios, determinación de las condiciones de utilización de esos fondos y concertación de acuerdos con los contribuyentes; examen de las consecuencias para el presupuesto por programas de los acuerdos con países anfitriones respecto de las reuniones que se celebren fuera de las sedes permanentes; examen de cuestiones financieras y presupuestarias en los proyectos de informe que se presentan a la Asamblea General, al Consejo Económico y Social y a sus órganos subsidiarios; emisión de notificaciones de habilitación de créditos y aprobación de plantillas del personal; supervisión de los gastos, examen de las propuestas de revisión de las notificaciones de habilitación de créditos y preparación de solicitudes de estimaciones complementarias; preparación de solicitudes de autorización para efectuar gastos imprevistos y extraordinarios; y mantenimiento de las estadísticas sobre vacantes y de la lista de oficiales certificadores;
 - iii) Mantenimiento y utilización del sistema presupuestario computadorizado y administración de la estructura de datos, el ingreso de datos y el control de sistemas; supervisión de los gastos efectivos de personal y de las tendencias inflacionistas y establecimiento de costos de sueldos estándar y el desarrollo de parámetros para determinar los costos del presupuesto por programas, con miras a utilizarlos en la planificación del presupuesto y las proyecciones sobre su ejecución.

Indicadores importantes del volumen de trabajo

	Valores efectivos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999 (basadas en los valores efectivos de 1998)	Estimaciones para 2000-20001
Examen de los planes de gastos extrapresupuestarios y propuestas sobre fondos fiduciarios	370	370	370
Examen de los acuerdos concertados en países anfitriones sobre reuniones	5	4	5
Examen de los acuerdos concertados con donantes	11	15	15
Emisión de créditos y aprobación de plantillas de personal	3 151	3 350	3 600

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

27B.26 Los recursos necesarios por este concepto, estimados en 6.565.800 dólares, se destinarán a sufragar los sueldos y gastos comunes de personal (35 puestos). El número de esos puestos y sus categorías se mantendrán en el bienio 2000-2001.

Viajes

27B.27 Se proponen créditos por valor de 7.900 dólares para los viajes del bienio 2000-2001.

Servicios por contrata

27B.28 Se solicitan créditos por valor de 629.800 dólares para los servicios de procesamiento de datos con el fin de mejorar la capacidad del sistema actual de información presupuestaria y aumentar el número de las interfaces necesarias con el SIIG.

Gastos generales de funcionamiento

27B.29 La suma de 147.300 dólares es la parte correspondiente a la División de los gastos de mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local de informática (incluidos los servidores centrales) necesaria para respaldar los servicios de gestión centrales, como el correo electrónico, el sistema UNIX para el SIIG, etc. (98.700 dólares), y la conservación de equipo de automatización de oficinas (48.600 dólares).

Mobiliario y equipo

27B.30 Los recursos necesarios estimados en 49.600 dólares, representan una reducción de 45.600 dólares y corresponden al mejoramiento o la sustitución de equipo de automatización de oficinas de la División.

3. Servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz

Cuadro 27B.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
			Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	-
	4 866,0	5 343,9	Operaciones de Mantenimiento de la Paz	5 189,7
	-	-	b) Actividades sustantivas	-
	-	-	c) Proyectos operacionales	
Total	4 866,0	5 343,9		5 189,7

Cuadro 27B.11

Puestos necesarios

Unidad de organización: División de Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	1	1	1	1
P-5	-	-	-	-	3	3	3	3
P-4/3	-	-	-	-	14	12	14	12
Total	-	-	-	-	19	17	19	17
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	-	-	-	-	1	1	1	1
Otras categorías	-	-	-	-	12	12	12	12
Total	-	-	-	-	13	13	13	13
Total general	-	-	-	-	32^a	30^a	32	30

^a Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz: 1998-1999: 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 9 P-4, 5 P-3 y 13 puestos del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 12 de otras categorías); 2000-2001: 1 D-2, 1 D-1, 3 P-5, 9 P-4, 3 P-3 y 13 puestos del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 12 de otras categorías).

27B.31 La División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presta los servicios financieros relacionados con cuestiones de mantenimiento de la paz. Durante el bienio la División seguirá centrándose en las siguientes actividades: a) determinar políticas, procedimientos y metodologías para la estimación de las necesidades en materia de recursos y prestar asesoramiento normativo, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, sobre cuestiones vinculadas con la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) preparar y presentar a los órganos legislativos los presupuestos anuales y los informes sobre ejecución del presupuesto del Secretario General, los correspondientes

presupuestos de liquidación y los informes sobre la disposición de bienes los informes anuales sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y otros informes relacionados con los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, las exposiciones para el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades autorizadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad que no sean operaciones de mantenimiento de la paz; c) supervisar la situación de liquidez de las cuentas especiales para cada operación de mantenimiento de la paz, hacer recomendaciones sobre inversiones a corto plazo del efectivo que no se necesita en forma inmediata para cada una de las cuentas especiales; autorizar los pagos a los gobiernos en relación con la liquidación de indemnizaciones por muerte o incapacidad certificadas, y la tramitación de solicitudes de reembolso por concepto de equipo de propiedad de los contingentes o en virtud de cartas de asistencia y, con respecto a los reembolsos a los gobiernos de los gastos de los contingentes, determinar la dotación media mensual de efectivos y los montos reembolsables y efectuar los pagos; d) prestar servicios sustantivos a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión de la Asamblea General sobre cuestiones de financiación de operaciones de mantenimiento de la paz; y e) instalar y poner en funcionamiento los componentes del SIIG.

- 27B.32 Se hará hincapié en el perfeccionamiento de las técnicas de preparación de presupuestos y su presentación uniforme, así como la presentación de presupuestos e informes financieros de las diversas operaciones de mantenimiento de la paz. La División seguirá perfeccionando las técnicas de gestión financiera con miras a que las operaciones de mantenimiento de la paz sean administradas con la máxima eficiencia y economía. La División también seguirá simplificando y uniformando las técnicas y procedimientos de presupuestación.

Productos

- 27B.33 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (*recursos extrapresupuestarios*)
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Aproximadamente 80 sesiones oficiales y 70 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y aproximadamente 130 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
 - ii) Documentación para reuniones. Presentación a la Asamblea General de aproximadamente 120 informes sobre estimaciones presupuestarias e informes financieros correspondientes a misiones en actividad, concluidas y liquidadas: FNUOS, FPNUL, UNIKOM, UNFICYP, UNOMIL, UNAVEM, MINURSO, UNMIBH, MONUP, UNPREDEP, UNOMIG, MONUT, MIPONUH, MINURCA, UNOMSIL, UNTAES, FPNU, ONUSOM, UNAMIR y nuevas misiones que autorice el Consejo de Seguridad, así como informes sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (incluido el examen de las tasas de reembolso, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi); presentación de aproximadamente 60 exposiciones de consecuencias financieras y adiciones a los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la financiación de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, y presentación de aproximadamente 30 informes por escrito a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones concretas de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Otras actividades sustantivas. Aproximadamente 1.200 trámites de pagos y cartas a los gobiernos que aportan contingentes;
- c) Servicios de apoyo administrativo y finanzas
 - i) Preparación de presupuestos. Examen y análisis de informes financieros y estimaciones de gastos correspondientes a las distintas operaciones de mantenimiento de la paz y a las actividades relacionadas con las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 986 (1995) relativas a la situación entre el Iraq y Kuwait, examen de las propuestas que han de financiarse con cargo

a los fondos fiduciarios establecidos para las operaciones de mantenimiento de la paz o establecimiento de la paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi y la resolución 52/223 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1997, sobre gastos imprevistos y extraordinarios; y examen y verificación de los datos elaborados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz respecto de las normas generales y el Manual de costos estándar (incluidos los costos particulares de cada misión), que se actualizan anualmente y se utilizan en la preparación de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz;

- ii) Control presupuestario. Emisión y revisión de autorizaciones para habilitaciones de créditos y plantillas de personal; examen y análisis de los estados mensuales de gastos de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, y de las actividades relacionadas con las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 986 (1995);
- iii) Vigilancia de la situación financiera. Examen y análisis de la situación financiera de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones, y determinación de las sumas necesarias para los gastos operacionales y los gastos de apoyo, según sea necesario; vigilancia constante de los niveles de efectivo de las distintas cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las necesidades previstas en materia de liquidez; determinación mensual de los efectivos de los contingentes y de las sumas pagaderas a cada gobierno que aporta contingentes; preparación de instrucciones sobre el pago de los gastos de los contingentes cuando la situación de liquidez lo permita; confirmación de la disponibilidad de fondos en las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz antes de que la División de Contaduría General pague las reclamaciones de reembolso certificadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, emisión de autorizaciones y/o directrices respecto de otros pagos a los gobiernos que aportan contingentes o prestan apoyo logístico a las operaciones de mantenimiento de la paz u otras misiones, y vigilancia y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1994;
- iv) Enlace con los gobiernos. Conversaciones con los gobiernos, incluidos los gobiernos que aportan contingentes, sobre la situación financiera de cada misión y sus consecuencias para las respectivas operaciones de mantenimiento de la paz, y negociaciones con los gobiernos que aportan contingentes sobre asuntos financieros relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles sobre las sumas que se les adeuden;
- v) Determinación de las tasas de reembolso. Examen y análisis de los datos presentados periódicamente por los gobiernos que aportan contingentes sobre el costo de proporcionar contingentes nacionales a las operaciones de mantenimiento de la paz y otras misiones; examen y análisis anuales de la variación de las tasas de inflación y los tipos de cambio y sus consecuencias para las tasas estándar de reembolso de los gastos de los contingentes.

Indicadores importantes del volumen de trabajo

	1996-1997 (Valores efectivos)	1998-1999 (Estimaciones basadas en los valores efectivos de 1998)	2000-2001 (Estimaciones)
Emisión de autorizaciones para habilitaciones de créditos y plantilla de personal	677	720	750
Número de pagos efectuados a los gobiernos	701	1 200	1 300

Recursos necesarios (a valores corrientes)

- 27B.34 Las necesidades de recursos de la División se financian con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y, con respecto al bienio 2000-2001, reflejan las propuestas que ha de examinar la Asamblea General en la continuación de su quincuagésimo tercer período de sesiones, en mayo de 1999.

Cuadro 27B.12

Resumen de las medidas complementarias adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título VIII)	
Los puestos financiados con cargo al Fondo de Nivelación de Impuestos deberían presentarse en la dotación de personal como puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios (párr. VIII.25).	Se ha aplicado esta recomendación.
Debería examinarse la estructura y los plazos de presentación de los estados financieros y los estados de cuentas. La Comisión debería tener a su disposición los estados financieros provisionales al iniciar el examen del proyecto de presupuesto por programas presentado por el Secretario General. Los estados financieros deberían simplificarse y ser más fáciles de consultar; además, el examen debería incluir la posibilidad de reducir el número de estados de cuentas. Los estados financieros provisionales correspondientes al bienio actual deberían estar disponibles en el primer trimestre del año en que se prepara el presupuesto para el siguiente bienio (párr. VIII.30).	Al 31 de diciembre de 1998 y al 31 de diciembre de 1999 estaban terminados los estados financieros, que fueron presentados para fines de auditoría antes del mes de abril de 1998 y el mes de abril de 1999, respectivamente. Los estados financieros se presentan conforme al formato aprobado por el Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad y aprobado por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas. Cada estado de cuentas informa sobre la gestión de los fondos facilitados con una finalidad determinada y constituye parte integrante de los estados financieros.

*Breve descripción
de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar
la recomendación*

Junta de Auditores (A/53/5 y Corr.1, vol. I, cap. II)

Modificar los informes sobre la ejecución del presupuesto que se presentan a la Asamblea General para incluir los gastos reales y las proyecciones correspondientes a fechas más próximas al fin del bienio en el contexto del módulo 3 del SIIG (párr. 23).

La División de Planificación de Programas y Presupuesto ha modificado las disposiciones vigentes para la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto dentro de cada bienio. Se han adoptado medidas para incluir las diferencias entre los gastos y el presupuesto resultantes de la variación de los tipos de cambio, las tasas de inflación y los gastos comunes de personal, así como de otras variaciones vinculadas con los sueldos y los gastos comunes de personal causadas por las diferencias entre las tasas de vacantes presupuestadas y la realidad. Así, en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 1998–1999 se registran las principales fuentes adicionales de las diferencias, y en consecuencia se prevé que los gastos efectivos quedarán registrados con más exactitud en el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto que se presentará hacia el fin del bienio. Además, durante la preparación del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 1996–1997, la División de Planificación de Programas y Presupuesto aprovechó la circunstancia de que en la Sede se dispusiera de informes más puntuales de los gastos de la Sede gracias a la aplicación del módulo 3 del SIIG en Nueva York.

Mejorar la vigilancia para que los gastos finales de cada sección y centro de responsabilidad concuerden todo lo posible con los créditos habilitados para el bienio (párrs 11 a) y 27).

La División de Planificación de Programas y Presupuesto ha seguido supervisando los gastos de cada sección y centro de responsabilidad a fin de velar por el cumplimiento de los créditos aprobados. Además, según lo mencionado anteriormente, la División ha modificado los procedimientos para la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto en el contexto del bienio 1998–1999. Concretamente, solicitó a los jefes de departamento que examinaran sus gastos correspondientes a los primeros nueve o diez meses de 1998 y que realizaran una proyección de sus necesidades hasta el final del año civil a fin de disponer de una base más precisa para el ajuste de la consignación inicial en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto. Ello permitirá a la División tener más en cuenta las variaciones de las necesidades relacionadas con el grueso de los gastos del presupuesto ordinario correspondientes a los puestos de plantilla.

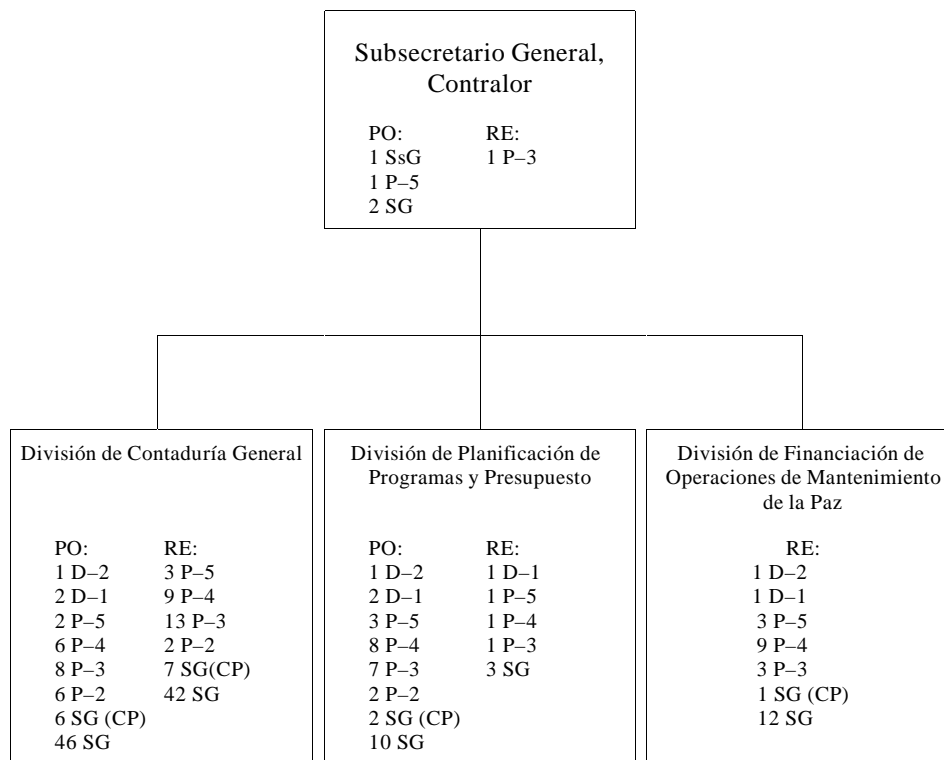
Integrar todos los sistemas de contabilidad en el SIIG con carácter prioritario (párrs. 11 b) y 32).

En preparación para la aplicación del SIIG en las oficinas fuera de la Sede, se ha entregado a esas oficinas el plan contable del SIIG que será utilizado en la conversión de sus cuentas para la integración en el SIIG.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>Modificar el módulo 3 del SIIG para:</p> <p>a) evitar la necesidad de efectuar ajustes sustanciales de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar no incluidas en el SIIG; b) proporcionar información detallada sobre la identidad de los deudores y acreedores respecto de cada renglón de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar; y c) permitir que la Organización procure activamente el cobro de las cuentas pendientes, en especial de las muy atrasadas (párrs. 11 c) y 39).</p>	<p>Se realizó un examen profundo de la tramitación de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar en el SIIG y sobre la base de ese examen se efectuó una propuesta para establecer otras claves de libro mayor y determinar las correspondientes normas para su asentamiento en el SIIG a fin de velar por la correcta gestión de las cuentas por cobrar y de las cuentas por pagar. Además, una versión en offset del informe financiero de junio de 1998 permite determinar los saldos que corresponden a cada beneficiario y las cifras netas de esos saldos a los fines de la presentación de los informes, además de proporcionar información que permite modificar los asientos que han de registrarse en el sistema. Las diversas modificaciones del SIIG se realizarán en forma progresiva.</p>
<p>a) La Sede de las Naciones Unidas ha de examinar el tipo de información justificativa que debe proporcionarse con los comprobantes entre oficinas para garantizar que se incluyan suficientes detalles que permitan la verificación y contabilización adecuadas de las transacciones;</p>	<p>El diálogo permanente con las oficinas externas ha alertado a la Sede respecto del carácter de las dificultades relacionadas con la introducción del SIIG, y se ha procurado por todos los medios, inclusive mediante la publicación de directrices, asegurar que se proporcione documentación justificativa completa a fin de tramitar por lotes los comprobantes entre oficinas y la documentación complementaria con mayor frecuencia y claridad. Se está realizando un examen completo de la tramitación de los comprobantes entre oficinas para simplificar el proceso y perfeccionarlo en la medida en que sea necesario.</p>
<p>b) La Sede de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra han de ocuparse periódicamente de la verificación y la conciliación de los comprobantes entre oficinas a fin de que dichas transacciones se registren adecuadamente en las cuentas al final de cada ejercicio financiero;</p>	
<p>c) En los estados financieros han de figurar las cifras correspondientes a los comprobantes entre oficinas en cifras brutas, clasificadas correctamente como transacciones pendientes de tramitación (párr. 48).</p>	
<p>La Administración ha de revisar la situación de las cuentas de los anticipos a los organismos de ejecución, especialmente las viejas partidas, y ha de obtener las cuentas correspondientes; además, debería establecer medidas para garantizar que los organismos de ejecución presenten las cuentas periódicamente (párr. 57).</p>	<p>Además de las revisiones periódicas que se efectúan, se está realizando un seguimiento más frecuente de los organismos por conducto de los departamentos y oficinas sustantivos de la Secretaría.</p>

Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2000–2001



Sección 27C

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Sinopsis

- 27C.1 El subprograma 24.3, Gestión de recursos humanos, del programa 24, Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo, del plan de mediano plazo para el período 1998–2001, en su forma revisada (A/53/6/Rev.1) proporciona una guía general de las actividades y estrategias que pondrá en marcha la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Las funciones de la Oficina se describen en el Boletín del Secretario General ST/SGB/1998/12. El objetivo principal del subprograma es seguir desarrollando, ejecutando y manteniendo un sistema moderno de gestión de los recursos humanos que permita a la Secretaría desempeñar sus funciones en forma eficaz y eficiente.
- 27C.2 Con la aprobación de su resolución 49/222 A, de 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General puso en marcha una estrategia encaminada a reformar la gestión de los recursos humanos de la Secretaría. La Asamblea General examinó en su quincuagésimo primer período de sesiones los avances logrados en la aplicación de la estrategia y tomó nota de ellos en su resolución 51/226, de 3 de abril de 1997, en la que exhortó al Secretario General a que procurara, lo antes posible, la plena aplicación de su estrategia, teniendo presentes las disposiciones de esa resolución.
- 27C.3 En su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de Reforma” (A/51/950), el Secretario General enunció un nuevo concepto de gestión que serviría de apoyo a unas Naciones Unidas más eficientes y eficaces que prestarían mejores servicios a los Estados Miembros mediante el cual se modernizarían la gestión de los recursos humanos de la Organización. El informe comprendía medidas para fortalecer al personal de las Naciones Unidas y en él se subrayaba la necesidad de apartarse de un sistema de gestión de personal rutinario y laborioso, y del cumplimiento mecánico de normas complejas y procesos complicados. Se señalaron también importantes cuestiones relacionadas con los recursos humanos, tales como la representación geográfica y el equilibrio entre los sexos en la Secretaría, el establecimiento de un programa para hacer frente a las jubilaciones previstas para el próximo decenio y el cambio necesario en la mentalidad de gestión de la Organización. La medida 18 que figura en las propuestas del Secretario General incluye disposiciones concretas relativas a la contratación y colocación, la planificación de los recursos humanos, el servicio de carrera y la compensación global, la promoción de las perspectivas de carrera y la movilidad, la supervisión del rendimiento profesional y las consultas entre el personal y la administración. La Asamblea General, en su resolución 52/12 A, de 12 de noviembre de 1997, encomió los esfuerzos e iniciativas del Secretario General encaminados a reformar las Naciones Unidas y lo exhortó a que aplicara las medidas propuestas teniendo en cuenta las opiniones y las observaciones expresadas por los Estados Miembros.
- 27C.4 De conformidad con su estrategia de reforma, el Secretario General estableció un equipo de tareas encargado de la reforma de la gestión de los recursos humanos con el propósito de que estudiara a fondo la gestión de los recursos humanos de la Organización. El Equipo de Tareas efectuó su primer estudio durante el primer semestre de 1998 y presentó sus recomendaciones al Secretario General en septiembre de 1998. La conclusión básica del equipo de tareas fue que si bien era indispensable realizar cambios en los sistemas, procesos y políticas, esos cambios por sí solos no produciría una transformación radical en la gestión de los recursos humanos de la Secretaría. Esos cambios tendrían que ir acompañados de una modificación estratégica de actitudes y comportamientos básicos. Era necesario crear una nueva mentalidad en toda la Organización que valorara la responsabilidad y la dedicación y al mismo tiempo premiara la capacidad de innovación, el alto rendimiento, la excelencia de la gestión y el aprendizaje permanente. Esos cambios fundamentales de la mentalidad institucional requerían tiempo, un proceso continuo de comunicación a nivel de toda la Organización, la más amplia participación posible y la asignación de suficientes recursos para llevar a cabo el proceso.
- 27C.5 En el informe presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones (A/53/414), el Secretario General propuso un programa de reforma de la gestión de los recursos humanos de la

Organización. El programa se basa en la estrategia aprobada por la Asamblea General en 1994 y tiene en cuenta las recomendaciones formuladas por el Equipo de Tareas y las numerosas consultas celebradas con los funcionarios y el personal directivo. En ese programa, el Secretario General se comprometió a aplicar un concepto de organización responsable y orientada hacia la obtención de resultados, que premie la creatividad y la innovación y promueva el aprendizaje constante, el máximo rendimiento y la excelencia de la gestión. Para cumplir esa labor, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos debe delegar las funciones administrativas en los jefes de los departamentos y oficinas y concentrarse en los aspectos relativos a la planificación de los recursos humanos, los sistemas de gestión de la información sobre recursos humanos, la promoción de las perspectivas de carrera y la prestación de asesoramiento y apoyo, supervisando a la vez la delegación de autoridad en el personal directivo y los administradores sectoriales de la Secretaría. La Oficina desempeñará un papel esencial al colaborar con los directores de programas para atraer, formar y retener personal de la más alta calidad que ponga empeño en cumplir las difíciles tareas de la Organización. La Oficina intensificará sus esfuerzos por establecer principios y políticas, formular directrices, simplificar procedimientos, proporcionar asesoramiento y vigilar el cumplimiento de la política en materia de recursos humanos, a la vez que se ocupará de funciones esenciales como la gestión de las cuestiones relacionadas con la movilidad y los cambios de destino del personal, ejecutará programas básicos de perfeccionamiento del personal a nivel de toda la Organización, administrará los servicios comunes de personal que resultan más económicos cuando se administran en forma centralizada y supervisará la rendición de cuentas.

- 27C.6 De conformidad con los objetivos mencionados en párrafos anteriores, durante el bienio 2000–2001, la Oficina se centrará en: a) aplicar gradualmente un programa de capacitación y perfeccionamiento del personal, que incluya la coordinación de la capacitación y el aprendizaje a nivel de toda la Organización; b) concentrar sus recursos en determinadas esferas para administrar el proceso de delegación de autoridad y los sistemas de supervisión y rendición de cuentas, utilizando las ventajas particulares del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG); y c) contribuir al proceso de consultas entre el personal y la administración a nivel de toda la Organización. Para ello será necesario concentrar los recursos en algunas esferas prioritarias de la Oficina, mediante la redistribución interna, en cuanto sea posible, y reforzando ciertas esferas prioritarias con la asignación de más recursos.
- 27C.7 En el bienio 2000–2001, la estructura general de la Oficina se mantendrá prácticamente sin modificación, seguirá integrada por la Oficina del Subsecretario General y tres divisiones: la División de Servicios Operacionales, la División de Servicios de Especialistas y la División de Servicios Médicos. Como se describe detalladamente en los diversos subprogramas, se han propuesto pequeños cambios para racionalizar las nuevas funciones o determinar nuevas prioridades de trabajo, en apoyo de la reforma de la gestión de los recursos humanos. La Oficina seguirá desempeñando muchas de sus funciones tradicionales hasta que concluya el proceso de delegación de autoridad. Durante el bienio la Oficina cumplirá esas funciones y al mismo tiempo se encargará de elaborar políticas, supervisar la delegación de autoridad y proporcionar asesoramiento y orientación, y se ocupará también de las funciones de gestión de los recursos humanos que conviene mantener centralizadas. Por lo tanto, durante el primer año del bienio, la Oficina deberá estar en condiciones de formular directrices, capacitar a los funcionarios en quienes delegará autoridad y efectuar los cambios necesarios en las instrucciones administrativas a fin de que los procesos puedan delegarse. Para cumplir esas tareas, la Oficina ha comenzado a desarrollar su capacidad de supervisión de modo que pueda brindar orientación y apoyo a las oficinas en las cuales delegue autoridad. Durante el bienio 2000–2001, la Oficina seguirá examinando sus necesidades de recursos de personal y otros recursos con el propósito de redistribuirlos según lo requieran las actividades.
- 27C.8 Los recursos del presupuesto ordinario propuestos en esta partida (46.311.400 dólares) entrañan un aumento de 1.600.000 dólares, es decir, del 3,6% en comparación con la consignación revisada para el bienio 1998–1999. El aumento obedece principalmente a las actividades de capacitación y perfeccionamiento de personal a nivel de toda la Organización a las que la Oficina dará prioridad durante el bienio. Los recursos del presupuesto ordinario se complementarán con fondos extrapresupuestarios obtenidos principalmente de los ingresos de apoyo a los programas recibidos por concepto de reembolso por servicios prestados por la administración central para actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, así como de la Cuenta

de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Para el bienio 2000–2001, ese componente ascenderá a 4.623.500 dólares. Esos recursos se utilizarán para financiar el personal adicional necesario para los servicios relacionados con actividades, fondos y programas extrapresupuestarios, así como para sufragar algunos de los gastos de funcionamiento de esos servicios.

27C.9 La distribución porcentual estimada de los recursos totales para la Oficina en el bienio 2000–2001 sería la siguiente:

	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
	<i>(porcentaje)</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas	9,0	–
B. Programa de trabajo		
1. Servicios operacionales	27,7	16,8
2. Servicios de especialistas	23,5	24,5
3. Servicios médicos	6,2	51,0
C. Programas de capacitación y perfeccionamiento del personal	33,6	7,7
Total	100,0	100,0

Cuadro 27C.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1996–1997</i>	<i>Consignaciones para 1998–1999</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2000–2001</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Dirección y gestión ejecutivas	3 462,4	3 961,2	209,6	5,2	4 170,8	235,1	4 405,9
B. Programa de trabajo							
1. Servicios operacionales	14 485,5	12 679,9	119,3	0,9	12 799,2	734,9	13 534,1
2. Servicios de especialistas	12 986,2	11 048,7	(232,4)	(2,1)	10 816,3	645,1	11 461,4
3. Servicios médicos y asistencia al personal	3 436,3	2 786,1	95,6	3,4	2 881,7	153,9	3 035,6
C. Programas de capacitación y perfeccionamiento del personal	8 799,5	14 199,9	1 443,5	10,1	15 643,4	760,0	16 403,4
Total	43 169,9	44 675,8	1 635,6	3,6	46 311,4	2 529,0	48 840,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	2 003,5
160,0		2 002,1		
			ii) Actividades extrapresupuestarias Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	–
–		10,0		
			Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	196,6
186,3		196,6		
2 007,3		2 828,4	Operaciones de mantenimiento de la paz	2 395,2
			b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario para el idioma francés	28,2
1,7		–		
			Fondo Fiduciario para el <i>Secretariat News</i>	–
82,7		109,6		
			Fondo Fiduciario para la promoción de la salud del personal	–
2,5		–		
			Fondo Fiduciario para el estudio del personal de las Naciones Unidas sobre hostigamiento en el lugar de trabajo	–
26,1		–		
–		–	c) Proyectos operacionales:	–
Total	2 466,6	5 146,7		4 623,5
Total 1) y 2)	45 636,5	49 822,5		53 463,9

Cuadro 27C.2

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	29 271,8	27 330,1	(756,3)	(2,7)	26 573,8	1 569,9	28 143,7
Otros gastos de personal	2 961,4	1 225,6	682,9	55,7	1 908,5	92,8	2 001,3
Consultores y expertos	68,7	62,2	11,5	18,4	73,7	3,6	77,3
Viajes	537,1	585,7	95,0	16,2	680,7	33,0	713,7
Servicios por contrata	9 080,2	14 463,7	1 443,5	9,9	15 907,2	772,7	16 679,9
Gastos generales de funcionamiento	171,2	294,6	59,0	20,0	353,6	17,1	370,7
Atenciones sociales	4,4	7,5	–	–	7,5	0,4	7,9
Suministros y materiales	466,0	360,1	–	–	360,1	17,6	377,7
Mobiliario y equipo	609,1	346,3	100,0	28,8	446,3	21,9	468,2
Total	43 169,9	44 675,8	1 635,6	3,6	46 311,4	2 529,0	48 840,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Objeto de los gastos	Estimaciones para 2000-2001
	2 328,0	4 137,9	Puestos	3 698,9
	69,7	677,8	Otros gastos de personal	633,8
	26,1	-	Consultores y expertos	-
	-	14,5	Viajes	-
	30,9	268,6	Servicios por contrata	262,6
	1,3	37,9	Gastos generales de funcionamiento	-
	4,0	10,0	Suministros y materiales	28,2
	6,6	-	Mobiliario y equipo	-
Total	2 466,6	5 146,7		4 623,5
Total 1) y 2)	45 636,5	49 822,5		53 463,9

Cuadro 27C.3

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	3	3	-	-	-	-	3	3
D-1	5	5	-	-	-	-	5	5
P-5	16	16	-	-	2	2	18	18
P-4/3	35	35	-	-	8	6	43	41
P-2/1	10	10	-	-	-	-	10	10
Total	70	70	-	-	10	8	80	78
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	13	13	-	-	3	3	16	16
Otras categorías	80	77	-	-	12	12	92	89
Total	93	90	-	-	15	15	108	105
Total general	163	160	-	-	25^a	23^b	188	183

^a Puestos en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias: 1 P-5, 1 P-4, 9 puestos del cuadro de servicios generales (3 de la categoría principal y 6 de otras categorías); puestos financiados con cargo a recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica: 1 P-3; puestos financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: 1 P-5, 5 P-4, 1 P-3 y 6 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

^b Puestos en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias: 1 P-5, 1 P-4, 9 puestos del cuadro de servicios generales (3 de la categoría principal y 6 de otras categorías); puestos financiados con cargo a recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica: 1 P-3; puestos financiados con cargo a la Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: 1 P-5, 4 P-4 y 6 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

A. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 27C.4

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 219,4	3 546,1	-	-	3 546,1	204,8	3 750,9
Otros gastos de personal	62,2	88,1	114,6	130,0	202,7	9,8	212,5
Viajes	26,5	186,8	95,0	50,8	281,8	13,7	295,5
Servicios por contrata	45,6	42,8	-	-	42,8	2,0	44,8
Gastos generales de funcionamiento	96,0	73,4	-	-	73,4	3,6	77,0
Atenciones sociales	2,3	5,1	-	-	5,1	0,2	5,3
Suministros y materiales	-	10,4	-	-	10,4	0,6	11,0
Mobiliario y equipo	10,4	8,5	-	-	8,5	0,4	8,9
Total	3 462,4	3 961,2	209,6	5,2	4 170,8	235,1	4 405,9

Cuadro 27C.5

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Subsecretario General

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	5	5	-	-	-	-	5	5
Total	8	8	-	-	-	-	8	8
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	-	-	-	-	3	3
Otras categorías	10	10	-	-	-	-	10	10
Total	13	13	-	-	-	-	13	13
Total general	21	21	-	-	-	-	21	21

27C.10 El Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos, por conducto del Secretario General Adjunto de Gestión, presta asesoramiento y apoyo al Secretario General, sobre todas las cuestiones relacionadas con la dirección y la coordinación, a nivel de toda la Secretaría, de los programas, estrategias y políticas de gestión de los recursos humanos, ejecutados directamente por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o mediante delegación de autoridad, en particular los que se derivan de la estrategia del Secretario General para la gestión de los recursos humanos de la Organización; representa al Secretario General en el examen de cuestiones relativas a la gestión de los recursos humanos con representantes de los Estados Miembros y Estados observadores en las Comisiones Principales de la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y otros órganos gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la Comisión de Administración Pública Internacional

(CAPI), y otros programas y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por medio del Comité Administrativo de Coordinación y sus órganos subsidiarios, y con representantes de los medios de información; además, representa a la administración en las consultas entre el personal y la administración, según lo dispuesto en el artículo VIII del Reglamento del Personal. En el desempeño de sus funciones, la Subsecretaría General cuenta con la asistencia de su oficina inmediata, que le presta asistencia en la dirección y la supervisión de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y se encarga de organizar el trabajo de las divisiones sustantivas, y de supervisar y asegurar la aplicación del programa de trabajo aprobado. En lo que respecta a la prestación de servicios a la Asamblea General, se prevé que durante el bienio la Subsecretaría General y su oficina inmediata prestarán servicios sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, unas 15 sesiones oficiales y 50 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y unas 10 sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La oficina inmediata se encarga también de publicar boletines como el *Secretariat News* y *Human Resources Management Highlights* y de mantener un foro cibernético para el intercambio de opiniones con el personal sobre diversos aspectos de la gestión de los recursos humanos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 27C.11 Los créditos necesarios, estimados en 3.546.100 dólares, permitirán financiar los puestos que se señalan en el cuadro 27C.5.

Otros gastos de personal

- 27C.12 El crédito de 202.700 dólares, que incluye un aumento de 114.600 dólares, servirá para sufragar el personal temporario general (198.600 dólares) y las horas extraordinarias (4.100 dólares) relacionados con el aumento de las necesidades de personal previsto para los períodos de sesiones quincuagésimo quinto y quincuagésimo sexto de la Asamblea General y el componente que corresponde a la Oficina en la preparación de los estudios preliminares para el volumen II del suplemento 6 del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.

Viajes

- 27C.13 El crédito de 281.800 dólares, que entraña un aumento de 95.000 dólares, permitirá financiar: a) la asistencia de la Subsecretaría General, o de los representantes que designe, a los períodos de sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la CAPI, así como las visitas a oficinas fuera de la Sede con el fin de brindar orientación periódica sobre cuestiones operacionales y políticas relativas a la gestión de recursos humanos (14.000 dólares); y b) los gastos de viaje de representantes de la administración y del personal para asistir a reuniones del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración (267.800 dólares). El incremento de los recursos, de 95.000 dólares, obedece a estas nuevas necesidades, derivadas de la decisión del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración, de celebrar un período extraordinario de sesiones y reuniones entre períodos de sesiones, además del período de sesiones anual.

Servicios por contrata

- 27C.14 El crédito de 42.800 dólares, sin variación en valores reales, permitirá sufragar los gastos de impresión externa de formularios y artículos de papelería de la Oficina de la Subsecretaría General.

Gastos generales de funcionamiento

- 27C.15 Los créditos necesarios, estimados en 73.400 dólares, sin variación en valores reales, corresponden a los gastos de comunicaciones de la Oficina en general (52.300 dólares) y a los gastos de comunicaciones del Sindicato del Personal de Nueva York y de las secretarías del Comité de Coordinación de Sindicatos y Asociaciones Independientes del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y de la Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales (21.100 dólares).

Atenciones sociales

27C.16 Se solicita un crédito de 5.100 dólares para reembolsar a los funcionarios que no tienen derecho a recibir subsidios para gastos de representación los gastos por atenciones sociales ofrecidas durante los períodos de sesiones de la Asamblea General, de los órganos subsidiarios interinstitucionales y del Comité de Coordinación entre el Personal y la Administración.

Suministros y materiales

27C.17 Se solicita un crédito de 10.400 dólares en esta partida para la compra de suministros especializados.

Mobiliario y equipo

27C.18 Se solicita un crédito de 8.500 dólares para la sustitución de equipo de automatización de oficinas.

B. Programa de trabajo

1. Servicios operacionales

Cuadro 27C.6 **Resumen de las necesidades por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	13 346,2	11 758,1	(645,4)	(5,4)	11 112,7	653,1	11 765,8
Otros gastos de personal	655,3	491,9	674,0	137,0	1 165,9	56,6	1 222,5
Viajes	258,0	77,2	-	-	77,2	3,7	80,9
Servicios por contrata	68,8	221,0	-	-	221,0	10,7	231,7
Gastos generales de funcionamiento	21,7	91,6	57,9	63,2	149,5	7,2	156,7
Suministros y materiales	36,3	16,1	8,0	49,6	24,1	1,2	25,3
Mobiliario y equipo	99,2	24,0	24,8	103,3	48,8	2,4	51,2
Total	14 485,5	12 679,9	119,3	0,9	12 799,2	734,9	13 534,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	-	-		-
ii) Actividades extrapresupuestarias Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	-	196,6		196,6
iii) Operaciones de mantenimiento de la paz	1 022,1	1 013,0		579,8
b) Actividades sustantivas Fondo Fiduciario para el estudio del personal de las Naciones Unidas sobre hostigamiento en el lugar de trabajo	26,1	-		-
c) Proyectos operacionales	-	-		-
Total	1 048,2	1 209,6		776,4
Total 1) y 2)	15 533,7	13 889,5		14 310,5

Cuadro 27C.7

Puestos necesarios

Unidad de organización: División de Servicios Operacionales

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	7	7	-	-	-	-	7	7
P-4/3	16	16	-	-	4	2	20	18
P-2/1	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	29	29	-	-	4	2	33	31
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	5	5	-	-	-	-	5	5
Otras categorías	36	34	-	-	3	3	39	37
Total	41	39	-	-	3	3	44	42
Total general	70	68	-	-	7^a	5^b	77	73

^a Recursos provenientes de reembolsos de cooperación técnica (1 P-3); puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (2 P-4, 1 P-3 y 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)).

^b Recursos provenientes de reembolsos de cooperación técnica (1 P-3); puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (1 P-4 y 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)).

27C.19 La División de Servicios Operacionales presta servicios de apoyo integrados en cuatro esferas: planificación, gestión de la información, apoyo para la contratación de personal y administración del personal. Durante el bienio 2000-2001, la tarea principal de la División consistirá en vigilar el ritmo y los progresos en la aplicación de la reforma de la gestión de los recursos humanos, incluidas las políticas, las medidas y las tendencias, en particular la delegación de autoridad a departamentos y oficinas. Para hacer frente a esta

actividad, se ha creado en la División, mediante una redistribución interna de los puestos, la Dependencia de Supervisión y Presentación de Informes, que tiene dos puestos.

- 27C.20 A medida que avance la delegación de autoridad a los departamentos y oficinas sustantivos para la gestión de los recursos humanos, la División centrará su atención en la automatización, la racionalización y la simplificación de los procesos administrativos. Se prestará particular atención a la integración de las actividades relacionadas con la contratación, la colocación y la administración del personal a fin de reducir el tiempo y los recursos necesarios para cubrir vacantes y contratar a nuevos funcionarios.
- 27C.21 En la esfera de la planificación de los recursos humanos, se seguirá prestando atención a la realización de análisis, proyecciones y pronósticos mundiales integrados, el mejoramiento de la información y las proyecciones que necesitan los directores de programas para planificar, administrar y satisfacer sus necesidades de recursos humanos, y la preparación para los órganos legislativos y los Estados Miembros, de escenarios orientados hacia el futuro que permitan evaluar el cambio. Las aptitudes de planificación de inventarios y de planificación de la sucesión para los cargos directivos se aprovecharán para desarrollar nuevas funciones, tanto paralelas al SIIG para complementar las capacidades existentes como dentro de ese sistema, a fin de integrar la adopción de decisiones estratégica en la gestión de los recursos humanos. A más largo plazo, las actividades de planificación y presentación de informes sobre recursos humanos pasarán a ser plataformas para evaluar las necesidades futuras de la Organización.
- 27C.22 En cuanto a la gestión de la información, se dará prioridad a la finalización del sistema de información mundial sobre recursos humanos, que a su vez se podrá utilizar con fines de supervisión y para la presentación de informes a los órganos legislativos. Se prestará especial atención a las necesidades de mantenimiento y apoyo a largo plazo para el SIIG. Esto incluiría el fortalecimiento de la capacidad del SIIG para presentar informes, desarrollar nuevos procedimientos de trabajo, aumentar la funcionalidad del sistema y ampliar la capacidad de los servicios de ayuda a los usuarios para asegurar que haya una infraestructura adecuada y que los servicios satisfagan las necesidades de todos los usuarios en un entorno de autoridad delegada para la gestión de los recursos humanos. Esto requerirá la adopción del SIIG y de los sistemas de datos locales en las oficinas fuera de la Sede. Además, se harán considerables inversiones para entrenar al personal de las oficinas y los departamentos usuarios en los procedimientos de trabajo del SIIG, la aplicación de mecanismos de supervisión y rendición de cuentas y la de gestión a través del SIIG.

Productos

- 27C.23 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:
- a) *Servicios para órganos intergubernamentales y grupos de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Aproximadamente 15 reuniones oficiales y 20 consultas oficiosas de la Quinta Comisión y aproximadamente 20 reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre cuestiones de planificación de los recursos humanos, vacantes, delegación de autoridad, gestión de la información y administración de personal;
 - ii) Documentación para reuniones. Informes periódicos para la Asamblea General sobre la composición de la Secretaría, la situación de las vacantes, el empleo de consultores y jubilados y otros aspectos de la utilización de los recursos humanos, según se requiera, incluida la introducción o la enmienda de políticas y prácticas, la preparación de documentos de sala de conferencias y el suministro de información adicional sobre temas relacionados con la gestión de los recursos humanos, incluida la planificación, la situación contractual del personal, el equilibrio entre hombres y mujeres, el sistema de límites convenientes y la contratación y separación de funcionarios;
 - b) *Servicios de supervisión*

- i) Supervisión de la aplicación del Reglamento del Personal por las oficinas y los departamentos en la Sede y en las oficinas fuera de la Sede, según corresponda, teniendo en cuenta la delegación de autoridad;
 - ii) Prestación de apoyo y asesoramiento a directores de programas sobre cuestiones relacionadas con la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal y las políticas de personal, y adopción de medidas correctivas cuando sea necesario;
 - iii) Supervisión del cumplimiento de las políticas de personal, incluido el examen de los mecanismos locales de supervisión y gestión de los recursos humanos establecidos por oficinas y departamentos de la Sede y por las oficinas fuera de la Sede a las que se ha delegado autoridad en cuestiones de personal, como ascensos, conversión de nombramientos de plazo fijo, contratación a corto plazo, subsidios y prestaciones por funciones especiales; desarrollo de nuevos criterios y formatos de supervisión y presentación de informes, cuando corresponda;
 - iv) Apoyo a los mecanismos de rendición de cuentas, tanto a nivel de dirección como a nivel de la responsabilidad individual de los funcionarios;
- c) *Servicios de apoyo administrativos*
- i) Contratación, colocación y ascenso del personal del cuadro orgánico
 - a. Contratación de aproximadamente 300 funcionarios del cuadro orgánico por año para puestos sujetos a distribución geográfica, incluidas la preparación de anuncios de vacantes y su publicación, la presentación de candidatos cualificados a los departamentos, la celebración de entrevistas con los candidatos, las recomendaciones a los órganos de nombramientos y ascensos y las peticiones de licencias de funcionarios y de visados a los gobiernos;
 - b. Contratación de aproximadamente 250 funcionarios por año para misiones de carácter humanitario;
 - c. Supervisión de las actividades de las oficinas y los departamentos relacionadas con la tramitación de aproximadamente 1.000 acuerdos de servicios especiales por año concertados con consultores y contratistas;
 - d. Colocación y ascenso de aproximadamente 350 funcionarios del cuadro orgánico cada año;
 - e. Colocación de aproximadamente 200 candidatos por año que han aprobado concursos nacionales;
 - ii) Contratación y colocación de personal del cuadro de servicios generales y otros cuadros
 - a. Evaluación de alrededor de 15.000 solicitudes y celebración de entrevistas con aproximadamente 8.000 posibles candidatos por año;
 - b. Publicación de los avisos de vacantes que sean necesarios;
 - c. Comunicaciones con posibles candidatos: aproximadamente 1.500 cartas y 30.000 llamadas telefónicas y consultas personales cada año en relación con posibilidades de empleo en la Sede;
 - d. Contratación a corto plazo de aproximadamente 350 funcionarios al año en la Sede; contratación de aproximadamente 40 funcionarios de apoyo cada año para los centros de información de las Naciones Unidas;
 - e. Colocación de aproximadamente 300 funcionarios cada año, incluidos los que han aprobado exámenes especializados, y colocación de oficiales de seguridad y ayudantes de información pública en la Sede;
 - iii) Gestión de vacantes

- a. Suministro de datos del SIIG sobre traslados de personal proyectados por departamento y oficinas; consultas con departamentos y oficinas sobre cuestiones de la dotación personal a corto plazo y aptitudes necesarias;
 - b. Publicación de boletines y anuncios de vacantes; celebración de entrevista y selección de candidatos para cubrir vacantes;
- iv) Apoyo relacionado con la dotación de personal
- a. Mantenimiento de listas por grupos ocupacionales; colaboración con los departamentos para evaluar aproximadamente 8.000 solicitudes por año; clasificación inicial y entrevistas; comprobación de referencias;
 - b. Coordinación estrecha con los departamentos para determinar las vacantes; publicación de anuncios de vacantes para completar las listas de los grupos ocupacionales; anuncio de puestos y vacantes prioritarias; difusión de anuncios de vacantes y solicitudes computarizadas;
 - c. Selección de candidatos cualificados para puestos clave, prestando particular atención a las mujeres y a los candidatos de Estados Miembros no representados o subrepresentados;
 - d. Preparación de listas de candidatos cualificados para su contratación por los departamentos; fortalecimiento de las listas de candidatos externos en cooperación con los Estados Miembros y a través del establecimiento de redes con asociaciones profesionales; realización de misiones y campañas de contratación para cubrir vacantes y completar listas;
 - e. Envío de información sobre contratación a organizaciones de mujeres y asociaciones profesionales (aproximadamente 400 cartas por año); y comunicaciones con posibles candidatos y Estados Miembros sobre cuestiones de contratación;
 - f. Informes especiales con estadísticas sobre vacantes y proyecciones en relación con puestos de categoría P-1, P-2 y P-3 para la Junta Central de Exámenes.
- v) Separación
- a. Celebración de entrevistas de fin de empleo con los funcionarios para determinar las razones de su separación del servicio;
 - b. Celebración de reuniones de orientación para el personal que se jubila, en coordinación con la Oficina del Consejero del Personal y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;
 - c. Actividades de supervisión y presentación de informes sobre las razones de la separación;
- vi) Administración de personal
- a. Supervisión de la aplicación coherente del Estatuto y Reglamento del personal y otras disposiciones administrativas en cada caso;
 - b. Administración del personal de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas:
 - i. Ofrecimientos de nombramiento inicial (alrededor de 2.500 al año) y supervisión de aproximadamente 7.000 prórrogas de nombramientos por año;
 - ii. Examen de la situación contractual de alrededor de 55 funcionarios del cuadro orgánico con miras a la conversión en nombramientos de carrera; examen de la situación contractual del personal de los servicios de idiomas seleccionados mediante concursos; examen de la situación contractual de aproximadamente 700 funcionarios del cuadro de servicios generales y otros cuadros con miras a la conversión en nombramientos de carrera;

- iii. Asesoramiento en materia de adelanto profesional y sobre problemas de personal, y observancia de las disposiciones que rigen la situación, los derechos básicos y las obligaciones del personal;
 - iv. Asesoramiento a la administración y al personal sobre todos los aspectos relacionados con las políticas de gestión de recursos humanos y administración del personal;
 - v. Aportes a las actividades de órganos conjuntos del personal y la administración relacionados con las políticas de personal y el bienestar del personal, y con la detección temprana y la solución de posibles problemas;
 - vi. Prestación de servicios a los órganos de nombramientos y ascensos y a los grupos departamentales de colocación y ascensos; participación en grupos de trabajo sobre gestión;
- c. Supervisión de las actividades de administración de los beneficios y prestaciones que reciben aproximadamente 7.000 funcionarios, que se realizan en virtud de autoridad delegada;
 - d. Examen del Reglamento del Personal para asegurar que esté en consonancia con otras disposiciones administrativas; elaboración de propuestas de enmienda del Reglamento del Personal;
 - e. Reuniones de orientación para unos 2.500 funcionarios por año, para informarles sobre lo que se espera de ellos con arreglo al Estatuto y al Reglamento del Personal;
 - f. Examen de solicitudes individuales de clasificación de puestos del cuadro orgánico y categorías superiores, el Servicio Móvil y el cuadro de servicios generales y cuadros conexos en la Sede.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 27C.24 Los créditos solicitados (11.112.700 dólares), que reflejan una reducción de 645.400 dólares, se utilizarán para sufragar la continuación de los puestos indicados en el cuadro 27C.7. La reducción de los recursos tiene que ver con a: a) la propuesta supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) (221.800 dólares) como resultado de la reducción de la carga de trabajo a raíz de la aplicación de la primera etapa de la delegación de funciones de gestión de los recursos humanos a las oficinas y los departamentos sustantivos; y b) el crecimiento negativo demorado del costo de los puestos (2 P-3, 1 P-2 y 3 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) que se suprimieron en la Oficina a partir del 1º de enero de 1999 (423.600 dólares) en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999.

Otros gastos de personal

- 27C.25 Los recursos propuestos para esta partida (1.165.900 dólares), incluido un propuesto aumento de los recursos de 674.000 dólares, corresponden a lo siguiente: a) necesidades de personal temporario general en relación con los costos adicionales de las actividades de apoyo, mantenimiento y funcionamiento del SIIG, para prestar apoyo adicional durante períodos de máxima carga de trabajo y para sustituir a personal en uso de licencia de maternidad (1.146.300 dólares en total); y b) horas extraordinarias (19.600 dólares) durante períodos de máxima carga de trabajo. El aumento de 674.000 dólares representa el costo equivalente de cuatro puestos (1 P-3, 1 P-2/1 y 2 del cuadro de servicios generales, incluido 1 de la categoría principal), que se consideraron necesarios para el funcionamiento, el apoyo y el mantenimiento del SIIG en la Oficina, en particular sus versiones 1 y 2.

Viajes

- 27C.26 El crédito de 77.200 dólares, que mantiene la partida al mismo nivel, comprenderá los viajes a oficinas fuera de la Sede con fines de información o para impartir capacitación al personal sobre cuestiones de recursos

humanos y para supervisar y comprobar la aplicación uniforme de políticas, normas y procedimientos en virtud de la delegación de autoridad a las oficinas fuera de la Sede (una visita por año a cada oficina fuera de la Sede).

Servicios por contrata

27C.27 Se solicita un crédito de 221.000 dólares, que mantiene la partida al mismo nivel, para sufragar el costo de pasar los datos de los expedientes de personal a formato electrónico (SIIG) (92.600 dólares) y para publicidad (128.400 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

27C.28 Las necesidades totales de 149.500 dólares, que reflejan un aumento de 57.900 dólares, corresponden al alquiler y mantenimiento de equipo de automatización de oficinas y a la parte que corresponde a la División en las actividades de apoyo y mantenimiento de la red de área local (LAN) y su infraestructura técnica (incluidos los servidores centrales) que se necesita para apoyar los servicios de gestión centrales como el correo electrónico y el UNIX para el SIIG.

Suministros y materiales

27C.29 El crédito solicitado de 24.100 dólares, que representa un aumento de 8.000 dólares, se basa en la experiencia pasada y se utilizará para adquirir suministros y materiales de oficina.

Mobiliario y equipo

27C.30 Se solicita un crédito de 48.800 dólares, que representa un aumento de 24.800 dólares, para la compra de equipo de procesamiento de datos y la sustitución de equipo de automatización de oficinas.

2. Servicios de especialistas

Cuadro 27C.8

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	10 155,1	9 714,3	-	-	9 714,3	591,4	10 305,7
Otros gastos de personal	1 949,9	508,8	(66,0)	(12,9)	442,8	21,5	464,3
Consultores y expertos	68,7	62,2	11,5	18,4	73,7	3,6	77,3
Viajes	240,8	310,4	(7,8)	(2,5)	302,6	14,7	317,3
Servicios por contrata	166,3	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	52,0	111,8	(14,3)	(12,7)	97,5	4,7	102,2
Atenciones Sociales	2,1	2,4	-	-	2,4	0,2	2,6
Suministros y materiales	29,4	62,3	(36,5)	(58,5)	25,8	1,2	27,0
Mobiliario y equipo	321,9	276,5	(119,3)	(43,1)	157,2	7,8	165,0
Total	12 986,2	11 048,7	(232,4)	(2,1)	10 816,3	645,1	11 461,4

2) Recursos extrapresupuestarios

Fuente de fondos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001
a) Servicios en apoyo de:			
i) Organizaciones de las Naciones Unidas			
Apoyo a las estructuras administrativas extrapresupuestarias	140,6	293,4	293,4
ii) Actividades extrapresupuestarias			

Sección 27 Servicios de gestión y servicios centrales de apoyo

	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
	186,3	–	Recursos de reembolsos de cooperación técnica	
	292,2	837,9	Operaciones de mantenimiento de la paz	837,9
	82,7	109,6	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario del <i>Secretariat News</i>	–
	–	–	c) Proyectos operacionales:	–
Total	701,8	1 240,9		1 131,3
Total 1) y 2)	13 688,0	12 289,6		12 592,7

Cuadro 27C.9

Puestos necesarios

Unidad de organización: División de Servicios de Especialistas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	2	2	–	–	–	–	2	2
P-5	6	6	–	–	–	–	6	6
P-4/3	13	13	–	–	3	3	16	16
P-2/1	7	7	–	–	–	–	7	7
Total	29	29	–	–	3	3	32	32
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	–	–	–	–	3	3
Otras categorías	26	26	–	–	1	1	27	27
Total	29	29	–	–	1	1	30	30
Total general	58	58	–	–	4^a	4^a	62	62

^a Puestos en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias: 1 P-4; puestos financiados con cargo a los recursos por concepto de reembolsos de actividades de cooperación técnica: 2 P-4 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

27C.31 La División de Servicios de Especialistas realiza actividades que tienen que ver con una amplia gama de cuestiones de política de gestión de los recursos humanos. Su objetivo principal es prestar apoyo a las actividades de reforma del Secretario General, promoviendo cambios en la gestión de la Organización y ayudando a los directores y al personal en la ejecución más eficaz de los programas encomendados, logrando al mismo tiempo la satisfacción de los funcionarios en el trabajo y en la carrera. La División procura promover un cambio en la cultura de organización mediante la ejecución de programas de desarrollo del personal en toda la Secretaría; prestar asistencia para la creación de capacidad en relación con los recursos humanos actuales y futuros de la Organización, racionalizando y fortaleciendo los procesos competitivos de ingreso y determinando y desarrollando, mediante programas de capacitación concretos, las competencias básicas y de gestión que necesita la administración pública internacional en un entorno rápidamente cambiante; prestar apoyo a las actividades de descentralización, delegación de autoridad y simplificación de los procesos; contribuir al establecimiento de condiciones de servicio competitivas que faciliten la contratación y la

retención de los funcionarios mejor calificados; promover la igualdad en el lugar de trabajo mediante una mejor resolución de las controversias y las causas disciplinarias; institucionalizar la gestión de la actuación profesional en toda la Secretaría y establecer incentivos de organización; y promover una cultura de aprendizaje permanente.

- 27C.32 Las principales funciones que se han encomendado a la División incluyen los procedimientos de ingresos por concurso para el personal de la Organización, incluidos los concursos nacionales y los exámenes para el ascenso al cuadro orgánico de funcionarios de otros cuadros, así como el examen de las aptitudes del personal del cuadro de servicios generales; programas mundiales de aprendizaje y desarrollo del personal; gestión de la actuación profesional, incluida la aplicación del sistema de evaluación de la actuación profesional en toda la Secretaría; apoyo a la carrera y promoción de las perspectivas de carrera; políticas de clasificación y remuneración, estudios de sueldos, apelaciones relativas a la clasificación de los puestos y exámenes de la estructura de organización; coordinación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas respecto de la formulación de políticas para todo el sistema relativas a sueldos, prestaciones y condiciones de servicio del personal; investigación y solución de diferencias y litigios relacionados con apelaciones y causas disciplinarias; servicios de asesoramiento y consejo al personal; y administración del programa de pasantías de la Secretaría.
- 27C.33 La División está encargada de representar a las Naciones Unidas ante órganos interinstitucionales como el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas y el Comité de Organización del Comité Administrativo de Coordinación, así como en la CAPI, contribuyendo de esta forma a la adopción de políticas para todo el sistema sobre cuestiones de gestión de los recursos humanos, incluidas las condiciones de servicio y la remuneración del personal, y el desarrollo de una red de gestión de los recursos humanos en todo el sistema para asegurar que la Secretaría pueda aprovechar plenamente la experiencia de otras organizaciones. La División también presta asesoramiento especializado respecto de las condiciones del servicio al personal del régimen común en todo el mundo.
- 27C.34 Otras esferas en las que la labor de la División sale del ámbito de la Secretaría son la presidencia del Grupo de Trabajo sobre servicios de personal, que procura establecer arreglos de servicios comunes cuando puedan conducir al establecimiento de servicios eficaces en función de su costo, y el enlace con el proyecto de la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas, que tiene por objeto complementar los programas de capacitación de cada organización, fortalecer la coordinación y asegurar una mayor eficacia operacional, particularmente en esferas en que los mandatos de organización tradicionales se superponen.
- 27C.35 Los principales objetivos de la División en el bienio 2000–2001 son los siguientes:
- a) Mejorar la capacidad de la Organización para contratar y ascender a funcionarios del más alto grado de competencia mediante exámenes competitivos, prestando particular atención al mejoramiento de la distribución geográfica;
 - b) Crear capacidad de organización y contribuir a establecer una cultura orientada hacia los resultados que promueva un alto rendimiento, el aprendizaje permanente, la excelencia en la gestión y la rendición de cuentas;
 - c) Mejorar los mecanismos de apoyo para el desarrollo de la carrera del personal de todas las categorías;
 - d) Fomentar el mantenimiento de un lugar de trabajo justo y equitativo, ayudar a mejorar el sistema de justicia interno y prestar servicios de asesoramiento y consejo al personal;
 - e) Colaborar en el desarrollo de condiciones de servicios progresistas y competitivas formulando para la Organización políticas y procedimientos relativos a la gestión de los recursos humanos, los sueldos, las prestaciones, los beneficios y las condiciones de servicio del personal, y coordinar estas actividades con las organizaciones del régimen común.

Productos

- 27C.36 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Servicios para órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos para reuniones. Prestación de servicios sustantivos a las reuniones oficiales y a las consultas oficiosas de la Quinta Comisión sobre cuestiones relacionadas con el régimen común, incluidas las condiciones de servicio y la remuneración, el desarrollo y la capacitación del personal, la gestión de la actuación profesional, la promoción de las perspectivas de carrera, la organización de concursos y el sistema de justicia interno;
 - ii) Documentación para reuniones. Informes a la Asamblea General sobre cuestiones de política de gestión de los recursos humanos, incluidas las cuestiones relacionadas con el sistema común, como las condiciones de servicio y la remuneración, el desarrollo y la capacitación del personal, la gestión de la actuación profesional, la promoción de las perspectivas de carrera, la organización de concursos y el sistema de justicia interno;
- b) *Material impreso*

Difusión de escalas de sueldos, publicaciones administrativas y de información y actualizaciones del *Manual de organización*;
- c) *Servicios de apoyo administrativo*
 - i) Régimen común, remuneración y política interinstitucional
 - a. Formulación de políticas y procedimientos relativos a los sueldos, las pensiones, las prestaciones y otros beneficios para la Organización, mediante la participación en régimen sustantivo en reuniones de la Comisión de Administración Pública Internacional, el Comité Asesor en Asuntos de Ajuste por Lugar de Destino y el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, y la coordinación de esas políticas y procedimientos con otras organizaciones del régimen común;
 - b. Supervisión de la aplicación de las directrices e instrucciones de política relacionadas con los sueldos, las prestaciones y otros beneficios;
 - c. Realización de estudios de sueldos en varios lugares de destino; examen, aprobación y promulgación de escalas de sueldos basadas en el análisis de los datos reunidos durante los estudios de sueldos realizados en más de 180 lugares de destino;
 - d. Revisión de la base de datos electrónica (actual y pasada) que contienen todas las escalas de sueldos del cuadro de servicios generales y de oficiales nacionales (más de 1.500 escalas); procesamiento automatizado de datos sobre estudios de sueldos y transmisión automatizada a otros organismos de las Naciones Unidas y lugares de destino sobre el terreno; y aplicación de sistemas de emolumentos para todos los cuadros de personal en forma oportuna;
 - e. Examen de las condiciones de servicio de oficiales de alto nivel de las Naciones Unidas de la Corte Internacional de Justicia y los tribunales internacionales de categorías fuera del escalafón, y análisis de las escalas de honorarios para estos oficiales; establecimiento, examen y actualización de prestaciones y otros beneficios en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - f. Gestión de la política de clasificación, y participación en el desarrollo y mejoramiento del sistema de clasificación, incluido el desarrollo de descripciones de puestos genéricas; suministro de asesoramiento sobre descripciones de puestos y estructura de organización; prestación de asistencia para la aplicación de clasificaciones uniformes; examen de las apelaciones contra las clasificaciones;
 - ii) Cuestiones de apelaciones y disciplinarias
 - a. Servicios de asesoramiento a directores administrativos y de programas en la aplicación de las políticas de recursos humanos relativas a la administración de justicia, incluida la

- prestación de asistencia jurídica para la tramitación de apelaciones y cuestiones disciplinarias;
- b. Examen de peticiones del personal en las que se alegue la violación de los términos del nombramiento, enlace con los departamentos y oficinas y prestación de asesoramiento sobre la forma de proceder, incluido el arreglo de las diferencias cuando sea posible;
 - c. Preparación y presentación de las respuestas del Secretario General a las apelaciones presentadas ante la Junta Mixta de Apelaciones; representación del Secretario General en las deliberaciones de la Junta y aportación de contribuciones;
 - d. Examen de las cuestiones disciplinarias sometidas a la consideración de la Oficina, para determinar si se debe incoar un expediente disciplinario; preparación de recomendaciones sobre medidas disciplinarias, cuando proceda; preparación y presentación de escritos al Comité Mixto de Disciplina; y representación del Secretario General ante el Comité en las audiencias orales;
- iii) Apoyo para la carrera y el desarrollo del personal
- a. Gestión de los programas de aprendizaje y de desarrollo del personal coordinados centralmente, cuyo objetivo es crear competencias básicas y de gestión y organización, en particular programas para desarrollar capacidades directivas, de gestión y de supervisión y la capacidad para administrar recursos humanos y financieros, particularmente en un entorno descentralizado;
 - b. Gestión de un programa descentralizado para perfeccionar las aptitudes técnicas y sustantivas del personal de todas las categorías en la Secretaría, incluida la asignación de fondos a oficinas y departamentos determinados sobre la base de planes anuales; análisis de planes; supervisión de los gastos y de los efectos de la capacitación; prestación de servicios de asesoramiento y de apoyo a oficinas y departamentos;
 - c. Ejecución de programas de idiomas y de comunicaciones en la Sede y prestación de servicios de asesoramiento en apoyo de programas de idiomas en otros lugares de destino a fin de promover el multilingüismo y el respeto por la diversidad cultural en toda la Secretaría;
 - d. Preparación de programas de apoyo para la carrera del personal de todas las categorías, incluidos los programas especiales de desarrollo para los nuevos funcionarios del cuadro orgánico; planificación de la sucesión en los cargos directivos; cursos prácticos y conferencias sobre planificación de la carrera; asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la carrera; y supervisión de la introducción de un programa de reasignación controlada para los funcionarios en la categoría de ingreso del cuadro orgánico;
 - e. Apoyo a los directores y al personal en la aplicación de sistemas de gestión de la actuación profesional en la Organización, incluida la vigilancia para asegurar la aplicación coherente del sistema de evaluación de la actuación profesional en toda la Secretaría y la prestación de servicios de asesoramiento y de capacitación para desarrollar las aptitudes requeridas;
- iv) Procesos competitivos para el ingreso
- a. Organización de concursos nacionales para la contratación en la categoría P-2, que se celebrarán en unos 25 a 30 países por año en 14 categorías ocupacionales; administración de exámenes nacionales de contratación en la categoría P-3 para cubrir vacantes determinadas. Los concursos competitivos centrarán su atención en los Estados Miembros que no estén representados, o que estén subrepresentados o en la parte inferior de sus límites convenientes;

- b. Organización de concursos para el ascenso del cuadro de servicios generales y otros cuadros al cuadro orgánico en seis a ocho grupos ocupacionales por año;
 - c. Organización de exámenes para puestos de las categorías P-2 y P-3, que exigen conocimientos lingüísticos especiales;
 - d. Organización de pruebas en la Sede para la contratación de personal del cuadro de servicios generales (auxiliares de oficina, taquimecanógrafos, auxiliares de estadística y de contabilidad y mecanógrafos de conferencias) para unos 2.000 candidatos por año;
 - e. Organización del programa de pasantías para unos 450 pasantes al año;
- v) Asesoramiento al personal
- a. Coordinación del asesoramiento en relación con problemas personales, familiares, de inmigración, de seguros, de enseñanza y jurídicos; asesoramiento sobre dificultades relacionadas con el trabajo, los permisos de trabajo y la recuperación después del uso indebido de sustancias; asesoramiento en caso de duelo, prestación de apoyo en caso de incidentes críticos, etc. (unas 4.000 consultas por año del personal de las Naciones Unidas, el PNUD, el FNUAP, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el UNICEF);
 - b. Contribución al examen y desarrollo de políticas y procedimientos relacionados con el bienestar y la salud mental del personal;
 - c. Organización del programa anual de preparación para la jubilación (aproximadamente 350 participantes por año), incluida la producción y distribución en toda la Secretaría de folletos sobre la preparación para la jubilación (1.500 ejemplares por año);
 - d. Administración del fondo de asistencia al personal (tramitación de unas 200 solicitudes de préstamos al año, y prestación de servicios en 45 sesiones de la junta del fondo al año).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

27C.37 Las necesidades estimadas de 9.714.300 dólares corresponden a la continuación de 58 puestos de plantilla, como se indica en el cuadro 27C.9.

Otros gastos de personal

27C.38 Los créditos solicitados de 442.800 dólares, que representan una reducción de 66.000 dólares, se refieren al personal temporario general que se necesita en relación con el alto volumen de casos de la Dependencia de Derecho Administrativo y para los períodos de máxima carga de trabajo de las dependencias de la División (421.400 dólares); y a las horas extraordinarias que se necesitan en los períodos de máxima carga de trabajo (21.400 dólares).

Consultores y expertos

27C.39 La suma de 73.700 dólares, que refleja un aumento de 11.500 dólares, se solicita para sufragar el costo de los servicios de asistencia especializada para los empleados y de los servicios especializados relacionados con la preparación de material para exámenes.

Viajes

27C.40 Los créditos por valor de 302.600 dólares, que suponen una reducción de 7.800 dólares, se solicitan para sufragar los gastos de viaje relacionados con los concursos, los estudios sobre la remuneración, las actividades de apoyo para el desarrollo y la carrera del personal y los viajes del personal a reuniones del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas y otras reuniones de coordinación entre organismos.

Gastos generales de funcionamiento

27C.41 Las necesidades estimadas de 97.500 dólares, que reflejan una reducción de 14.300 dólares, se refieren al costo de las videoconferencias, el alquiler de locales y el equipo de oficinas que se necesita para organizar los exámenes para puestos lingüísticos en todo el mundo (20.500 dólares) y la conservación del equipo de automatización de oficinas y una parte del mantenimiento y apoyo de las infraestructuras técnicas de las LAN (incluidos los servidores centrales) que se necesitan para prestar apoyo a los servicios de gestión central, el correo electrónico y el UNIX para el SIIG (77.000 dólares).

Atenciones sociales

27C.42 Los créditos por valor de 2.400 dólares, que mantienen la partida al mismo nivel, se solicitan para sufragar los gastos por concepto de atenciones sociales.

Suministros y materiales

27C.43 Las necesidades totales de 25.800 dólares, que representan una reducción de 36.500 dólares, corresponden al costo de los suministros para la automatización de oficinas así como otros suministros para la División, con excepción de los materiales de capacitación, cuyo costo se incluye en las necesidades de recursos de la sección C *infra*.

Mobiliario y equipo

27C.44 Los créditos por valor de 157.200 dólares, que reflejan una reducción de 119.300 dólares, corresponden a la sustitución de equipo de automatización de oficinas (129.300 dólares) y la adquisición de equipo de automatización de oficinas y de otro tipo para la División (27.900 dólares).

3. Servicios médicos

Cuadro 27C.10

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 551,1	2 311,6	(110,9)	(4,7)	2 200,7	120,6	2 321,3
Otros gastos de personal	294,0	136,8	(39,7)	(29,0)	97,1	4,9	102,0
Viajes	11,8	11,3	7,8	69,0	19,1	0,9	20,0
Gastos generales de funcionamiento	1,5	17,8	15,4	86,5	33,2	1,6	34,8
Suministros y materiales	400,3	271,3	28,5	10,5	299,8	14,6	314,4
Mobiliario y equipo	177,6	37,3	194,5	521,4	231,8	11,3	243,1
Total	3 436,3	2 786,1	95,6	3,4	2 881,7	153,9	3 035,6

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000-2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	1 379,8
			ii) Actividades extrapresupuestarias	
			Apoyo a actividades sustantivas extrapresupuestarias	-
	693,0	977,5	Operaciones de mantenimiento de la paz	977,5
			b) Actividades sustantivas:	
	2,5	-	Fondo Fiduciario para la promoción de la salud del personal	-
			c) Proyectos operacionales	-
Total	695,5	2 367,3		2 357,3
Total 1) y 2)	4 131,8	5 153,4		5 392,9

Cuadro 27C.11

Puestos necesarios*Unidad de organización: División de Servicios Médicos*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001	1998-1999	2000-2001
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	2	2	3	3
P-4/3	1	1	-	-	1	1	2	2
Total	4	4	-	-	3	3	7	7
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	3	3	5	5
Otras categorías	8	7	-	-	8	8	16	15
Total	10	9	-	-	11	11	21	20
Total general	14	13	-	-	14^a	14^a	28	27

^a Puestos en apoyo de estructuras administrativas extrapresupuestarias: 1 P-5 y 9 puestos del cuadro de servicios generales (3 de la categoría principal y 6 de otras categorías); puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las actividades de mantenimiento de la paz: 1 P-5, 1 P-4 y 2 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías).

- 27C.45 En la División de Servicios Médicos recae una responsabilidad directa respecto de la salud, la atención médica y el bienestar de los funcionarios de las Naciones Unidas, sus fondos y programas en todo el mundo, incluidos 11.000 funcionarios de Nueva York y más de 33.000 funcionarios de otros lugares de destino. La División también proporciona asesoramiento técnico sobre todas las cuestiones médico administrativas y desempeña un papel importante en la coordinación de las políticas médicas a nivel de todo el sistema y en la aplicación de los planes de prestaciones del personal.
- 27C.46 El objetivo principal de la División es velar por que todos los funcionarios estén en condiciones de desempeñar sus funciones y cumplir los propósitos de sus respectivas organizaciones. La División promueve ese objetivo estableciendo normas médicas para la contratación; prestando servicios clínicos y de promoción de la salud a los funcionarios de todos los programas y organismos de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, y garantizando que el personal tenga acceso en todo el mundo a una asistencia médica adecuada de la manera que resulte más eficaz en función de los costos.
- 27C.47 Las normas y políticas médicas se revisarán constantemente en función de los nuevos adelantos médicos y de las nuevas necesidades de las organizaciones. Esas normas se utilizarán como directrices para los servicios médicos de todo el sistema de las Naciones Unidas y para las unidades médicas militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los países que aportan contingentes. La División seguirá administrando algunos planes de prestaciones de los funcionarios con arreglo al apéndice D del Estatuto del Personal y las prestaciones de invalidez previstas en el artículo 33 de los Estatutos y Reglamentos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
- 27C.48 Los resultados que se han de lograr comprenden el establecimiento de políticas médicas uniformes para todo el sistema; el mejoramiento de la salud general de los funcionarios y de su productividad; la reducción del número de casos de discapacidad médica y de lesiones y enfermedades imputables al servicio; la protección de los planes de prestaciones del personal, y la atención satisfactoria a los funcionarios. Se seguirán efectuando visitas a las oficinas exteriores para velar por que los funcionarios de esas oficinas y sus familiares a cargo tengan acceso a una atención médica adecuada. Para ello se evaluarán todos los servicios médicos existentes,

se establecerán nuevos dispensarios de las Naciones Unidas o se fortalecerán los ya existentes en los lugares de destino con condiciones de vida “difíciles”, se simplificarán los procedimientos de evacuación por razones médicas y se resolverán numerosos problemas médico–administrativos.

Productos

27C.49 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

Servicios de apoyo administrativo. Servicios médicos:

- a) Se seguirán revisando y actualizando las políticas de salud y las normas médicas de contratación y reasignación en función de los nuevos adelantos médicos y de las nuevas necesidades de las organizaciones. Esas normas se utilizarán como directrices para los servicios médicos de todo el sistema de las Naciones Unidas y para las unidades médicas militares de las operaciones de mantenimiento de la paz y de los países que aportan contingentes. Se seguirán estableciendo prioridades entre las certificaciones médicas conforme a las necesidades de las organizaciones;
- b) Se seguirán prestando servicios clínicos al personal de todos los organismos de las Naciones Unidas con sede en Nueva York en el Servicio Médico de la Sede, de la sede del PNUD y de la del UNICEF. Esos servicios incluyen la realización de exámenes médicos, la atención de casos de emergencia y afecciones esporádicas, las consultas, vacunaciones, e investigaciones radiológicas y de laboratorio, el asesoramiento sobre la utilización de los servicios locales, el enlace con las unidades médicas militares de las misiones de mantenimiento de la paz, el asesoramiento respecto de las solicitudes de evacuación por razones médicas y las visitas a oficinas exteriores en respuesta a peticiones de evaluación;
- c) Todas las actividades médico–administrativas se seguirán llevando a cabo de conformidad con el Estatuto del Personal y las directrices de política establecidas. Esas actividades abarcan la certificación de licencias por enfermedad más prolongadas de lo que las propias oficinas están facultadas para autorizar; el asesoramiento a la administración respecto de las solicitudes de prestaciones especiales para familiares a cargo, subsidios de educación especiales y restricciones de viaje; el asesoramiento a la Junta Consultiva de Indemnizaciones sobre los aspectos médicos de las solicitudes de indemnización presentadas por funcionarios de las Naciones Unidas, observadores militares y supervisores de policía civil o en su nombre; el examen de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad que presenten al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz los países que aportan contingentes; la verificación de las facturas por concepto de servicios médicos, y la recomendación de funcionarios para que la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas les otorgue la prestación de invalidez cuando ésta esté justificada desde el punto de vista médico;
- d) Para supervisar estrechamente las funciones médicas delegadas, el Director Médico o el oficial médico que éste designe llevará a cabo visitas anuales a tres comisiones económicas regionales. Además, se capacitará a los médicos jefes de tres comisiones económicas regionales.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

27C.50 Los recursos necesarios, estimados en 2.200.700 dólares, entrañan una disminución de 110.900 dólares y se utilizarían para sufragar los gastos correspondientes a los puestos que se indican en el cuadro 27C.11. La disminución obedece a la propuesta de suprimir un puesto de auxiliar administrativo del cuadro de servicios generales (Otra categoría). El volumen de trabajo administrativo de la División ha disminuido con la introducción del SIIG y la delegación de autoridad en las oficinas exteriores.

Otros gastos de personal

27C.51 El crédito solicitado de 97.100 dólares, que entraña una disminución de 39.700 dólares, serviría para sufragar los gastos de: a) personal temporario general para reemplazar enfermeros y funcionarios de secretaría y oficina

durante licencias prolongadas de enfermedad y maternidad (34.600 dólares); b) horas extraordinarias en los períodos de mayor volumen de trabajo (19.700 dólares); y c) honorarios de especialistas, a saber, un radiólogo (6.300 dólares), un siquiatra y un oftalmólogo (36.500 dólares).

Viajes

- 27C.52 Los recursos necesarios, estimados en 19.100 dólares, entrañan un aumento de 7.800 dólares y se destinarían a sufragar los viajes relacionados con la participación en la reunión anual de directores médicos, la participación en la reunión del Grupo Consultivo Interorganismos sobre el VIH/SIDA y el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en Ginebra y la observación de las prácticas médicas de las comisiones regionales tras la delegación de esas comisiones de algunas facultades de certificación médica.

Gastos generales de funcionamiento

- 27C.53 Se solicita un crédito de 33.200 dólares, que entraña un aumento de 15.400 dólares, para sufragar la parte que corresponde a la División de los gastos de mantenimiento y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (incluidos los servidores centrales) correspondientes al mantenimiento de servicios de gestión central como el correo electrónico y el sistema UNIX para el SIIG (30.200 dólares) y para conservar y reparar equipo médico automatizado complejo (3.000 dólares).

Suministros y materiales

- 27C.54 El monto total necesario, estimado en 299.800 dólares, entraña un aumento de 28.500 dólares y servirá para sufragar la adquisición de suministros médicos, vacunas, medicamentos, suministros de laboratorio y de rayos X, artículos de enfermería, suscripciones y otros suministros y materiales.

Mobiliario y equipo

- 27C.55 Se solicita un crédito de 231.800 dólares, que entraña un aumento de 194.500 dólares, para sustituir un aparato de análisis bioquímico (180.000 dólares) y adquirir o sustituir equipo de automatización de oficinas y programas informáticos especializados (51.800 dólares).

C. Programas de capacitación y de perfeccionamiento del personal

Cuadro 27C.12

Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1996-1997	Consigna- ciones para 1998-1999	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2000-2001
			Cuantía	Porcentaje			
Servicios por contrata	8 799,5	14 199,9	1 443,5	10,1	15 643,4	760,0	16 403,4
Total	8 799,5	14 199,9	1 443,5	10,1	15 643,4	760,0	16 403,4

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1996–1997	Estimaciones para 1998–1999	Fuente de fondos	Estimaciones para 2000–2001
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	19,4	328,9	Apoyo a estructuras administrativas extrapresupuestarias	330,3
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			Recursos por concepto de reembolso de gastos de cooperación técnica	
			b) Actividades sustantivas	
	1,7	–	Fondo Fiduciario para el idioma francés	28,2
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	21,1	328,9		358,5
Total 1) y 2)	8 820,6	14 528,8		16 761,9

- 27C.56 Las actividades que se proponen en la presente sección están bajo la responsabilidad del Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal de la División de Servicios de Especialistas. Conforme al enfoque integrado de todas las cuestiones de gestión, elemento fundamental de la iniciativa de reforma de la gestión de los recursos humanos, el personal de ese Servicio no sólo se ocupa de cuestiones de capacitación, sino también de la gestión de la actuación profesional, el desarrollo de la competencia, los programas de apoyo y de asesoramiento en relación con las perspectivas de carrera y otras cuestiones normativas de la gestión de los recursos humanos.
- 27C.57 En el programa de reforma de la gestión de los recursos humanos del Secretario General se destaca la necesidad de fortalecer al personal y de desarrollar una administración pública internacional competente, polivalente, versátil e independiente. En ese contexto, el Secretario General asigna una alta prioridad al desarrollo de una mentalidad que promueva el aprendizaje y el perfeccionamiento continuo del personal para la promoción de sus perspectivas de carrera. El Secretario General ha recalcado que afianzar y mantener la competencia profesional del personal es una inversión fundamental para el futuro de la Organización. El Equipo de Tareas del Secretario General de reforma de la gestión de los recursos humanos corroboró esa opinión al afirmar que invertir en el cambio, particularmente en el fomento de la capacidad del personal, era fundamental para que todo el proceso de reforma tuviera éxito y exigía que se destinaran más recursos al perfeccionamiento del personal.
- 27C.58 Crear una nueva mentalidad de organización en la Secretaría en todo el mundo es una empresa a largo plazo. Conforme a los objetivos del programa de reforma del Secretario General, esa empresa se está acometiendo de forma integrada mediante la introducción de nuevos sistemas de gestión de la actuación profesional, planificación y apoyo de las perspectivas de carrera y programas de capacitación para actualizar los conocimientos prácticos del personal y promover un cambio de actitud. En consecuencia, en el bienio 2000–2001, se procurará en particular, reservando los recursos necesarios, a tal efecto consolidar la capacidad de la Organización en cinco ámbitos fundamentales para aumentar su productividad, flexibilidad y capacidad para ejecutar sus mandatos. Esos ámbitos incluyen el perfeccionamiento de personal directivo, la capacitación en tecnología de información, la gestión de los recursos humanos y financieros — particularmente en un entorno descentralizado con una mayor delegación de autoridad y responsabilidad — la actualización de conocimientos sustantivos y técnicos concretos y de programas de apoyo a las perspectivas de carrera y la enseñanza de idiomas y de técnicas de comunicación.

Productos

- 27C.59 En el bienio 2000–2001 se obtendrán los siguientes productos:

- a) *Mejoramiento de la gestión.* Se ofrecería una serie integrada de programas de perfeccionamiento del personal directivo para seguir consolidando y apoyando la capacidad de dirección y gestión de la Organización y contribuir al desarrollo de una mentalidad práctica y orientada al logro de resultados que sea propicia al aprendizaje continuo, al alto rendimiento y a la gestión sobresaliente. El programa de actividades para el bienio incluiría:
- i) Se organizarían seminarios de gestión para que los funcionarios directivos de categoría superior sean más capaces de promover una nueva mentalidad de gestión y orientar el cambio en la Organización;
 - ii) Se seguirían aplicando en toda la Secretaría programas de capacitación para la gestión de los recursos humanos a fin de desarrollar los conocimientos y la competencia que necesita el personal directivo de categoría superior e intermedia para la gestión eficaz de los recursos humanos;
 - iii) Se seguiría aplicando en toda la Secretaría el programa de técnicas de supervisión y se llevaría a cabo actividades complementarias para desarrollar las técnicas de comunicación y la capacidad de supervisión de los funcionarios de categoría superior del cuadro de servicios generales y de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico que desempeñan funciones de supervisión;
 - iv) Se seguiría aplicando en toda la Secretaría un programa modular de perfeccionamiento del personal del cuadro de servicios generales para que esos funcionarios desarrollen aptitudes fundamentales en ámbitos como la comunicación, el trabajo en equipo, la atención al cliente y la organización del trabajo;
 - v) Se aplicarían en toda la Secretaría programas para mejorar las aptitudes del personal de todas las categorías en los ámbitos de la solución de controversias y la negociación cooperativa;
 - vi) Se formularía y aplicaría gradualmente una serie modular de programas de perfeccionamiento para fortalecer el apoyo a los funcionarios directivos de los departamentos encargados de la gestión de los recursos humanos y financieros en un entorno descentralizado con una mayor delegación de autoridad y responsabilidad;
 - vii) Se prestaría apoyo a los funcionarios directivos para que puedan aplicar eficazmente los principios de gestión de la actuación profesional ofreciéndoles capacitación y orientación en la elaboración de planes de trabajo e indicadores del rendimiento y en la supervisión y evaluación de la actuación profesional;
 - viii) Se promovería la sensibilidad en aspectos culturales y de género mediante diversas actividades de aprendizaje y perfeccionamiento, así como incorporar cuestiones de género y de diversidad en los programas que se aplican para el perfeccionamiento del personal;
 - ix) Se seguirían elaborando aplicaciones para implantar modelos de competencia del personal de base y del personal directivo, como los perfiles de contratación, los centros de evaluación y los programas de capacitación, para el desarrollo sistemático de la competencia;
- b) *Capacitación en el ámbito de la tecnología de la información.* Se ofrecerían programas de capacitación en el ámbito de la tecnología de la información a fin de dotar a los funcionarios de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para acceder a los recursos informáticos de la Organización y utilizarlos para ejecutar sus programas de trabajo y gestionar la información de forma más eficaz. La Oficina asumiría la responsabilidad de coordinar la capacitación sobre el SIIG, que antes recaía en el equipo del proyecto del SIIG. Las actividades de capacitación en el ámbito de la tecnología de la información previstas para el bienio incluirían:
- i) La capacitación de funcionarios en todos los lugares de destino para que saquen mayor partido de los programas informáticos que se emplean en toda la Organización, incluida la transición a programas más modernos y la utilización de recursos de red, como el correo electrónico, los calendarios y planes grupales y las aplicaciones informáticas basadas en la Internet;

- ii) La capacitación especializada del personal de apoyo informático de cada departamento en la formulación, elaboración e instalación de aplicaciones en un entorno informático de clientes–servidor y de aplicaciones informáticas específicas del departamento;
 - iii) La capacitación del personal directivo en la gestión de la información y la utilización de la tecnología de la información como instrumento para la adopción de decisiones;
 - iv) La modernización de los programas de autoinstrucción y de instrucción a distancia por la red local y la Internet/Intranet y la ampliación del acceso a esos programas;
 - v) La coordinación de la ejecución de programas de capacitación relacionados con el uso del SIIG;
- c) *Gestión de los recursos humanos y financieros.* Las actividades encaminadas a fortalecer la capacidad de la Organización en el ámbito de la gestión de los recursos humanos y financieros incluirían:
- i) Se actualizarían y seguirían ejecutando programas para el desarrollo de la capacidad en ámbitos administrativos como el personal, el presupuesto y las finanzas y las adquisiciones;
 - ii) Se actualizarían y seguirían ejecutando programas destinados a la capacitación de un grupo de personal idóneo para que ocupe cargos administrativos y directivos en las misiones sobre el terreno;
 - iii) Se seguirían aplicando los programas en curso o se introducirían nuevos programas para consolidar la capacidad del personal encargado de desempeñar nuevas funciones en los ámbitos de los recursos humanos y financieros en un entorno descentralizado con una mayor delegación de autoridad y responsabilidad;
- d) *Desarrollo de conocimientos sustantivos y apoyo a las perspectivas de carrera*
- i) El programa de desarrollo de conocimientos sustantivos que se aplicaría en toda la Secretaría brindaría al personal la oportunidad de actualizar y modernizar sus conocimientos sustantivos y técnicos. Sería un medio de que el personal directivo formara y mantuviera a su cargo a funcionarios con la competencia especializada necesaria para llevar a cabo la labor sustantiva de sus departamentos y con la flexibilidad necesaria para responder a los cambios de los mandatos y a las nuevas obligaciones. Al mismo tiempo, brindaría al personal la oportunidad de crecer en lo profesional. El programa se aplicaría de forma descentralizada mediante planes anuales de capacitación formulados por los departamentos sobre la base de sus necesidades prioritarias y abarcaría las necesidades de capacitación personales determinadas en las conversaciones sobre la gestión de la actuación profesional. Los planes se revisarían para asegurar la distribución más eficaz de los recursos en relación con los costos, las actividades serían objeto de supervisión y los informes sobre los gastos y los efectos de la capacitación se evaluarían anualmente. Las actividades del programa podrían incluir capacitación especializada, investigación, seminarios, cursos de revisión, conferencias de profesionales y cursos prácticos. Esas actividades de capacitación podrían llevarse a cabo en la Organización o fuera de ella, incluso en instituciones nacionales;
 - ii) El programa de estudios sabáticos daría a unos cuantos funcionarios por año la oportunidad de llevar a cabo investigaciones en instituciones académicas durante cuatro meses como máximo, sobre temas de interés para el funcionario y para la Organización;
 - iii) Entre otras iniciativas que han de emprenderse durante el bienio para fortalecer las actividades de la Organización en el ámbito del apoyo de las perspectivas de carrera cabe mencionar:
 - a. Ampliar y fortalecer los programas de orientación de los nuevos funcionarios;
 - b. Apoyar la ejecución del programa de reasignación dirigida de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico;

- c. Ampliar los programas de apoyo de las perspectivas de carrera, incluidos los cursos prácticos de planificación de la carrera, el asesoramiento acerca de las perspectivas de carrera y el establecimiento de centros de recursos para la gestión de la carrera;
- e) *Multilingüismo: programa de idiomas y de comunicaciones.* De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 2480 B (XXIII), de 21 de diciembre de 1968, 43/D, de 21 de diciembre de 1988 y 50/11, de 30 de octubre de 1995, la Organización imparte cursos de enseñanza de los seis idiomas oficiales. Los cursos de conversación y los cursos especiales permiten a los funcionarios mantener sus aptitudes lingüísticas y desarrollar su capacidad de utilizar los idiomas para fines relacionados con sus trabajos. Las actividades concretas incluirían:
 - i) La promoción del multilingüismo mediante la realización de programas de capacitación básicos en los seis idiomas oficiales, así como la organización de cursos especializados para mantener y desarrollar las aptitudes lingüísticas avanzadas;
 - ii) La gestión del centro de autoinstrucción, que da a los funcionarios la oportunidad de desarrollar sus competencias lingüísticas y comunicativas mediante la utilización de material de audio, vídeo y otros medios;
 - iii) La prestación de servicios de asesoramiento en apoyo de los programas de idiomas de todos los lugares de destino mediante la consulta periódica y la asistencia pedagógica;
 - iv) La ejecución de programas para desarrollar las aptitudes de comunicación de los funcionarios en ámbitos como la celebración de reuniones, la preparación de informes y de correspondencia y las exposiciones;
 - v) La preparación, administración y corrección de los exámenes de competencia lingüística.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

27C.60 El total de recursos propuesto para llevar a cabo las actividades de capacitación y perfeccionamiento del personal que se describen anteriormente, estimado en 15.643.400 dólares entraña un aumento de 1.443.500 dólares. Los recursos adicionales permitirían al Secretario General ofrecer una serie más amplia de programas para afianzar y fortalecer la competencia del personal de base y del personal directivo de la Organización; brindar más oportunidades al personal de todas las categorías de profundizar sus conocimientos técnicos y sustantivos en ámbitos concretos; apoyar la descentralización de las funciones de gestión de los recursos humanos y financieros, y fortalecer los mecanismos de apoyo de las perspectivas de carrera. Los recursos que se solicitan permitirían subvenir a todas las necesidades de capacitación en toda la Secretaría, excepto la capacitación de idiomas en las oficinas fuera de la Sede, cuyos créditos figuran en las secciones del presupuesto correspondientes a esas oficinas.

27C.61 Los recursos se distribuirían de la siguiente manera:

- a) *Mejoramiento de la gestión.* Se necesitaría un crédito de 4.672.100 dólares, que entrañaría un aumento de 427.300 dólares, para seguir ejecutando una serie integrada de programas de mejoramiento de la gestión para funcionarios de todas las categorías, como se indica en el párrafo 27C.59 *supra*, incluida la gestión de los recursos humanos, las técnicas de supervisión, el perfeccionamiento del personal de servicios generales, las técnicas de negociación, los programas sobre el género y la diversidad y los programas especiales de perfeccionamiento para los nuevos funcionarios del cuadro orgánico. Se introducirían nuevos programas modulares para desarrollar la competencia del personal de base y del personal directivo en ámbitos concretos, y para inculcar los conocimientos necesarios para la gestión de los recursos humanos y financieros en un entorno descentralizado con una mayor delegación de autoridad y responsabilidad;
- b) *Tecnología de la información.* Se necesitaría un crédito de 3.034.000 dólares para ejecutar los programas de capacitación en tecnología de la información que se indican en el párrafo 27C.59 *supra*,

- particularmente en el contexto del programa descentralizado para la actualización de conocimientos técnicos, así como para ampliar la instrucción a distancia;
- c) *Gestión de los recursos humanos y financieros.* Se solicita un crédito de 1.480.100 dólares, que entraña un aumento de 16.200 dólares, para seguir aplicando y fortaleciendo los programas de desarrollo de aptitudes administrativas y para aumentar la capacidad de gestión de los recursos humanos y financieros, particularmente en un entorno más descentralizado;
- d) *Actualización de conocimientos sustantivos y apoyo de las perspectivas de carrera.* Se solicita un crédito de 3.824.700 dólares, que entraña un aumento de 1.000.000 dólares, para que la Organización pueda aumentar sustancialmente los recursos que pone a disposición de cada departamento, en el contexto del programa descentralizado para la actualización de conocimientos sustantivos —en vista de desproporción entre el monto de los recursos disponibles y las numerosas y diversas necesidades señaladas por los jefes de departamentos— así como para el mejoramiento de las perspectivas de carrera de los funcionarios de todas las categorías. También se necesitan más recursos para ampliar los programas de apoyo de las perspectivas de carrera y para apoyar la aplicación del programa de reasignaciones dirigidas del personal del cuadro orgánico al nivel del comienzo de la carrera.;
- e) *Idiomas y comunicaciones*
- i) Se necesitaría un crédito de 2.260.500 dólares para sufragar los sueldos de 20 profesores de idiomas de dedicación exclusiva en la Sede;
 - ii) Se necesitaría un crédito de 300.000 dólares para sufragar los sueldos de los profesores de idiomas de dedicación parcial;
 - iii) Se necesitaría un crédito de 72.000 dólares para sufragar los gastos de elaboración, impresión externa y corrección de cuatro exámenes de competencia lingüística durante el bienio.

Cuadro 27C.13

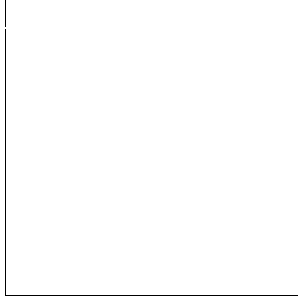
Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión internos y externos y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Rev.1, cap. II, título VIII)	
El texto de la sección 27C es innecesariamente largo y ampuloso. La Comisión recomienda que en el futuro sea más preciso e indique claramente los servicios que se han de prestar y el método que se seguirá para prestarlos eficazmente (párr. VIII.35).	Se ha tomado nota de la observación y se ha tenido en cuenta la recomendación.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>La Comisión recomienda que se celebren consultas entre las Naciones Unidas y el PNUD/FNUAP y el UNICEF con el fin de llegar a un acuerdo sobre las tasas apropiadas para reembolsar a las Naciones Unidas el costo de los suministros médicos (párr. VIII.44).</p>	<p>El 9 de junio de 1998 se celebró una reunión de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, el PNUD, el FNUAP y el UNICEF sobre este asunto. Se acordó adoptar las medidas siguientes: a) presentar estadísticas separadas del volumen de trabajo en 1998 del FNUAP y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, en vez de combinarlas con las del PNUD, como se había hecho anteriormente; b) indicar en esas estadísticas el número de casos atendidos, en vez de las medidas adoptadas; y c) indicar en esas estadísticas las cifras totales a partir de las cuales se podrá determinar la proporción que corresponde a la Organización.</p>
<p>Debería adoptarse un método uniforme para presentar las estimaciones correspondientes a los servicios médicos en las distintas secciones del presupuesto, y ello debería reflejarse en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 (párr. VIII.47).</p>	<p>En vista de los arreglos particulares que se aplican en distintos lugares, no puede haber plena uniformidad en la presentación de las estimaciones correspondientes a los servicios médicos en las distintas secciones del presupuesto.</p>
<p>En el proyecto de presupuesto por programas debería incluirse información sobre el papel de las instituciones de capacitación de los Estados Miembros, con miras a evaluar la relación costo–eficacia de la capacitación del personal de las Naciones Unidas en dichas instituciones (párr. VIII.58).</p>	<p>Se está reuniendo información sobre el particular. Si los Estados Miembros disponen de servicios adecuados y se pueden concertar acuerdos económicamente viables, en el futuro se incluirán en el proyecto de presupuesto por programas propuestas relativas a la capacitación en esas instituciones.</p>
<p>La Comisión recomienda que se lleve a cabo una evaluación amplia de todos los programas de capacitación de las Naciones Unidas, con prescindencia de la fuente de financiación, semejante al examen que se hizo de los programas del FNUAP (párr. VIII.59).</p>	<p>En el primer semestre de 1999 se llevará a cabo una evaluación de los programas de capacitación de la Secretaría.</p>
<p>Comité del Programa y de la Coordinación (A/52/16/Add.1)</p>	
<p>Toda delegación de autoridad de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a otras dependencias debería ir precedida de la introducción de un sistema adecuado de responsabilización y rendición de cuentas (párr. 18).</p>	<p>En la instrucción administrativa ST/AI/1997/4 se indican las normas relativas a la delegación de autoridad en lo que respecta a la actualización de los conocimientos sustantivos del personal, así como las directrices y los mecanismos de supervisión y presentación de informes.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
Junta de Auditores (A/53/5 y Corr.1, vol. I, cap. II)	
La Junta recomienda que la Administración formule y ponga en práctica cuanto antes una estrategia de promoción de las perspectivas de carrera (párr. 113).	Se ha formulado y se está ejecutando una política relativa a la promoción de las perspectivas de carrera.
La Junta recomendó y la Administración aceptó que, como parte de las medidas de reforma en curso, la Administración determinara la relación óptima entre el personal dedicado a actividades de los programas y el personal encargado de tareas de administración y gestión, y la pusiera en práctica (párr. 119)	Al preparar el proyecto de presupuesto actual se ha tenido debidamente en cuenta la necesidad de limitar el número de puestos de apoyo en relación con los puestos sustantivos.
La Junta recomienda que la Administración vele por que se observen cabalmente las instrucciones establecidas respecto de la contratación de consultores (párr. 123).	En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General examinó varios informes sobre la contratación de servicios de consultores por la Organización (A/53/548, A/53/385, A/53/691). En uno de ellos (A/53/385) se indican las directrices que deben seguir los departamentos y oficinas que emplean consultores, se especifican claramente las funciones de los directores de programas y de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y se establece la responsabilidad que corresponde a la Oficina de supervisar la aplicación de las directrices por parte de los directores. La Asamblea General aprobó dichas directrices.
Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/51/804)	
La Oficina recomienda que se capacite al personal pertinente en la formulación de las especificaciones de contratos (párr. 36).	La División de Adquisiciones ha comenzado a adoptar medidas en atención a esta recomendación.
Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/813)	
Se deberían determinar las necesidades de capacitación y elaborar un programa oficial de capacitación específicamente sobre adquisiciones, en cooperación con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (párr. 52).	Se ha llevado a cabo una evaluación de las necesidades, a partir de la cual se formulará un programa de capacitación.
Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/52/814)	
Los diversos registros que se exigen en las instrucciones administrativas pertinentes, que en la actualidad se llevan manualmente, deberían informatizarse (párr. 31 a)).	La Oficina de Gestión de Recursos Humanos está informatizando gradualmente la mayor parte de sus registros. En particular, ha creado recientemente una base de datos para llevar el registro de las excepciones que se conceden a la aplicación del Estatuto y el Reglamento del Personal.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para aplicar la recomendación</i>
<p>En la medida en que sea necesario, deben hacerse las modificaciones apropiadas en el módulo de personal del SIIG para que los datos correspondientes a las diversas categorías de personal a que se hace referencia en las directrices actuales queden registrados y se pueda informar sobre ellos por separado (párr. 31 b)).</p>	<p>En algunos casos, el SIIG ofrece ya la posibilidad de llevar registros de las diversas categorías de personal. Además, la Oficina ha pedido que se introduzcan determinadas modificaciones en el SIIG para que esa información pueda registrarse y recuperarse rápidamente. Dichas modificaciones se efectuarán a medida que se disponga de los recursos necesarios.</p>
<p>Deben establecerse nuevos procedimientos de control e incorporarlos a las directrices revisadas, con definiciones más claras de los términos, para que se respete estrictamente la distinción entre consultores y otras categorías de personal contratado en virtud de acuerdos de servicios especiales (párr. 31 c)).</p>	<p>El informe del Secretario General que contiene las directrices generales para la utilización de servicios de consultores en la Secretaría (A/53/385), ha sido examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Asamblea General. En él se establecen definiciones y distinciones claras entre consultores, contratistas individuales, participantes en reuniones consultivas y contratistas institucionales y empresariales.</p>
<p>En las directrices revisadas debe figurar un nuevo término, “instituciones o empresas de consultoría”, para distinguir a estas entidades de las que actualmente se denominan contratistas institucionales o empresariales, que desempeñan funciones que no son de consultoría (párr. 31 d)).</p>	<p>En las propuestas que figuran en el documento A/53/385 se define claramente el término “instituciones o empresas de consultoría”.</p>



ESTRUCTURA

OFICINA

SECCION 27

SERVICIOS